

UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

INSTITUTO DE ESTUDIOS  
PÓLITICOS Y RELACIONES  
INTERNACIONALES  
IEPRI

# análisis político

Julio-Diciembre de 2022 N° 105

## COMITÉ EDITORIAL

### DIRECTOR IEPRI

**Ricardo Peñaranda Supelano**

Universidad Nacional de Colombia, IEPRI

### EDITOR

**Mauricio García Villegas**

Universidad Nacional de Colombia, IEPRI

### COORDINADOR EDITORIAL

**Carlos Germán Sandoval**

Universidad Nacional de Colombia, IEPRI

### ASISTENTE EDITORIAL

**Paloma Cobo**

## COMITÉ EDITORIAL

### Francisco Gutiérrez Sanín

Universidad Nacional de Colombia, IEPRI

### María Adelaida Ceballos

McGill University, Facultad de Derecho

### Gonzalo Sánchez Gómez

Universidad Nacional, profesor emérito

### Juan Carlos Rodríguez Raga

Universidad de los Andes, Departamento de Ciencia Política

### Sandra Botero

Universidad del Rosario, Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos

### Hugo Fazio Vengoa

Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales

### Javier Eduardo Revelo Rebolledo

Universidad del Rosario, Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos

### Nicolás Torres-Echeverry

Universidad de Chicago, Departamento de Sociología

### Gabriel Ignacio Gómez

Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### Nathalia Sandoval

University of Texas at Austin, Department of Government

### Laura Gamboa

University of Utah, Department of Political Science

## COMITÉ CIENTÍFICO

### Daniel Pécaut, Francia

Juan Gabriel Tokatlian, Argentina

### Camille Goirand, Francia

Catherine LeGrand, Canadá

Elisabeth Jean Wood, Estados Unidos

Preparación editorial, diagramación e impresión

**Siglo del Hombre Editores**

ISSN 0121-4705

Impresa en Colombia, 2022

## DOSSIER: LA OBRA DE DANIEL PÉCAUT

### PRESENTACIÓN DEL DOSSIER (EDITORIAL)

3

Ricardo Peñaranda, Mauricio García Villegas

### EL POPULISMO COLOMBIANO EN LA OBRA DE DANIEL PÉCAUT

5

David Santos Gómez, Cristian Acosta Olaya

### EL POPULISMO COMO CLAVE INTERPRETATIVA PARA LA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA COLOMBIANA

31

Jorge Giraldo-Ramírez

### ORDEN Y VIOLENCIA DESPUÉS DE 35 AÑOS: PISTAS PECAUTIANAS PARA LA INVESTIGACIÓN CONTEMPORÁNEA

48

Matthieu de Castelbajac

### IMPORTANCIA DE ORDEN Y VIOLENCIA EN LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

67

Adolfo León Atehortúa Cruz

### ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL LIBRO *ORDEN Y VIOLENCIA* DE DANIEL PÉCAUT

84

Alberto Valencia Gutiérrez

### DANIEL PÉCAUT: UNA SOCIOLOGÍA DESDE LA INTERDISCIPLINARIEDAD

106

Carlos Miguel Ortiz Sarmiento, Wilson Rigoberto Pabón Quintero

### LA PUESTA EN RELATO DE LA VIOLENCIA BIPARTIDISTA COLOMBIANA EN LA PRENSA EXTRANJERA

131

Juan Carlos Guerrero Bernal

### LO QUE HEMOS APRENDIDO DE DANIEL PÉCAUT. TESTIMONIOS SOBRE LA INFLUENCIA DE LA OBRA DE DANIEL PÉCAUT

159

Gonzalo Sánchez, Jorge Giraldo Ramírez, Ana María Jaramillo, Adolfo León Atehortúa Cruz, Alberto Valencia Gutiérrez, Eduardo Pizarro Leongómez, Sophie Daviaud

## TESTIMONIO

### TRES SOLDADOS DE A PIE CONFIESAN SUS CRÍMENES: REFLEXIONES SOBRE LA ESCENA JUDICIAL TRANSICIONAL

179

Iván Orozco Abad, Laly Catalina Peralta González, Gonzalo Sánchez Gómez

## CONFLICTO

### LOS GRUPOS PARAMILITARES EN LA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, COLOMBIA (2001-2004)

210

Jorge Baquero M., Brayan Origua

### CONTROL CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA TRANSICIONAL EN COLOMBIA. LOS ROLES JUDICIALES EN PROCESOS DE PAZ NEGOCIADA

242

Michael Cruz Rodríguez

## INTERNACIONAL

### SEPTIEMBRE DE 2021: EL TRIUNFO ISLAMISTA DE LOS TALIBANES

272

Carlos Alberto Patiño Villa

### LA PRESIDENCIA DE TRUMP Y LA RUPTURA DEL ORDEN INTERNACIONAL LIBERAL

293

Diana Marcela Rojas

### LOS TRES REGÍMENES DEL OPIO EN ASIA EN EL SIGLO XIX

313

Andrés López Restrepo

## Imagen de carátula

Foto: Daniel Pécaut



# PRESENTACIÓN DEL DOSSIER

**Los editores:** Ricardo Peñaranda, Mauricio García Villegas

Este número especial de *Análisis Político* está consagrado a la obra del profesor Daniel Pécaut, quien ha dedicado la mayor parte de su vida intelectual al estudio de Colombia, su sociedad, su sistema político y sus violencias.

La obra del profesor Pécaut ha tenido un gran impacto en los estudios de ciencias sociales en nuestro país, a tal punto que los logros conseguidos en este campo de estudio no se pueden entender sin su influencia. Son innumerables las contribuciones epistemológicas, empíricas y conceptuales que Pécaut ha hecho a la academia colombiana. Más concretamente, los estudios sobre lo político, la violencia, las subculturas partidistas y el populismo tienen un antes y un después marcado por sus escritos, sobre todo por la publicación de su libro clásico, *Orden y violencia en Colombia 1930-1954*.

Según Pécaut, el orden social es no solo material, sino también, y sobre todo, simbólico: lo político es un espacio de constitución imaginaria de la sociedad. Y por eso la violencia en Colombia —íntimamente asociada a lo político— no puede entenderse sin esa construcción simbólica. Uno de los rasgos históricos característicos de la sociedad colombiana, dice Pécaut, es la debilidad del sentimiento de unidad nacional, la carencia de símbolos articuladores del tejido social. Lo político es visto como un enfrentamiento de amigos contra enemigos y debido a esto el “afuera de lo social”, lo bárbaro, ha estado tan presente en la historia nacional.

La violencia colombiana no se puede explicar por simples causas materiales, es decir, por fuera de esta dimensión imaginaria. La precariedad de la unidad simbólica de lo social va de la mano con la debilidad del Estado durante casi todo el siglo XX. El Estado ni dirige ni controla la economía, tampoco la educación (en manos de la Iglesia), ni a los partidos políticos, mucho menos es capaz de imponerse en todo el territorio y ni siquiera tiene el poder suficiente para dirigir al Ejército. A esto se suma la falta de arraigo social de los partidos, su dependencia de símbolos volátiles desconectados de los intereses sociales, lo cual, trágicamente, emparenta lo político con la violencia. En medio de esta situación caracterizada por la dicotomía *orden y violencia*, aparece, a mediados del siglo XX, la opción populista, encarnada en Jorge Eliécer Gaitán, como un intento por reinventar lo social, pero sin la capacidad para evitar la violencia. La volatilidad de lo político, reducido a la palabra del líder en la plaza pública, profundiza el desarraigo social del discurso político y fortalece sus vínculos con la barbarie.

Muchos otros temas y aportes fundamentales se encuentran en la obra del profesor Pécaut y, en la gran mayoría de sus análisis, no ha perdido vigencia. El uso de las categorías propuestas por él puede enriquecer considerablemente el análisis de fenómenos contemporáneos como la

polarización política, la persistencia de la violencia —sobre todo en la periferia del territorio—, el regreso del populismo, la debilidad de los símbolos de unidad nacional, y la incapacidad de los partidos políticos para movilizar a la población. En los últimos años nos ha invitado, a través de numerosas contribuciones, a criticar una narrativa histórica fatalista que bloquea la construcción de futuro para la sociedad colombiana.

La obra de Daniel Pécaut ha sido fundamental para avanzar en la comprensión de la realidad nacional. Este número de *Análisis Político*, con una colección de artículos sobre las publicaciones del profesor, es una prueba de ello. Muchos de los grandes estudiosos de la política y la violencia en Colombia han sido profundamente marcados por los estudios de Daniel Pécaut. Algunos de ellos, que fueron sus alumnos, sus colegas o, simplemente, sus seguidores, escriben en este número especial: Gonzalo Sánchez, Alberto Valencia, Jorge Giraldo, Matthieu de Castelbajac, Adolfo León Atehortúa, Carlos Miguel Ortiz, Wilson Pabón, David Santos y Cristina Acosta.

La revista reúne textos sobre el populismo, como el de Jorge Giraldo Ramírez, por una parte, y el de David Santos Gómez y Cristian Acosta, por la otra. Incluye también lecturas del libro *Orden y violencia*: Matthieu de Castelbajac ofrece un manual de usuario con algunas pistas para que los lectores contemporáneos se acerquen a este libro; Alberto Valencia Gutiérrez, por su parte, hace una presentación y ofrece algunas claves lacanianas para su lectura; y Adolfo León Atehortúa reflexiona sobre el lugar y la importancia de este libro en la historiografía sobre la violencia en Colombia.

[4]

Para cerrar el *dossier*, Carlos Miguel Ortiz Sarmiento y Wilson Rigoberto Pabón Quintero escriben sobre la interdisciplinariedad en la obra sociológica de Pécaut, y Juan Carlos Guerrero Bernal pone en relación la obra de Pécaut con una revisión de artículos de prensa extranjera sobre la violencia en Colombia, para dar cuenta de las dificultades encontradas por las tentativas de elaboración de un relato histórico de lo ocurrido en el país.

Además de estos análisis, la revista incluye una serie de testimonios sobre la vida y obra de Daniel Pécaut, fruto de un evento de homenaje organizado por la Revista en septiembre de 2022.

Una larga trayectoria vincula a Pécaut al IEPRI y a su Revista. Este número especial es un sentido homenaje a su contribución al país y un reconocimiento a su “activismo” crítico que tanto ha contribuido a posicionar los temas colombianos en el mundo académico internacional.

# EL POPULISMO COLOMBIANO EN LA OBRA DE DANIEL PÉCAUT

**David Santos Gómez**, doctor en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Buenos Aires. Docente de la Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad de Antioquia. Correo electrónico: davidsantosg82@gmail.com

**Cristian Acosta Olaya**, doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. Docente de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Correo electrónico: cjacostao@gmail.com

## RESUMEN

En este artículo, se estudian las reflexiones de Daniel Pécaut sobre el populismo en Colombia, dada su amplitud teórica y analítica. Se examina cómo en distintos trabajos, el sociólogo francés, al abordar el populismo, vincula el fenómeno con procesos políticos del pasado y presente colombianos. La primera parte explora el sentido y la resignificación de las situaciones históricas a partir del estudio de los lenguajes políticos, a través de la identificación de lo que denominamos *picos y pliegues interpretativos* en los debates que intentan definir el concepto de populismo. En una segunda parte, se inquieren las conclusiones a las que Pécaut arriba en sus análisis sobre los casos históricos, especialmente el gaitanismo de la década de 1940. Con ello, se busca discutir los presupuestos tanto descriptivos como normativos del autor acerca del papel de los sectores populares y de la democracia en la experiencia colombiana.

**Palabras clave:** Daniel Pécaut, populismo, democracia, gaitanismo, lenguajes políticos

## COLOMBIAN POPULISM IN THE WORK OF DANIEL PÉCAUT

## ABSTRACT

This article studies Daniel Pécaut's reflections on populism in Colombia, given their theoretical and analytical depth. It examines how the French sociologist, when addressing populism in different works, links the phenomenon with political processes from the Colombian past and present. The first part explores the meaning and resignification of historical situations based on the study of political languages through the identification of what we call *interpretive peaks and folds* in debates that try to define the concept of populism. The second part examines the conclusions at which Pécaut arrives in his analyses of historical cases, especially Gaitanism in the 1940s. With this, the article seeks to discuss the author's descriptive and normative assumptions about the role of popular sectors and democracy in the Colombian experience.

**Keywords:** Daniel Pécaut, populism, democracy, Gaitanism, political languages

**Fecha de recepción:** 19/09/2022

**Fecha de aprobación:** 15/11/2022

## INTRODUCCIÓN

*En numerosos países de América Latina, el populismo desempeñó un papel fundacional. [...] En Colombia pasó lo opuesto: es más bien el rechazo al populismo el que adquirió un significado fundacional.*

**Daniel Pécaut (2014)**

Insoslayable: esta es la forma más acertada para caracterizar la contribución de Daniel Pécaut al estudio del devenir político y social del siglo XX colombiano. En efecto, desde el ámbito académico abocado a los problemas de América Latina,<sup>1</sup> este sociólogo francés ha logrado establecerse como uno de los referentes obligados a la hora de considerar cualquier fenómeno relativo a Colombia. Si en el ámbito regional sus inquietudes teóricas lo han llevado a reflexionar en torno al rol de la institución democrática en los países del subcontinente —adoptando, en gran parte, la sugestiva óptica del filósofo Claude Lefort (Pécaut, 1989)—,<sup>2</sup> al tiempo que sus estudios sobre la élite intelectual en la formación del Brasil contemporáneo fueron disruptivos para entender la imbricación entre cultura y construcción de Nación (Pécaut, 1990), es sobre Colombia donde el trabajo de este autor ha sido más que prolífico; especialmente, en lo que refiere a sus estudios y sus ensayos sobre la violencia, que han marcado un camino de reflexión y de indagación acerca de la incombustible convivencia entre un orden político tradicional y las manifestaciones de todo tipo de violencias.

[6]

Asimismo, estos tópicos trabajados por Pécaut a lo largo de su extensa obra han inspirado investigaciones que, desde distintas disciplinas, han propuesto revisitar la historia política colombiana de mediados de siglo XX y, desde allí, plantear nuevas formas de entender los procesos de disputa bipartidista, violencia política y configuración del Estado en Colombia (Perea, 1996; Rehm, 2014).<sup>3</sup> Es sobre el periodo que abarca buena parte del siglo pasado sobre lo que las primeras disquisiciones respecto al populismo han tenido lugar en la obra de este pensador parisino.

Tanto el movimiento político liderado por Jorge Eliécer Gaitán entre 1945 y 1948 como la figura de Gustavo Rojas Pinilla en la gestación y el ocaso de la Alianza Nacional Popular (ANAPO), entre 1961 y principios de la década de 1970, han servido de aliciente

1 Pécaut dirigió por más de cuatro décadas —hasta 2005— la prestigiosa revista académica *Problèmes d'Amérique latine*, fundada en Francia, en 1964, por quien fue su director de tesis doctoral: Alain Touraine. Hoy, dicha revista está a cargo del profesor Gilles Bataillon.

2 La relación entre Pécaut y Lefort se desprende del fuerte vínculo de ambos con la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (en francés, EHESS, por las iniciales de École des Hautes Études en Sciences Sociales), de París, y de la cual ambos fueron directores. Muestra que dicho vínculo no solo está presente en la obra misma de Pécaut, sino también, en textos de Lefort, como, por ejemplo “Democracia y representación”, dictado en un coloquio sobre América Latina organizado por Pécaut en abril de 1989 (Lefort, 2011).

3 Es muy diciente que uno de los trabajos sobre la violencia colombiana más reconocidos de los últimos años esté dedicado a Pécaut (González et al., 2002, p. 9). De hecho, Fernán González, uno de sus autores, sería profesor invitado en la EHESS en mayo de 1993, por pedido del autor francés.

para una reflexión profunda sobre el fenómeno populista por parte de Pécaut. Si bien es cierto que una aproximación al análisis del populismo en Colombia ha sido una materia más bien eludida en las ciencias sociales abocadas al estudio de la historia política del país, y el cual es un estudio que sostiene en la actualidad referentes bibliográficos destacados, aunque escasos (Palacios, 1971; Ayala Diago, 2011; Green, 2013), también es cierto que los aportes de Pécaut al tema son los de mayor amplitud teórica y analítica, pues logran vincular al populismo con discusiones acerca de la democracia, la violencia, las identidades políticas y la constitución de la nación colombiana.

Justamente respecto a estas reflexiones sobre el populismo bajo el lente de Daniel Pécaut, este artículo busca hacer una contribución crítica. Es decir, no solo se pretende aquí describir el tratamiento de la temática por parte de este autor, sino también, rastrear las formas como su tratamiento del fenómeno populista devela preocupaciones particulares acerca de la política colombiana en distintas coyunturas. Se considera, por ende, que el análisis de Pécaut encuadra la discusión sobre el populismo en el país dentro de una concepción particular de su devenir histórico y político; a saber, como una Colombia que no ha logrado escapar —o lo ha logrado solo de manera excepcional— de una dinámica de violencia generalizada que empeoró a lo largo de las décadas. En este orden de ideas, el presente escrito busca indagar los momentos en los cuales el concepto del populismo recibió una particular atención por parte de las ciencias sociales colombianas, y cómo ahí jugó un papel fundamental el trabajo de Pécaut; también, cómo, a su vez, dichos trabajos terminaron por significar y resignificar procesos políticos del pasado y el presente del país.

Consideramos que el mencionado proceso de significación y resignificación se puede identificar a través de lo que denominamos *picos* y *pliegues interpretativos* en los debates por la definición del concepto de populismo. Los *picos* son los momentos en los cuales las ciencias sociales, en respuesta al contexto político nacional o internacional, se hallan más dispuestas a discutir un concepto y pretenden definirlo. Los *pliegues* son las formas como esas conceptualizaciones, bajo la lupa de la definición conceptual y con el paso de los años, terminan por plegarse sobre acontecimientos del pasado definiendo y redefiniendo su significado (Santos, 2020, 2021 y 2022). Así, por ejemplo, tras el interés en torno al populismo suscitado por las elecciones de 1970, con la ANAPO, diferentes autores se *plegaron* sobre la figura de Gaitán y el gaitanismo, para interpretarlo y sacar de ahí antecedentes que permitieran leer esa coyuntura específica.

Asimismo, a lo largo del artículo, pretendemos exponer y examinar las conclusiones a las que llega Pécaut en sus análisis sobre los casos históricos; especialmente, el gaitanismo de la década de 1940: sin duda, el fenómeno en el cual el autor se muestra más interesado en relación con el populismo colombiano. Buscaremos, pues, discutir los presupuestos descriptivos y normativos de Pécaut acerca del rol de los sectores populares, la figura de Gaitán y, respecto a esto, la idea de democracia con la que evalúa la experiencia colombiana en relación con la latinoamericana.

Concluiremos que el aporte de Pécaut al estudio del populismo colombiano es ineludible, pero hasta hoy deja abierta una ventana de oportunidad para profundizar en la reflexión sobre dicho fenómeno; una oportunidad que permitiría sacar a la tópica populista del lugar de marginalidad donde se encuentra en la academia colombiana y, por ende, trazar una agenda de investigación novedosa y amplia que habilite repensar los sentidos comunes vigentes acerca del tema en el país.

## UN CONCEPTO POLISÉMICO QUE SE TRANSFORMA EN RADIOGRAFÍA POLÍTICA

Los debates por la definición conceptual del populismo en Colombia cuentan con una biblioteca mucho menos amplia que en el resto de América Latina. Mientras que en países como Argentina, Brasil o México el populismo resulta ser uno de los conceptos fundamentales para entender sus procesos políticos desde mediados del siglo XX (Di Tella, 1965), para Colombia, concentrada en la definición de La Violencia y las violencias,<sup>4</sup> dicho término no ocupó un lugar de interés hasta entrada la década de 1970. Se podría, incluso, citar la fecha exacta en la cual el populismo se transformó en un concepto de interés en el país: el domingo 19 de abril de 1970. Ese día, la derrota de Gustavo Rojas Pinilla y de la ANAPO en las elecciones presidenciales generó revuelo en la sociedad colombiana y en su academia respecto a lo que significaba el fenómeno *populista*, epíteto que se le endilgaba al derrotado partido político y a su líder.<sup>5</sup> Allí se configuró el primer *pico interpretativo*, momento de interés en las ciencias sociales, por un debate conceptual que diera cuenta del fenómeno.

[8]

Dice Reinhart Koselleck (1993) que, a diferencia de las palabras, los conceptos políticos polisémicos hablan tanto del fenómeno al que se remiten como del momento coyuntural que dispara la pregunta por su sentido. Sin embargo, la relación entre la historia social y la historia conceptual es *asimétrica*, pues los conceptos son incapaces de representar a una sociedad fielmente en un mismo tiempo y un mismo espacio, y la definición, que atraviesa distintas épocas, se va impregnando de sentidos y significados. El populismo es un claro ejemplo de lo anterior, dadas su polisemia y su generalidad constitutiva. De hecho, agrega Koselleck que

Un concepto tiene que seguir siendo polívoco para poder ser concepto. También él está adherido a una palabra, pero es algo más que una palabra: una palabra se convierte en concepto si la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que

4 Recordemos que la alusión a La Violencia (con mayúscula) remite al periodo histórico de enfrentamiento radical entre conservadores y liberales a mediados de siglo XX. Su inicio suele ser remitido al 9 de abril de 1948, con el asesinato de Gaitán; sin embargo, tal cual lo han rebatido académicos como Oquist (1978), dicha Violencia tiene sus orígenes —al menos— con la llegada del conservador Mariano Ospina Pérez al Poder Ejecutivo, en 1946.

5 Dos textos, escritos al calor del resultado electoral del 19 de abril, son los pioneros en la interpretación del populismo en el país. El primero es *Populismo* (1970), escrito por Alfonso López Michelsen y Álvaro Gómez Hurtado, líderes, respectivamente, de los partidos Liberal y Conservador (se le sumaron, además, dos ensayos de Belisario Betancur y Alfonso Palacio). El segundo, mucho más conocido, es *El Populismo en Colombia* (1971), de Marco Palacios.

se usa y para el que se usa una palabra, pasa a formar parte globalmente de esa única palabra. (Koselleck, 1993, p. 117)

En ese sentido, lo que dispara la pregunta sobre el significado del populismo en Colombia en 1970 va a ser el inicio de un camino que obligó a los intelectuales que trataron de definirlo a pensar hechos del presente y del pasado plegando su mirada y resignificando procesos políticos como el gaitanismo del decenio de 1940, o el anapismo, del de 1970. Pero su recorrido no termina ahí. El populismo, acusado con frecuencia de ser un término ambiguo, posee, además, lo que Quentin Skinner denomina una *doble cara de los conceptos políticos*, pues ejerce una función tanto evaluativa como descriptiva de los acontecimientos —o los personajes— a los que se les vincula. Según este autor, los conceptos: “[...] siempre que se usan para describir acciones, al mismo tiempo, tienen el efecto de evaluarlas” (Skinner, 2007, p. 254).

Desde los primeros textos que trataron al populismo en Colombia (Gómez, 1970; Palacios, 1971) hasta los más recientes (Giraldo, 2018; Acosta Olaya, 2022), el concepto ha transitado una transformación que lo lleva desde la referencia a procesos políticos concretos, e históricamente situados, hasta su uso como adjetivo calificativo de las más diversas acciones. En ese largo proceso histórico y conceptual, la definición de Daniel Pécaut, que sufrió, a su vez, sus propias evoluciones, ha sido definitiva para establecer al populismo —o su ausencia— como un aspecto decisivo en el devenir de la política colombiana y, en últimas, como una radiografía particular de la historia social del país.

## EL ORDEN, LA VIOLENCIA Y EL POPULISMO. TEMAS Y OBRAS DE PÉCAUT

A mediados de la década de 1960, el vínculo intelectual de Daniel Pécaut con Alain Touraine lo conectó con América Latina. Su objetivo era estudiar las características de la clase obrera en varios países del continente. En función de ese trabajo, en 1964 visitó, a lo largo de tres meses y medio, Argentina, Brasil, México y, finalmente, Colombia.<sup>6</sup> Como recordaría años después (Pécaut, citado por Valencia Gutiérrez, 2017), su llegada al país andino tuvo, además de lo académico, un inicio particularmente azaroso, pues coincidió con el bombardeo del Ejército a Marquetalia, y eso lo llevó a escudriñar sobre los orígenes de la violencia que signaban a la nación.<sup>7</sup>

El ambiente intelectual que se encontró en Colombia en la década de 1960 es definido por Pécaut como árido y provincial: “me parecía que Colombia no tenía conciencia de sí misma como nación, no tenía un imaginario colectivo y eso repercutía enormemente

6 En 1966, Daniel Pécaut realizaría una visita más extensa a Colombia, para concentrarse en su investigación sobre la clase obrera. A partir de ese momento, y casi de forma ininterrumpida hasta hoy, el sociólogo visita el país brindando frecuentes conferencias en las principales universidades de este.

7 El presidente conservador Guillermo León Valencia lanzó, en mayo de 1964, la denominada “Operación Sobreranía” sobre la zona de Marquetalia, controlada entonces por grupos de “autodefensas” campesinas. El ataque es considerado el acontecimiento fundacional de las FARC-EP (Pécaut, 2008a).

sobre las posibilidades de consolidar un ámbito intelectual” (Pécaut, citado por Valencia Gutiérrez, 2017, p. 63). Junto a su libro *Política y sindicalismo en Colombia*, publicado en 1973, el trabajo de campo durante varios años para esa investigación y sus relaciones con el sector político y obrero del país le abrieron el camino para insertarse en la —según él— incipiente comunidad académica colombiana; principalmente, en el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y en la Universidad Nacional, donde compartió con los intelectuales que más adelante formarían, en la misma casa de estudios, el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI).

[10] En 1979, Pécaut empezó a escribir lo que sería años después *Orden y Violencia*, como su tesis para obtener el doctorado de Estado de la EHESS, bajo la dirección de Touraine y la hipótesis central de que en Colombia el orden y la violencia no se excluyen y, por el contrario, son interdependientes en la construcción estatal del país. Dicho trabajo se publicaría en 1985, bajo el título de *L'ordre et la violence: évolution socio-politique de la Colombie entre 1930 et 1953*, y en 1987 fue traducida por Fondo Editorial CEREC y Siglo XXI como *Orden y Violencia: Colombia 1930-1953*. A grandes rasgos, el propósito del escrito fue mostrar de qué forma estos dos aspectos se complementan, a pesar de las continuidades y las discontinuidades del proceso político, y cómo la violencia se consolidó desde los acontecimientos y, a su vez, desde las representaciones que estos impulsaban. El sociólogo francés resaltó en dicha obra que, a diferencia de Europa, en América Latina se le asigna un enorme papel al Estado como constructor de la sociedad y, en ese sentido, el populismo ha ofrecido en diferentes países del subcontinente una representación de unidad, como fenómeno político que desmiente la fragmentación que habita el interior de dichas sociedades.

En el caso colombiano, al que Pécaut reconoce como olvidado dentro de las ciencias sociales europeas —e incluso, las latinoamericanas—, la particularidad radicaría en la conservación de una democracia civil sin interrupciones (a excepción del periodo de dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, entre 1953 y 1957), en la que, paradójicamente, la presencia de la violencia es explícita por igual —según su distinción— en lo social y en lo político. La representación de la violencia, por ende, hace parte de la creación de lo colectivo y de la construcción de la nación; esto, en un país que tiene élites poco comprometidas con el mencionado proyecto de unidad y una hegemonía bipartidista incuestionable durante más de siglo y medio de historia.

Como profundizaremos más adelante, en *Orden y Violencia* el populismo es el movimiento gaitanista, hecho histórico que se vuelve fundamental para pensar el precario proceso de construcción de democracia y de ideario nacional colombiano. Pécaut ofrece en este trabajo uno de sus aportes fundamentales en torno al populismo en Colombia, pues explicita que el fenómeno no puede ser definido sin remitir a la violencia (Pécaut, 2012 [1987], p. 581). Así, la mezcolanza entre violencia y populismo —este último, entendido como un proceso estrictamente delimitado en términos históricos— habría reforzado la división social, e impedido así la conformación de lo político en Colombia. Veamos ahora cómo este camino conceptual termina por repercutir en la forma como entiende

uno de los fenómenos a los que tanto se hizo referencia: el gaitanismo colombiano de mediados de siglo XX.<sup>8</sup>

### El gaitanismo según Pécaut. Análisis teórico-político del caso colombiano

En una conferencia realizada con motivo del relanzamiento de su obra *Orden y violencia*, en abril de 2012, bajo el sello editorial de la Universidad EAFIT de Medellín, Pécaut afirmó que aún son escasos los estudios rigurosos sobre una de las figuras más importantes de la historia política colombiana: Jorge Eliécer Gaitán.<sup>9</sup> La afirmación del pensador francés no resulta del todo errada: al inscribirse tanto en la celebración como en la denigración, las investigaciones existentes sobre el gaitanismo adolecen de una serie de presupuestos insuflados tanto por la mística creada en torno al líder asesinado el 9 de abril de 1948 como por el escepticismo científico de historiadores, sociólogos y polítólogos que ven con desconfianza el lugar que Gaitán suele ocupar en la historia colombiana (Robinson, 1976; Braun, 1998; Green, 2013). Pero la referencia al gaitanismo en dicha ocasión remitía, justamente, a uno de los capítulos más emblemáticos de *Orden y violencia*, titulado “El momento populista, 1945-1948”, en el cual Pécaut trabaja a profundidad la emergencia, el declive y las tensiones en el interior del gaitanismo. Si bien aquel capítulo es uno de los pocos trabajos en los que Pécaut aborda la cuestión del populismo en Colombia en relación exclusiva con Gaitán, esta no era la primera ocasión en la que el autor francés hacía un análisis respecto a ese tema.

[11]

Ciertamente, en *Política y sindicalismo en Colombia* (1973),<sup>10</sup> uno de sus primeros trabajos, se puede encontrar una aproximación inicial al fenómeno populista y el rol del gaitanismo durante los años treinta y cuarenta del siglo XX. A principios de la década de 1970 encontramos en Colombia, como ya vimos, el primer *pico interpretativo* respecto al populismo, con una sociedad asombrada por el golpe que recibió el bipartidismo hegemónico con la llegada de la ANAPO: un partido autodefinido como “nacional y popular”, y catalogado por sus opositores, como populista. Para entonces, Pécaut considera que el populismo es un término que remite a fenómenos distintos, y que implicaría cuatro formas de “movilización popular”: participación e integración de las masas; estatalidad y compromiso entre clases; movilización controlada, y finalmente, un fuerte vínculo entre líder y masas (Pécaut, 1973, pp. 112-113). Esta caracterización, en la que el fenómeno

8 Por supuesto, Pécaut también analiza y menciona con recurrencia el proceso —según él— populista de Rojas Pinilla entre la mitad de la década de 1960 hasta 1974. Sin embargo, al observar en conjunto la obra del sociólogo francés, es con el proceso de Jorge Eliécer Gaitán como sus desarrollos propiamente teóricos son puestos en juego para analizar un hecho histórico en concreto.

9 Además de la edición de 1987 de CEREC-Siglo XXI, *Orden y violencia* sería reeditado en 2001 por Norma y, finalmente, por Editorial EAFIT, en 2012. La conferencia a la que hacemos referencia se puede encontrar en línea: [https://www.youtube.com/watch?v=zTxdDCv6qv4&ab\\_channel=CanalEnVIVO-UniversidadEAFIT](https://www.youtube.com/watch?v=zTxdDCv6qv4&ab_channel=CanalEnVIVO-UniversidadEAFIT) [último acceso: 5 de septiembre de 2022].

10 Este trabajo es producto de un primer informe de investigación: *La classe ouvrière en Colombie*, entregado en 1971 para el Centro de Estudios de los Movimientos Sociales de París. Recordemos que su trabajo doctoral de 1979, *Classe ouvrière et système politique en Colombie: 1930-1953*, dirigido por Alain Touraine, tomaría posteriormente la forma del libro *L'ordre et la violence*, editado por la EHESS.

populista remite a una pluralidad de lógicas, le sirve a Pécaut para caracterizar que es entre la década de 1930 y fines de la de 1960 cuando Colombia experimentó diversos procesos de movilización popular que tomaron forma gracias a las transformaciones del Estado, pero —y ello es vital para el autor francés— que nunca cuestionaron el sistema político en su conjunto ni, mucho menos, se atrevieron a poner en tela de juicio “las relaciones de clase” vigentes (Pécaut, 1973, pp. 61 y 113).

En este sentido, el populismo no solo es entendido por Pécaut como una conjugación particular de ciertos rasgos que pueden no coincidir, sino que es definido por una ausencia clara de referentes de clase y por la heteronomía (la no independencia) de los sectores populares frente al Estado. Por ello, en su análisis de la década de 1930 colombiana, Pécaut examina tres hechos históricos vinculados —de manera directa e indirecta— a la cuestión populista.

En primer lugar, la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR). Esta experiencia, emprendida por Jorge Eliécer Gaitán entre 1933 y 1935,<sup>11</sup> es para el sociólogo francés una de las “pocas iniciativas de crear un movimiento político populista” al margen del Partido Liberal, dado que cuenta con el respaldo de los sindicatos y del proletariado agrícola y urbano. Pécaut considera al unirismo un intento de populismo; fundamentalmente, porque su lenguaje de clase, “a pesar de las alusiones al marxismo”, responde solamente al plano de la negociación, a las acciones del “abogado intermediario” que no logra dejar de inscribirse en la institucionalidad vigente (1973, pp. 125 y 127). Ahora bien, ¿cuál sería el fracaso de la experiencia unirista en tanto populismo? Pese a tener todas las características de un proceso populista, la UNIR no habría podido “rescatar a los obreros de la seducción del Partido Liberal” que, en cabeza de Alfonso López Pumarejo, empezaría a desarrollar una política apoyada en el movimiento sindical (Pécaut, 1973, p. 127), y se quedaría a mediados del decenio de 1930 sin sujeto político que movilizar.

Si bien es verdad que la caracterización y la discusión de si la Revolución en Marcha, de López Pumarejo (1934-1938), fue o no populista es un tema poco profundizado por Pécaut en décadas posteriores, no es menos cierto que la caracterización, en 1973, de este primer intento de “populismo gaitanista” (la UNIR) sirve para destacar los rasgos principales que tiene todo fenómeno populista. Es que en dicho estudio el contraste entre la experiencia lopista y la gaitanista redonda en una cuestión esencial para pensar el problema del populismo; a saber, la relación con los sindicatos. En efecto, para Pécaut es evidente que López Pumarejo cimentó una movilización controlada de los sectores obreros organizados, que, en consecuencia, carecieron de una construcción identitaria propia —esto es, ajena al credo del Partido Liberal en el poder—. De ahí que, por ejemplo, cuando en 1937 López amenazó con renunciar a la presidencia, la Federación

<sup>11</sup> Al respecto de la UNIR, ver los trabajos de Ayala Diago (2005), Charry-Joya (2019) y Acosta Olaya (2021).

Nacional del Transporte Fluvial, Marítimo y Aéreo (FEDENAL) decretó un paro de solidaridad durante 24 horas (Pécaut, 1973, p. 158).<sup>12</sup>

En contraste con lo anterior, para el autor parisino es la debilidad sindical lo que contribuye a la formación del populismo gaitanista, a mediados de la década de 1940. Las frustradas reformas sociales de los gobiernos liberales previos a 1946 generaron una movilización urbana, típica de “los movimientos de tipo populista, organizados, en gran parte, en torno al Estado”; sin embargo, la particularidad colombiana es que dicha movilización se desvía hacia “la simple revuelta (como en abril de 1948) o hacia ‘la violencia’” (Pécaut, 1973, p. 178). En este orden de ideas, la *desviación* que produce el populismo refiere a un problema también propio del bipartidismo de mediados del siglo XX; esto es, “su falta de identificación con clases sociales determinadas”. Agrega el autor que, como todo populismo, el gaitanismo “exhibe una tendencia a expresar los conflictos sociales *de manera indirecta* a través del rechazo a la estructura política del poder” (1973, p. 192. El destacado es nuestro).

Así pues, la argumentación de Pécaut es contundente en su lectura sobre el proceso gaitanista. Este último, al enarbolar las consignas de la “restauración moral” y de la lucha contra “los oligarcas”, cuestiona el poder político y pone en entredicho “el campo político institucionalizado”; de ahí que también establezca, para el autor, un conflicto abierto con los aparatos sindicales, “en la medida en que estos se hallan relativamente integrados al aparato del Estado” (Pécaut, 1973, p. 54). La beligerancia gaitanista no vendría aparejada de una crítica a la dominación de clase como tal, sino al desmantelamiento de las instituciones.

Ahora bien, esta lectura crítica del proceso gaitanista va de la mano con una hipótesis recurrente en la obra de Pécaut. Para el sociólogo francés, el Estado colombiano no logró instaurar un papel autónomo de las pugnas de los dos partidos dominantes. Era, justamente, el sistema bipartidista el que colmaba todo el espacio político y, por lo tanto, fueron las organizaciones políticas tradicionales las únicas capaces de encauzar las movilizaciones sociales. Lo anterior contrastaría con otro tipo de casos en América Latina. Para Pécaut, ciertamente, el populismo en otros países de la región tuvo su desarrollo vinculando el sindicalismo al Estado, trascendiendo las pugnas intestinas entre partidos. En cambio, en Colombia el movimiento sindical fue institucionalizado en el interior del Estado (sobre todo, en el momento lopista de mediados de la década de 1930); un interior que, como agrega Pécaut, tiene una autonomía “particularmente limitada”. Así pues, a diferencia de Argentina y Brasil, “el sindicalismo [colombiano] goza de una *independencia residual* en lo que concierne a su relación con el Estado” (Pécaut, 1973, p. 112. El destacado es nuestro), por lo cual dicha autonomía de la acción sindical

12 Otro caso recurrentemente referenciado de este vínculo es el de las manifestaciones obreras el 1 de mayo de 1936, cuando los trabajadores se congregaron en los balcones del presidente, quien compartía el lugar con líderes comunistas y sindicalistas. Para el autor, la adhesión de los dirigentes obreros y comunistas al gobierno de López “no sacrifica totalmente la autonomía del movimiento sindical” (Pécaut, 1973, p. 149).

en relación con el Estado es una de las características que confirman que el lopismo no fue un populismo.

Fue, en contraste, la movilización populista la que puso en cuestión este vínculo entre sindicalismo y Estado. Por ello, al decir de Pécaut, Gaitán sería hostil a la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), no solo por su anticomunismo, sino porque ese líder liberal enarbola una división fundamental: “la que opone una organización sindical ligada de muchas maneras a las instituciones políticas contra un movimiento populista y anti-institucional” (Pécaut, 1973, p. 210).

Casi tres lustros después de *Política y sindicalismo en Colombia*, en el mismo año en el que *Orden y violencia* fue publicado en español, Pécaut (1987a) continuaría sus reflexiones sobre el gaitanismo<sup>13</sup> haciendo hincapié en el carácter *antiinstitucionalista* del populismo, y aduciendo que el movimiento gaitanista habría llevado “hasta sus últimas consecuencias la separación entre lo social y lo político”. Su vinculación con las organizaciones sindicales sería prueba de ello, pues el gaitanismo habría contribuido “a la quiebra de las pocas formas de regulación social que existen en ese momento” (1987a, p. 42). Para el autor, en los fenómenos populistas el sujeto pueblo es el que aparece “desposeído de cualquier existencia política propia”, la cual solo logra ser alcanzada “a través de la mediación que le ofrece el líder, que habla a nombre de un pueblo mudo” (Pécaut, 1987a, p. 42).<sup>14</sup> Al establecer Gaitán la escisión entre “pueblo” y “las oligarquías”, habría configurado para sus seguidores una separación absoluta entre dos mundos, entre amigos y enemigos, y que hace referencia “[a] la representación de una realidad en la cual no es posible postular la existencia de un espacio común entre los adversarios, y en la cual el enemigo se presenta bajo el rostro único de un ‘otro’ absoluto” (Pécaut, 1987a, p. 44).<sup>15</sup>

[14]

El desarrollo más acabado de gran parte de estas ideas de los años setenta y ochenta del siglo XX de Pécaut quedaría plasmado en su ya clásico trabajo *Orden y violencia*. Allí, el punto de partida del autor para tratar la cuestión populista es problematizar el enfoque meramente ideológico del término, enarbolado en su momento por Ernesto Laclau (1978). En efecto, el teórico argentino ha pretendido estudiar los populismos —erróneamente, para Pécaut— como formas abstractas que expresarían la oposición

13 Es importante mencionar que también en 1987 Pécaut publicó un pequeño escrito en la edición suramericana de la famosa *Revista Vuelta*, de México, fundada y dirigida por el poeta mexicano Octavio Paz. En el texto, titulado “En América Latina: del populismo al autoritarismo”, el autor repasa sus postulados de *Orden y Violencia*, y asegura que tanto el peronismo de 1945 como el gaitanismo son ejemplos prototípicos del fenómeno (Pécaut, 1987b, p. 57).

14 Esta idea de la palabra “tomada” por parte del líder, que habla arrogándose ser la única voz autorizada del pueblo, está presente también en el análisis de Torre (2012) sobre el peronismo argentino. Torre fue, al igual que Pécaut, discípulo de Touraine en la EHESS.

15 Por supuesto, Pécaut hace aquí referencia al trabajo de Carl Schmitt (2015 [1932]) y su escisión amigo-enemigo, para entender la especificidad de lo político. Si bien este no es el espacio para criticar a profundidad la pertinencia de dicha mención para comprender la violencia (incluyendo la colombiana), lo cierto es que Pécaut parece desconocer las salvedades que el propio Schmitt (2017) hizo en 1963 a la lógica amigo-enemigo, al distinguir la enemistad política de la enemistad total: la primera, justamente, parece remitir más al conflicto entre adversarios que alude Pécaut, mientras la segunda se ajusta más a su descripción de la destrucción del “otro” (Schwab, 1987).

pueblo-bloque de poder.<sup>16</sup> En contraste, más que un simple “fenómeno ideológico” o un arquetipo sin contenido, el populismo debe ser entendido como un tipo muy concreto de relaciones sociales (Pécaut, 2012 [1987], p. 378). Así pues, por una parte, los fenómenos populistas “desbordan la expresión de los antagonismos sociales”; esto es, que ponen en entredicho los canales tradicionales de representación política y, por otra parte, surgen solo dentro de los “esquemas generadores de conformación de la sociedad”, propios del periodo 1945-1960.<sup>17</sup> Finalmente, los populismos incluirían una referencia del Estado como si este, “en la figura de un líder carismático”, representara la unidad de la sociedad, unidad no sometida a la ley (Pécaut, 2012 [1987], p. 378).

Por otra parte, Pécaut retoma algunos postulados de Touraine sobre las sociedades dependientes para hablar sobre la doble participación de los sectores populares, tanto en “el mundo moderno” como en “una vida social y cultural propia de una sociedad mercantil”; tal situación impide que los sectores populares tengan “un principio propio de identidad política” (2012 [1987], p. 379). Aquí, y como ya lo había sugerido en su trabajo de 1973, Pécaut considera que, en el caso colombiano, dicha crisis identitaria de los estratos bajos y obreros de mediados del siglo XX remite al “Frente Popular” que se dio en Colombia (la alianza entre trabajadores y “la burguesía” lopista). En un escenario vacante de identidad de clase de los sectores populares, el populismo gaitanista “encuentra allí el medio de satisfacer demandas contradictorias, al menos durante un tiempo, y de convertirse en portavoz de las exigencias de justicia social” (Pécaut, 2012 [1987], p. 380). En resumen, el rol del liderazgo gaitanista habría servido de piedra de toque para mantener múltiples parejas de oposiciones sin síntesis posible. Y si bien, al final, esta imposibilidad de síntesis “hace ciertamente poco seguro el rumbo del populismo”, esa característica “también lo hace irresistible” (2012 [1987], p. 385).

En *Orden y violencia*, al hacer una contrastación incesante entre autoritarismo, totalitarismo y el fenómeno populista, Pécaut asevera que este último comparte con los dos primeros sus reservas tanto al individualismo como a la democracia liberal. En este sentido, concluye el autor, tanto los fenómenos autoritarios como los populistas tienen una “desconfianza común con respecto a toda forma de organización autónoma de la sociedad civil [...], de los sectores populares” (Pécaut, 2012 [1987], p. 387). Nuevamente, lo anterior le sirve a Pécaut para destacar los elementos más problemáticos —según él— del gaitanismo: al tiempo que promete anular la separación entre lo social y lo político, el fenómeno populista encarnado en Gaitán no pretende nunca llevar a cabo dicha anulación, pues “depende demasiado de su mantenimiento como para no tratar

16 Para Pécaut, las reflexiones más recientes sobre el populismo —especialmente, las impulsadas por Ernesto Laclau— responden a una “fascinación argentina por los populismos”, y que ha aparecido inspirada, precisamente, en Schmitt (Pécaut, citado por Valencia Gutiérrez, 2017, p. 58). Esta vinculación entre populismo y Schmitt, en relación con el pensamiento de Laclau, no es exclusiva de Pécaut. Véase: Peruzzotti (2018).

17 Recordemos que esta es una de las formas como Pécaut comprende la especificidad del populismo, como un fenómeno exclusivo de mediados del siglo XX latinoamericano. Esta postura es compartida por Vilas (2004).

de circunscribir y limitar su reducción a la esfera de lo imaginario” (Pécaut, 2012 [1987], p. 385).<sup>18</sup>

Ahora bien, y más allá de la referencia específica al populismo gaitanista, preguntamos: ¿a qué, teóricamente, remite esta división entre lo social y lo político? Como el mismo Pécaut lo reconoce, tales reflexiones establecen un diálogo con las propuestas teóricas del filósofo político francés Claude Lefort, quien comprende lo político como una instauración simbólica y siempre contingente de lo social. En un libro de carácter testimonial sobre sus obras, Pécaut diría que con el uso de la oposición entre lo social y lo político,

[...] me inscribo en las sugerencias de Lefort, que siempre pone énfasis en el hecho de que la institucionalización política significa el advenimiento de una imagen unificada, en contraste con la división de lo social, caracterizado precisamente por las oposiciones, las contradicciones y las luchas. (Pécaut, citado por Valencia Gutiérrez, 2017, p. 163)

Ahora bien, pese a ser tributario de Lefort, Pécaut no explica a cabalidad las potencialidades ni las implicaciones del pensamiento lefortiano para pensar el caso colombiano y, específicamente, el gaitanismo.

Es que las innovaciones teóricas más importantes de Lefort radican, justamente, en su entendimiento de la política en tanto campo simbólico, pues permite distinguir *la política*, como la competencia por el poder público y las decisiones acerca de su uso, de *lo político*, en su calidad de la manera como una sociedad representa su unidad, su comprensión propia en tanto colectividad (Ingram, 2006, pp. 35 y 36). Lefort llega a este entendimiento de la política, de lo político y de sus representaciones reconsiderando, a partir de una serie profunda de itinerarios de la filosofía política, las principales consecuencias de la caída del *Ancien Régime*; en especial, las que remiten a la desincorporación del poder que supuso la caída de la monarquía en la Revolución francesa.

Para Lefort, en definitiva, desde el momento en el que el rey “ha dejado de personificar a la nación en su persona [...] el poder ya no puede disponer de la legitimidad absoluta”, lo cual supone que en la Modernidad deja de ser necesaria la conformación de una figura cuyo cuerpo condense la ley, el saber y el poder (Lefort, 2011, p. 20). Todo lo anterior implica importantes consecuencias para la política moderna:

Mientras que el poder está en adelante sometido a *la búsqueda incansante de su legitimación*, la comunidad política no puede descubrir y mantener su identidad sino haciendo la prueba de sus oposiciones internas [...]. Por un lado, el ejercicio del poder permanece en la dependencia de la *competencia de los partidos* y, por el otro, esta competencia, estrictamente definida,

18 Como es evidente, aquí se evocan los registros simbólico-real-imaginario de Jacques Lacan. Pécaut considerará que en *Orden y violencia* la triada lacaniana “está muy presente”, aunque “implícita para quien la quiera ver que la vea y quien no la quiere ver no la vea” (Pécaut, citado por Valencia Gutiérrez, 2017, p. 164).

confiere una suerte de legitimidad a los conflictos que se juegan en la sociedad y les procura el marco simbólico que les impide degenerar en guerra civil. [...] Lo cual significa que, una vez más, *la soberanía del pueblo no constituye la referencia fundamental de toda acción política sino a condición de permanecer latente*, fuera de los momentos en que se hace reconocer por la operación del sufragio [...], por el simple recuento de las elecciones individuales. (Lefort, 2011, p. 21. El destacado es nuestro)

Si bien estas reflexiones están abocadas a una comprensión profunda de la democracia y su revés totalitario, no dejan de hallarse imbuidas de una lectura conceptual que es—siguiendo, de nuevo, a Skinner (2007)—al mismo tiempo descriptiva y normativa de la democracia liberal de la Edad Moderna; en especial, del siglo XX (competencia de partidos, elecciones periódicas, recuento de votos individuales, etc.). Por ello, Pécaut rescata varios elementos del análisis lefortiano para resaltar y evaluar algunos rasgos del populismo colombiano y, en general, de la configuración democrática en este país: al tiempo que describe, también prescribe.

Específicamente en el caso gaitanista, para Pécaut, son la figura del líder liberal y su efecto de aparente síntesis de las irresolubles oposiciones los factores que habilitan la emergencia de los elementos autoritarios de dicha experiencia política. Dando siempre una ilusión de unidad del cuerpo social, el gaitanismo iría en contra de las instituciones que se venían construyendo en Colombia hasta mediados de la década de 1940, y que enlazaban a los sectores populares con el Estado. Y es que para el autor francés, la preeminencia de la figura carismática en los populismos latinoamericanos es “el medio con el que se puede operar, a falta de síntesis, una *fusión* por la cual el pueblo, saliendo de su ‘*invalidez*’, incorpora la identidad del jefe” (Pécaut, 2012 [1987], p. 384. El destacado es del original). Dicha fusión, por ende, prescindiría de las organizaciones intermedias, y buscaría asumir por su cuenta la representación de los sectores populares y obreros.

#### *El vínculo directo entre líder y masas desorganizadas como populismo*

Las reflexiones antes esbozadas por Pécaut parecen remitir también a una caracterización más general del populismo, entendido como una estrategia política cuya condición primordial es el establecimiento de una relación directa entre líder y masas desorganizadas. Un posible caso destacable de este tipo de caracterizaciones es la reflexión sobre el fenómeno populista elaborada por Kurt Weyland, para quien el populismo es “una estrategia política a través de la cual los líderes personalistas buscan o ejercitan el poder de gobierno basados en el apoyo directo, no mediado ni institucionalizado de un gran número de seguidores que son principalmente desorganizados” (Weyland, 2004, p. 36). Ahora bien, la definición de Weyland le atribuye una importancia cardinal a la desorganización de las masas (o los seguidores) como rasgo distintivo de los fenómenos populistas. Al respecto, Gerardo Aboy Carlés pregunta: “¿qué liderazgo surge de la completa desorganización?”, y tomando como ejemplo al peronismo argentino, da muestra de cómo, justamente, definiciones como las de Weyland reproducen la imagen que los

mismos populismos intentaron instaurar; a saber, como la encarnación de una radical ruptura respecto al pasado y, más importante aún, como un proceso político cuyo lazo entre líder y masas parece inmediato (Aboy Carlés, 2004, pp. 92-94).

En el caso del gaitanismo, Pécaut parece reproducir los mismos presupuestos de la definición de populismo elaborada por Weyland. Por una parte, el hecho de estar “de frente al pueblo” es tomado literalmente por aquel pensador francés, entendiendo la proclama gaitanista como la muestra más clara de desprecio hacia otros espacios de organización política. Por otra parte, la distancia esgrimida por el gaitanismo frente a las agrupaciones sindicales es igualmente usada por Pécaut para caracterizar a los seguidores del líder liberal como carentes de identidad y de organización; esta última, finalmente, solo podría surgir desde las agrupaciones sindicales. Ello, en efecto, reproduce una idea recurrente en la caracterización de los populismos latinoamericanos; a saber, la relación heterónoma de las masas frente al poder, seducidas por la palabra del demagogo o del tirano, quien atenta contra la democracia liberal (Germani, 1965).

Como hemos dado cuenta en otro lugar (Acosta Olaya, 2022), la crítica que hace el gaitanismo a las organizaciones sindicales no remite a su desprecio en tanto “cuerpo intermedio”, que entorpecería la comunicación “directa” con las masas. Al contrario, el cuestionamiento de Gaitán radicaba, de manera más específica, en denunciar la alineación obrera y comunista con el lopismo y, en general, con el régimen liberal hasta ese momento vigente; una crítica que para Pécaut se traduce en una actitud antiinstitucionalista del movimiento gaitanista. Como también lo sugiere Green (2013), antes que sinónimo de un abandono declarado de Gaitán a los sectores populares, lo que buscaban este líder y sus seguidores era reformar esas instancias intermedias, al considerar que ellas solo replican la estructura de poder oligárquica del “país político”. Dicho de otra manera, el cuestionamiento de Gaitán a las instancias de “organización popular” no iba orientado a poner en tela de juicio sus funciones primigenias, ni tampoco a encarnar una supuesta fusión con las masas.

De igual manera, para Pécaut el populismo gaitanista compartía con el autoritarismo su rechazo a los mecanismos propios de la democracia liberal. Sin embargo, para corroborar lo anterior el autor francés remite solo a la invitación a las masas a integrarse en una fusión con Gaitán. Así, al darle un peso mayor a la tensión entre gaitanismo y sindicalismo (este último, entendido como sinónimo de “sectores populares”), Pécaut pierde de vista la relación —también tensa, pero no de explícito rechazo— del gaitanismo con aquella democracia; en especial, con los procesos electorales. Si bien es cierto que en el gaitanismo hay una frecuente caracterización del pueblo en tanto una mayoría representada por Gaitán, dicha cuestión estaba lejos de rechazar totalmente las elecciones (como las de 1946 y 1950) y, en sí, los lugares tradicionales de representación que le endilgaba al “sistema oligárquico”.

## LA AGITACIÓN DE LA DÉCADA DE 1990 Y UN NUEVO EXAMEN SOBRE EL FENÓMENO

En términos generales, los estudios de Pécaut hasta aquí remitidos, publicados en las décadas de 1970 y 1980, y en los cuales las violencias juegan un papel fundamental en la constitución de la nación colombiana, parecieron ser igualmente refrendados por la realidad política con la cual el país cerró el siglo XX; una realidad amenazadora de cualquier tipo de estabilidad institucional. Nuevas miradas a las problemáticas sociales y sus raíces históricas obligaron a los intelectuales que pensaban el país a darle una nueva mirada al concepto de populismo, en lo que consideramos el *segundo pico interpretativo* en el debate, y que llevó a los intelectuales a *plegarse* sobre hechos ya analizados, para resignificarlos bajo la óptica de renovados actores políticos y nuevas realidades sociales.

Sumado a esto, las características económicas de un hemisferio impregnado de neoliberalismo tendrían amplias consecuencias en la conceptualización. Dentro del amplio repertorio de actores insurgentes, el Movimiento 19 de Abril (M-19) dio el paso definitivo al abandonar la clandestinidad en 1989 y transformarse en un partido político al que se le recordó su herencia anapista. Los del “Eme”, como se les conocía en ese entonces, reivindicaron en el proceso muchos de los postulados del ya desaparecido partido del general Gustavo Rojas Pinilla, y el tema de un movimiento popular volvió a entrar al debate político nacional y al académico.

Para entonces, Pécaut se afianzó en un contexto de debate colombiano muy cercano a la Universidad Nacional, en su sede de Bogotá, e hizo evidente sus posturas sobre los acontecimientos políticos del país. Queremos aquí destacar un escrito de esa época: el artículo “Colombia: Violencia y Democracia”, de 1991, y que vio la luz en el número 13 de la revista *Análisis Político*, de la Universidad Nacional. Si bien, al ser un artículo académico, por su extensión y su profundidad no puede ser comparado con los trabajos ya citados, ahí Pécaut dice con sencillez lo que, a su juicio, es un dictamen nacional: la sociedad colombiana se acostumbró a la violencia. Para el autor, la violencia con la que Colombia entró a 1990 no fue la misma de mediados del siglo XX, pero respondía a la “amplia aceptación tácita” de esta como modalidad “normal y legítima de las relaciones sociales en el cuadro de un régimen que no tiene ni los medios ni quizás la voluntad de someterlas a reglas de negociación” (Pécaut, 1991, p. 37). Aparece así, en el lenguaje político, la idea de “violencia generalizada”, que es la mezcla de violencia política —de los grupos insurgentes— y la violencia común que sufren los ciudadanos de a pie.

En esa compleja realidad, el concepto de populismo aparece en los nuevos textos de Pécaut para escindirse de la referencia exclusiva a fenómenos políticos históricamente delimitables, como el gaitanismo o el anapismo, y amplía su uso para caracterizar comportamientos, fundamentalmente económicos. Si algo habían generado el neoliberalismo y la conceptualización de un nuevo populismo —neopopulismo— en las ciencias sociales latinoamericanas era una reinterpretación de los denominados *populismos clásicos* para prestar particular atención a la figura del liderazgo y las acciones económicas. Estos dos

elementos, en últimas, eran los puntos de contacto entre el concepto de populismo y su variante *neo* (Weyland, 2004).

De esta forma se empieza a fragmentar la idea de un populismo como fenómeno, y se pasa a entenderlo como un comportamiento, en un evidente cambio conceptual que nos expone, a su vez, una radiografía de la época latinoamericana. Se hacen cada vez más frecuentes en sus textos binomios de palabras como *actitud populista*, *populismo político* o *populismo económico*, lo que obliga a Pécaut a realizar un pliegue interpretativo sobre los hechos de mediados del siglo XX colombiano:

La precariedad del Estado favorece las formas democráticas de muchas maneras. Priva a los militares o a las corrientes autoritarias civiles de un punto de apoyo, y dificulta el desarrollo del populismo político. Incluso el movimiento gaitanista de 1944-1948 no llegó a formular una mística nacionalista ni a salirse realmente del Partido Liberal. Impide igualmente la tentación del populismo económico: los gremios representativos de los principales intereses económicos están ahí para hacerle frente a las eventuales debilidades de la clase política y para hacer respetar un estilo muy ortodoxo de política económica. (Pécaut, 1991, p. 41)

Si en los textos de los años setenta y finales de los ochenta del siglo XX Daniel Pécaut ofrecía su conceptualización del populismo como un ancla histórica, momentánea y limitada, que le da solidez a su hipótesis de la violencia como instrumento central de la política colombiana inaugurado por dichas experiencias, ya para sus escritos del decenio de 1990, el populismo pasa a tener fuerza de adjetivo y puede ser interpretado al menos desde dos vertientes: la económica y la política. Según el autor, en Colombia, la debilidad del Estado favoreció a la democracia, al dificultar “el populismo político” e impedir el ascenso de corrientes autoritarias. En este sentido, la ausencia de unidad nacional de Colombia —y por ende, de populismo— vendría a ser también, a su manera, una virtud.<sup>19</sup>

### **DEL POPULISMO INCOMPLETO AL FALLIDO. EL POPULISMO IMPOSIBLE Y LOS COROLARIOS DEL GAITANISMO**

Retomemos ahora uno de los elementos fundamentales en la descripción del populismo gaitanista en *Orden y Violencia*, para entender el proceso de transformación conceptual sufrido en el autor una vez entrados en el siglo XXI. En su libro, Pécaut considera que el proceso gaitanista fue el que logró “convertirse en portavoz de las exigencias de justicia social”, retomando reivindicaciones truncadas tanto por la crisis del segundo gobierno de López Pumarejo —en 1945— como por el retorno del conservatismo al poder. Pero sus consecuencias habrían de ser catastróficas para el país. Según Pécaut, el movimiento gaitanista habría creado “una forma de legitimación sobre la cual será difícil volver en años posteriores”. De tal manera,

19 Este carácter positivo de la ausencia de populismo es destacado, por ejemplo, por Posada Carbó (2003).

Es en ese momento cuando las burguesías locales revelan su gran incapacidad para asumir por sí mismas el poder que el populismo les había restituido [...] pero es sobre todo *después del populismo* cuando asume la forma de carencia política casi permanente, a causa precisamente de la imposibilidad de borrar los rastros del populismo por un medio distinto a la violencia. (Pécaut, 2012 [1987], p. 380. El destacado es del original)

Si el cataclismo político creado por el gaitanismo es de tal magnitud que la clase dirigente colombiana no conocerá otro medio diferente del represivo para establecer el orden tras la muerte de Gaitán, para Pécaut el vínculo entre el fenómeno gaitanista y la violencia ya se hallaba establecido aun antes del 9 de abril de 1948: los desmanes caóticos contra los símbolos de poder —tanto públicos como privados— ocurridos ese día no fueron más que la expresión de sectores populares “extraviados”, sin intereses de clase claros. El *Bogotazo* sería, pues, la emergencia desorganizada de las masas constituidas por el gaitanismo, sin “un adversario de clase al cual referirse” (Pécaut, 2012 [1987], p. 480).

Así pues, además de la caracterización de Pécaut del lazo directo entre el líder gaitanista y sus masas, el pensador también establece un vínculo directo entre gaitanismo y violencia bipartidista. De hecho, considera que los fundamentos simbólico-políticos del movimiento gaitanista estaban basados en dicotomías absolutas entre lo puro y lo impuro, y que, por ende, solo “quedó el reclamo de la muerte, para el otro y para sí mismo, permanentemente renovado” (Pécaut, 2012 [1987], p. 478). De tal manera, según Pécaut, el populismo y la violencia en Colombia de mediados del siglo XX estarían imbricados en un *continuum* respecto a la exacerbación de los odios bipartidistas de la época. La especificidad del gaitanismo radicaría solo en la ilusión de los sectores populares cuando se identificaban con su líder. Tras la muerte de este, el pueblo quedaría sin un enemigo contundente y sin otra identidad que la brindada por el tradicional Partido Liberal: “el populismo alimenta, a pesar suyo, la marcha hacia la violencia” (Pécaut, 2012 [1987]: 478).<sup>20</sup>

Lo anterior nos permite formular dos preguntas. Primera: *¿Este análisis del movimiento de Gaitán como uno signado por la violencia no termina condenando toda iniciativa histórica de la izquierda colombiana como una iniciativa volcada recurrentemente a la exterminación física de su alteridad?* Y segunda: *¿No es esta una interpretación mediada, de manera indeleble, por los pliegues interpretativos, dado el contexto en el que Pécaut produce sus investigaciones?* Es que la lectura del gaitanismo como un proceso político populista totalmente entregado a la violencia reinante de la Colombia de mediados de siglo XX parece no matizarse, sino radicalizarse, en Pécaut años después de la publicación de *Orden y violencia*.

20 Resulta interesante destacar que Pécaut piensa las identidades partidistas colombianas de mediados del siglo XX en términos de “subculturas políticas”. Con esto, el autor pretende dar cuenta de que ni los conservadores ni los liberales solían religarse a agrupaciones políticas modernas, sino, más bien, a organizaciones radicalmente divididas entre ellas, con normativas tradicionales y que resultaban ser solo expresión de correlaciones de fuerzas concebidas como naturales (Pécaut, 1987a, p. 39 y 40).

En efecto, tras sus escritos en la década de 1990, Pécaut volvió al tema del populismo al despuntar el siglo XXI, con una de las reinterpretaciones más significativas en la definición del concepto en las ciencias sociales colombianas. En el 2000, publicó el artículo “Populismo imposible y violencia: el caso colombiano”, en el número 16 de la revista *Estudios Políticos*, de la Universidad de Antioquia. El escrito resulta fundamental para entender la posición de Pécaut frente al concepto *neopopulismo*, al que considera un proceso vinculado a la explosión de posturas económicamente neoliberales, con ejemplos como el de Alberto Fujimori, en Perú, o el de Carlos Menem, en Argentina, pero que no floreció en Colombia. A su vez, se pliega de nuevo sobre los acontecimientos políticos de mediados del siglo XX para resignificarlos.

Pécaut analiza allí el proceso de Gustavo Rojas Pinilla y la ANAPO con un detenimiento que no le había brindado antes. Para el autor, el populismo de Rojas es diferente del de Gaitán, aunque no por ello menos importante. Es uno de carácter más conservador y tímido. Rojas fue el símbolo de un momento, pese a que solamente logró una efusividad fugaz y un apoyo que se diluyó al perder la presidencia en una derrota que, según Pécaut, el antiguo dictador pareció “aceptar con alivio” (Pécaut, 2000, p. 65). El país no sería fértil para el populismo, pues los obstáculos que se le presentaron al fenómeno siguen presentes: la fragmentación del poder, las separaciones políticas y el manejo económico ortodoxo. Incluso en la década de 1980, todo esto se mantuvo igual aun cuando el narcotráfico parezca haber sido el que consolidó progresivamente el *statu quo*, al establecer su propia ley y manejar amplios territorios. De esta forma, se aleja cualquier posibilidad de integración nacional y la población ve con desconfianza la idea de un Estado garantista; dos ingredientes que Pécaut considera indispensables para el populismo o el neopopulismo. En definitiva, el populismo en Colombia, aun con el neopopulismo como un fenómeno vinculado al nuevo liberalismo económico, no tiene cabida. No se habla ya de un proceso fallido o incompleto: es ahora un fenómeno imposible (Pécaut, 2000, p. 70). En este sentido, son los acontecimientos propios de los albores de la nueva centuria los que hacen que el populismo resurja como un concepto *epochal*, pero condicionado por sus propios límites políticos.

Pero, además, en este artículo escrito en los albores del siglo XXI, la indagación sobre Gaitán y su movimiento irá de la mano con una nueva caracterización del populismo por parte del autor francés. Para Pécaut, existen tres variables de “configuraciones populistas”. Una primera es la que se centra en formar un Estado nacional cuya tarea primordial es construir “la unidad de la sociedad” (por casos, el varguismo brasileño y el cardenismo mexicano). Una segunda es la que hace hincapié en las contradicciones entre “la exclusión política de la mayoría y los privilegios de una minoría” (cuyo ejemplo paradigmático es el peronismo argentino). Finalmente, la tercera variante, “más frágil”, resalta las desigualdades sociales, sin por ello “sacudir las estructuras sociales”; esto es, en definitiva, “un simple estilo populista” (Pécaut, 2000, p. 51). Frente a lo anterior, el gaitanismo colombiano se inserta en el segundo tipo de populismo, que no precisa realmente de condiciones históricas específicas. Al contrastar el pueblo (que, dada “su miseria biológica”, no tiene “por sí mismo”, sino a través del líder su “condición de sujeto

político") versus la oligarquía (los sectores "improductivos" y expliadores de la sociedad), lo que termina haciendo Gaitán es azuzando una lucha entre dos entelequias sin "imagen humana"; por ende, el gaitanismo elabora "una representación mítica de un combate entre fuerzas inhumanas, de las que unas encargan el sufrimiento, y otras, el goce" (Pécaut, 2000, p. 54).

Asimismo, ese sistema de oposiciones en los que se erige el gaitanismo supondría la existencia de ciertos parecidos con el peronismo, aunque las diferencias entre ambas experiencias son —para el autor francés— considerables. En primer lugar, el gaitanismo se edifica en contra de las organizaciones populares ya establecidas, combatiendo las organizaciones sindicales y "al conjunto de la clase obrera organizada"; en este sentido, a diferencia del 17 de octubre de 1945 en Buenos Aires, cuando "las masas y los sectores organizados están a punto de coincidir", el paro general contra el gobierno conservador del 13 de mayo de 1947, convocado por las centrales obreras, condena al fracaso a los trabajadores organizados: ese día Gaitán evitó tomar partido en el paro, como si el debilitamiento de "las organizaciones populares" pudiera reforzar la movilización populista (Pécaut, 2000, p. 68). Un segundo contraste con el proceso peronista es que, desde el gaitanismo, nunca se renunció a la rúbrica partidista: el pueblo gaitanista nunca dejó de estar mediado por una de las "subculturas políticas" dominantes de su época: la del Partido Liberal. Finalmente, una tercera diferencia con el peronismo es la intensidad de las consignas nacionalistas; mientras que en Argentina la discursividad peronista exacerbó sus vetas patrióticas, el gaitanismo no lograría tomar este recurso, pues en Colombia la idea misma de unidad nacional seguía —y sigue— siendo muy vaga. En conclusión, dice Pécaut, meses antes del asesinato de Gaitán, "el desafío populista se difumina en beneficio del de la violencia" (Pécaut, 2000, p. 57).

De esta manera, para Pécaut el populismo y la violencia establece, en el caso gaitanista, una relación múltiple. En primer lugar, como efecto directo de la "retórica" de Gaitán: tanto sus oposiciones sin síntesis —que engendran una concepción de lo social atravesado por solo relaciones de fuerzas— como su definición vacua del pueblo —la cual les quita todo estatus político a las masas— condenan a estas últimas "a oscilar entre la pasividad y la rabia en cuanto el líder no está ahí para prestarles su palabra" (Pécaut, 2000, p. 70).<sup>21</sup> Pero aquella retórica también habría tenido un efecto indirecto: provocar una movilización sin precedentes alimentando la división "amigo-enemigo" que rige la competencia entre conservadores y liberales. Pero hay, además, un último efecto de la discursividad gaitanista: la de constituir a la violencia como la "réplica de las élites tradicionales frente al espectro del populismo [...] como si el populismo se confundiera necesariamente con la violencia de las masas" (Pécaut, 2000, pp. 59 y 60).

<sup>21</sup> El ejemplo clave de esta exposición, por supuesto, es lo acontecido el 9 de abril de 1948 en Bogotá y en provincia (Sánchez, 1982).

En síntesis, el fortalecimiento de un enfrentamiento entre subculturas políticas, entre dos fuerzas inhumanas o *prepolíticas* y, a su vez, la represión como remedio de las élites colombianas frente a cualquier movilización social constituyeron —para Pécaut— la imposibilidad generalizada del populismo en Colombia. Sus intentos fallidos reflejan tan solo un problema mayor: la imposibilidad histórica del país para construir una imagen de unidad de la nación, que seguirá siendo precaria. Sin embargo, fue la violencia, o el establecimiento del orden a través de ella, lo que creó un escenario preferible para las élites, en comparación con otros posibles: “la violencia no amenaza ni el poder de los gremios, ni el mantenimiento de un modelo de desarrollo ortodoxo y no igualitario, ni la hegemonía de los partidos tradicionales. El populismo parece mucho más inaceptable” (Pécaut, 2000, p. 60).

### **URIBE Y UN POPULISMO ADJETIVADO. UN NUEVO PICO INTERPRETATIVO TRAS LA OLA PROGRESISTA DE INICIOS DEL SIGLO XXI**

Desde finales de la década de 1990 y hasta mediados de la siguiente, la seguidilla de elecciones latinoamericanas que pusieron en la cabeza del ejecutivo a presidentes de izquierda generó un tercer *pico interpretativo* por el concepto de populismo, pues personajes como Hugo Chávez, en Venezuela, Evo Morales, en Bolivia o Rafael Correa, en Ecuador, parecían representar un retorno de la figura del populismo clásico, diferenciado de los denominados neopopulistas de finales del siglo XX. Colombia, para entonces, parecía ir en contravía de la mayoría política de la región. Tras la posesión como presidente de Álvaro Uribe, el 7 de agosto del 2002,<sup>22</sup> con su eslogan de “Mano firme, corazón grande”, una nueva era política había iniciado en el país. Daniel Pécaut, para entonces a medio camino entre Francia y Colombia, focalizó sus estudios en explicar las razones de la particularidad nacional y de la nueva guerra interna que, a su parecer, iba más allá de ser un simple capítulo en la larga novela de la sangrienta historia nacional.

Si bien su esfuerzo conceptual por el populismo pasó a un segundo plano, sus reflexiones en torno al uribismo y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) nos dan pistas sobre la interpretación de dicho proceso como resultado de fenómenos populistas que no accedieron a la presidencia. Tras doce meses de presidencia uribista, Pécaut publicó, en 2003, el libro *Midiendo fuerzas. Balance del primer año de Álvaro Uribe*. Según el intelectual, Uribe transformó la política colombiana al proponer un aumento en la fuerza del Estado para enfrentar a las guerrillas y convertir esta lucha en el eje de su actuar gubernamental. La personalidad del mandatario juega un papel preponderante, al aprovechar el cansancio de una ciudadanía que se sintió engañada con el proceso de paz de Pastrana. Ahora bien, la pregunta que se plantea el autor es si

22 Tan solo tres meses antes, Uribe había sido electo presidente con la votación más amplia en la historia de ese país, tras capitalizar políticamente el descontento de cuatro años de negociaciones entre el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC-EP. Dicho proceso de paz fue conocido informalmente como las *Negociaciones de El Caguán*, en referencia al nombre de la zona de 42.000 km<sup>2</sup> que el gobierno de Andrés Pastrana desmilitarizó para que se realizarán allí las negociaciones (Pizarro, 2011).

esa popularidad, auspiciada por el descrédito de las guerrillas, será suficiente, no solo para fortalecer un Estado históricamente débil, sino, incluso, para consolidar un sentimiento de ciudadanía que sea compartido por los colombianos (Pécaut, 2003, p. 15).

Asimismo, después de realizar algunas compilaciones de sus escritos en torno al contexto histórico colombiano en 2006,<sup>23</sup> Pécaut publicó en 2008 dos textos que vale la pena reseñar, por los vínculos que ofrece entre el populismo del siglo XX y la violencia del siglo XXI. El primero es “Las Farc: fuentes de su longevidad y de la conservación de su cohesión” (2008a), publicado en el número 63 de la revista *Analisis Político*.<sup>24</sup> El segundo es el libro *Las Farc: ¿una guerrilla sin fin o sin fines?* (2008b). En ambos escritos, el autor brinda pistas sobre la relación estrecha entre populismo y violencia. Pécaut interpreta y resignifica una vez más al gaitanismo y al anapismo: los únicos movimientos que, a su parecer, se configuraron como populismos, pero que fueron “brutalmente interrumpidos” (Pécaut, 2008b, p. 16). Álvaro Uribe, por el contrario, y aun con sus características de liderazgo y su carisma, no configuraba para entonces un líder populista. En este periodo, Pécaut insiste en que la demora histórica de muchas organizaciones de izquierda para condenar la violencia —e incluso, el planteamiento, a inicios del decenio de 1960, de la combinación de todas las formas de lucha por parte del Partido Comunista (y posteriormente, por parte de la ANAPO)— fue utilizada por el lenguaje político de derecha para afianzar el vínculo “izquierda-lucha armada”. Además, la presencia de Hugo Chávez en Venezuela, como nuevo prototipo de la definición de populismo, define el contexto político sobre el cual se conceptualiza el fenómeno y lo pone en las antípodas de lo que representa Uribe.

Por último, en una charla en la Universidad de Antioquia en 2014, Pécaut terminó por sellar su definición del concepto de populismo en el ámbito colombiano para considerar que, a diferencia de los otros países del continente, en los cuales el fenómeno había jugado un papel fundamental en la política —Brasil, Argentina y México—, en Colombia era el rechazo al populismo lo que había terminado por signar su futuro. En el país andino,

[...] todo está permitido, menos el populismo, esto desde hace muchas décadas. ¿Todo qué? El narcotráfico, la lucha armada, la corrupción, etcétera. Esto lo pueden soportar el sistema político y las élites económicas, precisamente, en la medida en la cual impiden cualquier brote de populismo, incluso, cuando pretenden sustituirlo. (Pécaut, 2014, p. 21)

23 Ese año Pécaut actualizó su texto de 1988, *Dos décadas de política colombiana*, al que nombró *Cuatro décadas de política colombiana* (2006). El compilado retomó viejos artículos desde la década de 1960, y abordó también problemáticas más recientes, como la fuerte consolidación de los grupos paramilitares y del narcotráfico.

24 Una versión previa de este artículo había sido publicada en el número 123 de la revista francesa de geografía y geopolítica *Hérodote*, en el cuarto trimestre de 2006. El artículo sería traducido al español por Alberto Valencia Gutiérrez.

## Chávez, Uribe y una mirada atrás para ver la primera década del siglo XXI

Para 2017, en una extensa entrevista otorgada al sociólogo Álvaro Valencia Gutiérrez, y que sería luego publicada como libro por la editorial Debate, bajo el nombre *Daniel Pécaut. En Busca de la nación colombiana*, el autor repasó sus definiciones conceptuales estructuradas a lo largo de medio siglo. Respecto a los años de la primera década del siglo XXI, aseguró que una de las características más notorias de Uribe fue el hecho de ofrecerse como el Estado y, a su vez, como la voz de los ciudadanos contra un Estado ineficiente. “[a]l criticar al Estado, pero al mismo tiempo simbolizarlo, Uribe alimentaba el componente del populismo paternalista” (Pécaut, citado por Valencia Gutiérrez, 2017, p. 301). Si bien la lucha contra las FARC-EP era el motivo que consolidaba el nacionalismo, desde la política interna, las tensiones con la Venezuela de Hugo Chávez eran la ficha internacional que aglutinaba el discurso patriótico:

Uribe creó de manera coyuntural un imaginario de nación, pero nada que fuera comparable con el peronismo, el getulismo e, incluso, el chavismo. Uribe se cuida de tocar al liberalismo económico. El Estado uribista es garante de la “seguridad”, pero no tiene vocación de convertirse en la clave de la bóveda del desarrollo. (Pécaut en Valencia Gutiérrez, 2017, p. 313)

Pécaut reconoce el concepto de populismo como una “dimensión” tanto para Álvaro Uribe como para Hugo Chávez: ambos se hermanan en su condición populista y al pretender construir un imaginario de colectividad nacional. Sin embargo, las semejanzas se detienen ahí, pues mientras el chavismo intenta una idea de nación que consolide un proyecto político a largo plazo, en el que se pone en juego la visión social y económica de todo el país, la construcción de lo nacional impulsada por Uribe tiene un objetivo delimitado por la lucha contra la guerrilla. El expresidente colombiano, con un proyecto que, en términos macroeconómicos, no difiere de forma sustancial del de sus antecesores, aprovecha la violencia para impulsar su discurso y apelar al pueblo a enfrentar el gran enemigo nacional: la insurgencia. Sin embargo, lo específico y particular de este caso es que el “pueblo” es sinónimo de “opinión”:

El pueblo que Uribe trata de aglutinar alrededor suyo no tiene identidad propia; es un pueblo que no expresa reivindicaciones, sino quejas. Sus encuentros con el presidente son la puesta en escena de una relación directa, que pretende dejar de lado las mediaciones políticas habituales. Hay sin duda en esta relación una *dimensión populista* y una tonalidad un poco paternalista, como la del “soberano” que recoge los lamentos de su pueblo y promete aportar soluciones a sus problemas. (Pécaut, citado por Valencia Gutiérrez, 2017, p. 299. El destacado es nuestro)

De tal manera, las reflexiones conceptuales en torno al populismo desarrolladas durante décadas por Pécaut desembocan en un ejercicio paradójico: por una parte, las variaciones en las definiciones del fenómeno populista estarán mediadas por una lectura particular de la coyuntura en la que el problema es pensado. Se pasa de una coyuntura política irrepetible a un adjetivo, para así, finalmente, establecer un apelativo general. A

su vez, hay una problemática que atraviesa las anteriores definiciones; a saber, la cuestión de la unidad nacional. Pécaut define el populismo en Colombia en relación con la consolidación del Estado nación y de la (imposible) instauración de un espacio político que tenga la capacidad para tramitar los conflictos y las diferencias sin recurrir a la violencia.

## CONCLUSIONES

Los trabajos que, a lo largo de más de medio siglo, han llevado a Daniel Pécaut a pre-guntarse por la realidad de la nación colombiana tienen al populismo como una cuestión problemática y errática, pero que recorre la historia del siglo XX y el siglo XXI como un diagnóstico de época. Una radiografía que, a su vez, enseña las enormes dificultades del país para consolidar la democracia en medio de distintas violencias, que son, en últimas, los ejes estructuradores del orden y de la construcción de la nación. El populismo, como fenómeno de profundo calado en América Latina, como proceso fundamental de inclusión de demandas populares en las democracias de la región, no habría tenido en Colombia el mismo peso, lo que terminó por signar el futuro del país.

Este trabajo buscó plantear un interrogante central para pensar la obra de Pécaut: ¿hasta qué punto su rigurosa mirada de los hechos históricos no está atravesada por una lectura del pasado con los lentes del presente? ¿No hay ahí una idea casi *contrafáctica* de buscar lo que Colombia no pudo evitar ser? La violencia, que en el país todo lo atraviesa, atravesó también el populismo, para hacerlo fallido e imposible en el siglo XX. Y de todos los ejemplos, el más paradigmático es, sin duda, el de Jorge Eliécer Gaitán.

En Gaitán, el populismo colombiano encuentra su leyenda infortunada. Fue la violencia la que frenó su ascenso y, al mismo tiempo, los violentos resultados de su muerte ocasionaron una espiral de desorden que, paradójicamente, terminó por fortalecer a “las oligarquías” y a un bipartidismo que buscó cerrar filas ante sus contrincantes; entre ellos, un posible nuevo programa político que, tras las elecciones de 1970, no dejó de ser catalogado como populista.

Además de estos lentes del pasado, es, ciertamente, una lectura descriptiva y normativa la que atraviesa el análisis del populismo en la obra de Pécaut. La imposibilidad de una unidad de nación, de un sistema de partidos organizado y alejado de la violencia, un Estado fuerte, pero alejado del totalitarismo o de vetas autoritarias; en definitiva, una artillería analítica sobre la democracia moderna fue la que atravesó la mirada de Pécaut al escudriñar el fenómeno populista en Colombia. Esto, creemos, determinó una lectura de la violencia como un factor ineluctable en todo el espectro político colombiano hasta nuestros días. Dicho fatalismo, sin embargo, no permite pensar el populismo como un proceso *no necesariamente* imbricado con la violencia política, y del que, quizás, están por explorarse sus manifestaciones en Colombia, desde propuestas políticas que, si bien nunca llegaron al Poder Ejecutivo, sí habrían planteado una forma diferente de entender la democracia liberal sin desdeñar de ella completamente.

La obra de Pécaut sirve, entonces, como puerta de entrada a una discusión generalmente soslayada en la academia colombiana acerca del populismo y la democracia en el país. Este artículo, en definitiva, se inscribe en un camino investigativo que pretende sobreponerse al fatalismo que redunda en las reflexiones del pensador parisino; un camino que nos habilita para pensar el pasado sin buscar inmediatamente suscribirlo a los problemas del presente.

## REFERENCIAS

- Aboy Carlés, G. (2004). Repensando el populismo. En K. Weyland, G. Aboy Carlés & C. De la Torre, *Releer los populismos* (pp. 81-125). Centro Andino de Acción Popular.
- Acosta Olaya, C. (2021). Cerca de la revolución colombiana. Repensando el unirismo de Jorge Eliecer Gaitán (1933-1935). *Historia y Espacio* 17(56), 361-398.
- Acosta Olaya, C. (2022). *Un dique en aguas turbulentas. Identidades políticas, populismo y violencia en la Colombia de Jorge Eliécer Gaitán, 1928-1948*. Universidad del Rosario.
- Ayala Diago, C. (2005). La UNIR: entre Gaitán y los gaitanistas. En R. Llano Isaza (Ed.), *La división creadora: influjo de las disidencias en el Liberalismo colombiano* (pp. 135-152). Academia Liberal de Historia.
- Ayala Diago, C. (2011). *La explosión del populismo en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.
- Braun, H. (1998). *Mataron a Gaitán. Vida pública y violencia urbana en Colombia*. Norma.
- [28]
- Charry-Joya, C. (2019). Unirismo y Pluma Libre. Expresiones y transformaciones de la prensa gaitanista de los años 30. *Sociedad y economía* 38, 64-88.
- Di Tella, T. (1965). Populismo y reforma en América Latina. *Desarrollo Económico* 4(16), 391-425.
- Germani, G. (1965). *Política y sociedad en una época de transición*. Paidós.
- Giraldo Ramírez, J. (2018). *Populistas a la colombiana*. Debate.
- Gómez Hurtado, A (1970). Conservatismo y el populismo. En A. Gómez Hurtado, A. López Michelsen, A. Palacio Rudas & B. Betancur, *Populismo*. Editorial Revista Colombiana.
- González, F., Bolívar, I. & Vázquez, T. (2002). *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Cinep.
- Green, J. (2013). *Gaitanismo, liberalismo de izquierda y movilización popular*. Editorial EAFIT.
- Ingram, J. (2006). The Politics of Claude Lefort's Political: Between Liberalism and Radical Democracy. *Thesis Eleven* 87(1), 33-50.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós.
- Laclau, E. (1978). *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*. Siglo XXI.
- Lefort, C. (2011). Democracia y representación. En C. Lefort, *Democracia y representación* (pp. 19-32). Prometeo.

- Oquist, P. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Instituto de Estudios Colombianos, Biblioteca Banco Popular.
- Palacios, M. (1971). *El populismo en Colombia*. Editorial Siuasinza.
- Pécaut, D. (1973). *Política y sindicalismo en Colombia*. La Carreta.
- Pécaut, D. (1987b). En América Latina: del populismo al autoritarismo. *Revista Vuelta* 16, 54-57.
- Pécaut, D. (1987a). Acerca de La Violencia de los años cincuenta. *Boletín Socioeconómico* 17, 33-48.
- Pécaut, D. (1989). La cuestión de la democracia. *Revista Mexicana de Sociología* 51(3), 135-147.
- Pécaut, D. (1990). *Os intelectuais e a política no Brasil. Entre o povo e a nação*. Ática.
- Pécaut, D. (1991). Colombia: Violencia y democracia. *Análisis Político* 13, 35-50.
- Pécaut, D. (2000). Populismo imposible y violencia: el caso colombiano. *Estudios Políticos* 16, 45-70.
- Pécaut, D. (2003). *Midiendo fuerzas. Balance del primer año de Álvaro Uribe*. Planeta.
- Pécaut, D. (2006). *Crónica de cuatro décadas de política colombiana*. Norma.
- Pécaut, D. (2008b). *Las Farc: ¿una guerrilla sin fin o sin fines?* Planeta.
- Pécaut, D. (2008a). Las Farc: fuentes de su longevidad y de la conservación de su cohesión. *Análisis Político* 53, 22-50.
- Pécaut, D. (2012 [1987]). *Orden y violencia*. Editorial EAFIT.
- Pécaut, D. (2014). En Colombia todo es permitido menos el populismo. *Revista de Estudios Sociales* 50, 21-24.
- Perea, C. (1996). *Porque la sangre es espíritu. Imaginario y discurso político en las élites capitalinas (1942-1949)*. Aguilar-IEPRI.
- Peruzzotti, C. (2018). Laclau's theory of populism: a critical review. En *Routledge Handbook of Global Populism* (pp. 33-43). Routledge.
- Pizarro Leongómez, E. (2011). *Las Farc (1949-2011). De guerrilla campesina a máquina de guerra*. Norma.
- Posada-Carbó, E. (2003). El populismo fallido y la democracia colombiana. Una respuesta al historiador Jeremy Adelman. *Revista de Occidente* 265, 108-119.
- Rehm, L. (2014). La construcción de las subculturas políticas en Colombia: los partidos tradicionales como antípodas políticas durante La Violencia, 1946-1964. *Historia y Sociedad* 27, 17-48.
- Robinson, J. (1976). *El movimiento gaitanista en Colombia: 1930-1948*. Tercer Mundo.
- Sánchez, G. (1982). El gaitanismo y la insurrección del 9 de abril en Provincia. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 10, 191-210.
- Santos, D. (2020). El populismo en Colombia y la obra de Marco Palacios: una reflexión desde los lenguajes políticos. *Papel Político* 25. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo25.pcom>

- Santos, D. (2021). *La invención de la excepcionalidad colombiana: los debates por la definición del populismo, neopopulismo y su relación con la violencia (1970-2010)* [Tesis doctoral]. Flacso.
- Santos, D. (2022). Debates para inventar una excepcionalidad: el concepto de populismo en Colombia y su relación con la violencia (1970-2010). *Analecta Política* 11(21), 245-271.
- Schmitt, C. (2015 [1932]). *Der Begriff des Politischen: Text von 1932 mit einem Vorwort und drei Corollarien*. Duncker & Humblot.
- Schmitt, C. (2017 [1963]). *Theorie des Partisanen: Zwischenbemerkung zum Begriff des Politischen*. Duncker & Humblot.
- Schwab, G. (1987). Enemy or Foe: A conflict of modern politics. *Telos* 72, 194-201.
- Skinner, Q. (2007). *Lenguaje, política e historia*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Torre, J.C. (2012). *Ensayos sobre movimiento obrero y peronismo*. Siglo XXI.
- Valencia Gutiérrez, A. (2017). *Daniel Pécaut. En busca de la nación colombiana*. Debate.
- Vilas, C. (2004). ¿Populismos reciclados o neoliberalismo a secas? El mito del neopopulismo latinoamericano. *Estudios Sociales* 26, 27-51.
- Weyland, K. (2004). Clarificando un concepto cuestionado: 'el populismo' en el estudio de la política latinoamericana. En K. Weyland, G. Aboy Carlés & C. De la Torre. *Releer los populismos* (pp. 9-50). Centro Andino de Acción Popular.

[30]

# EL POPULISMO COMO CLAVE INTERPRETATIVA PARA LA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA COLOMBIANA

**Jorge Giraldo-Ramírez**, doctor en Filosofía. Profesor emérito de la Universidad Eafit. Correo electrónico: jorgegiraldo@eafit.edu.co

## RESUMEN

Este artículo rastrea el concepto de populismo en la obra de Daniel Pécaut y ofrece una explicación de la manera en la que el sociólogo colombo-francés argumenta la tesis de que el rechazo al populismo incidió de manera fundamental en la configuración de la trayectoria política colombiana en el siglo XX.

**Palabras clave:** Daniel Pécaut, Colombia, siglo XX, populismo, liberalismo, antipopulismo, orden político, Marco Palacios

## POPULISM AS AN INTERPRETATIVE KEY TO CONTEMPORARY COLOMBIAN POLITICS

## ABSTRACT

This article traces the concept of populism in the work of Daniel Pécaut. It offers an explanation of the way in which the Colombian-French sociologist argues the thesis that the rejection of populism had a fundamental impact on the configuration of the Colombian political trajectory in the twentieth century.

**Keywords:** Daniel Pécaut, Colombia, twentieth century, populism, liberalism, counter-populism, political order, Marco Palacios

**Fecha de recepción:** 16/09/2022

**Fecha de aprobación:** 15/11/2022

## INTRODUCCIÓN

Las principales preocupaciones intelectuales que marcan los estudios de Daniel Pécaut traslucen en los títulos de sus libros; unas veces lo hacen a través de categorías pareadas —política y sindicalismo, orden y violencia, pueblo y nación—, y otras, mediante sintagmas descriptivos —dos décadas de política colombiana— o fuertemente valorativos —guerra contra la sociedad—.<sup>1</sup> La misma nitidez puede observarse en sus artículos. Sus objetos de interés quedan, así, a la vista de los lectores.

1 Véase la bibliografía de Pécaut en Pécaut y Gutiérrez, 2017, pp. 456-461.

La mayoría de los temas secundarios, los cuales operan como categorías que apuntalan la investigación e interpelan las perspectivas ofrecidas por otros investigadores, son constantes en su obra: Estado, democracia, narcotráfico. El presente artículo se ocupa de uno de ellos: el populismo. Se pretende establecer acá dos asertos. El primero indica que el populismo suele aparecer como contrapunto en los análisis del insigne sociólogo colombofrancés sobre la construcción nacional y la violencia política, casi siempre transversal, y a veces, objeto central de capítulos y artículos. El segundo apunta a que la obra de Pécaut es una de las pocas fuentes relativamente sistemáticas —en todo caso, constantes— sobre el populismo en Colombia, tópico magro en los estudios sociales colombianos. Diríase que a la animadversión de las élites hacia los movimientos populistas le corresponde una apatía intelectual hacia la pregunta por el populismo.<sup>2</sup>

Se parte, entonces, de que la interpretación que Pécaut ha elaborado en su obra contiene una caracterización del populismo y una explicación sobre su lugar en la historia moderna colombiana desde 1930. El texto se estructura en torno a las cuatro características que, a partir de esa interpretación, podrían atribuirse al proceso político colombiano en relación con los desafíos que supuso la emergencia frecuente de movimientos populistas en el país: la fragilidad estatal, la fuerte autonomía del sector económico, una ciudadanía endeble y la violencia recurrente. Pero, antes de explicarlas y discutirlas, es indispensable ofrecer un resumen de la visión que ofreció el autor sobre el populismo cuando lo abordó como pregunta principal; en esa primera sección del presente artículo se hará un ligero contrapunto con el análisis de Marco Palacios. Al final se insistirá en que uno de los principales aportes del autor a la compresión de la historia contemporánea del país es la importancia que le atribuye a la latencia populista. En suma, el artículo se despliega en seis secciones, a saber: el panorama histórico del populismo criollo, las cuatro siguientes se ocupan de la dinámica populismo/antipopulismo en relación con las sendas características mencionadas arriba y la sección final que subraya la que se propone que es la tesis de nuestro autor sobre la materia.

El propósito principal del artículo es dar cuenta de la lectura que ofrece Pécaut del populismo en Colombia; secundariamente, se harán observaciones y preguntas sobre ella. Dicho de otro modo, se trata menos de un ejercicio crítico que de uno hermenéutico. Esto implicó revisar la obra de Pécaut a la luz de dicho interés y elaborar una reconstrucción básica de lo que sería su concepción sobre el fenómeno en el caso colombiano, y cómo se inserta en la concepción que tiene Pécaut del devenir de la política colombiana en el siglo XX. Pese a tener el carácter de obra sobre autor, el presente artículo esboza un cotejo con Marco Palacios, en la primera sección, por cuanto ese historiador es el único estudioso social que ofrece un análisis recurrente del populismo en Colombia comparable al de Pécaut por el marco temporal, contexto intelectual y relevancia para la historia política nacional.

<sup>2</sup> La bibliografía nacional sobre el populismo en sentido estricto —es decir, que trascienda los estudios de caso— ha sido exigua. Se reduce al trabajo pionero de Marco Palacios y sus secuelas (2011), a las memorias de un foro realizado en la estela del pánico que provocó la amenaza anapista en las elecciones de 1970 (Gómez et al., 1970), a los capítulos y los artículos de Pécaut y al libro de Jorge Giraldo (2018). La renovación global de los estudios sobre el populismo, jalona por la irrupción del fenómeno populista en Europa y Estados Unidos y por la obra de Ernesto Laclau (2005), atrajo el interés de algunos académicos colombianos en los años recientes.

## EL POPULISMO IMPOSIBLE: UNA PANORÁMICA

En el tránsito del siglo XXI, Daniel Pécaut se vio impulsado a exponer sus tesis sobre el populismo colombiano en varios artículos: por ejemplo, “Populismo imposible y violencia: el caso colombiano” fue publicado en 2000. Luego, “En Colombia todo está permitido menos el populismo”, en 2014 (Pécaut, 2019, pp. 287-294)<sup>3</sup> y, posteriormente, en “Mejor vale la violencia que el populismo” (Fischer et al., 2018, pp. 237-243). El primer texto ofrece su visión más completa. El segundo artículo puede leerse como una síntesis del primero y una actualización que incorpora la movilización uribista y las negociaciones con las FARC-EP en La Habana. El tercero resume su interpretación del gaitanismo, a propósito del septuagésimo aniversario del asesinato del caudillo.

¿A qué movimientos políticos puede llamárseles *populistas* en Colombia? Pécaut considera que solo hay dos “fenómenos populistas de amplitud nacional” (Pécaut, 2000, p. 45): el gaitanismo, tal y como se expresó entre 1945 y 1948, y el anapismo, desde la fundación de la Alianza Nacional Popular (Anapo), en 1961, y en especial, durante los comicios que se llevaron a cabo entre 1964 y 1970.<sup>4</sup> La Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria (UNIR) —creada por Jorge Eliécer Gaitán en 1933— no cabría allí, por su fugacidad, mientras que en el uribismo, en 2016, atisbaba la “posibilidad de una protesta populista” (Pécaut & Gutiérrez, 2017, p. 403). Con este universo se acomoda a cierto consenso nacional al respecto o, al menos, se alinea con los juicios de Marco Palacios (2011).

Cabe anotar que a Pécaut no se le escapa que el M-19, con su proselitismo armado, procede “como un partido populista” (Pécaut, 2006, p. 328), pero de ello no se deduce una caracterización plena de esa guerrilla, como sucede con Palacios, y de la cual dice este último que “podemos adscribir a la familia populista” (Palacios, 2011, p. 132). Antes de Uribe, en 1999, Palacios admitía a Carlos Menem, Alberto Fujimori y Carlos Salinas de Gortari como exponentes de una suerte de “populismo de los políticos”, y sostenía, de paso, que el alcalde de Bogotá Antanas Mockus cabría en una casilla, denominada por Guy Hermet “populista mediático” (Palacios, 2011, p. 124). Quizá debido a que sus preocupaciones son de alcance nacional, Pécaut no concede importancia a los populismos locales (Giraldo, 2018, pp. 121-125).

Por otro lado, el autor de *Orden y violencia* también suscribe la tesis según la cual un rasgo distintivo de la trayectoria política colombiana en el ámbito continental es la “ausencia de populismo”. Se entiende por *ausencia* el hecho de que el país —según los valedores de esta afirmación— ha carecido de regímenes o gobiernos que merezcan ese calificativo.<sup>5</sup> Pécaut no deja pasar por alto los rasgos populistas del gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla

[33]

3 En *Revista de Estudios Sociales*(50), 21-24.

4 En 1966, José Jaramillo Giraldo, el candidato presidencial de la Anapo, obtuvo el 28,3% de los votos, y en 1970, Gustavo Rojas Pinilla, el 39,1% (Giraldo, 2018, p. 101). En las elecciones legislativas de 1964 y 1968, la Anapo obtuvo el 13,7% y el 16,1%, respectivamente, según Wikipedia, que, a su vez, remite a Dieter Nohlen (Editor), *Elections in the Americas* (Vol. 2): *South America*. Oxford University Press, 2005.

5 Para una interpretación de la historia colombiana a partir de las variables Estado débil, ausencia de populismo y guerras civiles, véase Uribe, 2013.

(1953-1957), evidentes tras su primer año de gobierno, cuando soñaba con “un peronismo a la colombiana” (Pécaut, 2006, p. 42), en la estela del planteamiento que aparece en el trabajo pionero de Palacios.<sup>6</sup> Para ambos se trata de un amago tímido —“tibio” dice el primero; “deteñido”, el segundo— que fracasó entre las dudas del General y, podría añadirse, la resistencia que generó en la sociedad, y que condujo a su derrocamiento. Este gobierno no constituiría, por tanto, una experiencia populista análoga al *Estado Novo* brasileño (1937-1945) o a las dos primeras presidencias de Juan Domingo Perón, en Argentina (1946-1955).

Aunque la tesis del “populismo imposible”, o la ausencia de un régimen populista en Colombia, fue sostenida antes de 2002, no se encuentra en el artículo de 2014, ni en la entrevista con Alberto Valencia Gutiérrez, huella de una reconsideración tras los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). La respuesta más directa que ha ofrecido Pécaut al carácter de estos mandatos es la siguiente:

El éxito del uribismo tuvo que ver con el hecho de que pareció a veces un populismo, que por su manera de dirigirse a la población desorganizada (los ‘consejos comunitarios’), por el énfasis en la oposición ‘amigo-enemigo’ (frente a la guerrilla), por el favorecimiento de un novedoso sentimiento nacionalista (frente a Venezuela) mientras promovía la concentración de la riqueza y los poderes fácticos. (Pécaut & Valencia, 2017, p. 294)

A pesar de la acumulación de elementos que sugieren un parecido de familia del uribismo con las corrientes populistas clásicas —y más aún, con el “neopopulismo” latinoamericano de la década de 1990—, se evidencia una gran cautela al momento de efectuar una caracterización tal, tanto de los dos gobiernos de Álvaro Uribe como de los movimientos políticos que acaudilló. En Palacios también existe una renuencia similar cuando confina el uribismo a una condición de ambigüedad que impediría ubicarlo en cualquier tipología de las corrientes políticas colombianas o internacionales (Palacios, 2011, pp. 14-15, 221-223).

El debate sigue abierto; en especial, ante la explosión de estudios sobre el populismo, a raíz de la “aparición” del fenómeno en Europa occidental, Estados Unidos e India. Entre esa multitud de pesquisas, el profesor Julio F. Carrión, de la Universidad de Delaware, hizo un balance, de acuerdo con el cual un número no despreciable de autores convergieron en clasificar las dos administraciones de Uribe como un tipo de gobierno populista. Por su parte, afirma que “Uribe cumple fácilmente los principales atributos de mi definición de populismo” (Carrión, 2022, pp. 14-17).<sup>7</sup> Cabría advertir que Pécaut, Carrión y otros

6 En *El populismo en Colombia* (1971), Palacios describe las soluciones rojistas como “un peronismo adicionado a la doctrina social católica” (Palacios, 2011, p. 79).

7 Carrión asume el populismo, principalmente, como una estrategia política, y para su análisis de los populistas en el poder considera tres condiciones: un liderazgo altamente personalista, contencioso y adverso al control institucional horizontal; esto es, al sistema democrático-liberal de pesos y contrapesos (Carrión, 2022, p. 4). En adelante, todas las traducciones son responsabilidad mía. La lista —confeccionada por Carrión— de trabajos que consideran variante populista al uribismo no incluyó los trabajos de Pastrana y Vera (2012) ni de Chaparro (2012).

coinciden en la identificación de los componentes del estilo y la estrategia de Álvaro Uribe; el disenso radica en la denominación.<sup>8</sup>

Dejando de lado lo transcurrido durante el presente siglo, y la discusión que eso conlleva, podría aceptarse, provisionalmente, la tesis de la ausencia de populismo en Colombia. Ello no implica que el país no presentara condiciones sociales que deberían favorecer la emergencia de tal tipo de ofertas políticas, similares a las que mostraban Brasil y Argentina entre 1930 y 1940. Pécaut anota, entre ellas, la desigualdad económica, el poder de las élites tradicionales, la rápida urbanización y la mala imagen de la clase política (Pécaut, 2000, pp. 45-46). Por su parte, y además de la desigualdad social, Palacios señala la insuficiencia de las instituciones liberales para garantizar la igualdad universal ante la ley (Palacios, 2011, pp. 123).<sup>9</sup>

Esas condiciones propiciatorias habrían sido neutralizadas por otras características persistentes de la sociedad colombiana, y que operarían como sendos obstáculos al populismo; a saber, la fragmentación social, la división partidista y la gestión privatizada de la economía (Pécaut, 2000, p. 46). La violencia —expresa en el artículo “Populismo imposible y violencia”— cumple otras funciones: sucedáneo, secuela, ¿disuasivo? Estos obstáculos se analizarán en las secciones siguientes, pero antes debe culminarse el somero cotejo con la visión de Palacios. Para ello, quizá baste con el resumen que dicho historiador ofreció al compilar sus ensayos sobre el tema. Colombia no habría pasado por la experiencia populista debido a “[...] la debilidad secular del Estado, la poca autonomía potencial de la tecnocracia, el pragmatismo de la clase empresarial y el papel de la distribución clientelista (en sí misma fragmentada) en la reproducción de los aparatos partidistas” (Palacios, 2011, p. 20).

Sobre la violencia, afirma que “la ausencia de populismo condujo en Colombia a la violencia política y social” (Palacios, 2011, p. 121). La violencia resulta, de ese modo, el precio que paga la sociedad por la frustración de la estación populista.

### **La evadida unidad de la nación**

En 1987 Daniel Pécaut denominó “rudimentario” al Estado colombiano (Pécaut, 2012, p. 91).<sup>10</sup> Esa precariedad se le hizo evidente por el escaso peso estatal en la gestión económica y su incapacidad para formular una ideología. Tales rasgos se deben, respectivamente, a la relativa fortaleza de unas élites económicas que son capaces de contener cualquier asomo de acción estatal, y que describen su propia trayectoria como la de una “sociedad civil que nada debe al Estado” (Pécaut, 2012, p. 28); y al poder de los partidos Liberal y Conservador para concentrar las necesidades de identidad y pertenencia de la población constituyendo

8 En un análisis sobre las comunicaciones durante los gobiernos de Uribe se observan más rasgos, sin cubrirlos con un marbete: creación de un enemigo, concentración de poder, relación directa con la población, censura indirecta a la prensa y paternalismo, entre otros (Sierra, 2015).

9 En “Presencia y ausencia de populismo: para un contrapunto colombo-venezolano” (1999).

10 Para fines del siglo XX mantenía esta tesis (Pécaut, 2001, pp. 113-115).

dos subculturas que dividen a la sociedad. Ambos factores se refuerzan mutuamente: los aglutinantes partidarios refuerzan la legitimidad de las “élites civiles”, que, a su vez, se afilan con fervor a los bandos políticos; el bucle resultante se vigoriza a costa de la potencialidad estatal. De esa manera, el Estado colombiano “dificilmente llega a ser un agente político de constitución de la nación” (Pécaut, 2012, p. 27).

A la dualidad sector privado-Estado y al antagonismo bipartidista se suman la fragmentación territorial y una multiplicidad de poderes que conducen a que se afiance en el país una tradición política de contiendas y transacciones que resulta más determinante en la configuración de la unidad política que los marcos normativos y las referencias simbólicas. Además, entre las fuerzas sociales organizadas no parece existir ningún elemento que conduzca a la afirmación nacional; ninguna oposición al imperialismo ni pulsión nacionalista que cumpla una función significativa en “los movimientos populares que han aparecido desde 1930” (Pécaut, 1973, p. 11).

No se trata solo de que las élites dominantes hayan vetado la construcción estatal (Uribe, 2013, pp. 145-161), sino de que entre los sectores subalternos tampoco emergió un sector proclive a dicha aspiración. Ese vacío lo intentaron llenar los núcleos populistas hasta la década de 1970, de acuerdo con el juicio de Pécaut; y de modo paradójico, “la amenaza populista” terminó uniendo a las facciones políticas, a los administradores públicos y a la dirigencia privada en un vínculo negativo que “adquirió un significado fundacional” (Pécaut, 2019, p. 287).

[36]

El frente común antipopulista en Colombia adquirió un color especial en tanto ninguna otra representación de la idea de nación floreció en el país: ni el positivismo ni la amplia gama de los nacionalismos latinoamericanos. En el caso brasileño, el nacionalismo fue una constante entre todas las corrientes políticas, de conservadores a marxistas, y sectores sociales, de los militares a los sindicatos, hasta el punto de que, según Francisco Weffort, se convirtió en el “idioma político dominante en el país” (citado por Pécaut, 1990, p. 105).<sup>11</sup> Si en Brasil y otros países latinoamericanos, como Argentina, Cuba, México o Venezuela, el antinacionalismo fue sospechoso, en Colombia la sospecha operaba en sentido contrario. Tampoco, en su opinión, la doctrina católica vertebró un sentido compartido (Pécaut, 2012, p. 19). Alberto Lleras Camargo matizaría. Para él, desde La Regeneración hasta el fin de la República Conservadora, existió una “vocación nacional, un modo de ser espontáneo, que nos dio carácter internacional”, que desapareció con la modernización sin que su espacio fuera llenado (Lleras, 1959, pp. 241-242). Lo relevante para Pécaut es que, desde 1930, el proceso de modernización colombiano se adelantó sin avances significativos —con resistencias, habría que decir— tanto en la creación de capacidades estatales como en la elaboración de lo que llama la *simbólica nacional*.

11 Uno de los muchos aportes que hace Pécaut a los estudios sociales en Colombia es su sistemática mirada comparativa. Al bagaje filosófico y sociológico europeo incorporó, desde muy temprano, un amplio conocimiento de la historia suramericana —particularmente profundo en el caso de Brasil, y que se hace palpable en *Entre le peuple et la nation* (1989)— y el estudio de la sociología regional; en particular, la brasileña, la argentina y, por supuesto, la colombiana.

El fracaso de los movimientos populistas en Colombia no se debió solo al poder de las fuerzas opositoras ni al recurso a la violencia o al fraude electoral, sino también, a las debilidades intrínsecas de ellos; en particular, del gaitanismo y el anapismo. La equivalencia entre líder y movimiento entrañó una falla estructural que dejó al grupo político a merced de la personalidad, las decisiones o el destino del jefe respectivo lo que, como es sabido, condujo a su agonía y su destrucción. Además, tanto en Gaitán como en Rojas, observa Pécaut cierta vacilación o incapacidad para forjar una autonomía real frente a la presencia avasallante de los partidos históricos; Gaitán creyó necesario volver al Partido Liberal, y Rojas se orientó hacia un “populismo filantrópico” (Pécaut, 2000, p. 62) y mantuvo una línea de rechazo a los comunistas (Pécaut, 2006, p. 201). Ni el gaitanismo ni el anapismo articularon una noción precisa y positiva de pueblo ni, por tanto, supieron ofrecer una visión nítida de la oposición entre el pueblo y la oligarquía, más allá de la frecuencia del uso de esta terminología en sus proclamas.<sup>12</sup> Gaitán receló siempre de las organizaciones populares; en particular, de los sindicatos. Rojas, por su parte, abandonó los esfuerzos iniciales para promover la asociación gremial por fuera de las existentes, tuteladas por los partidos. Aun así, la campaña presidencial de 1970 dio lugar a una “fractura social” insólita entre los sectores populares y el establecimiento (Pécaut, 2000, p. 62).

Ni la tarea de la unidad nacional ni el fortalecimiento del Estado fueron realizadas por las élites dirigentes, y se impidió que la efectuaran los proyectos populistas. El resultado fue la prolongación de un Estado débil y la carencia de un nosotros anclado en una homogeneidad consistente.

### **La oposición de la hegemonía “liberal”**

Como ya se dijo, la gestión privatizada de la economía, o el modelo “liberal” de desarrollo, se erige como una de los obstáculos más formidables para el éxito del populismo. En esta referencia la palabra “liberal” suele ir entrecomillada. ¿En qué consiste ese tal “liberalismo”? Pécaut lo define a partir de tres elementos que son constantes en Colombia hasta, al menos, comienzos de la década de 1980. Ellos son: a) la puesta de las decisiones macroeconómicas en manos del sector privado; b) el control de la cuestión social por parte del empresariado, evidente en la producción cafetera y la industria manufacturera, que son los sectores más importantes de la economía, y c) el bajo nivel de gasto público (Pécaut, 2019, p. 291).

Las implicaciones de este arreglo son enormes. Según esos elementos, los gremios económicos gestionan entre sí el manejo económico y definen la orientación del Estado sobre el comercio exterior; especialmente, cuando la mayor parte de las exportaciones están constituidas por el café. El poder del sector cafetero llegó a ser tal que, por ejemplo, en

12 Nuestro autor cuestiona la plausibilidad del término “oligarquía” en el caso colombiano, porque no es evidente una alta concentración económica —al menos, no para gran parte del siglo XX—, son débiles los nexos entre poder político y económico (ante todo, el concepto de oligarquía desconoce la “inmensa autonomía de la escena política”), y la titularidad del poder político se renueva a menudo (Pécaut, 2012, pp. 26-27).

1976 “los comités departamentales de la federación... [tienen] medios financieros que superan los de la administración pública local” (Pécaut, 2006, p. 228). El país escapó del ciclo de intervención estatal común en Latinoamérica a partir de la década de 1930 y, en gran medida, de la influencia de las políticas de la primera etapa de la Comisión Económica para América Latina (Cepal).

En 1970 algunos de los principales dirigentes políticos del país reconocían expresamente esta situación, y la criticaban. Belisario Betancur dijo que “en Colombia el Estado, a pesar de una que otra altanería a veces contraindicada, es prisionero de los grandes intereses o por lo menos les teme” (Gómez, 1970, p. 111). “¿Quién ejerce el poder en Colombia?”, se preguntó Álvaro Gómez Hurtado;

Si queremos ser fracos debemos contestar que ese poder lo ejerce el sector económico. En este se encuentra casi toda la capacidad decisoria no solo porque casi siempre señala las metas de la acción administrativa, sino porque determina quiénes la pueden llevar adelante. (Gómez, 1970, p. 21)

Toda la discusión —que se adelantó en un foro sobre populismo poco después de las elecciones presidenciales de 1970— puso de relieve la desventajosa posición de la clase política frente al poder económico y los riesgos que eso entraña para la democracia o, al menos, para el modelo de gobernabilidad establecido. En una de sus intervenciones durante dicho encuentro, el político liberal Alfonso Palacio Rudas (1912-1996) afirmó que el predominio de la tecnocracia sobre los criterios políticos “conduce con pasos gigantescos a la abolición de la democracia” (Gómez, 1970, p. 85).

[38]

Precisamente, la tecnocracia, dominada por los economistas, ofrecía una visión contraria, rosa, optimista, sobre la capacidad de los administradores públicos para imponer sus “esquemas racionales, a espaldas de la opinión y de los reclamos inmediatos del pueblo” (Gómez, 1970, p. 84).<sup>13</sup> Miguel Urrutia Montoya, uno de sus voceros más conspicuos, hizo una fuerte defensa de la hegemonía tecnocrática atribuyéndole a ella la exitosa contención de las políticas macroeconómicas populistas. Se trata no solo de la oposición a la emergencia de un régimen populista, sino, además, del rechazo a medidas “populistas” en regímenes como el colombiano. Muestra de ello es que, para Urrutia, el aumento salarial que decretó el presidente Alberto Lleras Camargo, en 1961, había sido una muestra de política populista, lo mismo que algunas medidas de la administración de Belisario Betancur.<sup>14</sup>

Ante la discusión sobre los probables beneficios del manejo macroeconómico colombiano, cuyos principales trofeos son la estabilidad —muy mediocre, por cierto— y el control de la inflación, Pécaut concede que “estos autores seguramente tienen razón en el plano puramente económico, porque no es tan obvio en el plano social” (Pécaut, 2019, p. 291).

13 El juicio severo es de Palacio Rudas en la conferencia titulada “Los políticos y los tecnócratas”.

14 Miguel Urrutia Montoya, “Acerca de la ausencia de populismo económico en Colombia”, en Dornbusch y Edwards (1992, pp. 439, 422).

Los rezagos sociales de Colombia respecto a los países de desarrollo similar son evidentes, así como el hecho de que los ajustes macroeconómicos suelen castigar, en primer lugar, la provisión de bienes básicos para los segmentos más vulnerables de la población.

El Estado se muestra incapaz de satisfacer las necesidades básicas de la gente, y halla en el clientelismo un mecanismo alterno al populismo. El argumento de Urrutia es que gracias al clientelismo es posible tener un gasto público redistributivo y darles acceso a los pobres a los servicios y los programas públicos (Dornbusch & Edwards, 1992, p. 431). En ese orden de ideas, el clientelismo no es un precio que pagar por la ausencia de populismo, sino una virtud, si se deja a un lado la enorme ineficiencia que conllevan los dispositivos clientelares y se pasa por alto que se trata de otro modo de “confusión entre las esferas económica y política” (Basset, 2010, p. 106); es decir, de violar la separación de esferas que, supuestamente, se dice defender. Si es así, la concesión de Pécaut tendría algo de razonable y mucho de benevolente.

El “liberalismo” colombiano —así, entre comillas— viene a ser el relato acomodado al

[...] producto no deseado de las circunstancias y de las relaciones de fuerza. Resulta de la débil autoridad del Estado y de la desconfianza que este genera, de la distancia social entre las élites y el resto de la sociedad y, sobre todo, de la pluralidad, incluso de la fragmentación, de los polos de poder. En suma, remite a un sistema de *check and balance* no institucional, sino de hecho. (Pécaut, 2006, p. 514)

[39]

O podría ser considerado —también, con magnanimitad— un “liberalismo de contorno”, y no un “liberalismo programático”, según la distinción propuesta por el politólogo argentino Natalio Botana. Ese liberalismo de contorno viene dado por un mínimo Estado de derecho que sirve de pedestal a una máxima libertad espontánea, aunque, para el caso colombiano no cumpliría el precepto hobbesiano de garantizar la vida, la ley y la propiedad. De todos modos —y Pécaut estaría de acuerdo—, no se trataría de ese liberalismo programático urgido por “la conformación de una sociedad civil acorde con los objetivos de progreso inscritos en las constituciones” (Botana, 2011, p. 17).<sup>15</sup>

El enunciado del autor de *Sindicalismo y política en Colombia* dice sobre el liberalismo realmente existente en el país que

El ‘liberalismo político’ es ante todo efecto de la división y de la fragmentación política [...]. En cuanto al ‘liberalismo económico’, proviene del hecho de que los empresarios, a salvo de las

15 El tema introducido por Pécaut a propósito de la trayectoria colombiana tiene muchos puntos de contacto con la discusión abierta en este siglo sobre el “gobierno privado indirecto” (Mbembe, 2000; Hibou, 2013). *Grosso modo*, podría decirse que antes de 1980 en el centro del país predominaba esta forma de gobierno en la que “el poder que formalmente corresponde al Estado, o que corresponde a la institución que llamamos Estado, se ejerce a través de entidades privadas” (Escalante, 1993, pos. 91), mientras en la periferia el gobierno es ejercido por poderes que no son estatales ni delegados.

presiones populistas, pudieron imponer una gestión macroeconómica ortodoxa y prudente. (Pécaut, 2006, p. 515)

En este punto vale la pena aventurar las razones del entrecomillado. El “liberalismo” colombiano tiene la peculiaridad de estar proyectado antes de la conformación de la nación y de la instauración del Estado; hubo liberalización antes que orden, y—subyace en el argumento del autor— el populismo requiere una masa crítica estatal y democrática para florecer.

### ¿Y la ciudadanía?

Una organización social anclada en un Estado rudimentario, una amplia autonomía del sector privado y extensas zonas fuera del alcance de la acción estatal se corresponden con la lánguida eficacia de la idea moderna de ciudadanía, a la que se hizo referencia alguna vez como “ciudadanía ampliada” (Pécaut, 2012, p. 20).<sup>16</sup>

No cabe suponer que Pécaut desestime la alta inmunidad del sistema político colombiano a los golpes de Estado y las dictaduras militares, con las consecuencias que tales acontecimientos representaron para las libertades y los derechos de la población en Latinoamérica. Pero su visión del ejercicio de la ciudadanía política en el país es muy crítica: la adscripción casi unánime a los dos partidos históricos no supuso la agrupación dual de intereses definidos. La afiliación partidista se producía, en buena medida, por los efectos de las redes de dominación y las clientelas. Las elecciones “no se perciben como derivación de un principio de legitimidad, sino como la manifestación de una simple relación de fuerzas” (Pécaut, 2000, pp. 47-48).

A pesar de que no suscribe la idea de que la democracia colombiana sea “una falsa apariencia” (Pécaut, 2012, p. 25), su atención está puesta en el vaciamiento de contenidos materiales y sociales de las diferencias partidistas que resulta, por un lado, de la debilidad del Estado, y del poder del sector privado, por otro. El Estado colombiano tiene un margen de acción muy reducido, ya que carece de mecanismos de regulación y control sobre la riqueza del país y de capacidad para asumir la cuestión social; en la práctica, “tiende a reducirse a una instancia de institucionalización de compromisos directamente negociados entre sectores dominantes” (Pécaut, 1973, p. 51). Los gremios económicos logran disuadir o limitar los intentos gubernamentales por crear una legislación social.<sup>17</sup>

De esa manera, el Estado se muestra apático respecto a la tarea de construir ciudadanía emprendida en otros países, como Brasil, Chile o México. Por supuesto, no siguió el camino de arriba hacia abajo, como del *Estado Novo* brasileño, con su ruta de inclusión institucional

16 Es decir, social y política; una idea cercana al concepto formulado por Thomas H. Marshall en su texto clásico *Ciudadanía y clase social* (1950).

17 En sus grandes líneas, Pécaut sostiene esta interpretación, aunque —a fines de siglo XX— reconoce la resistencia institucional del Estado y cambios en las condiciones de vida en el centro del país (Pécaut, 2001, p. 17).

y corporativa; tampoco intervino para proteger a los consumidores o para “[corregir] los desequilibrios entre capital y trabajo” (Pécaut, 2012, pp. 195-197). Los beneficios de la “Revolución en marcha”, de Alfonso López Pumarejo, resultaron comparativamente discretos, si se piensa en el objetivo de la inclusión social, y su resultado más tangible al respecto fue, quizás, la institucionalización temprana del movimiento sindical. La clase media colombiana, por tanto, permanece como una delgada franja en la distribución sociodemográfica, en comparación con otros países del continente, y el régimen político y económico es incapaz de incorporar a la creciente población urbana. No es casual que en 1948 y 1970 Gaitán y Rojas hayan triunfado en las ciudades capitales (Giraldo, 2018, p. 120).

La importancia que tiene en la interpretación la mencionada incapacidad se destaca en una expresión abstrusa que aparece en *Orden y violencia: la exterioridad de lo social*, sobre la que Alberto Valencia llama la atención en su libro común (Pécaut & Valencia, 2017, pp. 161-162). Dicha exterioridad incluye categorías más socorridas en tiempos recientes, como la de *exclusión*, pero esta es más abstracta y, a la vez, más profunda. Más abstracta, en cuanto cobija fenómenos como el racismo, la discriminación social o el desentendimiento estatal hacia las periferias; más profunda, ya que ese *hors social* es análogo —poca duda cabe de ello— a un motivo importante en la teoría de Carl Schmitt sobre lo político.<sup>18</sup> Ni el gaitanismo ni el anapismo escapan de esa característica: el primero, porque subraya el carácter degradado y bárbaro de las masas populares; el segundo, porque persevera en una conducta paternalista que asume al pueblo en condición de minoría de edad. El populismo criollo del siglo XX no logró elaborar una representación sólida del pueblo ni oponerla de manera nítida y sostenida a las élites dominantes.

Lo social constituido —en especial, el sindicalismo— estuvo fuertemente comprometido con la República Liberal (1930-1946), y luego, alineado y vinculado orgánicamente con las jerarquías y las estructuras de los partidos Liberal y Conservador. Desde la conformación del Frente Nacional, en 1958, fue palpable el esfuerzo estatal por promover diferentes formas de organización social articuladas a las entidades y las políticas públicas. Se conformó así una barrera formidable a la influencia de los proyectos políticos diferentes del bipartidismo durante un gran trecho del siglo XX. Aunque pequeño y poco influyente, el Partido Comunista Colombiano se opuso a las alternativas populistas, pues vio en ellas “a fuerza de hablar como si ocuparan el lugar del poder, la amenaza de un desencadenamiento de la barbarie” (Pécaut, 2012, p. 30).

### La deriva violenta

La violencia es el correlato frecuente de las sociedades que tienen Estados débiles, extensas zonas geográficas, funciones públicas fundamentales sin control estatal y procesos

<sup>18</sup> Schmitt es una referencia habitual en el bagaje teórico de Pécaut, y la respuesta a Valencia Gutiérrez sobre la exterioridad de lo social —“masas peligrosas consideradas fuera de la civilización” (Pécaut & Valencia, 2017, p. 162)— evoca directamente una expresión schmittiana. Más importante aún es la centralidad que tiene la exterioridad de lo social para la comprensión de lo político, lo estatal y la violencia política en Colombia.

incipientes de construcción de ciudadanía. El autor de *Guerra contra la sociedad* observa que en Colombia lo es, también, de un tortuoso proceso de modernización, resultante del compromiso entre múltiples élites y poderes, que logran atenuar —a veces, detener— a las fuerzas progresistas, y que, con mayor vehemencia, rechazan toda iniciativa modernizante que provenga de sectores alternativos. Esto hace que “en Colombia toda alternancia en el poder provoca, con seguridad, violencia” (Pécaut, 2000, p. 58).<sup>19</sup> La probabilidad —más o menos inminente— de una alternativa populista entra, con mayor razón, en ese cuadro.

A partir de su estudio sobre el momento gaitanista y *La Violencia*, Pécaut delinea tres formas de relación entre el populismo y la violencia política; a saber:

- a. La primera es una relación *directa*, en la que una concepción y una retórica como las de Jorge Eliécer Gaitán contribuyen a crear un ambiente propicio para el desfogue de grupos altamente desorganizados. El carácter unipersonal y amorfo del movimiento político, el discurso que marca unas contradicciones sociales a primera vista irresolubles y la apelación recurrente a motivos contenciosos y violentos hacen que el gaitanismo “aliment[e], a pesar suyo, la marcha hacia *La Violencia*” (Pécaut, 2012, p. 498). La alusión a la rabia colectiva apunta al papel de las emociones políticas en condiciones de desvertebramiento de las organizaciones sociales y políticas, así como notables grados de anomia social, que cobraron notable interés académico en el siglo XXI.
- [42] b. La segunda relación es *indirecta*, y resulta del alcance y la penetración que logra la distinción amigo-enemigo entre las franjas más activas de la población, y su canalización por parte de los partidos tradicionales y algunas de sus fracciones. En el caso del gaitanismo, el antagonismo político que construyó desde los tiempos de la UNIR se trasladó quince años después al interior del Partido Liberal; y por si fuera poco, se reprodujo de manera especular en la estrategia de la fracción laureanista del Partido Conservador. En este último caso en particular, hay una coincidencia que va más allá del uso de unas trincheras previas, pues “en el fundamentalismo conservador están presentes muchos componentes del populismo gaitanista” (Pécaut, 2012, p. 475).
- c. Si la primera relación se ubica en el plano de las consecuencias imprevistas de un posicionamiento específico, y la segunda se ocupa, a la vez, de un trasunto del gaitanismo —en alguna parte se habla de “populismo reaccionario”— y de la traducción del antagonismo político al lenguaje bipartidista del siglo XIX, la tercera relación versa sobre una respuesta: “La violencia constituye también una réplica de las élites tradicionales frente al espectro del populismo” (Pécaut, 2000, pp. 59-60). *La Violencia* se convirtió en el acontecimiento que marcó la disolución del gaitanismo y la contención exitosa de otro momento populista durante dos décadas; al mismo tiempo, permitió

19 A renglón seguido, Pécaut dice que el afán de los presidentes no continuistas por buscar algún tipo de acuerdo nacional es un síntoma de la percepción de ese riesgo. Aunque acá se cita, primordialmente, el artículo original (2000), conviene anotar que este se incluyó posteriormente como capítulo 2 en el libro *Guerra contra la sociedad* (2001). Esta cita, mejor puntuada que en el original, corresponde a dicha versión (Pécaut, 2001, p. 70).

la recomposición de la hegemonía bipartidista y la domesticación de la lucha intestina entre sus fracciones. La experiencia de *La Violencia* fue coetánea con la prolongación del modelo “liberal” de desarrollo, incluyendo una bonanza del café y el fortalecimiento del poder gremial, y dio paso a la estabilización del régimen político; ante dicho resultado, “el populismo parece mucho más inaceptable” (Pécaut, 2000, p. 60).

En sus análisis sobre el populismo Pécaut utiliza con soltura comparaciones diacrónicas y latinoamericanas —como es común en gran parte de sus trabajos; uno de sus méritos y sus aportes a la ciencia social colombiana—; sin embargo, en este punto, el de la relación entre populismo y violencia se torna muy cauto. El paralelo entre las fases subsiguientes a la disolución del gaitanismo y del anapismo oscila entre las constataciones de que tras el 19 de abril de 1970 se presenta un auge inusitado en la movilización social, sindical, campesina y estudiantil, de que se percibe una radicalización que —si bien proviene del decenio de 1960— exhibe nuevas expresiones, y de que a fines de la década la violencia tiende a generalizarse de nuevo. Pero se inhibe de emitir un juicio sobre las conexiones entre estos fenómenos y el precedente clímax de la Anapo: de la concurrencia de los eventos cabe poca duda; si existe algún vínculo con la agitación social, este es tangencial y no hay un nexo probable con la violencia organizada posterior, son sus afirmaciones (Pécaut, 2000, pp. 66-67).

La comparación habitual con las trayectorias argentina y brasileña no aparece en el tratamiento de este tópico, debido, quizás, a que en ambos casos el golpe de Estado fue el expediente para disolver los regímenes populistas. Queda en suspenso la posibilidad de establecer alguna generalización o esbozar alguna hipótesis sobre populismo y *violencia organizada*; es en el siglo XXI —la “era de la ira”, según aventuró alguien— cuando se examinarán con atención las relaciones entre los populismos y la *violencia difusa*. Asimismo, surgen las preguntas por la relación entre el populismo y las soluciones despóticas: el fraude, el estado de excepción, el golpe de Estado, la dictadura. No se trata de pedirle al autor algo que no propuso, sino solo de anotar las pistas que esboza, y que, al quedar sin desarrollo, se convierten en preguntar si pueden alimentar investigaciones futuras.

### **El populismo como clave interpretativa**

En las secciones previas se mostró el lugar del populismo en la argumentación de Daniel Pécaut sobre asuntos centrales para las ciencias sociales, como la formación del Estado y la nación, y la recurrencia de la violencia política en Colombia; *la suerte de la potencialidad populista en el proceso de constitución del orden y la violencia*, para utilizar sus términos. La autonomía del sector económico y la traumática expansión de la ciudadanía social son otros dos temas que el autor ha puesto en discusión —que estima en un nivel de importancia similar a los anteriores—, y cuyo examen es atravesado, igualmente, por la tensión que han producido en la dirigencia nacional los momentos de ascenso del populismo.

Para entender mejor el planteamiento debe asumirse que los populismos latinoamericanos surgieron a la par con el proceso de modernización. La urbanización, el surgimiento del capitalismo industrial, la ampliación de la esfera pública y el cambio en las funciones

estatales introdujeron nuevas demandas de inserción en el mercado y en el sistema político, y exigencias en torno a necesidades básicas y reivindicaciones asociadas a las condiciones emergentes de vida y trabajo. Este es el periodo del que se ocupan *Política y sindicalismo en Colombia* (1973), *Orden y violencia* (1987) y *Entre le peuple et la nation* (1989), y al que suele remitir buena parte de la bibliografía posterior.

El populismo se erigió como una oferta que terciaba en la arena política; en palabras de Pécaut, como una “de las formas de institución de lo político en América Latina con rango de un esquema generador central” (Pécaut, 2012, p. 376). Por supuesto, se trató de una oferta en liza con otras.<sup>20</sup> En Colombia, desde la década de 1930 en adelante, en contienda con el liberalismo programático —de “La Revolución en Marcha”, por ejemplo— y con el liberalismo de contorno que surgió de la evolución casi vegetativa del viejo orden conservador, sin dejar de mencionar las ofertas marginales de agrupaciones filomarxistas o reaccionarias. El apoyo popular que recibieron el gaitanismo y el anapismo deja entrever que las demandas mencionadas líneas arriba estaban al orden del día, y que la alternativa populista medraba sobre los vacíos o las debilidades de sus competidores. Por consiguiente, a pesar de su bajo peso relativo en el concierto continental, el populismo entra en la ecuación que define la trayectoria de la modernización en Colombia por la vía del conflicto político, de sus vicisitudes y sus soluciones temporales. Aunque con matices que no es el momento de explicitar, se comparte aquí la conclusión de Ana Lucía Magrini:

[44]

La interpretación de Pécaut hizo de su negación (o del intento de las élites dominantes por inhibir la llegada del populismo), así como de la radicalización del populismo gaitanista (o de la exacerbación del exterior de lo social), el elemento nodal para explicar el devenir histórico de Colombia. (Magrini, 2016, p. 49)

Ahora bien, si los populistas lograron conservar un espacio —unas veces, marginal; otras veces, central— en la política colombiana desde 1933 hasta el presente, no se debe tan solo a su capacidad para interpretar las coyunturas políticas. Su permanencia también se debe a que se afincaron en algunas ideas políticas presentes desde el nacimiento de la república, como la democracia, el liberalismo, la reacción y el autoritarismo. En la democracia, porque la oferta populista parte del principio de la soberanía popular y subrayando la importancia de la participación (Pécaut, 1973, p. 13); en las ideas liberales, por su reivindicación de la equidad social;<sup>21</sup> en la tradición reaccionaria, porque enfatiza la defensa “de los ‘valores tradicionales’ y, en particular, de los valores católicos” (Pécaut, 2000, p. 63);<sup>22</sup> además, porque se identifica con el autoritarismo en su desconfianza hacia la organización autónoma

20 Oferta que, dice Pécaut, “jugó un papel fundamental [en el continente], pero no puedo decir hasta qué punto positivo”, de modo expreso, por los “desbarajustes inflacionistas [...] y el] empobrecimiento de una parte de la población” (Pécaut & Valencia, 2017, p. 148).

21 Entre los liberalismos históricos latinoamericanos es posible identificar una corriente de liberalismo popular que se distingue por ir “en pos de la igualdad política y social” (Jacić & Posada, 2011, p. 39).

22 “El populismo toma siempre el aspecto de una restauración” (Pécaut, 1983, p. 161). No es gratuito en la frase el uso de la categoría “restauración”, como se denominó en la Europa decimonónica una de las fases de la política reaccionaria.

de los sectores populares, el rechazo al individualismo y la oposición a la democracia liberal (Pécaut, 1983, pp. 163-164).

Al principio se ofreció una panorámica del populismo colombiano que condensó las principales ideas rastreadas en las obras de Pécaut al respecto. Ahí se hizo un cotejo con la lectura de Marco Palacios, ya que, después de aquel, este es el autor que ha mantenido una atención más constante en la bibliografía nacional. El resultado fue un acuerdo básico entre ellos sobre cada uno de los aspectos que se consideraron pertinentes. Sin embargo, existe una diferencia antagónica sobre la evaluación general del hecho populista en el país. En el prefacio a la compilación de sus escritos sobre populismo, Palacios plantea: “¿Es útil una categoría delimitada de populismo para entender la política colombiana de la época de Gaitán o de Rojas Pinilla? Pienso que sí; ofrece al menos una guía conceptual y metodológica. Pero no es un concepto imprescindible” (Palacios, 2011, p. 23).

Por el contrario —y aquí es necesario ampliar una cita anterior—, Pécaut sostiene que “En numerosos países de América Latina el populismo desempeñó un papel fundacional. Los que voy a sustentar en este artículo es que en Colombia pasó lo opuesto: es más bien el rechazo al populismo el que adquirió un significado fundacional” (Pécaut, 2019, p. 287).

Podría decirse que la diferencia entre ambos autores se debe al enfoque: histórico el primero, y sociológico el segundo; más doméstico el primero, y más comparativo el segundo.<sup>23</sup> Lo cierto es que la tesis de Pécaut es original y disruptiva en las investigaciones sobre la política colombiana del siglo XX. A diferencia de Palacios, para el pensador parisino la categoría del populismo es fundamental a la hora de comprender la historia de Colombia; al menos, desde 1930.

## REFERENCIAS

- Basset, Y. (2010). Las relaciones entre las esferas política y económica: ¿Hacia el fin de los particularismos colombianos? *Nueva Sociedad*, (229), 99-111.
- Botana, N. (2011). Prólogo. En I. Jacsić & E. Posada Carbó (Eds.), *Liberalismo y poder: Latinoamérica en el siglo XIX* (pp. 13-20). Fondo de Cultura Económica.
- Carrión, J. F. (2022). *A dynamic theory of populism in power: the Andes in comparative perspective*. Oxford University Press.
- Chaparro Amaya, A. (2012). Populismo moral en contextos de justicia transicional. En M. Márquez Restrepo, E. Pastrana Buelvas & G. Hoyos Vásquez (Eds.), *El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe* (pp. 351-385). Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Dornbusch, R., & Edwards, S. (Comps.). (1992). *Macroeconomía del populismo en la América Latina*. Fondo de Cultura Económica.

<sup>23</sup> Es llamativo que Mauricio Uribe López (2013) se apoye en la obra de Palacios para darle un mayor peso a la ausencia de una estación populista en Colombia en la formación del Estado.

- Escalante Gonzalbo, F. (2013). Prólogo. En B. Hibou, *De la privatización de las economías a la privatización de los estados* (pp. 46-135). Fondo de Cultura Económica.
- Fischer, T., Braun, H., Pécaut, D., Morera, E., & Morera Aparicio, E. (2018). El populismo interrumpido: 70° aniversario de la muerte de Jorge Eliécer Gaitán. *Iberoamericana, XVIII*, 68 (Julio), 229-250.
- Giraldo Ramírez, J. (2018). *Populistas a la colombiana*. Debate.
- Gómez Hurtado, Á. (1970). *Populismo*. Editorial Revista Colombiana.
- Hibou, B. (2013). *De la privatización de las economías a la privatización de los Estados* (G. Cuevas, Trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Jacić, I., & Posada Carbó, E. (Eds.). (2011). *Liberalismo y poder: Latinoamérica en el siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Lleras Camargo, A. (1959). El propósito nacional. En J. Giraldo (2020), *Democracia y libertad: una conversación contemporánea* (pp. 232-254). Lecturas Comfama.
- Magrini, A. L. (2016). Colombia y los nombres de lo político: populismo, Violencia(s) y gaitanismo. *Iberoamericana, XVI*, 63, 33-52.
- Márquez Restrepo, M. L., Pastrana Buelvas, E., & Hoyos Vásquez, G. (Eds.). (2012). *El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- [46]
- Mbembe, A. (2000). *On private indirect government*. Council for the Development of Social Sciencie Research de Senegal.
- Palacios, M. (2011). *Populistas: El poder de las palabras*. Universidad Nacional de Colombia.
- Pastrana Buelvas, E., & Vera Piñeros, D. (2012). La estrategia populista en la política exterior: las relaciones colombo-venezolanas en la era Uribe-Chávez. En M. Márquez Restrepo, E. Pastrana Buelvas & G. Hoyos Vásquez (Eds.), *El eterno retorno del populismo en América Latina y el Caribe* (pp. 307-349). Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Pécaut, D. (1973). *Política y sindicalismo en Colombia* (B. García, Trad.). La Carreta.
- Pécaut, D. (1983). Du populisme à l'autoritarisme. *Esprit, Nouvelle série*, 82(10), 156-164.
- Pécaut, D. (1989). *Entre le peuple et la nation: les intellectuels et la politique au Brésil*. Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme.
- Pécaut, D. (1990). *Os intelectuais e a política no Brasil: entre o povo e a nação* (M. J. Goldwasser, Trad.). Editora Ática.
- Pécaut, Daniel (2000), “Populismo imposible y violencia: el caso colombiano”, en Estudios Políticos, No. 16, Enero-Junio, pp. 45-70. Trad. Cristina Gaviria y María Luisa Jaramillo.
- Pécaut, D. (2001). *Guerra contra la sociedad* (A. Valencia, Trad.). Espasa.
- Pécaut, D. (2006). *Crónica de cuatro décadas de política colombiana* (J. O. Melo, A. Valencia Gutiérrez y V. Ackerman, 4ta, ed.). Grupo Editorial Norma.

Pécaut, D. (2012). *Orden y violencia: Colombia 1930-1953* (A. Valencia Gutiérrez, Trad., 4ta. ed.). Fondo Editorial Universidad Eafit.

Pécaut, D. (2019). *Modernización y enfrentamientos armados en la Colombia del siglo XX* (A. Valencia Gutiérrez, Trad. y Ed.). Universidad del Valle.

Pécaut, D., & Valencia Gutiérrez, A. (2017). *En busca de la nación colombiana: conversaciones con Alberto Valencia Gutiérrez*. Debate.

Sierra, L. M. (2015). Álvaro Uribe: un presidente de teflón. La estrategia de opinión pública que lo hizo inmune a las crisis. En O. Rincón & C. Uribe (Eds.), *Uribe, Santos y otras especies políticas: comunicación de gobierno en Colombia, Argentina y Brasil* (pp. 65-100). Universidad de los Andes.

Uribe López, M. (2013). *La nación vetada: Estado, desarrollo y guerra civil en Colombia*. Universidad Externado de Colombia.

# ORDEN Y VIOLENCIA DESPUÉS DE 35 AÑOS: PISTAS PECAUTIANAS PARA LA INVESTIGACIÓN CONTEMPORÁNEA

**Matthieu de Castelbajac**, profesor asociado de Sociología, facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, Bogotá. Doctorado en Sociología de la Universidad de París-Saclay (Versailles Saint-Quentin). Correo electrónico: mh.decastelbajac@uniandes.edu.co

## RESUMEN

El presente artículo ofrece un manual de usuario para los lectores contemporáneos de *Orden y violencia*. Reconstruye el argumento del libro a partir de dos tesis sobre la desarticulación de la sociedad y de la política en Colombia. Luego, presenta cuatro implicaciones de este argumento para la investigación contemporánea. Las tres primeras —comparatismo regional, enfoque amplio sobre la democracia y versión fuerte del postulado de la autoorganización de lo social— forman la base del “método Pécaut”. La cuarta aplica este método a algunos aspectos de la relación entre violencia y política —la debilidad estatal, las redes clientelares y la privatización del uso de la fuerza— que las explicaciones clásicas suelen naturalizar.

**Palabras clave:** democracia, desarticulación, violencia, sociedad civil, deriva de lo político

[48]

## **ORDER AND VIOLENCE AFTER 35 YEARS: PECAUTIAN CLUES FOR CONTEMPORARY RESEARCH**

## ABSTRACT

This article offers a user manual for contemporary readers of *Order and violence*. It reconstructs the book's argument based on two theses on the disarticulation of society and politics in Colombia. Subsequently, it presents four implications of this argument for contemporary research. The first three—regional comparatism, a broad approach to democracy, and a strong version of the postulate of social self-organization—form the basis of the “Pécaut method.” The fourth applies this method to some aspects of the relationship between violence and politics—state weakness, clientelistic networks, and the privatization of the use of force—that classical explanations tend to naturalize.

**Keywords:** democracy, disarticulation, violence, civil society, political drift

**Fecha de recepción:** 26/09/2022

**Fecha de aprobación:** 15/11/2022

## INTRODUCCIÓN

Desde su primera edición, en 1987, *Orden y violencia* (Pécaut, 2001) se convirtió en un clásico instantáneo, con todas las desventajas que conlleva un reconocimiento intelectual de este tipo. Como bien dice A. Valencia (citado por Pécaut & Valencia, 2017, p. 14), “se trata de un libro ampliamente reconocido y valorado” y, al mismo tiempo, “más citado

que leído y más leído que comprendido” (según la pulla famosa de F. Furet a propósito de la obra de Tocqueville).

“Más citado que leído”, ciertamente: a menudo se hace referencia a él como un estudio sobre La Violencia de la década de 1950, cuando dicho fenómeno constituye apenas el objeto de su último capítulo. En otros casos, se lo presenta como una reflexión sobre la relación entre violencia civil y política en Colombia, pese a que este problema represente apenas el punto de partida de un análisis integral del poder, de la economía y del cambio social en un país que sirve de “caso ejemplar” (Pécaut, 2001, p. 41) para pensar la trayectoria histórica de todas las repúblicas suramericanas. Pero también “más leído que comprendido”: el carácter marcadamente sociológico de este análisis, si bien ha sido muy celebrado, tenía pocos chances de hacer mella en un campo de estudios que era —y sigue siendo— fuertemente dominado por la historia y la ciencia política<sup>1</sup>.

Más allá de las dificultades propias de una obra a la vez monumental y llena de matizes, sospecho que es, precisamente, la ambición sociológica de este libro la que ha jugado en contra de su recepción. Pues, ¿qué hacer con un libro que arremete simultáneamente contra el postulado de la singularidad histórica de Colombia y contra las explicaciones habituales de la violencia civil? Dicho de otro modo, ¿cómo leer un libro que pretende, a la vez, bosquejar una sociología comparada de las transformaciones sociopolíticas de la región a partir del caso colombiano, y revelar, detrás de una recurrente preocupación oficial con la violencia, un enigma desapercebido sobre la relación entre sociedad civil y representación política?

El presente artículo ofrece un manual de usuario para los lectores contemporáneos de *Orden y violencia*. Se dirige, sobre todo, a quienes quieran sacar ese clásico del estante de la biblioteca para abrirlo sobre la mesa de trabajo. La lectura que se propone aquí mira deliberadamente hacia delante: ¿qué enseñanzas podemos retirar de esta colossal investigación empírico-conceptual para la investigación contemporánea? Sobra decir que muchas otras estrategias de lectura serían posibles. Sería sin duda valioso, por ejemplo, revisitar algunas de las discusiones intelectuales que influenciaron la escritura de este libro: discusiones francesas (en particular, con F. Furet, Cl. Lefort, L. Dumont y M. Gauchet, entre otros) sobre la cuestión de la democracia; y discusiones latinoamericanas (con F. C. Weffort, C. Furtado, E. Cardoso...) sobre el rol del Estado en el pilotaje del desarrollo económico y en la gestión de los conflictos sociales. Pero este tipo de lectura es, más bien, de la competencia de los historiadores de las ideas; en todo caso, excede la mía<sup>2</sup>.

Para empezar, me atreveré a simplificar el largo y complejo trabajo argumentativo del libro reduciéndolo a dos tesis centrales: una sobre la sociedad, y otra, sobre la política en Colombia. Luego sugeriré que este argumento ofrece múltiples implicaciones

1 Sobre este punto, ver, en particular, la reseña de G. Sánchez (1987) y las apreciaciones de A. Camacho y J. Hernández (1990).

2 D. Pécaut y A. Valencia (2017, pp. 115-169) vuelven en detalle sobre estas discusiones.

heurísticas para la investigación actual. Indicaré cuatro pistas *pecaútianas* que pueden ayudarnos a replantear algunas de las suposiciones que subyacen a los estudios sobre la violencia y la política, a cuestionar algunos de nuestros hábitos metodológicos y, sobre todo, a reubicar la sociedad en el centro de nuestros análisis.

## DOS TESIS SOBRE LA SOCIEDAD Y LA POLÍTICA

“¿Es una coincidencia fortuita que la violencia alcance tal notoriedad en un país andino donde la democracia civil restringida ha sobrevivido a innumerables crisis?” (Pécaut, 2001, p. 29). Este es el gran desafío de la sociología política en Colombia: explicar lo que F. Gutiérrez Sanín (2014) ha llamado “la anomalía colombiana”. Dicha anomalía parece radicar en la conjunción de dos características que forman una antinomia en la mayoría de las democracias modernas: unas instituciones democráticas relativamente estables, por un lado, y una proliferación de conflictos armados de larga duración, por otro. A ese respecto, Colombia se presenta como una extraña excepción a una regularidad empírica bien identificada en la literatura (véase, por ejemplo, Cederman et al., 2010): las democracias institucionalmente robustas suelen ser internamente pacíficas, mientras que las democracias institucionalmente débiles (en particular, las democracias incipientes) son más vulnerables al riesgo de guerra civil.

[50]

¿Cómo entender, entonces, la coexistencia duradera de la institucionalidad y de la violencia dentro de una misma sociedad? Buena parte de la reputación de *Orden y violencia* se debe al carácter provocador de la respuesta que su autor le dio a esa pregunta, pues termina mostrando que el caso colombiano, lejos de ser un caso anómalo, es realmente el paradigma de un cierto modelo de democracia. Respuesta brillante, sin duda, y al mismo tiempo no inmediatamente clara. Contrariamente a lo que se acostumbra hoy día en la literatura académica internacional, con sus “*I will argue that*” puestos de relieve desde el primer párrafo, no se encuentra en ninguna parte del libro un resumen explícito de su argumento central.

En ninguna parte, salvo, quizás, en el mismo título, el cual enuncia de manera perfectamente condensada, aunque alusiva, la posición defendida por D. Pécaut. “*Orden y violencia*” es, a primera vista, un calco del lema oficial del Estado colombiano: “Libertad y Orden”. Con dos diferencias, mínimas, pero cruciales: en primer lugar, la palabra *violencia* substituye la de *libertad*; y en segundo lugar, se invierten los dos elementos del sintagma: la palabra *orden* recibiendo ahora la prioridad sobre la de *libertad/violencia*. Esas dos micromodificaciones nos servirán de pistas para reconstruir el argumento central del libro.

Empecemos con la inversión de los dos elementos del lema nacional: D. Pécaut se propone poner de pie una configuración sociopolítica que la ideología dominante ha dejado patas arriba. Desde el siglo XIX, las élites políticas criollas han concebido las sociedades sobre las cuales ejercen su dominación como decididamente incapaces de autoorganización, precisamente, por culpa del tipo de libertad que las caracteriza:

originalmente, la “barbarie” de las castas no-blancas liberadas por las Independencias, y más tarde, la “marginalidad” de las masas traídas a las ciudades por el despojo del campo y las promesas del desarrollo (Pécaut, 2001, p. 25). El orden, en esta concepción, debe ser definido e impuesto “desde arriba” (Pécaut, 2001, p. 32), mediante el aparato de Estado, con el fin de regular la espontaneidad caótica de las clases populares.

A esta filosofía política elitista, D. Pécaut opone un mentís sociológico: la sociedad colombiana no es ninguna anarquía; como todas las sociedades, posee un orden *sui generis* (para decirlo en términos durkheimianos). Durante el periodo que cubre su libro, se trata todavía de un orden social de tipo tradicional; es decir, predominantemente local. La Colombia del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX no es una sociedad de clases, integrada a escala nacional y unificada simbólicamente por el poder estatal; toma, más bien, la forma de un entramado de jerarquías locales que regulan las relaciones entre grupos de estatus. Es esa red descentralizada la que los dos grandes partidos políticos nacionales buscan activar, en tiempos de elecciones y de guerra, para actuar en una escena política bastante reducida.

Así las cosas, son azarosos los programas políticos que niegan la preexistencia del orden social para construir, en vez de eso, un orden nuevo, sea este de inspiración conservadora (orden corporativista y clerical) o liberal (orden capitalista y republicano). La violencia civil, lejos de expresar la desorganización originaria de la sociedad, es la consecuencia no intencional de los esfuerzos por reorganizar esta última desde el centro del poder político. Y así se explica la sustitución de la palabra *libertad* por la de *violencia* en el título del libro: la violencia, en Colombia, no es un estado de naturaleza. Mejor dicho, no es la forma espontánea que toma la libertad de cada uno cuando choca con la de los demás, en la ausencia de un orden institucional sabiamente diseñado por un Legislador ilustrado: es, más bien, una externalidad negativa de dicho orden.

En primera aproximación, podríamos decir que el argumento central de *Orden y violencia* consiste en dos tesis negativas:

1. La sociedad colombiana *no* está desorganizada; al contrario, es regulada por un orden social basado en jerarquías locales bastante rígidas.
2. La violencia civil *no* viene de la supuesta desorganización de la sociedad; al contrario, es una consecuencia indirecta de las tentativas de reorganización “desde abajo” promovidas por los actores políticos.

Pero falta algo: un concepto clave conecta esas dos tesis, y nos va a permitir reformularlas de manera positiva: el concepto *desarticulación*. Para evitar todo malentendido, hay que subrayar de inmediato que desarticulación no es sinónimo de desorganización. Como su nombre nos lo indica, la desarticulación hace referencia a dos problemas estrechamente vinculados. En primer lugar, la desarticulación alude a la debilidad *interna* de las organizaciones que pretenden hablar en nombre de la sociedad civil (los sindicatos

obreros, las ligas campesinas, el movimiento gaitanista, el Estado lopista, etc.), lo que las vuelve *dependientes* de las organizaciones políticas (los partidos Liberal y Conservador): las primeras deben apoyarse en las segundas, tanto para reclutar y movilizar miembros como para actuar en el espacio público. En segundo lugar, la desarticulación se refiere a una situación de no-correspondencia *externa* entre la estructura de las relaciones sociales y la estructura de las relaciones partidarias: mejor dicho, la segunda estructura no refleja la primera.

Para mayor claridad, hablaré seguidamente de desarticulación interna y externa, según el caso. Pero esta distinción es una mera conveniencia analítica: en la práctica, estos dos aspectos siempre van de la mano. En efecto, es, precisamente, por estar internamente desarticuladas las organizaciones sociales que el espacio en el cual ellas se sitúan (la sociedad) no logra articularse bien con el espacio donde operan los grandes partidos nacionales (el poder político). Para decirlo de otra manera, si los partidos políticos son las únicas organizaciones que pueden permitirse ignorar el resto de la sociedad, es por ser las únicas organizaciones que cuentan con una fuerte articulación interna<sup>3</sup>.

Así, la raíz del problema es la marcada desigualdad entre las principales organizaciones nacionales; es decir, las organizaciones que pretenden operar más allá de un terreno puramente local. Por un lado, los dos partidos políticos tradicionales aparecen altamente articulados: son capaces de reclutar miembros y de movilizarlos sin ayuda externa; cuentan, para ello, con “un personal intermediario de caciques, gamonales y otros *manzanillos*” (Pécaut, 2001, p. 73), ubicado en todo el territorio nacional. Por otro —al menos, durante la primera mitad del siglo XX—, tanto la organización estatal como las organizaciones sindicales y gremiales padecieron de una crónica desarticulación interna, de modo que cada una buscaba en la otra “el principio de su propia unidad” (Pécaut, 2001, p. 311), sin jamás encontrarlo.

Ejemplo revelador: el lopismo (primera versión) pensó encontrar una legitimidad para la consolidación del Estado en la unidad imaginaria de un “pueblo” en el seno del cual los intereses de los sindicatos obreros y de las federaciones patronales se alinearían orgánicamente en contra de los intereses del capital extranjero; al mismo tiempo, los primeros sindicatos ataron la formación de un movimiento obrero unificado a la ilusión de un “frente popular” reunido en torno al Estado lopista. Fórmula destinada al fracaso, ya que ninguno de los socios de dicha alianza tenía una capacidad de articulación interna suficiente como para prestársela al otro. De modo que, tras la interrupción de la “Revolución en marcha”, todas esas organizaciones emergentes volvieron al regazo

<sup>3</sup> D. Pécaut retoma el concepto de desarticulación de A. Touraine (1978). Pero este último hacía énfasis, por un lado, en la desarticulación *interna* de las clases populares y, por otro, en una desarticulación *externa* entre el espacio de las clases sociales y el espacio de las relaciones económicas. D. Pécaut se interesa, más bien, en la dependencia política de las organizaciones que pretenden hablar en nombre de la sociedad, y en la no-correspondencia entre el espacio de las relaciones sociales (“lo social” propiamente dicho) y el de las relaciones partidarias (“lo político”).

de los partidos tradicionales, únicos articuladores verdaderamente disponibles en el territorio nacional (Pécaut, 2001, pp. 326-327).

Ahora bien, el concepto de desarticulación permite reformular el enigma inicial —la coexistencia de la institucionalidad y de la violencia— para llegar a otra paradoja mucho más problemática: la no-correspondencia externa entre un orden social basado en múltiples jerarquías locales y un espacio político nacional dominado por solo dos partidos. Contrariamente a una interpretación clásica, según la cual cada partido se basaba en una coalición de clase relativamente coherente y estable a escala nacional —con la burguesía comercial y los artesanos del lado liberal, y los terratenientes y el campesinado, del lado conservador— D. Pécaut (2001, pp. 68-71) demuestra que la división partidaria generaliza al resto de la sociedad una oposición interna al campo político. Así, lejos de que las luchas libradas en este campo reflejen los antagonismos *entre* grupos sociales, son ellas las que terminan por refractarse *dentro* de cada grupo, gracias a la capilaridad de las redes clientelares de los partidos tradicionales.

Volviendo a las dos tesis que ya hemos esquematizado, podemos ahora especificarlas mejor:

1. El problema, del lado de la sociedad, no es la desorganización, sino la desarticulación interna. Por un lado, la población de cada localidad está organizada según jerarquías tradicionales relativamente rígidas; pero, por otro, fuera de los partidos políticos no existe ninguna asociación social capaz de construir articulaciones entre localidades. Por esta razón, resulta extremadamente difícil renegociar el orden social, pues cada grupo de estatus, en cada rincón del país, cuenta únicamente con sus fuerzas propias: los trabajadores de tal finca o tal empresa bien saben que no pueden fiarse de la solidaridad de los otros trabajadores del sector para generalizar su lucha al ámbito nacional. Las élites económicas, a su vez, no son mucho más articuladas: aparecen desunidas frente al gobierno, frente al capital extranjero, e incluso, frente a rivalidades intersectoriales (entre productores de café e industriales, por ejemplo).
2. El problema, del lado de la política, no es, en sí, la competencia partidaria, la cual no es inherentemente violenta; de hecho, se presta con facilidad al “consocialismo” (Pécaut, 2001, p. 156). El problema es, más bien, la desarticulación externa; es decir, la no-correspondencia entre la escena política y el espacio social. Dicho de otro modo, la lucha de clase, en este momento, no tiene expresión política; pero la lucha política, en cambio, tiene importantes consecuencias sociales. Estas últimas resultan doblemente violentas: por un lado, los conflictos locales entre grupos sociales concretos, privados de la posibilidad de un arbitraje pacífico de alcance nacional por un Estado que asumiera el rol de representante imparcial de todas las partes, solo tienen el medio de la relación de fuerza para solucionarse (en particular, a través de la dialéctica de la huelga y de la represión antisindical); por otro, la oposición entre liberal y conservador se presenta como el único

lenguaje legítimo para afianzar coaliciones translocales, de modo que los actores sociales se ven obligados a enarbolar los colores de uno de los dos partidos cada vez que buscan movilizar aliados, con el riesgo implícito de una escalada del conflicto según líneas partidarias —lo que D. Pécaut (2001, pp. 584-586) llama la “deriva de lo político”—.

\*

Democracia “restringida” basada en la desarticulación interna de la sociedad civil y la desarticulación externa de la escena política: este es, en resumen, el argumento central de *Orden y violencia*. Ahora bien, ¿cómo evaluar la pertinencia de este argumento? ¿A la luz de aquellas discusiones de la década de 1980 en las que originalmente tomó parte este libro? Es una posibilidad, pero, quizás, no la más llamativa para los lectores que hoy día descubren o redescubren este libro. Para ellos, será, quizás, más fructífera una lectura intencionalmente anacrónica, dirigida hacia el presente. A continuación indico cuatro lecciones que podemos sacar de esta lectura para la investigación contemporánea. Las tres primeras son lecciones metodológicas; la última tiene que ver, más bien, con cuestiones substantivas sobre la relación entre violencia civil y política.

### EL “MÉTODO PÉCAUT”

[54]

No es injuriar a su autor señalar que los análisis de *Orden y violencia* no se fundan en ninguna de las grandes teorías sociales que estaban de moda hace unas décadas (teorías de la modernización, de la dependencia, etc.). Más bien, derivan de una metodología original, que se manifiesta de manera particularmente clara en este libro, aunque sostiene toda la producción intelectual de su autor. Destacaré tres principios que, conjuntamente, forman lo que podríamos llamar “el método Pécaut”. Estos principios son: el comparatismo, y más precisamente, el comparatismo regional; un enfoque amplio sobre la democracia, que va más allá de sus instituciones formales, y finalmente, una perspectiva sociológica fuerte, basada en el postulado de la autoorganización social.

#### Para un comparatismo regional

Una de las mayores originalidades de *Orden y violencia* dimana de la decisión de abordar las aparentes peculiaridades de la situación colombiana desde una perspectiva claramente comparada. Así, el “modelo liberal de desarrollo” adoptado por el Estado colombiano es analizado a la luz de problemas estructurales que desafían a todos los Estados latinoamericanos entre 1930 y 1950; el gaitanismo, como variante de una dinámica populista que está presente en toda la región (getulismo, peronismo, arbenzismo, etc.), y la fórmula civilista representada por el Frente Nacional, en negativo de la solución militar adoptada por los otros grandes países del Cono Sur. Ahora bien, este comparatismo regional podría pasar inadvertido (después de todo, ¿qué puede ser más natural que comparar un país con sus vecinos inmediatos?), si no fuera a contracorriente de buena parte de los estudios sobre la violencia y la política en Colombia.

Durante mucho tiempo, la historiografía de La Violencia y del conflicto armado se ufano de no ser comparativista. Hacía énfasis, más bien, en la singularidad del caso colombiano, dentro de un continente relativamente pacífico<sup>4</sup>. En los últimos años, sin embargo, los historiadores se han abierto a un cierto comparativismo, en el marco de una discusión crítica sobre la relevancia del modelo europeo de *co-construcción* del Estado y de la guerra para entender el caso colombiano (véanse, en particular, Patiño, 2013, y González, 2014). Los polítólogos (por ejemplo: Arjona, 2016; Richani, 2013; Gutiérrez Sanín & Gustiozzi, 2010), por su parte, tienden a dialogar con la literatura internacional sobre conflictos civiles, lo que los lleva a privilegiar comparaciones externas con casos oriundos de otras partes del mundo (Líbano, Angola, Afganistán, etc.) —salvo, precisamente, de esa parte en la cual se encuentra Colombia, pues ningún otro país del Cono Sur ha sido afectado por conflictos internos de larga duración en el siglo XX (con la excepción parcial del Perú). El resultado es que, entre los Estados europeos de antaño y los Estados fallidos del Sur global, Colombia ha sido principalmente pensada en relación con modelos distantes, como si, geográficamente, el país se encontrase en el continente equivocado —otra manera de preservar la presunción del carácter anómalo de la sociedad colombiana—.

Para recenterar la comparación sobre el Cono Sur, se requiere una buena razón; el argumento central de *Orden y violencia* ofrece una. La hegemonía de los partidos políticos tradicionales y la marginación de cualquier otro tipo de organización social resultan ser los dos principales rasgos de un modelo de “democracia restringida” que parece característico de toda la región; por lo menos, entre la época de las Independencias y el periodo 1950-1960. A partir de este momento, varios de los países de la región, mediante la instauración de regímenes militares o de gobiernos populistas, intentaron suspender el primero de esos rasgos, de modo que se preserve el otro. Tras el agotamiento de estas fórmulas, aceptaron revitalizar (aunque con mucha moderación) su sociedad civil, para revivir un sistema de partidos políticos. La particularidad de la historia colombiana en el siglo XX, en comparación con la de sus vecinos, ha sido un esfuerzo pertinaz, por parte de sus cuadros políticos, para mantener ambos rasgos (es decir, una sociedad civil desarticulada y una dominación partidaria) a toda costa, y en particular, a costa de la violencia.

Naturalmente, cabría preguntarse si este modelo sigue teniendo relevancia. Publicado a finales de los años ochenta del siglo XX, *Orden y violencia* podía legítimamente presentar a Colombia como el “caso ejemplar” del modelo de democracia al cual iban, probablemente, a regresar esas sociedades vecinas que estaban saliendo de regímenes militares. Desde entonces, sin embargo, la situación parecería haberse invertido: ¿no serían, más bien, los nuevos modelos de democracia adoptados por sus vecinos, los que nos pueden ayudar a pensar los procesos políticos de rediseño institucional que se han presentado

4 Este era el dictamen de G. Sánchez (1987, p. 125) en su reseña de *Orden y violencia*: “El desarrollo específico, singular, colombiano nos ha hecho relativamente fuertes para la historia y débiles, tal vez demasiado débiles, para la sociología y el análisis comparado”.

en Colombia (como la Constitución de 1991 o el reciente acuerdo de paz)? Sin embargo, habría que medir qué tan nuevos son dichos modelos. En este punto, los analistas de la región se han mostrado globalmente dubitativos (Drake, 2009; Gargarella, 2014; Munck & Luna, 2022). Para parafrasear a Gargarella (2014), “lo nuevo” fue desde el principio limitado por el hecho de ser conceptualizado dentro de “la vieja matriz constitucional liberal-conservadora”. Los progresos —reales— de la democratización desde finales de la década de 1980 no deben opacar que el mencionado proceso se ha dado dentro de un marco institucional bastante parecido al que describía D. Pécaut en 1987.

Colombia sigue siendo un buen revelador de esas ambigüedades regionales. Ciertamente, el campo político colombiano tiene una fisionomía bastante distinta de la que tenía en 1987. Entre otras novedades, el multipartidismo posibilitado por la Constitución del 91, el acceso de partidos de izquierda al Congreso —y ahora, al gobierno—, o el desplazamiento del viejo clivaje liberal-conservador hacia unas oposiciones cambiantes en torno a figuras individuales (ayer, Uribe; hoy, Petro), manifiestan un claro debilitamiento de los partidos tradicionales. Dicho eso, tales cambios no han abierto la posibilidad de una mejor articulación de la sociedad civil. Así, las protestas sociales de 2019 y 2021 trajeron a plena luz la ausencia de organizaciones capaces de hablar en nombre de los movimientos sociales (Pécaut, 2021). Problemas similares acompañaron las recientes protestas en Chile, Ecuador, Perú y Bolivia (sobre Chile, véanse Somma et al., 2021). En este contexto, los partidos políticos siguen siendo los únicos articuladores verdaderamente disponibles en el ámbito nacional, de modo que fueron, finalmente, ellos los que recogieron el testigo (y los frutos) de esas movilizaciones inconclusas.

[56]

Esas breves indicaciones no buscan zanjar la cuestión del porvenir de este último ciclo de protestas; bastan, sin embargo, para apreciar la actualidad del concepto *democracia restringida*, así como su valor heurístico para pensar las evoluciones de la sociedad colombiana dentro de un comparatismo regional.

### **Un enfoque amplio sobre la democracia**

Una segunda originalidad de *Orden y violencia* consiste en pensar la democracia colombiana más allá del enfoque convencional en las instituciones oficiales; es decir, estatales (la famosa “institucionalidad”)<sup>5</sup>. Más bien, su análisis de la vida democrática se extiende a la “sociedad civil” (en el sentido amplio del término). Para ello, se interesa en las organizaciones de todo tipo que pretenden hablar en nombre de la sociedad (sindicatos, partidos, grupos de presión, asociaciones comerciales e industriales, asociaciones de beneficencia, etc.), así como en los movimientos colectivos que demandan una ampliación

<sup>5</sup> Me parece que, sobre este punto, sigue siendo fundamentalmente válido el diagnóstico de A. Camacho y J. Hernández (1990): “Terreno este fértil para la imaginación desbordada, la especulación fácil, los pronósticos y el olvido de que hay en Colombia, además de un Estado y un gobierno, una sociedad. De hecho, una parte sustancial de los trabajos en esta línea han tenido un efecto perverso en cuanto al apuntalamiento de una ideología estatista y a-social” (p. 10).

de la ciudadanía social para incluir los grupos sociales tradicionalmente marginados por el orden institucional. Para darle un apellido, se trata de una perspectiva tocquevilliana<sup>6</sup>.

Ahora bien, al invocar el nombre de Tocqueville, quiero designar algo más preciso que lo que los lectores de hace 35 años, probablemente, habrían tenido en mente. En este momento, las referencias al autor de *La democracia en América* sugerían una alternativa crítica al materialismo histórico: contra las leyes de la historia, la contingencia de los acontecimientos; y contra el reduccionismo económico, la preeminencia del hecho democrático. Todo eso está presente, es cierto, en *Orden y violencia*; pero me parece retrospectivamente secundario al lado de este otro tema: la importancia de las asociaciones civiles y del espíritu asociativista para el análisis de la vida social de un país democrático.

Comparemos, brevemente, el modelo de democracia “restringida”, que deslinda D. Pécaut para Colombia, con la “democracia completa” que describe Tocqueville (2020). Según este último, la democracia estadounidense, más allá de sus instituciones formales (federalismo, presidencialismo, separación de los poderes, etc.), se expresa a través de un poderoso asociativismo. Las numerosas organizaciones que articulan la sociedad civil (asociaciones comerciales, sindicatos, clubs, ligas de temperancia, sociedades científicas, etc.) son el terreno donde se cultiva, a diario y a escala local, el espíritu democrático. En contraste, en el modelo de la democracia “restringida”, pese a tener instituciones formales relativamente similares a las que se encuentran en Estados Unidos, el Estado mira con sospecha el derecho de asociación. Es más: hace todo lo posible para frenar la creación de organizaciones sociales, así como para socavar los movimientos colectivos, en los cuales percibe una amenaza al orden establecido.

*Orden y violencia* se presenta, a primera vista, como la crónica de dos décadas de legislación antisindical, de marginalización de las asociaciones políticas alternativas (partido comunista, UNIR, etc.), de fragmentación de las asociaciones comerciales e industriales, y de represión —a la vez, legal y armada— de todos los movimientos populares que luchan por una renegociación del orden institucional. Pero también es —quizás, de manera aún más significativa— la crónica de dos décadas de una producción social inagotable de asociaciones y de movimientos, contra viento y marea. Sería, por lo tanto, un error gravísimo concluir que los colombianos, “trasladando a su país la letra de la ley, no pudieron hacer lo mismo con el espíritu que la vivifica”, como lo hizo Tocqueville (2020, p. 237), a propósito de México. El espíritu de la democracia no es menos potente aquí que allí. El problema es, más bien, que las instituciones formales han sido utilizadas para contener el dinamismo de la sociedad civil.

Los análisis de *Orden y violencia* anticipan, en cuanto a este problema, los desarrollos más recientes de la investigación sociohistórica. Pienso, en particular, en el trabajo de

6 La única referencia explícita a Tocqueville aparece en una discusión sobre el rol del igualitarismo en la doctrina gaitanista (Pécaut, 2001, pp. 420, 437). La posibilidad de una “intertextualidad con la obra de Tocqueville” es brevemente abordada en la discusión entre D. Pécaut y A. Valencia (2017, pp. 163-164).

Carlos Forment (2013), que ha señalado la vitalidad de las sociedades civiles mexicana y peruana en el siglo XIX; en el énfasis de Hilda Sabato (2021) en el rol de los movimientos populares en la construcción de las repúblicas latinoamericanas; y más generalmente, en los trabajos que muestran cómo los movimientos sociales latinoamericanos, en varios momentos de la historia, han estado a la vanguardia de las luchas democráticas, precisamente, por el hecho de enfrentarse a órdenes institucionales extremadamente cerrados (Markoff, 1997; 2018; Mische, 2009). Todos estos trabajos rebaten la vieja idea de que faltaría en Latinoamérica el tipo de cultura cívica sin el cual las instituciones formales de la democracia estarían destinadas a fracasar; al contrario, dirigen nuestra atención sobre la responsabilidad de las élites institucionales en el mantenimiento de barreras antidemocráticas.

### **Una versión fuerte del postulado sociológico**

*Orden y violencia* se abre sobre un contraste intelectual sobrecededor. Al mismo tiempo que los pioneros de las ciencias sociales, en Europa occidental, descubrían la existencia de capacidades de autorregulación en el seno de la sociedad, los pensadores políticos latinoamericanos se las ingenian para demostrar lo contrario: la permanencia de disposiciones supuestamente reacias a cualquier tipo de orden en las poblaciones llamadas a construir sociedades nuevas<sup>7</sup>. D. Pécaut recurre en este libro a la primera de esas tradiciones intelectuales para rebatir la otra. Su análisis revela una capacidad de regulación social que ha sido sistemáticamente subestimada, así como los límites de una institucionalidad que desconoce esta capacidad.

[58]

Que toda colectividad humana esté regulada por un orden social propio no es una tesis original en sí: se trata de uno de los postulados de base de la sociología. Tal tesis no deja, empero, de ser provocadora en el contexto de los estudios sobre la violencia civil en Colombia. Estos, me arriesgaría a generalizar, solo han aceptado una versión débil del postulado sociológico. Si bien reconocen que la sociedad colombiana tiene la capacidad *virtual* para organizarse, suelen considerar que, en la práctica, una implacable serie de limitantes históricos y estructurales (como la desigualdad, la dependencia económica y la debilidad del Estado) ha puesto coto a dicho potencial. Desde este punto de vista, los estudios de la violencia, incluso los más recientes, parecen compartir con las élites políticas la convicción de que son necesarios grandes cambios *políticos* para poner en orden una sociedad fundamentalmente desordenada.

7 Sería, probablemente, más exacto decir que esta oposición era interna al debate intelectual en ambos espacios: no faltaban, en Europa, los pensadores racistas, eugenistas, etc., que denunciaban el fermento de “barbarie” que, según ellos, yacía en las clases populares; y por cierto, encontramos más de un admirador de Comte y de Durkheim en las élites decimonónicas, en toda Latinoamérica. Dicho eso, las grandes ideologías políticas que alimentan el debate público colombiano entre 1920 y 1950 se ubican, claramente, de un solo lado de esta oposición: tanto el liberalismo y el conservatismo, como el gaitanismo y el laureanismo, postulan una “exterioridad de lo social”, bien sea por razones culturales (para los primeros) o biológicas (para los segundos).

*Orden y violencia*, en cambio, defiende una versión radical del postulado sociológico: guste o no, ya existe —y siempre ha existido— un orden social en Colombia. Eso, claramente, no significa que dicho orden sea justo y harmónico: solo quiere decir que las relaciones interpersonales son reguladas por jerarquías sociales que la gran mayoría de las personas dan por sentado. En los años ochenta del siglo XX, la posición defendida por D. Pécaut podía interpretarse como una crítica de las interpretaciones funcionalistas de La Violencia (en particular, Guzmán et al., 1962; Ocquist, 1976), que reducían esta última a una fase de anomia generalizada. Sin embargo, la idea de que la sociedad colombiana vive en un estado permanente de desorganización ha sobrevivido al declive de tal tipo de interpretaciones. Hoy, se presenta a menudo con los atuendos de la economía institucionalista (véase, por ejemplo, Acemoglu et al., 2013). Desde esta perspectiva, los desequilibrios persistentes de la sociedad civil (inseguridad, desigualdad, mercados ineficientes, etc.) corresponden a una situación de equilibrio interno entre los actores que buscan un control del Estado.

Según el anterior diagnóstico, el mal (la desorganización, los desequilibrios) está en la sociedad, y el remedio (la posibilidad de instaurar un orden o de renegociar equilibrios), en la política. Por lo tanto, una prueba “pecautiana” de nuestros análisis podría ser la siguiente: ¿dónde buscamos el origen y la solución (potencial) de la violencia? Si pensamos que el problema se halla en la sociedad, y la solución, en la política, entonces todavía estamos prisioneros de la vieja matriz liberal-conservadora. *Orden y violencia* nos invita a salirnos de ese paradigma, para apostarle a la sociedad civil y mantener una dosis mínima de escepticismo frente a la “ilusión de la política” (por retomar una expresión de F. Furet, citado por D. Pécaut, 2001, p. 38).

## MÁS ALLÁ DE LA VIOLENCIA: LA DERIVA DE LO POLÍTICO

*Orden y violencia* pone los principios metodológicos que acabamos de presentar al servicio de un análisis extremadamente original de la relación entre violencia y política. Este análisis se sitúa explícitamente en contraposición de las “explicaciones” causales de la violencia (Pécaut, 2001, pp. 558-562), sin por ello ceder a la tentación del particularismo. Así, no resalta la diversidad de las manifestaciones regionales de la violencia para fustigar cualquier intento de generalización; busca, al contrario, una interpretación global de una época que los propios actores políticos nombraron “La Violencia”. Pero esta búsqueda tampoco desemboca sobre una sociología de la “comprensión”, según una alternativa clásica. En efecto, el carácter “excesivo” e “inquietante” (Pécaut, 2001, p. 558) que reviste la violencia desafía nuestra capacidad de comprensión, incluso de manera intencional (como en el caso de las técnicas utilizadas por las guerrillas y los chulavitas para poner en escena la muerte de sus víctimas).

Más bien, la crítica de D. Pécaut versa sobre el olvido de la dimensión *procesual* de las variables generalmente invocadas en las explicaciones causales de la violencia. En 1987, esa crítica se dirigía, principalmente, a esos análisis de coyuntura que pretendían deducir los patrones de la violencia *a priori*, a partir de la configuración de las relaciones de

fuerza entre actores del conflicto. Hoy, me parece que esta crítica podría extenderse a las explicaciones “realistas” (en el sentido de Jeperson & Meyer, 2021) de la violencia que proliferan en la literatura politológica. A grandes rasgos, los estudios sobre la violencia han convergido en torno a modelos que combinan tres variables clave: la debilidad del Estado, el arraigo del clientelismo y la privatización del uso de la fuerza. Esas variables naturalizan la existencia de “actores organizados” (actores estatales, políticos y armados) dentro de una estructura de recursos e incentivos, la cual genera problemas de acción colectiva para cada actor.

Sin embargo, la interpretación de La Violencia (con V mayúscula) no se reduce a una explicación de la violencia (con v minúscula). La cuestión no puede limitarse a saber qué estrategia del uso de las armas puede servir, tomando en cuenta cierta estructura de interacción entre el Estado central, los jefes políticos locales y los grupos armados clandestinos. En efecto, en vez de ser dada, dicha estructura se iba transformando rápidamente entre 1930 y 1953. Por ende, en vez de ser unívocamente estratégico, el uso de las armas adquiere un carácter eminentemente político, es decir, inevitablemente ambiguo y sujeto a interpretaciones opuestas. El análisis de la Violencia que propone *Orden y violencia* combina esas dos dinámicas —de cambio social y de generalización de lo político—, para pensar la violencia civil como un proceso social; es decir, como una construcción histórico-cultural en curso. Veamos brevemente cómo este proceso atraviesa la cuestión del clientelismo, de la debilidad estatal y de la privatización de la violencia.

[60]

### **La “metamorfosis del clientelismo”**

Es un lugar común de la literatura politológica sobre Colombia que, mientras el resto de la región tomó la vía del populismo para modernizar su campo político, el clientelismo se mantuvo aquí como la principal solución para lidiar con los problemas de acción colectiva generados por la democracia (movilización de votantes, coalición de intereses, distribución de los recursos públicos, etc.) (véanse, por ejemplo, Robinson, 2005; Martz, 2017). Evidentemente, esa observación no es del todo injustificada. Sin embargo, puede llevarnos a cometer dos errores.

En primer lugar, nos equivocaríamos al pensar en esos dos términos —el clientelismo y el populismo— como formando una especie de antinomia o de dilema estructural. El periodo 1930-1953 nos revela varios fenómenos populistas en Colombia, que se presentan retóricamente como alternativas a los partidos tradicionales, aunque, en la práctica, deban transigir en permanencia con ellos: el gaitanismo es el caso más evidente; pero, además, es por lo menos posible preguntarse si A. López (durante su primer mandato), L. Gómez y G. Rojas Pinilla fueron líderes populistas (Pécaut, 2001, pp. 315-316, 395, 644). Así, en vez de postular una disyuntiva radical entre clientelismo y populismo, habría que preguntarse cómo pudieron coexistir estos dos fenómenos, y por qué —o más bien, en qué circunstancias— el primero resultó más robusto o capaz de readaptación que el segundo —frente, por ejemplo, a la amenaza golpista, pero también, frente a la amenaza de la guerra civil (Pécaut, 2001, p. 546)—.

En segundo lugar, habría que evitar otro error al abordar estas preguntas: suponer que el clientelismo, en Colombia, es un residuo de un modo de dominación premoderno, mientras que el populismo representaría una alternativa quizás igualmente iliberal, pero por lo menos moderna o compatible con una modernización del campo político. Con toda la razón, D. Pécaut (2001, p. 587) advierte contra el riesgo de naturalizar las redes clientelares y de convertir el “clientelismo” en un tipo-ideal ahistórico. En efecto, el tipo de clientelismo que se perfila precisamente en la época que cubre este libro, es marcadamente distinto del que operaba en el siglo XIX; es un clientelismo no menos moderno que el populismo con el cual convive.

Para simplificar, lo que los historiadores del siglo XIX llaman clientelismo corresponde al *patronazgo* de la antropología social: se caracteriza por relaciones de dependencia personal, enmarcadas dentro de una ideología familiarista. En particular, la relación patrón-cliente es pensada sobre el modelo de la relación padre-hijo, y las relaciones entre patrones son mediadas por alianzas entre grupos de parentesco. En cambio, lo que los politólogos llaman clientelismo designa generalmente un modelo de “patrocinio”, en el cual profesionales de la intermediación ofrecen su apoyo para conectar élites centrales con actores locales, y viceversa (sobre la distinción entre patronazgo y patrocinio, véase Martin, 2009).

Ahora bien, la emergencia del segundo tipo de clientelismo presupone, necesariamente, la destrucción —o por lo menos, la crisis— del primero (para un argumento más general, véase Bearman, 1993). El patronazgo se basa en la dominancia incontestada de las élites locales, en un universo de alianzas entre grupos de parentesco. En este contexto, uno es *de familia* liberal o conservadora. Las etiquetas políticas sirven para indexar alianzas entre familias. Un sistema de patrocinio, en contraste, aparece cuando dichas alianzas se debilitan y las élites locales empiezan a dirigir sus miradas hacia la capital para afianzar alianzas trans-locales mucho más poderosas. Aunque *Orden y violencia* no formalice este proceso, ofrece múltiples indicaciones de que la transición entre un modelo basado en el patronazgo y un modelo basado en el patrocinio ocurrió, precisamente, entre 1930 y 1950. Las dos señales más evidentes son, por un lado, el ascenso de los comerciantes de pueblos intermediarios, que reemplazan a los antiguos gamonales como eslabones estratégicos de las cadenas clientelares; por otro, la ideologización de la oposición partidaria (Pécaut, 2001, pp. 586-587; 613).

Este último punto, quizás, no ha sido suficientemente apreciado: la radicalización de la oposición entre liberalismo y conservadurismo durante La Violencia introduce una diferencia cualitativa significativa con respecto al periodo anterior. Las guerras civiles del siglo XIX habían consolidado dos “subculturas, hereditariamente transmitidas” (Pécaut, 2001, p. 68), pero estas deslindaban fronteras relativamente arbitrarias entre redes de patronazgo, sin necesariamente implicar un compromiso ideológico, por parte de los clientes, en las querellas de sus patrones. El reclutamiento forzoso de tropas y el protagonismo casi-exclusivo de las élites fueron dos características esenciales de las guerras decimonónicas (Sánchez, 1990, pp. 21-22). Al contrario, La Violencia de la

década de 1950 democratizó, por decirlo así, las posibilidades de protagonismo, gracias a actores que se automovilizaron en torno a líneas partidarias: “pequeños propietarios, jornaleros, arrendatarios, grandes propietarios, pequeña burguesía de los pueblos o de las ciudades medianas, jefes políticos de todos los niveles, algunas veces también miembros de la gran burguesía urbana” (Pécaut, 2001, p. 554).

En breve, detrás de las transformaciones de las redes clientelares se disimulaba un proceso crucial: la *deriva de lo político*. Así podemos entender cómo el clientelismo pasó “de ser factor de conservación de estructuras sociales a factor de perturbación” (Pécaut, 2001, p. 587). Las viejas redes de patronazgo permitían movilizar clientes según líneas partidarias para ensamblar ejércitos o bloques electorales, y orquestar, de esta manera, acciones decisivas en el campo de batalla o la arena electoral. El sistema del patrocinio, en cambio, al abrir nuevas “posiciones intersticiales” a lo largo de cadenas alargadas, y al transferir mayor autonomía a los intermediarios que buscan ocuparlas (Pécaut, 2001, p. 614), permite también que estos y otros actores locales activen clivajes partidarios para sus propios fines.

### **¿Debilidad estatal y privatización de la violencia?**

Es otro lugar común de casi todos los análisis sobre la violencia civil en Colombia que ella tiene algo que ver con la debilidad del Estado, sea dicha debilidad concebida en términos weberianos (ausencia de un monopolio efectivo de la violencia legítima) o manrianos (ausencia de una infraestructura burocrática que se extienda a todo el territorio) (Acemoglu et al., 2013). Como suele ser el caso de los lugares comunes, el de la debilidad estatal, sin ser del todo falso, esconde una realidad cambiante. En particular, sirve a menudo de pretexto para *des-historicizar* el proceso de construcción estatal. Sin embargo, debería ser evidente que el Estado colombiano del siglo XXI no puede seguir siendo “débil” de la manera como lo era en los años treinta del siglo XX o, con mayor razón, durante el siglo XIX.

Al contrario, *Orden y violencia* (especialmente, en los capítulos 2 y 3) muestra cómo el Estado central se consolida a partir del decenio de 1930 adquiriendo una capacidad nada despreciable para intervenir en la gestión de la economía y de los conflictos sociales. La paradoja es que el intervencionismo estatal se enmarca en un “modelo liberal de desarrollo” que tiene, por lo menos, dos implicaciones: la primera es que las intervenciones del Estado toman, principalmente, la forma de un poder de regulación y de concertación; la segunda es que, en cambio, el Estado renuncia a desarrollar una capacidad de articulación propia y, además, ejerce un celoso control sobre las organizaciones civiles que pretenden llenar este vacío. Dicho de otro modo, el Estado se vuelve, por un lado, el interfaz centralizador de las grandes negociaciones entre exportadores y consumidores, industriales y trabajadores, o terratenientes y arrendatarios (Pécaut, 2001, p. 145); pero, por otro, hace todo lo posible para desbaratar la creación de organizaciones sociales o, cuando le es imposible hacer otra cosa, se limita a cooptar a los cuadros de dichas

organizaciones, sin integrar estas últimas dentro de un corporativismo de Estado (como en Brasil).

El problema de fondo no es la debilidad del Estado, sin más precisión. El problema es, más bien, que el Estado utilice sus capacidades de intervención para debilitar la sociedad civil. De manera quizás contra-intuitiva, podríamos extender dicho argumento a los grupos armados ilegales de esta época. Sobre este punto, D. Pécaut (2001, p. 630) muestra que ni las guerrillas liberales de La Violencia ni los chulavitas conservadores lograron estructurarse. Fueron organizaciones transitorias, cuyos miembros aspiraban a regresar a la vida civil lo más pronto posible; prisioneras del “localismo”, constituyeron, a lo mejor, “zonas de refugio” para los desplazados de La Violencia, pero no ejércitos con capacidades de proyección trans-local; informales o ilegales, esas organizaciones no lograron obtener el apoyo oficial de las élites centrales, que mantuvieron una posición a lo mejor ambigua frente a ellas (es el famoso “Ni autorizamos, ni desautorizamos” de Carlos Lleras; citado por Pécaut, 2001, p. 632).

La privatización de la violencia, en este contexto, no aparece como una *supervivencia* o, siquiera, como el triunfo relativo de esos competidores armados que, en un modelo weberiano, el Estado debería eliminar o absorber, para asegurarse una posición de monopolio. Durante La Violencia, estas organizaciones sociales que son las organizaciones armadas clandestinas resultan no ser mucho más exitosas que las otras organizaciones sociales —sindicatos, grupos de presión, etc.— de esta época. En otras palabras, los dos tipos de organización —armadas y civiles— parecen participar de un mismo fenómeno, que se atiene menos a la debilidad estatal que a una política de debilitación de la sociedad civil, y que puede, incluso, tomar la forma de una política de *laissez faire*. Así, Laureano Gómez, “incapaz de fundar la *buena sociedad*, permite que la muerte lleve a cabo su trabajo de disolución” (Pécaut, 2001, p. 597). La gestión indirecta de la violencia es la otra cara del “modelo liberal de desarrollo”.

Finalmente, en el contexto de esa relación entre Estado y sociedad, lo que nos debería llamar la atención no es tanto la usurpación ilegítima, por parte de actores y organizaciones sociales, de la prerrogativa estatal que es el uso de la violencia, como la apropiación, por ese medio, de la única forma de legitimidad realmente disponible a mediados del siglo XX; es decir, la legitimidad política. En tal sentido, La Violencia no es una crisis del monopolio estatal de la violencia; al contrario, es la demostración fehaciente de que la única violencia legítima (o susceptible de ser legitimada) es, en este momento, la que tiene apellido político.

\*

Si bien *Orden y violencia* se cierra sobre el golpe de Estado de 1953, nos dice algo sobre las evoluciones ulteriores del conflicto armado. Tomando en cuenta todos los aspectos que acabamos de bosquejar —la desarticulación de los actores armados, el *laissez faire* estatal y la reapropiación de las identidades partidarias—, podríamos concluir que La

Violencia nos presenta una imagen invertida de la configuración sociopolítica que se cristalizará algunas décadas después (para retomar un argumento del mismo Pécaut, 2013). A partir de la década de 1980, las FARC-EP y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) se transforman en organizaciones armadas muy articuladas; paralelamente, el Estado se dota de nuevas capacidades de intervención, que le permiten involucrarse de manera directa en la guerra (Gutiérrez et al., 2007)<sup>8</sup>. En cambio, hay una clara despolitización del conflicto. Las guerrillas truecan su identificación inicial con el Partido Liberal para adoptar identidades metapolíticas (en el sentido de que estas últimos no tienen equivalentes en el escenario político nacional); los grupos paramilitares, pese a una afinidad electiva real con ciertos partidos, nunca dieron el paso de oficializarla. En todo caso, “la dinámica de las atrocidades no remite... a una división [partidista] que alimentaría pasiones políticas irreconciliables” (Pécaut, 2013, p. 25).

En breve, la actualidad de *Orden y violencia*, para los estudiosos del conflicto armado, no se debe a que este último se sitúe en la continuidad directa de La Violencia. Se debe, al contrario, a una interpretación sociológica atenta a las transformaciones simultáneas de la sociedad y del poder político, contra la ilusión de la inmutabilidad de los términos fundamentales del problema.

## CONCLUSIÓN

[64]

Espero haber mostrado que, contrariamente a lo que parecería indicar su título, *Orden y violencia* es mucho más que una (enésima) reflexión sobre la coexistencia de la institucionalidad y de la guerra en Colombia. En realidad, el texto invita a repensar este y otros problemas clásicos de la historia y la sociología política colombiana, como los problemas de la movilización social, de la democracia, de la debilidad estatal y del clientelismo —a la luz de una poderosa intuición—. Dicha intuición está revelada en la conclusión del libro: “La sociedad no se deja olvidar en Colombia” (Pécaut, 2001, p. 648). La gran virtud de *Orden y violencia* se encuentra, precisamente, en la insistencia con la cual su autor defiende este recordatorio sociológico contra todas las formas de amnesia —políticas e intelectuales— que lo acechan.

Las pistas que hemos discutido en el presente texto son todas variaciones de este recordatorio. Por una parte, las bases del “método Pécaut” (comparatismo regional, plano general largo sobre la sociedad civil, postulado de la autorregulación de lo social) apuntan a una revalorización conceptual de la sociedad, contra ciertos sesgos antisociológicos recurrentes de la investigación sobre Colombia (el excepcionalismo, el estatocentrismo y la patologización de lo social). Por otra parte, el mencionado método lleva a un análisis procesual de la relación entre violencia y política, atento a las evoluciones y los usos estratégicos de la capacidad estatal (contra el cliché de un Estado eternamente débil),

8 Parafraseando a Gutiérrez et al. (2007, pp. 29-30), La Violencia corresponde a una fase de “conflicto con la sociedad pero sin ejércitos”, mientras que el Conflicto armado, especialmente en su segunda fase, se presenta como un “conflicto sin la sociedad pero con ejércitos”.

la modernización de las redes clientelares (contra el cliché del arcaísmo) y la deriva de lo político (contra el cliché del carácter puramente instrumental de la lucha armada).

En la introducción de este artículo, sugeríamos que era, probablemente, la ambición sociológica de *Orden y violencia* lo que había lastrado su recepción inicial. Al contrario, me parece que esa misma dimensión está hecha para agradarle al lector contemporáneo. Encontramos ecos de cada una de las pistas sugeridas por la lectura de este libro en la investigación contemporánea. Para los que quisieran armonizar esas resonancias dentro de una perspectiva integral, el gran libro de D. Pécaut ofrece un ejemplo consumado de lo que la sociología puede aportar a la comprensión de problemas a la vez provocados y oscurecidos por el olvido de lo social.

## REFERENCIAS

- Acemoglu, D., Robinson, J. A., & Santos, R. J. (2013). The monopoly of violence: Evidence from Colombia. *Journal of the European Economic Association*, 11(1), 5-44.
- Arjona, A. (2016). *Rebelocracy*. Cambridge University Press.
- Bearman, P. (1993). *Relations into rhetorics: Local elite structure in Norfolk, England, 1540-1640*. Rutgers University Press.
- Camacho, Á., & Hernández, J. (1990). Qué sabemos, qué no sabemos y por qué: un intento de evaluación de la investigación sociológica en Colombia en la década de los ochenta. *Documento de trabajo CIDSE*, (3).
- Cederman, L. E., Hug, S., & Krebs, L. F. (2010). Democratization and civil war: Empirical evidence. *Journal of Peace Research*, 47(4), 377-394.
- Drake, P. W. (2009). *Between tyranny and anarchy: a history of democracy in Latin America, 1800-2006*. Stanford University Press.
- Forment, C. A. (2013). *Democracy in Latin America, 1760-1900: Volume 1, Civic selfhood and public life in Mexico and Peru* (Vol. 1). University of Chicago Press.
- Gargarella, R. (2014). *La sala de máquinas de la Constitución: dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)*. Katz Editores.
- González, F. E. G. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Gutiérrez Sanín, F., & Giustozzi, A. (2010). Networks and armies: Structuring rebellion in Colombia and Afghanistan. *Studies in Conflict & Terrorism*, 33(9), 836-853.
- Gutiérrez Sanín, F. (2014). *El orangután con sacoleva: cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. IEPRI.
- Gutiérrez Sanín, F., Acevedo, T., & Viatela, J. M. (2007). *Violent liberalism: State, conflict and political regime in Colombia, 1930-2006: An analytical narrative on state-making*. Crisis States Research Centre.
- Guzmán, G., Fals-Borda, O., & Umaña, E. (1962). *La violencia en Colombia: estudio de un proceso social*. Ediciones Tercer Mundo.

- Jepperson, R. L., & Meyer, J. W. (2021). *Institutional theory: The cultural construction of organizations, states, and identities*. Cambridge University Press.
- Markoff, J. (1997). Really existing democracy: Learning from Latin America in the late 1990s. *New Left Review*, 48-68.
- Markoff, J. (2018). *Olas de democracia: movimientos sociales y cambio político*. Editorial Comares.
- Martin, J. L. (2009). *Social structures*. Princeton University Press.
- Martz, J. D. (2017). *The politics of clientelism in Colombia: Democracy and the State*. Routledge.
- Mische, A. (2009). *Partisan publics*. Princeton University Press.
- Munck, G., & Luna, J. P. (2022). *Latin American politics and society. A comparative and historical analysis*. Cambridge University Press.
- Ocquist, P. (1976). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Editorial Banco Popular.
- Patiño, C. A. (2013). *Guerra y construcción del Estado en Colombia 1810-2010*. Debate.
- Pécaut, D. (2001). *Orden y violencia: evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953*. Editorial Norma.
- Pécaut, D. (2013). Desdibujamiento de la oposición “amigo enemigo” y “banalización” de las prácticas atroces. A propósito de los fenómenos recientes de violencia en Colombia. *Análisis Político*, 26(78), 3-26.
- [66] Pécaut, D. (2021). Entre polarización política y protesta social. *Análisis Político*, 34(102), 175-189.
- Pécaut, D., & Valencia, A. (2017). *Daniel Pécaut. En busca de la nación colombiana: Conversaciones con Alberto Valencia Gutiérrez*. Debate.
- Richani, N. (2013). *Systems of violence: The political economy of war and peace in Colombia*. Suny Press.
- Robinson, J. (2005). *A normal Latin American country? A perspective on Colombian development*. [https://scholar.harvard.edu/jrobinson/files/jr\\_normalcountry.pdf](https://scholar.harvard.edu/jrobinson/files/jr_normalcountry.pdf)
- Sabato, H. (2021). *Repúblicas del Nuevo Mundo: el experimento político latinoamericano del siglo XIX*. Taurus.
- Sánchez, G. (1987). Orden y violencia. *Análisis Político*, (2), 125-126.
- Sánchez, G. (1990). *Guerra y política en la sociedad colombiana*. El Áncora Editores.
- Somma, N. M., Bargsted, M., Disi Pavlic, R., & Medel, R. M. (2021). No water in the oasis: the Chilean Spring of 2019–2020. *Social Movement Studies*, 20(4), 495-502.
- Tocqueville, A. D. (2020). *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (1978). *Las sociedades dependientes: ensayos sobre América Latina*. Siglo XXI.

# IMPORTANCIA DE *ORDEN Y VIOLENCIA* EN LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

**Adolfo León Atehortúa Cruz**, doctor en Sociología de la EHESS. Profesor titular de la Universidad Pedagógica Nacional. Director del Instituto Pedagógico Nacional (IPN). Correo electrónico: adolate@pedagogica.edu.co

## RESUMEN

El presente artículo refiere la importancia que la obra de Daniel Pécaut *Orden y violencia* ha tenido en la historiografía colombiana sobre la violencia. En este sentido, se sustentan dos aspectos: en primer lugar, el libro rompe la tradición estructural funcionalista que imperaba hasta los años ochenta del siglo XX, y propone una nueva hipótesis ligada a la formación del Estado-nación, su precariedad histórica y las incertidumbres respecto a la identidad que tanto en Colombia como en América Latina conducían a la permanente búsqueda del orden político. En segundo lugar, se señala su extraordinaria contribución con una nueva visión acerca de Gaitán y el gaitanismo que destaca el papel del imaginario y la institución simbólica de lo social, la esfera de lo político, la esfera de lo social y su exterior, con un trasfondo teórico que se convirtió en impulsor de nuevas interpretaciones historiográficas.

**Palabras clave:** *Orden y violencia*, violencia en Colombia, Gaitán, gaitanismo, historiografía sobre la violencia

## THE IMPORTANCE OF ORDER AND VIOLENCE IN THE HISTORIOGRAPHY ABOUT VIOLENCE IN COLOMBIA

## ABSTRACT

This article examines the importance of Daniel Pécaut's book *Order and Violence* for the Colombian historiography of violence. In this sense, two aspects are considered. First, Pécaut's book breaks with the functionalist-structuralist tradition that prevailed until the 1980s, proposing a new hypothesis linked to the formation of the nation-state, its historical fragility, and uncertainties about identity, which, in the case of Colombia and Latin America, have led to a permanent search for political order. Second, Pécaut's extraordinary contribution of a new vision regarding Gaitán and Gaitanism is pointed out. This vision highlights the role of the imagery and the symbolic institution of social factors, the political sphere, the social sphere, and what is outside them, with a theoretical backdrop that has turned into a driving force of new historiographic interpretations.

**Keywords:** *Order and violence*, violence in Colombia, Gaitán, Gaitanism, historiography of violence

**Fecha de recepción:** 11/10/2022

**Fecha de aprobación:** 30/11/2022

## UN HITO EN LOS ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

El final de la década de 1950 sorprendió al país con dos hechos novedosos e importantes en el terreno académico. Por una parte, la Universidad Nacional fundó en 1959 la Facultad de Sociología, con la participación de Orlando Fals Borda, Andrew Pearse, Camilo Torres y Roberto Pineda, entre otros. Además, como producto del trabajo de una comisión gubernamental creada en 1958, para la “investigación de las causas de la Violencia” que azotó al país en los años anteriores, surgió el célebre libro *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*, escrito por Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna (1962). Los dos hechos, por cierto, están relacionados. La propuesta para publicar los documentos recopilados por la comisión, y que estaban en poder de Germán Guzmán, párroco de El Líbano, provino de la facultad y se hizo realidad gracias a ella.

Aparecido en 1962, el texto se convirtió en un éxito editorial de testimonio y denuncia, que provocó airadas protestas entre sectores políticos tradicionales y eclesiásticos, medios de prensa y mandos militares, así como ardorosos debates en el Congreso de la República. Los avatares de la publicación y las reacciones frente a esta fueron relatados en detalle por Orlando Fals en el prólogo al segundo tomo, publicado años después (Guzmán et al., 1980). La réplica oficial de los militares —que, en realidad, se convirtió en defensa— consistió en un documento confidencial que casi le cuesta a su autor, Álvaro Valencia Tovar, la aprobación de su ascenso a coronel. En su concepto, dijo entonces, el contenido del libro invitaba a la reflexión: “la clase dirigente [...] ayudó a crear, sostener y agudizar el problema de la violencia”.<sup>1</sup>

[68]

A pesar de los debates, o gracias a ellos, el libro se abrió paso en el mundo universitario. En primer término, sus relatos y sus imágenes se convirtieron en memoria siempre viva del período al que hizo alusión, así no haya repercutido sobre las necesidades ni los cambios que gritaba el campesinado colombiano. Pero, sin duda alguna, su contenido adquirió la calidad de precursor de los estudios académicos sobre La Violencia en Colombia. Su mirada —histórica y, al mismo tiempo, acontecimental— inauguró discusiones consecutivas sobre las causas y los efectos económicos y políticos de La Violencia; sobre las razones y los resultados, en corta y larga duración, del enfrentamiento liberal-conservador que siguió al asesinato de Gaitán.

Es poco probable que el rechazo vivido por el libro haya desalentado estudios inmediatos. Si bien los ecos de la condena agenciada desde el Congreso fueron escandalosos, las ediciones empezaron a agotarse una tras otra. Belisario Betancur, entonces ministro del presidente Guillermo León Valencia, tampoco quiso ejercer presiones sobre la editorial —en la que tenía acciones e influencia— para obtener el retiro del texto de las librerías. Sin embargo, la situación interna de la facultad y las decisiones del sacerdote Camilo Torres, en su actividad proselitista, sí influyeron, sin duda, en la parálisis de los estudios y las investigaciones sobre La Violencia. Para entonces, el programa de Sociología abierto por la Pontificia Universidad Javeriana fue cerrado, y las ciencias sociales se sacudieron entre el

<sup>1</sup> El texto completo del concepto presentado por el entonces teniente coronel Álvaro Valencia Tovar se encuentra en Atehortúa (2014, p. 162).

retroceso, la persecución y las perspectivas de futuro. Los historiadores, más atraídos por la Colonia que por la actualidad, iniciaban su lucha por consolidar la disciplina en programas propios de las universidades públicas y construir la “nueva historia”.

De ese modo, fue necesaria una espera de poco más de quince años para encontrar un nuevo texto que estremeciera y renovara los análisis de La Violencia. Llegó, precisamente, de la mano con Paul Oquist: un sociólogo vinculado al estructural-funcionalismo (Oquist & Oszlak, 1973), y para quien lo sucedido en Colombia durante la época de La Violencia se enmarcaba en los cánones de la “disfuncionalidad institucional” y el “derrumbe parcial del Estado” (Oquist, 1978). Fue esta la manera como Paul Oquist puso sobre la mesa las problemáticas referidas a la formación del Estado nación y, a su lado, los mecanismos de institucionalización de lo social y lo político, así como las confrontaciones entre clases sociales. Con menor trascendencia, estudios agenciados por politólogos estadounidenses habían intentado también acercarse a la estrecha relación de La Violencia con el Estado. Es el caso de Robert Williamson, con su texto *Toward a Theory of Political Violence: the Case of Rural Colombia*, con el que, tras intentar un acercamiento teórico al terror y la violencia, define a esta última como una forma disfuncional del conflicto, y a lo sucedido en nuestro país, como parte de una reacción ciega a la frustración social o de venganza alienada por los partidos (Williamson, 1965). Marvin Wolfgang y Franco Ferracuti edificarán también su teoría sobre “la subcultura de la violencia” citando, aunque sin sustentarlo ampliamente, el caso colombiano (Wolfgang & Ferracuti, 1971).

El aporte de Oquist, que coincidió con el éxito editorial de *Cóndores no entierran todos los días*, novela de Gustavo Álvarez Gardeazabal (Álvarez, 1971), fue sucedido por los estudios de otros extranjeros que, con algunas cercanías al marxismo, ataron los análisis de La Violencia a los problemas de la tierra. Es el caso de Pierre Gilhodes, con su texto *Las luchas agrarias en Colombia* (1970), y de Urbano Campo, seudónimo de Jacques Aprile-Gniset, quien aportó el libro *Urbanización y violencia en el Valle* (1980). De alguna forma, esa marea alentó los primeros estudios locales y regionales que empezaron a publicarse con respecto a La Violencia. Jaime Arocha, por ejemplo, fue pionero en acudir a los expedientes judiciales de aquella época para presentar un balance de lo sucedido en un municipio de Quindío (1979), y poco antes Darío Fajardo había tomado Chaparral, Líbano y Villarrica, tres municipios cafeteros de Tolima, para revisar sus estructuras agrarias en relación con La Violencia (1977).

El logro de Oquist, sin embargo, estuvo circunscrito al hecho de atreverse a reflexionar de manera histórica sobre lo sucedido, venciendo los temores de la asechanza que, de cierta forma, se había desatado contra el libro de Guzmán, Fals y Umaña. Tal vez su carácter de extranjero y no residente sirvió para ello; pero, en todo caso, hizo posible también un primer cálculo sobre la cantidad de víctimas que habría dejado La Violencia. Su inmediato legado fue reconocido por otro texto clásico que se aventuró al análisis de los partidos y sus caudillos, como sujetos de las configuraciones políticas regionales que darían pie a La Violencia, aportando además informaciones estadísticas sin romper del todo con el funcionalismo: *Cuando Colombia se desangró: un estudio de la violencia en metrópoli y provincia* (Henderson, 1984). A pesar de las críticas fundadas con respecto al texto, su autor, James Henderson,

roturó un camino interesante hacia el estudio de lo local y lo regional a partir del análisis de caso en un municipio de Tolima.

De hecho, otros estudios se asomaban ya, con gran acogida, en el ámbito académico; entre ellos, tal vez los más destacables fueron el texto *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la Violencia en Colombia* (1983), de Gonzalo Sánchez y Donny Meertens, que contó con la introducción de Eric J. Hobsbawm, quien a su vez había escrito un capítulo dedicado a “la anatomía de La Violencia en Colombia” en su libro *Rebeldes primitivos: estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX* (1968); también, *Estado y subversión en Colombia. la violencia en el Quindío, años 50* (1985), texto precursor de Carlos Miguel Ortiz, fruto de su trabajo de grado doctoral en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Tras conocer los aportes originales de Daniel Pécaut antes de su traducción al castellano, es un hecho que las mencionadas obras le permitieron acercarse al fenómeno de La Violencia desde perspectivas pluridimensionales.

En efecto, sin desconocer los antecedentes referidos, fue Daniel Pécaut quien inauguró una nueva visión sobre La Violencia.<sup>2</sup> Pécaut, a diferencia de Oquist, no refirió el “derrumbe” o la disfuncionalidad del Estado; ató, más bien, la precaria formación del Estado nación a las incertidumbres que las élites latinoamericanas expresaban con respecto a la identidad, y que las conducían a la búsqueda del orden político y a la reflexión sobre las formas de institución de lo social como permanente preocupación. Aunque en la introducción de su texto mencionó la presencia de la idea en Rousseau, en la tradición liberal —o incluso, en Marx—, el trasfondo halló lugar en una nueva interpretación de Alexis de Tocqueville. Sabemos que, para entender el sistema estadounidense, Tocqueville había señalado la necesidad de tener en cuenta el escenario de lo social —las características homogéneas de la sociedad— que enseñan la manera como *lo político* transcurre al lado de *lo social*, sin negarle a este el *principio de su propia unidad*.<sup>3</sup>

Pues bien, el aporte de Pécaut consistirá en alejarse de toda explicación global del fenómeno de La Violencia y señalar la diferencia entre aquella situación de lo social —tradicional en las formaciones estatales clásicas de Europa y Estados Unidos— y la realidad latinoamericana, donde “en lugar de ser percibido como susceptible de autorregulación, da la impresión de estar condenado de manera permanente a la desorganización y al inacimiento” (Pécaut, 2012, p. 16).<sup>4</sup> El Estado, responsable de desarrollar la unidad de lo social, “de darle forma”, no logra, entonces, consolidarse como su agente legítimo y, postrado en su incapacidad histórica, abre paso a la violencia como vínculo colectivo que desarrolla las

2 La idea central del presente acápite retoma y reproduce algunos de los planteamientos ya efectuados por el autor en el prólogo del libro *Memoria y formación: configuraciones de la subjetividad en ecologías violentas*. Herrera et al. (2014). Se omiten comillas para agilizar la lectura y no repetir la referencia.

3 “Sin dificultad descubrí la prodigiosa influencia que este primer hecho (la igualdad de condiciones) ejerce sobre la marcha de la sociedad, pues da a la opinión pública una cierta dirección, un determinado giro a las leyes, máximas nuevas a los gobernantes y costumbres peculiares a los gobernados” (Tocqueville, 1980, p. 9).

4 Para las citas textuales se ha preferido esta edición con la traducción de Alberto Valencia, y no la original de Siglo XXI (1987).

adhesiones preestablecidas, sobre las cuales se apoya un régimen tradicional de democracia restringida o, mejor, de *protodemocracia*. El problema, concluye Pécaut (2012),

[...] no reside de manera exclusiva en el fraccionamiento ni en la heterogeneidad. Las fronteras mismas de lo social son precarias. Las representaciones de lo social se acompañan de la angustia de la irrupción de un ‘exterior’ que no se prestaría a un proceso de socialización. (p. 17)

La conformación de lo social, como tarea del Estado en América Latina, y la formación de una nación unificada llevan al Estado a “compartir con grupos sociales particulares el ejercicio de la violencia” (p. 19); a que “el orden y la violencia sean promovidos al rango de categorías centrales” (p. 21); a que “la invocación del orden” tome el lugar de la “imposible institución simbólica de lo social” y se convierta en el “medio” del Estado para mostrar su “imperio sobre lo social”. De esa manera, finalmente, el orden y la violencia se combinan “tanto en los hechos como en las representaciones”: “El Estado quiere forjar la unidad de lo social, pero, a través de la crisis y de la desarticulación, se da cuenta de que lo social escapa a su control” (p. 23). En esas condiciones, afirma finalmente Pécaut, la violencia se convierte en “consustancial al ejercicio de una democracia que, en lugar de tomar como referencia la homogeneidad de los ciudadanos, descansa sobre la conservación de sus diferencias ‘naturales’, sobre adhesiones colectivas y redes privadas de dominación social”; una democracia que “no aspira a institucionalizar las relaciones de fuerza que irrigan la sociedad, ya que hace de ellas el resorte de su continuidad” (p. 26).

El análisis de Pécaut, justamente, abrió el camino para que otros investigadores comenzaran a indagar las características propias de los hechos en cada momento, a examinar el papel del Estado, ya no en su “disfunción”, sino bajo rigurosos análisis históricos que implicaban estructura, coyuntura y crisis, movimientos sociales y políticos, representaciones y características regionales, continuidades y rupturas en la formación de nación. En su criterio, se había concedido excesiva importancia a los factores políticos, y se había insistido en trasladar la explicación de lo político a lo social o a lo económico: La Violencia era responsable o resultado de la concentración de tierras, del desarrollo capitalista, de la migración y la pauperización masiva del campesinado. Estos análisis tenían en cuenta a los agentes sociales, pero terminaban caracterizando La Violencia “en referencia a sus efectos sobre el proceso de acumulación” (Pécaut, 2012, pp. 505-506) y, por ende, además de oscurecer causas reales, terminaban confundidos con los resultados.

Probablemente, uno de los más claros ejemplos de la influencia de una nueva visión sobre La Violencia, como lo es la sustentada por Pécaut, lo refleja el intento realizado por Gonzalo Sánchez (1990) de “precisar, en un modelo no evolutivo sino de rupturas sucesivas, los diferentes contextos y los diversos tipos de combinaciones entre guerra y política por los que ha pasado el todavía inacabado proceso de formación de la nación colombiana” (p. 8). De acuerdo con su hipótesis, la guerra fue, en el siglo XIX, una forma de hacer política. Los partidos carecían de vigor si no tenían a su disposición poderosos ejércitos de reserva. La carrera política era la carrera de las armas. Al término de los conflictos, los gobiernos se sentaban a negociar y pactaban. Ningún rebelde fue condenado, oficialmente, a la pena de muerte; ninguno, al

destierro definitivo, y ninguno, a prisión indefinida. Todos fueron absueltos, amnistiados, perdonados, captados por el gobierno. Detrás de la amnistía venía una nueva Constitución o, cuando menos, una reforma electoral que consagrara el derecho de los beligerantes a participar en el sistema. Los rebeldes llegaban al Parlamento, se incorporaban de una u otra manera al gobierno, aceptaban sus normas de juego y se los nombraba ministros o embajadores. La perspectiva de toda guerra no era la victoria total, sino el pacto, el armisticio o, si se quiere, el empleo del instrumento más eficaz para transar en política. En este sentido, según Gonzalo Sánchez, “la guerra en Colombia en el siglo XIX no es negación o sustituto, sino prolongación de las relaciones políticas”; “es el camino más corto para llegar a la política, y mientras las puertas que podrían considerarse como normales permanecen bloqueadas, ella constituye en muchos aspectos un singular canal de acceso a la ciudadanía”. Se trata, en síntesis, de los “diversos tipos de combinaciones entre guerra y política por los que ha pasado el todavía inacabado proceso de formación de la nación colombiana (Sánchez, 1990).<sup>5</sup>

Con aguda perspicacia, una mirada al siglo XX podría indicar que ni las características ni los propósitos de la guerra fueron diferentes. Existió, incluso, una considerable fluidez entre la guerra y la política. Allí pueden ubicarse: la fracasada insurrección socialista y liberal de 1928 y 1929, que contribuyó al final de la hegemonía conservadora y se expresó en la reforma constitucional de 1936; las vicisitudes de la violencia liberal-conservadora de 1930 y 1946, que generan un “gobierno de unión nacional”; La Violencia, de 1948 a 1957, que culminó con el pacto horizontal del Frente Nacional, sus amnistías y sus indultos, y finalmente, los últimos procesos de paz, en los gobiernos de Betancur, Barco y Gaviria, que se expresaron en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Valdría la pena preguntar, por otra parte, si no se inscribe allí la negociación más reciente entre las FARC-EP y el Gobierno nacional.

[72]

Sin embargo, la influencia de Pécaut puede apreciarse en la dirección sugerida por un texto que hizo época, al igual que el trabajo de Guzmán, Fals y Umaña: *Colombia: violencia y democracia* (Comisión de Estudios sobre la Violencia [CEV], 1987). El libro es visto por Carlos Miguel Ortiz (1992) como “punto de inflexión”, como un texto de transición que “dice cosas nuevas”, y cuyos autores, al mismo tiempo, reflejan la influencia de los análisis contextualizados de Pécaut. A partir de su aparición, por ejemplo, el término *Violencia*, con mayúscula, se legó exclusivamente a la época aciaga que prosiguió al asesinato de Gaitán hasta la dictadura de Rojas. Las *violencias*, con minúscula y en plural, harían referencia a múltiples conceptos que incluían violencia urbana, violencia organizada o violencia en la familia. Pero no solo ello; las violencias se conectaban con términos como política oficial, criminalidad, impunidad y justicia, y abrían así nuevos caminos para la intervención. En otras palabras, las violencias no eran tan solo un fenómeno para describir, denunciar o analizar: eran, igualmente, un fenómeno para diagnosticar e intervenir desde la academia, y también desde el Estado, “con una ilimitada voluntad política de afrontarla en todas sus facetas” (CEV, 1987, p. 12).

5 En nota de pie de página, el autor reconoce que “en la elaboración de este ensayo me he beneficiado ampliamente y espero que no más allá de lo permisible, de las ideas expuestas por Daniel Pécaut en su seminario sobre ‘Démocratie, Crises et Violence’, en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París”.

Las violencias, entonces, fueron consideradas resultado de una compleja red de interacciones y causas múltiples, cuyas características penetraron el tejido social hasta el punto de constituirse en mecanismo preferido para la resolución de los conflictos y la obtención de intereses, valores y necesidades en las relaciones sociales. Pero se las vio también como materia de políticas y estrategias que, celosamente diseñadas, podrían crear un panorama dirigido con mayor claridad hacia la paz y la seguridad.

De aquellas interpretaciones de corte estructural que hallaban en el exclusivo terreno de lo económico, lo cultural y lo político las causas originales de los procesos de violencia, y que sobredimensionaban el enfrentamiento Estado-guerrilla, se transitó hacia una óptica que considera el juego de diversos factores en operación entrelazada y simultánea sobre todos los ámbitos de la vida social:

[...] la violencia tiene múltiples expresiones que no excluyen, pero sí sobrepasan, la dimensión política. Hunde sus raíces en las propias características de la sociedad colombiana, y no solamente la ejercen los pobres —muchas veces como expresión explicable; cuando no legítima, de rebeldía— sino que también contra ellos se ejecuta sistemáticamente. (CEV, 1987, p. 17)

En otras palabras, todo ello había sido previsto por Pécaut: era discutible que los conflictos en torno a La Violencia llegaran a considerarse “expresiones diversas de un conflicto central” o que se vincularan con “una misma función latente”; que fuera “simplemente una confrontación entre los propietarios de medios de producción y los que carecen de ello”, o que impulsó el avance del capitalismo, cuando, en realidad, “en numerosas zonas lo obstaculizó”. Los conflictos de clase, sustentó igualmente Pécaut, tampoco podrían explicar los antagonismos partidistas: dichas discrepancias atraviesan a todos los sectores de la sociedad y se superponen a todos los conflictos sociales “sin confundirse con ellos” (Pécaut, 2012, pp. 507-508). La Violencia sustentó, además, se había “banalizado”.

En un artículo publicado en 1989, y al que Pécaut le dio el mismo título del libro (“Colombia, violencia y democracia”), sostuvo como conclusión que Colombia estaba “lejos de un conflicto entre dos adversarios bien definidos”, en tanto los protagonistas eran numerosos. Asimismo, que como causa de ello podía señalarse, una vez más, “a la larga historia de la precariedad del Estado”. Una precariedad que “tiene la virtud de limitar las expectativas de los ciudadanos” y permite “diluir los enfrentamientos que se diseminan y se aíslan en escenarios geográficos y sociales heterogéneos”. Por esa razón, concluye, la violencia generalizada está “destinada a agotarse por sí misma”, a degradarse; síntoma de la “complementariedad entre el funcionamiento del sistema político y una conflictividad intensa pero difusa” (Pécaut, 1989, pp. 59-73).

A partir de Pécaut, entonces, las violencias fueron un fenómeno concreto, con móviles, actores y procesos, y no tan solo una circunstancia de estructura susceptible de abstracción en sus elementos. Gracias a la Comisión de Estudios sobre la Violencia, a esta se la consideró un fenómeno con nuevos actores por primera vez develados: paramilitares, narcotraficantes, sicarios, crimen organizado y jóvenes delincuentes, que no alcanzaban a vislumbrarse en los enfoques unilineales precedentes. Se abrió paso la concepción de la violencia como “algo que

impide la realización de los Derechos Humanos, comenzando por el fundamental: el derecho a la vida”.

A Pécaut lo siguieron también diversos trabajos investigativos cuyo ámbito de estudio se ubicó en el entorno regional, y cuyo listado incluye un buen número de producciones académicas. Entre dichas publicaciones, el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional (IEPRI) ofreció importantes títulos con el programa “Actores, regiones y periodización de la violencia”. Los autores de al menos dos textos reconocieron la influencia de la producción intelectual de Pécaut: Darío Betancourt con *Matones y cuadrilleros*, y Javier Guerrero, con *Los años del olvido* (Betancourt & García, 1990; Guerrero, 1991). El primero de ellos, pionero en el abordaje de los llamados “pájaros” del departamento de Valle, y el último, relacionado con la situación de violencia vivida en Boyacá a partir de los años treinta del siglo XX. A este grupo pertenece también *El poder y la sangre. Las historias de Trujillo-Valle*, de Adolfo Atehortúa, y que no solo recorre la historia del pueblo, desde su fundación y los diversos tipos de violencia política y económica allí desarrollados, sino que muestra con claridad la relación de disputa entre élites emergentes por la búsqueda del orden local a través de mecanismos estatales que, sin embargo, escapan del control del Estado central (Atehortúa, 1995). En la historia de Trujillo, el peso de La Violencia en la construcción de la sociedad regional es innegable. Tanto el libro de Guerrero como el de Atehortúa fueron tomados por Pécaut (1999) como ejemplo para definir las formas tradicionales de territorialización a través de la violencia puesta en marcha por los partidos tradicionales.

[74]

Sin duda, otro tipo de trabajos guarda también su deuda con los postulados de Pécaut: aquellos que logran una integración entre lo regional y lo nacional para explicar la realidad de las violencias históricas y contemporáneas. Se trata, por ejemplo, de las investigaciones producidas a través de un programa del CINEP dirigido por Fernán González, y que intentó combinar las dimensiones de lo estructural y coyuntural bajo un énfasis regional que permitiera, no obstante, enfrentar de manera global el problema. La idea central de dichos estudios persiguió el análisis de los conflictos a partir de la historia del país, “a la luz de la específica configuración del Estado y de la sociedad colombianos en sus niveles nacional, regional y local, teniendo siempre en cuenta la dimensión espacial”, los procesos de poblamiento e integración interna, la creación de “redes políticas” y los imaginarios colectivos de identidad y pertenencia (González et al., 1993). Recientemente, Fernán González volvió a reconocer la deuda con Pécaut: “la falta de interés en la relación de la violencia con el Estado se fue modificando con las referencias de los trabajos de Daniel Pécaut”. “La paradoja colombiana: entre el orden y la violencia” fue una apuesta acogida con viveza por el ámbito académico (González, 2016, pp. 40, 55).

Desde luego, la obra continuada de Daniel Pécaut, compuesta de múltiples artículos y diversos textos sobre la realidad contemporánea de Colombia, seguiría irrigando influencia sobre variados análisis de autores colombianos.

## UNA RUPTURA EN LA CONCEPCIÓN SOBRE GAITÁN Y EL GAITANISMO

Al iniciar la década de 1980, la bibliografía acerca de Gaitán y el gaitanismo tenía ya una existencia considerable. Sin embargo, en términos académicos sus limitaciones eran insoslayables. Entre los primeros escritos, aparecidos poco después del asesinato del líder, primaron las representaciones partidistas e institucionales que señalaban al “comunismo foráneo” como responsable de lo sucedido el 9 de abril. Para Francisco Fandiño, por ejemplo, el zarpazo del comunismo había desgarrado las “carnes colombianas” a través de un ardid “cuidadosamente planeado” que llevó a la destrucción de Bogotá en pocos minutos: “templos incendiados, el comercio y las residencias saqueadas, el vandalaje, la muerte, las llamas... en una palabra, hordas soviéticas hábilmente instigadas, dueños de la capital y de las principales ciudades de Colombia” (Fandiño, s. f., pp. 6-7). Este tipo de juicios fueron avalados por políticos profesionales adscritos al Partido Conservador, y cuyos escritos insistieron en la condena al comunismo y en la solicitud de ruptura inmediata de las relaciones con la Unión Soviética. Este es el caso de Carlos Arango Vélez y Alberto Niño (Arango, 1948; Niño, 1949), o incluso, el de funcionarios del gobierno de Ospina Pérez, como Estrada Monsalve y Mario Fernández de Soto (Estrada, 1959; Fernández de Soto, 1951), además de versiones noveladas como la de Pedro Gómez y el más conocido libro de Rafael Azula Barrera (Gómez, 1951; Azula, 1956). De esta literatura, expresó en general James Henderson: “la etiología conservadora de la violencia” no alcanzó aceptación “más allá de las fronteras nacionales, pues tenía toques de paranoia, de guerra fría y al cabo contradecía las evidencias que mostraban poca influencia comunista en la vida nacional” (Henderson, 1984, p. 14).

Desde luego, a esta bibliografía se enfrentó, anticipada y rápidamente, la pléyade liberal y gaitanista. El poeta Luis Vidales, al igual que otros columnistas del periódico *Jornada*, defendió el carácter popular del levantamiento y declaró a Gaitán como “el más grande líder de la gleba colombiana”, “el que alienta en la conciencia del pueblo” (Vidales, 1948, pp. 15-38). Abraham Osorio (1948) continuó invocando la venganza popular por la muerte del caudillo “con su fallo justiciero”, mientras reconocidos liberales, como Antolín Díaz, justificaban las decisiones del Partido Liberal en los momentos más aciagos del itinerario abrileño (Díaz, 1948; Vallejo, 1948).<sup>6</sup> El propio hermano de Gaitán (1949) acogió la hipótesis de un asesinato premeditado con la participación del detectivismo y de organismos gubernamentales, y la cual, de cierta forma, fue sugerida por otros autores, como Enrique Cuéllar y Luis Bermúdez, o incluso, José A. Osorio (Cuéllar, 1960; Bermúdez, 1967; Osorio, 1979).

La realidad de una y otra bibliografía fue descrita con claridad por Eduardo Santa (1982) en la década de 1970. A su criterio, se habían escrito “muchos libros, folletos y artículos de prensa” sobre el 9 de abril, con el “único e infortunado” propósito, en la mayoría de los casos, de inculpar al caudillo, de “justificar a un grupo político determinado” o de dispensar en responsabilidades a algún “personaje involucrado en los graves acontecimientos sucedidos en la fecha” (p. 34). En síntesis, el carácter partidista de la bibliografía inicial con respecto

<sup>6</sup> Vallejo (1948) califica los hechos como “la más súbita y fantástica revuelta que ha estallado en el mundo y la más espontánea”.

a Gaitán y el gaitanismo giraba en torno a la apología o la diatriba. Se trataba de sustentar señalamientos, justificaciones o programas; de otorgar cabida a descripciones sesgadas de los hechos, a su derrotero trágico o a presuntas razones que a ellos, supuestamente, condujeron (Atehortúa, 1993).<sup>7</sup> La discusión se ocupó, entonces, de la legitimidad o no del gobierno antes y después del 9 de abril de 1948; de la violencia preexistente, que condujo, incluso, a la “Marcha del silencio” y a la discursiva gaitanista; al papel de la Iglesia o la perspectiva comunista de asomarse al poder no solo en Colombia, sino en el continente.

Otra gruesa parte de las obras se encerró en la condena de los actos “lúdicos y bárbaros” de la masa bogotana o en la apoléctica descripción de la figura de Gaitán. Era, fundamentalmente, una bibliografía maniquea, escrita desde la tribuna política, desde el Congreso o desde la disputa electoral, y no desde la academia. Algunos autores se rasgaron las vestiduras para apoderarse de la imagen del caudillo por sobre toda pretensión analítica, cuando no buscaban sepultar para siempre su recuerdo. Alberto Niño, jefe del Departamento Nacional de Seguridad, llegó a escribir, sin pudores, que “los conservadores” eran “los verdaderos legatarios de Gaitán, porque le dimos el capital mental y las banderas para su batalla y estamos en condiciones de reivindicar aquellos aportes” (Niño, 1949, p. IX).

De este plano, aunque en diversas vertientes, no logró escapar la inmensa mayoría de las biografías o las semblanzas. Exceptuando la más serena de Richard Sharpless (1978), aquellas escritas por Luis Peña (1948), Julio Ortiz Márquez (1980), José A. Osorio Lizarazo (1979) y Horacio Gómez (1975) —para indicar tan solo las mejor escritas—, pecaron, de una forma u otra, al omitir el asesinato de Gaitán y su pensamiento como parte de un proceso secular con gruesas raíces y ligazones en el transcurrir histórico. En lugar del contexto en el que actuó Gaitán; antes que el desenvolvimiento de la contradicción económica, social, cultural y política del país en su marco histórico del siglo XX, la mayoría de los biógrafos prefirió las preocupaciones y las disputas políticas del líder, la casuística, sus anécdotas, sus releidas oraciones, la repetición poco interpretada de sus textos y, en ocasiones, una cierta dosis de culto poco ponderado.

En sus análisis sobre la literatura de La Violencia, Gonzalo Sánchez ubica este tipo tradicional de bibliografía como

[...] textos cuyo contenido oscila entre dos viciosos extremos: o bien adoptan un enfoque puramente narrativo-descriptivo, o bien se ubican en un nivel netamente especulativo. En otras palabras, se trata de escritos con pocas preguntas por resolver, o con poco material para sustentarlas. (Sánchez, 1986, p. 15)

Antes de Pécaut, a decir verdad, pocos autores se habían acercado al análisis de Gaitán y el gaitanismo como fenómeno particular entreverado con la historia del país y en relación

<sup>7</sup> La presente revisión bibliográfica tiene como precedente el escrito aquí citado y aporta valoraciones que se retoman textualmente.

con el Estado. Entre ellos pueden citarse los atisbos interpretativos de Antonio García (1974; 1984), Cordell Robinson (1976) o, incluso, Gloria Gaitán (1982). Al igual que en las biografías, muchos estudios sobre el gaitanismo dejaron de lado el carácter social y político de un movimiento que se yergue en la primera mitad del siglo XX como fundamento para comprender los conflictos contemporáneos en Colombia (Agudelo, s.f.; Pérez, 1948; Herrera, 1981; Villaveces, 1963).

Fue a raíz del I Simposio de Movimientos Sociales, organizado por la Universidad Nacional y el Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán, en 1982, cuando empezaron a sentirse las preocupaciones realmente académicas y universitarias sobre el tema. Allí estuvieron presentes Daniel Pécaut, quien con su intervención ocasionó el disgusto de Gloria Gaitán, así como Arturo Alape y Herbert Braun. Esa fue, justamente, la antesala de cuatro obras que transformaron los estudios acerca de Gaitán: *El Bogotazo*, de Arturo Alape (1983); *Mataron a Gaitán*, de Herbert Braun (1987); *Los días de la revolución*, de Gonzalo Sánchez (1983), y *Orden y Violencia*, de Daniel Pécaut. En el marco de dicho simposio, afirmó Braun (1987): “aunque la historia del 9 de abril se ha contado miles de veces, ha sido únicamente en el último año que ha gozado de investigaciones profesionales” (p. 196). Gonzalo Sánchez (1983) sostuvo también que con esta nueva bibliografía

[...] se ha restablecido o ha comenzado a restablecerse la verdadera significación histórica de los hechos mismos y se han sentado las bases para nuevas interpretaciones tanto del periodo anterior como del subsiguiente; es decir, que con ellos ha cambiado, en buena medida, nuestro panorama general de la violencia. (p. 25)

Con Pécaut surgieron nuevas concepciones y metodologías para abordar a Gaitán y el gaitanismo. Estamos ahora frente a la dialéctica de lo social constituido y el exterior de lo social. Los años cuarenta del siglo XX mostraban ya una crisis institucional caracterizada por el retorno del modelo liberal de desarrollo y la más absurda subversión de los signos políticos. A eso se sumaban: la crisis de autoridad política en el caso de López Pumarejo, cuya expresión más clara lo constituía el asesinato del boxeador ‘Mamatoco’; el temor creciente frente a la “barbarie” de las masas, y la crisis innegable de la sociedad con gran parte de los sectores populares en sus fronteras o en el exterior de ella. En este marco, justamente, hizo su entrada el populismo gaitanista al lado del radicalismo laureanista. Pero fue el populismo el que socavó los fundamentos del poder y agudizó la ruptura en el cuerpo social fragmentando los partidos y agitando la movilización contra una oligarquía adueñada del poder. Fue el populismo el que incrementó la división entre lo social y lo político, expandió la esfera de lo público, aisló lo político de lo ideológico y puso en crisis el escaso principio de identidad política. De esta manera, el pueblo se instaló “al exterior de lo social” contra una oligarquía que todo lo arrebataba y, frente a ello, la plataforma gaitanista se propuso la *re-creación* de lo social a través de políticas de higiene y nutrición, de cultura y educación, de la regulación estatal y el equilibrio social.

Tras el triunfo electoral de Ospina Pérez, el populismo gaitanista se consolida con masivas manifestaciones de lo social. La “Marcha del silencio”, por ejemplo, da plena prueba de su

fortaleza y disciplina. La oligarquía tiembla frente a su amenaza, pero en realidad, como trasfondo de su aparente fuerza, se construye la debilidad, representada por la dependencia extrema del movimiento con respecto al líder. Los llamados del presidente de la República a la unidad son respondidos por el antagonismo del “país real” frente al “país político” que esgrime Gaitán, pero que olvida cuando retorna al Partido Liberal, con sus gamonales y sus caciques. Pécaut descubre el itinerario gaitanista y el florecimiento de su praxis populista con la ubicación que obtiene el pueblo como exterior de lo social. Tal es el principio de su construcción: parejas de oposición sin síntesis posible, antagonismos sin solución detrás de un exterior a ellas mismas: la palabra de Gaitán y la identificación del pueblo con él mismo como puente para la conquista del Estado.

Para Pécaut (2012), entonces, no es el Estado el que parcialmente se derrumba, como lo postuló Oquist: es el fundamento del campo de lo político lo que genera la deriva de sus signos: “con el descubrimiento de un exterior de lo social la burguesía, el gaitanismo y el conservatismo, concurren en igual medida al derrumbamiento de la validez de la precedente institución de lo social” (p. 473). Es allí donde se retoman la división y las tradiciones partidistas para chocar “bajo el signo de lo arbitrario” y “hacer de lo no-social el sustrato de lo político”. Gaitán no se distingue como extremo de Laureano; de hecho, se le parece. Ambos alimentan la deriva de lo político.

[78] Es en esta dirección hacia donde, tras el asesinato de Gaitán, se desatan las representaciones políticas para oponer la violencia al orden cuando el menoscabado vínculo social se disuelve por completo. El vacío simbólico que deja el asesinato de Gaitán opera como factor movilizador. He ahí la explicación de El Bogotazo; una especie de fiesta del “exterior de lo social” que de inmediato es rechazado desde el poder y las direcciones partidistas.

En la medida en que el populismo gaitanista construyó su fortaleza sobre la ceguera de un pueblo que, como líneas arriba se dijo, solo se identificaba a través de la palabra y la acción de su líder, la ausencia de este condujo a su propia destrucción. He aquí la conclusión de Pécaut (2012): si bien la disociación entre lo social y lo político no era obra de Gaitán, este la había llevado a su “punto culminante: había negado a los sectores populares la cualidad de sujeto político obligándolas a limitarse a la palabra del líder, había alimentado una movilización social al servicio de una estrategia política tradicional” (p. 493).

Para explicar a Gaitán y el gaitanismo, por consiguiente, surgen nuevas categorías heredadas de la propuesta de Pécaut. El papel del imaginario y la institución simbólica de lo social, por ejemplo; las relaciones entre la esfera de lo político y la esfera de lo social, y el puente entre estos y el exterior de lo social, que se destroza con su muerte. Y tras ello, la conclusión de que las revoluciones no solo son movidas por el hambre: les cabe también la deriva de lo político, el derrumbe de la simbólica del poder.

Del capítulo V de su obra *Orden y Violencia*, titulado “Algunas consideraciones sobre la violencia 1948-1953”, ha dicho el propio Pécaut que es uno de los mejores escritos en su extensa producción académica. Desmitificó a Gaitán y arriesgó nuevas valoraciones que,

por supuesto, disgustaron a quienes habían construido en torno al mártir una imagen revolucionaria que habría cambiado el destino de Colombia si la oligarquía no lo hubiera asesinado; un antiimperialista forjado en las denuncias contra la United Fruit Company y la masacre de las bananeras; el líder socialista de un pueblo que marcha a la victoria con el propósito de erradicar la pobreza. Pécaut le pone los pies sobre la Tierra y lo desnuda: lo muestra como sujeto histórico con las ataduras que las subculturas partidistas le imprimen, con sus legados simbólicos, con la fragilidad y las precariedades del Estado de por medio, con el peso de la violencia en el orden social y la búsqueda de este por sectores que, finalmente, se benefician de sus crisis. Lo muestra desnudo con sus vacilaciones y sus transformaciones, con sus dudas y sus realidades.

Existe una imagen de Gaitán, hasta ahora inédita, que bien puede coincidir en muchos aspectos con la que nos enseña Pécaut, y sobre la cual preparamos un texto. Se encuentra en los documentos secretos que los embajadores de los Estados Unidos en Colombia enviaron al Departamento de Estado en distintos momentos. En uno de ellos, por ejemplo, el embajador John C. Wiley relata uno de sus encuentros con el ya candidato a la presidencia de la República; afirma que Gaitán

[...] es muy hábil en la dialéctica política y es dado a abstracciones elaboradas y filosóficas. El tema político siempre recurrente es la ética cristiana. Al mismo tiempo, tengo la impresión de que su mente es muy práctica, que sabe exactamente lo que quiere y por qué lo consigue.

Acto seguido, agrega un párrafo que bien puede traducirse en los términos del populismo al que Gaitán invoca:

El doctor Gaitán me comentó que lo tildaron de demagogo. Explicó: soy un demagogo, y los demás hablan solo por envidia [...] Si no fuera así, las masas no me entenderían y yo no las entendería a ellas. Pero, afirmó, soy un demagogo por fuera; pero, por dentro, he dicho con claridad, soy serio, frío.

Para Gaitán, dice el mismo embajador, “su principal fobia es el Partido Comunista”, “su disputa es sobre bases ideológicas”. “En Latinoamérica los comunistas están siempre al lado de la reacción y rechazan cualquier programa de reforma social. La política comunista ha sido dirigida solamente para dividir y destruir, y contra los Estados Unidos”. En ello, claro está, la coincidencia con Laureano Gómez es total. Ante la embajada, ambos dejaron claro, en diversas oportunidades, su carácter anticomunista, para evitar confusiones y borrar suspicacias en los funcionarios estadounidenses. Gaitán, por lo sucedido con la United, y Gómez, por sus simpatías con Alemania durante la Segunda Guerra Mundial.

En materia económica, informa también el embajador,

[...] el Dr. Gaitán se expresó de todo corazón a favor de la colaboración económica entre Estados Unidos y Colombia. Sus sentimientos, tal como me expuso, eran cualquier cosa, menos anticapitalistas. En el comercio y sus tratados, él creía que no había ningún sustituto para el incentivo

de lucro ancestral. Reconoció que el capital extranjero requería una atmósfera de seguridad. Con respecto a la necesidad de Colombia de una ley del petróleo justa y viable, manifestó tanto interés inteligente como yo. [...] En materia de política doméstica, me dijo confidencialmente que tenía contactos más frecuentes con los conservadores, en particular con Laureano Gómez...

Sobre su retorno al liberalismo, Gaitán le explicó al embajador “con una sonrisa”, “que sería más fácil para él vender un producto nuevo con una etiqueta antigua que salir con colores nuevos”. Y concluye:

[...] encontré muy simpático al Doctor Gaitán. Definitivamente es un radical, pero puede que no sea el demagogo peligroso, el monstruo político, como muchos colombianos de clase alta lo pintan. [...] Tal vez una actitud inteligente por parte de los líderes conservadores y liberales le permita embarcarse en un curso constructivo de reforma liberal. Si no se le da otra alternativa, siempre puede recurrir a la apelación demagógica del radicalismo extremo que, por supuesto, podría resultar muy perjudicial para Colombia.<sup>8</sup>

## CONCLUSIONES

El aporte de Daniel Pécaut y de su obra *Orden y Violencia* es indiscutible. Ya como demarcación que inaugura y alienta nuevas interpretaciones de lo sucedido en Colombia a raíz del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, ya como elaboración de explicaciones académicas históricamente expresadas sobre el pensamiento y el itinerario del caudillo. Ambas contribuciones han sido reflejadas en este artículo, y se llama a tenerlas presente siempre o retomarlas. Siguen vigentes, con enorme peso, entre los estudiosos de La Violencia. Desde luego, los aportes de su obra son aún mayores. No solo por el libro en referencia, que se explaya en otros temas de singular importancia, como la inserción de Colombia en la economía mundial, a principios del siglo XX, y la República Liberal en sus crisis y sus vicisitudes; también, por toda su obra, siempre inspirada e inspiradora en torno a nuestro país, su historia y su presente.

## REFERENCIAS

- Agudelo, L. (s.f.). *Análisis administrativo de Jorge Eliécer Gaitán*. XYZ.
- Alape, A. (1983). *El Bogotazo. Memorias del olvido*. Pluma.
- Álvarez, G. G. (1971). *Cóndores no entierran todos los días*. El Áncora Editores.
- Arango, C. (1948). *Comunismo y democracia*. Imprenta Nacional.
- Arocha, J. (1979). *La violencia en el Quindío: determinantes ecológicos y económicos del homicidio en un municipio cafetalor*. Ediciones Tercer Mundo.
- Atehortúa, A. (1993). El 9 de abril y su bibliografía. *Revista Universitas Xaveriana Cali*, (10).

<sup>8</sup> Archivo Nacional de los Estados Unidos. NARA. Desclasificado NUD 760050. Registro 821.00/5-2046. Secret Dispatch N.º 1695, mayo 20 de 1946. Suscrito por John Wiley.

Atehortúa, A. (1995). *El poder y la sangre. Las historias de Trujillo (Valle)*. Universidad Javeriana, Cinep.

Atehortúa, A. (2014). *Militares. Documentos confidenciales*. Universidad Pedagógica Nacional.

Azula, R. (1956). *De la revolución al orden nuevo*. Kelly.

Bermúdez, L. (1967). *Gaitán y el crimen que costó 300.000 muertos*. Latina.

Betancourt, D., & García, M. L. (1990). *Matones y cuadrilleros*. UN-Tercer Mundo.

Braun, H. (1987). *Mataron a Gaitán: vida pública y violencia urbana en Colombia*. Universidad Nacional.

Campo, U. (Jacques Aprile-Gniset). (1980). *Urbanización y violencia en el Valle*. Ediciones Armadillo.

Comisión de Estudios sobre la Violencia (CEV). (1987). *Colombia: violencia y democracia*. Universidad Nacional de Colombia.

Cordell Robinson, J. (1976). *El movimiento gaitanista en Colombia: 1930-1948*. Tercer Mundo.

Cuéllar, E. (1960). *13 años de violencia: asesinos intelectuales de Gaitán*. Ediciones Cultura Social Colombiana.

Díaz, A. (1948). *Los verdugos del caudillo y su pueblo*. ABC.

Estrada, J. (1959). *Así fue la revolución. Del 9 de abril al 27 de noviembre*. Iqueima.

Fajardo, D. (1977). La violencia y las estructuras agrarias en tres municipios cafeteros del Tolima, 1935-1970. En *El agro en el desarrollo histórico económico*. Punta de Lanza.

Fandiño, F. (s.f.). *La penetración soviética en América y el 9 de abril*. ABC.

Fernández de Soto, M. (1951). *Una revolución en Colombia: Jorge Eliécer Gaitán y Mariano Ospina Pérez*. Cultura Hispánica.

Gaitán, G. (1982). *Tácticas de poder de la oligarquía liberal conservadora: el gaitanismo como hilo conductor para el análisis*. s.p.i.

Gaitán, M. (1949). *El porqué de un asesinato y sus antecedentes*. Minerva.

García, A. (1974). *Gaitán y el camino de la revolución colombiana*. Ediciones Camilo.

García, A. (1984). *Gaitán y el problema de la revolución colombiana. Responsabilidad de las clases, las generaciones y los partidos*. El Áncora.

Gilhodes, P. (1970). *Las luchas agrarias en Colombia*. El Tigre de Papel.

González, F. E., Zambrano, F., Vargas Velásquez, A., Quintero, M., Jimeno, R., Barragán, J., Vargas, R., García, M., & Betancourt, D. (1993). *Violencia en la región andina. El caso Colombia*. Cinep-Apep.

González, F. (2016). *Poder y violencia en Colombia*. Odecofi-Cinep.

Guerrero, J. (1991). *Los años del olvido*. UN-Tercer Mundo.

Gómez, H. (1975). *Gaitán, enfoque histórico*. Cosmos.

- Gómez, P. (1951). *El 9 de abril*. Iqueima.
- Guzmán, C. G., Fals Borda, O., & Umaña, E. (1962). *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social* (tomo I). Ediciones Tercer Mundo.
- Guzmán, C. G., Fals Borda, O., & Umaña, E. (1980). *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social* (tomo II). Carlos Valencia Editores.
- Henderson, J. (1984). *Cuando Colombia se desangró: un estudio de la violencia en metrópoli y provincia*. El Áncora.
- Herrera, F. (1981). *7 huellas: Jorge Eliécer Gaitán*. Bochica.
- Herrera, M., Ortega, P., Cristancho, J., & Olaya, V. (2014). *Memoria y formación: configuraciones de la subjetividad en ecologías violentas*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Hobsbawm, E. (1968). *Rebeldes primitivos: estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Ediciones Ariel.
- Niño, A. (1949). *Antecedentes y secretos del 9 de abril*. Pax.
- Oquist, P. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Instituto de Estudios Colombianos.
- Oquist, P., & Oszlak, O. (1973). *Estructural funcionalismo: análisis crítico de su estructura y función*. Universidad de los Andes.
- Ortiz, C. M. (1985). *Estado y subversión en Colombia. la violencia en el Quindío, años 50*. Fondo Editorial Cerec/Cider.
- Ortiz, C. M. (1992). *Los estudios sobre las violencias en las tres últimas décadas*. <https://tinyurl.com/2hwpay58>
- Ortiz, J. (1980). *El hombre que fue un pueblo*. Carlos Valencia Editores.
- Osorio, A. (1948). *¿Por qué mataron a Gaitán?* Iqueima.
- Osorio, J. A. (1979). *El día del odio*. Carlos Valencia Editores.
- Osorio, J. A. (1982). *Gaitán, vida, muerte y permanente presencia*. Carlos Valencia Editores.
- Pécaut, D. (1989). Colombie: Violence et Démocratie. *Revue Politique et Parlementaire*, 91(940, abril).
- Pécaut, D. (1999). Configuraciones del espacio. El tiempo y la subjetividad en un contexto de terror: el caso colombiano. *Revista Colombiana de Antropología*, 35.
- Pécaut, D. (2012). *Orden y Violencia: Colombia 1930-1953*. Fondo Editorial Universidad Eafit.
- Peña, L. (1948). *Gaitán íntimo*. Iqueima.
- Pérez, L. C. (1948). *Los delitos políticos; interpretación jurídica del 9 de abril*. Iqueima.
- Sánchez, G. (1983). *Los días de la revolución. Gaitanismo y 9 de abril en provincia*. Centro Jorge Eliécer Gaitán.
- Sánchez, G. (1986). Los estudios sobre la violencia: balance y perspectivas. En *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. CEREC.

- Sánchez, G. (1990). Guerra y política en la sociedad colombiana. *Analisis Político*, (11), 7-27. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/74324>
- Sánchez, G., & Meertens, D. (1983). *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la Violencia en Colombia*. El Áncora Editores.
- Santa, E. (1982). *¿Qué paso el 9 de abril? Itinerario de una revolución frustrada*. Tercer Mundo.
- Sharpless, R. (1978) *Gaitán of Colombia: A political biography*. The University of Pittsburg Press.
- Tocqueville, A. de (1980). *La democracia en América*. Alianza Editorial.
- Vallejo, A. (1948). Hombres de Colombia. En L. Vidales (Ed.), *La insurrección desplomada*. Iqueima.
- Vidales, L. (1948). Gaitán, héroe civil de la República. En *La insurrección desplomada (El 9 de abril, su teoría, su praxis)*. Editorial Iqueima.
- Villaveces, J. (1963). *La derrota: 25 años de historia*. Jorvi.
- Williamson, R. (1965). Toward a theory of political violence: the case of rural Columbia. *Sage Journal*, 18(1). <https://doi.org/10.1177/106591296501800104>
- Wolfgang, M., & Ferracuti, F. (1971). *La subcultura de la violencia: hacia una teoría criminológica*. Fondo de Cultura Económica.

# ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL LIBRO *ORDEN Y VIOLENCIA*, DE DANIEL PÉCAUT

**Alberto Valencia Gutiérrez**, doctor en Sociología, École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), de París. Profesor de la Universidad del Valle, Cali. Correo electrónico: alberto.valencia@correounalvalle.edu.co

## RESUMEN

El trabajo consiste, en primer lugar, en hacer una presentación general de la obra *Orden y violencia: Colombia 1930-1953* de Daniel Pécaut, en todos los aspectos pertinentes. En segundo lugar, se trata de llevar a cabo un trabajo exegético para definir los interlocutores de la obra y los principales referentes teóricos que el autor trae a cuenta. En tercer lugar, se trata de mostrar la distinción entre lo real, lo simbólico y lo imaginario de Jacques Lacan, y, sobre todo, la manera como esta distinción es elaborada por el filósofo Claude Lefort, quien tiene una presencia central en el libro. En cuarto lugar, se hace una síntesis del libro para ilustrar los planteamientos elaborados a lo largo del texto.

**Palabras clave:** violencia años 1950, conflicto, gaitanismo, revolución en marcha, psicoanálisis y sociología, intelectuales, simbolismo, imaginarios

[84]

## SOME REFLECTIONS ON THE BOOK *ORDER AND VIOLENCE* BY DANIEL PÉCAUT

## ABSTRACT

Firstly, the article consists of a general presentation of the book *Orden and Violence: Colombia 1930-1953* by Daniel Pécaut, in all relevant aspects. Secondly, it offers an exegetical work to define the interlocutors of the work and the main theoretical referents the author brings to bear. Thirdly, it seeks to demonstrate the distinction between the real, the symbolic, and the imaginary of Jacques Lacan, and, above all, how this distinction is elaborated by philosopher Claude Lefort, who has a central presence in the book. Fourthly, the article presents a synthesis of the book to illustrate the premises discussed throughout the text.

**Keywords:** violence in the 1950s, conflict, Gaitanism, revolution in progress, psychoanalysis and sociology, intellectuals, symbolism, imaginaries

**Fecha de recepción:** 12/10/2022

**Fecha de aprobación:** 30/11/2022

## EL AUTOR

Daniel Pécaut llegó en 1964 a Colombia, con la responsabilidad de llevar a cabo parte de una gran investigación sobre América Latina, dirigida por el sociólogo Alain Touraine; más específicamente, en la ciudad de Medellín: uno de los principales centros industriales

del país en ese momento. Su arribo coincidió con el inicio de la agresión a las llamadas *repúblicas independientes*, el 27 mayo de 1964, promovida por el gobierno conservador, que había optado por dar prioridad a la pacificación armada de los reductos de *La Violencia* de la década de 1950 por sobre la rehabilitación. En ese momento no podía vislumbrar que “ese encuentro casual”, como dice un personaje de Jorge Luis Borges (1972, pp. 83-92), “era una cita” con su propio destino, que iba a llevarlo a consagrar su vida al estudio de este país.

Colombia en ese momento no era el objetivo privilegiado de los investigadores europeos que, con algunas notables excepciones, preferían optar por el estudio de países más emblemáticos de lo que ocurría en América Latina, como Argentina, Brasil, Chile, México e, incluso, Perú. La única dictadura militar que se había conocido en el siglo XX respondía más al modelo de una “dictablanda”, de acuerdo con la denominación de François Bourriau (1983, p. 199): el general Rojas Pinilla había sido promovido a la presidencia de la República por las propias élites civiles, conservadoras y liberales, y su gobierno distaba mucho de corresponder al tipo de *dictadura sangrienta*, que se conocía en ese momento en otros países del subcontinente. Rojas abandonó el poder por su propia cuenta, en un momento en que habría podido perpetuarse por la fuerza; y el grupo de cinco militares que concluyeron su periodo entregaron lealmente las riendas del país a los sectores civiles del Frente Nacional, el 7 de agosto de 1958 (Urán, 1983, pp. 129-140).

Los populismos tampoco habían llegado a ser alternativa de gobierno: Jorge Eliécer Gaitán fue asesinado en un momento en que tenía altas posibilidades de llegar al poder, y el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla no pasó de ser una simple “tentación populista”, ante el agotamiento de los recursos fiscales con que contó durante los primeros dieciocho meses de su gestión. En contrapartida, lo que se podía observar en este país eran dos aspectos: la permanencia y la hegemonía de dos partidos políticos —el Liberal y el Conservador—, desde su fundación, a mediados del siglo XIX —un hecho insólito en otros países de la región y las altas dosis de violencia en nombre de estas mismas colectividades políticas, que se habían presentado en momentos específicos y se mezclaban de manera intermitente con la estabilidad institucional (Valencia, 2015, pp. 17-30).

Colombia se caracterizaba en el momento de su llegada por un extremo conservadurismo, pero era también el escenario de una “revolución cultural” (Tirado, 2014), en el marco de un proceso de convalecencia por los más de quince años de violencia liberal-conservadora, que había dejado un gran número de muertos, destruido buena parte de las zonas rurales de la región central, y propiciado una crisis institucional, que se trataba de resolver con un pacto entre los partidos. El Frente Nacional consistía en la alternación en la presidencia de la República (primero por 12 años, postergados luego a 16) y el reparto por mitades de los puestos públicos. Este acuerdo también era un “acuerdo tácito” de impunidad con respecto a las responsabilidades que las élites habían tenido en los acontecimientos de los últimos años.

A su arribo al país, Daniel Pécaut tenía una formación en filosofía y ciencias sociales en la École normale supérieure, donde se formaban los grandes académicos franceses de la época. No es fácil entender las razones que llevaron a un intelectual, con tan altas posibilidades

de éxito en su país de origen, a interesarse en el caso colombiano. Tal vez, la “rareza” de la situación colombiana fue uno de sus mayores atractivos (Valencia, 2017, pp. 27-76). Buena parte de su obra puede interpretarse como un intento por descifrar la singularidad del caso colombiano en el contexto latinoamericano.

Después de su primer contacto con el país, las visitas se hicieron cada vez más frecuentes. Fue profesor de la Universidad Nacional de Bogotá durante cerca de dos años, y hasta sus hijos nacieron en tierra colombiana. Durante varias décadas hizo un seguimiento minucioso de todo lo que sucedía en Colombia, con base en la prensa de la época, en los periódicos especializados de los partidos políticos (como es el caso de *Jornada*, el periódico del gatianismo), en el contacto directo con los protagonistas del conflicto y, obviamente, en el trato con sus colegas colombianos. Visitaba el país al menos dos veces por año, con excepción de un pequeño periodo, durante la década de 1980, en el que se consagró al estudio de Brasil.

Daniel Pécaut fue profesor de la École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), director del Centre d’Études des Mouvements Sociaux (CMS) y director de la revista *Problèmes d’Amérique Latine* (PAL). Como *directeur d’études*, orientó a muchos colombianos que pasaron por París y dejaron su impronta con trabajos notables que hoy en día son patrimonio de los estudios sobre la sociedad colombiana. En este marco, se convirtió, al lado de otras figuras prominentes, en uno de los referentes fundamentales de Colombia en los estudios que sobre América Latina se llevaban a cabo en Francia en la EHESS o en otros lugares.

[86]

Con el paso de los años, el profesor Daniel Pécaut logró en Colombia un altísimo reconocimiento por su trabajo de investigación, y la audiencia interesada en conocer su punto de vista sobre el conflicto colombiano fue creciendo. No solo la academia, sino también los sectores gubernamentales, las ONG, los medios periodísticos y diversos sectores de opinión —e incluso, de poder, a la derecha o a la izquierda—, lo buscaban para escuchar sus opiniones y debatir puntos de vista sobre la situación del país (Pécaut, 2003, pp. 13-15). Durante los últimos años hizo parte del Comité Asesor del Centro Nacional de Memoria Histórica, y participó en el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Como reconocimiento a su trabajo, la Universidad Nacional le otorgó un doctorado *honoris causa* en 2000, y el Gobierno colombiano, poco después, la ciudadanía.

Nuestro mundo intelectual, sin menoscabo de nuestros propios valores, se ve enriquecido en grado sumo con una mirada proveniente del exterior, como relevo para comprender nuestra propia situación. Una experiencia histórica y social distinta de la nuestra le ha permitido percibir dimensiones de nuestra situación que no necesariamente son visibles desde adentro.

## LA OBRA

Daniel Pécaut ha construido sobre Colombia una importante obra histórica y sociológica, representada en diez libros. Si se toman en cuenta los periodos que abarcan, podemos concluir que dicha obra no se limita al estudio del conflicto y *La Violencia*, sino que representa una

labor de historiador de largo plazo, cuyo punto de partida sería el capítulo primero del libro *Orden y violencia*, en el que hace un balance de la situación colombiana entre 1850 y 1930.

*Política y sindicalismo en Colombia*, publicado en 1973, le permitió ganar un espacio propio en los estudios historiográficos sobre el país; sobre todo, acerca del periodo 1930-1970. Este libro fue escrito con la intención de que fuera la introducción al estudio sobre la clase obrera, llevado a cabo en el marco de la investigación de la que fue responsable en Colombia. La discusión en torno a la relación entre la situación del país y la teoría de la dependencia —que estaba en ese momento en el primer plano de la interpretación de América Latina— constituye uno de los ejes fundamentales alrededor del cual se organiza la disertación.

El segundo libro, *L'ordre et la violence. Évolution socio-politique de la Colombie entre 1930 et 1953*, fue publicado en francés en 1987, y corresponde a su tesis de *Doctorat d'État*. En Colombia se han publicado tres ediciones, con algunas variaciones en su título (1987, 2005 y 2013). *Orden y violencia. Colombia 1930-1953* fue publicada por el Grupo Editorial de la Universidad EAFIT, con traducción de Alberto Valencia Gutiérrez, y sobre la base de un minucioso trabajo editorial del que hizo parte el traductor del libro.

El tercer libro, *Crónica de dos décadas de política colombiana 1968-1988*, fue publicado inicialmente en 1988, y reeditado con nuevos estudios, en 2006, como *Crónica de cuatro décadas de política colombiana*. Los capítulos corresponden a documentos publicados en revistas francesas, y dirigidos a un público no especialista en el tema colombiano, razón por la cual el autor le da el nombre de “crónicas”. Sin embargo, el minucioso seguimiento que aparece en dichos ensayos sobre el día a día de la situación colombiana durante seis períodos presidenciales convierte a estos trabajos en una fuente invaluable para el investigador vernáculo. La segunda versión incluye algunos ensayos adicionales sobre las negociaciones de El Caguán y el lugar del conflicto en el contexto global.

El cuarto libro, *Guerra contra la sociedad*, publicado en 2001, recoge ensayos sobre la violencia de las últimas décadas del siglo XX. Los investigadores sobre la violencia contemporánea aún discuten si se trata de una “guerra”, un “conflicto”, “terrorismo” o, simplemente, una “guerra sin nombre”. El autor introduce en la discusión el término *guerra contra la sociedad* para denominar a un conflicto en el que se enfrentan actores armados a espaldas de los pobladores, que terminan siendo víctimas de un enfrentamiento *por interpuesta persona*.

El quinto libro, *Violencia y política. Elementos de reflexión*, fue publicado por la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle, en 2003. De su contenido cabe resaltar dos conferencias dictadas por el autor en diferentes momentos en esa institución académica, acerca de la violencia clásica (1986) y la violencia contemporánea (1993), un estudio sobre el nacimiento de las guerrillas, y, sobre todo, el ensayo “Memoria imposible, historia imposible, olvido imposible”, escrito en 2002, que representa la entronización teórica y empírica del problema de la memoria en los estudios sobre el conflicto colombiano. El conjunto del libro representa una excelente introducción a su obra, ya que aquí están presentes buena parte de los componentes de su reflexión. “Acerca de la violencia de los

años cincuenta”, uno de los ensayos que encabezan el volumen, es una excelente ayuda para la comprensión de su obra cumbre: *Orden y violencia*.

El sexto libro, *Midiendo fuerzas. Balance del primer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, es un libro de coyuntura publicado en 2003, y en el que, como su nombre lo indica, se hace un balance de la política de Seguridad Democrática, que se inauguró en 2002. El séptimo libro, *Las FARC ¿una guerrilla sin fin o sin fines?*, es un estudio dedicado a la principal guerrilla colombiana: un relato de sus orígenes, de su desarrollo y su radicalización, de su organización y sus formas de operar: recursos, efectivos, reclutamiento; estrategias, discursos y uso del terror; vínculos con el movimiento bolivariano de Hugo Chávez, etc. El libro fue publicado en 2008, en el momento mismo en que comienza el declive de la organización.

El octavo libro, *La experiencia de la violencia: los desafíos del relato y la memoria*, fue publicado en 2013, y recoge algunos de los principales textos ya publicados anteriormente, un trabajo inédito sobre las FARC-EP y una versión revisada de la traducción del ensayo “Presente, pasado y futuro de la violencia”, el más importante de los escritos del profesor Pécaut sobre la violencia de la década de 1990.

El noveno libro, *En busca de la nación colombiana. Conversaciones con Alberto Valencia Gutiérrez*, es una larga entrevista en la que se reconstruyen su biografía personal y su desarrollo académico desde sus comienzos, y se lleva a cabo una discusión sobre los grandes temas de estudio que aparecen en sus obras, una por una. El libro concluye con un análisis del proceso de paz de La Habana y una serie de reflexiones sobre los actuales desafíos de la memoria y de la historia en el caso colombiano.

[88] El décimo libro, *Modernización y enfrentamientos armados en la Colombia del siglo XX*, publicado en octubre de 2019, por el Programa Editorial de la Universidad del Valle, recoge, entre otros artículos menores, un ensayo académico que resume cien años de historia, publicado para la conmemoración del grito de independencia; y el trabajo presentado en 2015 para la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, que se creó en el marco de las negociaciones de paz con la guerrilla de las FARC-EP en La Habana, en 2015.

El conjunto de la obra de Pécaut incluye muchos otros ensayos que no han sido publicados en forma de libro y dos textos emblemáticos sobre Brasil: *Entre le peuple et la nation: les intellectuels et la politique au Brésil* (1989) y *Métamorphoses de la représentation politique au Brésil et en Europe* (1991). Estos libros expresan su interés en el papel de los intelectuales en la construcción de la nación, que también está presente en el estudio de la situación colombiana, así no haya sido objeto de una obra en particular.

## EL MODELO DE ANÁLISIS

El libro *Orden y Violencia* ha sido ampliamente reconocido y valorado, y se ha integrado a la bibliografía básica de la historiografía colombiana, no solo para quien se interese en el periodo objeto de estudio, sino para quien quiera comprender el actual conflicto colombiano

en perspectiva histórica. No han aparecido al respecto suficientes reseñas críticas ni ensayos consagrados a un análisis exhaustivo, con pocas excepciones, hasta el punto de que, parafraseando una frase de François Furet sobre *El antiguo régimen y la Revolución* —una obra de Alexis de Tocqueville—, se podría decir que el tema “ha sido más citado que leído y más leído que comprendido” (Furet, 1980, p. 29).

El libro podría ser considerado una especie de “ópera inconclusa”, con unaertura, tres actos y un final abierto, del periodo comprendido entre 1930 y 1953. El capítulo primero (“A la espera de la inserción en la economía mundial”), relativamente extenso, podría tomarse como un prólogo, donde se lleva a cabo la presentación exhaustiva del “orden oligárquico” existente en Colombia desde mediados del siglo XIX y el final de la República Conservadora, en 1930. Los siguientes cuatro capítulos giran en torno a tres problemas fundamentales, debidamente contextualizados: la Revolución en Marcha, de López Pumarejo (“La República elitista y popular 1930-1938”); el gaitanismo (“El momento del populismo 1945-1948”), y *La Violencia* (“Algunas consideraciones sobre La Violencia 1948 -1953”). El capítulo tercero (“De la regulación estatal a la desregulación social 1938-1945”) aparece como una transición entre la Revolución en Marcha y la irrupción del gaitanismo. El libro termina en 1953, y no en 1958, momento de inauguración del Frente Nacional, como sería lo esperable, por razones estrictamente personales (Valencia, 2017, p. 169). El epílogo de la obra hay que buscarlo, entonces, en los trabajos posteriores.

En cada uno de los capítulos se presenta una descripción exhaustiva de aspectos económicos, sociales y políticos: el Estado, los grupos dominantes, los distintos sectores sociales comprometidos, los militares, la situación económica, los conflictos agrarios, las principales instituciones, el modelo económico, los sindicatos, los gremios, el lugar de los sectores populares y la clase obrera, las movilizaciones sociales y políticas, los procesos electorales, los partidos políticos, etc. Y todo ello, en el marco de una compleja interacción entre tres dimensiones de análisis: los contextos, los actores y los acontecimientos, y las representaciones en juego. Las líneas de demarcación entre los tres aspectos muchas veces son difusas, porque se pasa sin solución de continuidad de uno a otro.

[89]

El modelo de análisis resulta de la combinación de las tres dimensiones mencionadas. El libro se preocupa, capítulo por capítulo, por hacer referencia a las “causas objetivas”, que “pertenecen a otro orden de realidad diferente al orden de las conductas y de las representaciones de los actores”; es decir, a los aspectos situacionales en los que se inscriben los fenómenos estudiados. Según afirma el autor, ningún fenómeno surge en un “vacío social”; es decir, por fuera de un contexto particular. Sin embargo, la idea es no limitarse simplemente a estos “factores objetivos” en cualquiera de los campos de que se trate (económicos, sociales o políticos) ni a “explicaciones deterministas o casuales”. No se trata solo de mostrar la correlación de fuerzas comprometidas en cada caso. Hay que ir más allá del “sustrato material objetivo”, para mostrar la manera como este es aprehendido por diversos sectores sociales e incluido en una lógica con sentido (Pécaut, 2003, pp. 29-33).

La idea es que los contextos, cualesquiera que sean, solo se pueden entender en el marco de los procesos de constitución de dichos contextos. La dinámica de las relaciones sociales mismas, donde están presentes los actores sociales y se ponen en juego sus representaciones constituye el medio a través del cual esos contextos se transforman en causalidades. Por tal motivo es necesario, entonces, dar cuenta de la manera como los actores sociales perciben y construyen sus actos y dan sentido a su experiencia. No se puede dar el salto de unas supuestas “causas objetivas” a los hechos particulares, y no se puede separar “el orden de la acción del orden de la representación”. Las formas de la causalidad son múltiples, tienen que ver no solo con “lo real”, con las estructuras, sino, sobre todo, con las construcciones que se elaboran en la práctica por parte de los actores, y con sus representaciones.

El autor considera no solo las estrategias intencionales de los diversos actores en cada uno de los campos, sino también, los “efectos agregados”, o “efectos perversos”, que van más allá de las intencionalidades y contribuyen a la construcción de nuevos contextos. En el caso particular de *La Violencia* de la década de 1950, por ejemplo, nos muestra cómo hay un “exceso”, que va más allá de la dimensión puramente instrumental, que tiene que ver con los elementos rituales y las dimensiones simbólicas puestas en juego (Pécaut, 2012, p. 508).

El eje en torno al cual gira la investigación es la exploración, en la secuencia temporal del libro, de la dimensión de lo político como “matriz simbólica de constitución de la sociedad”, y no simplemente en su aspecto instrumental de mecánica política o del juego de transacciones entre los actores, alrededor de la conquista o la defensa del poder. Tampoco, como una instancia regional de la estructura social en contraste con otras instancias (lo económico, lo social, lo político o lo ideológico), o como una superestructura, de acuerdo con el modelo marxista vulgar.

[90] Cada uno de los tres momentos centrales que el libro analiza (la Revolución en Marcha, el gaitanismo y *La Violencia*) solo son inteligibles con respecto a esta problemática central de lo político como institución simbólica de la sociedad, como espacio primordial de conformación de las relaciones sociales: el plano de “las decisiones en sentido fuerte, lo no negociable, las instituciones, la legitimidad concebida como algo más que el producto de las transacciones” (Pécaut, 2003, p. 25).

En ese orden de ideas, una de las hipótesis fundamentales del texto con respecto a la situación colombiana durante los períodos que estudia es que la violencia es una categoría central de lo político. Orden y violencia no se pueden pensar como dimensiones separadas y excluyentes, sino como complementarias e interdependientes. Según el autor, la violencia es consustancial al ejercicio de una democracia “que se funda en adhesiones colectivas y en redes privadas de dominación social; y que no aspira a institucionalizar las relaciones de fuerza que irrigan la sociedad, ya que hace de ellas el resorte de su continuidad” (Pécaut, 2012, p. 26); es decir, la violencia no es excluyente del orden social, sino interdependiente.

Como consecuencia, la referencia simbólica a la unidad de la nación es precaria. Los ciudadanos no se reconocen en la pertenencia a una *comunidad imaginada llamada nación*. No existe una *institución simbólica de lo social* o una visión de nación. La dimensión de lo social se encuentra profundamente fragmentada, y no ofrece la definición de contradicciones bien definidas. Por el contrario, la oposición *amigo-enemigo*, como alternativa excluyente en la que solo cuenta el antagonismo, en la que el *otro* aparece como el enemigo, sin referencia a un contenido concreto, toma la delantera e impide conformar una mediación, un *tercer espacio intermedio* que permita el reconocimiento mutuo y la construcción de alguna forma de institucionalidad. No existe, pues, un espacio común que sirva de sustrato a la política.

Se define así la singularidad del caso colombiano, que no se puede entender en la secuencia militarismo-populismo-militarismo, como Argentina; ni en la de dictadura-democracia, como Chile, ni en la de populismo militarista, como en Brasil, sino como la combinación de orden y violencia. Colombia, como ya lo hemos observado, no ha conocido gobiernos de carácter populista ni *dictaduras militares sangrientas*. La presencia de altas dosis de violencia no interrumpe la dinámica institucional, sino que se integra a ella. En momentos de crisis, nos dice el autor, la gran amenaza no es la llegada de una dictadura, sino el retorno de la violencia.

El libro invita a comprender el conflicto contemporáneo en términos de una secuencia histórica, pero no en el marco de una concepción lineal de la temporalidad, en una secuencia de hechos concatenados, sino en una concepción circular o espiral que reinterpreta lo anterior en el marco de una nueva lógica y en referencia a nuevos aspectos, a la manera de una nueva “voluntad de poder”, en el sentido nietzscheano de la palabra (Deleuze, 1971, pp. 73-77).

Existen continuidades y discontinuidades manifiestas. El análisis de las continuidades pone de presente la “inercia de ciertos datos contextuales”; el análisis de las discontinuidades hace referencia “a las intervenciones de los actores y al cambio en las relaciones de fuerza” (Valencia, 2017, p. 126). La Violencia del decenio de 1950 no es la misma que se conoció en las guerras civiles del siglo XIX, así los emblemas del bipartidismo sigan siendo componentes fundamentales de los enfrentamientos. Los antiguos conflictos agrarios siguen presentes en algunos lugares, pero *La Violencia* también se presenta en regiones en los que no habían tenido lugar, como el antiguo departamento de Caldas. La violencia puede relacionarse con una precaria situación económica, como en la guerra de los Mil Días, o coincidir con un *boom* económico, como el que se conoció entre 1949 y 1955. El bandolerismo no necesariamente condujo a las guerrillas revolucionarias de la década de 1960, organizadas de otro modo y con ideologías renovadas. El estudio de la violencia de la década de 1990, tal como aparece de manera emblemática en el texto “Presente, pasado y futuro de la violencia” se inscribe, como su nombre lo dice, en esta misma concepción circular del tiempo: hay nuevos ingredientes, que reinterpretan la situación anterior, y no simplemente la continúan (Pécaut, 2013, pp. 13-67).

## LA EXÉGESIS DEL LIBRO

El libro *Orden y violencia* no consiste en una simple presentación factual de lo sucedido, organizada con alguna coherencia y sobre la base de un referente teórico sencillo, como es el caso de muchos libros homólogos, sino en una propuesta de interpretación sobre cada uno de los temas que toca; incluso, sobre el conjunto de la sociedad colombiana. La dilucidación de esta característica pasa por el análisis de la manera como se integra la presentación de los hechos empíricos con planteamientos teóricos de carácter general, en un “va y viene” permanente; también, por la forma como se concilian las exigencias de un trabajo empírico con los grandes problemas de la filosofía, el psicoanálisis y las ciencias sociales en general, propios de la discusión que se llevaba a cabo en Francia para el momento en que se escribió el libro, o en otras referencias clásicas. En la intersección de ambos órdenes irrumpen la construcción de significados.

En *Orden y violencia* no hay un marco teórico que sirva como punto de referencia, entendido esto último como un conjunto de proposiciones en las cuales se pretenda insertar una realidad o de la cual esta se deduzca posteriormente; un *realismo analítico*, a la manera de Talcott Parsons, quien considera que mientras más se perfeccione la teoría más cerca se está de describir la realidad. Los elementos de carácter teórico o general no aparecen en un capítulo aparte del libro, sino entreverados en la narración del texto, como un párrafo más entre otros párrafos; muchas veces, en los momentos más inesperados para el lector y, en algunos casos, sin suministrar elementos suficientes para su comprensión.

[92]

La teoría, de acuerdo con la tradicional distinción kantiana, no aparece como un “principio constitutivo de la experiencia”, como la constatación *a priori* de una realidad, sino como una “idea reguladora”, un punto de referencia a partir del cual se construyen problemas (Kant, 1994, pp. 530-546). Sobre esta base, el libro no solo produce hipótesis específicas con respecto a la situación colombiana, sino que elabora referentes teóricos, un “saber pasado y provisional”, que puede ser puesto en relación con hechos nuevos para su interpretación (Weber, 1993, pp. 74-101). Un trabajo hermenéutico minucioso debe conducirnos a dilucidar dichas propuestas o hipótesis, de tal manera que el libro pueda cumplir efectivamente el destino al que va orientado: convertirse en un punto de partida de un campo de investigación ilustrada sobre la sociedad colombiana, la violencia y el conflicto.

La oposición excluyente entre investigación empírica y exégesis ha marcado el desarrollo de las ciencias sociales, no solo en Colombia, sino en otros países latinoamericanos. La exégesis es considerada por muchos un trabajo diletante y especulativo con respecto a la labor de verdad importante, que sería la observación de los hechos. En el caso particular de *Orden y violencia*, trataremos de sustentar la necesidad de una exégesis compleja y exhaustiva del texto, que permita precisar su significado. El punto de partida es considerar que el libro va dirigido a tres interlocutores, y que la fragmentación de su lectura en uno solo de los destinatarios deja por fuera buena parte de su contenido.

En el nivel más básico, el primer interlocutor es la historiografía colombiana del periodo, tal como esta se despliega en el campo intelectual de historiadores y sociólogos que se ocupan de la historia del siglo XX. Tomado en el estrecho ámbito de los debates internos, el libro aporta hipótesis y análisis relacionados con aspectos específicos, cuya lista sería innumerable: las clases medias, La Violencia, las disputas partidistas, los populismos, la secularización impulsada por gobiernos liberales, la reforma agraria, etc. En este nivel cabría recuperar el diálogo que el libro establece con obras clásicas de autores como Paul Oquist, Fernán González, Marco Palacios, Frank Safford, David Bushnell, James D. Henderson y muchos otros.

No obstante, la lectura circunscrita a este nivel, sin tomar en cuenta la triple interlocución, no permite captar de manera plena su significado. Ha sido costumbre considerar, por ejemplo —en una crasa malinterpretación de sus implicaciones—, que la explicación posible del desencadenamiento del conflicto que propone Pécaut se inscribe en línea de continuidad con la hipótesis del “derrumbe parcial del Estado”, propuesta por Paul Oquist (1978, pp. 181-272). Este tipo de consideración no tiene en cuenta que en *Orden y violencia* el Estado no se reduce a un simple aparato físico, administrativo y político, sino que es considerado el “soporte de la representación de la realidad simbólica de la nación”, como veremos más adelante. Para comprender esta orientación es importante tomar en cuenta la referencia a los debates sociológicos en los que se inscribe la elaboración del texto.

En un segundo nivel intermedio, el libro establece un diálogo con las polémicas existentes en el momento en la sociología latinoamericana en torno al Estado y el modelo de desarrollo, en autores como Fernando Henrique Cardoso, Enzo Faletto, Celso Furtado y Francisco Weffort, entre otros; incluso, la CEPAL. La orientación dominante en ese momento era la teoría de la dependencia, y la idea era tratar de mostrar cómo se interpreta la peculiaridad de la situación colombiana en ese marco. El lector puede encontrar a comienzos del capítulo segundo una reflexión de carácter general sobre las distintas esferas del Estado, lo que permite precisar los lineamientos básicos de ese debate, el cual merece un ensayo aparte (Pécaut, 2012, pp. 122-136).

En un tercer nivel, el libro establece un diálogo con los grandes problemas de las ciencias sociales en general y con los problemas planteados de manera más particular en la sociología francesa. Los autores más representativos al respecto son, en la propia versión del autor: por una parte, Alain Touraine, con quien aprendió a formar una sensibilidad con respecto al significado de los actores sociales como constructores originales y autónomos de significado, y como redefinidores de los contextos en los que actúan; por otra, Claude Lefort, François Furet, Marcel Gauchet y Cornelius Castoriadis, que han puesto sobre el tapete el tema de “la institución simbólica de lo social y la dimensión de lo imaginario”, de acuerdo con sus propios términos (Valencia, 2017, p. 160). A la lista habría que agregar la importancia fundamental de Carl Schmitt, con su noción de la dialéctica amigo-enemigo, y de Alexis de Tocqueville, con su contraposición entre “estado social” y organización política, y la idea de *igualdad de condiciones*, como definición del imaginario político de nuestra

época. Igualmente, el psicoanálisis, tanto en su versión freudiana como en la lacaniana, según veremos más adelante.

El autor establece un diálogo con autores y teorías y con otros textos, en términos de lo que podríamos llamar, apelando a un recurso lingüístico, la intertextualidad. No se trata simplemente de citar a un autor con base en el uso de las comillas, sino de *incluir un texto dentro de otro texto*, en una relación de doble vía, de tal manera que ambos resulten enriquecidos. Dos ejemplos se pueden traer a cuenta a este respecto.

Para mostrar cuáles son las características de *La Violencia* de los años cincuenta del siglo XX, el autor apela a la noción freudiana de *inquietante extrañeza*, que hace referencia a un artículo de Freud llamado en alemán *Das Unheimliche* y traducido al español como “lo siniestro” (Freud, 1973, pp. 2483-2505) o “lo ominoso” (Freud, 1979, pp. 219-251), de acuerdo con la diferente traducción. Freud nos muestra cómo lo que nos produce horror es el regreso de algo que, de alguna manera, fue familiar y luego sucumbió a la represión, y elabora una larga lista: la muñeca rota, la castración de los ojos, el doble, la repetición involuntaria de una situación, los presentimientos cumplidos, el carácter animado de lo inanimado, la relación con la muerte, la epilepsia, etc. Pécaut, por su parte, a esta larga enumeración agrega las características de *La Violencia* del decenio de 1950 (Pécaut, 2012, pp. 503-511). Ambos textos se enriquecen, y de la intertextualidad resulta, pues, la postulación de una hipótesis sobre la manera como en el origen familiar de las filiaciones políticas (“se nace liberal o conservador”) podría estar, entonces, la respuesta a la pregunta de por qué la gente se mataba de esa manera, en nombre de dos partidos que no tenían diferencias claras en términos sociales, económicos o políticos (Valencia, 2002, pp. 101-130). La inquietante extrañeza se vincula, igualmente, con la idea del *exterior de lo social*, un aporte fundamental del libro.

[94]

Un ejemplo similar puede encontrarse en la manera como Pécaut inscribe la irrupción de *La Violencia* en la interpretación de la Revolución francesa que hace François Furet, para dar cuenta de la novedad del “estallido revolucionario” de 1789. En ambos casos se trata de procesos sociales desencadenados como resultado de la “anulación de la eficacia simbólica del poder” (Pécaut, 2012, p. 535). La misma hipótesis se convierte, entonces, en criterio exegético para entender lo que ocurre en dos fenómenos no necesariamente homólogos: una revolución y una situación anómica generalizada de caos y de violencia. Al final de este ensayo volveremos sobre tal problema. La intertextualidad también podría encontrarse en la manera como cita textos de manera secreta, sin que el lector no ilustrado se percate, como ocurre con las referencias al pensamiento de Jacques Lacan.

### REAL, SIMBÓLICO, IMAGINARIO

El autor ha señalado repetidas veces que la peculiaridad de *Orden y violencia* es poner de presente la dimensión imaginaria de los procesos sociales, para tomar distancia de una “historia positivista”, para la cual “el enunciado de los hechos es suficiente, desconociendo

la manera como estos “están atrapados en redes complejas con sentido” (Valencia, 1917, p. 165). El motivo por el cual este libro no ha sido comprendido, agregamos aquí, tiene que ver, precisamente, con que los lectores reducen sus planteamientos a una descripción de “hechos objetivos”, sin tomar en cuenta lo que tiene que ver con actores y representaciones, y con la manera como se integra, en este marco, el análisis de la dimensión imaginaria y simbólica de los hechos en consideración.

El psicoanálisis, a este respecto, es una de las matrices teóricas fundamentales del libro, tanto en su versión freudiana como en su versión lacaniana. Los autores que hemos mencionado como inspiradores de sus referentes teóricos (Lefort, Gauchet, Castoriadis e, incluso, Furet) tienen en común, en palabras del propio Pécaut, “una familiaridad con las teorías psicoanalíticas”; pero, sobre todo, con la obra de Jacques Lacan. El autor, por su parte, confiesa que “nunca ha pretendido tener un dominio sobre todos los arcanos de los esquemas lacanianos”, pero reconoce que el recurso para salir de una “explicación material de los términos históricos” y “tomar distancia de los razonamientos sociológicos, basados en una orientación exclusiva” hacia la dimensión objetiva, ha sido darles importancia a las dimensiones de lo simbólico y de lo imaginario (Valencia, 2017, p. 164).

En síntesis, pues, el punto céntrico y fundamental, el elemento común que permite integrar buena parte de las referencias intelectuales del texto —sobre todo, las relacionadas con el psicoanálisis— se encuentra en la diferenciación que elabora Lacan entre los órdenes de lo real, lo simbólico y lo imaginario, como trataremos de mostrar a renglón seguido. La distinción entre estos tres términos, expresada en términos muy sencillos, alude a un tipo de relación social que se conforma en la interdependencia entre tres elementos: un *uno*, un *otro* y un *tercero* (*le tiers*), como espacio de mediación, tal cual puede verse en la estructura de los pronombres personales.

Una relación social inscrita en una dimensión simbólica se define por la existencia de un espacio abstracto e impersonal, trascendente a los actores implicados —a su vez, mediación fundamental de su relación—. En este marco, ni la identidad, ni la imagen de sí ni la imagen del adversario dependen de una relación inmediata y directa, sino de la presencia de un tercer elemento, que hace posible reconocer las diferencias y solucionarlas por una vía distinta de su anulación o su desconocimiento. El sencillo ejemplo que, por lo general, presenta Lacan es el de un matrimonio (*Tu es ma femme, je suis ton époux*), en el que las identidades son el resultado de la existencia de un orden social externo que legitima la unión: “El símbolo, nos dice el autor, introduce un tercero (*tiers*), elemento de mediación, que sitúa los dos personajes en presencia, los hace pasar a otro plano, y los modifica” (Lacan, 1975, p. 178).

Una relación social inscrita en una dimensión imaginaria alude a una relación dual, caracterizada por la inexistencia de un espacio simbólico de mediación. Ante esta carencia, las identidades sociales tienden a encontrar su fundamento en la contraposición inmediata entre los actores. El “otro” aparece de forma directa, y no mediada; por consiguiente, asume la forma de un “otro absoluto”, radicalmente distinto. Es el extranjero, pero, al mismo tiempo,

el semejante, “el mismo que yo”, mi imagen especular en las múltiples figuras del doble. La relación se establece, entonces, en una lógica excluyente de la ausencia o la presencia total, un “adentro” y un “afuera”, fuente radical y absoluta de hostilidad. De acuerdo con Lacan, la afirmación de la identidad de uno de los componentes tiene como condición la anulación de la identidad del otro, y viceversa: “si tú eres, yo no soy. Si yo soy, eres tú quien no eres”.<sup>1</sup> Ante la inexistencia de un tercer elemento que relativice la diferencia, la relación solo se puede resolver por el aniquilamiento o la desaparición del otro.

Una relación social que permita la convivencia y la sociabilidad se constituye en el momento en que es posible sobreponer, a las múltiples formas de la exclusión imaginaria, una dimensión de reconocimiento que haga posible la alteridad y el conflicto. La tensión, sin embargo, se mantiene, y en cualquier momento la anulación de la dimensión simbólica puede propiciar el predominio de la dualidad imaginaria, en términos fantasmagóricos o reales, la exclusión o la violencia.

Lo real, aquello a lo que no se puede tener acceso por sí mismo, se construye en el marco de la relación entre lo simbólico y lo imaginario, y se expresa por sus efectos indirectos. La “irrupción de lo real”, lo no inscrito en un proceso de simbolización, implica la disolución del vínculo. En el marco de la dialéctica establecida entre estos tres elementos, se podría afirmar, entonces, que “el conflicto y la hostilidad son tan constitutivos del vínculo social, como la interdependencia misma y que la noción de una sociedad armónica es una contradicción en los términos” (Zuleta, 1994, p. 71).

[96]

El vínculo de Pécaut con estas ideas presentes en su ámbito intelectual se lleva a cabo no solo de manera directa —dada su inmersión en el ambiente intelectual francés de su momento, y en el cual “el psicoanálisis hace parte del aire que se respira”—, sino también, a través de la influencia de los autores que hemos mencionado; en especial, Claude Lefort. El autor lo dice claramente: “las ideas de Lefort están omnipresentes en mi trabajo pero yo me refiero a ellas para ayudarme a elaborar una interpretación en contraste con ellas” (Valencia, 2017, p. 161).

En *Orden y violencia* aparecen citados cuatro textos de Lefort cuya lectura, en el marco de la intertextualidad que hemos mencionado, es indispensable para la comprensión global del libro: *L'invention démocratique*, y en particular, el ensayo “L'image du corps et le totalitarisme” (Pécaut, 2012, p. 21); “Esquisse d'une genèse de l'ideologie dans les sociétés modernes”; “Sur la démocratie: Le politique et l'institution de lo social”, escrito en colaboración con Marcel Gauchet (Pécaut, 2012, p. 120), y “Penser la révolution dans la Révolution française” (Pécaut, 2012, pp. 121 y 535). Los ensayos de Lefort presentan, en las propias palabras de

1 “[...] toda relación imaginaria se produce en una especie de tu o yo entre el sujeto y el objeto. Es decir —**si tú eres, yo no soy. Si soy yo, eres tú quien no eres**—. Es allí donde el elemento simbólico interviene. Sobre el plano imaginario, los objetos se presentan siempre al hombre en relaciones evanescentes. El hombre reconoce allí su unidad, pero únicamente en el exterior, y en la medida en que reconoce su unidad en un objeto, se siente con relación a este en desarraigo” (Lacan, 1978, p. 201).

Pécaut, “una adaptación de la conceptualización lacaniana al análisis de lo social” (Valencia, 2017 p. 164).

Y en efecto, el juego de los términos entre lo real, lo simbólico y lo imaginario es ampliamente desarrollado en la obra de Lefort, en un diálogo permanente con la obra de Marx y Maquiavelo, en primer lugar, pero también, con muchos otros autores (Maurice Merleau-Ponty, antropólogos, historiadores...). Si bien Lefort no utiliza de forma directa la terminología lacaniana, sus huellas están presentes en toda su obra, como él mismo lo reconoce al final del artículo “La imagen del cuerpo y el totalitarismo” donde afirma que sus reflexiones “se nutren de la problemática del psicoanálisis” bajo la idea de que “la experiencia del psicoanálisis ha sido posible gracias a la situación histórica que la democracia inaugura” (Lefort, 1981, p. 175).

La idea del filósofo es que una sociedad es atravesada por el conflicto en todas sus relaciones y en todas sus instituciones, pero tiene, al mismo tiempo, una unidad, una dimensión simbólica; es decir, un espacio de valores y de referencias comunes que todos comparten, que hace posible su existencia. El poder, por su parte, no se reduce a su sentido instrumental; no es un simple medio de coacción, sino que tiene un estatuto simbólico que permite crear la unidad de un grupo humano y establecer referencias para la construcción de las identidades sociales (Valencia, 2014, pp. 181-212).

Desde ese punto de vista, dos preguntas fundamentales orientan su investigación. En primer lugar, *el análisis del lugar y la posición del poder*; es decir, de su estatuto simbólico, que define la forma de ser de una sociedad y el sentido de sus relaciones. El poder no es el instrumento para terminar con el conflicto, como se diría en la tradición marxista, sino, por el contrario, una forma de hacerlo posible en un sentido creativo y positivo. La pertenencia al mismo espacio social existe gracias al poder, que es el elemento central en la constitución de la unidad de una sociedad.

En segundo lugar, la manera como se descifran las divisiones sociales, que son irreducibles, insuperables, constitutivas; una sociedad se define por el lugar y el sentido que da a la división entre sus miembros. La división es posible porque existe un espacio social común al que pertenecemos unos y otros al mismo tiempo. Hay que preguntar siempre por el tipo de relación que una sociedad establece con su propia división. Hay que pensar la sociedad no solo en su unidad, sino en su diversidad.

A partir de esas dos preguntas, define Lefort la diferencia entre la democracia y el totalitarismo. En la democracia, el poder aparece como una metáfora del cuerpo social, como un lugar vacío, que no se identifica con una persona o un grupo concreto, se ejerce de manera transitoria, se somete a una ley preestablecida y tiene su fundamento en la propia sociedad. En el totalitarismo, el poder aparece como una metonimia del cuerpo social, como una parte desprendida del todo, como una emanación, representado por la persona concreta del gobernante hasta el punto de que se lo considera inseparable de su propio cuerpo. El totalitarismo tiene su origen en el mismo acontecimiento fundador de la democracia —es

decir, en la constitución simbólica del poder como un lugar vacío—, pero para invertir su sentido, y colmar así la indeterminación que la democracia representa (Lefort, 1981, pp. 159-176).

Con respecto a la manera de descifrar la división social, el gesto inaugural de una democracia es el reconocimiento de que el conflicto es constitutivo de las relaciones sociales y, por consiguiente, insuperable. El totalitarismo, por el contrario, deniega la división social, en el sentido freudiano de la denegación (Freud, 2003, pp. 253-257), y desplaza el conflicto a la oposición entre un interior bueno y un exterior amenazante.

Los planteamientos de Lefort constituyen para Pécaut una *idea reguladora*, a fin de aproximarse a la situación colombiana; es decir, no se trata de “corroborar una teoría” para mostrar si en Colombia existe democracia o totalitarismo, sino de formular preguntas para indagar por el lugar del poder y por la manera como se descifran las divisiones sociales en el periodo considerado.

Lefort es un punto de referencia inicial, omnipresente en *Orden y violencia*, pero el autor agrega algunos planteamientos que van más allá de lo que el filósofo plantea, como es el caso de la idea de que la violencia es una dimensión de lo político, cuya presencia hace imposible la *institución de lo social*. Igualmente, la noción de un *exterior de lo social*, concepto clave en la estructura del texto, y que para muchos lectores aparece como incomprensible. Pécaut nos cuenta que en la sustentación de su tesis de doctorado el propio Lefort se preguntaba de dónde había salido esa expresión. En otros términos, el autor parte de Lefort, pero, a su vez, enriquece sus planteamientos y da un paso más allá, como debe ser en la investigación académica.

[98]

## LA ÓPERA EN TRES ACTOS

La distinción entre lo real, lo simbólico y lo imaginario, reinterpretada a la luz de Lefort y Gauchet y las dos preguntas derivadas (*el lugar y la posición de poder* y *el desciframiento de la división social*) nos permiten recorrer de un extremo a otro el libro *Orden y violencia*, en cada uno de los tres momentos fundamentales que el texto privilegia: la Revolución en Marcha, el gaitanismo y *La Violencia*. En las líneas siguientes trataremos de presentar algunos mójones que nos sirvan de punto de referencia para la lectura del libro, con más énfasis en las dimensiones imaginarias y simbólicas, que en los “hechos objetivos”.

La Revolución en Marcha, impulsada por Alfonso López Pumarejo (1934-1938), irrumpió en un momento en el que la mayoría de los países occidentales están saliendo de la Gran Depresión (1929 -1935), que socavó los fundamentos del capitalismo de aquel entonces. El intervencionismo de Estado había pasado al primer plano como solución a la crisis en América Latina. En el caso colombiano, coexisten en el mismo momento, al lado de la nueva modalidad de intervención del Estado, el “liberalismo económico” y las “supervivencias” de un “orden oligárquico”, caracterizado por la “apropiación privada de lo político”.

El análisis que lleva a cabo Pécaut acerca del intervencionismo económico pone de presente que esta nueva modalidad de manejo del Estado está al servicio de varios objetivos: la protección de la economía de la influencia del exterior; la preocupación por la suerte de los consumidores “que pagan el costo de la protección” con el aumento de los precios de las mercancías provenientes de afuera; la corrección del desequilibrio entre el capital y el trabajo, y entre el individuo y la empresa, y la participación directa del Estado en las actividades económicas y en las grandes inversiones (Pécaut, 2012, pp. 193-201).

Sin embargo, más allá de estas prácticas concretas, el énfasis más importante recae sobre la idea de que el intervencionismo es el punto de partida de un *nuevo pacto social*, de una novedosa forma de *institución de lo social*, de una nueva relación entre el Estado y la sociedad, que garantice su unidad alrededor del Estado. En otros términos, lo que está en juego es la dimensión simbólica del Estado, su lugar y su posición.

La Revolución en Marcha, de Alfonso López, más que garantizar aspectos prácticos o utilitarios, en un sentido meramente administrativo o institucional, representa, en un primer momento, el esfuerzo por *construir Estado* como garante de la integridad de la sociedad, con base en una legislación social que otorgue a todos un derecho de ciudadanía social; y como mediador entre las clases sociales y referente para la construcción de las identidades de todo tipo de sectores: la clase media, los sindicatos, la clase obrera, etc. El presidente establece alianzas con todos ellos —sobre todo, con los sectores obreros—, como una forma de fundar un nuevo pacto entre la burguesía nacional y las clases populares y afirmar la unidad de lo social. Estas últimas responden positivamente a la *imagen que el poder les devuelve de sí misma*, aun sin que el Estado haya resuelto las múltiples desarticulaciones que lo atraviesan.

El Estado en ese momento se encuentra muy lejos de responder plenamente a la “posesión del monopolio del empleo de la violencia física y simbólica legítima”, de acuerdo con la clásica definición de Weber, completada décadas más tarde por Bourdieu (2012, p. 14), y que le permita realizar plenamente su tarea. Los monopolios que lo definen se encuentran delegados en otras instituciones. El predominio del *modelo liberal de desarrollo* ha llevado a que la gestión de la economía no pase por el Estado, sino que se defina en los cenáculos de los gremios económicos, con la Federación Nacional de Cafeteros a la cabeza. La educación, la regulación del Estado civil, la gestión administrativa de los *territorios de misiones* se encuentran en manos de la Iglesia católica, con base en un Concordato que le había otorgado ese privilegio. Las Fuerzas Militares no alcanzan a mantener un dominio completo del territorio, que permanece fragmentado y desarticulado. Las ilustraciones podrían continuar. La reforma constitucional de 1936 intenta paliar estas carencias en el marco de un proceso de secularización (Pécaut, 2012, pp. 291-293), que desmotivara los enfrentamientos religiosos.

Uno de los aspectos más frágiles de la conformación del Estado es lo que tiene que ver con la *gestión de lo simbólico*, cuya hegemonía le había sido disputada permanentemente por los partidos políticos, que, más que aparatos instrumentales en la lucha por la consecución o la defensa del poder, conformaban *subculturas de la vida cotidiana*, pertenecientes al mismo tiempo a un ámbito político y a un ámbito *prepolítico* de la vida privada.

Los partidos representaban un universo simbólico en el que se definían la identidad y el sentido de pertenencia de los ciudadanos, en un plano familiar y regional; pero también se conformaban en una relación de exclusión con el otro partido, hasta el punto, incluso, de que en los momentos de crisis se presentaban como representantes de “dos tipos de *naturaleza*”, entre las cuales solo una era reconocida como humana: “una naturaleza conservadora, asociada al reconocimiento del fundamento sobrenatural de la naturaleza humana, y una naturaleza liberal, derivada de la denegación de este fundamento sobrenatural” (Pécaut, 2012, p. 548). Al mismo tiempo que desempeñaban un papel fundamental de integración, dividían a la población en dos bandos que en determinadas coyunturas conducían a que la dialéctica amigo-enemigo asumiera una dimensión concreta.

El reflujo de la Revolución en Marcha comienza desde diciembre de 1936, cuando el mismo presidente López reclama una “pausa”. Al año siguiente ya es un hecho irreversible el desmonte del proyecto de regulación estatal, y el “pacto social lopista” no encuentra relevo. Los gremios económicos asumen abiertamente la dirección de la economía, y el poder va entrando poco a poco en un estado de “semi vacancia” que se traduce en una crisis de autoridad en su ejercicio (Pécaut, 2012, p. 351).

El ambiente se enrarece cada vez más, y se debilitan las diversas formas de regulación social. En 1944 el Estado ya no es el soporte de la unidad simbólica nacional. Lo político, que debía estar monopolizado por el Estado, queda a la deriva de su centro, y lo que aparece es una indeterminación y una inestabilidad fundamentales, una *autonomización de la escena política*, que puede ser llenada por los propios partidos tradicionales, o bien, por nuevos partidos y movimientos.

[100] En este momento de crisis, “el populismo hace su entrada en la escena política colombiana”. Con el telón de fondo de la barbarie, instigada por los conservadores, en cabeza de Laureano Gómez, la marcha de Gaitán hacia el poder se vuelve incontenible. El precario espacio de conformación de la unidad simbólica del poder pretende ser colmada con la figura de un líder carismático, que mediante una “inversión metonímica (‘Yo no soy un hombre, soy un pueblo’)” realiza “el misterio de la transustanciación del héroe histórico en pueblo unificado” (Pécaut, 2012, pp. 387-408).

Gaitán se convierte en el garante de la integridad del pueblo, y las masas tienen acceso a la esfera de lo político y de la civilización incorporando el “rasgo peculiar” que distingue al líder. El poder se encarna en un caudillo de carne y hueso que, de acuerdo con *Jornada* (el periódico gaitanista), con su “enjuto cuerpo, casi ascético, atezado por el sol de la tierra, esconde esta gran tempestad humana que está commoviendo a la República” (Pécaut, 2012, p. 400).

El movimiento emprende, entonces, la tarea de “recreación de lo social”, tras la desaparición de la Revolución en Marcha y del modelo de ciudadanía propuesto. Una oposición entre oligarquía y pueblo pretende reemplazar la confrontación partidista entre liberales y conservadores, como una nueva manera de descifrar la división social. La pertenencia de Gaitán al Partido Liberal conduce al movimiento a un dédalo de contradicciones en la

realización de este proyecto, dado que “en ningún momento el populismo gaitanista logra romper el vínculo que lo unía con el Partido Liberal” (Pécaut, 2012, p. 469).

Uno de los apartes más notables de *Orden y violencia* es el análisis que lleva a cabo su autor acerca de lo que representa el gaitanismo como movimiento político y social: por una parte, la referencia al pueblo “como una simple fuerza ciega”, a la manera de las masas descritas por Gustave Le Bon; por otra, el “llamado a la identificación con un hombre” que, “hablando en nombre de la ley y de la nación se presenta a los ojos de la masa como su encarnación” (Pécaut, 2012, pp. 384) y pretende dar el paso a la conformación de un sujeto político. El movimiento se debate en una serie de parejas de oposiciones, alternativas y excluyentes: “la afirmación simultánea de una relación social instituida y de un exterior de lo social que se sustraer a la institución”, “la referencia simultánea al igualitarismo y a la jerarquía”, “una división absoluta de la sociedad y la vocación del Estado por reunificarla”. Entre ambos términos la síntesis es ilusoria, salvo la que ofrece el líder con su presencia física concreta (Pécaut, 2012, pp. 381-387).

La figura del *exterior de lo social*, entendida como lo que está por fuera de la *institución de lo social* —es decir, lo que no tiene acceso a un proceso de socialización o simbolización ni, incluso, de civilización— existía desde siempre, representada por contenidos variables, que delataban el espectro de la barbarie: las poblaciones aborígenes americanas, la irrupción del proletariado, los campesinos, las minorías étnicas, la *población sobrante* por fuera del sector moderno, en condiciones de marginalidad, etc. Gaitán aludía de manera permanente a este exterior de lo social, representado por la precaria condición biológica y fisiológica de los obreros urbanos (la desnutrición o la sífilis no son conservadoras ni liberales) o por la presencia de las *masas peligrosas* en el escenario de la política. En estas condiciones, el gaitanismo alimenta la marcha hacia la violencia, pero, al mismo tiempo, la contiene, en la frágil figura simbólica de su líder.

La precaria conformación de lo simbólico no pasa la prueba del asesinato de Gaitán, el 9 de abril de 1948. Este día es como si repentinamente “en lo real”, se llevara a cabo “el encuentro con la disolución del vínculo social que hasta el momento solo era del dominio de la fantasmagoría política” (Pécaut, 2012, p. 489). El orden de la representación se rompe, y se pasa al acto (*acting out*). En el Bogotazo, el “exterior de lo social toma forma concreta”; se produce un repliegue hacia la identidad partidista, pero no en el marco de una dialéctica de lo simbólico y lo imaginario, sino de una confrontación física y directa, representada por la multitud desbordada que destruye el centro de Bogotá y otras ciudades. El populismo gaitanista, por su forma de organización y por su estructura misma, “ contenía en sí mismo ese potencial de autodestructividad” (Pécaut, 2012, p. 491).

En los días y los meses siguientes los líderes políticos liberales y conservadores, aterrados ante la *irrupción del espectro de la barbarie*, logran contener el proceso a través del pacto de Unión Nacional, que garantiza una mínima estabilidad y la recuperación de la dimensión simbólica de la oposición entre liberales y conservadores, en contra de su dimensión imaginaria; es decir, una especie de Frente Nacional que garantiza la convivencia. No obstante, la

violencia crece. El pacto se derrumba el 21 de mayo de 1949, y La Violencia desborda todo tipo de contención simbólica. A partir de ese momento se vuelve incontenible.

Haciendo referencia a la lectura que Lefort (1986) hace del libro de François Furet *Penser la Révolution française* (1978), Pécaut señala que una revolución no es el simple resultado de la “exacerbación de las contradicciones entre grupos sociales representantes de intereses diversos”, sino que pasa por el “derrumbamiento de la eficacia simbólica del poder”; es decir, de todos los aspectos que garantizan la unidad de una sociedad, hacen posible la sociabilidad y crean las condiciones para el desarrollo del conflicto (Pécaut, 2012, p. 535). La hipótesis la hace extensiva a la manera como a partir de 1949, los enfrentamientos se desbordan e invaden todos los ámbitos de la vida social. *La Violencia* es considerada “un proceso social que se inscribe en lo real de la historia, casi como una catástrofe natural” que “no se presta a una proyección imaginaria ni a una reelaboración simbólica” (Pécaut, 2012, p. 510).

Las consecuencias de esta “anulación simbólica del poder” se pueden expresar en términos de lo que representa la *inquietante extrañeza* del fenómeno, que no es otra cosa sino la *irrupción de lo real*, el surgimiento de lo que no ha logrado pasar por un proceso de simbolización o de socialización, la presencia de un *fuera de lo social* que irrumppe y arrastra con las relaciones establecidas: una potencia anónima que siembra la destrucción a su paso, la irrupción en la historia de un trasfondo de barbarie que no tiene comienzo ni final, y cuya unidad es difícil de precisar, tanto como sus protagonistas, pues varía de un lugar a otro. La división partidista, atrapada en la lógica imaginaria de la exclusión, está presente en todas las regiones y se inscribe en todo tipo de conflictos: los problemas de tierras, el negocio del café, el ganado y la sal en los Llanos Orientales, etc. (Pécaut, 2012, pp. 381-387). La dialéctica amigo-enemigo pasa de ser una ilusión o una simple elaboración imaginaria de una relación dual excluyente, para convertirse en una relación concreta, que hace presencia en todas las múltiples formas de exclusión de aquella época y preside la implantación de *La Violencia*.

La inquietante extrañeza se manifiesta también en el *exceso*, representado por los crímenes que escapan de cualquier lógica de explicación causal o instrumental. Y todo ello, resultado de un “déficit en un proceso de simbolización”, de una deriva de lo político, desprendido, a su vez, de un Estado que lo monopolicie como “violencia física y simbólica legítima”. La “posición y representación del poder” y el “desciframiento de las divisiones sociales”, que definen la forma de ser de una sociedad, habría que buscarlos, entonces, en lo que representan en ese momento los crímenes atroces, como una forma extrema de negar las diferencias, de pasar de la representación imaginaria a los hechos mismos, con base en la mediación del cuerpo: el descuartizamiento del cuerpo del adversario, como fin primordial; la muerte prolongada en el tiempo, para hacer sufrir a la víctima, que debía ser consciente de su propia destrucción; la búsqueda privilegiada de los significantes relacionados con la sexualidad y la reproducción; las prácticas de ensañamiento sobre los cadáveres; las grandes matanzas colectivas e indiscriminadas; la persecución del adversario, entendida como una cruzada religiosa; el interés de convertir el crimen en un espectáculo, en un lenguaje y en una forma de comunicación (Valencia, 2002, pp. 111-123).

La Violencia, como expresión de “un real” sustraído a la simbolización, no se presta a la posibilidad de llevar a cabo un proceso de narración con sentido, que integre cada uno de sus elementos en un relato global y permita inscribir aquellos años en la secuencia de la historia nacional: “la heterogeneidad de las narraciones y de las historias parece insuperable” (Pécaut, 2012, p. 509). Nadie busca en ella un referente de identidad, no existen monumentos a las víctimas, no hay conmemoración de grandes batallas.

Hoy en día, usando los términos lacanianos, se podría considerar que la época de *La Violencia* de la década de 1950 aún no ha logrado incluirse en un proceso de simbolización, que interprete lo “real de la historia” en un marco global con sentido. La memoria de la época, aun en las mentes más lúcidas, sigue apareciendo como un “imaginario en bruto”: un “ente colectivo”, una “fuerza impersonal y ciega”, asimilable incluso a una fuerza natural, “anterior y exterior” a los actores del conflicto, en la cual no se distinguen intenciones ni voluntades, ya que su lógica se impone como una “coacción irresistible” por encima de las creencias, las convicciones, las lealtades, los afectos o las pertenencias regionales o familiares; abocada, además, a una incesante repetición, a un *eterno retorno de lo mismo*: “Por periodos sucesivos” —nos dice uno de los coautores del libro *La violencia en Colombia*—,

[...] la violencia y el terror vuelvan a levantar su horrible cabeza enmarañada de medusa, como copia casi fiel de lo ocurrido antes; y ahora, al adentrarnos en el nuevo siglo, la tragedia tiende a repetirse paso a paso de manera irresponsable. (Fals, 2018, p. 13)

[103]

Las ciencias sociales han hecho un aporte muy importante a contrapelo de esta orientación, pero queda todavía un largo trabajo por hacer.

## CONCLUSIÓN

Las observaciones presentadas en este ensayo acerca del libro *Orden y violencia* no agotan de ninguna manera su sentido, pero sí aspiran a presentar algunos mojones fundamentales para su interpretación, de los cuales se pueden deducir algunas consecuencias. La difícil comprensión del texto, a la que hemos aludido con la expresión de que es un libro *citado, pero no leído, leído, pero no comprendido*, tiene que ver con múltiples factores. En primer lugar, no tenemos la suficiente sensibilidad para captar la dimensión imaginaria y simbólica de los procesos sociales, y estamos condicionados por una visión muy positivista de los hechos históricos. En segundo lugar, el libro mismo presenta algunas dificultades, por el afán de no hacer explícitos con suficiencia los referentes teóricos con los cuales se construyen los problemas de investigación.<sup>2</sup>

2 En la página 11, por ejemplo, aparece una referencia a Lefort: “La institución democrática —Claude Lefort lo ha mostrado a lo largo de sus escritos— pasa por un doble reconocimiento: de la división de lo social y del poder como lugar separado e inapropiable por un individuo o un grupo particular”. Esta afirmación, en el momento en que es presentada, es perfectamente ininteligible para el lector que aún no alcanza a comprender la importancia que tiene Lefort en el conjunto del texto.

La idea que hemos querido sustentar es que el significado del texto debe ser recuperado en el debate que se establece entre la descripción empírica y los referentes teóricos que aparecen como “ideas reguladoras”. Parafraseando la expresión que utiliza el cura cuando echa al fuego buena parte de la biblioteca de Alonso Quijano en el capítulo VI de *El Quijote*, se podría decir con respecto a *Orden y Violencia* que este libro, al igual que el de Cervantes, *propone más que lo que concluye*. Y en tales condiciones, está llamado a convertirse en el punto de partida de investigaciones de nuevo tipo sobre el conflicto en Colombia.

El lector, finalmente, podría preguntar por el aporte del libro a la difícil situación colombiana. A lo largo del texto y de otros ensayos del profesor Pécaut podríamos concluir que la clave está, sobre todo, “en comenzar por la reconstrucción de la política y el funcionamiento institucional” (Pécaut, 2003, pp. 17-27). El problema fundamental es cómo logramos construir un orden político, definido como una instancia simbólica, que dé forma a la *institución de lo social* y sirva como garantía de unidad, como punto de referencia, para el reconocimiento institucional de las divisiones y el desarrollo de los conflictos, sin que estos representen la anulación o la eliminación del adversario. Como diría Estanislao Zuleta,

[...] una sociedad mejor es una sociedad capaz de tener mejores conflictos. De reconocerlos y de contenerlos. De vivir no a pesar de ellos, sino productiva e intelligentemente en ellos. Que solo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz. (Zuleta, 1994, p. 74)

[104]

## REFERENCIAS

- Borges, J. L. (1972). Deutsches réquiem. En *El Aleph* (pp. 83-92). Alianza Editorial.
- Bourdieu, P. (2012). *Sur l'État. Cours au collège de France.1989-1992*. Raisons d'agir / Seuil.
- Bourriau, F. (1983). Dictadura, dictablanda, et la question de l'hégémonie en Amérique du Sud. En L. Hamon, *La fin des dictatures* (s. d.). Económica.
- Deleuze, G. (1971). *Nietzsche y la filosofía*. Editorial Anagrama.
- Fals, O. (2018). Prólogo. En *La Violencia en Colombia* (Tomo I, pp. 13-23). Taurus.
- Freud, S. (1973). Lo siniestro. En *Sigmund Freud. Obras Completas* (Tomo III, pp. 2483-2505). Editorial Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1979). Lo ominoso. En *Sigmund Freud. Obras Completas* (pp. 219-251). Amorrortu Editores.
- Freud, S. (2003). La negación. En *Sigmund Freud. Obras Completas* (pp. 253-257). Amorrortu Editores.
- Furet, F. (1978). *Penser la Révolution française*. Gallimard.
- Furet, F. (1980). *Pensar la Revolución Francesa*. Editorial Petrel.
- Kant, E. (1994). Apéndice a la dialéctica trascendental. El uso regulador de las ideas de la razón pura. En *Crítica de la razón pura* (pp. 530-567). Alfaguara.

- Lacan, J. (1975). *Le Séminaire. Livre I. Les écrits techniques de Freud* (pp. 153-1954). Éditions du Seuil.
- Lacan, J. (1978). *Le Séminaire Livre II. Le moi dans la théorie de Freud et dans la technique de la psychanalyse*. Éditions du Seuil.
- Lefort, C. (1981). *L'invention démocratique*. Fayard.
- Lefort, C. (1986). Penser la révolution dans la Révolution française. En *Essais sur le politique* (pp. 110-139). Éditions du Seuil.
- Oquist, P. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Biblioteca Banco Popular.
- Pécaut, D. (2001), *Orden y violencia. Evolución sociohistórica de Colombia: 1930-1953* ( A. Valencia, Trad.). Grupo Editorial Norma.
- Pécaut, D. (2003). *Violencia política en Colombia. Elementos de reflexión*. Hombre Nuevo Editores.
- Pécaut, D. (2012). *Orden y violencia: Colombia 1930-1953* (A. Valencia, Trad.). Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Pécaut, D. (2013). Pasado, presente y futuro de la violencia. En *La experiencia de la violencia: los desafíos del relato y la memoria* (pp. 13-67). La Carreta Editores.
- Tirado, Á. (2014). *Los años 60. Una revolución en la cultura*. Debate.
- Urán, C. H. (1983). *Rojas y la manipulación del poder*. Carlos Valencia Editores.
- Valencia, A. (2002). La novela familiar de la violencia en Colombia. En *Violencia Guerra y paz. Una mirada desde las ciencias humanas* (pp. 101-130). Univalle.
- Valencia, A. (2014). *Acción, ética, política. Nuevos parámetros de reflexión en ciencias sociales*. Siglo del Hombre Editores.
- Valencia, A. (2015). *La invención de la desmemoria. El juicio político contra el general Gustavo Rojas Pinilla en el Congreso de la República 1958-1959*. Programa Editorial Universidad del Valle.
- Valencia, A. (2017). *En busca de la nación colombiana. Conversaciones con Alberto Valencia Gutiérrez*. Debate.
- Weber, M. ( 1993). La objetividad cognoscitiva de la ciencia social y de la política social. En *Ensayos de metodología sociológica* (pp. 39-101). Amorrortu Editores.
- Zuleta, E. (1994). Sobre la guerra. En *Elogio de la dificultad y otros ensayos* (pp. 71-74). Fundación Estanislao Zuleta.

# DANIEL PÉCAUT: UNA SOCIOLOGÍA DESDE LA INTERDISCIPLINARIEDAD

**Carlos Miguel Ortiz Sarmiento**, doctor en Sociología, École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), París. Docente pensionado de la Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: ortizcm1@hotmail.com

**Wilson Rigoberto Pabón Quintero**, doctor en Antropología y Sociología, Université Paris Cité. Doctor en Historia UPTC, Tunja. Docente de tiempo completo, Escuela Superior de Administración Pública. Correo electrónico: wilsonpq@hotmail.com

## RESUMEN

Daniel Pécaut es, sin duda, uno de los sociólogos más importantes de América Latina en los últimos tiempos. Su amor por Colombia y su empatía con los colombianos lo han llevado a buscar responder a los grandes problemas del país. El presente artículo, pensado como un homenaje a su vida y obra, da cuenta de su larga trayectoria investigativa, su itinerario conceptual y sus apuestas metodológicas. Pécaut, el sociólogo interdisciplinario, ha mostrado una visión holística desde sus primeros años de formación, enriqueciendo sus análisis en el diálogo con la filosofía, la historia y la antropología, lo que le ha facilitado comprender mejor la sociedad colombiana y formular tesis renovadoras. Se ha convertido en un referente necesario para cualquier estudio sobre el conflicto armado colombiano contemporáneo y para la necesaria búsqueda de la paz.

[106]

**Palabras clave:** Daniel Pécaut, sociología, interdisciplinariedad, violencia, conflicto armado, Colombia

## DANIEL PÉCAUT: AN INTERDISCIPLINARY SOCIOLOGY

## ABSTRACT

Daniel Pécaut is undoubtedly one of the most prominent sociologists in Latin America in recent times. His love for Colombia and empathy with Colombians led him to seek answers to the country's principal problems. This article, intended as a tribute to his life and work, gives an account of his long research career, conceptual itinerary, and methodological approaches. Pécaut, as an interdisciplinary sociologist, demonstrated a holistic vision since his early years of training, enriching his analyses in dialogue with philosophy, history, and anthropology. It gave him a better understanding of Colombian society and allowed him to formulate innovative theses. He has become a reference for any research on the contemporary Colombian armed conflict and the necessary search for peace.

**Keywords:** Daniel Pécaut, sociology, interdisciplinarity, violence, armed conflict, Colombia

**Fecha de recepción:** 15/10/2022

**Fecha de aprobación:** 30/11/2022

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo se propone hacer un homenaje a la vida y a la obra de Daniel Pécaut tratando de rastrear su itinerario conceptual, desde los cimientos de su formación integral hasta sus consecuencias metodológicas, y de ahí, a sus tesis más significativas e innovadoras sobre Colombia.

La tarea resulta difícil después del magnífico libro *En busca de la Nación colombiana*, escrito a dos manos entre el propio Pécaut y su amigo, traductor y difusor Jesús Alberto Valencia, a modo de entrevista (2017). Este libro, a la vez que, con sutileza y arte explorador, hace un recorrido por la vida personal e intelectual de nuestro autor desde sus orígenes familiares, logra de forma paralela un recuento de la historia colombiana política y del conflicto, y pone en primer plano las cuestiones fundamentales planteadas por Pécaut sobre ella a lo largo de su producción bibliográfica.

¿Podríamos decir que en esto la mirada de Pécaut se instala como “la cámara invertida del viajero”? Sí y no, porque a la vez que nos sorprende con un ángulo de enfoque “desde fuera”, su voz emerge desde muy adentro de las entrañas de este país, con el cual ha logrado compenetrarse a fondo, gracias a su empatía y al afecto profundo que lo atan a Colombia y a los colombianos, que, precisamente, lo liberan tanto de prejuicios propios de los extranjeros como de ser complaciente con las debilidades, las falencias y las tachas de esta sociedad y del funcionamiento de sus organizaciones civiles, políticas e institucionales. “Me he vuelto un viejo colombiano” y “puedo hablar de los años sesenta tanto como testigo que como sociólogo” —dijo a Valencia (Pécaut, 2017, p. 70).

Lograr mantener la perspectiva crítica sin ceder a fórmulas preconcebidas del discurso alternativo le posibilita adelantarse en el tiempo a realidades y a lecturas que años después llegarán a ser de aceptación compartida, pero que, en el momento en que las ha anticipado, fueron menos acogidas, y hasta le granjearon, de vez en cuando, injustas incomprensiones.

En el artículo nos limitaremos tan solo a este aspecto, el de los aportes originales que van más allá de las explicaciones del momento; rasgo que constituye uno apenas entre los muchos que caracterizan la producción de Pécaut, así como su magisterio.

Tampoco debe el lector esperar un recorrido por la obra entera de Pécaut, pues nuestro propósito es mucho más modesto, ya que optamos por centrarnos, de preferencia, en los escritos que aluden al conflicto armado contemporáneo; esto es, de los años setenta del siglo XX hasta hoy. En ese sentido, no están comprendidas las obras más conocidas y tratadas por la crítica, y que son las escritas sobre la historia colombiana de la década de 1930 a La Violencia, con mayúscula, aquella de los años cincuenta.<sup>1</sup>

1 En adelante utilizaremos la palabra Violencia, con mayúscula, como equivalente al nombre de una época que nos remite al término asumido socialmente en el lenguaje colombiano desde los años siguientes, los del “Frente Nacional”, para designar un periodo singularmente violento, que diluye en un abstracto personificado —el de “La

Nuestra exposición, metodológicamente hablando, la descompondremos en varios momentos:

1. Mostrar cómo en los cimientos de esa originalidad subyace una visión holística integradora que se afinca en la formación interdisciplinaria de Daniel Pécaut, presente desde sus estudios universitarios de pregrado.
2. Desvelar cómo, de la mano con su visión holística, el autor encuentra el método superando los determinismos y las explicaciones meramente causales, inclusión hecha de las estructuralistas.
3. (títulos 3-6) Ver cómo la mirada holística y el distanciamiento de determinismos y estructuralismos le han permitido avanzar tesis que han marcado hitos en los rumbos de la investigación de Colombia. Tesis como: la compatibilidad de orden y violencia (título 3), tanto a través de *La Violencia* como a través del conflicto armado interno contemporáneo; la dimensión de *guerra contra los civiles*, del actual conflicto armado (título 4); las profundas transformaciones de las FARC y, en general, de las organizaciones guerrilleras (título 5), y el rol axial del narcotráfico en el conflicto armado contemporáneo (título 6).
4. (título 7) Finalmente, hacer una breve referencia a las reflexiones en torno a la “banalización” de la violencia y el terror, y en torno a la relación entre memoria, historia y verdad, subyacentes al desarrollo de las tesis anteriores, pero que fueron abordadas de manera más explícita y sistemática por nuestro autor en diversos artículos recopilados en dos de sus libros: *Guerra contra la sociedad* (2001) y *La experiencia de la violencia* (2013).

[108]

## VISIÓN HOLÍSTICA INTERDISCIPLINARIA

Desde su formación de pregrado —básicamente, en la École Normale Supérieure (ENS) y en la Sorbona—, el ejercicio intelectual de Pécaut no estuvo ceñido a una sola disciplina de las ciencias sociales, llámese sociología o historia; aún más, si nos atenemos al fino rastreo biográfico del citado libro de Pécaut y Valencia, la primera etapa de su formación fue en filosofía. Ello explica su proverbial apertura, su versatilidad para hacer sociología o historia más allá de los límites, las convenciones y los métodos de estas disciplinas, así como su sensibilidad intercultural; también, su capacidad para observar, detrás o por delante de los hechos, las relaciones y las conexiones menos visibles, las subjetividades y los imaginarios como dimensiones de lo real.

---

Violencia”— las responsabilidades de los distintos actores; y esto, como exigencia del pacto de “perdón y olvido” que optó por la impunidad en aras de lograr la pacificación.

En el mismo libro-entrevista, Pécaut confiesa que daba más importancia a los cursos libres tomados en la Sorbona que a los cursos formales de la ENS. Que allí pudo seguir, entre otros, los seminarios de Lévi-Strauss y los de Paul Ricoeur. Al mismo tiempo, era alumno del Instituto de Estudios Políticos, conocido popularmente como “Sciences Po”, de donde salió graduado en Ciencia Política.

Pécaut nos habla, asimismo, de su inspiración en los planteamientos de Claude Lefort, y de su conocimiento de algunos filósofos franceses del Postmodernismo en las cátedras abiertas de la Sorbona (Pécaut, 2017, pp. 34-52). Valencia hace énfasis en la cercanía intelectual a Lefort, aunque poco nos habla de las circunstancias de esos contactos. Es posible que Pécaut lo haya conocido inicialmente leyendo *Le travail de l'oeuvre. Machiavel* (1972), la publicación que sintetiza su periodo de los años sesenta del siglo XX, porque nada nos dice acerca de que haya seguido sus cursos, los que dictó en la Sorbona antes de irse a la Universidad de Caen. Pero lo que sí está claro es el contacto personal que pudo tener con él cuando, no bien haber regresado de Caen a París, Lefort se vincula a la EHESS, en 1976, y donde, entonces, fueron colegas, hasta cuando Lefort se retiró, en 1990. Si del primer periodo, del Lefort profesor de la Sorbona, se conocen sus innovadores planteamientos de filosofía política, sobre la naturaleza del régimen de “democracia” como “el régimen político donde el poder es un lugar vacío, inacabado”, siempre en construcción, el posterior periodo en la EHESS es el de crítica de los totalitarismos de Europa del Este, inspirada en el cuestionamiento descarnado que había hecho Hannah Arendt (1974) del totalitarismo tanto del régimen nazi como del régimen estalinista de la URSS. Es claro el entusiasmo de Pécaut por la lectura de Hannah Arendt, en lo cual converge con Lefort. Y es perceptible la conexión de esos dos autores con muchos de los planteamientos sobre la violencia en el conflicto armado colombiano desde la década de 1980; sobre todo, a través de los distintos actores violentos, y en particular, la proximidad en los sugestivos análisis sobre el *terror*, como puede encontrarse en la tercera parte de la publicación *Guerra contra la sociedad* (2001) y luego, en la publicación *La experiencia de la violencia: los desafíos del relato y la memoria* (2013). También estaría cerca de Lefort en las concepciones de este relativas a la necesaria diferencia y, a la vez, cercanía, entre *lo social* y *lo político*, y en la relación antagónica pero, a la vez, próxima, entre democracia y totalitarismo, y la importancia que confiere a lo simbólico en relación con el poder. Las cercanías de Pécaut a las propuestas filosóficas de Lefort han sido subrayadas no solo por Valencia, sino, igualmente, por otros conocedores de su obra, como Georges Bataillon o Eric Lair.<sup>2</sup>

Ahora bien, además de la amplitud de horizonte y de la capacidad holística integradora que en Pécaut se soporta en la filosofía de su formación de base, que él mismo reconoce,<sup>3</sup> es importante resaltar la perspectiva interdisciplinaria, presente desde sus primeros escritos.

<sup>2</sup> Intervenciones de G. Bataillon y E. Lair en el conversatorio virtual de homenaje a Pécaut promovido por el IEPRI, de la Universidad Nacional, llevado a cabo el 7 de septiembre de 2022.

<sup>3</sup> En el citado libro de Pécaut y Valencia (p. 39), lo dice claramente al hablar de su trabajo de sociólogo: “Mi interro-gación sigue estando muy impregnada de filosofía”.

Pécaut se ha movido siempre entre la historia y la sociología y en un permanente diálogo también con la antropología. Y parecería ser conocedor del psicoanálisis; particularmente, de las tendencias contemporáneas, como la de la escuela lacaniana. No sabemos si también asistiría a algunos de los seminarios dictados por Lacan.<sup>4</sup> Uno podría advertir la huella de Lacan en la importancia que confiere, dentro de sus análisis, a lo simbólico, al rol del lenguaje, de los relatos y del discurso en general, y diríamos que hasta en la manera de efectuar en las regiones sus entrevistas con actores, víctimas y terceros del conflicto, y en la importancia que confiere, más allá del dato empírico y del registro de lo positivo, al papel de los silencios, de los titubeos, los vacíos y las contradicciones de quienes ofrecen testimonios, y a la carga afectiva de sus entrevistados. Casi podría decirse, sin exagerar, que, en su sobria y silente actitud de escucha, apenas insinuando al interlocutor hablar, y jamás con grabadoras, Pécaut se parece a un psicoanalista. Claro que en todo ello, sin duda, está presente el *savoir-faire* de la antropología, como conocedor, por contacto directo, de Lévi-Strauss, en los cursos de la Sorbona.

Cabe anotar, por otra parte, que el comienzo de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS), en 1975 —como resultado de la deriva de la Sexta Sección respecto a la institución matriz conocida como Escuela Práctica de Altos Estudios (en francés, EPHE, por las iniciales de École Pratique des Hautes Études), a la cual ingresó Pécaut en 1965—, estuvo marcado por la presidencia, primero, de Fernand Braudel, y luego, de Jacques LeGoff, entre 1972 y 1977: dos de los historiadores más prominentes de las conocidas como segunda y tercera generaciones, respectivamente, de *Annales*. Marc Bloch y Lucien Fèvre fueron los “padres fundadores” de *Annales*, su primera generación. Pues bien, la tercera generación de *Annales*, a la que representaba LeGoff, la misma de la “historia de las mentalidades” y de la insistencia en lo simbólico y lo imaginario como dimensiones de lo histórico, pregonó la necesidad del diálogo interdisciplinario entre la historia y la antropología, así como la primera generación lo había pregonado de la historia con la geografía y la sociología, según dirá LeGoff en la entrevista que le concedió a Silvia Pérez Ringuelet en 1988.

No obstante, la interdisciplinariedad profunda no hace a Pécaut, de ninguna manera, menos sociólogo. Pese a que él se considere autodidacta en sociología, por el hecho de no poseer un título de escolaridad formal en esa disciplina, existe casi un consenso sobre que él es uno de los sociólogos más importantes de América Latina en los últimos años.

Confiesa, en esa disciplina, su deuda intelectual con Alain Touraine, su director de tesis doctoral en la EHESS; sobre todo, en la primera etapa de su oficio de novel investigador, cuando se inició en el trabajo de campo y tuvo el primer contacto con Latinoamérica —específicamente, con Colombia y Brasil—,<sup>5</sup> dentro de un gran proyecto de Touraine sobre la clase

4 En el mismo libro-entrevista, Pécaut tan solo nos dice que en la Sorbona, en esos años de su formación de pregrado, oyó “[oí] hablar por primera vez de Lacan”.

5 Ya en 1963 empieza a manifestar su interés en América Latina, al participar en un seminario en Stanford sobre estudios acerca de Latinoamérica, y su reseña sale publicada en 1965, en un número de la revista *Sociologie du travail*. Un año después del seminario, viene por primera vez a Colombia, dentro del proyecto de Touraine, y en sus

obrera en varios países latinoamericanos; no por casualidad, sería después, entre 1981 y 1992, el director del Centro de Estudio de los Movimientos Sociales, que Touraine había fundado dentro de la EHESS. Es perceptible la conexión entre ellos dos en los planteamientos decisivos de “sociología de la acción”, en contrapeso a los estructuralismos predominantes, que provenían, bien fuese del marxismo determinista europeo, o bien, del estructural-funcionalismo prevaleciente en la sociología estadounidense del momento: el de Robert Merton y Talcott Parsons. A la *estructura* se contrapone la *acción*, la *praxis*, y esta alternativa abre en Touraine interesantes perspectivas de espacio para la subjetividad y para la imaginación, dentro de la dinámica de lo que él llama “los actores sociales”, que ya no se reducen a las simples clases sociales, pero tampoco son meros estratos de división o de taxonomía de grupos. No hay duda de que estas sensibilidades fueron en ese momento compartidas por Pécaut, y lo siguen siendo. No obstante, como lo dice a Alberto Valencia en la entrevista-libro, varias veces aquí citada, se empezó a distanciar de Touraine metodológicamente, a partir del giro de su maestro hacia la “intervención sociológica”, que coincide con la apertura, por Touraine, del Centro de Análisis e Intervención Sociológicos (CADIS), en 1981, conservando siempre con su maestro, pese a ello, una buena relación personal de amistad.

Y aunque, en su particular estilo de escribir, Pécaut cite pocas veces autores de referencia, es notoria para sus lectores la inspiración que encuentra en Émile Durkheim, licenciado en Filosofía de la ENS en 1882, y uno de los padres de la sociología de nuestra época, reconocido también por sus conocimientos de antropólogo.

[111]

Como buen conocedor de Durkheim, en su oficio de sociólogo Pécaut tiene muy claro su objeto de estudio en todas las investigaciones que emprende; a saber: los *hechos sociales*, diferenciados de los objetos de los otros saberes porque “consisten en maneras de actuar, de pensar y de sentir, exteriores al individuo, dotadas de un poder de coerción en virtud del cual se le imponen [al individuo]”. Consisten, dice Durkheim, “en representaciones y en acciones”. No se los puede confundir con los fenómenos orgánicos ni, tampoco, con los fenómenos psíquicos, pues estos últimos “no existen más que en y por la conciencia individual”<sup>6</sup> (Durkheim, 1937, p. 5). Su sustrato no es, pues, el individuo, sino la sociedad. Pero igualmente hace eco de su inspiración en Durkheim en eso de que de la observación de su modo de “funcionar” (su fisiología) y de su clasificación morfológica en “tipos ideales” (su morfología) debemos pasar a la explicación (capítulo 1, Durkheim, 1937). Esta se logra rastreando sutiles nexos de redes, casi siempre invisibles, aunque la línea divisoria entre descripción y explicación no es tan marcada, sino, más bien, porosa y corrediza. Pécaut lo dice en el libro-entrevista:

publicaciones de 1969 y 1971 ya es claro su repliegue sobre Colombia y Brasil; para el caso de Colombia: en 1969, un artículo con Claude Kirchhoff y Michel Rochefer: “Colombie 1969. La question agraire en Amérique Latine”, en: *Problèmes d'Amérique Latine*, N.º 14; y en 1971, uno con Frédéric Mauro y Jean Piel, “Colombie 1969-1971. Esquisse rétrospective de l'économie colombienne”, en: *Problèmes d'Amérique Latine*, N.º 16.

6 Traducción nuestra al español para este artículo.

No trato de hacer sociología política a la manera de los estudios electorales o de partidos políticos, sino de buscar siempre cosas que no son tan visibles: cómo se definen en ciertos momentos los intereses sociales, de qué manera los conflictos se construyen alrededor del sentido. (Pécaut, 2017, p. 39)

Así pues, en muchas de las observaciones metodológicas de Pécaut —que, por lo demás, a él no le agrada adjetivar como “método”— puede verse el rastro de las pautas de Durkheim en *Les règles de la méthode sociologique*.

Y no cabe duda de cuánto inspira a Pécaut el concepto durkheimiano fundamental *anomia*:<sup>7</sup> existe una clara relación de ese concepto con la innovadora visión de la sociedad y el Estado colombianos, bajo la paradoja de orden y desorden como caras de una misma realidad, de estabilidad institucional y desorden generador de violencia, perspectiva desde la que Pécaut ha entendido nuestra sociedad y nuestra historia desde sus primeras obras; al menos, claramente, desde su libro paradigmático *Orden y Violencia*,<sup>8</sup> que viene siendo la publicación de su tesis de doctorado de Estado en la EHESS. Durkheim había sido explícito en plantear los conflictos como inherentes al progreso y al avance hacia el orden. *Violencia anómica* es un concepto que utiliza Pécaut varias veces para caracterizar las violencias desatadas dentro del conflicto armado contemporáneo (Pécaut, 2013, p. 16).

Si pensamos, finalmente, en el Pécaut pedagogo o maestro, podríamos agregar que su visión holística, integralmente interdisciplinaria, caracteriza también a menudo a sus otrora estudiantes cuyas tesis ha dirigido. Es la impronta que el maestro ha podido dejar a través de los cursos y los seminarios, las conferencias, la dirección de tesis y sus propias investigaciones, cuyos itinerarios él acostumbra compartir con sus alumnos y sus exalumnos, con quienes, generalmente, sigue tejiendo relaciones de amistad.

Réstenos decir en este acápite que toda esa apertura holística interdisciplinaria, anclada en la formación filosófica, va a explicar mucho de sus metodologías de trabajo investigativo y de las tesis de ruptura que propone sobre la sociedad colombiana y su historia, sobre el régimen y sobre las dinámicas de violencias desde La Violencia clásica hasta el conflicto —o los conflictos— armado(s) contemporáneo(s), lo cual será materia de los acápite s siguientes.

7 El desarrollo que Durkheim hace de este concepto se encuentra, principalmente, en sus obras *De la division du travail social* (Félix Alcan, Paris, 1893); particularmente, en el Libro III, Cap. I, y *Le Suicide* (Paris, 1897). Del primero existe una traducción al español de Ed. Colofón, Ciudad de México (1998), y del segundo, una traducción en Ed. Tomo, Buenos Aires (1998). Un buen trabajo sobre la importancia del concepto de anomia en Durkheim es el de Lidia Girola: *Anomia e Individualismo: Del diagnóstico de la Modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo*, Ed. Anthropos, Ciudad de México (2005), y que muestra cómo el concepto es retomado, a su manera, por sociólogos del siglo XX como Robert Merton y Talcott Parsons.

8 El título completo de la 1<sup>a</sup> edición en español (Siglo XXI Eds. y Cerec, Bogotá, 1987), traducción del original francés de Alberto Valencia Gutiérrez, es *Orden y Violencia: Evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953*. Este título, que es traducción literal del título del original francés, se conserva en la edición de 2001 de Ed. Norma. Y ya en la edición de 2012, por la Universidad EAFIT de Medellín, se simplifica como *Orden y Violencia: Colombia 1930-1953*.

## MÁS ALLÁ DE DETERMINISMOS Y EXPLICACIONES ESTRUCTURALISTAS

Cuando Pécaut ingresa en 1965 a la VI Sección de la EPHE (posteriormente, EHESS), el ambiente que impregnaba los estudios en esa institución, profundamente imbuido del espíritu de los historiadores de los *Annales* que la dirigían, era muy crítico a las explicaciones deterministas de la realidad histórica y social; entre ellas, al determinismo económico del marxismo tradicional, al que eran proclives los académicos cercanos al Partido Comunista Francés (PCF), pero también a los estructuralismos, incluido el de los neomarxistas que se habían apartado del PCF, como Louis Althusser, su maestro de preparación de la *agrégation*, que cursó en 1960 para ser profesor de secundaria y universitaria.

Desde sus primeros libros, dígase *Política y sindicalismo en Colombia* (1973) y la obra ya clásica *Orden y Violencia* (1987), Pécaut muestra una interpretación historiográfica y sociológica claramente crítica del pensamiento oficial del establecimiento, que, a la vez, se aparta de las visiones sobre Colombia tanto marxistas<sup>9</sup> como estructuralistas, influidas por los modelos de los trabajos de la FLACSO, publicados especialmente en México, Brasil y el sur del continente en los años sesenta y setenta del siglo XX. Esos trabajos, en una primera etapa, mostraron la influencia del estructural-funcionalismo de la teoría de la Modernización o de la teoría de la dependencia, visión estructuralista ligada al desarrollismo propuesto por la CEPAL;<sup>10</sup> y en una segunda etapa, a partir del golpe militar en Brasil, en 1964, y de los golpes militares en los países del Cono Sur, su visión fue la de una crítica al Estado; obviamente, bajo la óptica del trauma sufrido en esos países. Una visión que influyó en autores colombianos que asimilaban nuestro régimen al de aquellos, y así, por ejemplo, planteaban que el “Frente Nacional” en nuestro país era una dictadura disfrazada —así decían los más radicales—, una “dictadura civil”, o bien, una falsa democracia o una democracia aparente.

En medio de esos enfoques, que algunos simplificaban al grado de estereotipos de escape, se abrió camino el análisis original de Pécaut, que, por ese mismo carácter, a muchos les resultó en su momento un poco incómodo, y al comienzo no siempre tuvo el reconocimiento que más tarde alcanzaría.

La óptica de Pécaut se abría a partir de la *sociología de la acción* y de una mirada muy histórica, sensible a los cambios, ni predeterminados, ni teleológicamente dirigidos ni explicados solo como un modelado o resonancia de *estructuras* de una u otra naturaleza. Lo

9 Todavía hoy subsisten nostalgias del estructuralismo marxista. Es así como encontramos un artículo en el diario suizo *Le Courier* del 29 de agosto de 2021, en el cual se califica a Pécaut de “hostile à la pensée marxiste, il exclut toute explication du conflit par ses causes structurelles” (Laurence Mazure, “La fin des ‘violentologues’”, en: *Le Courier*, 29 Août 2021). Por no inscribirse en el marxismo que todo lo explica a partir de la estructura, se le endilga, sin más, una afinidad con el discurso oficial del gobierno. Su aversión la extiende a quienes hicimos parte de la Comisión Nacional de la Violencia en 1987; o sea, a los conocidos como “violentólogos”, cuestionando especialmente al politólogo Eduardo Pizarro Leongómez.

10 En 1971 es publicada en la revista francesa *Sociologie du travail* la traducción que Pécaut hace de un artículo del brasileño Vilmar Faria, bajo el título “Dépendance et idéologie des dirigeants industriels brésiliens”, en: *Sociologie du travail*, 13e année n.º 3, Juillet-septembre 1971, pp. 264-281.

dice claramente en muchos textos; entre ellos, en la introducción a su libro *Guerra contra la sociedad*:

Siempre he marcado una distancia con los trabajos que imputan a 'causas' precisas, estructurales o no, el desarrollo de los fenómenos de violencia [...] Dicho de otra manera, si bien las causas están allí, disponibles [...], es necesario que unos actores se apropien y se sirvan de ellas para legitimar sus acciones de tal manera que situaciones consideradas hasta un determinado momento como 'normales' se conviertan de repente en insoportables. (Pécaut, 2001, p. 10)

Y en el libro-entrevista lo reitera:

La guerra no es solo un asunto de estructuras sino que remite a la diversidad de los actores armados que deciden sostenerla: a sus estrategias, a sus interacciones, a su imaginario, a sus relaciones con la población civil. Las injusticias sociales no son suficientes para explicar la amplitud de las atrocidades que, en principio, son imputables a los actores que las han perpetrado. Si existe un hilo conductor en mis trabajos es precisamente la idea de no separar los dos planos. (Pécaut, 2017, pp. 448-449)

En otras palabras, podríamos decir que, en vez de ver la desigualdad social, la concentración de propiedad especialmente rural, etc., como estructuras fatalmente determinantes, se las ve como condiciones de posibilidad de los procesos que se generan en la acción y que, para entenderlos se requiere descubrir las estrategias, los intereses y los circuitos de sentido *de los actores y entre los actores*.

[114]

Ahora bien, el distanciamiento de Pécaut frente a los determinismos y a los estructuralismos no era de extrañar, si consideramos que había sido el sello de la Escuela de *Annales* desde la primera generación, en la década de 1930; corriente que, como ya se dijo, impregnaba el ambiente de la VI Sección de la EPHEE, luego EHESS.

Entre las escasas citas que, como dijimos, Pécaut hace de autores, se hallan alusiones a Marc Bloch, de la primera generación de *Annales*, y a Fernand Braudel, de la segunda.

De Marc Bloch, Pécaut retiene la conciencia de *relato histórico* que el historiador debe tener de su propio discurso, en contra de la ilusión de los historiadores positivistas, como Langlois, que se creen capaces de aprehender la verdad puramente objetiva, el ser en-sí que se les revela. Pécaut, al responderle a Valencia en la referida entrevista-libro, considera que en esto Marc Bloch ya está prefigurando la que hoy llamamos *historia regresiva*, que no es más que la conciencia de estar respondiendo por los hechos del pasado, pero desde los interrogantes y las necesidades que nos impone el presente; esto es, la historia de adelante hacia atrás, como quien dice, en expresión francesa, *lire l'histoire à rebours*. A esta conciencia de la historia como relato o narrativa vuelve Pécaut con más detenimiento en las reflexiones

sobre la historia y la memoria, contenidas en su libro *La experiencia de la violencia: Los desafíos del relato y la memoria* (2013).<sup>11</sup>

De Fernand Braudel, a su turno, reconoce el aporte del concepto de la *larga duración*, que constituyó en los años sesenta del siglo XX una especie de lectura alternativa a la estructuralista, para dar razón de las *permanencias* en la dinámica de la historia. No obstante, Pécaut prefiere poner siempre en juego las *continuidades* con las *discontinuidades*, diríamos que subrayando más las segundas.

Vislumbrar las continuidades en modo de larga duración ha sido, sin embargo, importante en su original propuesta de ver los dos partidos políticos en la Colombia de la primera mitad del siglo XX, hasta La Violencia, como *subculturas*: la antropóloga María Victoria Uribe (2004) destaca el gran aporte que dicha propuesta representa.

Rastrear las continuidades también ha tenido importancia en su planteamiento sobre el papel que ha jugado en la permanencia de las FARC, en medio de los avatares y las transformaciones internas, lo que llama el *ethos campesinista*, así como la memoria recurrente de una gran “humillación colectiva”, referida a la experiencia de La Violencia (Pécaut, 2013, p. 31).<sup>12</sup>

Pero es, sobre todo, el énfasis en las discontinuidades lo que le ha permitido cuestionar los mitos fundacionales, así resulte incómodo para las instituciones o los colectivos que encuentran seguridad y acomodamiento en ellos, sin darse la posibilidad de una mirada autocrítica. Una de las organizaciones que, en su obra, caen bajo la lupa del cuestionamiento de los mitos fundacionales es la guerrilla de las FARC. Ellas mismas, pero también durante mucho tiempo académicos izquierdistas que las estudiaban, fueron presas de ese mito que enaltecía sus orígenes como comunidades agrarias de autodefensa, allá por los años sesenta del siglo XX, y lo dejaba estático en el tiempo, impidiéndoles ver sus transformaciones. En esto consiste elevar los orígenes a la categoría de mito; el mito primero, o mito fundacional.

De lo dicho hasta aquí, podemos comprender mejor las condiciones que han hecho posible la originalidad que, en su momento, ha marcado muchas de las tesis de Pécaut; y de esa originalidad se ha desprendido también, en ciertas ocasiones, su agudeza visionaria, premonitoria.

11 Daniel Pécaut, *La experiencia de la violencia: Los desafíos del relato y la memoria*, La Carreta Eds., Medellín 2013. Cfr. capítulo “Memoria imposible, historia imposible, olvido imposible”, que corresponde a una conferencia pronunciada en Lima en el Instituto Francés de Estudios Andinos en 2002 (particularmente, las pp. 177-179, 183-185, 185-190). La recopilación contenida en este libro, de artículos y conferencias de años anteriores, corresponde al tiempo en el que Pécaut estaba vinculado al Centro Nacional de Memoria Histórica. Varias partes del libro —y en especial, el capítulo citado— están notoriamente impregnadas de las reflexiones de su maestro Paul Ricoeur, al que cita varias veces: por ejemplo, en la p. 186. También hace una alusión a la antropóloga de la EPHE, e igualmente colombianista, Anne-Marie Losonczy (p. 179), con quien es afín en el reconocimiento hacia Ricoeur y hacia Hannah Arendt.

12 Pécaut las llama explícitamente *continuidades manifiestas*.

Es sobre algunas de las principales tesis relevantemente originales —en opinión nuestra— y, si se quiere, planteadas contra la corriente, sobre las que nos detendremos en los acápite que siguen. Nos limitaremos, por ahora, a las que conciernen a las últimas cinco décadas de la historia colombiana, por ser las décadas que circunscriben el conflicto interno armado contemporáneo. Otras, también importantes, se refieren a décadas anteriores, a partir de 1930, y en especial, a los años cuarenta y cincuenta del siglo XX: los años de La Violencia. Nos acabamos de referir a la tesis de los dos partidos como *subculturas*. Habría que destacar también sus interpretaciones de Gaitán y del movimiento gaitanista. Cuando publicó en castellano *Orden y Violencia*, el debate sobre el gaitanismo basculaba entre quienes, desde el marxismo ortodoxo de los partidos comunistas, calificaban a Gaitán de derechista y, en los casos más extremos, fascista, y quienes lo consideraban revolucionario por sus invocaciones “antioligárquicas”. Pécaut no se adscribe a ninguna de estas dos corrientes; en cambio, asume una postura completamente distinta instalando su argumentación en otro escenario: a saber, el del debate sobre los movimientos populistas, la viabilidad o no del populismo y de su acceso al poder en Colombia, y las consecuencias de esta disyuntiva sobre las dinámicas sociales y políticas posteriores y sus connotaciones de violencia. Aun cuando no compartimos algunas de las caracterizaciones de la interpretación de Pécaut en este tema, es muy difícil desconocer el aporte con el cual este pensador remoza el debate sobre el gaitanismo y sobre la sociedad y la política de esos años, y la relación de ello con el reiterado recurso a prácticas violentas.

[116]

Pero volvamos al periodo del actual conflicto armado interno, para detenernos en apenas algunas de sus principales tesis innovadoras.

### **SOBRE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO. SIMULTANEIDAD DE ORDEN Y VIOLENCIA**

Si algo hay en común entre el enfrentamiento partidista de La Violencia y el conflicto armado interno contemporáneo —exacerbado desde la década de 1980— es la paradoja de orden y violencia que nos evoca el concepto durkheimiano *anomia*, ya mencionado. Un país con notoria estabilidad institucional —al menos, procedural—, ‘La Atenas suramericana’, como lo llamaban en los años cincuenta del siglo XX, pero, tanto en esos años como en los recientes, con uno de los indicadores más altos de violencia.

Tal paradoja Pécaut no la resuelve de la manera fácil, mediante los manidos estereotipos de que en este país la democracia liberal ha sido y es tan solo aparente, ni que es apenas el disfraz de un régimen dictatorial —o por lo menos, autoritario— ni que sea un puro recurso de engaño de un supuesto poder opresivo. No. Solo una visión realmente dialéctica y una perspectiva que no escatime en la complejidad, como la visión de Pécaut, asume esa realidad en toda su dimensión antitética: es orden y es, al mismo tiempo, violencia.

En el mismo año de la publicación de *Orden y Violencia* aparece en Estados Unidos el libro *Democracy, Italian Style* (1987), del politólogo Joseph LaPalombara, en el cual se plantea, precisamente, que hay una sorprendente semejanza entre Italia y Colombia como sociedades de una gran *desorganización organizada*.

Aún hoy, el conflicto armado, desactivado ya con buena parte de las FARC, pero subsistente con otros actores, sigue siendo compatible con la estabilidad institucional.

Incluso en los años más crueles y sangrientos, entre 1997 y 2003, cuando se llegó a hablar de Colombia como “país inviable” o “país fallido”, permanecían funcionando con regularidad el Congreso, las elecciones, la división y la relativa independencia de poderes, la prensa libre ante los poderes estatales (no así frente a los poderes irregulares *de facto*), y seguíamos regidos por la Constitución promulgada en 1991, que ha sido reconocida como una de las más modernas, garantistas y pluralistas del mundo. Como se sabe, entre 1997 y 2003 los principales actores armados del conflicto —guerrillas y paramilitares— lograron el máximo de fortalecimiento —y también, de crudeza y残酷— contra las poblaciones que consideraban afines al bando contrario. Las Fuerzas Armadas regulares sufrieron los golpes más vergonzosos por parte de la guerrilla, se plegaron más al apoyo de los paramilitares y tuvieron que retirarse de una extensa área de 42.000 km<sup>2</sup>: la “zona de despeje” concedida a la guerrilla por Andrés Pastrana, el presidente del momento, para facilitar unas negociaciones con las FARC que fracasaron. Eso se reflejó en indicadores como las cifras de asesinatos y masacres de civiles, de desapariciones forzadas, de secuestros, de violencia sexual, de víctimas de minas antipersona, de desplazamientos forzados. Tales cifras empezaron a descender notoriamente a partir de 2003, cuando se iniciaron las negociaciones hacia la desmovilización y el sometimiento con beneficios judiciales de la principal organización paramilitar: las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); y las guerrillas —principalmente, las FARC— fueron cada vez más acorraladas por una Fuerza Pública recuperada de su minusvalía militar y su desmoralización.

Pues bien, ni siquiera en esos años dejó de funcionar ninguna de las instituciones de la democracia liberal. Y seguía prevaleciendo un orden (aunque no centralizado, sino fragmentado), a la par con el desorden y la violencia.

Hoy día a nadie se le ocurriría afirmar que esa dramática situación —caótica desde cierto ángulo de visión— era producto directo del poder de un Estado central autoritario, pues sería a todas luces contraevidente, y porque los analistas que influencian ya han cambiado sus percepciones. Pero en el decenio de 1980, cuando apareció en español la primera edición de *Orden y Violencia*, a pesar de que el conflicto armado ya presentaba los rasgos que se exacerbarían en la segunda mitad de la década de 1990, y pese a que el narcotráfico embestía con su poderío y su crudeza y desestabilizaba el Estado, seguían prevaleciendo las concepciones que atribuían la violencia a un supuesto poder oficial instrumentalizado por las que se llamaban “clases dominantes”. No es extraño, entonces, que los planteamientos de Pécaut no se comprendieran, y que, en ciertos, casos fueran menoscapiados.

Se podría pensar que el libro *Violencia, conflicto y política en Colombia* (1978), de Paul Oquist, publicado nueve años antes de *Orden y Violencia*, ya cuestionaba las interpretaciones monolíticas de un Estado compacto origen de toda la violencia, al llamar nuestra atención sobre su *colapso parcial* durante los años de La Violencia y sería otra manera de inspirarse en el concepto axial de anomia. No obstante, esa mirada de disfuncionalidad seguía

suponiendo, como referencia y origen, un Estado compacto que en determinado momento habría colapsado temporal y parcialmente, pero sin llegar a descifrar la antinomia como constitutivo de su esencia.

Rastrear las dinámicas desde la paradoja, por el contrario, permitirá también entender la compatibilidad —o al menos, la simultaneidad— de las prácticas violentas, por un lado, y de los procesos de modernización, por otro (Pécaut, 2004 y 2013),<sup>13</sup> y entender la violencia como camino también hacia la construcción de Estado (González, 2014).

Es desde la paradoja desde donde deben interpretarse conceptos como *ausencia de Estado*, *precariedad del Estado*, *Estado débil* o *Estado frágil*, fácilmente rastreables en los distintos escritos de Pécaut. Es claro que, desde una mirada positivista o puramente empírica, podría parecer contraevidente afirmar que el Estado no hace presencia en zonas violentas en las que agentes de la Fuerza Pública se hallen actuando contra los civiles en abuso de la fuerza, infringiendo los preceptos constitucionales y legales o aliándose con grupos violentos irregulares, o en las que pueda haber, incluso, exceso de funcionarios parasitarios y de normas inocuas, pero la institucionalidad, de hecho, no opere ni tampoco haya ganado, de forma simbólica, un espacio en el horizonte de imaginarios de los habitantes: en tales casos, precisamente, se diluye el Estado, y quedan sus agentes atrapados en las redes y en las lógicas de rapiñas violentas de los grupos irregulares.

[118]

En cierto momento, Pécaut hace el salto a proponer su tesis, ya no solo para explicar La Violencia y el conflicto armado contemporáneo, objeto de sus libros y sus artículos, sino como una teoría del Estado colombiano a través de su historia; al menos, desde mitad del siglo XIX: tesis que queda sugerida sin ser desarrollada. La encontramos formulada en el capítulo llamado “La precariedad del Estado nación”, de *La experiencia de la violencia*, capítulo escrito originalmente para un libro de 1996, en el cual nos dice:

Con una sociedad dividida y fragmentada, con un Estado sin autoridad, la unidad simbólica de la Nación tenía pocas posibilidades de ser reconocida. El pluralismo de los partidos y de sus facciones (refiriéndose a la historia desde el siglo XIX hasta la Violencia) hacía las veces de democracia, y no era suficiente para estimular la sensación de una ciudadanía común y, menos aún, de un espacio común de arreglo de los conflictos. (Pécaut, 2013, p. 33)<sup>14</sup>

Y en la conclusión del libro-entrevista, Pécaut señala que tras la firma de los acuerdos de La Habana, sus análisis de largo aliento resultan más que confirmados, cuando se refiere a

13 Desde esta óptica puede entenderse también nuestra tesis en un artículo de autoría compartida con Rainer Dombois (q.e.p.d.), en el cual se afirma que al tiempo con —y posiblemente, a través de— la terrible violencia en el Urabá de los años ochenta y noventa del siglo XX fue dándose un proceso de modernización que llevó a los sindicatos de trabajadores bananeros a convertirse en uno de los sectores más modernos —si no el más moderno—, más autónomos y con mayor poder de negociación dentro del débil sindicalismo colombiano (Ortiz, Carlos Miguel & Dombois, Rainer, 2016).

14 Podemos ver un desarrollo de esta tesis en el libro *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida, su historia*, de Marco Palacios y Frank Safford, Bogotá, Ed. Norma, 2002.

que, a pesar de tantos años de violencias difusas, con actores de tantos contrastes, catástrofes y terror, las tasas de crecimiento del producto interno bruto (PIB) se han alterado muy poco o casi nada, las élites no han visto socavado su poder y las instituciones siguen estables, lo cual demuestra que “orden y violencia” son complementarios ahora más que nunca”. Y aquí evoca el título del libro de David Bushnell al reparar en que “Colombia da la impresión de ser siempre una ‘nación a pesar de sí misma” (Pécaut, 2017, p. 449).

Igualmente, esta perspectiva de la paradoja nos libra del dualismo simplificador que pretende dar cuenta de las dinámicas históricas mediante juicios de valor de atribución de responsabilidades dividiendo la sociedad en “buenos” y “malos”, sin entender nada de la complejidad de las relaciones de las fuerzas y los actores y de sus interacciones.

Pero orden y violencia no son, en absoluto, dos términos cada uno unívoco en la antinomia: existen múltiples *violencias*, con múltiples actores y móviles, y asimismo, múltiples *órdenes*, y no solo un único *orden*: el oficial, supuestamente monopolizado por el Estado o por los poderes del Estado. Porque el poder oficial, que es legal y fáctico a la vez, y que emana de la institucionalidad, no es el único, ni tan siquiera recubre la totalidad del territorio de la nación; al contrario, él se entrevera con una dispersión de poderes irregulares *de facto*, en pugna o en alianzas inestables, procedentes, algunos, de organizaciones predominantemente insurgentes —al menos, en sus orígenes—; otros, de organizaciones irregulares con propósitos contrainsurgentes, originalmente afines a los poderes oficiales, o bien, de organizaciones criminales de fines lucrativos. O en fin, de una mezcla de lo uno y de lo otro.

Tales poderes y los órdenes que emanan de ellos, anclados en la reiteración de prácticas violentas, hacen más difícil al investigador desentrañar la historia. Los distintos actores violentos pretenden y disputan ejercer control sobre las poblaciones, y todos —o casi todos— buscan y disputan el control sobre los territorios —rurales, selváticos o urbanos—, bajo distintas formas de entenderlo, con mayor o menor permanencia, y con graves consecuencias para las poblaciones civiles que los habitan (Pécaut, 2013, pp. 121-128).

### **EL CONFLICTO ARMADO COMO GUERRA CONTRA LOS CIVILES. ¿GUERRA CONTRA LA SOCIEDAD?**

Inicialmente, el título *Guerra contra la sociedad*, del libro publicado por Pécaut en 2001, causó cierto revuelo entre muchos académicos. Hoy día retoma todo el valor, si se quiere, expresado en su sinónimo: guerra *contra los civiles*.

Es claro que el conflicto armado interno no es una guerra de una parte de la población del país contra la otra, y en ese sentido no le cabe la denominación de “guerra civil”; no, al menos, en el significado más clásico y comúnmente empleado.

Si hablamos de guerra, esta sería una guerra, en principio, de varios bandos, conformados por actores violentos armados y organizados, y no solo entre dos bandos; mucho menos, entre Estado e insurgentes, y tampoco, entre Estado y población en contra del Estado. Pero,

precisamente, porque esa guerra entre varios bandos busca disputarse población civil y controlar, de una u otra forma, territorios de morada y actividad de dicha población, resulta una *guerra de varios bandos contra la población civil*.

El título que en 2001 generó controversia, hoy coincide con una de las conclusiones centrales del Informe de la Comisión de la Verdad (CEVCNR), resaltada por su presidente, el sacerdote Francisco de Roux, durante el discurso de presentación, en el teatro Jorge Eliécer Gaitán de Bogotá; a saber, que el conflicto armado interno ha sido una “guerra contra los civiles”. Todos los indicadores de las cifras de principales violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario lo confirman. Sus víctimas más numerosas han sido los civiles, y en especial, los campesinos, los indígenas y los afrocolombianos. Las cifras de víctimas de esas violaciones que corresponden a combatientes de los varios bandos y a agentes del Estado, sumadas a las de muertes de todos ellos por bajas en combate, representan una proporción muchísimo menor. Las más variadas fuentes de datos así lo confirman y, por supuesto, el Informe de la CEVCNR que las recoge. Hoy bien podríamos decir que esto ya es una verdad de a puño.

En varios textos Pécaut ha vuelto sobre los temas íntimamente relacionados con el conflicto como guerra a varios bandos contra los civiles, entre los cuales destacamos aquí dos: a) el del control de territorio, las prácticas violentas relacionadas, y también la “desterrialización”, con su corolario del desplazamiento; y b) el de la relación entre la disputa por control de poblaciones y el uso del terror. En todos esos temas están comprometidas tanto las bandas criminales como las de acción y control rurales y las urbanas (bandas de los barrios), y las guerrillas de origen insurgente. Podríamos agregar que también lo están los agentes del Estado cuando actúan, no en cumplimiento de la Constitución y las leyes combatiendo legítimamente, sino como un grupo violento más en disputa con los otros o en alianzas oportunistas con ellos, en territorios en los que el resto del Estado brilla por su ausencia (Pécaut, 2001, pp. 113-115).

[120]

## LAS ORGANIZACIONES GUERRILLERAS EN EL CONFLICTO ARMADO

El enfoque es, sobre todo, hacia las FARC, pero se extiende *mutatis mutandis* al Ejército de Liberación Nacional (ELN), actualmente aún en armas, y a las varias guerrillas que hicieron parte del conflicto armado en décadas anteriores a partir del decenio de 1970 y se fueron desmovilizando, en su mayor número de integrantes, durante los ochenta y noventa del siglo XX, en los gobiernos de Virgilio Barco y César Gaviria.

Uno de los libros explícitamente está dedicado al primer grupo: *Les FARC, ¿une guérilla sans fin?* (2008), pero son bastantes los apartes de las otras publicaciones en los que se aborda el análisis de las FARC y, más allá, el del fenómeno guerrillero, en general, dentro del conflicto.

Ya mencionamos que un rasgo metodológico que marca las reflexiones y las conclusiones de Pécaut sobre las guerrillas —y en particular, sobre las FARC— es considerarlas actores del conflicto cambiantes, sujeto de transformaciones, y no producto de estructuras, sujeto

de la acción dentro de una dinámica histórica de la cual hay que develar más las discontinuidades que las continuidades, y hay que superar la visión estática que congela la historia mitificando el origen en la modalidad de mito fundacional.

De esta manera, Pécaut se aleja de los estereotipos de una visión en la que han caído comentaristas o analistas extranjeros que han hecho de las guerrillas, simplemente, los Robin Hood de esta época, prisioneros ingenuamente de la propia retórica guerrillera en la que se proclaman voceras, bien sea de los campesinos pequeños o sin tierra —en el caso de las FARC—, o bien de los pobres excluidos de la participación política —en el caso del ELN—. “Hace ya mucho tiempo —escribía Pécaut en 2001— que los movimientos sociales autónomos se dislocaron o fueron instrumentalizados por (estos) actores (armados)” (Pécaut, 2008, p. 11).

Son muchos los componentes analizados de la transformación de las FARC, y varias las oportunidades en las que Pécaut se refiere a ellos; especialmente, en su informe de la cátedra Mercosur del Instituto de Ciencias Políticas de París (2003), en un artículo publicado en Colombia ese mismo año y, finalmente, en el libro *Les Farc, une guérilla sans fins*?<sup>15</sup> Tratando de sintetizarlos, diremos que, a partir del viraje que marcó en su estrategia la VII Conferencia de 1982, complementada por la VIII, de 1993, los objetivos de expansión y fortalecimiento militar las habrían llevado:

- a) Por una parte, al tránsito desde la clásica y originaria guerra de guerrillas —en un principio, comunidades agrarias armadas para la autodefensa— hacia la guerra de movimientos y, a más largo plazo, hacia la guerra de posiciones, pretendiendo ocupar zonas geográficas para imponer el control militar y económico, e incluso el control político alterno al estatal, con miras a ser reconocidas internacionalmente como parte beligerante en disputa con el Estado. Las dos últimas etapas se habrían manifestado: en los fuertes golpes perpetrados al Ejército regular entre 1996 y 1998: Puerres, Las Delicias, Juradó (a la Armada), San Juanito, Arauquita, Patascoy, El Billar, Miraflores y Pavarandó; y en la estratégica toma —a la postre, frustrada— de Mitú, una capital de departamento, desde donde instaurar una especie de Estado en toda el área geográfica del extenso departamento de Vaupés.
- b) Por otra parte, las habrían llevado a la desaforada búsqueda de recursos económicos traspasando anteriores barreras contenidas por cierta moral “revolucionaria” y cediendo a prácticas comunes con la delincuencia ordinaria y con la delincuencia organizada; entre ellas, las tipificadas en el derecho penal como extorsiones —incluida la modalidad de las llamadas popularmente “vacunas”— y secuestros (inicialmente,

15 Daniel Pécaut, “Logiques économiques, militaires et politiques dans la ‘guerre’ colombienne», Rapport final. Chaire Mercosur (Sciences Po), París, 2003, pp. 167-176. “Una guerra prosaica”, en: Germán Bula Escobar (dir.), *Colombia, una ambición de paz*. Caracas: Gráficas Franco, 2002, pp. 19-40. *Les Farc, une guérilla sans fins ?* París: *Eds. Lignes de Repères*, 2008. En el mismo año de publicación de este libro fue publicado su artículo “La ‘guerre prolongée’ des FARC”, en: *EchoGéo, Sur le vif*, 15 décembre 2008; traducido al español: “La ‘guerra prolongada’ de las FARC”, *Istor*, N.º 37, 2009, pp. 36-47. Y al año siguiente, en el mismo sentido, el artículo “Les FARC: longévité, puissance militaire, carences politiques”, en: *Hérodote*, N.º 123, 4e trimestre 2006, pp. 9-40.

de lucro económico, y posteriormente, de propósitos políticos). Asimismo, las habrían llevado a inmiscuirse gradualmente en el narcotráfico: primero cobrando el “gramaje”, o impuesto a los pequeños cultivadores y a los traficantes, y luego, instalando sus propios laboratorios de procesamiento de cocaína y articulándose a la cadena internacional de ese tráfico delictivo.

- c) Como efecto, tanto de la búsqueda del control de poder sobre poblaciones y territorios como del propósito de controlar las rutas del narcotráfico, las FARC habrían sucumbido al uso de la violencia que Pécaut llama “banal” e incluso al empleo del “terror” sobre poblaciones rurales, y a veces sobre poblaciones urbanas, mediante las llamadas “milicias bolivarianas”. Tales prácticas tuvieron por consecuencia compartir con sus enemigos, los paramilitares contrainsurgentes, la autoría de las más cruentas violaciones de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Las transformaciones habrían alejado a las FARC cada vez más del apoyo político de las comunidades y las poblaciones sobre las cuales ejercían control: un mínimo de 242 municipios cuando iniciaron la negociación con el gobierno de Juan Manuel Santos, según pudimos conocer basándonos en las fuentes consultadas.<sup>16</sup>

[122]

El alejamiento político de las FARC respecto a las poblaciones de esos territorios, advertido tempranamente por Pécaut, fue corroborado luego en las concurrencias protestas callejeras del 4 de febrero de 2008 en contra de ellas. Y tuvo repercusión en las paupérrimas cifras de votos a su favor cuando, desmovilizadas para transitar a la política después de 2016, se sometieron por primera vez al escrutinio de las urnas: 55.587 votos, equivalentes al 0,36% de la votación. Para colmo, en los más poblados de los 242 municipios concernidos, obtuvo mayoría electoral el uribismo agrupado en el partido Centro Democrático. No cabe duda de que tal rechazo generalizado fue también uno de los factores de explicación del triunfo del NO en el Plebiscito sobre el Acuerdo de Paz, en 2016.

¡Cuán lejos, entonces, estaban las FARC de sus orígenes agraristas —congelados por el mito fundacional—, cuán lejos de la retórica de vocería de los sectores populares rurales, y cuánto las *discontinuidades* de sus transformaciones prevalecían por sobre la *continuidad* de su “ethos campesinista”! Todo lo cual da la razón a las consideraciones de Pécaut, anticipadas muchos años atrás.

Pero enfatizar las discontinuidades en la dinámica histórica de las FARC, y de las guerrillas en general, no significa, para Pécaut, desconocer su naturaleza política ni su capacidad de desestabilización frente al Estado. Nada tiene de común la tesis de Pécaut con las

16 Entre las varias fuentes consultadas por nosotros, los datos más consolidados son los de la Fundación Paz y Reconciliación, cuyo cálculo para 2016 era de 242 municipios, y los del Servicio de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, que contabilizaba 325. Los primeros se hallan reportados en León Valencia, Ariel Ávila et al., *Los retos del postconflicto: Justicia, seguridad y mercados ilegales*, Bogotá, Eds. B Colombia, 2016. Las cifras del SAT se encuentran referenciadas en Defensoría del Pueblo, SAT, “Apuntes para un panorama nacional del conflicto armado y la crisis humanitaria en Colombia 2015”, 16 de marzo de 2016.

desacertadas simplificaciones hechas por corrientes políticas y comentaristas afines a estas, quienes, ante el involucramiento de las guerrillas de origen insurgente en las actividades económicas ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal, el secuestro o la extorsión, les desconocen su carácter político y las reducen a grupos armados de crimen organizado o a bandas de delincuentes simplemente “terroristas”.

Bajo esta óptica, nunca sería posible la negociación hacia su desmovilización, cuyo aliante es, de hecho, el tránsito de las armas a la política, así, una vez hecho el tránsito, los resultados políticos les hayan sido tan pobres y desfavorables: resultados que, dicho sea de paso, podrían desincentivar hoy a las organizaciones guerrilleras todavía en armas, para negociar.

Reconocerles el carácter político, a pesar de sus grandes transformaciones, fue decisivo para que el gobierno de Juan Manuel Santos pudiera iniciar unas negociaciones conducentes, aunque no por completo, al puerto de la desmovilización de las FARC, y que cobijó, por lo menos, a unos 13.000 de sus 15.500 o 16.000 integrantes. De ahí la propuesta de ese gobierno de poner como punto 1 del acuerdo a discutir y negociar el del Desarrollo Rural Integral, complementándolo con el punto 4: el del tratamiento al problema de las drogas ilícitas.

### EL ROL AXIAL DEL NARCOTRÁFICO

[123]

Diríamos que el tema más reiterado en prácticamente todos los escritos de Pécaut desde los años ochenta del siglo XX es el del narcotráfico en el conflicto interno armado.

No pretendemos decir que los tratados más completos sobre el tema del narcotráfico como tal, en sus ribetes económicos, sociales y políticos, sean los de Pécaut. Otros intelectuales, más extranjeros que colombianos, han sido los mayores especialistas.

Lo que queremos destacar es la visión original y predictiva de Pécaut para descubrir el rol del narcotráfico en el conjunto del conflicto armado y, más allá de él, en todas las dinámicas de la historia política colombiana a partir de la segunda mitad de la década de 1970; aún más, de toda la sociedad colombiana en ámbitos no solo económicos y políticos, legales e ilegales, sino, incluso, culturales.

Descubrir el rol del narcotráfico en el conjunto del conflicto armado quiere decir revelar su incidencia en la dinámica de todos, y no solo de unos, entre los varios actores del conflicto armado. Desde los años ochenta del siglo XX, poco a poco se había llegado apenas hasta decir que el narcotráfico sí alimentaba el conflicto, pero solo en cuanto combustible del nuevo actor surgido en esos años; a saber, los paramilitares contrainsurgentes. Aun esto no fue fácil de descubrir, pues en sus inicios era oscuro y difuso. La Comisión de la Violencia de 1987 fue de los primeros entes en atreverse a identificarlo, cuando aún se lo creía ajeno al conflicto, que en la visión de los analistas se reducía binariamente a Estado vs. insurgentes.

Los intelectuales de visión romántica hacia las guerrillas no podían entender su historia más que como historia mistificada homogénea y siempre ascendente, aunque, eso sí, con sus defectos y sus vacíos, con los cuales había que ser indulgentes: entre ellos, unas supuestamente esporádicas debilidades, como recaudar el gramaje de cultivadores y de procesadores-traficantes de cocaína.<sup>17</sup>

Pero decir que el narcotráfico también atravesaba a las guerrillas, y que había determinado en buena parte la dinámica de sus transformaciones (“discontinuidades”), no fue común en la década de 1980, ni siquiera en la de 1990. Y más allá de paramilitares, guerrilleros y agentes estatales, penetrados todos por el narcotráfico, este, como tal, no sería simplemente un factor que, ajeno en sí mismo al conflicto, alimentase a alguno o a varios de sus bandos, sino que, para Pécaut, él mismo era el componente clave para explicarlo.

Guardamos algunas diferencias de acento respecto a la mirada de Pécaut sobre el narcotráfico, por cuanto estimamos que, más que la actividad del tráfico de cocaína en sí (la cual en Colombia se resume en el término *narcotráfico*), lo que se convirtió en motor de todas las organizaciones violentas, tanto de las más políticas como de las más delictivas, fue *la dinámica de la economía ilegal*. No obstante, tiene razón en que dicha dinámica, desde los años ochenta del siglo XX por lo menos, hasta ahora, ha encontrado su principal nicho —aunque no exclusivo— en el tráfico de cocaína.

[124]

Ahora bien, la ventaja comparativa actual de este negocio (no en todas, aunque sí en muchas regiones) podrá venir a menos:<sup>18</sup> por ejemplo, con el incremento de los psicoactivos sintéticos, las anfetaminas y opioides como el fentanilo, que van tomando el relevo de la cocaína en la demanda internacional. Y sin embargo, la dinámica de *economía ilegal* alimentadora de nuestro conflicto seguirá intacta, y el portafolio seguirá desplazándose hacia otras actividades: minería, extorsión, contrabandos, préstamos “gota-a-gota”.

Resumiendo: más allá de nuestras diferencias de matices con Pécaut, debemos reconocer que en su mensaje sobre la importancia de esta modalidad de economía en el origen o en las transformaciones de los más diversos actores armados, y en la intensificación y el encarnizamiento del conflicto, él se adelanta a muchos otros analistas. Tal vez hoy día su

17 Jaime Eduardo Jaramillo, Leonidas Mora y Fernando Cubides fueron de los primeros en mostrar, en su trabajo pionero *Colonización, coca y guerrilla* (Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1986), la vinculación de las FARC a la cadena del narcotráfico; inicialmente, por medio de la protección, a cambio de control, de los campesinos colonizadores cultivadores de coca y a través del cobro del llamado “gramaje” a estos y a los procesadores y los traficantes de la cocaína. El libro es el resultado de una investigación, muy bien documentada y enmarcada en el contexto histórico, sobre una región paradigmática bien circunscrita; a saber, la del medio y bajo Caguán, en jurisdicción del actual departamento de Caquetá.

18 Sobre la variabilidad y la movilidad del portafolio de economías ilegales, en el cual el narcotráfico es apenas una de ellas, puede consultarse: Defensoría del Pueblo, *Informe Especial de Riesgo: Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el Posacuerdo*, Bogotá, 2018, trabajo del cual hicimos parte. En un artículo del diario *El País*, de Cali, el investigador Juan Carlos Garzón, de la Fundación Ideas para la Paz, nos dice que esa venida a menos de la coca ya está aconteciendo en El Catatumbo (“En Catatumbo no hay quien compre la coca”, in. *Diario El País*, Cali, 30 septiembre 2022).

tesis sea compartida por la mayoría de estos, y hasta se perciba ya en el sentir común como casi evidente; sobre todo, en las regiones más azotadas por el conflicto. Pero, sin duda, no era así en los años ochenta y noventa del siglo XX, cuando Pécaut empezó a insistir en ella.

## VIOLENCIA “BANAL” Y TERROR. RELACIÓN ENTRE MEMORIA, HISTORIA Y VERDAD

La dinámica de economías ilegales —para Pécaut, el narcotráfico— fue también decisiva en lo que él llama la *banalización de la violencia* y en el recurso de los actores violentos al terror.

Y esto, sobre todo, al pasar del control de las rutas del tráfico al control de territorios y al de sus poblaciones. Poblaciones de campesinos, indígenas y afrocolombianos, de cultivadores de coca y *raspachines*, de trabajadores agrícolas (bananeros en Urabá-Ciénaga, palmeros en El Cesar...) o de simples moradores de las cabeceras semiurbanas. El control de territorios y de poblaciones también se conoció, en una fase posterior, en los barrios populares de las ciudades pequeñas grandes; allí operaron unos grupos a través de los llamados “milicianos” y otros por medio de bandas sicariales y de pequeños agentes del microtráfico.

Ni *Violencia banal* ni *violencia prosaica* son, como a la ligera podría pensarse, equivalentes a violencia de bajo grado de残酷 o truculencia; tampoco, a violencia poco organizada o menos sofisticada. Ambos conceptos, más bien, se contraponen al de *violencia de objetivos finales políticos*; es decir, se trata, en principio, de una violencia más propia de las antes llamadas “bandas criminales”, y ahora, “grupos armados organizados” (GAO) y, claro, también de la violencia no organizada o menos organizada, o “desestructurada”, como en algún momento la llama Pécaut retomando el término de Granovetter (Pécaut, 2013, p. 21). Pero, siendo así, ha habido en el conflicto armado un proceso de “banalización” de la violencia ejercida por las organizaciones insurgentes; sobre todo, a partir de la segunda mitad de los años setenta del siglo XX, en el sentido de asumir prácticas violentas de los narcotraficantes y de las demás organizaciones cuyos objetivos últimos no trascienden el lucro inmediato: secuestro con fines económicos, extorsión, violencia por rutas y mercados de la cocaína, y otras prácticas; incluso, se han dado muchos casos de alianzas inestables y de intercambios entre las organizaciones insurgentes y organizaciones simplemente criminales.

Y ahí está lo interesante: que en el conflicto armado se ha vuelto corrediza y porosa la línea divisoria entre la violencia de objetivos últimos políticos y la que carece de ellos.

La interacción de un tipo de actores violentos con los otros y de las dinámicas desatadas entre estos y aquellos conduce al fenómeno de la “violencia generalizada” y hace más compleja la pregunta sobre los límites de alcance del conflicto armado interno. Pregunta que, además de su importancia conceptual, tiene consecuencias prácticas relevantes, como saber hasta dónde llega la cobertura de sujetos responsables que hacen parte del conflicto y, asimismo, la cobertura de los sujetos víctimas. El actor al cual se le ha dado más realce cuando se busca esa respuesta es el de la organización narcotraficante que no se ha politizado en una estrategia contrainsurgente (en cuyo caso ya haría parte del actor denominado “paramilitar”). En otras palabras, los carteles del narcotráfico, que tuvieron una época de mucho poder y

violencia en la década de 1980, ¿hacen parte del conflicto armado? ¿Sus víctimas, selectivas o anónimas, son consideradas víctimas en ese conflicto? ¿Y hacen parte del conflicto los grupos armados no insurgentes de hoy, los más complejos y organizados como el llamado Clan del Golfo (bajo su nomenclatura pseudopolítica “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”)? ¿Los menos organizados y dispersos? ¿Y aquellos frentes y combatientes de las FARC que decidieron no entrar en la negociación con el gobierno o desistieron de ella antes de ser firmado el acuerdo de 2016? De estos se dice que sus motivaciones predominantes fueron las de continuar usufructuando los lucros de las economías ilícitas. Y si así hubiera sido, ¿se las puede considerar hoy organizaciones insurgentes, o simples organizaciones criminales?

Y, si la *banalización* de la violencia ha desencadenado la *violencia generalizada*, ¿la violencia no organizada, *desestructurada*, que también puede ser muy cruel, y agobia a los habitantes ciudadanos, se relaciona con el conflicto? ¿De qué manera?

Las discusiones a las que dan lugar las anteriores preguntas no están zanjadas en el país, y las reflexiones sobre los procesos de banalización de la violencia todavía no alcanzan a resolverlas.

Otro tema que deriva de la dimensión del conflicto como una guerra contra los civiles es el del recurso al terror dentro de la estrategia de la disputa de control de poblaciones por parte de los actores violentos, sean organizaciones insurgentes u otros grupos armados, en mayor o menor grado organizados.

[126]

Pécaut dedica varios escritos, desde inicios del decenio de 1990, a la reflexión sobre el terror, y ahí, más que en cualquier otro tema, es perceptible la cercanía a los planteamientos de Hannah Arendt y de Paul Ricoeur (2004).<sup>19</sup> Aunque sus reflexiones se hallan en artículos varios, publicados unos en Colombia y otros en Francia, resuelve recogerlos, primero en 2001 en el libro *Guerra contra la sociedad*, y doce años más tarde en el libro *La experiencia de la violencia*.<sup>20</sup>

19 También cita a Tzvetan Todorov (*Les Abus de la mémoire*. París: Arléa, 1995) y a Henry Rousso (H. Rousso y Eric Conan, *Vichy, un passé qui ne passe pas*. París: Gallimard, 1996), dos grandes referencias del momento sobre la memoria del régimen nazi, el primero, y de los regímenes nazi y estalinista, el segundo (Cfr. Daniel Pécaut, *La experiencia de la violencia*, O.c., pp. 174 y 186).

20 Daniel Pécaut, *Guerra contra la sociedad*, especialmente Tercera Parte, “De la violencia banalizada al terror” (O.c., ps. 185-277), y *La experiencia de la violencia*, especialmente los capítulos “Configuraciones del espacio, el tiempo y la subjetividad en un contexto de terror: el caso colombiano” (O.c., ps. 117-139) y “Desdibujamiento de la oposición ‘amigo-enemigo’ y ‘banalización’ de las prácticas atroces. A propósito de los fenómenos recientes de la violencia en Colombia” (O.c., ps. 141-171). Este último capítulo lo había publicado en Francia el año anterior: “Brouillage de l’opposition ‘ami-ennemi’ et ‘banalisation’ des pratiques d’atrocité. À propos des phénomènes récents de violence en Colombie», en *Problèmes d’Amérique latine*, 2012/1 (N.º 83), pp. 9-32. El año de publicación de *La experiencia de la violencia* es el mismo del *¡Basta ya!*, la principal de las muchas publicaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad, Bogotá: Imprenta Nacional, 2013). La oposición “amigo-enemigo”, a la que Pécaut alude en varios de sus escritos, proviene, como sabemos, de Carl Schmitt, para quien ese es un antagonismo clave en la naturaleza política de las guerras. El pensamiento de Schmitt, militante fervoroso del régimen nazi en una época, le sirvió de fundamento a este régimen, sobre lo cual se ha generado en Europa un debate. Sus obras más conocidas son: de su primera época, *Politische Theologie* (1<sup>a</sup> ed. 1922), y de 1963, *Theorie des Partisanen*; ambas, traducidas al francés y al español.

En su planteamiento Pécaut trasciende, de manera muy clara, la frontera convencional del sociólogo y entra a terrenos de lo subjetivo, de lo psíquico, de lo simbólico, con notoria propiedad y dominio de saberes como la antropología cultural y, por qué no, la filosofía.

Sus reflexiones sobre el terror, como, desde otro ángulo, las de Michel Wieviorka (1988 y 2005), recuperan para la sociología y las ciencias sociales ese término, que sin ningún rigor venía usándose en el lenguaje oficial internacional y doméstico tan solo con fines de estigmatización de la insurgencia, o incluso de los simples opositores políticos; eso, a tal punto que en Estados Unidos llegó a darle nombre a la nueva guerra global que sustituiría la Guerra Fría de la segunda mitad del siglo XX, al declararse desde el 11 de septiembre de 2001 la *guerra contra el terrorismo*.

Pécaut hace la distinción entre el terror generado dentro de La Violencia y el de la experiencia del conflicto contemporáneo. En este segundo diferencia, a su vez, dos fases: la del terror utilizado por el narcotráfico a finales de la década de 1980 —un terror no territorializado; esto es, no circunscrito a un territorio determinado— y la fase del terror utilizado después por organizaciones insurgentes, contrainsurgentes, otros GAO y hasta por el Ejército y la Policía, que, con excepción de estos últimos, atan el terror a un territorio y, más aún, recurren a él, justamente, para imponer el control del territorio y de la población que lo habita.

Lograr el sometimiento de dichas poblaciones es el propósito del uso del terror; se genera, especialmente, a través de la masacre y, puesto que su fin es el sometimiento, sus blancos a veces son selectivos, pero otras veces son indiscriminados, apuntando a un conjunto poblacional de un municipio, de un barrio o de una vereda a los cuales se pretende someter.

Las masacres, cuyas cifras crecieron en proporciones impensables a cargo de perpetradores de las organizaciones paramilitares —particularmente, de 1997 a 2002— también fueron ejecutadas, guardadas proporciones de cifras, desde 1997, por organizaciones insurgentes. Fue uno de los terribles costos humanitarios de lo que se ha llamado la *degradación del conflicto*.

Finalmente, como en sus reflexiones sobre la banalización de la violencia y sobre el terror, las consideraciones de Pécaut sobre la relación entre memoria, historia y verdad, cercanas también a Paul Ricoeur, y que van más allá de la sociología y de la historia, así no se expliciten, nutren prácticamente todos sus escritos, desde *Orden y Violencia*, *Midiendo fuerzas: balance del primer año del gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, de 2003, y *Crónica de cuatro décadas de política colombiana*, de 2006. Más aún, nos atrevemos a decir que nutren también los rumbos que ha orientado como director de tesis y maestro expositor.

Pero las explicita y las convierte en tema de ensayo, que sepamos, desde su artículo publicado en la revista del Instituto Colombiano de Antropología, en 1999, el que retomará

luego en su libro de 2001 *Guerra contra la sociedad*, y más tarde, en el de 2013: *La experiencia de la violencia*.<sup>21</sup>

La relación entre memoria, historia y verdad es allí abordada a la luz de los problemas, claramente filosóficos, de espacio y tiempo, de territorialización y desterritorialización, de subjetivación y desubjetivación; todos ellos, binomios dialécticos o paradójicos.

Las memorias individuales, llamadas a moldear las identidades de los sujetos que han pasado por la experiencia de la violencia, bien sea en calidad de actores responsables, de víctimas o de otro modo, no necesariamente convergen hacia una memoria colectiva que les permita su afincamiento como sujetos, ni hacia la elaboración colectiva de una narración de lo que aconteció tal que, por medio de procesos de esclarecimiento —incluso dolorosos— les permita acceder a una verdad histórica. Porque se interponen, entre otros factores impedientes, el miedo, que busca refugio en el olvido, y el mito, que congela en la inmovilidad los procesos de cambio. La *memoria mítica* de la violencia es fatalista al sentir que todo lo acontecido es la promesa cumplida de un gran *destino inevitable*; imposibilita una mirada prospectiva, al hilar recuerdos fragmentados de experiencias vividas, en una permanencia inmóvil, en un eterno retorno de lo mismo; sustituye la Historia por el mito: un mito paralizante.

## CONCLUSIÓN

[128]

Hemos mostrado cómo Daniel Pécaut, a partir de una sociología interdisciplinaria, anclada en la filosofía y en una visión holística que cultivó desde tempranos años, ha enriquecido el análisis de la historia y la sociedad colombianas con tesis innovadoras.

El permanente diálogo de la sociología con la historia y la antropología le ha posibilitado marcar un derrotero muy propio. Limitándonos a los años del conflicto armado contemporáneo, aún subsistente, hemos destacado algunas de las que nos parecen tesis originales suyas renovadoras.

Ellas son: la interpretación de la historia de Colombia —especialmente, la contemporánea—, bajo la dialéctica de la antinomia orden/desorden, expresada en la paradoja de institucionalidad y violencia, y la inscripción del conflicto armado en esa paradoja; la definición de la naturaleza de dicho conflicto como una guerra a varios bandos y contra los civiles; el entendimiento de las profundas transformaciones de las guerrillas —específicamente, de las FARC— dentro de ese proceso; el rol axial de la dinámica de la actividad ilegal del narcotráfico como dinamizadora del conflicto; la importancia de la desterritorialización,

<sup>21</sup> *Guerra contra la sociedad*, Tercera Parte, “De la violencia banalizada al terror” (pp. 187-277) (artículo publicado originalmente en 1997 en Controversia, del CINEP, N.º 171). *La experiencia de la violencia: Los desafíos del relato y la memoria*, “Configuraciones del espacio, el tiempo y la subjetividad en un contexto de terror: el caso colombiano” (pp. 117-139) (artículo publicado originalmente en 1999 en la *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 35).

la destemporalización y la desubjetivación en la relación de los avatares de la memoria del conflicto con la verdad y con la historia.

De más está hablar de la importancia que revisten hoy esas tesis, no solo para el conocimiento histórico y sociológico, sino para las decisiones por tomar en la coyuntura que el país atraviesa, desde la perspectiva de una paz estable y duradera.

## REFERENCIAS

- Arendt, H. (1974). *Los orígenes del totalitarismo*. Santillana.
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Informe Especial de Riesgo: Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el Posacuerdo*. Bogotá.
- Durkheim, É. (1893). *De la division du travail social*. Félix Alcan.
- Durkheim, É. (1937). *Les règles de la méthode sociologique*. PUF.
- Girola, L. (2005). *Anomia e Individualismo: Del diagnóstico de la Modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo*. Anthropos.
- González, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Cinep-Odecofi-Colciencias.
- Jaramillo, J., Mora, L., & Cubides, F. (1986). *Colonización, coca y guerrilla*. Universidad Nacional de Colombia.
- LaPalombara, J. (1987). *Democracy, Itlian Style*. Yale University Press.
- Lefort, C. (1972). *Le travail de l'oeuvre*. Gallimard.
- Oquist, P. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Instituto de Estudios Colombianos.
- Ortiz, C. M., & Dombois, R. (2016). Die Institutionalsierung von Arbeitsbeziehungen inmitten der Gewalt. Der paradoxe Fall der kolumbianischen Bananenarbeitergewerkschaft Sintrainagro. *Peripherie*, (142/143).
- Palacios, M., & Safford, F. (2002). *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida, su historia*. Norma.
- Pécaut, D. (1973). *Política y sindicalismo en Colombia*. La Carreta.
- Pécaut, D. (1987). *Orden y Violencia*. Siglo XXI y Cerec.
- Pécaut, D. (2001). *Guerra contra la sociedad*. Espasa.
- Pécaut, D. (2003). *Midiendo fuerzas: Balance del primer año del gobierno de Álvaro Uribe Vélez*. Planeta.
- Pécaut, D. (2004). Memoria imposible, historia imposible, olvido imposible. En: *Memorias en conflicto: Aspectos de la violencia política contemporánea* (pp. 17-63). Institut Français d'Études Andines. <https://doi.org/10.4000/books.ifea.797>.
- Pécaut, D. (2006). *Crónica de cuatro décadas de política colombiana*. Norma.
- Pécaut, D. (2008). *Les Farc, une guérilla sans fins?* Lignes de Repères.

- Pécaut, D. (2012). *Orden y Violencia: Colombia 1930-1953*. EAFIT.
- Pécaut, D. (2013). *La experiencia de la violencia: Los desafíos del relato y la memoria*. La Carreta Editores.
- Pécaut, D. (2017). *En busca de la nación colombiana: Conversaciones con Alberto Valencia Gutiérrez*. Penguin Random House.
- Pérez Ringuelet, S. (1991). Jacques LeGoff. *Boletín de Historia Social Europea*, (3), 57-68.
- Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. FCE.
- Roussel, H., & Conan, E. (1996). *Vichy, un passé qui ne passe pas*. Gallimard.
- Schmitt, C. (2013). *Teoría del partisano*. Trotta.
- Todorov, T. (2013). *Los abusos de la memoria*. Paidós.
- Touraine, A. (1969). *Sociología de la acción*. Ariel.
- Uribe, M. V. (2004). *Antropología de la inhumanidad: un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia*. Norma.
- Valencia, L., Ávila, A. (Comps.). (2016). *Los retos del postconflicto: Justicia, seguridad y mercados ilegales*. Ediciones B Grupo Z.
- Wiewiorka, M. (1988). *Sociétés et terrorisme*. Librairie Arthème Fayard. [Publicación en español: (1991). *El terrorismo: la violencia política en el mundo*. Plaza y Janés].
- Wiewiorka, M. (2005). *La violence*. Hachette.

# LA PUESTA EN RELATO DE LA VIOLENCIA BIPARTIDISTA COLOMBIANA EN LA PRENSA EXTRANJERA

**Juan Carlos Guerrero Bernal**, PhD en Sociología de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París.

Profesor asociado de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario. Correo electrónico: juan.guerrero@urosario.edu.co

## RESUMEN

Este artículo prolonga los planteamientos de Daniel Pécaut sobre la dificultad de elaborar un relato histórico que brinde inteligibilidad a los fenómenos de violencia en Colombia, a través de un trabajo empírico que aborda y explora este problema en la escena mediática internacional. Se trata de describir y analizar una serie de relatos elaborados por periodistas extranjeros entre 1946 y 1958, sobre la Violencia. Con el examen de estos relatos se quiere demostrar cómo la construcción del sentido de los hechos de violencia en Colombia no ha sido solamente un reto y una dificultad que han experimentado los colombianos, sino también los observadores externos, en este caso preciso, los periodistas extranjeros que cubrieron los sucesos del conflicto entre liberales y conservadores durante los años cuarenta y cincuenta.

**Palabras clave:** relato, violencia bipartidista, Colombia, mediatización, Daniel Pécaut

## ACCOUNTS OF COLOMBIAN BI-PARTISAN VIOLENCE IN THE FOREIGN PRESS

## ABSTRACT

This article expands Daniel Pécaut's ideas regarding the difficulty of elaborating a historical narrative able to provide intelligibility to the phenomena of violence in Colombia through an empirical work that addresses and explores this issue in the international media setting. The aim is to describe and analyze a series of narratives made by foreign journalists between 1946 and 1958 about the period known as "la Violencia." By examining these narratives, the article seeks to demonstrate how the construction of the meaning of violent events in Colombia has not only been a challenge and a difficulty experienced by Colombians but also by external observers; in this particular case, by foreign journalists covering the events of the conflict between Liberals and Conservatives during the 1940s and 1950s.

**Keywords:** narrative, bipartisan violence, Colombia, mediatization, Daniel Pécaut

**Fecha de recepción:** 15/10/2022

**Fecha de aprobación:** 30/11/2022

## INTRODUCCIÓN

El pensamiento del filósofo francés Paul Ricoeur dejó una impronta significativa en la reflexión que Daniel Pécaut ha hecho sobre la violencia en Colombia; específicamente, en lo relacionado con el problema de elaborar un relato histórico que dé sentido a los sucesos

violentos del país y sirva para establecer una memoria colectiva frente a lo acontecido. Pécaut reconoció esa impronta en sus conversaciones con Alberto Valencia confirmando haber sido un fiel lector del conjunto de la obra de Ricœur (Pécaut & Valencia, 2017, p. 410).

Desde que escribió *Orden y violencia* (1987), Pécaut comenzó a señalar cuán problemática resultaba la tarea de narración del fenómeno de la violencia bipartidista de los años cuarenta y cincuenta del siglo XX, apoyándose en el libro *Temps et récit*, de Ricœur (1983). Para Pécaut, parte de la “inquietante extrañeza” de ese período residía en que “la Violencia nos coloca frente a una experiencia histórica en la cual la heterogeneidad de las narraciones y de las historias parece insuperable” (Pécaut, 1987, p. 337). Así, según él, resulta imposible construir un relato histórico tal y como lo proponía Ricœur; es decir, relacionando los hechos relatados en historias diferentes, de modo tal que los resultados de esas historias puedan completarse.<sup>1</sup> Pécaut considera que una de las pruebas de la dificultad para realizar esa operación narrativa de la Violencia se encuentra en el hecho de no poder definir un momento originario ni un desenlace. Y la consecuencia de no poder elaborar fácilmente ese relato histórico es que tampoco resulta sencillo dar un sentido al conjunto de los acontecimientos (Pécaut, 1987, pp. 337-338).

En textos posteriores, Pécaut siguió insistiendo en la dificultad de otorgar sentido a los hechos de violencia a través de un relato histórico, pero sin limitar su reflexión a la época de la Violencia y extendiéndola a otro período de *violencia generalizada*, en el cual, con el surgimiento de la economía de la droga, a partir de la segunda mitad de la década de 1970, diversos fenómenos de violencia empezaron a entrar en resonancia unos con otros. Pécaut ha insistido en que, durante esta nueva etapa, las poblaciones sometidas a la violencia no han logrado que sus propias experiencias se transformen en una historia común:

[...] así como cada uno debe adaptarse por su propia cuenta [a los contextos particulares de violencia en los que está inmerso], de igual modo cada uno solo consigue referirse a la violencia evocando sus propios sufrimientos, sus andanzas y sus ruinas sucesivas. Los micro-relatos no se insertan [entonces] en un relato de conjunto. (Pécaut, 1996, p. 48)

En este mismo texto, Pécaut no solo insiste en la imposibilidad de construir el sentido de las experiencias de violencia a través del relato, sino que recalca cómo tal dificultad conlleva una dislocación de la opinión pública frente a los fenómenos de violencia en Colombia (Pécaut, 1996, pp. 46-48). Más tarde, Pécaut también extendería su reflexión sobre el relato al problema de la memoria y el olvido en el caso colombiano (Pécaut, 2004).

1 Para Paul Ricœur, la elaboración de un relato o de una intriga presupone una ordenación de los hechos que se caracteriza por la completitud, la totalidad y la extensión adecuadas. La inteligibilidad del mundo descansa, precisamente, en esta acción de conectar los acontecimientos. El arte de componer una intriga (trama) consiste en hacer aparecer como concordantes las discordancias. Porque “componer la intriga es ya sacar lo inteligible de lo accidental, lo universal de lo singular, lo necesario o lo verosímil de lo episódico” (Ricœur, 1983, pp. 84-88).

Este artículo prolonga los planteamientos de Daniel Pécaut sobre la dificultad de elaborar un relato histórico que brinde inteligibilidad a los fenómenos de violencia en Colombia, a través de un trabajo empírico que aborda y explora esta problemática en la escena mediática internacional, dado que, en varias ocasiones, allí también se han elaborado relatos que han intentado otorgar un sentido a los hechos de violencia ocurridos en el país. Aquí se centra la atención en una serie de relatos confeccionados y difundidos por la prensa extranjera durante los sucesos de la violencia bipartidista de los años cuarenta y cincuenta del siglo XX.

Los relatos analizados corresponden a un corpus de artículos de prensa que fue recuperado de los archivos físicos encontrados en el Centro de Historia de la Fundación Nacional de las Ciencias Políticas (en francés, FNSP, por las iniciales de Fondation Nationale des Sciences Politiques), de Francia.<sup>2</sup> Dicho corpus está constituido por 126 artículos sobre Colombia, publicados entre 1946 y 1958.<sup>3</sup> La composición detallada del corpus se sintetiza en la tabla 1,<sup>4</sup> y la distribución temporal de los artículos se detalla en la figura 1.<sup>5</sup>

El corpus constituido incluye artículos de prensa con noticias diversas sobre Colombia, pues primero se recolectaron todos los artículos publicados sobre el país, para luego identificar aquellos centrados exclusivamente en las tensiones políticas y en el conflicto bipartidista que tuvo lugar durante los decenios de 1940 y 1950.<sup>6</sup> El objetivo era reconocer, dentro del corpus, los sucesos relacionados con el fenómeno de la Violencia que captaron la atención de varios medios de comunicación extranjeros, para centrar la

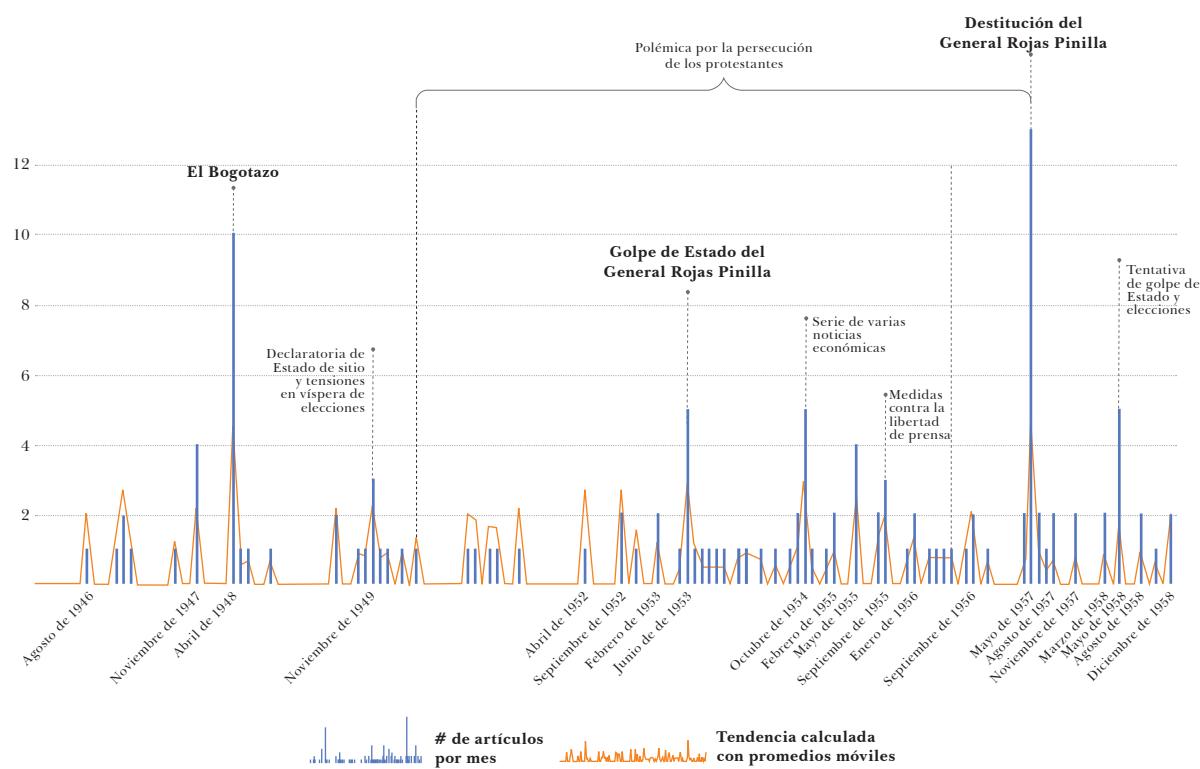
- 
- 2 Entre 1945 y 2005, dicho centro se dedicó a constituir archivos con recortes de prensa sobre la actualidad política, económica, social y cultural tanto de Francia como de otros países del mundo. Allí se encontraron varios archivos con recortes de artículos de prensa extranjera sobre Colombia, desde 1946 hasta 2005. Estos archivos contienen, en total, casi 4.000 artículos sobre Colombia.
  - 3 La ventana temporal del corpus se estableció tomando como punto de partida el primer artículo sobre Colombia encontrado en los archivos (Lazare, 1946). Como punto de cierre, se tomó 1958, ya que corresponde al momento en el que se instauró el Frente Nacional, para intentar así poner fin oficialmente a la violencia entre liberales y conservadores. Aunque varios académicos —incluido Daniel Pécaut— consideran que, en realidad, la violencia bipartidista se extendió hasta 1964, este artículo solo realiza el análisis hasta 1958; sobre todo, por limitaciones de espacio que impiden la restitución de unos resultados de investigación más extensos.
  - 4 La tabla 1 indica que hay 26 periódicos diferentes contenidos dentro del corpus; la mayoría de ellos son franceses, pero también, con una muestra pequeña de algunos diarios de Estados Unidos, Gran Bretaña, Suiza y Bélgica. Hay 104 artículos escritos en francés y 22 en inglés. Ciertamente, los artículos en inglés no corresponden a todos los que pudieron aparecer entre 1946 y 1958, pues quienes constituyeron el archivo no hacían seguimiento sistemático a la prensa anglófona. Sin embargo, es una muestra interesante, que mantuvimos en el corpus para poder hacer contrastes con la prensa francófona, cuya recolección se hizo con más exhaustividad.
  - 5 Las barras azules de la figura 1 indican el número de artículos de prensa publicados por mes. La línea anaranjada corresponde a una tendencia, la cual fue establecida mediante la técnica estadística de promedios móviles. Este cálculo de la tendencia se realizó para poder identificar aquellos meses en los que hubo un cubrimiento mediático por encima del promedio. De ese modo, es posible visualizar los acontecimientos mediáticos más significativos del período cubierto en el corpus.
  - 6 Entre los 126 artículos del corpus, hay 82 documentos (el 65 %, aproximadamente) que centran su atención en las tensiones políticas y las confrontaciones armadas entre liberales y conservadores. Estos documentos fueron digitalizados y luego analizados con PROSPERO: una herramienta informática diseñada para la exploración de corpus de textos.

descripción y el análisis en estos, y no en hechos aislados que tuvieron un menor cubrimiento mediático.

**Tabla 1.** Composición del corpus de artículos de prensa (1946-1958)

| Nombre del periódico                   | País de origen | Idioma  | # de artículos en el corpus |
|--|----------------|---------|-----------------------------|
| Le Monde                               | Francia        | Francés | 40                          |
| New York Times                         | Estados Unidos | Inglés  | 16                          |
| La Croix                               | Francia        | Francés | 12                          |
| Journal de Genève                      | Suiza          | Francés | 7                           |
| Combat                                 | Francia        | Francés | 7                           |
| La Tribune des Nations                 | Francia        | Francés | 7                           |
| Problèmes économiques                  | Francia        | Francés | 5                           |
| La Victoire                            | Francia        | Francés | 4                           |
| Nation Belge                           | Bélgica        | Francés | 4                           |
| L'Economie                             | Francia        | Francés | 4                           |
| Gazette de Lausanne                    | Suiza          | Francés | 3                           |
| Revue des Marchés de L'Amerique Latine | Francia        | Francés | 2                           |
| New York Herald                        | Estados Unidos | Inglés  | 2                           |
| Daily Mail                             | Gran Bretaña   | Inglés  | 1                           |
| Agence France Presse                   | Francia        | Francés | 1                           |
| Journal de Lausanne                    | Suiza          | Francés | 1                           |
| La Vie Française                       | Francia        | Francés | 1                           |
| Manchester Guardian                    | Gran Bretaña   | Inglés  | 1                           |
| The Financial Times                    | Gran Bretaña   | Inglés  | 1                           |
| The Times                              | Gran Bretaña   | Inglés  | 1                           |
| Le Populaire                           | Francia        | Francés | 1                           |
| L'Humanité                             | Francia        | Francés | 1                           |
| Libération                             | Francia        | Francés | 1                           |
| Paris Presse                           | Francia        | Francés | 1                           |
| L'Observateur                          | Francia        | Francés | 1                           |
| Reforme                                | Francia        | Francés | 1                           |
| <b>Total de artículos</b>              |                |         | <b>126</b>                  |

Fuente: elaboración propia, con base en el corpus de artículos de prensa recogido.

**Figura 1.** Mediatisación del fenómeno de la Violencia en la prensa extranjera (1946-1958)

Fuente: elaboración propia, con base en los artículos del corpus analizado.

Los sucesos relacionados con el fenómeno de la Violencia que adquirieron una visibilidad mediática significativa en el plano internacional son relevantes, pues deben ser considerados verdaderos *acontecimientos*.<sup>7</sup> Centrar la atención en ellos, y no en cualquier hecho mediatizado, es fundamental, pues el acontecimiento es un momento de suspensión o de ruptura de la inteligibilidad de la realidad.<sup>8</sup> En ese sentido, los acontecimientos

7 Como lo afirma Jocelyne Arquembourg, en el lenguaje del periodismo casi todo hecho que ocurre suele llamarse acontecimiento. Así, se tiende a confundir el acontecimiento con la mera ocurrencia de un hecho. Sin embargo, los periodistas también distinguen entre todos los hechos que cubren, ciertos acontecimientos que tienen un gran impacto, y que se destacan de la masa de lo que sucede y de lo que se publicita. Arquembourg propuso designar a ese tipo de acontecimientos como “el acontecimiento del día”; no “un acontecimiento”, sino “el acontecimiento” (Arquembourg, 2006, p. 14).

8 Muchos autores coinciden en que el acontecimiento no es un simple suceso; sobre todo, porque provoca una ruptura inesperada en el orden de las cosas que empuja a los sujetos a una búsqueda de sentido, para recuperar el control sobre el acontecimiento (Rebelo, 2006; Ricoeur, 1991). A diferencia de los hechos, que pueden determinarse y explicarse por su pasado, que no cuestionan nada y se sitúan al final de una cadena de explicación, los acontecimientos abren una brecha de sentido que nos obliga a volver a lo sucedido. Sin embargo, la diferencia entre hechos y acontecimientos no es ontológica, sino que se basa en la experiencia de los sujetos. Esto quiere decir que ni los acontecimientos ni los hechos existen en sí mismos, sino que todo depende de cómo sean vividos por los sujetos. Los sucesos pueden determinarse, entonces, bien sea como hechos, lo cual sucede cuando movilizan una actividad de comprensión que permite explicarlos y deducirlos de su pasado; o bien, pueden definirse como acontecimientos, lo cual ocurre cuando contienen un elemento de indeterminación que desafía

mediáticos que son analizados en el presente artículo se refieren a situaciones que surgieron de repente, como hechos incomprensibles tanto para quienes los vivieron localmente como para quienes los observaron desde la distancia (por ejemplo, los periodistas extranjeros que cubrieron la actualidad colombiana de esa época).

Es importante recalcar que, para los periodistas, el acontecimiento se refiere a un hecho que no solo requiere ser difundido lo más rápido posible (debido a la competencia entre medios de comunicación por ser los primeros en dar cuenta de una noticia relevante), sino que también exige ser contextualizado a través de un relato, de manera que el suceso pueda ser más o menos comprendido por quienes leen los periódicos, y son, asimismo, espectadores lejanos de lo que acontece en otros países. Es decir, el cubrimiento mediático de un acontecimiento exige por parte de los periodistas la realización de una “puesta en relato” (*mise en récit*, como diría Ricœur).

Al analizar los artículos del corpus, se identificaron tres grandes acontecimientos: el Bogotazo (el 9 abril de 1948), el golpe de Estado del general Rojas Pinilla (el 13 de junio de 1953) y el fin de la dictadura del general (el 10 de mayo de 1957). Este artículo describe y analiza la aparición de dichos acontecimientos en la escena mediática internacional, tanto para entender las razones que llevaron a su mediatización como para examinar los relatos mediáticos que fueron elaborados en ese momento, para tratar de hacerlos inteligibles. Aquí también se hace un examen breve de las narrativas periodísticas en torno a algunos hechos que ocurrieron entre esos tres acontecimientos, y que fueron cubiertos por la prensa extranjera. De ese modo, se pretende mostrar cómo fueron variando los intentos de construcción de sentido en los relatos de los periodistas extranjeros sobre el fenómeno de la Violencia.

Este artículo mostrará que las dificultades para construir un relato histórico sobre lo sucedido durante la confrontación bipartidista en la Colombia de los años cuarenta y cincuenta del siglo XX han sido experimentadas no solo por los colombianos, sino también por los observadores externos que en un momento dado se interesaron en dicho fenómeno (en este caso, los periodistas de la época que escribieron sobre la Violencia). Y ello es un indicio claro de que los procesos de elaboración de una narrativa histórica que se hacen dentro y fuera de Colombia no están desconectados del todo.

## EL BOGOTAZO: UN ACONTECIMIENTO QUE NO ENCAJA EN LA TRAMA DE LA HISTORIA

### Unos disturbios difíciles de interpretar

Los disturbios del 9 de abril de 1948 en Bogotá llevaron a que Colombia apareciera por primera vez de forma significativa en las noticias internacionales de la segunda

---

la comprensión y obliga a producir nuevos marcos de interpretación organizando un antes y un después, así como trayendo a su paso una procesión de futuros imprevisibles (Arquembourg, 2006, p. 15).

mitad del siglo XX. El Bogotazo fue un verdadero acontecimiento, por cuanto supuso una ruptura del orden de las cosas y de las representaciones, no solo para los actores implicados directamente en los sucesos, sino también, para los reporteros extranjeros.

Lo que facilitó la cobertura mediática internacional del Bogotazo no fue tanto el número de víctimas, ni la magnitud de los daños y de los saqueos, sino la presencia en Bogotá de varios corresponsales de la prensa estadounidense, que habían venido exclusivamente a cubrir las actividades de la IX Conferencia Panamericana. Aunque en esa época Colombia no era un país especialmente cubierto por la prensa extranjera, la organización en Bogotá de esa asamblea regional fue una noticia importante, pues varias delegaciones diplomáticas del continente americano —incluida la del general George Marshall, secretario de Estado estadounidense—, se habían dado cita en la capital. Los disturbios del 9 de abril tomaron, entonces, por sorpresa a varios periodistas extranjeros que se encontraban en Bogotá con la intención de cubrir un “acontecimiento”<sup>9</sup> muy diferente. En cambio, el Bogotazo fue un acontecimiento genuino, por cuanto fue completamente inesperado, existió por sí mismo y se impuso a la lógica mediática.

Desde el principio, a los periodistas extranjeros les resultó difícil explicar los disturbios del 9 de abril e identificar a sus promotores. Como ocurre en la mayoría de las manifestaciones violentas que estallan de forma repentina, en ese momento surgió una verdadera crisis de representación del mundo social. La confusión resultante de los disturbios, los incendios, los saqueos y el caos, así como la sorpresa de las autoridades estadounidenses —que no entendían el estallido de una revuelta en un país donde la revolución nunca había entrado en escena durante la primera mitad del siglo XX— solo permitió que los periodistas esbozaran inicialmente algunas conjeturas. Para tratar de entender la tragedia, los periodistas extranjeros plantearon —no sin vacilar— dos posibles interpretaciones de los hechos.

La primera lectura remitió la situación a las viejas y violentas rencillas entre los dos partidos políticos tradicionales de Colombia, que habían dominado la vida política del país desde el siglo XIX. En estos relatos periodísticos, la tragedia fue vinculada a la ruptura del gabinete de unidad nacional creado desde 1946 por el gobierno conservador de Mariano Ospina Pérez. Los periodistas sostuvieron que las tensiones entre conservadores y liberales se habían reavivado en vísperas de la Conferencia Panamericana, aunque los líderes de ambos partidos habían acordado una especie de tregua temporal durante la reunión de la asamblea continental. Según estos relatos, la tragedia del 9 de abril tuvo lugar en un contexto de inestabilidad política preexistente. Sin poder ofrecer una explicación definitiva al asesinato de Gaitán, pero basados en rumores difundidos por una emisora bogotana, que presentó al liberal Darío Echandía como el líder de una

9 Se pone entre comillas la palabra “acontecimiento” para señalar que la IX Conferencia Panamericana no fue un suceso imprevisto que estableció una ruptura en el orden normal de las cosas (es decir, un acontecimiento verdadero), sino un acontecimiento anticipado y creado por la lógica de la mediatisación de la vida social.

supuesta “junta revolucionaria”,<sup>10</sup> varios periodistas extranjeros explicaron el acontecimiento como si se tratara de “un intento de revolución liberal” o de “la aparición de un movimiento rebelde”, que rápidamente había degenerado en un “motín desordenado” (“Les événements de Bogota”, 1948; “Un mouvement révolutionnaire a éclaté en Colombie”, 1948; “Union Sacrée à Bogota?”, 1948).

La segunda interpretación les atribuyó la responsabilidad de los disturbios, principalmente, a fuerzas comunistas. Esa fue, de hecho, la versión oficial tanto del Gobierno colombiano como del secretario de Estado estadounidense que se hallaba en Bogotá. Tal versión cuestionó el carácter espontáneo y repentino de la revuelta, al sugerirse que tenía una dimensión internacional. Esta lectura del acontecimiento surgió a partir de un comunicado emitido por el presidente colombiano, una vez su gobierno pudo recuperar el control de las emisoras. El comunicado sugería que las responsables de la tragedia eran unas “fuerzas totalitarias”. Más tarde, en unas declaraciones del general Marshall —y que fueron retomadas, sobre todo, por periodistas estadounidenses—, se precisó que se trataba de un “complot del comunismo internacional”, de modo que la situación en Colombia podía ser considerada “un asunto mundial” (Spectator, 1948). Quienes adhirieron a esta versión sostuvieron que el objetivo de los líderes de los disturbios era sabotear y socavar el prestigio de la Conferencia Panamericana, así que se trataba de una insurrección dirigida contra Estados Unidos; al menos, indirectamente (Bovey, 1948).

[138]

Esas dos versiones aparecieron casi simultáneamente en los primeros artículos de prensa, sin que una prevaleciera de forma definitiva sobre la otra, y ambas fueron también cuestionadas muy pronto. Así ocurrió con la primera versión, cuando Darío Echandía logró acordar con los conservadores la constitución de un nuevo gobierno de unidad nacional e hizo un llamado a los miembros de su partido para que antepusieran el “patriotismo a sus sentimientos políticos”. Esa relativa calma, que regresó rápidamente, llevó a que varios periodistas descartaran la tesis de la insurrección liberal («L'ordre paraît renaître peu à peu en Colombie», 1948). La tesis del complot comunista fue igualmente puesta en duda por otros periodistas que reconocieron la actividad comunista en distintos países latinoamericanos (como Cuba, Brasil y Chile), pero que consideraban al partido comunista de Colombia el más pequeño del continente y uno de los más divididos, razón por la cual carecía de la fuerza suficiente para haber desatado semejantes disturbios (Van den Abeelen, 1948).

Algunos periodistas que no dieron crédito a la versión de que los comunistas habían sido los instigadores de los disturbios sostuvieron que el gobierno conservador había creado esa “mentira”, para así encubrir el aplastamiento de una fracción de los liberales colombianos desde noviembre de 1947. Es decir, para ellos, ni el origen de los disturbios podía atribuirse a una “minoría activa” de comunistas ni su causa única habría sido

<sup>10</sup> De aquí en adelante, siempre que se esté dando cuenta del contenido de los relatos periodísticos, las comillas serán usadas para indicar que son palabras o expresiones tomadas textualmente de los artículos consultados. En esos casos, por lo general, los artículos correspondientes serán citados al final del párrafo.

el asesinato de Gaitán. Más bien, sostuvieron que los disturbios habían sido el producto de un “alboroto populista” que jóvenes liberales —abandonados por los jefes de su partido— no pudieron encauzar y controlar, pese a haber intentado transformarlo en una huelga general, con el apoyo de los sindicatos. Así, en los relatos mediáticos el Bogotazo terminó siendo calificado, esencialmente, como un “motín sin insurrección”; es decir, como una “locura colectiva” o una reacción “brutal”, “furiosa” y “espontánea” de los liberales frente al asesinato de su líder, y en medio de la cual “la turba aprovechó para saquear e incendiar la ciudad” (*Spectator*, 1948; “Union Sacrée à Bogota?”, 1948).

### **Una polémica sobre el sentido del acontecimiento**

Los diversos relatos sobre el Bogotazo que emergieron en la escena mediática internacional terminaron generando un debate interesante en el periódico *Le Monde*, sobre el significado del acontecimiento. Allí se enfrentaron dos interpretaciones: una que negaba la implicación de los comunistas y otra que defendía la tesis de un complot comunista. La polémica se desencadenó cuando Paul Rivet (director del Museo del Hombre, miembro de la Asamblea Nacional francesa y especialista en civilización precolombina que se había refugiado en Colombia durante la Segunda Guerra Mundial) publicó una carta en *Le Monde*, en la cual rechazaba la versión de que una acción comunista hubiera desencadenado los sucesos de Bogotá, pues el Partido Comunista no contaba con apoyo alguno de las masas populares en Colombia.<sup>11</sup>

Unas semanas más tarde, y considerando que aún no había una explicación satisfactoria a la “violencia extraordinaria” y la “explosión popular” que habían asolado a Bogotá, *Le Monde* publicó una carta de Fernando Londoño y Londoño (embajador de Colombia en París) en respuesta a la versión dada por Paul Rivet. En su réplica, el embajador transcribió extractos de un editorial de *El Tiempo*, en el que Enrique Santos Montejo (‘Caliban’) —hermano del expresidente liberal Eduardo Santos— negaba que los comunistas eran una fuerza inofensiva. El editorial sostenía que, a pesar de su escaso número, los comunistas habían sido colocados en “posiciones clave” desde las cuales podían provocar “con infernal astucia” los disturbios. El embajador reconocía que no era fácil determinar quién había sido el verdadero culpable del asesinato de Gaitán, pero negaba la responsabilidad de los conservadores y afirmaba que poner en duda la responsabilidad de los comunistas equivalía a sospechar de los liberales colombianos. Por eso, denunció la publicación de la carta de Rivet como un acto injusto y difamatorio contra el gobierno, los liberales y el pueblo colombiano (Londoño y Londoño, 1948).

El 2 de junio de 1948 —casi tres meses después del 9 de abril—, *Le Monde* brindó nuevas luces sobre el Bogotazo, mediante la publicación de otra carta de Paul Rivet (1948). En su misiva, Rivet primero descalificó, respetuosamente, las opiniones expresadas por Enrique

<sup>11</sup> No se pone la cita del artículo, pues no fue encontrado en los archivos consultados. Sin embargo, la prueba de su existencia se encuentra en otro artículo del periódico *Le Monde*, en el que el embajador de Colombia en París intentó responder a la primera carta de Paul Rivet (Londoño y Londoño, 1948).

Santos en el editorial de *El Tiempo*, que habían sido citadas por el embajador colombiano, y luego compuso una larga narración intentando poner en orden piezas de un rompecabezas que parecían contradictorias e inconexas en varios relatos mediáticos elaborados hasta entonces. Este extenso relato de Rivet podría sintetizarse del siguiente modo:

- a) Rivet comenzó por señalar que había una crisis en Colombia, cuya gravedad no podía subestimarse, pero tampoco debía malinterpretarse. Según él, era necesario partir de la tensión que reinaba en el país desde varios meses antes del asesinato de Gaitán, como resultado de varios asesinatos políticos de liberales en distintas ciudades de provincia. Los asesinatos se estaban produciendo desde la llegada de un gobierno conservador al poder.
- b) Luego, Rivet recalcó que el malestar de los liberales y del pueblo se había acentuado por varias razones: la aplicación de un artículo del Concordato que convertía a los sacerdotes en profesores de enseñanza secundaria; la costosa instalación de la Conferencia Panamericana en Bogotá, así como la impresión del pueblo de estar marginado de ella; el despliegue de lujo de las delegaciones diplomáticas, y el fuerte aumento del precio de la vida, entre otros.
- c) Así, para Rivet, el asesinato de Gaitán —ídolo de las masas liberales— solo fue la “chispa que hizo saltar el polvorín”. De ahí surgió una “reacción brutal” que llevó a las masas a linchar al asesino y a prender fuego a edificaciones consideradas centros del poder conservador (por ejemplo, las oficinas del periódico *El Siglo*, la emisora Voz de Colombia, los ministerios de Relaciones Exteriores, de Gobierno y de Educación Nacional). Según Rivet, para el pueblo, el asesino era un fanático conservador, y no parecía haber pruebas de que fuera un comunista, sino, más bien, “un religioso exaltado”. Además, el verdadero culpable no parecía ser quien disparó.
- d) Rivet recalcó que, luego, la reacción popular degeneró rápidamente, cuando saqueadores de todos los orígenes entraron en juego. Según él, fue en ese momento cuando intervinieron dos factores que, en otra columna de *El Tiempo*, el expresidente Eduardo Santos señaló como explicaciones de lo sucedido: “la barbarie” y “la miseria”. Para Rivet, la barbarie correspondía a la violencia de un pueblo dominado por una “doble herencia” española e indígena; un pueblo que se exaltaba fácilmente y cuyos “instintos primitivos” no eran frenados por una disciplina educativa, dada la alta tasa de analfabetismo. La miseria se encontraba en las clases trabajadoras de las ciudades y, más aún, en las poblaciones campesinas. Toda esa “gente amargada e inculta” se precipitó hacia las riquezas, normalmente inaccesibles, pero acumuladas en los grandes comercios de la capital (ferreterías, joyerías y establecimientos de bebidas).
- e) Y Rivet concluyó su relato afirmando que a la “locura del saqueo” se añadió enseguida “la locura de la embriaguez”, que convirtió todo en un “delirio colectivo”,

como cuando las puertas de la cárcel se abrieron y la policía se puso del lado de los saqueadores. Sin embargo, Rivet también sostuvo que, en ese “desorden sin sentido”, pudieron observarse algunas reglas sorprendentes: por ejemplo, aunque ninguna iglesia fue atacada, el palacio arzobispal y los conventos sí fueron incendiados. Según Rivet, esto parecía indicar que, incluso en medio de la locura, el espíritu religioso del pueblo sobrevivió, aunque mezclado con un cierto sentimiento anticlerical (Rivet, 1948).

Tras desarrollar su relato de los hechos, Paul Rivet hizo un balance de los daños, los destrozos y los asesinatos a raíz del Bogotazo, e insistió en que no fue la represión de las tropas lo que causó más víctimas, sino los enfrentamientos entre saqueadores durante el reparto del botín. De ese modo, lo que terminó predominando fue una interpretación desprovista de connotaciones políticas, según la cual los disturbios que se desencadenaron por el asesinato del líder liberal habían culminado en una especie de “locura” y de “barbarie” desordenada por parte del pueblo. Según esta interpretación, lo ocurrido en Bogotá fue más bien espontáneo, y no tanto el producto de una verdadera crisis política o de una revuelta organizada.<sup>12</sup>

Es bastante claro que el relato de Rivet no es una representación de los hechos construida desde un punto de vista completamente externo. Al contrario, ella resuena con el significado dado a los acontecimientos por los propios colombianos; en particular, por las élites. En efecto, su relato de observador extranjero coincide con los marcos interpretativos locales que finalmente dieron un cierto sentido a lo ocurrido el 9 de abril de 1948. Según Herbert Braun y Daniel Pécaut, la difusión de una representación de la tragedia como una cadena de acciones cometidas por un pueblo bárbaro, atrapado en una especie de locura colectiva, debe atribuirse, sobre todo, a las élites de los dos partidos políticos tradicionales del país, que habían sido desafiadas por el populismo de Jorge Eliécer Gaitán, y que buscaron, entonces, crear un sentimiento de culpa y de vergüenza frente a lo sucedido (Braun, 1995; Pécaut, 1987).

Para Braun, esa fue la estrategia empleada por las élites políticas colombianas a fin de mantener la cohesión de sus respectivas redes clientelares, las cuales se habían debilitado con la aparición de un líder carismático y populista como Gaitán. Para ello, era preciso elaborar una representación deshonrosa de los hechos que permitiera eliminar lo sucedido de la memoria colectiva lo antes posible evitando convertir a Gaitán en un mártir o en un caudillo revolucionario.<sup>13</sup>

12 De hecho, en su carta, Rivet rechaza de nuevo la responsabilidad de los comunistas en los acontecimientos del 9 de abril, y arguye no solo que su debilidad electoral demostraba la poca simpatía de los colombianos hacia ellos, sino también, que dos rusos arrestados habían tenido que ser liberados por falta de pruebas.

13 Esto explica, según Braun, el hecho de que no exista ningún monumento o lugar en Colombia que conmemore el Bogotazo. También explica el hecho de que el entierro de Gaitán tuviera lugar en un agujero excavado en una habitación de su propia casa, y no en un cementerio público (Braun, 1995, pp. 230-231).

Por su parte, Pécaut, en su análisis del discurso populista de Gaitán y del discurso catastrofista de Laureano Gómez, concluyó que la “barbarie” fue no tan solo un marco interpretativo de los acontecimientos difundido por las élites colombianas el 9 de abril de 1948, sino que ya era, mucho antes del Bogotazo, un imaginario arraigado en la mentalidad de dichas élites y en el lenguaje utilizado en la esfera pública local para referirse a la política y a lo político. Según su análisis, a lo largo de los años cuarenta del siglo XX, ambos discursos se referían a “un exterior de lo social” que hacía aflorar un “fondo arcaico de lo político”, así como una representación de la sociedad atravesada por la separación incontrolable entre “lo puro” y “lo impuro”, “las fuerzas buenas” y “las malas”, “la jerarquía” y “el caos” (Pécaut, 1987, pp. 328-329).

El uso de estos marcos locales de interpretación en los relatos de los periodistas extranjeros repercutió en la proyección internacional del acontecimiento. En primer lugar, el descarte definitivo de la tesis de una conspiración comunista bloqueó la posibilidad de inserción de la problemática colombiana en el contexto internacional de la Guerra Fría. Además, la aceptación de la tesis de un motín sin insurrección evitó la prolongación de debates interpretativos en torno a los sucesos de violencia en Colombia, puesto que rápidamente sumió en el olvido el acontecimiento del Bogotazo. Tal cual lo recalcó Herbert Braun, el 9 de abril de 1948, así como terminó siendo interpretado, constituye “un hecho total”. Es decir, el Bogotazo es un hecho en sí mismo que no encaja en un largo patrón de interpretación histórica, sino que su principio y su final se inscriben en el suceso mismo; o sea, el Bogotazo tiene su propio principio (el momento en el que Jorge Eliécer Gaitán es asesinado) y su propio final (el momento en el que es enterrado y casi todo el mundo empieza a convencerse de que el asesino fue solo un individuo con una pistola). Así, lo que ocurrió fue “espontáneo”, no hubo ningún plan ni conspiración. De igual modo, la muerte de Gaitán fue un accidente: no fue eliminado por el régimen, sino por un impulso privado, según lo cual no existe una explicación política del suceso; “la locura colectiva explica lo no inexplicable” (Braun, 1995, pp. 227-228).

Ciertamente, el Bogotazo es un acontecimiento en el sentido de que corta la historia del país en dos: un antes y un después de la “barbarie”. No obstante, en su momento, la interpretación que se impuso y forjó la memoria colectiva no reinsertó el suceso en un campo de memoria más amplio, ni lo proyectó hacia un futuro claro.<sup>14</sup> Así, el suceso quedó rápidamente en el olvido y, quizás por eso, una vez la calma volvió a Bogotá, los hechos de violencia bipartidista dejaron de retener la atención de la mayor parte de los periodistas extranjeros.

14 “Un acontecimiento induce a un cambio en la temporalidad, obligándonos a repensar nuestra relación con el pasado y el futuro. El acontecimiento reabre el campo de la memoria, así como el de las proyecciones hacia el futuro. Da lugar a debates e interpretaciones y, por lo tanto, es como un ‘taller de historicidad potencial’ en función de lo que las personas y las culturas hagan con él” (Arquembourg-Moreau, 2003, p. 28).

## La Violencia: una “guerra civil” que no se atreve a decir su propio nombre

### El descubrimiento de un enfrentamiento armado difícil de entender

El 15 de junio de 1953, el golpe de Estado del general Gustavo Rojas Pinilla volvió a atraer la atención de muchos medios de comunicación extranjeros. Lo que convirtió este hecho en un acontecimiento mediático fue el contexto sin precedentes bajo el cual el general tomó el poder. Primero que todo, hasta ese momento, Colombia era uno de los pocos países latinoamericanos donde los golpes de Estado no solían formar parte de la vida política. Segundo, a diferencia de otros golpes en Latinoamérica, el de Rojas Pinilla buscaba derrocar a un presidente (Laureano Gómez) que, pese a haber sido elegido democráticamente en 1950, desde su llegada al poder se había convertido —según parte de la prensa internacional— en un auténtico “dictador”, un “tirano ciego e intransigente”, e incluso, un “fascista” (Herron, 1953; Olsen, 1953).<sup>15</sup> Por tal motivo, al golpe de Estado se lo consideró en varios medios de comunicación internacionales una buena noticia; incluso así se lo vio en la prensa estadounidense (“Coup d’Etat in Colombia”, 1953).

La forma como se realizó el golpe y la actitud del pueblo colombiano ante la toma del poder por los militares también fueron inauditas para los observadores extranjeros. Según los periodistas de varios países, el golpe no siguió el patrón clásico, pues no se disparó un solo tiro; y una vez el presidente Laureano Gómez fue detenido, multitudes de civiles se volcaron a las calles, con un entusiasmo delirante, para saludar al general y vitorear a los soldados. Ahora bien, si el golpe de Estado fue percibido como un acontecimiento, fue sobre todo porque trastocó el horizonte de temporalidad. En efecto, para los periodistas extranjeros, el primer mensaje del general Rojas Pinilla a la población —en el que prometía la instalación transitoria de los militares en el poder, la realización de elecciones libres y el fin de las disputas entre conservadores y liberales— dibujaba para Colombia un futuro menos sombrío que el pasado reciente.

El oscuro pasado al que aludían los relatos periodísticos de la época era el de los sangrientos y despiadados enfrentamientos entre conservadores y liberales, que durante muchos años habían asolado el campo colombiano. Se referían, entonces, a lo que años más tarde empezó a llamarse *la Violencia* (con V mayúscula). Esta denominación —hoy, de uso común entre los colombianos para referirse al periodo de confrontación armada entre los dos partidos políticos— no era aún utilizada en esa época. Prueba de ello es que ningún medio de comunicación extranjero de los años cincuenta del siglo XX la evocó, aunque se hizo, obviamente, mucha alusión a la violencia, o también, a *las violencias* (en plural). Además, hasta 1953, muy pocos periodistas se atrevieron a designar la violencia

<sup>15</sup> Para justificar el calificativo de fascista, algunos periodistas expusieron cómo el presidente Laureano Gómez había establecido una cierta cercanía con el general Franco, de España, y con las Camisas Negras, durante su exilio en España, después del Bogotazo. Los periodistas denunciaron que, con la ayuda de técnicos y pilotos falangistas, presentes en territorio colombiano, el presidente Gómez había emprendido una “campaña de terror” contra los liberales. Afirieron, además, que Colombia se había convertido en un lugar donde personalidades del régimen franquista invertían sus capitales para hacer grandes negocios (Alba, 1951; Blanc, 1950; Herron, 1953).

bipartidista como una “guerra civil”.<sup>16</sup> En cambio, cuando ocurrió el golpe de Estado del general Rojas Pinilla, todos los periodistas la calificaron de ese modo, aunque uno de ellos recalcó que se trataba de una “guerra civil que no se atrevía a decir su nombre”; es decir, era una guerra que no existía oficial ni extraoficialmente, pues prácticamente nadie —sobre todo, en Colombia— la reconocía como tal (Niedergang, 1953).

También es importante recalcar que la violencia bipartidista solo llegó a adquirir una visibilidad significativa en los medios de comunicación internacionales con el golpe del general Rojas Pinilla. Puede decirse que fue una visibilidad insólita y tardía, considerando no solo los actos de violencia extrema y el número de víctimas dejado por la Violencia,<sup>17</sup> sino también, el hecho de que los años con un mayor número de muertos fueron 1948, 1949 y 1950.<sup>18</sup> Si bien entre 1949 y 1952 algunos periodistas trataron, ocasionalmente, de visibilizar en la escena mediática internacional la violencia bipartidista (Alba, 1951; Blanc, 1950; D. M., 1949; “Élimination des libéraux en Colombie”, 1949; Lazare, 1949), todos esos intentos fueron más bien aislados, y no dieron lugar a ningún acontecimiento mediático de gran envergadura. Así pues, paradójicamente, la Violencia solo pudo visibilizarse en la escena mediática internacional en el momento en que, se suponía, iba a llegar a su fin; es decir, cuando Rojas Pinilla tomó el poder.

esa paradoja se explica, en parte, por el hecho de que la violencia bipartidista tampoco fue muy visible ni reconocida por muchos colombianos entre 1949 y 1952, no solo porque el fenómeno tuvo lugar, sobre todo, en las zonas rurales, sino también, porque se desarrolló en un período en el que la censura de la prensa liberal —por parte del gobierno conservador— dificultó un poco la difusión a escala nacional de noticias sobre la violencia en el campo.<sup>19</sup> Y si bien en Bogotá, políticos de ambos partidos denunciaron públicamente las atrocidades cometidas en el campo y el discurso político de ambos

[144]

16 En 1949, un par de artículos evocaron que una amenaza de “guerra civil” se estaba cerniendo sobre Colombia, debido a graves tensiones políticas. Sin embargo, esos artículos no dieron cuenta, en realidad, de los enfrentamientos que ya estaban teniendo lugar en las zonas rurales, sino que vislumbraban los enfrentamientos armados como una amenaza futura para el país (D. M., 1949; Lazare, 1949). En 1950, en otro artículo de la prensa británica, un periodista sostuvo que la reputación de Colombia como uno de los verdaderos países democráticos estaba amenazada, pues llevaba un año y medio tambaleándose “al borde de la guerra civil” (Alexander, 1950). Solo hasta 1951 apareció un primer artículo en el que los enfrentamientos entre liberales y conservadores fueron calificados, sin titubeos, como una “guerra civil” (Alba, 1951).

17 Muchos años después de haber cesado la Violencia, los estudiosos han estimado el número de víctimas entre 1948 y 1953 en unas 140.000 personas; es decir, el 1% de la población de la época; si el período considerado se extiende hasta 1958 (cuando se estableció el Frente Nacional), el número de víctimas se elevaría a más de 200.000 personas (Chernick, 1999, p. 8).

18 Según Pécaut (1987, pp. 331-332), el número de muertos en 1948 fue de 43.000. Posteriormente, en 1949, el balance fue de 18.500, y luego alcanzó su paroxismo en 1950 (más de 50.000 muertos). Las proporciones fueron más modestas en los años siguientes: 10.300 muertos en 1951; 13.250, en 1952, y 8.600, en 1953.

19 Las noticias sobre la censura de los periódicos liberales comenzaron a divulgarse tímidamente entre 1950 y 1951, tanto en Estados Unidos como en Europa (Arciniegas, 1951; Blanc, 1950). Ahora bien, los hechos que más atención captaron fueron los ocurridos en septiembre de 1952, cuando las sedes de los periódicos *El Tiempo* y *El Espectador* fueron incendiadas, según los periodistas extranjeros, bajo la “mirada cómplice” de la Policía. Esos incidentes fueron casi las únicas formas de violencia visibles en las principales ciudades colombianas. Por esa razón —e igualmente, debido a la solidaridad natural de los periodistas extranjeros—, fueron hechos que recibieron una cierta cobertura mediática (Ramírez Moreno, 1952; Santos, 1952).

bandos se refirió cada vez más a la “violencia”, la “barbarie”, el “terror”, e incluso, a las “luchas fraticidas” de las zonas rurales (Acevedo Carmona, 1995), casi nadie en Colombia se atrevía a calificar de “guerra civil” esa división radical entre los partidarios de ambos partidos políticos. Por eso, un periodista de *Nation Belge* recalcó cómo, según los periodistas colombianos, la violencia aparecía localmente, pero de forma trivial, ya que los asesinatos y las muertes se habían convertido en simples “noticias” para los colombianos (Olsen, 1953).<sup>20</sup>

Cuando varios periodistas extranjeros empezaron a prestar mayor atención al enfrentamiento armado entre liberales y conservadores —es decir, cuando se produjo el golpe de Estado del general Rojas Pinilla—, varios de ellos tuvieron dificultades para entender lo que sucedía en ese momento en las zonas rurales colombianas. Todos pudieron constatar la gravedad y la crueldad de la violencia, pero pocos lograron estimar cuántos muertos había habido.<sup>21</sup> Además, tampoco lograron elaborar fácilmente un relato que diera completo sentido a los enfrentamientos ocurridos.

La primera dificultad que tuvieron los periodistas extranjeros para elaborar sus relatos fue determinar el origen preciso de las hostilidades entre los partidos políticos: algunos se refirieron a una lucha bipartidista que ya había durado cinco años (su punto de partida era el Bogotazo); otros afirmaron que la guerra había durado siete años (y el inicio era, por tanto, dos años antes, cuando Mariano Ospina Pérez ganó las elecciones, y le devolvió el poder a los conservadores, tras un periodo de 16 años de gobiernos liberales); otro tanto redujo su duración a tres años (el comienzo era, entonces, el momento en que Laureano Gómez accedió al poder). En suma, ninguno de los artículos publicados en junio de 1953 pudo establecer un único punto de origen de la confrontación bipartidista.

La segunda dificultad para confeccionar los relatos mediáticos estaba en el entendimiento de las razones que podían explicar el sangriento choque entre liberales y conservadores. De hecho, la mayoría de los artículos no ofrecieron muchas explicaciones históricas, sino que se limitaron a dar un panorama de la situación política del momento y a dar detalles de los hechos que precedieron a la toma del poder por parte de Rojas Pinilla. Solo unos pocos periodistas se atrevieron a ir un poco más allá de las intrigas políticas del momento, para intentar arrojar luz sobre las razones de esa “guerra

20 La observación del periodista belga sobre la trivialización de la violencia resuena con la idea de *banalización* de la violencia, planteada por Daniel Pécaut. La banalización remite al hecho de que “la violencia no sea vivida como una guerra o como una catástrofe, aún menos como el producto de una serie de conductas desviadas. La banalidad no se relaciona únicamente con el perfil personal de aquellos que están implicados en la violencia, sino con el hecho de que ésta se traduce en unas interacciones que no parecen en total ruptura con las interacciones habituales ni dan lugar a nuevas representaciones o un nuevo imaginario” (Pécaut, 1996-1997, pp. 155-156).

21 En 1953, solo dos periódicos proporcionaron una estimación general del número de víctimas que habían causado las disputas entre liberales y conservadores. Uno de ellos afirmaba que 50.000 personas habían sido asesinadas entre 1949 y 1950 (Herron, 1953), y el otro solo calculaba 25.000 muertos en tres años (Olsen, 1953). Claro está, dichas cifras —sobre todo, las de la segunda fuente— son inferiores a las estimaciones hechas posteriormente por investigadores académicos.

civil”; para ello, recurrieron a las explicaciones dadas por los mismos colombianos. Sin embargo, de ese modo, no fue posible aclarar satisfactoriamente las causas de la lucha fratricida en Colombia:

Cuando se le preguntó por las razones de la pugna que mantienen conservadores y liberales desde hace siete años, un ‘bogotano’ explicó, medio irónicamente: ‘Unos van a misa a las 9, otros a las 10’. En este país de 11 millones de habitantes, repleto de recursos naturales (café, hierro, petróleo, oro, plata, platino, manganeso, cobre, mercurio, cereales, plátanos) y con una balanza comercial de 180 millones de dólares en 1952, las convicciones políticas son una cuestión de tradición familiar. No hay nada que distinga a los dos grandes partidos conservadores y liberales, salvo que sus respectivos partidarios se han enzarzado, durante generaciones, en una sangrienta venganza sin significación política. (“Le coup d’Etat de Colombie met fin à la guerre civile la plus atroce de l’Amérique latine”, 1953)

En esta guerra no declarada, todo transcurría, entonces, como si las diferencias entre ambos partidos políticos no pudieran quedar claras. Además, las líneas de continuidad y discontinuidad de la historia no parecían poder ser delineadas cómodamente. Más bien, daba la impresión de que era una historia marcada por la repetición:

[...] la guerra civil no es algo nuevo para los colombianos. Los conflictos entre partidos políticos, cuyo origen es casi idéntico al de su historia nacional, son una tradición allí. Unas sesenta luchas fratricidas, más o menos largas, más o menos mortales, los opuso mutuamente durante el siglo pasado. Uno de ellas cobró 80.000 víctimas, otra 100.000. La razón de estos conflictos es que todos los ciudadanos colombianos no solo son apasionadamente nacionalistas, sino que también están ferozmente apegados a uno de los dos partidos políticos del país. La distinción entre esos dos partidos es además muy difícil de establecer. (Olsen, 1953)

[146]

Estos relatos periodísticos revelan que las causas de la Violencia (o de la “guerra civil”, como la llamaron los periodistas extranjeros en 1953) no fueron fáciles de identificar ni de aprehender. Sin embargo, hubo un marco interpretativo de carácter religioso que apareció de manera ocasional e intermitente en algunos relatos de la prensa extranjera a partir de 1950, y el cual dio un sentido peculiar a las disputas entre los campos enfrentados, pues introdujo la división religiosa como una retícula de lectura de los sucesos de violencia. Ese marco surgió a través de unas denuncias lanzadas a escala internacional, por redes de la Iglesia presbiteriana y evangélica. Los denunciantes sostenían que en Colombia estaba llevándose a cabo una persecución religiosa contra los protestantes, cuyos responsables eran la policía y el gobierno conservador, así como el clero católico.<sup>22</sup> Las denuncias fueron inicialmente difundidas en periódicos estadounidenses (Andrade, 1950), y luego desataron una polémica de alcance internacional, en la que periódicos

<sup>22</sup> Los hechos que denunciaron fueron múltiples: detenciones, malos tratos, torturas y asesinatos, incluso durante las ceremonias religiosas; quemas o destrucciones premeditadas de iglesias y casas de los protestantes; cierres de sus escuelas; prohibiciones de toda actividad religiosa no católica en algunas regiones del país, e incautaciones de Biblias (Herron, 1953).

europeos católicos entraron a negar o a relativizar la supuesta persecución.<sup>23</sup> A cada nueva denuncia de los protestantes, los católicos replicaron en sus periódicos que había una interpretación errónea y deliberadamente falseada de los hechos, de modo que las denuncias eran puras mentiras o hechos distorsionados.

Las réplicas de los católicos se enfocaron, sobre todo, en negar la existencia de una verdadera persecución contra los protestantes, y en poner, entonces, el énfasis en las connotaciones políticas de la violencia en Colombia. Los católicos subrayaron, por ejemplo, que los hechos denunciados solo estaban ocurriendo en regiones sometidas al “bandolerismo político”, y que había injerencia de los protestantes y sus pastores en la política, incluso, en los movimientos insurreccionales de “bandoleros” o “indios”. Según ellos, donde el bandolerismo no había ejercido su violencia (es decir, en las grandes ciudades), los protestantes solo podían quejarse por incidentes menores (como el lanzamiento de piedras a personas, casas o templos protestantes). En cambio, donde el bandolerismo había causado estragos y pánico, los protestantes sí habían sufrido graves daños (muertes, incendios, destrucciones). Pero, según la prensa católica, esos ataques eran idénticos a los que sufrían las familias simpatizantes tanto del partido gubernamental —el Conservador— como del Partido Liberal —de la oposición—. En otras palabras, en vez de considerar que la violencia era producto de la persecución contra una determinada confesión religiosa, había que reconocer la “guerra civil” que pesaba sobre el país, así como el hecho de que los verdaderos autores de los excesos violentos eran “bandoleros” que actuaban en medio de una “anarquía absoluta”. Por esa razón, el gobierno colombiano no podía ser culpado (C. M., 1954; Harang, 1953b; “Les protestants sont-ils persécutés en Colombie?”, 1952; “Un appel de la Confédération évangélique du Brésil aux évêques d’Amérique Latine”, 1955).

Mientras la prensa católica elaboró un relato intentando negar el carácter religioso de la violencia en Colombia, los protestantes se expresaron en otros periódicos tratando, más bien, de conectar lo religioso con lo político. Para ellos, en la “guerra civil” colombiana, lo religioso no podía separarse de lo político, tal y como quedaba demostrado con algunas declaraciones reaccionarias conservadoras en las que se equiparaba, de manera automática, a un protestante con un “liberal” o con un “comunista”, y viceversa. Con base en esas declaraciones, los protestantes sostuvieron que en Colombia sí estaba

23 En Francia, uno de los primeros periódicos que se pronunciaron en contra de las acusaciones protestantes fue el periódico católico *La Croix*, el cual intentó devolver la denuncia contra los denunciantes, alegando que las “sectas” protestantes llevaban mucho tiempo haciendo un proselitismo religioso que era considerado insultante y ofensivo por la población campesina de Colombia, predominantemente católica. El periódico mencionaba, por ejemplo, que los protestantes hacían “sucias insinuaciones” contra la “Santa Virgen”, “la persona del Papa” o el clero católico (“Les protestants sont-ils persécutés en Colombie?”, 1952). Otros artículos de *La Croix* recalcaron, además, que el espinoso asunto de las agresiones de los católicos contra los protestantes venía dándose en varios países suramericanos, dado que allí la presencia de los protestantes —como resultado, en buena medida, de las relaciones cada vez más estrechas de los países latinoamericanos con Estados Unidos— era percibida como una forma de penetración política de los anglosajones (Harang, 1953a, 1953b).

desplegándose una persecución religiosa o una campaña de exterminio contra ellos (Marion, 1956).<sup>24</sup>

Esta polémica entre protestantes y católicos en la escena mediática internacional duró mucho tiempo, y aunque su impacto fue esporádico, dejó rastros regulares entre mayo de 1950 y mayo de 1957. Un aspecto interesante de esta polémica es la manera como las referencias a la guerra civil comenzaron a entrelazarse con otros registros de categorización de la situación, como el del bandolerismo y el caos, y así desdibujaron un poco el sentido y el significado de los sucesos. Es decir, a medida que la polémica se desarrolló, la situación de la violencia colombiana fue apareciendo cada vez más como un asunto complicado e intrincado. Esto revela el nivel de complejidad que caracterizó al fenómeno de la Violencia, y que hizo difícil su comprensión dentro de Colombia, pero también, para los observadores extranjeros.

Además, es importante destacar hasta qué punto las redes religiosas permitieron proyectar en la escena internacional una interpretación del problema que no era en realidad dominante en la escena pública nacional. De hecho, las noticias sobre la violencia contra los protestantes se difundieron primero exclusivamente en el extranjero, y luego, a través de los ecos del exterior, los colombianos se enteraron de que en su país estaba, aparentemente, ocurriendo una persecución religiosa. En cambio, los marcos interpretativos usados por los actores religiosos tuvieron bastante resonancia en Europa y Estados Unidos; quizás, porque eran marcos conocidos que ya habían dado sentido a conflictos que asolaron en el pasado al viejo continente. De hecho, esta polémica no solo tuvo lugar en la prensa extranjera, sino que también llegó a otros ámbitos del escenario internacional, como las Naciones Unidas<sup>25</sup> o la Cámara de los Comunes, en Inglaterra (C. M., 1954). En suma, el desarrollo de esa controversia en torno a la persecución religiosa de los protestantes impidió que el fenómeno de la Violencia despareciera de la escena mediática internacional tras el golpe de Estado del general Rojas Pinilla, en junio de 1953.

[148]

### **Una “guerra civil” difuminada en medio de un nuevo acontecimiento**

Un acontecimiento es un hecho inesperado y repentino que suscita no solo una mirada renovada del pasado, sino también, una actitud vigilante hacia el futuro. Esto fue lo que ocurrió el 10 de mayo de 1957, cuando una noticia se difundió rápidamente en

24 Un buen ejemplo de esto son los artículos extranjeros que citaron ciertas declaraciones de monseñor Builes, un sacerdote católico de Santa Rosa de Osos, y conocido en la época por su radicalismo. Allí se recalca cómo ese obispo declaraba que la propaganda protestante era “diabólica”, que el protestantismo no quería ganar adeptos, sino “esclavizar a los países latinos”, y que los protestantes apoyaban el «bandolerismo» que infestaba a toda la nación (Herron, 1953). Otros artículos se refirieron a una publicación —según parece, procedente de órganos gubernamentales— en la que la “infiltración protestante” se consideraba “tan peligrosa como la comunista”, razón por la cual no debía ser tolerada (Marion, 1956).

25 Los protestantes consideraron que los sucesos de Colombia iban en contra de lo dispuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos en materia de libertad religiosa, libertad de conciencia y libertad de creencias. Por esa razón, intentaron llevar ante las Naciones Unidas sus denuncias (Marion, 1956).

Bogotá y en el extranjero: el general Rojas Pinilla —tras un intento de renovación de su mandato presidencial, con la ayuda de una Asamblea Nacional Constituyente manipulada por él— se había visto obligado a dejar el poder y a abandonar el país, como resultado de un paro nacional que se opuso a sus ambiciones. Antes de su precipitada salida, el general entregó el poder a una junta militar, que anunció la celebración de elecciones libres. Para los periodistas extranjeros, tanto la tensión y la movilización social que precedieron a la caída del general como las “impresionantes escenas de entusiasmo popular” que le sucedieron fueron parte constitutiva de ese acontecimiento (“Colombie: le dictateur Rojas Pinilla constraint d’abandonner le pouvoir”, 1957).

Lo que generó el acontecimiento fue no solo la inesperada salida del general Rojas Pinilla, sino también, el “movimiento unánime de resistencia pasiva” que —según las primeras interpretaciones de los periodistas extranjeros— estaba en el origen de la dimisión. De acuerdo con los relatos de los periódicos, una sola semana de “revolución pacífica” había sido más eficaz que meses de complotos o disturbios, y había bastado para que los más diversos círculos colombianos —en esta ocasión, reconciliados— obligaran al general a abandonar el poder. Todo ocurrió como si la opinión pública se hubiese vuelto repentinamente contra el dictador —o contra quien estaba convirtiéndose en uno— y lograra expulsarlo del poder (J. G. D., 1957).

Estos sucesos curiosos e imprevisibles tuvieron que ser explicados por los periodistas en sus relatos. Para contextualizarlos, varios de ellos recordaron las condiciones bajo las cuales Rojas Pinilla tomó el poder unos años antes, refiriéndose tanto al gobierno “ultraconservador”, “tiránico” y “dictatorial” de Laureano Gómez, que el general depuso, como a las luchas despiadadas entre los dos partidos políticos que se habían extendido por el campo colombiano, y que habían creado un clima de anarquía (Dominguez, 1957; J.G.D., 1957; Macdonald, 1957). Los periodistas también rememoraron el frenesí con que la opinión pública y los dirigentes de los partidos políticos habían acogido el golpe de Estado del general Rojas Pinilla, en 1953, tras prometer que pondría orden y armonía en el país, para así recalcar que, a la postre, el general incumplió sus promesas, por cuanto no había actuado como árbitro entre los partidos ni como un demócrata; más bien, se había dejado llevar por una deriva dictatorial.<sup>26</sup>

26 Dos hechos fueron particularmente evocados en los relatos de los periodistas para sostener esa afirmación. Ambos fueron cubiertos en su momento cuando sucedieron, pero también fueron recordados y retomados en mayo de 1957 como causas del surgimiento de una oposición creciente hacia el gobierno del general Rojas Pinilla. El primer hecho fue la matanza, por parte del Ejército, de algunos estudiantes que participaron en una manifestación pacífica en el centro de Bogotá, en junio de 1954. Esa represión fue considerada innecesariamente sangrienta por varios periodistas extranjeros (“Le calme semble revenu”, 1954). El segundo hecho fue el cierre, en septiembre de 1955, del periódico liberal *El Tiempo*, después de que su director se negó a publicar una disculpa al gobierno por haber contradicho algunas declaraciones del general. La prohibición del periódico fue considerada una supresión de la libertad de prensa, e inquietó a varios periodistas extranjeros, dado que condujo a una estricta censura de todas las noticias publicadas en el país y enviadas fuera de Colombia (“L’Affaire du journal ‘El Tiempo’”, 1955; “La Colombie censure un journal libéral”, 1955; R.S., 1955).

La puesta en perspectiva del acontecimiento de mayo de 1957 es interesante, ya que presenta diferencias con la realizada para explicar los sucesos de junio de 1953. Si bien el golpe de Estado de 1953 contribuyó a visibilizar el fenómeno de la Violencia en la escena mediática internacional, la caída del general Rojas Pinilla más bien lo eclipsó. En efecto, los relatos periodísticos de 1957 no hicieron casi ninguna alusión a la violencia que seguía teniendo lugar en zonas rurales, y casi no evocaron la “guerra civil”. En las pocas ocasiones en que la mencionaron, casi siempre lo hicieron dando por sentado que ese episodio formaba ya parte del pasado y recordando que la intención del general había sido, justamente, acabar con ella.<sup>27</sup> Tal suposición fue un poco paradójica, pues unos cuantos periodistas venían informando desde 1955 sobre la reaparición de “gue-rrillas” —sobre todo, en Tolima—, y cuestionado, por lo tanto, la pacificación del país por parte de Rojas Pinilla (Dupoy, 1956; “L’Affaire du journal ‘El Tiempo’”, 1955; “La Colombie censure un journal libéral2, 1955).

Varias razones explican por qué la violencia y la guerra civil se desvanecieron de ese modo de los relatos mediáticos de la prensa extranjera entre 1957 y 1958. Primero, tal como lo reconocieron los periodistas extranjeros de esa época, las violencias de las zonas rurales no eran muy visibles en las grandes ciudades de Colombia, y la información disponible allí sobre la realidad del campo colombiano era escasa. Además, la violencia alcanzó un punto crítico en 1950, y desde ese año el número de víctimas empezó a disminuir considerablemente.

[150]

Segundo, la disipación de la polémica en torno a la persecución de los protestantes contribuyó también a que el fenómeno de la Violencia desapareciera de la escena mediática internacional. Esa polémica se cerró a partir de 1957, con un artículo en el cual un periodista sostuvo que las divisiones religiosas no podían ser proyectadas automáticamente sobre las divisiones políticas en el caso colombiano, pues tanto católicos como protestantes engrosaban las filas de ambos partidos políticos. Según él, la violencia no parecía, entonces, muy relacionada con una intolerancia religiosa, sino, más bien, con un problema de “costumbres políticas”, dado que, en Colombia, las diferencias en el plano político, en vez de llevar a discusiones con el oponente, conducían a la eliminación física de dicho oponente (F. B., 1957). Con esa explicación, de corte culturalista, se cerró el debate sobre la persecución de los protestantes en los medios de comunicación fuera de Colombia.

El declive progresivo de la interpretación religiosa impulsó de nuevo la lectura del fenómeno de la Violencia en términos políticos. En efecto, a partir de mediados de la década de 1950, las divisiones partidistas volvieron a aparecer en varios relatos periodísticos, como forma de explicar la violencia rural. No obstante, en esos relatos se

27 Solo dos artículos de toda la serie analizada se refirieron a la guerra civil como un fenómeno del presente que no había del todo cesado (F. B., 1957; Macdonald, 1957).

aprecia, otra vez, la dificultad de los periodistas para descifrar las razones de fondo de las divisiones partidistas:

No sé por qué la política permanece en un primer plano de la vida nacional. Es un narcótico peligroso para el hombre de la calle. Aquí todo depende de la política. La política lo controla todo. Dos grandes partidos –el partido conservador y el partido liberal– han dirigido siempre los asuntos públicos... en perfecto acuerdo con la todopoderosa Iglesia de este país profundamente católico. Es difícil entender este apoyo permanente que el clero otorga indistintamente a uno u otro grupo político en el poder, hasta que uno se da cuenta de que las doctrinas de los dos partidos no son muy diferentes. El partido liberal es sin duda más avanzado en sus ideas, pero de hecho el objetivo de la lucha entre ellos ha sido más bien la obtención del poder que hacer prevalecer determinadas opiniones. En Colombia se nace conservador o liberal. No se cambia de partido. Los nombres de estos dos partidos podrían hacer pensar que el grupo conservador es el de la burguesía y las clases acomodadas, mientras que el grupo liberal agrupa a los menos privilegiados. Este no es el caso. La mezcla de todas las clases sociales es más o menos igual entre los dos partidos. En las iglesias de Bogotá a los primeros servicios del domingo asisten regularmente los liberales y a los últimos de la mañana los conservadores. (Janières, 1956)

La concepción de la Violencia como una oposición entre liberales y conservadores no facilitó, sin embargo, la proyección mediática de dicho fenómeno en la escena internacional, por cuanto esa lectura se fundaba en unos marcos de interpretación locales que no encajaban bien en los clivajes típicos de las relaciones internacionales en plena Guerra Fría. Tal dislocación frente al ámbito internacional se acentuó a medida que los periodistas narraban cada vez más en sus relatos que los grupos armados enfrentados estaban convirtiéndose rápidamente en “bandas de forajidos sin importancia política” y que los hechos de violencia estaban desarrollándose en un telón de fondo bastante caótico (F. B., 1957; Harang, 1956). Así, a diferencia de 1953, cuando era frecuente que los periodistas extranjeros se preguntaran si los guerrilleros tenían algún carácter político o si eran simples bandidos —sobre todo, a partir de la segunda mitad de los años cincuenta del siglo XX—, la violencia fue considerada un fenómeno más bien vinculado al bandolerismo, y no a rivalidades entre partidos políticos. Ello, además, estuvo acompañado de un cambio en el uso que los periodistas extranjeros dieron a al término *terrorismo*. Si bien al inicio del decenio de 1950, ese término fue utilizado para calificar los actos violentos del gobierno de Laureano Gómez o de los “grupos de choque” conservadores, con el pasar de la década sirvió también para caracterizar la violencia perpetrada por los “bandidos” o las “bandas de bandoleros” (Harang, 1956; Jobit, 1959).

En las narraciones de los periodistas extranjeros sobre los sucesos de violencia en Colombia se encuentran ambigüedades y vacilaciones, que reflejan, en últimas, la complejidad del fenómeno de la Violencia, así como la dificultad que tuvieron los actores locales para interpretarlo. Al igual que otros académicos, Pécaut ha subrayado que la Violencia reenvía a un conjunto de fenómenos bastante heterogéneos (conflictos sociales, luchas por la tierra, formas de bandolerismo) que se intersecaron con la confrontación

bipartidista (Pécaut, 1995).<sup>28</sup> A su vez, todas esas violencias imbricadas no fueron interpretadas fácilmente dentro de Colombia cuando surgieron, como queda claro, por ejemplo, en el trabajo académico de Pierre Gilhodès, quien mostró cómo el Ejército de Colombia actuó durante mucho tiempo sin analizar bien la violencia y considerando a los grupos que combatía como simples expresiones del bandolerismo. El Ejército tuvo dificultad para definir qué tipo de enemigo representaban “las guerrillas” formadas en la década de 1950, pues hasta 1958 no siempre percibió con claridad la amenaza del comunismo internacional, y se inclinó, más bien, por usar términos como *bandolerismo y antisociales* para referirse a los enemigos que debía encarar (Gilhodès, 1995, pp. 349-351).

A medida que el bandolerismo se volvió dominante en la lectura hecha por los periodistas extranjeros sobre los fenómenos de violencia en Colombia a finales de los años cincuenta del siglo XX, esos mismos fenómenos perdieron visibilidad e importancia en la escena mediática internacional. Entre 1957 y 1958, los relatos mediáticos no se refirieron casi a la Violencia, sino que centraron toda su preocupación en el futuro institucional del país tras la salida del general Rojas Pinilla. Es decir, los periodistas focalizaron toda su atención en la rapidez con la que podría producirse el retorno a la vida democrática en Colombia. Y la incertidumbre frente al futuro del país se disipó en la mayoría de la prensa extranjera con el establecimiento del Frente Nacional, en 1958. Ese pacto de liberales y conservadores, urdido para repartirse el poder y programar la alternancia de ambos en la presidencia del país, debía, supuestamente, poner fin de una vez por todas a la violencia.<sup>29</sup>

[152]

## CONCLUSIÓN

Para Ricoeur (1983), narrar (es decir, elaborar un relato) es una forma de aprehender el tiempo, la cual permite, igualmente, figurar el mundo en el que vivimos. El relato —en especial, el relato histórico— siempre está referido a algo real, de modo que el acto de narración es constitutivo de dicha realidad, y no algo separado de ella. Por eso —porque el mundo puede hacerse inteligible a través de relatos—, muchos científicos sociales se han interesado en observar, estudiar y analizar la manera como los seres humanos hacemos relatos sobre los sucesos vividos.

28 En uno de sus textos, Pécaut precisa la heterogeneidad de las dimensiones de la violencia de los años cuarenta, cincuenta y sesenta del siglo XX distinguiendo varias formas como el “bandidismo económico”, el “bandidismo social”, los “grupos de autodefensa campesinos” y las “bandas de sicarios”. Según él, “si bien todos [esos] fenómenos de violencia se colocan bajo el signo de la división partidista, de todos modos, están lejos de reducirse a ella” (Pécaut, 2005, pp. 238-242). De ahí se deriva toda la complejidad del fenómeno de la Violencia.

29 Solo unos pocos periódicos —a menudo, de izquierda o confesionales— se refirieron ocasionalmente al fenómeno de la Violencia a partir de 1957, y recalcaron que, pese al acuerdo de cohabitación entre dirigentes conservadores y liberales, la “guerra sangrienta” y las “masacres” continuaban entre las bases que vivían en el campo. En estos artículos, los observadores extranjeros insistieron constantemente en los “componentes oscuros” del drama colombiano; es decir, en esos aspectos difícilmente comprensibles de los fenómenos de violencia (Jobit, 1959).

Daniel Pécaut constató a lo largo de su obra que la operación de narración frente a la violencia que ha golpeado a los colombianos no ha sido sencilla, por cuanto la puesta en relato de los sucesos violentos nunca ha sido fácil de emprender ni de culminar, dadas, sobre todo, la persistencia y la complejidad de los fenómenos de violencia, pero también, la debilidad de elementos simbólicos en el ámbito nacional y la fragmentación social de un país como Colombia. Según él, ante esa dificultad, los colombianos hemos establecido una forma particular de aprehensión del tiempo en la que priman simultáneamente el inmediatismo y la repetición.

El inmediatismo se refiere a un modo de aprehensión de ciertos acontecimientos que irrumpen y sobrevienen en la sucesión continua y cotidiana de hechos violentos banalizados sacando a la luz algún tipo de horror que genera una emoción excepcional y una ruptura. Pero, como lo sostiene Pécaut,

[esos] eventos excepcionales se insertan muy pronto en una rutina, el uno desplazando al otro. La prueba de ello es que la memoria de los eventos excepcionales se pierde rápidamente. Ninguno de ellos tiene valor de principio y todos terminan por confundirse al acumularse. Cada uno deja solo una huella, algo así como una cola de una cometa, pero una huella que no se inserta en una historia enunciable. Banalidad y excepcionalidad de la violencia se mezclan rápidamente en una trama imprecisa. En el desarrollo ininterrumpido de los acontecimientos, los referentes se borran y el olvido es constitutivo de la relación con el instante. Prevalece el 'inmediatismo' y [el acontecimiento] viene a inscribirse en un tiempo desprovisto tanto de "horizonte de espera" como de puntos de referencia estables en el pasado. (Pécaut, 1999, p. 24)

La cara opuesta —pero igualmente complementaria— del inmediatismo es la repetición. Esta se relaciona con un tiempo de larga duración y con una temporalidad mítica, en la que todo lo nuevo se va asimilando como una réplica de lo que ya pasó. Más precisamente, tiene que ver con la idea de que hay una "misma violencia que está allí desde siempre y se reproduce sin fin". En esta temporalidad mítica, "la violencia aparece muchas veces como la fase visible de una realidad subterránea, la de un flujo de fuerzas antagónicas comparable al que engendran las catástrofes naturales y que gobiernan a los hombres a pesar de ellos" (Pécaut, 1999, pp. 24-25).

Lo que revela este artículo es que el inmediatismo y la repetición (el mito) han entrabado las tentativas de elaboración de un relato histórico de los sucesos de violencia en Colombia, tanto dentro como fuera del país. Más precisamente, en el caso abordado en el presente artículo, se demuestra que la tarea narrativa frente a lo acontecido durante el periodo de la Violencia no solo fue difícil de llevar a cabo para los colombianos que vivieron en esa época, sino también, para quienes desde la labor periodística tuvieron que cubrir lo sucedido. Aquí salta a la vista el hecho de que las dificultades narrativas a las cuales se vieron abocados los colombianos se vieron reflejadas en los relatos mediáticos confeccionados desde afuera por los periodistas.

Si se toman, en primer lugar, los relatos periodísticos de la prensa extranjera sobre el Bogotazo, es claro que las interpretaciones de los observadores externos fueron casi calcadas de las tesis explicativas que surgieron en Colombia: la tesis de la rebelión liberal, la del complot comunista y la tesis de la locura y la barbarie popular. Además, al igual que en Colombia, la última tesis —la de la locura colectiva— fue la que terminó prevaleciendo en la prensa internacional. Esto hizo que el Bogotazo apareciera como un evento excepcional que marcó una ruptura, pero que, al mismo tiempo, no fuera posible inscribirlo realmente en una trama histórica. De ese modo, quedó convertido en un “acontecimiento bruto”; es decir, un evento que fue vivido como una catástrofe, pero sobre el cual las élites políticas trataron de arrojar un velo de olvido, para despojarlo así de plena significación histórica (Pécaut, 1999, p. 26 y 28).

En segundo lugar, tal y como ocurre en el registro del inmediatismo, en un primer momento, el Bogotazo pareció quedar en el olvido, como lo revela el hecho de que la mayor parte de la prensa extranjera no le haya dado un seguimiento a la violencia bipartidista que se desencadenó en las zonas rurales tras el asesinato de Gaitán; o también, el hecho de que el 9 de abril hubiese casi desaparecido de los relatos mediáticos, entre 1949 y 1952, como un posible punto de partida de esa “guerra civil”. Como se expuso en estas líneas, los periodistas extranjeros descubrieron tarde la violencia bipartidista (en 1953), cuando el general Rojas Pinilla ejecutó su golpe de Estado. En ese momento, el 9 de abril reapareció parcialmente como acontecimiento que marcó un inicio (el de la Violencia).<sup>30</sup> Pero se trata de un comienzo que parece “simultáneamente develar la esencia de lo que se repite sin fin” (Pécaut, 1999, p. 25); es decir, una violencia que está omnipresente en la historia política colombiana. En otras palabras, ante la dificultad para discernir las diferencias entre ambos partidos, a partir de este momento, los relatos de los periodistas comenzaron también a recurrir a la temporalidad mítica, según la cual, la violencia de esa época no era otra cosa que la repetición de las violencias del pasado (las guerras civiles del siglo XIX).

Tercero, la dificultad experimentada por los periodistas extranjeros para encontrar la forma de nombrar, de calificar y de caracterizar la violencia que tuvo lugar en Colombia durante los años cuarenta y cincuenta del siglo XX —bien ilustrada en sus vacilaciones sobre si lo que ocurría allí era una guerra civil de carácter político entre dos partidos, una persecución religiosa o unas simples expresiones de bandolerismo— revela la imposibilidad que tuvieron esos observadores extranjeros —al igual que los colombianos— para elaborar un relato de conjunto de la violencia. Por lo visto, a la postre, tanto fuera como dentro de Colombia, “la multiplicidad de los actores, de las escenas, de las lógicas [contribuyeron] a arruinar la elaboración de un relato de conjunto”. Y así fue como la

30 Se trata de una reaparición parcial como punto de inicio de la Violencia, dado que, como se mostró en el cuerpo del artículo, en la década de 1950, los periodistas extranjeros no estaban totalmente de acuerdo sobre el año en que habían iniciado los enfrentamientos entre liberales y conservadores. Aunque varios situaron el origen en 1948, otros se remontaron a 1946, y algunos lo ubicaron en 1950. Ese impedimento para establecer un punto de origen es revelador de la dificultad para confeccionar el relato histórico.

Violencia “siempre [evadió] la operación de puesta en intriga; como si se tratara de una trama distendida que deja huecos por todas partes” (Pécaut, 1994, p. 6).

Por último, este artículo mostró cómo la esquiva puesta en relato del fenómeno de la Violencia repercutió en su proyección limitada en la escena mediática internacional. En efecto, aunque tres acontecimientos mayores (el Bogotazo, el golpe de Estado y la caída de Rojas Pinilla) emergieron en esa escena, la Violencia nunca terminó de encajar bien en el mundo de la Guerra Fría de los años cuarenta y cincuenta del siglo XX como un asunto que mereciera mucha atención. Así ocurrió no solo porque los comunistas nunca terminaron siendo realmente percibidos en esa época como una amenaza seria en Colombia, sino también, porque la imposibilidad de elaborar un relato que hiciera inteligible la problemática colombiana para los espectadores lejanos dificultó su implicación en el drama colombiano.<sup>31</sup>

Hasta ahora, Daniel Pécaut ha sido reconocido como un académico cuyos escritos, ideas y reflexiones han sido de gran valor para impulsar investigaciones en torno a múltiples temas en los campos de la Sociología, la Ciencia Política e, incluso, la Antropología. A través de este artículo se ha querido mostrar que la fecundidad de su obra no se agota en esos campos disciplinares, y que su legado también puede extenderse a investigaciones en torno a temas que se sitúan en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

## REFERENCIAS

[155]

- Acevedo Carmona, D. (1995). *La mentalidad de las élites sobre la Violencia en Colombia (1936-1949)*. IEPRI - El áncora Editores.
- Alba, V. (1951, 19 de julio). Guerre civile à “El Dorado”. *L'Observateur*.
- Alexander, R. J. (1950, 16 de enero). Democracy in the Balance in Colombia. *Manchester Guardian*.
- Andrade, L. I. (1950, 6 de mayo). Freedom in Colombia. Religious persecution denied, stand of government affirmed. *New York Times*.
- Arciniegas, G. (1951, 9 de abril). Colombia's government. Persecution of opposition, news control by regime charged. *New York Times*.
- Arquembourg-Moreau, J. (2003). *Le temps des événements médiatiques*. De Boeck.
- Arquembourg, J. (2006). De l'événement international à l'événement global: émergence et manifestations d'une sensibilité mondiale. *Hermès*, (46), 13-21.

31 Así como Pécaut recalcó que la dificultad para dar sentido al fenómeno de la violencia en Colombia a través de un relato ha generado una dislocación de la opinión pública nacional al respecto, también es posible considerar que esa ausencia de inteligibilidad no ha facilitado la formación ni la constitución de públicos en la escena internacional que se sientan concernidos por los sucesos de violencia en Colombia (Guerrero Bernal, 2012).

Blanc, V. (1950, 26 de diciembre). En Colombie, où règne la dictature, le peuple achète la presse censurée au marché noir. *Combat*.

Bovey, R. (1948, 14 de abril). Révolution à Bogota. *Journal de Genève*.

Braun, H. (1995). Los mundos del 9 de abril, o la historia vista desde la culata. En G. Sánchez & R. Peñaranda (Eds.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (pp. 225-261). IEPRI & CEREC.

C.M. (1954, 3 de agosto). Qu'en est-il de la prétendue "persécution des protestants" en Colombie? *La Croix*.

Chernick, M. (1999). La negociación de una paz entre múltiples formas de violencia. En F. Leal Buitrago (Ed.), *Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz* (pp. 3-57). Tercer Mundo Editores, Universidad de los Andes.

Colombie: le dictateur Rojas Pinilla constraint d'abandonner le pouvoir. (1957, 11 de mayo). *L'Humanité*.

Coup d'Etat in Colombia. (1953, 15 de junio). *New York Times*.

D.M. (1949, 23 de noviembre). La Colombie est menacée d'une terrible guerre civile. *Nation Belge*.

Dominguez, P. J. (1957, 17 de mayo). En Colombie: Rojas s'en va; les militaires restent au pouvoir. *La Tribune des Nations*.

Dupoy, G. (1956, 20 de enero). Les guérillas se poursuivent en Colombie. *La Tribune des Nations*.

Élimination des libéraux en Colombie. (1949, 31 de diciembre). *Agence France Presse*.

[156]

F.B. (1957, 13 de mayo). L'arrière-plan chaotique de la crise politique en Colombie. *La Croix*.

Gilhodès, P. (1995). El Ejército colombiano analiza la violencia. En G. Sánchez & R. Peñaranda (Eds.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (pp. 344-371). IEPRI & CEREC.

Guerrero Bernal, J. C. (2012). Transformar a los espectadores en un público: un desafío en las campañas transnacionales de defensa de una causa. *Colombia Internacional*, (76), 195-228.

Harang, P. (1953a, 23 de septiembre). 28 protestants massacrés en Colombie. *La Croix*.

Harang, P. (1953b, 17 de noviembre). Les divisions entre catholiques et protestants se manifestent aussi dans une guerre de statistiques. *La Croix*.

Harang, P. (1956, 12 de septiembre). En Colombie, l'explosion de Cali sert de tremplin aux luttes des partis politiques. *La Croix*.

Herron, S. (1953, 9 de mayo). La Colombie est livrée à de véritables «oustachis» par un allié du Pape. *Le Populaire*.

J.G.D. (1957, 12 de mayo). Le Général Rojas Pinilla transmet ses pouvoirs à une junte et quitte la Colombie. *Le Monde*.

Janières, H. (1956, 19 de abril). La Colombie connaît un régime d'autorité après une période d'anarchie. *Gazette de Lausanne*.

Jobit, P. (1959, 29 de septiembre). L'espoir se lève sur la cordillère des Andes. *La Croix*.

L'Affaire du journal 'El Tiempo'. (1955, 14 septiembre). *Le Monde*.

L'ordre paraît renaître peu à peu en Colombie. (1948, 13 de abril). *Le Monde*.

La Colombie censure un journal libéral. (1955, 6 de septiembre). *Journal de Genève*.

Lazare, L. (1946, 30 de agosto). Le nouveau président de la République de Colombie. *Journal de Genève*.

Lazare, L. (1949, 18 de noviembre). Une crise politique grave secoue la Colombie. *Le Monde*.

Le calme semble revenu. (1954, 12 de junio). *Le Monde*.

Le coup d'Etat de Colombie met fin à la guerre civile la plus atroce de l'Amérique latine. (1953, 19 de junio). *Paris Presse*.

Les événements de Bogota. (1948, 10 de abril). *Le Monde*.

Les protestants sont-ils persécutés en Colombie? (1952, 30 de abril). *La Croix*.

Londoño y Londoño, F. (1948, 4 de mayo). Le sens des événements de Colombie. *Le Monde*.

Macdonald, N. P. (1957, 26 de mayo). La chute du Général Rojas Pinilla a laissé la Colombie dans l'incertitude. *Journal de Genève*.

Marion, E. (1956, 11 de junio). Le martyre de l'Eglise protestante. *Gazette de Lausanne*.

Niedergang, M. (1953, 16 de junio). Un pays où la guerre n'ose pas dire son nom. *Le Monde*.

[157]

Olsen, A. J. (1953, 25 de julio). Comment on fait un coup d'Etat en Colombie. *Nation Belge*.

Pécaut, D. (1987). *L'Ordre et la violence: évolution socio-politique de la Colombie entre 1930 et 1953*. École des Hautes Études en Sciences Sociales.

Pécaut, D. (1994). Violence et politique: quatre éléments de réflexion à propos de la Colombie. *Cultures & Conflits*, (13-14).

Pécaut, D. (1995). De las violencias a la Violencia. En G. Sánchez & R. Peñaranda (Eds.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (pp. 262-273). IEPRI & CEREC.

Pécaut, D. (1996). Present, passé, futur de la violence. En J. M. Blanquer & C. Gros (Eds.), *La Colombie à l'aube du troisième millénaire* (pp. 17-63). Editions de l'IHEAL.

Pécaut, D. (1996-1997). De la banalité de la violence à la terreur: le cas colombien. *Cultures & Conflits*, (24-25), 147-178.

Pécaut, D. (1999). Configuraciones del espacio, el tiempo y la subjetividad en un contexto de terror: el caso colombiano. *Revista Colombiana de Antropología*, 35, 8-35.

Pécaut, D. (2004). Memoria imposible, historia imposible, olvido imposible. En R. Belay, J. Bracamonte, C. I. Degregori, & J. J. Vacher (Eds.), *Memorias en conflicto: Aspectos de la violencia política contemporánea*. Institut Français d'Études Andines.

- Pécaut, D. (2005). Réflexions sur la violence en Colombie. En F. Héritier (Ed.), *De la violence I* (pp. 223-271). Odile Jacob.
- Pécaut, D., & Valencia, A. (2017). *Daniel Pécaut. En busca de la nación colombiana*. Penguin Random House.
- Ramirez Moreno, A. (1952, 17 de septiembre). Les événements de Bogota. Une lettre de l'ambassadeur de Colombie en France. *Le Monde*.
- Rebelo, J. (2006). Le temps et le mode de l'événement circulant. In J. Arquembourg, G. Lochard, & A. Mercier (Eds.), *Événements mondiaux, regards nationaux* (pp. 57-66). CNRS.
- Ricoeur, P. (1983). *Temps et récit* (Vol. I). Editions du Seuil.
- Ricoeur, P. (1991). Événement et sens. En J. L. Petit (Ed.), *L'événement en perspective* (pp. 41-46). EHESS.
- Rivet, P. (1948, 2 de junio). Une mise au point sur les événements de Bogota. *Le Monde*.
- Santos, E. (1952, 13 de septiembre). Les événements de Colombie. *Le Monde*.
- Spectator. (1948, 22 de abril). Les galeux de Bogota. *Combat*.
- Un appel de la Confédération évangélique du Brésil aux évêques d'Amérique Latine. (1955, 5 de agosto). *La Croix*.
- Un mouvement révolutionnaire a éclaté en Colombie. (1948, 12 de abril). *Le Monde*.
- [158] «Union Sacrée» à Bogota? (1948, 12 de abril). *Combat*.
- Van den Abeelen, G. (1948, 19 de abril). La phisionomie réelle de l'affaire de Bogota. *Nation Belge*.

# LO QUE HEMOS APRENDIDO DE DANIEL PÉCAUT<sup>1</sup> TESTIMONIOS SOBRE LA INFLUENCIA DE LA OBRA DE DANIEL PÉCAUT

Gonzalo Sánchez, Jorge Giraldo Ramírez, Ana María Jaramillo, Adolfo León Atehortúa Cruz, Alberto Valencia Gutiérrez,  
Eduardo Pizarro Leongómez, Sophie Daviaud

## DANIEL PÉCAUT: UN COMPAÑERO DE VIAJE

Gonzalo Sánchez G.<sup>2</sup>

El primer contacto de Daniel Pécaut con América Latina fue por el sur. Por ahí llegó a la que era entonces una Colombia todavía predominantemente rural, en el momento en que se inauguraba, con la toma de Marquetalia, el alzamiento de la guerrilla agraria de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). Pero Pécaut no llegó a estudiar la revolución, ni las guerrillas, que eran el tema de moda tras la fuerza convocante de la Revolución cubana —sobre todo, en los medios universitarios—, sino a estudiar originalmente el movimiento obrero; es decir, los intersticios de la Modernidad colombiana en los espacios urbanos. A Pécaut, esa ebullición de fuerzas contestatarias no le tentaba. Se dedicó, por el contrario, a pensar las grandes preguntas que la persistente —aunque incompleta— democracia le suscitaba. Le impactaron las estabilidades de esta premoderna Colombia, que carecía de una identidad y de un imaginario nacional movilizador, manifiesto ello en la nostálgica definición de Bushnell y Montilla: “Colombia, una nación a pesar de sí misma”.

Pero a diferencia de Paul Rivet, fundador del Museo del Hombre de París, y quien, por haber participado en la Resistencia, llegó a Colombia en 1941, invitado por el presidente Eduardo Santos y huyendo del nazismo, Pécaut vino buscando a América Latina y, finalmente, a Colombia. Y vino para quedarse, como lo hicieron, en diferentes grados, todos los analistas que llegaron en esa oleada de los años sesenta del siglo XX, a trabajar: unos, sobre los campesinos (Pierre Ghilodés); otros, sobre los indígenas (Cristian Gros, Jon Landaburu), y otros, sobre los estudiantes (Ivon Lebot).

1 Palabras leídas en el evento *Lo que hemos aprendido de Daniel Pécaut*, del 7 de septiembre de 2022, organizado por la revista *Análisis Político* y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), de la Universidad Nacional de Colombia.

2 Universidad Nacional de Colombia.

## MI PRIMER ENCUENTRO CON PÉCAUT

Mi primer contacto personal con Daniel fue hacia 1974. Fui desde Londres a París ese año, a presentarle y pedirle consejo sobre mi proyecto de tesis doctoral, que en ese momento se titulaba, hasta donde recuerdo, *Colombia: violencia y movilización campesina*. Aún no se identificaba a Daniel como experto en La Violencia, sino como del movimiento obrero. Su texto *Política y Sindicalismo en Colombia* había sido publicado recién en 1973. Ni siquiera creo que Daniel recuerde ese episodio de nuestro primer encuentro.

Desde entonces yo he estado tan atento no a encontrar las coincidencias con él, sino las diferencias. Esto me parecía más interesante que buscar parecerme a Pécaut. No hemos confrontado muy explícitamente esas diferencias: las hemos dejado hablar por sí solas.

La referida valoración de las continuidades, más que de las rupturas revolucionarias, está en el corazón de *Orden y Violencia*. Y era, de entrada, una visión que me interpelaba permanentemente pues yo mismo había escrito, hacia 1982, un ensayo: *Raíces históricas de la amnistía o las etapas de la guerra en Colombia*, en el que subrayaba las discontinuidades entre guerras civiles, La Violencia y la insurgencia contemporánea. Yo hablaba de “guerra permanente”, pero no era, desde luego, la misma guerra en los distintos momentos históricos. Y también buscaba más los movimientos disruptivos —como los Bolcheviques del Líbano y las Ligas Campesinas— que los movimientos de soporte de la estabilidad política nacional. Más que la “ciudadanía social”, la cual Pécaut buscaba en el movimiento obrero, yo buscaba la rebelión social en el mundo agrario. Y para ponerlo en términos límite, mientras Daniel buscaba la “nación imaginada”, yo buscaba las raíces de la “nación dividida”.

Desde luego, tengo claro que mis discontinuidades eran o son alusivas a aspectos muy específicos del campo político, y las continuidades que Daniel ve en nuestro discurrir son más estructurales: son continuidades del sistema político y de las representaciones del mismo; incluso, las de la repetición macondiana. En todo caso, La Violencia en Daniel no se despliega como ruptura, sino como parte del orden político nacional. Fue esta la mirada que le llevó a mantenerse distante de los discursos revolucionarios, sin que ello le impidiera tratar de comprender lo que pasaba por la cabeza de los insurgentes o de los *paras*, y más adelante, volverse un militante por la paz, reconociendo que había razones para negociar.

Comenzamos a entrar en mayor sintonía, quizás, después de la carta de los intelectuales a la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, de la cual varios aquí fuimos signatarios, el 20 de noviembre de 1992. Esa carta era encabezada por este categórico reclamo a las guerrillas: “Su lucha no propicia la justicia social”. El tiempo terminó dándoles la razón a Daniel y a los firmantes de la carta sobre el carácter no solo contraproducente, sino, además, antipopular, del conflicto armado. Proceso que nombramos de manera distinta, pero convergente: la idea de que las guerrillas, pese a sus orígenes en un sentimiento de humillación del campesinado durante La Violencia, no transforman, sino que suplantan

los movimientos sociales que inmovilizan y congelan el régimen. El tema nos llevaba a menudo a esa otra idea de las advertencias sobre la degradación de la guerra, idea que tanto chocaba en círculos de la militancia política.

En marzo de 2002 escribía yo *La guerra contra los Derechos del Hombre*, con motivo de la inauguración de la Cátedra Antonio Nariño, en el Instituto de Altos Estudios de América Latina de La Sorbona. Un texto en el cual radicalizaba de alguna manera la tesis de Daniel Pécaut en su título-programa *Guerra contra la Sociedad*, de 2001. Dos versiones del desencanto con la lucha armada, sus justificaciones y sus métodos, y sobre todo, la constatación abrumadora de que presenciábamos a diario una guerra contra quienes los guerreros decían representar, y que hoy se pone al desnudo en medio de la audiencias de la Jurisdicción Especial para la paz (JEP) a la cúpula de las FARC-EP o a los militares responsables de los “falsos positivos”.

## LA MEMORIA

Por alguna coincidencia, también hacia comienzos ya del siglo XXI, empezamos a interesarnos ambos en la memoria, sobre líneas diferentes. Memoria-representación del orden político en Daniel, y memoria-herramienta de transformación política, en mi caso (“memoria aliada de la paz”, elevada a consigna por el Centro Nacional de Memoria Histórica).

[161]

De hecho, el primer encuentro en este campo fue mi tesis doctoral, motivado e impulsado por Daniel. Se trató de un doctorado por obra, bajo su dirección, en la Escuela de Altos Estudios, cuya base fue una reflexión sobre mis propios trabajos en torno a La Violencia y a mi trayectoria, y la cual se plasmó en mi opúsculo *Guerras, Memoria e Historia*, marco general para la tesis. Era, gracias a Pécaut, el cierre de ese proyecto, aplazado desde mi estadía en Inglaterra en la década de 1970, y al cual ya aludí.

Fue un viraje temático hacia la memoria, cuyas características esenciales se pueden enunciar así: diálogo entre hechos y experiencias; producción de sentidos de esas experiencias personales o colectivas, e inscripción de hechos y experiencias en una historia larga, en temporalidades explicativas, como proyecto de producción de conocimiento acumulativo sobre el conflicto. Daniel me insistió mucho en la idea de ahondar en la experiencia personal, que tiene ecos tardíos en mi libro *Memorias, subjetividades y política*, y más tarde, en el pódfcast de *El Espectador* titulado *El Porterito de la Memoria*,<sup>3</sup> a raíz del cual Daniel y yo retomamos nuestra conversación sobre el significado y los alcances de la experiencia de La Violencia desde la temprana infancia.

<sup>3</sup> <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/podcast-gonzalo-sanchez-el-porterito-de-la-memoria-article/>. Entrevista abreviada con Laura Dulce Romero. *El Espectador*, 2 de marzo de 2021.

La mirada al conflicto armado bajo el prisma de la memoria fue el motor del trabajo en el Centro Nacional de Memoria Histórica, y no tanto la eterna repetición de La Violencia como representación dominante del espacio político. De hecho, por la naturaleza del trabajo (tipo de víctimas, tipo de contextos, tipo de perpetradores, tipo de temporalidades), estábamos obligados, en el grupo y en el centro, a pensar más las diferenciales que las repeticiones, que tanto han intrigado a Daniel en sus reflexiones sobre las representaciones de nuestra Violencia. Mientras él me ponía a hablar de mis vivencias, él callaba las suyas propias, con inmensa discreción. La memoria, en todo caso, tiene sus tiempos. El propio Daniel solo muy recientemente comenzó a hablarnos de sus vivencias de la experiencia nazi en la Francia de Vichy. Yo había comenzado mis notas con este acápite: “Los silencios de Pécaut”, antes de leer sus memorias con Alberto Valencia, que me mostraron una amplia faceta, la cual intuía, pero no conocía.

### UN SABIO CONSEJERO DE PROCESOS

En un espacio más institucional que personal, disfruté y seguí aprendiendo de Daniel desde su función como consejero en el Grupo de Memoria Histórica, y luego, en el Centro Nacional de Memoria Histórica, a través de lo que se llamó el Comité Asesor y el Consejo Asesor Internacional (CAI) de estas instituciones: se trataba de colectivos pensados con una doble función de consultores expertos, y de protectores y divulgadores internacionales de nuestro trabajo, para evitar las tentaciones, siempre latentes, de intervención del gobierno sobre los procesos investigativos y la autonomía por la que habíamos luchado desde los inicios, y que sufrimos Eduardo Pizarro (presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación [CNRR]), y yo, como director del Grupo de Memoria Histórica, con Angelino Garzón, vicepresidente de la República. Este comité tenía por entonces la misión de asesorar estratégica y técnicamente la labor del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en temas esenciales como la paz, la reconciliación, los archivos de derechos humanos (DD. HH.), los museos y los lugares de memoria, las comisiones de la Verdad y las investigaciones para el esclarecimiento histórico, entre otros. Los encuentros con el Comité Asesor eran espacios generadores de ideas sobre los contextos, las transformaciones de los actores y las resistencias civiles a la guerra; reflexiones, todas, tendientes a fortalecer las publicaciones en ciernes del equipo.<sup>4</sup>

Para un pensamiento tan localista como el colombiano, tener un comité de lujo internacional, como el referido, era un privilegio. Daniel, con su conocimiento del país, era, a la vez, el externo y el interno de ese comité.

4 Hicieron parte de él, en distintos momentos, prestantes figuras, como: Giny Bouvier, del Institute for Peace (USIP); Adam Isaacson, de Wola; Elisabeth Lira, de la Comisión de la Tortura de Chile; Rubén Chababo, director del Museo de Memoria de Rosario, Argentina, y experto en la dictadura argentina; MO Bleeker, del Ministerio de Relaciones de Suiza; Ramón Alberch, una autoridad catalana en el tema de archivos, y Daniel Pécaut.

## UN SOCIALIZADOR DE CONOCIMIENTOS

Daniel ha contribuido enormemente a una renovación conceptual de la academia nacional. Lo ha hecho a partir de sus aportes constantes sobre la teoría de los actores y la acción social; sobre la configuración del Estado y la nación colombianos; sobre la banalización de prácticas atroces, como las masacres; sobre las representaciones del tiempo, el espacio y la subjetividad, y sobre las imbricaciones entre el Orden y La Violencia, su texto emblemático y multiplicador de ideas.

Como maestro y divulgador, Daniel ha puesto a circular estos y muchos otros conceptos, y ampliado así el horizonte de la academia colombiana. Lo ha hecho, primero, en sus seminarios permanentes y en sus discusiones en la Escuela de Altos Estudios, de París; segundo, poniendo a circular por los espacios universitarios de “La Ciudad Luz” a numerosos colombianos especialistas del conflicto armado (Carlos Miguel Ortiz, Fernando Cubides, Alejandro Reyes, Eduardo Pizarro), espacio del cual, dicho sea de paso, también me beneficié más que ninguno otro. Mención aparte merecen las tesis de colombianos sobre Colombia, o de franceses sobre Colombia. La lista es enorme. Entre sus dirigidos figuran aquí, en este homenaje: Sophie Daviaud, Gilles Bataillon, Carlos Miguel Ortiz, Adolfo Atehortúa, Alberto Valencia, y yo mismo.

Entre sus alumnos, merece mención especial nuestro común alumno Darío Betancourt Echeverry, desaparecido y asesinado, y sobre quien Daniel escribió un texto, que presentó en la Universidad Pedagógica Nacional, cuando aún no se sabía el desenlace del secuestro-desaparición (Pécaut, 1999).

En suma, Daniel se volvió colombiano por vocación, por su tarea pedagógica, por la amplia generación de estudiantes que formó y por la invitación que hizo a profesores nacionales a conferencias o estadías en la Escuela de Altos Estudios, en París. Complementariamente, les buscó acceso a textos de colombianos en revistas francesas, para así visibilizarlos; especialmente, en la dirigida por él: *Problèmes d'Amérique Latine*, en la cual también tuve un espacio.

## UN INVESTIGADOR TESTIGO

Daniel Pécaut es, por encima de todo, un testigo de época. Lo ha sido a través de sus investigaciones, y especialmente, en sus *Crónicas de dos décadas*, en las cuales actúa como una especie de sismógrafo del acontecer político colombiano, atento a las vibraciones de la escena política nacional. Viaja aprovechando las invitaciones a conferencias en Bogotá, Medellín, Cali. Y de ese seguimiento sistemático surgen libros, artículos y crónicas.

En este recorrer por el país, Pécaut se fue haciendo testigo y casi protagonista de la realidad colombiana. Se fue haciendo cada vez más colombiano en sus intereses, proceso que se formalizó con el otorgamiento de la nacionalidad colombiana, evento en el que

participé con unas reflexiones publicadas en *Análisis Político*, y en las cuales subrayé sus aportes al país, y que titulé *Nuestras deudas pendientes con Daniel Pécaut* (2008).

Pécaut no solo ha estudiado La Violencia: ha vivido la guerra. En el texto-entrevista de Alberto Valencia, uno lee, con sobresalto, todos los lugares de riesgo que ha transitado y cómo ha incursionado en las zonas más complejas del país: Urabá, Meta, Putumayo, la zona esmeraldera, el Magdalena Medio, Caquetá, Guaviare.

### **EL MILITANTE POR LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS**

Pécaut, en el apogeo de la violencia contemporánea en el país, a fines de la década de 1990 y comienzos del siglo XXI, fue un militante por la paz, la democracia y los DD. HH. Fue esencial su participación en el *Comité France-Colombie*, transformado luego en Comité Universitario Europeo por Colombia, desde el cual animaba pronunciamientos, o abría espacios de debate en centros universitarios, como la Ecole des Hautes Etudes o el Institut d'Amérique Latine, con la colaboración de Christian Gros, Georges Coufignal y Michel Blanquer. Con la venia del lector, trascrivo mi reflexión sobre este punto, poco conocido:

El Comité Universitario Europeo por Colombia, en cuyos momentos inaugurales tuve el privilegio de estar presente, y cuyo propósito explícito era crear puentes con la comunidad académica internacional y eventualmente con los gobiernos europeos. Desde ese escenario, en el cual participaron algunos de los más reconocidos colombianistas, Pécaut, secundado por Jean Michel Blanquer, convocaba a prestantes figuras intelectuales de Francia particularmente (Alain Touraine, Michel Wieviorka, Olivier Mongin (director de la Revista *L'Esprit*), Alain Labrouse (autoridad mundial en drogas), Alain Joxe (reconocido especialista de asuntos estratégicos)) y de otros cuantos países vecinos como Peter Waldmann de Alemania y Malcom Deas de Inglaterra. En el último encuentro, recuerdo, se planeaba incorporar a esta iniciativa a los académicos norteamericanos, ampliando el espectro de los debates y los propósitos del Grupo. Frente a los crecientes rasgos de internacionalización de la guerra, ese Grupo liderado por Pécaut, abogaba por una internacionalización de la paz, sin perjuicio de aguzar el talante crítico frente a los protagonistas del conflicto armado. Desde ese Comité se invitaba a la Unión Europea a participar en el fortalecimiento de las instituciones y de las iniciativas sociales de paz o de autonomía de la población civil frente a las estrategias de intimidación o de instrumentalización de los actores violentos. En todo caso, el Comité fue ante todo un espacio aglutinador de intelectuales europeos en torno a Colombia, y de creación de opinión pública informada sobre Colombia.

Un primer pronunciamiento del comité se dio en mayo de 2002, encabezado con la firma de Daniel Pécaut. Se acordó que los colombianos no firmábamos. Estaba, entre otros, muy activo Jaime Zuluaga, colega del IEPRI.

En ese entonces era una novedad poner a Colombia en la agenda internacional. Muy distinto del momento político internacional tras la iniciación de las negociaciones con

las FARC-EP bajo el gobierno Santos, para cerrar el último conflicto armado del continente, proceso que sí despertó y sigue despertando el interés de la opinión mundial.

En suma, Daniel ha refrescado y animado permanentemente la conversación nacional sobre el conflicto, y ha sido un embajador intelectual permanente de Colombia en el mundo de las ciencias sociales.

Mi registro de Daniel Pécaut pasa, pues, por el trípode amigo, analista y, a la vez, un testigo de nuestra guerra. En esos tres perfiles, la huella personal e intelectual de Daniel Pécaut es imborrable.

## REFERENCIAS

Pécaut, D. (1999). Los aportes de Darío Betancourt Echeverry a la comprensión del presente, *Análisis Político*, 1999.

Sánchez, G. G. (2008). Nuestras deudas pendientes con Daniel Pécaut. *Análisis Político*, 21(63), 103-105.

## PÉCAUT

Jorge Giraldo Ramírez<sup>5</sup>

[165]

Mi primer encuentro con la obra de Daniel Pécaut fue hace 45 años. Yo era un joven sindicalista de veinte años que acababa de abandonar sus estudios de historia para dedicarse a la militancia social. *Los inconformes*, de Ignacio Torres Giraldo, y *Política y sindicalismo en Colombia*, de Pécaut, fueron los libros más atractivos de mi nuevo curso vital, aunque este último fue un desafío que me sobrepasó en aquel momento. Mi primer encuentro físico con Daniel ocurrió a principios de la década de 1990, cuando Jaime Zuluaga me visitó en la Escuela Nacional Sindical, en busca de los viejos dirigentes sindicales antioqueños, y ansioso por actualizarse sobre el estado del movimiento. Ambos contactos fueron la apertura de una amistad académica marcada por su tranquila agudeza, y de ellos derivo sus lecciones.

La lección intelectual tiene que ver con nuestra común formación básica en filosofía, campo en el cual Pécaut desarrolló una maestría para articular tareas conceptuales, teóricas y valorativas con su práctica de la sociología, la historia del presente y el análisis político. Daniel desarrolló sus investigaciones a partir de un repertorio conceptual sólido que, sorprendentemente, se mantiene desde 1973, y que afinó desde entonces. Viejas nociones clásicas, transformadas en sus manos, como *orden* o *lo político*, enriquecieron los estudios histórico-políticos colombianos, y otras más nuevas, como *lo simbólico*, constituyeron una novedad que estableció lazos con la antropología y la semiología. La obra

5 Universidad Eafit.

de Pécaut despliega y sustenta un conjunto de tesis fuertes que son parte de lo que ya hace parte de una teoría criolla sobre el devenir colombiano: la complementariedad del orden y la violencia, la debilidad de una simbólica nacional, el prosaísmo de la violencia, la negación del populismo y la pobreza de las ideas políticas en el país, entre otras. En cuanto al aspecto valorativo, no se queda en las teorías meso ni en el plano interpretativo, sino que ofrece una evaluación, unos juicios de valor, que iluminan su análisis y se presentan con elegancia y sobriedad, ejercicio complejo y constructivo en un ambiente intelectual poco diestro en el debate abierto y constructivo.

Más allá de su compromiso con los problemas del país y con sus ámbitos académico e intelectual, destaco sus lecciones personales más afectivas: la generosidad en la enseñanza y la socialización del conocimiento (en las ONG o en la Universidad Eafit), la apertura para realizar nuevas preguntas e integrar a su bagaje nuevos problemas (narcotráfico, violencia urbana, mafias, memoria), y la delicadeza y la amabilidad en la expresión de las contradicciones (sobre guerra civil o populismo, en mi caso).

Mi gratitud hacia un maestro que siempre se presentó como un colega cordial y modesto.

*Jardín, agosto de 2022.*

[166]

#### **DANIEL PÉCAUT**

**Ana María Jaramillo**

Conocí a Daniel Pécaut a comienzos de la década de 1990, cuando, en compañía del historiador Carlos Miguel Ortiz, visitó la Corporación Región, una ONG reconocida en aquel momento por sus investigaciones sobre el fenómeno del sicariato, y luego, sobre el narcotráfico y las milicias. Así se dio inicio a una relación de intercambio que ha hecho posible un mutuo enriquecimiento en el conocimiento y el análisis de variadas problemáticas, y que han sido materia de diversas investigaciones. Haré referencia a tres asuntos que, considero, son significativos de lo que acabo de enunciar.

Para Pécaut, era novedoso e impactante lo que desde mediados de los años ochenta del siglo XX venía aconteciendo en las ciudades —y particularmente, en Medellín—, a causa de un notable aumento de los homicidios y la proliferación de grupos armados (diversas guerrillas, milicias, bandas, combos), lo cual marcaba un fuerte contraste con el Medellín de la década de 1960, que él conoció, y donde la Iglesia católica ejercía un fuerte control social, sustentado en la observación de preceptos relativos a la moral, la defensa del orden y las buenas costumbres.

En sus análisis sobre la violencia en el contexto urbano, Pécaut llamaba la atención sobre el prosaísmo de estos actores, puesto de relieve en los frecuentes cambios de bando

de integrantes de estos grupos y de su fragmentación a raíz de frecuentes disputas internas, pero también, de su capacidad para establecer pactos y alianzas —a primera vista, contradictorios—. Todo ello hacía que para la población resultara cada vez más difícil distinguir quién era quién, y que se tornaran más difusas las fronteras entre lo político y lo delincuencial. Estos planteamientos nos fueron de gran provecho para orientar las investigaciones que llevamos a cabo sobre las milicias, los actores del narcotráfico y sus procesos de recomposición tras la muerte de Escobar y, posteriormente, el auge del fenómeno paramilitar.

El segundo asunto tiene que ver con los impactos que en lo social generó el accionar prosaico de estos actores, mezcla de intimidación, coerción y crueldad, y en particular, en aquellas zonas de la ciudad donde lograron ejercer un control. De nuevo, los planteamientos de Pécaut acerca de la incidencia de este tipo de accionar en la conflictividad y en formas de relación social nos proporcionó valiosas pistas para avanzar en la explicación a por qué la aceptación social del recurso a la violencia para saldar conflictos propios de la vida cotidiana, la justificación de la “autodefensa” y el impacto en el quiebre de valores y costumbres en común, propio de las comunidades barriales, y la legitimidad de figuras reconocidas como referentes de orden y autoridad (maestros, párrocos, líderes comunitarios).

Por último, en relación con las víctimas, problemática que también ha sido objeto de particular atención por parte de Pécaut, recuerdo muy bien los recorridos que en su compañía hicimos por zonas de ladera en Medellín, que se convirtieron en refugio de los denominados desplazados por la violencia. Para Pécaut, fue motivo de gran emoción estrechar la mano de varias personas desplazadas y ser invitado a sus viviendas para tomar un café o un aguardiente, su bebida favorita.

Para la década del 2000 adquirió notoriedad, aunque tardía, la tragedia humanitaria del desplazamiento. En los intercambios que realizamos y de los que también hizo parte María Teresa Uribe, pionera en la investigación de esta problemática, se logra compartir saberes y puntos de vista. Por su parte, Pécaut puso el acento en la dificultad para hablar globalmente de los desplazados, dada la heterogeneidad entre diferentes tipos de desplazamiento, la dimensión y el significado del Terror —con mayúscula— que afrontó la población tanto en áreas rurales como en las ciudades, y acerca de las similitudes y las diferencias con respecto a lo que aconteció en el decenio de 1950.

Tanto Pécaut como María Teresa insistieron en la necesidad de comparación con otras experiencias en el mundo, para ampliar la mirada y la indagación sobre el porqué del desplazamiento y la experiencia vivida por las víctimas. Pécaut puso de relieve algunos puntos en común con la experiencia de la situación de los desplazados europeos, y en especial, de los apátridas, analizada por Hannah Arendt, en lo relacionado con la perdida de derechos.

El interés y la pasión con que Pécaut continúa atento al diario acontecer en esta Colombia del siglo XXI, tal como lo demuestra su reciente artículo “Entre polarización

política y protesta social”, publicado justo en esta revista, la N.º 34 de 2021, y que es motivo de gran regocijo. Así que a este francés colombianizado que es Pécaut le deseo muchos años más de vida, y quedo a la espera de conocer sus contribuciones al análisis de este singular presente, por cierto, ibien distinto del que vivió cuando arribó, hace algo más de medio siglo, por vez primera a Colombia en su aproximación al sindicalismo, y sin pensar que se convertiría en el punto de partida de una larga y fructífera relación!

## DANIEL PÉCAUT: INFLUENCIA E INSPIRACIÓN

Adolfo León Atehortúa Cruz<sup>6</sup>

El primer conocimiento que obtuve de Daniel Pécaut ocurrió en una carpeta. Fue en 1976, durante una huelga de los trabajadores del ingenio Riopaila. Alguien llevó su libro *Política y sindicalismo en Colombia*, y empezamos a leerlo en grupos, durante las noches. Confieso que muy pocos lo terminamos. Algunos se quedaban dormidos con la cantarina lectura en voz alta; otros lo censuraron acusándolo de revisionista y trotskista, y uno más pidió reemplazarlo por el texto *Historia del sindicalismo en Colombia*, de Miguel Urrutia, a lo que inmediatamente replicamos con mordaces críticas. Finalmente, no causó mayor impacto. Fue uno más entre los numerosos libros que activistas y obreros abordamos en los tiempos libres que la prolongada huelga proporcionaba. A decir verdad, en ese momento causaron mayor empatía textos como *Introducción a la historia económica de Colombia*, de Álvaro Tirado Mejía; *Elementos críticos para una nueva interpretación de la historia de Colombia*, de Hugo Rodríguez Acosta, y *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes*, de Germán Colmenares. Dos años después de derrotada la huelga, la lectura de Pécaut fue reemplazada en la izquierda por la de la obra *Los inconformes*, de Ignacio Torres Giraldo.

La segunda noticia la obtuve ya como estudiante universitario de posgrado. Asistí a una presentación de su libro *Orden y violencia: Colombia 1930-1954*, en la Universidad Nacional. Pocos días después lo compré, y leí con avidez. A mí, como quizás a muchos, me causaron sorpresa algunas de sus afirmaciones acerca de Gaitán y La Violencia. El caudillo no era el líder de un pueblo que perseguía derrocar a la oligarquía liberal-conservadora, sino un personaje cercano al populismo y atrapado en sus propias contradicciones políticas e históricas, en un sinuoso camino hacia el poder. La Violencia, producto de pasiones partidistas, reforzaba el modelo liberal de desarrollo, aunque dejara guerrillas campesinas esparcidas en diversas regiones del país. Sin embargo, fue un trasfondo del libro lo que robó mi mayor simpatía: el vacío simbólico que deja el asesinato de Gaitán, en 1948, y que opera como factor movilizador; el papel del imaginario y la institución simbólica de lo social; el puente entre la esfera de lo político y la esfera de lo social, que se destroza con su muerte. En conclusión, las revoluciones no solo son movidas por el hambre, sino

6 Universidad Pedagógica Nacional e Instituto Pedagógico Nacional.

que debe destronarse también la simbólica del poder. Simpaticé con ello, porque así lo había comprendido en la Nicaragua de 1979: Somoza se derrumbó por la miseria y la represión a las que sometía a su pueblo, es cierto, pero cayó, sobre todo, por la forma corrupta como manejó la ayuda internacional brindada a los damnificados del terremoto de Managua, en 1972, por la oposición de la Iglesia católica, por la toma del Palacio Nacional de Nicaragua y por la figura revivida de Sandino, que empezó a vibrar en el imaginario deseado de los jóvenes nicaragüenses.

Como profesor de la Universidad del Valle, el libro de Pécaut se convirtió en obligada lectura para mis estudiantes de Sociología y de Historia, y lo fue también para los cursos que dictaba en la maestría en Estudios Políticos, de la Universidad Javeriana en Cali. Lo puse en discusión con la trilogía de Marx sobre Francia, con los textos de Max Weber y de Hannah Arendt y con la visión de Claude Lefort sobre el totalitarismo y el rol de la política para dar forma y sentido a lo social. La atmósfera que vivía el mundo académico en ese momento fue muy favorable para la difusión de las ideas. Se publicó el libro *Colombia: Violencia y democracia* y se abrieron paso los estudios sobre el tema, impulsados, además, por las negociaciones —esta vez, fructíferas— que adelantaba el gobierno de Virgilio Barco con organizaciones guerrilleras.

Al lado de Humberto Vélez Ramírez, me uní al grupo de los llamados *violentólogos*, con nuestras obras sobre las “tomas” del Palacio de Justicia, las Fuerzas Armadas y el Estado. Sin embargo, con otras lecturas de la época —principalmente, aquellas de la escuela sociológica de Chicago, representada por Clifford Shaw y Edward Sapir, y las de Norbert Elías, así como *El regreso del actor*, de Alain Touraine—, volví al libro de Daniel Pécaut, cuya influencia e inspiración se reflejaron en la investigación adelantada sobre la historia del municipio de Trujillo, y que se publicó bajo el título *El poder y la sangre. Las historias de Trujillo-Valle*.

Casualmente, fue este libro el que me permitió conocer en persona a Pécaut. Un año después de su publicación, en 1997, recibí una llamada de Alberto Valencia: “Pécaut está en Cali —me dijo—, y desea conocerte. Ha leído tu libro sobre Trujillo y está entusiasmado con él”. Fue, debo reconocerlo, un elogio plasmado en el recuerdo. Nos encontramos en el cubículo de Alberto, y conversamos por cerca de dos horas sobre su obra y mis trabajos. Una de sus frases quedó en mi memoria: “Si alguna duda existe sobre el papel de lo simbólico en lo político y el ejercicio de su influencia en lo social, esta se disipa con su libro. En Trujillo no se mueve la hoja de un árbol si el gamonal no lo autoriza”. Al final, me atreví a solicitarle un favor: “¿Me aceptaría como su estudiante de doctorado en la Escuela?” —le pregunté. Y contestó positivamente, sin vacilaciones. Días atrás, debo decirlo con agradecimiento y respeto, fue Malcolm Deas quien me hizo la propuesta de unirme a su grupo de alumnos. Pero con la respuesta afirmativa de Pécaut, no dudé en iniciar los trámites para la comisión de estudios que me concedió inicialmente la Universidad del Valle, y que culminé años después, con mi traslado a la Universidad Pedagógica Nacional.

En París, muchos me vieron como el “alumno consentido de Pécaut”. Aparecía como una especie de monitor en su seminario de la EHESS; me abrió las puertas de la *Documentation française*, donde leí todos sus artículos, y publiqué alguno mío con sus correcciones; organicé, bajo su tutela, a un enorme grupo de colombianos dedicados al estudio de la historia, con los cuales hicimos alguna vez un pícnic profanando el sagrado césped de la antigua sede de la escuela, acompañados por el propio Pécaut; me permitió corregir la traducción al español de alguno de sus trabajos, y me presentó a François-Xavier Guerra, quien, gracias a la recomendación de Pécaut, me reclutó como monitor-expositor en uno de los cursos sobre historia de América Latina que dictaba en La Sorbona. Lo mismo hizo con Jean-Michel Blanquer, director entonces del Institut des Hautes Études de l’Amérique Latine (IHEAL), quien, a instancias de Pécaut, me invitó a coloquios organizados por el instituto. Así mismo, publicó un artículo en el que se refería bondadosa y ampliamente a mi investigación sobre Trujillo: *Configuraciones del espacio, el tiempo y la subjetividad en un contexto de terror: el caso colombiano*. Dos o tres veces, le insistí que me permitiera escribir sobre su vida y su obra, pero me respondió, con humildad, que no había mucho qué decir. Alberto Valencia lo logró con creces en magníficas conversaciones.

De esta manera, la influencia de Daniel Pécaut sobre mi trabajo transitó de lo académico a lo personal, con una deuda de gratitud enorme. Dirigió con esmero mi tesis doctoral y me ofreció su amistad con cada visita que repetía a Colombia. La simpatía hacia él se extendió a mi esposa y a mis hijos, y compartimos innumerables momentos, que reposan para siempre y con profundo afecto en la memoria.

[170]

## REFERENCIAS

- Atehortúa, A. (1995). *El poder y la sangre. Las historias de Trujillo – Valle*. Cinep, U. Javeriana Cali.
- Colmenares, G. (1975). *Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*. Univalle.
- Comisión de Estudios sobre la Violencia. (1987). *Colombia: Violencia y democracia*. Universidad Nacional.
- Pécaut, D. (1973). *Política y sindicalismo en Colombia*. La Carreta.
- Pécaut, D. (1987). *Orden y violencia: Colombia 1930-1954*. Siglo XXI Editores.
- Pécaut, D. (1999). Las configuraciones del espacio, el tiempo y la subjetividad en un contexto de terror: el caso colombiano. *Revista de Antropología*, (35).
- Rodríguez, H. (s.f.). *Elementos críticos para una nueva interpretación de la historia de Colombia*. s.p.i.
- Tirado, Á. (1971). *Introducción a la historia económica de Colombia*. Universidad Nacional.
- Torres, I. (1978). *Los inconformes*. Editorial Latina.
- Touraine, A. (1987). *El regreso del actor*. Editorial Universitaria.
- Urrutia, M. (1969). *Historia del sindicalismo en Colombia*. Uniandes.

## MEMORIAS DE LA RELACIÓN CON UN MAESTRO

### A propósito de Daniel Pécaut

Alberto Valencia Gutiérrez<sup>7</sup>

Mi primer contacto con Daniel Pécaut fue como estudiante de la Diplomatura de Estudios Avanzados (DEA) en Sociología en la École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS). Llegué a París en septiembre de 1983, y fui a visitarlo a su oficina. Estaba en Brasil, pero Mme. Lydenberg, su secretaria, en un acto extremo de confianza, sin autorización de su jefe y sin que se lo solicitara, me prestó los dos grandes mamotretos de su tesis del *Doctorat d'État*, con la condición de que se los devolviera antes de su regreso. Leyéndolos aprendí francés, idioma que desconocía por completo, sin presentir que con el paso del tiempo me iba a convertir en el traductor de esa obra.

Dos años y medio después, Pécaut me contrató para que les pusiera tildes a las palabras en español que aparecían en la versión francesa de su libro. Luego me pidió que le diera una opinión sobre la traducción que le habían hecho en Colombia. Era lamentable. Habían traducido hasta los nombres propios (v.gr. *Gustavo el Bueno* por Gustave Le Bon). Ante este desastre, me propuso que tradujera el capítulo V sobre La Violencia de la década de 1950. Desde mi llegada a París tenía el proyecto de convertirme en traductor, y Pécaut —tal vez, porque le había presentado, en junio de 1984, *Le mémoire du DEA*, en un francés aceptable— adivinó esa intención. El hecho fue que me consagré a esa tarea con total dedicación, y a las pocas semanas le presenté la nueva versión, que le pareció *Impeccable*. Ante este éxito, me propuso que continuara con el capítulo IV, sobre el populismo.

Finalmente, la edición española de 1987 apareció con dos capítulos traducidos por mí. Puse todo el cuidado de traducirlos en perfecto español e, incluso, de conservar los logros literarios que tenía la versión francesa. En mis clases, aún recito de memoria frases notables por su calidad estilística. Si el autor utilizaba una palabra sofisticada en francés, yo buscaba una palabra igualmente sofisticada en español, para reemplazarla. Después de eso he traducido ocho libros de varios idiomas —entre ellos, cuatro del propio Pécaut— y muchos ensayos de diversos autores, pero creo que la mejor traducción fue la primera: el capítulo V de *Orden y violencia*. En 2001 apareció una segunda edición, traducida íntegramente por mí.

*Orden y violencia* se convirtió en un punto de referencia fundamental en mi trabajo intelectual, y ha sido objeto de cursos universitarios y conferencias públicas. La traducción me sirvió para interiorizar a fondo la estructura lingüística del francés y mejorar mi escritura en español, pero, sobre todo, para ponerme en contacto con las referencias intelectuales, implícitas y explícitas, a partir de las cuales se había construido esa obra.

7 Universidad del Valle.

Cuando se traduce se establece cierto grado de intimidad con el autor, para bien y para mal. Se conocen sus tics, sus repeticiones, sus errores. Pero también se crea la posibilidad de penetrar en los secretos de su pensamiento, que, con seguridad, escapan del alcance del lector de la obra traducida. En su libro, por ejemplo, Pécaut en ningún momento menciona con nombre propio a Jacques Lacan, pero es un hecho que la distinción entre “lo real, lo simbólico y lo imaginario” atraviesa de un extremo a otro su interpretación del caso colombiano. En el libro de entrevistas le hice caer en cuenta de que, al describir El Bogotazo (9 de abril de 1948) como “la irrupción de lo real en la historia”, estaba utilizando una expresión lacaniana. Me confesó que “sabía que muy pocas personas iban a descifrar estos detalles”. Este tipo de “detalles” aparecen por doquier en su obra.

*Orden y violencia* me inquietaba por la manera, un poco críptica, como el autor hace referencias a fuentes intelectuales que el lector desconoce, pero no se preocupa por explicitar. Durante mucho tiempo me preocupé por precisar esas referencias. En el capítulo V, por ejemplo, describe la *Violencia* del decenio de 1950 a partir de la noción de “inquietante extrañeza”, que corresponde a la traducción francesa de un artículo de Freud llamado *Das Unheimliche*, traducido al español, primero como *Lo siniestro* (versión de Ballesteros), y posteriormente, como *Lo ominoso* (versión de Echavarría). Los lectores, eso es seguro, nunca se habrían percatado de esta “cita secreta” de Freud, si no fuera porque el *traduttore-traditore* agregó una nota de pie de página en la que explicaba su origen. El hecho es que detrás de este detalle se encuentra una fuente clave para comprender el sentido de su interpretación de la violencia de aquella época. Esta inspiración me llevó a escribir un libro llamado *La novela familiar de La Violencia en Colombia* (de pronta aparición), en el que presento una hipótesis basada en el origen familiar de las filiaciones partidistas para comprender por qué liberales y conservadores se mataban en esa época y de aquella forma tan atroz. Quien revise el mencionado texto de Freud se dará cuenta de que *unheimlich* es una palabra alemana utilizada para referirse a “lo familiar” (*heimlich*), que se ha vuelto “extraño” (*unheimlich*).

*Orden y violencia* me llevó a interesarme también en la obra de autores como Carl Schmitt y Claude Lefort, que marcaron la orientación de mi vida intelectual. En el libro aparecen tres citas de este último, que el lector difícilmente entiende si se atiene de forma exclusiva a las frases de Pécaut. Opté, entonces, por traducir al español tres artículos de Lefort, para uso de mis estudiantes y para facilitar a los lectores la comprensión del libro: “La imagen del cuerpo y el totalitarismo”, “Pensar la revolución en la Revolución francesa” y “Sobre la democracia: lo político y la institución de lo social”. Años más tarde, la traducción de sus textos sobre la violencia de la década de 1990 y las posteriores me llevó a familiarizarme también, bajo su influencia, con la obra del filósofo Paul Ricœur, el gran inspirador de sus análisis sobre la subjetividad, el tiempo, el espacio y la memoria, mi actual campo de investigación.

Pasar de estudiante a traductor cambió el estatus de nuestra relación, y esa fue una de las razones por las cuales me demoré tanto tiempo en terminar el doctorado. En la

época en que yo era el alumno que hacía un DEA en sociología bajo su dirección, los estudiantes le teníamos temor, por sus elevadas exigencias. Pero finalmente regresé, en una edad madura, a la condición de estudiante, y concluí el Doctorado en Sociología con una tesis que se publicó como *La invención de la desmemoria. El juicio político contra el general Gustavo Rojas Pinilla* (Univalle, 2015), en la cual espero que se sienta su influencia, tanto académica como literaria.

Cuando Pécaut visitaba a Colombia lo invitábamos con frecuencia a Cali, se hospedaba en mi casa y así fuimos construyendo poco a poco una excelente relación, cuya máxima realización fue el libro *En busca de la nación colombiana. Conversaciones con Alberto Valencia Gutiérrez*, que apareció publicado en 2017. En 2010, con Gilles Bataillon, le habíamos hecho la propuesta de hacer un libro de conversaciones, pero él se negó, con un argumento pueril que no es del caso repetir en estas líneas. Cinco años después, en un acto supremo de confianza, me buscó, por su propia iniciativa, para retomar el proyecto. Hicimos un recorrido minucioso por aspectos de su vida, su formación, sus investigaciones, sus libros y la historia colombiana desde la Revolución en Marcha, de López Pumarejo, hasta los Acuerdos de La Habana con las FARC-EP. El trabajo de traducción me había familiarizado con sus ideas, y ello hizo posible que, en cerca de quince reuniones, más o menos improvisadas —primero en francés, y luego, en español—, sacáramos un libro de 497 preguntas y 453 páginas. En algún momento le escuché que era el mejor libro que había escrito.

En mi formación han jugado un papel muy importante dos experiencias intelectuales: la pertenencia al Departamento de Ciencias Sociales, de la Universidad del Valle, donde compartía con colegas que eran extremadamente empíricos en sus trabajos, y la frecuentación de la filosofía, el psicoanálisis y la literatura con Estanislao Zuleta durante los últimos quince años de su vida, y sobre el cual, además, he escrito dos libros. Estas dos experiencias eran contradictorias y, de cierto modo, excluyentes, pero el trato con Daniel me ayudó a conciliarlas. Tal vez, lo que más me ha seducido de su trabajo, la “afinidad electiva” que me ha llevado a construir con él una relación de más de cuarenta años, es su capacidad para conciliar las exigencias de un trabajo empírico con los grandes problemas de la filosofía, el psicoanálisis y las ciencias sociales en general; incluso, en la mejor tradición francesa, de convertir problemas filosóficos en problemas de investigación empírica. Esto hace posible que un libro como *Orden y violencia* no sea simplemente una presentación organizada de unos datos empíricos, sino la elaboración de una interpretación de fondo sobre la situación colombiana. Me parece que estos aspectos de su obra no han sido suficientemente comprendidos.

Todas estas experiencias dieron como resultado la formación de una comunidad de intereses intelectuales y lingüísticos. Contrastar y discutir las ideas con él era someterse a un punto de referencia altamente crítico, y en ese sentido se convirtió, al lado de Estanislao Zuleta y Álvaro Camacho, en uno de mis grandes maestros; es decir, en una figura que es necesario interiorizar para convertir sus criterios en criterios propios. La deuda de gratitud es inmensa.

## LA INFLUENCIA DE DANIEL PÉCAUT

Eduardo Pizarro Leongómez<sup>8</sup>

En 1987, Daniel Pécaut, publicó su obra *Orden y violencia: evolución sociopolítica de Colombia entre 1930 y 1953* (Paris, Editions de l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 1987), la cual fue traducida y publicada el mismo año por el Centro de Estudios de la Realidad Colombiana (Cerec).

El título del libro podría parecer, a primera vista, un contrasentido. ¿Cómo es posible que puedan coexistir simultáneamente el orden y la violencia? Lo normal debería ser o que el orden se imponga o que la violencia haga trizas el orden existente. Pero, según Jean-Pierre Lavaud, en una reseña del libro publicada en la *Revista Francesa de Sociología*, “la tentativa de comprender esta contradicción constituye el interrogante central de la obra (de Pécaut) y le da su unidad” (Lavaud & Pécaut, 1988).

Podríamos decir que la expresión “orden y violencia” es un claro ejemplo de un oxímoron, lo que, según la definición del *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, consiste en la “combinación, en una misma estructura sintáctica, de dos palabras o expresiones de significado opuesto que origina un nuevo sentido, como (por ejemplo) ‘un silencio atronador’”.

[174]

Aun cuando la obra hace referencia, ante todo, al periodo 1930-1953, Pécaut tiene como horizonte histórico lo que aconteció antes y después de esos años, lo cual le permitió acuñar esta expresión que, en gran medida, ha marcado su reflexión sobre Colombia: ¿Cómo explicar que Colombia haya sido la nación de América Latina —detrás de Costa Rica— que sufrió menos golpes militares a lo largo de su historia, a pesar de las guerras civiles del siglo XIX y la violencia posterior a 1948? ¿Cómo explicar que Colombia haya tenido elecciones periódicas desde ese mismo siglo y salvo, probablemente, Tomás Cipriano de Mosquera, una ausencia de caudillos que se eternizaban en el poder?

Según Pécaut, en Colombia, la “violencia ha sido consustancial al ejercicio de una democracia que, lejos de referirse a la homogeneidad de los ciudadanos, se ha basado en la preservación de sus diferencias ‘naturales’, en las lealtades colectivas y en las redes privadas de influencia social [...]”.

Es interesante recordar que, en el mismo año de la publicación de la obra *Orden y Violencia*, los *violentólogos* —como nos denominó una periodista— publicamos el informe *Colombia: violencia y democracia*, solicitado por el gobierno de Virgilio Barco, y cuyo título, sin duda, ya reflejaba la influencia de Pécaut.

8 Universidad Nacional de Colombia.

Debo confesar que la reflexión de Pécaut en torno a los factores que hicieron posible esa convivencia, aparentemente inviable, entre orden y violencia fue clave en mis trabajos.

En primer término, en mi libro *Insurgencia sin revolución* (Pizarro, 1996), en el cual, uno de los argumentos centrales es que las dos revoluciones triunfantes en América Latina, en Cuba (1959) y en Nicaragua (1979), se habían dado bajo dos dictaduras militares personalistas (Batista y Somoza, respectivamente), y las cuales habían permitido aglutinar a un amplio espectro social —que iba desde la burguesía modernizante hasta los sectores populares—, lo cual no era el caso de Colombia, donde las elecciones periódicas eran lo común y, por tanto, la capacidad para gestar un movimiento insurreccional de masas era inexistente.

Más tarde, busqué indagar la incidencia que tuvieron la persistencia y hegemonía de los dos partidos históricos, el Liberal y el Conservador, en el fracaso de los “terceros partidos”, o movimientos alternativos en el país y, por tanto, en la capacidad de las élites para mantener dividido al país entre dos subculturas políticas policias. Hegemonía bipartidista que, además, ahogó la emergencia de una corriente populista, que fue tan común en América Latina a partir de los años treinta y cuarenta del siglo XX. En Colombia, la división de la población en dos vertientes irreconciliables, el pueblo liberal y el pueblo conservador —es decir, dos subculturas policias— era opuesta a otra división: el pueblo versus las oligarquías.

La persistencia del bipartidismo liberal-conservador, hasta finales del siglo XX, constituyó, sin duda, un hecho inusual en América Latina, pues, además de nuestro país, solo hubo dos casos similares en la región: Honduras (los partidos Liberal y Nacional) y Uruguay (los partidos Blanco y Colorado). En el resto, el bipartidismo propio del siglo XIX desapareció temprano, debido ya fuese a la emergencia de otras organizaciones políticas (partidos socialistas, comunistas, radicales u otros) o debido a regímenes caudillistas prolongados.

Y como sostiene Pécaut, estas dos subculturas mantuvieron dividida a la sociedad en torno a esos dos polos político-partidistas, y limitaron, por tanto, las posibilidades —hasta años muy recientes— de una movilización social y política exitosa por fuera del marco bipartidista.

Finalmente, en los últimos años, he buscado indagar los factores que puedan explicar por qué el arbitraje militar —tan común en América Latina— fue excepcional en Colombia.

Para Alfred Stepan, el poder moderador de las Fuerzas Militares de América Latina se había originado bajo la idea de que estas no solo tenían el derecho, sino, incluso, la obligación, de intervenir en los asuntos internos del país en momentos de crisis; es decir, cuando las élites civiles se mostraban incapaces de ejercer el mando por su ineptitud o por sus disputas.

Los dos momentos de arbitraje militar —el golpe civil-militar de Rojas (1953) y la Junta Militar de Gobierno (1957) que lo sustituyó— fueron dos hechos excepcionales en la historia contemporánea del país, pues, en general, se buscó superar las crisis políticas que vivió Colombia a lo largo del siglo XX mediante gobiernos de coalición bipartidista —según ha argumentado Gabriel Silva (1989)—, tales como los de Rafael Reyes —tras la guerra de los Mil Días—, Carlos E. Restrepo —y su gobierno de Unión Republicana—, Enrique Olaya Herrera —y su gabinete de Concentración Nacional—, los dos gabinetes de unidad nacional de Mariano Ospina Pérez y, obviamente, el Frente Nacional, tras las secuelas trágicas del período de La Violencia.

En síntesis, indagar por qué el orden y la violencia, la violencia y la democracia han podido convivir en Colombia —así fuese un matrimonio mal avenido— ha sido clave en mi trabajo intelectual.

Le agradezco mucho a Daniel Pécaut su inspiración.

## REFERENCIAS

- Lavaud, J.-P., & Pécaut, D. (1988). L'ordre et la violence: évolution socio-politique de la Colombie entre 1930 et 1953. *Revue française de sociologie*, 29(4), 709-712.
- Pizarro, E. (1996). *Insurgencia sin revolución*. Tercer Mundo Editores.
- [176] Silva, G. (1989). El origen del Frente Nacional y la Junta Militar. En Á. Tirado (Ed.), *Nueva Historia de Colombia* (Vol. II). Planeta.

## DANIEL PÉCAUT

Sophie Daviaud<sup>9</sup>

“¡Para mí, une triple aguardiente!”. Así empezaba Daniel Pécaut uno de nuestros primeros encuentros en Colombia, en el café de Rosita, para ayudarme a avanzar en la etapa de investigación de mi tesis doctoral sobre los defensores de derechos humanos. Se me hizo, francamente, muy simpático ver hasta qué punto se había “colombianizado”. Parecía muy feliz en Colombia, su país de adopción. Conozco a Daniel Pécaut desde 1998. Fui su doctorante en el EHESS, y también compartimos una experiencia de trabajo en el Comité Universitario Europeo sobre Colombia, que él creó. Mi deuda con él es muy grande. Le estoy muy agradecida, a lo largo de los años, por cuatro cosas, sobre todo: haber sabido ayudarme a entender mejor el contexto sociopolítico y la historia de Colombia; haberme puesto en contacto con muchos colegas y amigos colombianos;

9 Sciences Po Aix.

haberme transmitido su pasión por Colombia, y haberme dado aientos para realizar varios trabajos de investigación.

En primer lugar, quisiera volver sobre la importancia que tuvieron y siguen teniendo sus escritos. Entre sus numerosos artículos, hay un artículo suyo que es como una biblia para mí, y que me gusta leer y releer, y transmitir a mis estudiantes en Sciences Po-Aix. Se trata de *Pasado, presente y futuro de la violencia en Colombia*. Lo volví a leer este fin de semana, y me impactaron, a la vez, la densidad, la claridad, la finura de los análisis, la riqueza del aparato conceptual y, finalmente, su actualidad más de 25 años después. Allí están muchos conceptos y temas clave de Daniel Pécaut: “violencia generalizada”; “la violencia como un modo de funcionamiento de la sociedad”; la importancia de la trasformación de la violencia inducida por la economía de la droga, y que Pécaut fue uno de los primeros en detectar; la percepción caleidoscópica de la violencia por la opinión pública; la despolitización de los actores armados atrapados por la lógica de captación de recursos; las reflexiones sobre el imaginario de la violencia; la precariedad del Estado nación, y las características de la violencia contemporánea en Colombia (el carácter muy prosaico de esta y las explicaciones a la aparente indiferencia de la opinión pública). Allí está también un tema fundamental, a mi juicio, en la obra de Pécaut, desde *Orden y violencia*: la imposibilidad de construir un relato colectivo de la violencia; lo que él llama *une “mise en sens”*, retomando a Paul Ricoeur. Todo esto le permite entender la durabilidad y la autonomía de la violencia, prever también los fenómenos de reciclaje de la violencia y terminar diciendo que un acuerdo político entre gobierno y guerrillas no pondría fin a la violencia. Justamente, me parece que en *Pasado, presente y futuro de la violencia*, Pécaut propone una *mise en sens* de la violencia; o sea, un cuadro muy general y convincente para entender los fenómenos de violencia colombianos. Y me atrevería a decir que Daniel Pécaut fue realmente uno de los únicos estudiosos que pudieron proponer este tipo de mirada; tal vez, por ser un profesor de origen francés y, al mismo tiempo, tan conocedor de Colombia.

Le estoy muy agradecida también a Daniel Pécaut por haberme abierto tantas puertas en Colombia. En muchos sitios, tan solo decir que era su doctorante me garantizaba una muy buena acogida, dado el reconocimiento de su obra y el cariño que se ha sabido ganar de muchas personas. Gracias por haberme puesto en contacto con muchos colegas, con quienes dialogaba en Colombia; y eso, desde el taller sobre Colombia que creó en el EHESS, y donde estuvieron Adolfo Atehortúa, Carlos Miguel Ortiz, Ricardo Peñaranda, Diana Rojas, Camilo Echandía, Juan Carlos Guerrero y muchos más. Desde Colombia, donde residí durante los tres años de inicio de mi tesis doctoral, conocí varios de los colegas del IEPRI, con quienes Daniel Pécaut mantenía un diálogo privilegiado: Gonzalo Sánchez, Eduardo Pizarro, Ricardo Peñaranda, María Emma Wills y Mauricio García, entre otros.

Finalmente, le estoy muy agradecida a Daniel Pécaut por haberme animado a emprender una tesis sobre las ONG de derechos humanos en Colombia en medio del conflicto, en un momento muy delicado para los defensores, y pasar de ser trabajadora y militante

en el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) a realizar un trabajo de investigación. Su mirada me ayudó a tomar distancia para poder cuestionar ciertas prácticas de las ONG, y a denunciar las violaciones cometidas por las guerrillas y a entender cómo la guerra en Colombia muchas veces se prolongaba en el terreno de los derechos del hombre, a través de una politización del tema. Seguí de cerca la realidad de Colombia, país que siempre llevo en mi corazón, a través de diferentes viajes de investigación y de un trabajo sobre la justicia transicional: primero la CNRR; luego, ciertos juicios en Justicia y Paz. Y desde hace un año empecé a trabajar sobre la JEP para un futuro libro sobre los juicios por crímenes contra la humanidad en América Latina como juicios por la memoria. Justamente, en el caso colombiano, me interesa leer dicho proceso como un aporte frente el déficit de memoria colectiva que señaló Pécaut. Hay varios importantes pasos en este camino, desde 2005 (la CNRR, la Comisión de Memoria Histórica, los juicios a los paramilitares en Justicia y Paz, el acuerdo de paz con las FARC-EP...). Fue muy interesante para mí escuchar la audiencia de reconocimiento de las FARC-EP en el caso 01 de secuestro, que tuvo lugar el 21, el 22 y el 23 de junio, en Bogotá. Me imaginé también las reacciones de Pécaut al ver que, por primera vez, Colombia escuchaba este tipo de palabras de parte de las FARC-EP, gracias al trabajo de los magistrados y a los testimonios tan conmovedores de las víctimas. Yo diría que solo hasta hoy, y gracias al proceso de negociación y a su comparecencia ante la JEP, las FARC-EP dejaron de interpretar sus actos pasados bajo la retórica y están usando un lenguaje moral y jurídico para poder hacer un aporte a la verdad. Es una etapa fundamental para la elaboración de esta memoria colectiva, una etapa crucial para poder salir de la violencia.

[178]

Gracias, Daniel Pécaut, por todo, y espero poder seguir dialogando con usted y con su obra.

# TRES SOLDADOS DE A PIE CONFIESAN SUS CRÍMENES: REFLEXIONES SOBRE LA ESCENA JUDICIAL TRANSICIONAL

**Iván Orozco Abad**, abogado. Especialista en derecho constitucional y teoría del Estado. Doctor en Ciencia Política. Consultor de la Universidad del Rosario, proyecto de investigación “Audiencias y construcción de verdad y legitimidad de la JEP: ¿un aporte a la reconciliación de los colombianos?”.  
Correo electrónico: orozcoivan@hotmail.com

**Laly Catalina Peralta González**, socióloga. Magíster en Antropología social. Doctora en Humanidades. Profesora asociada, Universidad del Rosario. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7220-9629>.  
Correo electrónico: laly.peralta@urosario.edu.co

**Gonzalo Sánchez Gómez**, abogado y filósofo. Magíster en Historia. Doctor en Sociología Política. Consultor de la Universidad del Rosario, proyecto de investigación “Audiencias y construcción de verdad y legitimidad de la JEP: ¿un aporte a la reconciliación de los colombianos?”. Correo electrónico: gsanchez.go@gmail.com  
Seminario Permanente de Justicia Verdad y Memoria, Universidad del Rosario

## RESUMEN

Este texto es una aproximación a las dificultades propias de asumir responsabilidades judiciales por hechos atroces. Se resaltan a lo largo de sus páginas las complejidades de la credibilidad de lo confesado, no solo frente a los jueces, sino, sobre todo, frente a las víctimas y la sociedad. La confesión es un acto no solo individual, sino también social. Se rige por lo que dice quien confiesa, y por lo que dicen otros: peritos, observadores, analistas.

**Palabras clave:** testimonios, justicia transicional, memoria, actor perpetrador, víctimas

## THREE FOOT SOLDIERS CONFESS THEIR CRIMES: REFLECTIONS ON THE TRANSITIONAL JUSTICE SCENE

## ABSTRACT

This text is an approach to the difficulties of assuming judicial responsibilities for atrocious acts. Throughout its pages, it highlights the complexities of the credibility of confessions, not only in the eyes of judges but, above all, from the point of view of victims and society. Confession is not only an individual act but also a social one. It is governed by what the confessor says and what others say: experts, observers, and analysts.

**Keywords:** testimonies, transitional justice, memory, perpetrator, victims

**Fecha de recepción:** 14/09/2022

**Fecha de aprobación:** 24/10/2022

## INTRODUCCIÓN

La trama del relato parte de tres experiencias testimoniales emblemáticas sobre el teatro de la memoria en la escena judicial.<sup>1</sup> Se trata de experiencias con perfiles distintos, pero convergentes, en el tipo de hechos, en el contexto espacio-temporal que los contiene y en sus intersecciones, o relaciones orgánicas con la política nacional que les sirvió de justificación: la interpretación y la aplicación de la Seguridad Democrática.

Los tres actores de la escena están movidos, de manera inocultable, por cálculos específicos de economía punitiva; exhiben capacidades expresivas y narrativas contrastantes, y confrontan retos muy exigentes, personales e institucionales, que les permiten dar razón del quiebre moral que sufrieron durante la guerra, pero, al mismo tiempo, de su necesidad de explicar y explicarse a sí mismos ese quiebre para atenuar la condena social y la condena judicial y, en últimas, para recuperar su dignidad y su humanidad extraviadas.

Como se sabe, la literatura testimonial que nos han dejado las guerras está habitualmente construida y centrada sobre los relatos de quienes han padecido las atrocidades, las víctimas, individuales o colectivas. La singularidad del entramado presentado aquí consiste en que, a diferencia de otras construcciones narrativas, en estas nos encontramos todos: unos estamos en la escena; otros, tras la escena, y otros, como público: el aparato judicial, los perpetradores, las víctimas, la sociedad y los propios investigadores llamados a pensar de manera distinta las intersubjetividades puestas en acción en dichos escenarios. Y algo más de fondo nos comunican estos relatos: así como se ha hablado del giro político hacia la centralidad de las víctimas, quizás sea conveniente y urgente, en tiempos de una justicia transicional apuntalada sobre la confesión del perpetrador, tematizar también otra centralidad subordinada: la del compareciente juzgado y arrepentido, que también es, a la larga, garantía para una sociedad reconciliada. Ese actor-perpetrador, en tanto voluntario sujeto de la justicia, es el que ocupa el centro de la escena en estas reflexiones.

Tres militares de a pie: el teniente Diego Vargas, el sargento Sandro Pérez y el soldado Medardo Ríos —todos ellos de origen humilde, campesino, y que ingresaron al Ejército para escapar de la pobreza y con la ilusión de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, así como la de servir a la patria— cuentan cómo extraviaron su camino y terminaron participando en la comisión de falsos positivos.

En estas tres historias se reflejan los distintos lugares jerárquicos y funcionales desde los cuales hablan. El teniente Vargas tiene una panorámica más amplia de las cosas, pero el sargento Pérez, jefe de Inteligencia (S2) del Batallón Santander, es persona clave en

1 Las citas textuales que se referencian a lo largo del texto fueron tomadas de los siguientes videos: Teniente Diego Vargas (JEP Colombia, 2022a). Soldado Medardo Ríos (JEP Colombia, 2022b, 2022c). Sargento Sandro Pérez (JEP Colombia, 2022d, 2022e).

los circuitos de información, y el soldado Ríos, un hombre psicológicamente perturbado por su experiencia criminal. Los tres relatos son historias de vida diferentes hasta cuando llegan a Norte de Santander y son asignados al Batallón Santander y a la Brigada Móvil N.º 15; ambas unidades, adscritas a la Brigada 30 y a la 2<sup>a</sup> División del Ejército.

Dos de ellos, el teniente Vargas y el soldado Ríos, habían sido condenados por la justicia ordinaria y llevaban varios años cumpliendo sus condenas, antes de que la JEP empezara a operar y de ser admitidos por ella. El sargento Pérez, por su parte, llevaba diez años huyendo de la justicia y, según sus propias palabras, había padecido la persecución de la que era objeto como el peor de los encerramientos. Los tres fueron llevados ante la justicia, entre otros, por hechos que tienen que ver con el caso de “los crímenes de Soacha”: el caso de ejecuciones extrajudiciales acaso más sórdido, más doloroso y más publicitado de la guerra intestina colombiana durante las últimas décadas, en lo que atañe a las Fuerzas Militares (FF. MM.). A los tres los enlaza el atroz asesinato de Fair Leonardo Porras, en cuya ejecución tuvieron roles distintos, pero convergentes. Se enlazan en el caso límite de la maldad en la guerra.

Jurídicamente hablando, las versiones libres de los tres militares homicidados tienen lugar en el marco de la investigación del subcaso Norte de Santander, uno de los seis subcasos regionales en que la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVR) dividió la construcción del macrocaso de “homicidios en persona protegida, presentados ilegítimamente como muertes en combate”.

Los tres adelantan sus versiones voluntarias a través de múltiples sesiones que tienen lugar, de forma discreta, en el ejercicio de recaudación de pruebas que adelanta la SRVR, y que debe traducirse en un primer auto de determinación de hechos y conductas y en una audiencia pública de reconocimiento de responsabilidad frente a las víctimas. El proceso debe cerrar su fase investigativa con una resolución de conclusiones proferida por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de determinación de los hechos y conductas (SRVR), de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y una sentencia que profiera la Sección de Reconocimiento del Tribunal Especial.

Las tres versiones libres, con sus respectivas sesiones, siguen un formato similar, definido de antemano por las normas sustantivas y procesales que regulan el funcionamiento de la JEP.

La secuencia común de las versiones en la primera sesión, reguladas por la JEP, es la siguiente:

1. Identificación de los versionados, acreditación de sus defensores, y presentación de la delegada de la Procuraduría.
2. Observaciones, explicaciones y advertencias que hace la magistrada que dirige la sesión a los versionados en relación con:

- [182]
- a. La naturaleza de la JEP como jurisdicción especial surgida del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP).
  - b. El carácter voluntario de su sometimiento a dicha justicia.
  - c. La aclaración de que los versionados no están obligados a declarar contra sí mismos ni contra sus familiares cercanos.
  - d. La advertencia adicional de que lo que digan y los comprometa tendrá valor de confesión.
  - e. La advertencia, sobre todo, de que los beneficios que les han sido concedidos por el hecho mismo de haberse sometido a la JEP —y muy en particular, la libertad provisional de la que disfrutan— están condicionados al cumplimiento de una serie de obligaciones, la primera de las cuales es la de aportar verdad plena, exhaustiva y detallada sobre los hechos que se investigan, así como sobre su propia responsabilidad en ellos.
  - f. La magistrada les recuerda también a los versionados que si se establece que han faltado a su obligación de decir verdad plena y temprana, perderán los beneficios de los cuales disfrutan, y su caso pasaría a la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), para seguir el trámite ordinario previsto por la ley dentro del marco de la misma jurisdicción.

Concluida la fase introductoria del ritual, la magistrada a cargo de la audiencia deja claro el sistema de premios y de castigos que orienta las versiones voluntarias. Si las cosas marchan bien, el proceso debe culminar en una pena alternativa, no privativa, sino apenas restrictiva, de la libertad, reparadora y restaurativa, que será de entre 5 y 8 años para los máximos responsables, y de entre 2 y 5 años, para quienes no hayan tenido una participación determinante en los hechos que se juzgan.

En el interrogatorio subsiguiente, además de los versionados, de la magistrada que dirige las audiencias, de los otros colegas y de los jueces auxiliares que la acompañan, intervienen la representación de la Procuraduría y, según el caso, también el representante de las víctimas.

Las preguntas iniciales apuntan a la trayectoria personal y profesional de los versionados. La magistrada, investida de la dignidad que le otorga su toga negra y con ribetes dorados en las mangas, está sentada detrás de una mesa rectangular, y a igual altura frente a los versionados y a sus defensores.

La magistrada busca precisar las identidades indagando por sus alias, pero, sobre todo, trata de reconstruir las coordenadas espaciotemporales y organizativas dentro de

las que tuvo lugar su acción delictiva. Es una labor de filigrana. Precisar los tiempos en que un versionado estuvo bajo el mando de este o de aquel teniente, de este o de aquel capitán, de este o de aquel coronel y, sobre todo, establecer las fechas en que se llevaron a cabo determinados actos anteriores o posteriores al crimen que se investiga es una tarea difícil, pues han pasado 12 o 13 años desde cuando tuvieron lugar los crímenes que se investigan.

Cuando la lista de los delitos por los que el versionado debe responder es muy larga, resulta necesario que la magistratura vuelva a hacer una y otra vez las mismas preguntas, formuladas de distintas maneras y acompañadas cada vez de nuevas exigencias de precisión. Se espera que los detalles exigidos le ayuden al indagado a activar su memoria.

El soldado Ríos y el sargento Pérez están llamados a contribuir a la reconstrucción de muchos hechos criminales y a localizarlos en el espacio y en el tiempo. El teniente Vargas, en cambio, debe encarar un solo hecho: uno de los falsos positivos de Soacha. Se trata del que más indignación ha suscitado: el asesinato de Fair Leonardo Porras, un joven en condición de discapacidad mental que fue engañado con falsas promesas y trasladado de Bogotá a Ocaña para ser asesinado y presentado, de manera ilegítima, como muerto en combate.

Mientras el soldado Ríos lucha contra el caos cronológico de su memoria traumatizada, el sargento Pérez, en cambio, ha elaborado previamente una lista meticulosa que consulta con frecuencia, y que le permite orientarse con facilidad en la secuencia apretada de sus muchos crímenes. El teniente Vargas, por su parte, mira de cuando en cuando su pequeña libreta de apuntes.

En lo que atañe al soldado Medardo Ríos Díaz, aún miembro activo del Ejército, al cual se vinculó para vengar la muerte de su padre cuando tenía tan solo 14 años, su inteligencia confusa está al servicio de su ambivalente identidad moral. Frente a los jueces, acepta ser un obediente asesino de ilegales, pero rechaza a cualquier precio que se lo tenga por un protagonista consciente de los falsos positivos de Soacha. Obedece con automatismo las órdenes de sus superiores para matar a quien estos le señalen como guerrillero, sin ningún esfuerzo por esclarecer si el señalado lo es o no. Relata esos hechos atroces como si se tratara de eventos insignificantes. Su papel es, logísticamente hablando, de suma importancia: lleva a las futuras víctimas al lugar del cadalso. La inteligencia del teniente Vargas es de tipo introspectivo: elabora con sutileza sobre sus estados mentales antes, durante y después de los eventos que culminan con el asesinato de Fair. La del sargento Pérez, en cambio, es una inteligencia práctica: tiene pocas palabras para referirse a sus estados subjetivos, pero las tiene abundantes y precisas para la reconstrucción de los múltiples hechos y las relaciones interpersonales en que se vio involucrado.

## CONSIDERACIONES SOBRE LA MORAL, EL INTERÉS Y LA JUSTICIA

Los tres militares cuyas versiones voluntarias frente a la JEP se contrastan aquí siguen, con ligeras variaciones, el guion prescrito por el acuerdo de paz y por las normas que lo elevaron a rango constitucional y legal. Han sufrido todos ellos el impacto psíquico y moral que suele resultar de pasar largos años en prisión o de estar huyendo, y de haber sido condenados a muchos más. Muy seguramente, ven en los beneficios que les otorga la JEP un milagro y una oportunidad de redención. No es de extrañar, por ello, que se orienten calculadamente por el sistema de incentivos positivos y negativos que les dicta el sistema, y que les recuerda una y otra vez la magistrada que tiene a cargo la dirección de las audiencias.

Así las cosas resulta comprensible que quien observa los videos correspondientes, y ve y escucha sus lágrimas y sus frases desgarradas de arrepentimiento y petición de perdón a sus víctimas, tenga la impresión de estar asistiendo a una escena de apariencias, y no a un ejercicio sincero de confesión. Solemos creer —muy kantianamente— que solo hay moralidad en quien obra “por deber” y en contra de sus propias inclinaciones, y con ello, que solo hay sinceridad en quien confiesa pagando visiblemente un alto costo que contraría su interés. ¿Qué credibilidad podemos y debemos conferirle a quien confiesa a sabiendas de que su testimonio puede acarrearle grandes beneficios en materia de impunidad?

[184]

Está muy diseminado en nuestra sociedad el prejuicio cristiano —y no exclusivo del protestantismo— que le atribuye la mayor importancia a la pureza de los motivos. Si el espectador del teatro de la justicia cree observar que una confesión voluntaria acompañada del pedido de perdón y de la manifestación del deseo de reparar produce, además, un beneficio en términos de algún bien tenido por altamente valioso, como la vida o la libertad, tenderá a creer que está contaminada, que es impura, y con ello, que es poco sincera y no tiene ningún efecto moral positivo ni poder transformador en quien la realiza.

Hay algo inverosímil en el supuesto de la posibilidad de un discurso moral incontaminado; de hecho, la moralidad y el interés pueden estar alineados. El sujeto moral es también un sujeto social, que actúa, a la vez, por valores y por intereses estratégicos. Hay buenas razones para pensar que la experiencia moral de la confesión del compareciente frente a sus jueces y sus víctimas —además de un espectáculo teatral privado— es una experiencia transformadora, constitutiva de su identidad moral en el largo y doloroso proceso de su reconstrucción.

Confesar es difícil, pero darle credibilidad a lo confesado también puede ser difícil para quien lo escucha.

El hecho de que el teniente Vargas diga, entre lágrimas, al final de su dramático testimonio: “Esto no lo había hablado nunca con nadie” es indicativo de que verdades dichas por primera vez conllevan un ejercicio de desnudamiento frente a la mirada del

otro, frente a la autoridad que observa y que juzga. Tanto le pesa al teniente Vargas la confesión ya hecha que exclama, hacia el final del interrogatorio, en un momento en el cual cree que el juez le está pidiendo que repita su doloroso testimonio: “¿Tengo que repetir todo otra vez?”.

Sigue teniendo sentido moral que el reo que quiera escapar del calvario de una larga condena carcelaria a través de su sometimiento a la JEP sea, al mismo tiempo, alguien que esté profundamente arrepentido de sus crímenes y dispuesto con sinceridad a pedir perdón y a reparar a sus víctimas. Tal parece ser el caso del teniente Vargas.

### **EL TENIENTE VARGAS: UN TEÓRICO DE SU PROPIA CONFESIÓN**

De acuerdo con sus declaraciones iniciales ante la JEP, el teniente Vargas nació en Dolores, Tolima, en 1980, es una persona de origen humilde, campesino, que no conoció a su padre, que lleva los apellidos de su madre, y que solamente con la autorización de esta pudo entrar a sus 16 años al Ejército.

Se trata de un hombre que —muy seguramente— a lo largo de 6 años, desde cuando fue condenado por la justicia ordinaria por el asesinato de Fair Leonardo Porras, el joven en condición de discapacidad mental de Soacha, ha regresado mil veces —en su celda y durante noches de desvelo— sobre el recuerdo del crimen en el cual participó, y por el cual ha tenido que comparecer en múltiples ocasiones ante fiscales y jueces. El teniente Vargas es un experto en el análisis de su propia decisión criminal y en la exploración de su culpa. También ayuda a consolidar su experticia que la magistrada que dirige la primera sesión abra la audiencia de versión voluntaria recordándole, según las fórmulas legales correspondientes, la naturaleza del modelo de justicia al que se ha sometido voluntariamente, con sus beneficios penales y sus condiciones de ingreso y de permanencia en el sistema. La togada le recuerda que debe aportar verdad plena, reconocer responsabilidad, pedir perdón y reparar a las víctimas. De todo ese entramado depende que pueda conservar el privilegio de la libertad provisional, así como acceder al premio de una sanción restrictiva de la libertad, de naturaleza restaurativa.

El teniente Vargas sabe que debe explicar lo sucedido por factores heterónomos, sin justificarse, si bien toda explicación de un crimen tiene visos de un comienzo de justificación. Tiene que asumirse a sí mismo como libre y responsable, pero sin hacer desdeñable el contexto en el cual actuó. Sabe que debe ser capaz de establecer un balance adecuado entre delatar a otros y autoincriminarse, y sabe que debe poder alinear de forma convincente —y en lo posible, sincera— su interés en ganarse los beneficios de la JEP y el despliegue de sus propios sentimientos morales. No se trata de una pura astucia jurídica, sino de una tensión real coexistente dentro del mismo sujeto criminal que se somete al poder judicial, en tanto este le promete liberarlo de la cárcel y de la culpa.

Vargas intuye —acaso, como todos nosotros— que el mejor actor suele ser quien se identifica con su personaje. A quien no cree en lo que dice suele notársele. Y lo que es

igualmente importante: quien repite muchas veces el mismo guion termina por creérselo. La repetición suele convertir la máscara en rostro.

Después de que el teniente Vargas ha contado sobre su trayectoria personal y profesional hasta el momento en que llegó a ser el comandante del Primer Pelotón de la Compañía Motorizada Plan Meteoro, adscrito a la 2<sup>a</sup> División del Ejército, y cuya misión consistía en garantizar la tranquilidad de la carretera que conduce de Cúcuta a Ocaña, empieza, guiado por las preguntas de los magistrados, a caracterizar el contexto donde desempeñaba sus labores.

Se trata de una región de frontera (El Catatumbo), en la ruta de buena parte de los intercambios ilegales con Venezuela y con el Caribe: una región topográficamente muy quebrada y alejada de los grandes centros urbanos, y en la cual hacen presencia activa tres grupos guerrilleros (las FARC-EP, el Ejército de Liberación Nacional [ELN] y el Ejército Popular de Liberación [EPL]), al igual que paramilitares y narcotraficantes.

En una época en que las llamadas “pescas milagrosas” de las FARC-EP eran el terror de las carreteras, el teniente Vargas tenía a su cargo la misión de garantizar, mediante un despliegue enorme de recursos, que en la vía Cúcuta-Ocaña “no pasara nada”. En un clima institucional que él describe como de presión por resultados, el único resultado operacional verdaderamente valioso era el reporte de bajas enemigas en combate, y él y sus hombres, en esa lógica, poco o nada tenían que ofrecer. Sus relaciones con el Batallón Santander eran “malas”. En el batallón los tenían por “gordos” y “perezosos”. Les decían que no servían sino para robar.

[186] La presión de los comandantes de brigada y de división, al igual que la de los comandantes del batallón y de la compañía motorizada sobre el mayor Quijano, y la de este, sobre Vargas, era enorme. Las guerrillas no aparecían en la vía; por tanto, no había manera de mostrar muertos en combate. Las guerrillas, situadas en las partes altas de las montañas y protegidas por campos minados, eran casi imposibles de alcanzar. Es en este contexto específico, muy propio del periodo 2007-2008 en la región, donde, a la sombra de una política institucional informal de privilegio del *body count* y de normalización de las llamadas “legalizaciones” (término eufemístico utilizado según Vargas en todas las unidades militares por las que pasó en su carrera de oficial) el teniente llegó a verse involucrado —al parecer, por primera y última vez en su vida— en la comisión de un falso positivo:

[...] estaba en el ambiente: resultados [...] el mejor resultado era una baja... Uno lo percibía en el ambiente. Pero no se lo decían directamente. Era subliminal.

Solo una baja era tenida como una contribución a ganar la guerra. [...]. A uno no le decían haga esto, pero uno suponía de qué se trataba. Lo que más servía en los resultados eran las bajas.

Las ambigüedades del lenguaje utilizado expresaban distintos grados de alejamiento de la legalidad y de su ocultamiento. Una cosa era la orden de “producir resultados”, emitida por un comandante de división, en un contexto institucional en el cual era sabido, por las sonrisas y las felicitaciones que suscitaba, que el superior remoto estaba esperando en realidad que le reportaran bajas, y otra cosa era hablar entre iguales, o con los superiores inmediatos, de “legalizaciones”.

La expresión *producir resultados* y el vocablo *legalizaciones* ocultan realidades que pertenecen a dos niveles distintos de ilegalidad. Niveles que se mezclan en los conciliábulos donde se diseñan los planes criminales.

El privilegio de las bajas en combate como política informal de las FF. MM. puede no ser visto como algo en sí mismo moralmente reprochable. En el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH), está permitido que en el desarrollo de un enfrentamiento militar los combatientes se maten los unos a los otros. El término *legalizar* designa, en cambio, el ocultamiento por medio de engaño que produce la apariencia de algo legal, de una seguidilla de acciones criminales como el secuestro, el homicidio, la desaparición forzada y el encubrimiento. Esta diferencia en el modo y en el grado de inmersión en la ilegalidad —y en la inmoralidad— es importante, porque de ella depende la naturaleza de la responsabilidad que se les imputa a quienes están involucrados en el entramado de los falsos positivos.

[...] a veces con mi mayor uno hablaba... ¡Ay, jueputa! Están dando hartas bajas. Será que —(dirigiéndose a la magistrada) discúlpeme que sea tan crudo— ...y uno se reía, ‘qué tal que estén legalizando gente... Jua, Jua, Jua, que embarrada’. Era como el chisme [...].

Terminada la parte más general de la entrevista, pudo darse por acopiada, en palabras del versionado, la información requerida sobre la trayectoria personal y profesional del teniente Vargas. Entonces, la magistrada que dirigía la audiencia le dijo: “Vamos entonces a escuchar su versión sobre los hechos, sobre los hechos por los cuales usted fue condenado”.

Advertido por el cambio de tono de la jueza y por la invitación que ella le hizo para que se concentrara en la experiencia particular del crimen cometido, responde: “Yo, yo... antes de empezar yo quiero dejar claro que yo quiero decir la verdad plena... exhaustiva, detallada... quiero contar todo”. El “yo” repetido es, para comenzar, y tanto como sus reiteraciones ulteriores, una manera de asumir y de mostrar que asume la responsabilidad individual por los hechos que va a relatar. Lee en su libreta de apuntes, que revisa de soslayo, para estar seguro de que a su fórmula sacramental de compromiso con aportar verdad no le falta nada. Al fin y al cabo, se está frente a un ritual judicial.

Y con un timbre de voz crecientemente agudo, el cual refleja el agobio y la liberación que siente al revelar un secreto que lo ha atormentado por mucho tiempo —pero también es indicativo de la novedad de las revelaciones—, el teniente Vargas, continúa:

“Tengo un nudo en el alma hace muchos años porque no lo he hablado con nadie”.

Y sumido en un llanto contenido, expresa: “Quiero que ustedes lo sepan. Quiero quitarme ese peso. Quiero antes de eso, decirle a la mamá de Fair, desde el fondo de mi corazón, que me perdone por lo que hice. Porque no lo merecía”.

Y como necesitando exculparse, pese a su voluntad vigilante de asumir su responsabilidad en el delito, permite que se le escape un “Pero yo era muy joven”. Aunque a renglón seguido, se castiga por su fugaz autoindulgencia, señalando con la mano hacia su propio pecho y diciendo: “Y pensé mal, y actué mal, y no me estoy eximiendo de responsabilidad, no y no, porque yo soy responsable”. Y concluye: “Y vengo hoy a aceptar que lo que pasó fue la muerte de un civil desarmado, a causa de este conflicto, que no merecía terminar de esa manera”. El teniente Vargas reconoce su responsabilidad por el homicidio de un civil indefenso, pero alega que tal homicidio —contrario al principio de distinción que funda el DIH— tuvo lugar “a causa de este conflicto”.

La guerra intestina es, para Vargas, algo así como una causa sistémica que lo exonerá un tanto de su responsabilidad como individuo, pero es, sobre todo, criterio de conexidad material de la jurisdicción especial. Alegando la conexidad de su accionar criminal con el conflicto armado, Vargas actúa como abogado de su propia causa, como abogado de su inclusión en la JEP.

[188]

Vargas hace, de nuevo, una pausa, antes de continuar:

Todo comenzó como le dije, doctora, en 2007. Todo ese año reportaba lo que uno hacía. Me sacrificaba. Subía cerros y bajaba cerros. Me movía. Hacíamos una cosa, otra, pero eso no, como que no servía. Tener un área consolidada era un problema. Venía la presión de mi mayor: Vargas, hermano, hay que hacer algo, tenemos que dar resultados... ¿qué hacemos, hermano?... porque yo me imagino que también a él lo llevaban al desespero.

El hecho de que la orden de su superior inmediato estuviera acompañada de la interpelación a Vargas como “mi hermano” no contribuía a hacer menos imperativa la exigencia. En este contexto, la expresión “mi hermano”, al igual que otras similares, designa una falsa igualdad. Refuerza la autoridad.

Llegado a este punto de su relato confesional, el teniente Vargas reflexiona con detalle y precisión sobre las palabras utilizadas por el mayor Quijano y por él mismo para pedirle a Pérez que les proporcionara la víctima a fin de fabricar un falso positivo:

Obviamente, mi doctora, quiero ser claro. Cuando mi mayor dice eso, “un resultado”, el botó la palabra con un doble sentido. Cuando yo lo dije, también lo dije con un doble sentido. “Sí, Pérez. Ayúdenos a conseguir un resultado.” Lo que yo pensé... No puedo decir lo que pensó mi mayor...

Las frases cortas, disparadas a quemarropa por el mayor Quijano y por el teniente Vargas para pedirle al sargento Pérez que les ayudase a armar el falso positivo, dejan claro que ya Pérez era conocido entre las unidades con presencia en la región como el hombre encargado de intermediar ese tipo de negocio. Su papel nodal en la empresa de fabricar ejecuciones de personas indefensas es un secreto a voces.

Es la primera vez que abordan a Pérez para que los apoye en la planeación y la ejecución de un crimen de esa magnitud, y el abismo moral que hay que franquear es oscuro e incierto. Lo mejor es empezar con cierta cautela. Utilizan expresiones que si bien son suficientemente claras en su contexto de enunciación, son, sin embargo, tan ambiguas como para proporcionarles a los peticionarios una vía semántica de escape, para el caso de que se hayan equivocado sobre el talante del sargento, o de que Pérez, por algún motivo, no confíe en ellos.

Al siguiente día —dice Vargas— yo estaba yendo de allá para acá haciendo registros y me llamó mi mayor: marica, me llamó Pérez. Que ya nos tiene listo un resultado, que nos vale, que nos toca comprar una pistola que vale como 400.000 pesos, y que toca pagar 1.200.000 por todos los gastos.”

Entonces yo le dije: ‘¿verdad, mi mayor?’ Y él dijo sí.

El mayor Quijano debió de sentir que la incredulidad manifiesta en la pregunta de su subalterno implicaba duda, y para atarlo a la empresa criminal que apenas si nacía, retó su hombría: “Se le mide o qué?”. Y la respuesta de Vargas no se hizo esperar: “Sí, mi mayor. Yo estoy pa’ las que sea”.

Pasados 12 o 13 años después de sucedido el breve intercambio de palabras con su superior, observa Vargas, dirigiéndose a la magistrada: “Yo no visualicé lo que iba a ocurrir... fue una respuesta corta, pero con tanto poder, con tanta cosa, con tantas repercusiones”.

En perspectiva, a Vargas lo asombra la desproporción entre la extrema ligereza de palabra con la que se implicó en el crimen y la larga duración y el peso enorme, para él y para otros, de las consecuencias de haber empeñado su palabra a través de un “sí” tan pronto. Su pecado, piensa, estuvo en la falta de conciencia reflexiva y previsiva sobre las graves consecuencias que habrían de derivarse de sus pocas, pero fatales, palabras de compromiso. Y agrega:

Sí. Y eso me duele. Yo debí haber pensado: yo tengo familia que creen que yo soy una persona correcta, porque así lo había demostrado todo el tiempo. Pero y sí... sin pensarlo... sin nada (levanta los hombros significando la facilidad con la que sucedieron las cosas)... No visualicé el daño que iba a causar, el dolor, el dolor en el alma, porque es un dolor en el alma.

Se muestra respetuoso del dolor de sus víctimas. Por lo pronto, no usurpa el dolor de la madre de Fair. A sabiendas de que hay en ese dolor algo absoluto e incommensurable, se acerca a él a través de compararlo con el dolor que él sentiría si le quitaran la vida a su propio hijo. Dice, con palabras tentativas, pudorosas: “Yo, que ahora tengo hijos considero eso, trato de entender un poquito, porque, no sé, el dolor debe ser supremamente grande”. Y más adelante, para que quede claro que en su insustituible otredad lo sobrecoge el dolor de la mamá de Fair, agrega: “Causé mucho dolor. Yo trato de entender el dolor que le causé a la señora Luz Marina. Pero no lo entiendo. Y le pido que me perdone. Yo, Diego Vargas, no me voy a cansar de decirle: perdón, perdón, perdón”.

Concluido este paréntesis introspectivo, el teniente Vargas regresa a la reconstrucción de su doble diálogo con el mayor Quijano y con el sargento Pérez:

Sí. Bueno mi mayor. Entonces consigamos la gente... él fue a alistar las cosas y yo llamé a Pérez: quiubo, Pérez, hermano, porque yo ya tenía el teléfono de él, porque ya teníamos contacto... oiga, Pérez ¿verdad lo que me dijo mi mayor? Sí, sí, listo. Eso ya está listo. Bueno. Colgué.

Era un lenguaje de subentendidos ya descifrables por su cronicidad.

El teniente prosigue su relato: “Entonces, cuando llegó mi mayor: ...viejo Vargas ¿listo?, ¿animado? Sí mi mayor y... mi mayor, ¿no habrá problema? No, eso no pasa nada, fresco, tranquilo”. Para conjurar la inseguridad de Vargas, su superior apela, de nuevo, al recurso infalible de retarlo, de interpelar su hombría: “¿O es que se atortola?”. Y Vargas cae por segunda vez en la trampa múltiple del machismo militar, de la lealtad incondicional para con los superiores y de la solidaridad de cuerpo:

No, mi mayor, yo no me atortolo. Yo soy pa' las que sea. A mí me ha tocado muy duro [...] Yo no pensaba. Yo tenía miedo, pero por yo quedar bien, por no decepcionar a mi comandante que supuestamente me necesitaba, yo no le dije nada, yo le dije sí, sí, vamos. Esa fue mi respuesta.

## EL PLAN CRIMINAL

Una vez alcanzado, mediante acuerdos sucesivos, el concierto básico entre Vargas, Quijano y Pérez en torno a la decisión de cometer un falso positivo, empezaron los preparativos del plan criminal, para lo que, además de buscar a los soldados apropiados, se llamó al cabo González, que estaba en Cúcuta haciendo una diligencia, a fin de que regresara inmediatamente a participar en una “operación”.

El teniente Vargas cuenta que él le ofreció al mayor Quijano adelantar la operación con todo su pelotón, y que Quijano le dijo que no, que mientras menos personas estuvieran involucradas mejor sería, que bastaba con reclutar para ese propósito un grupo más pequeño: un equipo de combate integrado por un oficial, un suboficial y

tres soldados. El resto del pelotón habría que ponerlo lejos, de guardia. Basado en su experiencia recorriendo de arriba abajo la carretera, Vargas determinó el sitio donde debería realizarse la ejecución, y Quijano lo aprobó.

Vargas interrumpe entonces su relato, y se cerciora reflexivamente, de cara a los jueces, de que el lugar moral desde donde explica su participación en el crimen represente un balance adecuado entre autonomía y heteronomía:

[refiriéndose a las tareas preparatorias que le ordenara el mayor Quijano] Yo accedí voluntariamente ¿por qué? Pues porque no quería decepcionarlo a él, porque no quería faltarle, porque no quería que de pronto dijera: este man es un no sirve pa nada. Pero también porque nos tenían bajo ese yugo, yugo diario de que usted no sirve pa nada, de que ustedes son unos gordos, de que ustedes no hacen sino dormir, de que no utilizan esa vía sino para robar.

Y golpea la palma de una mano con el puño de la otra, de forma reiterada, como solemos hacer cuando imitamos los golpes del martillo sobre la fragua.

Después de preguntar quién va a disparar, y de que el soldado García se ha ofrecido como voluntario, el mayor precisa todo lo que hay que llevar: los avenes, el GPS, el radio, el equipo de asalto y, en general, todo lo que habrá de requerirse para simular un combate con el enemigo.

El mayor Quijano le contó más tarde al teniente Vargas que había hablado con Pérez, y que este le dijo que ya tenía en sus manos el “paquete”, que se trataba de un “bandido”. Llegadas las 11:00 p. m., hora de empezar a actuar, el mayor Quijano acompañó a Vargas y a sus hombres, a pie, hasta un trapiche. Estando allí, Quijano le explicó a Vargas que un par de kilómetros más adelante lo estaba esperando el sargento Pérez, para entregarle la víctima, y se devolvió. Vargas llegó al sitio indicado y se encontró, en medio de la oscuridad total, un carro con las luces apagadas. Pérez se bajó del carro y se saludaron: “Quiubo, mi teniente. Quiubo, viejo Pérez. Aquí está el paquete”, y le entregó a un muchacho esposado, particularmente dócil y silencioso, junto al cual estaba el soldado Ríos. Dice Vargas que no pudo darse cuenta de si había otras personas en el carro, además de Pérez, Ríos y el joven. Recuerda que entonces Pérez le pasó una pistola, y que él, a su vez, se la entregó a González, porque él, Vargas, no era hábil con las pistolas. Los soldados de Vargas recibieron al civil desarmado y lo ubicaron a unos 40 m del punto donde tuvo lugar el encuentro con Pérez. Dice Vargas que en ese momento, acaso aterrado de pensar que debía ejecutar a Fair en ese mismo instante, le preguntó a Pérez: “¿Y ahorita?”, y que este le respondió: “Hágale, hermano... hágalo a la madrugada, y lo reporta”. Movido, seguramente, por el miedo y la inseguridad del aprendiz de asesino, Vargas llamó por última vez al mayor Quijano para referirle cómo estaban las cosas.

Terminadas sus últimas conversaciones con Pérez y con Quijano, el teniente Vargas quedó solo, como dueño de la situación. Ahora es exclusivamente él quien da órdenes a

sus subalternos. El relato que hace Vargas del último tramo de la operación-homicidio es muy ilustrativo. Refiriéndose a un Fair esposado e indefenso, recuerda: “[...] No decía nada. Pero como yo tenía esos nervios porque era la primera vez... yo tampoco me atreví a preguntarle porque era como... ¡Pucha! ¡Qué embarrrada!... Pero yo no le digo nada (y hace con las manos un gesto de mantenerlo a distancia)”. El hecho de que Vargas diga que el muchacho “no decía nada” muestra que ya entonces le parecieron extraños su silencio y su pasividad, y que, sin embargo, para saber lo menos posible sobre él y bajar con ello el costo moral de asesinarlo, no le preguntó nada y se mantuvo alejado.

Todos los detalles en la parte final del relato de Vargas son desgarradores:

[...] y yo dije: González, hagámosle, quítenle las esposas. El sargento Pérez nos había dado las llaves. Yo dije: García. Lo pusieron adelante. El soldado García no fue capaz de disparar... el muchacho no decía nada... [llegado a ese punto el abogado defensor le ofrece a Vargas un vaso de agua, para que tome un respiro, recupere fuerza y termine su relato]. Entonces llegó el soldado Contreras y dijo: entonces yo lo hago... y ¡plum! Hizo un *rafagazo* y el muchacho no se murió. Solo pegó un grito. Y dijo Zapata: es que no lo... y disparó Zapata.

El hecho de que, ya parado frente al pelotón que va a asesinarlo, Fair siga sin decir nada le resulta anormal a Vargas, anticipa que, en realidad, la víctima es un joven en condición de discapacidad mental, cuya inocencia e indefensión son absolutas. Esa circunstancia duplica la conciencia de la inhumanidad del crimen y llena a Vargas de horror moral hacia sí mismo.

Y como si lo anterior fuera poco, la defeción de García, la intervención desproporcionada de un Contreras que dispara ráfagas, el grito de una víctima que no termina de morirse, y el tiro de gracia de Zapata, configuran una mezcla de inexperiencia y de残酷idad extremas.

Vargas dice: “No escuché nada más”. Comienza, entonces, la última parte del engaño. Coge el teléfono —a manera de teléfono celular, se pone un paquete de Kleenex en la oreja— y llama a Quijano y le dice: “Listo, mi mayor” —lo dice frente al juez, entre sollozos—. “Ah! Muy bien!”, es la respuesta de su superior, quien, además, le ordena que reporte al Batallón Santander, al cual se hallaba agregado, que estaba en combate. A partir de ese momento ya hay un registro, un muerto, una baja. Del batallón le dicen, con tono exultante: “¡Ah! Bien, mi hermano. Pendiente al radio, pa’ que mañana haga lo correspondiente”.

Con el brazo extendido, señalando con el dedo índice de su mano derecha hacia el suelo vacío de la sala de audiencias, como si lo estuviera viendo, dice Vargas: “El muchacho quedó ahí. Yo me fui para una esquina. Los otros todos nos hicimos lejos y esperamos a que amaneciera”. El cadáver parece haberse convertido, a la vez, en despojo y en objeto sagrado. Vargas y sus soldados se alejan de él. Prefieren no verlo.

Después de que Vargas y sus hombres hubieron *tumbado* un poco de monte, explotado una granada y organizado el área para que los agentes del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) que estaban por llegar supusieran que había habido un verdadero combate, llegaron estos con el sargento Pérez, alumbrados por la primera luz del día, acordonaron el área e hicieron el levantamiento del cadáver. Vargas completó los trámites administrativos. Y como correspondía, vinieron las congratulaciones.

En este punto de su testimonio judicial sobre cómo se construyó el falso positivo, el teniente Vargas le agrega —con una conciencia que se manifiesta como extrañeza sobre sí mismo— un nuevo cargo a su rosario de crímenes declarados: el de engañar. Cuando los oficiales y los soldados que se topa por el camino en el batallón le dicen: “Felicitaciones, hermano, usted es un *verraco*, muy bien por el resultado”, Vargas se siente “raro”.

Muchos años después, frente a los jueces de la JEP, en medio de la catástrofe existencial que gobierna su vida, Vargas quiere salvar, con dos frases exculpatorias, por lo menos un poco de su imagen de hombre decente. Dice entonces: “Yo sabía dentro de mí que yo había matado un inocente... [pero] yo no sabía quién era, yo no sabía de dónde venía”. Asustado de que esa pequeña indulgencia consigo mismo pueda causar una mala impresión, aclara, sin embargo: “No me excuso por eso. Yo respondo por eso. Y por eso estoy poniendo la cara”.

Elevando la teatralidad del momento, llega hasta a preguntarse si no fue el diablo mismo quien lo sedujo: “Al momento de decirle a Pérez: consíganos un resultado, no sé si le dijimos, si estábamos hablando era con quién, con el diablo”.

TESTIMONIO

[193]

Al momento de cerrar su relato, las palabras con las que había comenzado se repiten. Es como si el sentido común de la cultura occidental y cristiana de la confesión como lugar de constitución del fuero interno y de la subjetividad más individual y privada, transmitido a través de los siglos, fuera ineludible. Habla una vez más de romper el nudo que le asfixia la garganta, de la necesidad que siente de liberarse del secreto que oculta su alma.

Hoy estoy quitándome un nudo en la garganta, en el pecho, en el alma, de poder desahogarme, de poder pedir perdón, pero un perdón desde el fondo de mi corazón (lo dice en tono de súplica), un perdón desde el fondo de mi alma, porque fallé, porque le fallé a esa señora al hacerle eso a su hijo, a su familia, porque le fallé a mi familia, porque mi familia siempre ha creído en mí.

Y termina su solicitud de perdón conjugando el verbo “ser” en pasado perfecto, como queriendo marcar con ello la distancia entre su yo de cuando cometió el delito y su yo de hoy: un yo purificado por el castigo, arrepentido y renovado. Dice repetidamente: “No fui una buena persona, no fui una buena persona”.

Habiendo realizado la intención anticipada en el preámbulo de su versión, ostensiblemente extenuado y liberado del peso que lo aplasta, pero, sin duda, también deseoso de merecer los beneficios que le ofrece la JEP a quien contribuya a que las víctimas y la sociedad sepan lo que sucedió, dice Vargas: “Esto nunca lo había hablado con nadie”.

Intuyendo la amalgama indiscernible de causas externas e internas, objetivas y subjetivas, que configuran los motivos de su acción, el teniente Vargas termina su relato confesional con las siguientes palabras:

A eso nos llevó la guerra, a eso me llevó este conflicto, a eso me llevó esta presión, a eso me llevó esas ganas de acertar, a cometer el error más grande. Yo digo que el error más grande en mi vida, el error más grande en esta existencia es haber hecho eso.

Las confesiones ante la JEP están llamadas a ser una experiencia a la vez esclarecedora, transformadora y reparadora. Así se explica que el cuestionario utilizado por la jueza que dirige la audiencia analizada le pregunte a Vargas, casi para terminar: “¿Qué debería cambiar para que esto no se repita?”, a lo cual el versionado responde:

Ya no soy militar activo. Nunca más voy a coger un arma. Quiero hacer cátedra por la paz y quiero limpiar el nombre de Faír Leonardo. Y diré que por favor no presionen a los subalternos por resultados. Háganlo bien. Muchos de nosotros lo asimilamos mal.

[194]

Y así se explica también que, frente a la pregunta postrera sobre qué se imagina que podría hacerse, su última respuesta parezca haber querido fusionar, de forma particularmente ansiosa, suplicante e indiscernible, el interés en obtener una pena alternativa y el arrepentimiento: “Decir verdad, dar cátedra por la paz, reconocer el error que yo cometí. Lo que hice fue cruel. Lo que ustedes me digan estoy dispuesto a hacerlo. Quiero reparar confesando hasta el infinito”.

## **LAS EMOCIONES EN LA ESCENA JUDICIAL RESTAURATIVA**

*El sargento Sandro Mauricio Pérez Contreras: un asesino rutinario*

Mientras el teniente Vargas llora en público su culpa y su arrepentimiento, aunque no tenga más público que los jueces y los funcionarios de la JEP, el sargento Pérez —quien, además, está siendo observado por sus víctimas— es, en cambio, un hombre de lágrima difícil. Por ello, de entrada, el sargento Pérez no cae bien, no inspira confianza. Su rostro inexpresivo lo hace aparecer como un hombre insensible.

Sin embargo, debe evitarse que el prejuicio de las mejillas secas sea el fundamento de una condena moral demasiado rápida y prejuiciosa por parte de un espectador privado. Para ello es necesario remitirse a su historia de vida y observar con atención sus escasas lágrimas, pero, sobre todo, los gestos y las palabras mediante los cuales su rostro, más bien inexpresivo, dice su sufrimiento moral, su contrición y su arrepentimiento.

Para empezar, importa recordar que Pérez llevaba 10 largos años escondido en Venezuela, escapando de la cárcel, después de que, en el marco del escándalo por los falsos positivos de Soacha, la comisión establecida para depurar las FF. MM. lo destituyó, y después, también, de que lo condenó la justicia ordinaria.

Su carrera militar inició en 1999, en la base militar de Tolemaida, donde se formó en combate de contraguerrillas. Disfrutó de una enorme movilidad territorial, lo que le permitió conocer país. Pasó por el Batallón Sucre, en Chiquinquirá, Boyacá; por el Batallón de Contraguerrilla Guajiros, de La Popa, en Valledupar; como oficial de contraguerrilla, hasta 2004; por el batallón de Granada, Meta; por el Batallón Vargas, y finalmente, en 2006, por el Batallón Santander.

Por él se sabe cómo reportaban los cadáveres de los falsos combates en cadena, a comandante de pelotón, comandante de batallón y comandante de brigada. Es decir, toda la estructura se hallaba comprometida. De alguna manera, todo quedaba documentado, a pesar de los esfuerzos por ocultar. La propia necesidad de justificar dejaba la prueba. En la oficina S2 (Oficina de Inteligencia) se llevan las carpetas de los asesinatos, para demostrar los resultados obtenidos.

Los años de implacable acorralamiento que ha sufrido deben de haber quebrado y moldeado la personalidad del sargento Pérez. Se convirtió en un creyente, lo que repite un patrón muy generalizado en distintas latitudes. Al comienzo de su interrogatorio, cuando la magistrada que dirige la audiencia le pregunta por sus datos y su historia personal, dice: “Soy cristiano”. Cabe pensar de él —como de Vargas, cuando dice que nunca en la vida volverá a empuñar un arma, y de Ríos, cuando dice que es un hombre nuevo— que se trata de alguien a quien la experiencia de la persecución judicial lo ha transformado y lo ha preparado para vivir el ritual autodeprecatorio y purificador de la confesión.

El sargento Pérez dice haber sufrido la persecución de los jueces como la peor de las privaciones. Al igual que el teniente Vargas y el soldado Ríos, es alguien que ve en la justicia alternativa de la JEP una única y gran oportunidad de recuperar su libertad; de hecho, goza ya de libertad provisional, y no quiere perderla. Está dispuesto a hacer todo lo que le exijan los jueces para merecer tan precioso beneficio. A pesar de que sus dotes para el teatro sentimental de la justicia son más limitadas que las del teniente Vargas, también el sargento Pérez va a empezar su testimonio diciendo, con fuerza, que su presencia en la sala se debe a que quiere contar la verdad. Es más: en esta instancia judicial y voluntaria no se requiere demostrar la responsabilidad. El compareciente se presenta dando por probada la responsabilidad, y lo que va a narrar es el cómo de los supuestos combates.

Si bien a Pérez se le corta la voz cuando empieza a hablar, su larga reconstrucción de los múltiples crímenes es más bien monótona. Eso, por supuesto, no le ayuda a ganarse el favor de quienes lo escuchan. Quien mira el video de su confesión debe esperar hasta

la mitad de la audiencia para descubrir, a través de su llanto abierto, la humanidad oculta del sargento.

En un momento en que la magistratura le dice que tiene todavía en sus manos una larga lista de casos a los cuales su nombre se halla asociado, y sobre los cuales deberá testimoniar, el sargento Pérez parece vislumbrar el largo camino de autodeprecación y deshonra que le falta por recorrer. Siente —acaso— que las fuerzas le flaquean para emprender la amarga travesía, y rompe en llanto por primera vez. Las historias que cuenta son particularmente crueles. El llanto de Pérez, a diferencia del de Vargas, se percibe como un llanto de asombro frente a la extensión de su propia maldad —y a tener que narrarla—, más que como un llanto de contrición.

Llama mucho la atención que cuando el sargento Pérez empieza a llorar, la magistrada que dirige la diligencia —en parte, porque percibe que los asistentes están cansados, pero en parte, también, porque se siente incómoda, y para evitar que el llanto del versionado la descentre, de manera que amenace la racionalidad y la solemnidad del ritual— suspende la audiencia y ofrece un descanso de 10 minutos. Y como es bien sabido, una pausa de 10 minutos contribuye a enfriar el clima emocional de una reunión.

A diferencia del teniente Vargas, el sargento Pérez no es un asesino primerizo agobiado por la memoria de un único y reprobable crimen. Por su rol de enlace entre las distintas unidades militares que operan en la zona, incluidas la Central de Inteligencia de Ocaña (CIOCA), la brigada móvil y el batallón motorizado del Plan Meteoro, el sargento Pérez se va convirtiendo en un referente necesario, e impulsado por ello, en un asesino rutinario. Encarna la banalidad del mal, pero ya no al estilo de Vargas, como expresión de la irreflexiva ligereza de palabra con la que podemos encadenarnos a un delito, sino como manifestación de una rutina estructurante de esa modalidad de delitos atroces, propias de una fase de degradación de la guerra en Colombia.

En desarrollo de esta práctica fueron ejecutados guerrilleros desmovilizados o capturados, campesinos inocentes de la región documentados como guerrilleros y, en buena medida, también muchachos desempleados, viciosos e indigentes traídos desde otras regiones del país, e incluso, líderes barriales.

Al final de su carrera criminal, antes de ser trasladado a una unidad militar en otra zona del país y de caer en desgracia, el sargento se hizo un nombre entre los militares de la zona. Ya hacia finales de 2008 abundaban en el Catatumbo los falsos positivos, y se habían vuelto tan habituales y apetecibles que soldados de a pie de unidades contraguerrilla deseosos de obtener permisos y vacaciones buscaban a Pérez para que les ayudara a conseguir víctimas, que deberían ser pagadas, ya no con cargo al rubro de gastos reservados del Ejército y de pago de recompensas, del cual se servían los comandantes de batallón para sus fechorías, sino haciendo *vacas*; es decir, colectas informales.

La extrema inhumanidad de los crímenes que confiesa el sargento Pérez demuestra su voluntad de decir la verdad —aunque le resulte dolorosa y deshonrosa—, de acuerdo con el sistema de incentivos que ofrece la JEP, pero hace muy difícil, a la vez, que quien lo observa y lo escucha reaccione frente a él de forma empática. Pero también cabe pensar que, como hombre práctico que es, Pérez describe el proceso de su decisión no como un ejercicio de introspección —a la manera de Vargas—, sino como un cercenamiento de su capacidad para actuar de una manera alternativa, por parte de su superior. Pérez, poniéndole límites a su responsabilidad, presenta los costos de denunciar a su superior o de pedir la baja en el Ejército casi como prohibitivos. Daría, entonces, la impresión de que estos soldados y estos oficiales son prisioneros voluntarios o forzados del crimen, lo que les puede valer como explicación, pero no como justificación, ante la JEP.

El sargento Pérez cuenta que oyó hablar de legalizaciones desde 1999, y deja claro que la práctica era conocida en todas las unidades de contraguerrilla por las que pasó en el curso de su carrera como soldado profesional y —lo que también es importante— señala que entre 2007 y 2008 la presión de sus superiores por producir resultados operacionales que se concretaran en bajas en combate era agobiante, y ello fue un factor decisivo para que entre las unidades militares que operaban en el Catatumbo echara raíces la práctica de fabricar falsos positivos.

Recuerda cómo llegó a ser el director provisional —y más adelante, un simple analista— de la Sección de Inteligencia del Batallón Santander, tras haber trabajado por corto tiempo en la CIOCA. Relata con particular detalle su encuentro con los peligros de la guerra contrainsurgente a lo largo del mes que fue asignado, junto con su pelotón, a la vigilancia de las elecciones presidenciales en Acarí, una zona con fuerte presencia del ELN. Dice Pérez que entonces murieron muchos soldados en campos minados y en enfrentamientos con la guerrilla, y que la moral de los sobrevivientes quedó por el piso, hasta el punto de que muchos pidieron la baja. Cuenta también que él mismo manifestó en ese aciago momento que no quería seguir. Habiendo escuchado que iba a abrirse una investigación disciplinaria por lo sucedido, y tras tener que soportar a comandantes que frente a la tragedia de sus compañeros muertos, en vez de preguntar por ellos, preguntaban si el material de guerra estaba completo, le comunicó a su superior, el coronel Castaño Ruiz, que también él estaba cansado y se quería retirar.

Cuenta Pérez que el coronel Castaño le dijo entonces que se fuera 12 días de permiso y lo pensara mejor, porque estaba a punto de ascender a sargento 2º. Le contó que se iba a crear una central de inteligencia (la CIOCA), y le propuso que fuera parte de ella. Le explicó que entre sus funciones estaría responder oficios a fiscales y policías, y que iba a estar de civil. Y cuando Pérez objetó que él no sabía nada de inteligencia, su superior le respondió que lo iban a capacitar en la 5ª Brigada, en Bucaramanga. Dice Pérez que, en efecto, oficiales de la Regional Inteligencia Militar Ejército (RIME) le dieron una capacitación relámpago de ocho días, en desarrollo de la cual aprendió sobre asuntos como el llamado *ciclo de inteligencia*, al igual que sobre vigilancia y control.

Así las cosas, tenemos que en muy corto tiempo el sargento Pérez, un soldado profesional con experiencia en el combate, pero desencantado de la vida guerrera, y que nada sabía de inteligencia militar, se convirtió de la noche a la mañana, mediante un curso rápido en Bucaramanga, en el oficial de enlace de la Sección 2<sup>a</sup> de Inteligencia (S2) del Batallón Santander con la CIOCA, con la Brigada móvil y con otras unidades militares que operaban en la zona. A estas alturas, la carrera del sargento Pérez dio un giro fatal.

El coronel Sánchez, recién posesionado comandante del Batallón Santander, sufrió un fuerte revés profesional y fue removido de su cargo, poco tiempo después de haberlo empezado a ocupar. Sánchez, según palabras de Pérez, salió de su cargo en diciembre de 2006 porque en el Alto del Pozo, en un enfrentamiento, las FARC-EP le mataron 17 soldados, dejaron a varios heridos y robaron abundante material de intendencia. Entonces, el coronel Sánchez, hombre recto, pero —al menos, en apariencia— militarmente incompetente, fue reemplazado por el coronel Álvaro Diego Tamayo, quien llegó a comandar una unidad que había quedado “bajo la lupa” por su relativa ineficacia. A Tamayo, al igual que a Sánchez, tampoco le importó que Pérez le dijera que no sabía nada de inteligencia. Pero, al contrario de Sánchez, a Tamayo lo único que verdaderamente le interesaba como resultados operacionales era el registro de los enemigos muertos en combate. Con el relevo de Sánchez por Tamayo se impuso la política del conteo de bajas.

[198] En las distintas alocuciones, los altos mandos de división y de brigada les exigían que dieran “resultados”, en el entendido de que lo más importante eran las bajas. Era frecuente escuchar de ellos: “¿Qué pasa, que no hay muertos en combate? Busquen y golpeen al enemigo”. En tal sentido, relata el sargento Pérez que los programas con el general Montoya, comandante del Ejército, no se podían grabar, y que “daban miedo”. Y explica que en esos programas, cuyo registro estaba prohibido, “Montoya exigía bastantes muertos en combate”. Pero reitera que Tamayo, al igual que su antecesor, seguía reportando capturas, pero no bajas.

La magistrada que dirige la audiencia empieza a hacerle a Pérez preguntas directamente relacionadas con su involucramiento personal en los falsos positivos.

Cuenta el sargento que un día cualquiera, entre enero y abril, después de hacer la revisión del *armerillo* y de haber constatado que había en él muchos elementos no registrados, como radios, armas y uniformes, etc., susceptibles de ser utilizados para hacer legalizaciones, le preguntó al coronel Tamayo: “¿Qué hago con todo esto?”, y su superior le contestó: “Eso déjelo así”, y que si bien a él le pareció extraño, prefirió no pedirle explicaciones a un superior. Eran, en efecto, las armas disponibles para *legalizar* los falsos combates.

El sargento Pérez cuenta, a pedido de la magistrada, cómo fue su primera participación decidida en un falso positivo. Narra Pérez que la víctima, William Sarabia Jaimes, era un guerrillero de las FARC-EP que, según pudo constatar Pérez, mediante el interrogatorio que le hizo por orden del coronel Tamayo, había participado en el desastre

militar del Alto del Pozo, episodio que, según se refirió, dio al traste con la carrera del coronel Sánchez. Agrega Pérez que después de haber interrogado durante dos horas a Saravia, en un lugar denominado “la curva”, le preguntó al capitán Chaparro, quien tenía el control inmediato de la situación, si hacía la captura, a lo cual este respondió que no, que él hablaba con el coronel Tamayo. Dice el versionado que entonces regresó al batallón y habló con el coronel Tamayo, a quien le preguntó: “¿Cómo lo reportamos?”. Y la tajante respuesta fue: “No reporte nada”. Al día siguiente, Saravia fue reportado como muerto en combate.

Concluida la confesión de su participación inaugural en un falso positivo, la jueza de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVP) le preguntó a Pérez: “¿Pensó en renunciar?”, y Pérez le respondió: “Pedí traslado para el área de operaciones, porque ya sabía de dos hechos, y yo ya estaba comprometido. Había amenazas contra los *sapos*. Traté de evadir el problema”. La reacción del coronel Tamayo fue, según Pérez, contundente: “De ese cargo no se mueve”. Fue así como Tamayo, quien solo se reunía con Pérez en su oficina del batallón y sin testigos, convirtió a este, a fuerza de involucrarlo en su accionar criminal, en su hombre de confianza y, a la vez, en su rehén.

Los falsos positivos se empezaron a volver normales.

Terminado el relato de cómo, bajo el yugo jerárquico del coronel Tamayo —quien, al parecer, se fue volviendo adicto a la fabricación de falsos positivos—, fue, primero, elevado a la comandancia de la S2, y después, degradado y atado a la cadena de los asesinatos y de las desapariciones mediante amenazas —unas, veladas, y otras, explícitas—, procede el sargento Pérez a narrar, uno por uno, los muchos casos en los que se vio involucrado, hasta llegar al episodio particularmente atroz de los asesinatos de los jóvenes de Soacha.

TESTIMONIO

[199]

Si hasta ese momento los falsos positivos se habían reproducido de arriba hacia abajo, impulsados por comandantes locales, estimulados, a su vez, por la presión de sus superiores, al final fueron los soldados mismos de a pie los que hicieron vacas para financiarlos, y demandaron, desde abajo, que el sargento Pérez les ayudara a conseguir víctimas. La diseminación criminal horizontal y vertical ya era incontrolable.

Con todo, vale hacer una aclaración significativa de estas dinámicas. Mientras dentro de las unidades que hacen presencia en lugares donde el Estado tiene control territorial estable y burocratizado, las relaciones internas suelen ser altamente jerarquizadas, en las unidades militares que actúan en zonas de guerra muy disputadas con el enemigo pesan mucho la camaradería y el trabajo en equipo frente a un peligro que amenaza sus vidas por igual. Es así como a la presión que se ejerce de arriba hacia abajo, propia de la jerarquía, se suma en ellas una presión de abajo hacia arriba. Cabe pensar, en tal sentido, que el sargento Pérez se hallaba entre dos fuegos: recibía presiones desde arriba y desde abajo para contribuir a la fabricación de falsos positivos, y terminó siendo, entre

los soldados y las unidades que operaban en la zona, “el hombre de los falsos positivos”; una especie de producto socio-institucional de la degradación de la guerra.

### **EL SOLDADO RÍOS: UN TESTIGO DIFÍCIL**

Los tres, Vargas, Pérez y Ríos, fueron educados por el Ejército en un régimen de dureza emocional que desprecia y controla las lágrimas como cosa “de niñas”, “de maricones” y “de cobardes”. A pesar de eso, el teniente Vargas lloró copiosamente a lo largo de su interrogatorio. El sargento Pérez, en cambio, lloró poco y el soldado Ríos no derramó ni una lágrima. Pero también este, como los dos primeros, sufrió emocionalmente por cuenta del dolor que le causó violentar los principios en los que lo formó su familia.

En realidad, cada uno tiene su forma particular de sufrir y de manifestar el sufrimiento que le causa su involucramiento en el crimen sistémico de los falsos positivos. Mientras Vargas es introspectivo y expresivo, Pérez es más bien práctico y reprimido, aunque todavía capaz de que el dolor le arranque unas pocas lágrimas. El soldado Ríos, por su parte, manifiesta su sufrimiento emocional por vía del estrés postraumático que padece, así como de su obstinación en conseguir que la JEP le impute responsabilidad y lo castigue por haber matado personas indefensas —cosa que considera merecida—, pero no por haber matado personas inocentes, como lo eran los jóvenes de Soacha. Ríos, quien tiene que concentrar sus energías en lidiar con su caos cronológico, no tiene tiempo para llorar. Su desorden expositivo es tal que el magistrado Óscar Parra le pide que en adelante se prepare más sistemáticamente para las audiencias.

[200] El soldado Ríos es algo así como un hijo de la “Doctrina de Seguridad Nacional” y de la normalización de la idea según la cual quienes apoyan —de manera real o presunta— la subversión comunista son enemigos que deben ser exterminados.

En el caso de Ríos, no se trata de alguien a quien el hecho de haber experimentado los horrores de la guerra le haya producido una amnesia total, o incapacidad para recordar lo vivido, al estilo de los muchos personajes que se conocen por la literatura y por el cine, como el famoso “desmemoriado de Turín”, que nos legó la Primera Guerra Mundial. Su insistencia en presentarse como alguien dispuesto a matar sin miramientos a quien sus superiores le señalaran como subversivo, pero, ante todo, su obstinación en mostrarse frente a sus jueces como un hombre incapaz de participar con plena conciencia en asesinatos de jóvenes inocentes, del tipo de los que integraron los falsos positivos de Soacha, dejan la impresión de que, a su manera, se trata de un hombre con un alto, aunque muy peculiar, sentido de la moralidad. Bajo las órdenes de sus superiores, mata sin escrúpulos a ilegales indefensos, llámense guerrilleros, paramilitares o miembros de bandas criminales, pero no concibe, por impedimento moral, la posibilidad de matar personas inocentes que están en la legalidad.

Muchas cosas parecen haberse conjugado para hacer particularmente difícil que se lo interrogara: la circunstancia de padecer de estrés postraumático, certificado ante la

JEP, se hacía patente en su extrema dificultad para recordar las fechas en que sucedieron los hechos que se le imputan, las secuencias de estos e, incluso, los nombres de las personas que participaron en tales hechos. Además, según su propio relato, se limitaba a obedecer la orden de llevar y traer personas y documentos, sin posibilidad de acceder a una comprensión global de las acciones criminales en las que se hallaba involucrado. Sordo a las orientaciones de la magistratura, se obstina, finalmente, en poder explicar ante la JEP las razones por las cuales considera que la justicia ordinaria no le ofrece garantías, y se salta, para ello, el orden y la secuencia del relato esperados por los jueces. Es un memorioso atípico.

Ríos parecía un sujeto procesal incómodo para los jueces. Estafeta adscrito a la Sección 2<sup>a</sup> de Inteligencia del Batallón Santander durante 2007 y 2008 —periodo dentro del que tuvo lugar el mayor número de falsos positivos en la región del Catatumbo, incluidos los de los jóvenes de Soacha—, y tenía a su cargo llevar y traer documentos y comidas, pero, sobre todo, llevar y traer personas detenidas.

En la sesión de la mañana, transcurridas varías horas sin que se hubiera podido desenredar la maraña de las fechas y la secuencias de los hechos investigados, la magistrada que dirigía la audiencia se veía impaciente. Fue entonces cuando uno de sus auxiliares, queriendo ayudarla en la empresa de controlar mejor el relato del interrogado, procedió a inscribirlo de forma exclusiva en la reconstrucción del recuerdo del acompañamiento de un detenido desde el batallón hasta el sitio de su fatal destino. El magistrado, con tanta firmeza como destreza, le hizo, a alta velocidad, una seguidilla de preguntas que, literalmente, lo acorralaron y le impidieron escaparse de un relato secuencial.

Sucedió entonces que, de repente, el abogado defensor, hasta entonces mudo e incómodo espectador, se acercó a su micrófono para hacer una interpellación. Le dijo al auxiliar judicial acucioso que tenía acorralado a Ríos: “Quiero hacer una salvedad, el magistrado lo está fustigando... es muy reiterativo y por eso el defendido puede incurrir en inconsistencia... hasta donde entiendo esto no es un proceso penal”. El funcionario, sin inmutarse, le respondió que lo que estaba haciendo era tratar de evitar que el versionado se dispersara en su relato.

Cuando la magistratura interrogaba a Ríos sobre los hechos del 12 de enero, en los cuales un presunto guerrillero fue asesinado en condiciones de indefensión preparadas con engaño, Ríos, quien después del asesinato prestó seguridad al CTI durante el levantamiento del cadáver, dijo que “no recordaba haber llevado a nadie”. También entonces su defensor intervino para decir, con muy buen criterio: “Léanle lo que dijo (sobre estos hechos) en la ordinaria para ver si lo recuerda. De pronto así recuerda mejor”.

En cualquier caso, primero la intervención inaugural del abogado mencionada líneas arriba y, después, esta última frase parecieron dejar traslucir su entender del procedimiento dialógico como un dispositivo amable, poco agresivo, fundado en una entrevista

antes que en un verdadero interrogatorio, y que debería conducir a una suerte de final feliz para quien se ha sometido a la JEP.

El incidente plantea una reflexión sobre la naturaleza propia de la justicia transicional. Más allá del caso concreto, la idea de que la justicia de la JEP es una justicia a favor del reo tiene su explicación en el hecho de que fue negociada en un acuerdo de paz. En ella, inevitablemente, quedaron incorporadas exigencias de trato hechas por quienes posteriormente habrían de someterse a sus atenuados rigores.

Superado el pequeño, pero revelador, impase inicial, la magistrada a cargo de la diligencia continuó el interrogatorio del soldado Ríos. Dijo tener todavía en sus manos un listado de diez hechos ocurridos entre enero y diciembre de 2008, a los cuales se vinculaba al versionado. Quiso referirse a ellos identificándolos por los nombres de las víctimas y por las fechas. A pesar de las dificultades, Ríos siempre pudo, finalmente, localizar en su esquiva memoria los crímenes por los que se lo llamaba a testimoniar.

Frente a la pregunta sobre si conocía a las víctimas y sobre si había participado en su asesinato, o si sabía los nombres de quienes tuvieron parte en él, sus respuestas fueron en general cortas y precisas. Afirmó entonces, sin dar la impresión de que quería ocultar algo: “No tengo recuerdos de haber participado en nada... creo que me involucraron por estar en una felicitación”, “Yo no conocía a los muertos”, “Le presté seguridad al CTI que hizo el levantamiento de los muertos. Vi los muertos pero no los detallé”, “no me suena doctora...”, “me dijeron que iba a capturar un guerrillero”, “Sabía que lo iban a matar... porque era un guerrillero”. Y frente a la pregunta sobre quién dijo cómo debía ser la mentira compartida para ocultar el crimen, su respuesta inferencial fue: “No recuerdo, pero tuvo que haber sido mi superior *fulanito*”.

Movido por su extrema impaciencia, sin querer deshonrar su promesa de aportar verdad completa, pero interrumpiendo el orden prefijado de las preguntas sobre los distintos casos, Ríos introdujo varias veces, de forma intempestiva, el tema de su comparecencia frente a la justicia ordinaria. No fue suficiente que la magistrada le dijera, armándose de paciencia, que más adelante tendría tiempo para hablar del asunto, cuando hubieran llegado a los casos de Soacha.

En algún momento, la magistrada principal le preguntó al soldado Ríos por los muertos del 12 de enero de 2008, y Ríos le respondió:

En noviembre de 2008 fui sometido a tortura psicológica... La fiscalía me ofreció cambio de identidad y plata, me mostró un maletín lleno de dinero, me ofreció también que me sacaba fuera del país... me interrogaron durante 4 horas en el CTI del barrio Solano... me dijeron que yo solo cumplía órdenes. Yo les decía que yo no cumplía de esas órdenes. Querían que hablara del Coronel Tamayo... me dijeron que mis comandantes ordenaron matarme...

La jueza intentó, en vano, regresar a los hechos del 12 de enero.

Y él, sin escucharla, prosiguió su relato: “Yo le hice una demanda a la fiscal por intento de soborno... me tuvieron después en un cuarto en Cúcuta...”.

Las respuestas de Ríos en relación con el caso de Carlos Andrés Valencia —uno de los jóvenes asesinados dentro del marco de los falsos positivos de Soacha— se orientan, ante todo, a demostrar que él no tuvo ninguna culpa en esos hechos, que su rango y sus funciones como estafeta pudieron haber inducido a que lo utilizaran sin darse cuenta, pues él, educado en el seno de una familia con altos principios, no mataba civiles inocentes para robar.

En el relato de su participación en algunos de los hechos que se le endilgan, como el asesinato de un campesino de la región del Catatumbo, y que le fue presentado por su superior como un guerrillero, al igual que en el de los *paras* que, situados a la salida del pueblo, extorsionaban a los contrabandistas de gasolina de Ábrego, Ríos dejó claro que siempre estuvo dispuesto a disparar, y que lo hizo sin previo aviso, por cuanto estaba convencido de que a quienes estaban fuera de la ley había que matarlos. Reconoce, sin usar esa expresión, haber sido un criminal de guerra que obedeció órdenes sin preguntarse por su legitimidad, y que no respetó el principio de distinción entre combatientes y no combatientes. Pidió perdón, arrepentido, y dice que hoy es un hombre nuevo, “temeroso de Dios”.

Ríos entendía que la población civil del Catatumbo era integrada por guerrilleros y paramilitares, y que, mediando una orden de su superior, estaba bien asesinarlos sin fórmula de juicio. Se autorrepresentó, en lógica contrainsurgente, como una irreflexiva e implacable máquina de matar, pero sintió asco moral frente a los falsos positivos de Soacha. Y si quiere escapar de las manos de la fiscalía ordinaria y someterse a la JEP cuando la fiscal de derechos humanos de Ocaña trata de involucrarlo en un falso positivo judicial, no es únicamente porque quiere ganarse los beneficios de la justicia especial, sino también, porque, a su extraña manera, quiere limpiar su nombre.

Paradójicamente, el soldado Ríos, no obstante estar certificado como patológicamente olvidadizo, es de por sí un testigo difícil, pero fiable. Con frecuencia no recuerda fechas ni nombres, y confunde secuencias; pero su posición moral es, sin embargo, coherente. Hace inferencias lógicas razonables. Entiende la importancia causal de la presión por resultados que viene de arriba, al igual que la estigmatización de la población, como factores explicativos de los falsos positivos. Conoce, y no elude su responsabilidad como criminal de guerra, que ha sido educado en la obediencia ciega a sus superiores y en la no distinción entre combatientes y no combatientes, y que se convirtió en un instrumento inconsciente para la fabricación de falsos positivos. Busca, como casi todos los que se someten a la JEP, ganarse los beneficios que ofrece el sistema de la justicia especial, pero no a cualquier precio. Ríos sigue a pie juntillas el libreto de la JEP: reconoce la verdad y pide perdón por sus malas acciones, pero no está dispuesto a aceptar los cargos que le imputa la justicia ordinaria por su participación en los falsos positivos de Soacha. Tiene claro que su mejor defensa en ese y en otros casos es demostrar que su condición

de simple estafeta de la Sección 2 de Inteligencia del Batallón Santander explica por qué sabe poco sobre los planes y los complejos conciertos criminales que diseñaron sus superiores —oficiales y suboficiales— para simular bajas en combate. Es consistente en mostrarse con frecuencia como engañado, pero no para escapar de sus responsabilidades penales, sino para que estas queden bien delimitadas. Asesina por ideología, pero odia los motivos que considera bajos. Se considera a sí mismo un hombre “honrado”.

Llegados al final de este ejercicio, podemos concluir que —como es muy frecuente— ni Vargas, ni Pérez ni Ríos quieren verse a sí mismos, ni ser vistos por otros, como monstruos, aunque sean confesos asesinos. Quieren mostrar su humanidad. Y que dicho imperativo es en todos ellos más fuerte que su propósito de actuar de conformidad con las exigencias de la JEP para evitar el riesgo de perder los beneficios que ella les ofrece. El sargento Pérez, al igual que el teniente Vargas, quiere reconocer su responsabilidad en los falsos positivos salvando en parte la cara desde un lugar intermedio —una zona gris— entre el rol del victimario y el de la víctima. Pero, mucho más que Vargas, Pérez busca autorrepresentarse como un engranaje, como un dispositivo fungible en la maquinaria criminal de los falsos positivos. Y lo hace —como lo exige el derecho penal— mostrando las restricciones de su autonomía para actuar de forma distinta. Pérez reconoce con firmeza su participación en los crímenes, pero es cobarde, a diferencia de Vargas, para afirmar su intención criminal. Ríos, por su parte, afirma claramente —a pesar de su confusión— su humanidad diciendo, con entera convicción, que si bien cometió crímenes contra el principio de distinción entre combatientes y no combatientes que funda el DIH, los cometió movido por la creencia equivocada de que era lícito matar personas indefensas, pero culpables de ser guerrilleros y comunistas. Su propia conclusión es que él era y sigue siendo un hombre honrado.

[204]

No obstante, cabe advertir al lector que en estas primeras audiencias hacen presencia directa los representantes de las víctimas, pero no las víctimas mismas, que están en sala alterna y no son visibles, de manera similar a su presencia en Justicia y Paz. Los protagonistas de la escena son los perpetradores, aunque en su relación especular siempre estén también las víctimas.

## UN BREVE EXCURSO SOBRE EL LLANTO<sup>2</sup>

El público general que observa las confesiones de quienes comparecen ante la justicia transicional —independientemente de si se trata de superiores o de subordinados en una

2 Sobre la teoría de las motivaciones morales consultar: Williams, B. (2015). *Vergüenza y necesidad: Recuperación de algunos conceptos morales de la Grecia antigua*. Antonio Machado Libros; Williams, B., & Moore, A. (2006). *Ethics and the limits of philosophy*. Routledge; Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Crítica. Nussbaum, M. C. (2018). *La ira y el perdón: Resentimiento, generosidad, justicia*. Fondo de Cultura Económica. Sobre esta discusión para el caso colombiano revisar: Garzón Vallejo, I. (2022). ¿Cuándo va a ser el momento en que puedan llorar con nosotros? Ingrid Betancourt y los dilemas de la centralidad de las víctimas en el Acuerdo de Paz. En *Realidades y expectativas sobre el acuerdo con las FARC-EP y la paz territorial en Colombia* (pp. 111-127). Tirant lo Blanch.

jerarquía, de militares de derecha o de guerrilleros de izquierda— tiene el llanto por un indicador de la hondura y la sinceridad del arrepentimiento. Aunque el significado y la carga moral y emocional de los testimonios ante la Comisión de la Verdad (CEV) y ante la JEP son —sin duda— parcialmente distintos, en ambos escenarios el gran público espera que los comparecientes lloren sus culpas y su arrepentimiento. El debate en torno al llanto de quienes se confiesan como secuestradores podría, por ello, dar luces sobre lo que sucede con quienes se confiesan como perpetradores de falsos positivos.

En junio de 2021, al momento de escribir estas notas, tuvo lugar un encuentro en el Teatro Libre de Bogotá, entre los algunos de los máximos responsables de la política de secuestros perpetrada por las FARC-EP durante tres décadas, y algunas de sus víctimas. Dicho encuentro, bajo la batuta ceremonial del padre Francisco De Roux, presidente de la CEV, y propiciado por esta para favorecer la reconciliación, puso el asunto del llanto como criterio de reconocimiento de la contrición y del arrepentimiento a la orden del día.

En desarrollo del evento, las víctimas, alternando con sus victimarios en el uso de la palabra, contaron frente a las cámaras, entre lágrimas y sollozos, las desgarradoras historias de sus secuestros, abundando en detalles sobre sus padecimientos. Y sus victimarios hicieron lo propio reconociendo la inhumanidad de sus acciones, aceptando su responsabilidad y pidiendo perdón. Hacia el final del evento tomó la palabra Ingrid Betancourt, quien, habiendo sido secuestrada mientras hacía campaña presidencial, debió padecer largos años de cautiverio y de maltratos en la selva.

La señora Betancourt, de improviso, interpeló a sus secuestradores. Les dijo que estaba decepcionada del encuentro. Dijo que las víctimas invitadas se habían reunido el día anterior, asustadas de no saber cómo se iban a sentir y de qué iba a suceder cuando se encontraran frente a frente con sus verdugos, y que, durante ese encuentro preparatorio habían abierto sus corazones y habían llorado y se habían consolado juntas, aún sin conocerse. Sus victimarios, en cambio, si bien habían reconocido sus delitos y pedido perdón de palabra, lo habían hecho sin derramar una sola lágrima. Y les dijo que esa falta de lágrimas era indicativa de que hablaban desde la cabeza, y no desde el corazón; desde la ideología, y no desde los sentimientos, y que si bien les reconocía que habían tenido el coraje de dejar las armas y de haber empezado a recorrer el camino de su redención, estaban todavía muy lejos de poderse reconciliar con sus víctimas, en la cercanía del llanto compartido.

Las palabras de la señora Betancourt sorprendieron a todos los asistentes al evento: a los presenciales y a los virtuales. Los miembros del antiguo Secretariado de las FARC-EP allí presentes se vieron en dificultades para responder. El impecable discurso que pronunció Rodrigo Londoño, alias Timochenko, pareció de pronto un panfleto, a pesar de que estuvo cargado de expresiones finamente moduladas en lo que ataña al reconocimiento de lo irreparable del daño causado y de la sincera humildad con la cual solicitó el perdón de sus víctimas.

Peor aún le fue a Carlos Antonio Lozada. A este último, la señora Betancourt le reprochó que estaba todavía a la defensiva, que no había sido capaz de poner a un lado durante el encuentro el escudo protector del guerrero para dirigirse a sus víctimas con un lenguaje menos racional y menos frío, a lo cual Lozada respondió, sin meditarlo y con cierta brusquedad, que él era un hombre sincero en la expresión de sus sentimientos, y que no iba a fingir un llanto bajo la presión de las circunstancias.

Al día siguiente del controvertido desencuentro, Ingrid —como la llama el público general— dio una entrevista en el programa *Los Danieles*, en el cual, refiriéndose a la reacción de Lozada, dijo que la había decepcionado mucho su respuesta, y que el antiguo dirigente guerrillero había desaprovechado el día anterior la oportunidad para llorar con sus víctimas y reconciliarse con ellas. Pero, además, le expresó a la JEP que, dada la extrema gravedad de los delitos perpetrados, dicha jurisdicción les debería imponer a los líderes de la extinta guerrilla la sanción máxima prevista por la ley. Dejó claro que no hay lugar para una reconciliación por la vía rápida. Sobra decir que la opinión pública se solidarizó con Ingrid Betancourt. El evento fue, sin duda, una derrota política para las FARC-EP.

Reflexionando sobre lo sucedido, cabe decir que el encuentro entre Ingrid y sus verdugos puso de manifiesto, para comenzar, que las realidades que habitan las víctimas y sus victimarios son muy distintas, que las experiencias de haber sufrido y de haber hecho sufrir dejan marcas distintas en la personalidad, y que si bien cabe decir de ambos tipos de experiencia que son traumáticas, uno es el trauma del que padece, y otro, el de quien hace padecer. Y por supuesto, también puso de relieve que son distintos los caminos de duelo que suelen transitar el uno y el otro.

[206] Y puso en evidencia lo más obvio; a saber, que las personas que integramos la audiencia en el teatro de las confesiones públicas tendemos a identificarnos con las víctimas antes que con los perpetradores.

Y lo que es fundamental para el entendimiento de los encuentros entre víctimas y victimarios, tanto en la CEV como en la JEP, reveló que el abismo emocional entre perpetradores y víctimas de delitos que encarnan tanto daño y sufrimiento como el secuestro es aún mayor si quienes comparecen son los líderes políticos y comandantes militares de un ejército rebelde jerarquizado; es decir, personas altamente ideologizadas, encargadas de diseñar y de ordenar desde arriba la puesta en funcionamiento de las estrategias, y que nunca, o casi nunca, tuvieron la ocasión de manipular directamente los cuerpos de sus víctimas, ni de interactuar con ellas en el infierno de sus cárceles en la selva. Es apenas natural, por ello, que el lenguaje que expresa la culpa y el arrepentimiento de los comandantes sea más racional y abstracto, y menos emocional, que el de quienes han sido martirizados por ellos a control remoto.

Así las cosas, podemos decir que el discurso de Ingrid Betancourt, además de destapar obviedades como las descritas líneas antes, puso a sus verdugos, como ella los llama,

frente al imperativo moral —acaso, imposible de cumplir— de abandonar el escudo protector del arrepentimiento racional, y de dar en sus vidas un giro emocional cuyo más certero indicador público es el llanto<sup>3</sup>.

Las palabras de Ingrid dejan flotando en el aire la pregunta sobre si el giro emocional que ella demanda de sus captores, y que muchos en el público han aplaudido, es la clave para que tenga lugar la transformación de quienes se autorrepresentan como rebeldes equivocados en pecadores arrepentidos. Y en consecuencia, si es la apostasía o la conversión ideológica un corolario necesario de que dicha transformación ha tenido lugar.

A pesar de lo problemáticas que resultan las exigencias de Ingrid para el futuro de los líderes de las FARC-EP y del partido Comunes, cabe decir que hasta allí, en la intervención de Ingrid todo estuvo bien. Ingrid, al igual que muchas víctimas que piensan y sienten como ella, está en su derecho a no hacerles las cosas demasiado fáciles en materia de reconciliación a sus victimarios. Ingrid y quienes se hacen eco de sus palabras, tienen derecho a querer que sus verdugos sufran en serio por lo que les hicieron.

Pero, por otro lado, cabe decir que a Ingrid no la asiste la razón cuando descalifica la incomodidad de Carlos Antonio Lozada, hoy líder político y senador de la República,

3 Es sabido que Ingrid Betancourt se ha dedicado, después de su liberación, a estudiar teología. Cabe pensar, por ello, que está familiarizada —y así lo demuestran sus brillantes y conmovedoras intervenciones como víctima directa y como representante de las víctimas ante la JEP y ante la CEV— con la larga historia de lo que hoy conocemos como el sacramento de la confesión católica, al igual que con sus orígenes en el primitivo ritual cristiano de la penitencia. A efectos de nuestro análisis, es de sumo interés recordar, brevemente, de la mano de M. Foucault, en su clase del 29 de abril de 1981, en la Universidad de Lovaina, que dicho ritual cristiano de la penitencia, similar a los rituales de súplica de la Antigua Grecia, nació hacia el siglo II d. C., como un *aexomologesis*; vale decir, como un ejercicio de reconocimiento de los graves pecados cometidos, pero que no implicaba todavía una “confesión de boca”, y que no adquirió carácter sacramental hasta el siglo XII. Quien era declarado “penitente” por el sacerdote o por el obispo debía hacer un teatro de “manifestaciones extraordinarias” sometido a un régimen emocional que implicaba —entre otras expresiones— cubrirse de cenizas, arrodillarse, llorar y suplicar perdón, para purificarse y poder acceder a la reconciliación con la Iglesia. Dice Foucault que las explicaciones que por entonces se ofrecían para entender la racionalidad del ritual eran médicas o jurídicas, así que el penitente, como el enfermo, le mostraba sus llagas al médico, para que este lo curara, o como el reo, le contaba con crudeza los pecados al juez, para que este lo tratara con benevolencia. Recuerda nuestro autor que fue Pedro Lombardo quien en el siglo XII incluyó por primera vez el de la penitencia como uno de los siete sacramentos, y que dicha sacramentalización estuvo acompañada de un proceso de juridización y oralización de esta. Fue solo a partir de entonces cuando la “confesión de boca” se volvió un elemento céntrico del ritual penitencial. Y como verbalizar pecados cometidos implica revelar secretos guardados, quien confiesa tiene que decir “lo que tiene en el corazón y en su conciencia, y lo que recuerda [...]”, y debe, así mismo —como en las versiones más libres de Justicia y Paz— empezar por hablar en asociación libre, teniendo un “desenvolvimiento espontáneo”, para someterse luego a un cuestionario riguroso, etc. Según Raimundo de Peñafort, la confesión debe ser, entre otras muchas cosas, “acusatoria”, de forma que el penitente diga con claridad de qué es culpable, y debe ser “amarga”, así que debe estar acompañada de muchas lágrimas. Hacia el final de una de sus lecciones sobre el tema, Foucault nos recuerda, en relación con la “actitud” que debe tener quien se confiesa, que Alamo de Lilly dice en su *Liber paenitentialis* dice que:

[...] hay que comprender el interior por el exterior, el rostro es una suerte de *animi signaculum*. Cuando el rostro se inclina hacia abajo y está empapado de llanto es señal de una buena contrición interior; si la mirada es directa y en el rostro no hay muestras de tristeza, es que la contrición es menos intensa. (Foucault, 2014, p. 206)

para llorar en público y en cumplimiento de una exigencia repentina. No tiene razón Ingrid cuando deja en el aire —alimentando un prejuicio inveterado— la impresión de que la ausencia de lágrimas en el rostro de Lozada mientras pide perdón es un mal indicio sobre su persona.

En ese sentido, hay que tener presente que quienes en el curso de rituales voluntarios de purificación mediante el arrepentimiento no lloran, deben saber que difícilmente pueden transmitir la impresión de que están contritos y de que merecen, por ello, el perdón de la sociedad. Les pasa como a aquel personaje de *El extranjero*, de Albert Camus, que fue condenado a muerte por no haber llorado y por no haber mostrado en el entierro de su madre las reacciones apropiadas, según las convenciones sociales vigentes. Su reacción, en apariencia indolente y fría frente a la muerte de su madre, fue tenida judicialmente por un indicio de que era una mala persona, y fue decisiva para que lo condenaran a muerte. Aun a sabiendas de que las lágrimas de cocodrilo sí existen, el hecho de que quienes confiesan voluntariamente ante la CEV o ante la JEP no lloren, o que lo hagan tan solo con un llanto seco, esporádico y estertóreo —como es propio de una sociedad machista que les prohíbe llorar a los hombres—, parece constituir, para muchos, un indicio de falta de arrepentimiento y de maldad, tan grave como no llorar en el entierro de la propia madre.

Ahora bien, la CEV y la JEP son instituciones complementarias, pero reguladas por regímenes emocionales —normativos— distintos. Si bien ambas buscan verdad en un horizonte de justicia y reconciliación, la primera debe estar —por lo menos, en principio— más abierta a que irrumpan en ella testimonios puramente expresivos. La CEV es, por diseño, un buen escenario para la catarsis. En la JEP, en cambio, los testimonios deben ser calibrados en relación con los hechos y las responsabilidades que deben ser probados y con los tipos penales a los cuales deben adecuarse. Ello exige mucho cálculo y frialdad. En la JEP un exceso de emocionalidad por parte de los victimarios, de las víctimas o de los jueces puede resultar profundamente desestabilizador y alejarla de su propósito de hacer justicia.

Así las cosas, cabe preguntarse: ¿trasladar el debate que abre Ingrid Betancourt en la CEV al escenario de la JEP implica una transposición indebida? ¿Podemos decir de la JEP, al igual que de la justicia penal ordinaria, que la imparcialidad y la objetividad de sus jueces dependen —idealmente— de que ellos actúen de manera racional y fría, y de que no permitan que la escena judicial se convierta en un podio para la erupción y la proliferación de emociones por parte de los versionados, y ni siquiera de las víctimas? ¿Deben los jueces exigirles a unos y a otras —como partes procesales— que controlen sus emociones? O por el contrario, ¿implican la orientación restaurativa de la JEP y el carácter dialógico de su procedimiento principal que ella se estructure como un escenario en el cual resulta adecuado que los jueces sean comparativamente más empáticos con unos victimarios y unas víctimas que están autorizados a ser más expresivos —y llorones— que lo que es corriente en la justicia ordinaria? Y suponiendo, como parece, que lo segundo sea lo correcto, ¿cuánta emotividad por parte de los victimarios confesos

y de sus víctimas es permisible en un escenario como la JEP, sin que ello resulte en una desestabilización de la labor judicial?

Son preguntas abiertas para un escenario en el cual hay mucho espacio, todavía, tanto para la acumulación de experiencia como para la innovación.

## REFERENCIAS

Foucault, M. (2014). *Obrar mal, decir la verdad: La función de la confesión en la justicia*. Siglo XXI Editores.

JEP Colombia (Director). (2022a, enero 19). *Caso 03, Subcaso Catatumbo || Versión voluntaria Diego Aldair Vargas—08/03/2019* [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=-uXDv3p\\_GdE](https://www.youtube.com/watch?v=-uXDv3p_GdE)

JEP Colombia (Director). (2022b, enero 19). *Caso 03, Subcaso Catatumbo || Versión voluntaria Medardo Ríos Díaz—27/02/2019*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=XZdEHPhh3yk>

JEP Colombia (Director). (2022c, enero 19). *Caso 03, Subcaso Catatumbo || Versión voluntaria Medardo Ríos Díaz—27/02/2019*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=XZdEHPhh3yk>

JEP Colombia (Director). (2022d, enero 20). *Caso 03, Subcaso Catatumbo || Versión voluntaria Sandro Mauricio Pérez Contreras—15/07/2019*. [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=N\\_I9SmTAIhI](https://www.youtube.com/watch?v=N_I9SmTAIhI)

JEP Colombia (Director). (2022e, abril 4). *Caso 03 | Sandro Mauricio Pérez Contreras | Subcaso Caribe | Versión*. [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=s\\_bN3mdQizQ](https://www.youtube.com/watch?v=s_bN3mdQizQ)

# LOS GRUPOS PARAMILITARES EN LA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, COLOMBIA (2001-2004)

**Jorge Baquero M.**, investigador del grupo Organización, Gestión y Políticas Públicas (REDES), adscrito a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Licenciado en Ciencias Sociales y magíster en Administración Pública. Correo electrónico: jorgebaqueromon@hotmail.com

**Brayan Origua**, licenciado en Ciencias Sociales. Investigador de temas relacionados con el conflicto armado y con el paramilitarismo en el ámbito regional. Correo electrónico: bryanorigua@gmail.com

## RESUMEN

Las dinámicas socioespaciales del conflicto armado en parte de la región del Sumapaz para la segunda mitad del siglo XX se caracterizaron por el uso intensivo de la violencia por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y el Ejército Nacional (EJC); sin embargo, entre 2001 y 2004 se desarrollaron una presencia y una incidencia muy fuertes de grupos paramilitares. De esta forma, el presente texto intenta ilustrar el papel del Bloque Tolima, de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) en la provincia del Sumapaz. Dicha ilustración se hizo analizando los hechos violentos cometidos por grupos paramilitares registrados a partir de testimonios, archivos locales, informes de organizaciones sociales, archivos de prensa, fuentes secundarias y bases de datos. Esta contrastación de fuentes permitió establecer una lectura sobre las motivaciones del surgimiento del paramilitarismo, el papel de las élites políticas en el impulso de dicho fenómeno y algunos elementos que permiten comprender la persistencia del paramilitarismo en el territorio.

[210]

**Palabras clave:** Autodefensas Campesinas del Casanare, Bloque Tolima, Bloque Centauros, Fusagasugá, violencia

## PARAMILITARY GROUPS IN THE PROVINCE OF SUMAPAZ, COLOMBIA (2001-2004)

## ABSTRACT

The socio-spatial dynamics of the armed conflict in a part of the Sumapaz region during the second half of the twentieth century were characterized by an intensive use of violence by the FARC-EP and the National Army. However, between 2001 and 2004, paramilitary groups developed a strong presence and incidence there. Thus, the present text aims to illustrate the role of the Tolima Bloc of the United Self-Defense Forces of Colombia and the Peasant Self-Defense Forces of Casanare in the province of Sumapaz through an analysis of the violent acts committed by paramilitary groups recorded in testimonies, local files, reports from social organizations, press files, secondary sources, and databases. Finally, this comparison of sources allowed establishing a reading on the motivations for the emergence of paramilitarism, the role of political elites in promoting this phenomenon, and some elements that helped understand the persistence of paramilitarism in the territory.

**Keywords:** Peasant Self-Defense Forces of Casanare, Tolima Bloc, Centauros Bloc, Fusagasugá, violence

**Fecha de recepción:** 21/05/2022

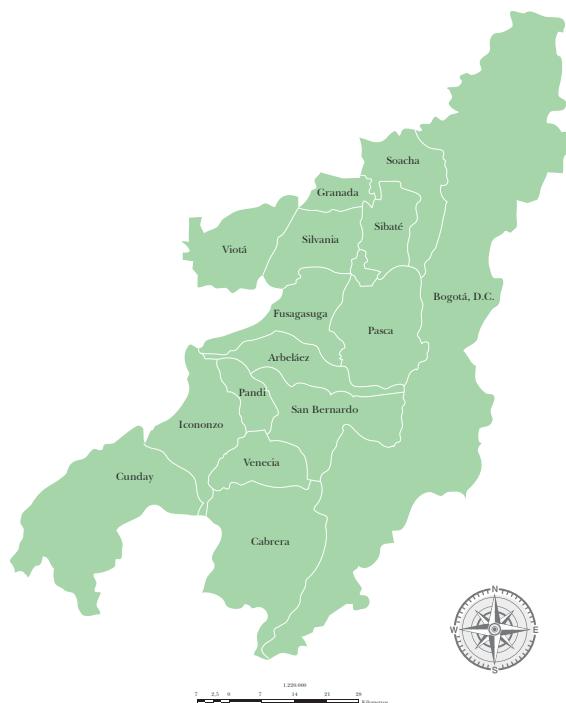
**Fecha de aprobación:** 15/11/2022

## INTRODUCCIÓN

La región del Sumapaz está ubicada en el flanco occidental de la cordillera Oriental colombiana. La componen los municipios de Pasca, Fusagasugá, Silvania, Cabrera, Venecia, Arbeláez, Tibacuy, San Bernardo y Pandi, en el departamento de Cundinamarca, así como la localidad 20 de Bogotá, D. C., y los municipios de Cunday e Icononzo, en el departamento del Tolima (Londoño, 2011, pp. 17-20). Sin embargo, a raíz de las dinámicas propias del tema central de la investigación, también se tendrán en cuenta los municipios de Viotá, Soacha y Granada, y el sur de la ciudad de Bogotá.

La región ha sido ampliamente estudiada desde las ciencias sociales por parte de personas como Rocío Lodoño (2011), Elsy Marulanda (1989; 1991), Laura Varela (2011), Yuri Romero (2007), José Jairo González (1986), Alfredo Molano (2016) y Pierre Gilhodes (1974), entre otros. Desde estas miradas es posible afirmar que la sociogénesis del Sumapaz se basó, primeramente, en la influencia del sindicalismo agrario y campesino, que luchaba por mejorar las condiciones de trabajo en las haciendas y por la propiedad de la tierra; en segundo lugar, en la fuerte influencia que tuvieron en la región el Partido Comunista (PC) y el Partido Liberal, excepto en municipios como Arbeláez y San Bernardo; en tercer lugar, en la adhesión y la base social de las guerrillas liberales durante la década de 1950, y de la guerrilla de las FARC-EP, desde la de 1980 (Baquero, 2020), y finalmente, en una estigmatización estatal sostenida hacia la población y el territorio sumapaceño, a raíz del continuo desarrollo de una administración pública no estatal, que se imbricó ocasionalmente en buenas relaciones entre la población civil y la guerrilla.

**Figura 1.** La provincia del Sumapaz.



Fuente: elaboración propia.

## GRUPOS GUERRILLEROS EN LA PROVINCIA DEL SUMAPAZ

La presencia de las FARC-EP en la provincia del Sumapaz se inició plenamente en los años ochenta del siglo XX, cuando la traza espontánea de la guerrilla en las “zonas altas”, que eran colindantes con el páramo de Sumapaz, se volvió más intensa. Estas zonas eran los territorios del bosque alto andino en los municipios de Pasca, Arbeláez y San Bernardo, y en la localidad 20 de Bogotá, donde el agreste terreno le ofrecía a la guerrilla un tránsito seguro. Al cabo de pocos años, en estos territorios se fortaleció la simpatía por la guerrilla (*El Tiempo*, 1992) y se incrementó la militancia en la organización (*El Tiempo*, 1993a), lo cual rápidamente convirtió al Sumapaz en una “zona de dominio guerrillero” (Baquero, 2020) desde la cual se llevaron a cabo numerosos repertorios violentos hacia toda la provincia; incluso, hasta las “zonas bajas”: es decir, los municipios de Fusagasugá, Arbeláez, Icononzo, Pandi y Silvania (A. Meza, entrevistado por Jorge Baquero, 2 de diciembre de 2021).

Los repertorios violentos más ostentosos fueron los asesinatos “ejemplarizantes” (CINEP, 1991a, pp. 37 y 110), las tomas de círculos urbanos (*El Tiempo*, 1994a), los atentados (CINEP, 1991b, p. 98) y las amenazas (*El Tiempo*, 1994a); sin embargo, los casos de constreñimiento a los funcionarios públicos e, incluso, los secuestros y los asesinatos de algunos de estos últimos (CINEP, 1992a, p. 103 & 115; 1992b, p. 104; 1994a, p. 68; 1994b, p. 48) fueron los casos que causaron mayor tensión en el interior de la sociedad; entre otras cosas, porque estos funcionarios públicos eran bastante queridos por la comunidad de la provincia (*El Tiempo*, 1994b).

[212]

Como resultado de lo anterior, las Fuerzas Militares (FF. MM.) y otras agencias del Estado intentaron contrarrestar el poderío de las FARC-EP en la provincia; sin embargo, la fuerza militar de la guerrilla, sumada al apoyo político y social hacia esta en la región, hicieron que entre 1995 y 1997 las FARC-EP establecieran un orden social insurgente que les permitió ser el tercer garante del territorio. A su vez, dicho orden social guerrillero aplicaba poca violencia, porque los subversivos eran obedecidos ampliamente, y sus ofertas de seguridad, justicia y bienestar social contaban, aunque a regañadientes, con apoyo social (Baquero, 2022). De este modo, las FF. MM. tenían muchos incentivos para aplicar violencia indiscriminada sobre los simpatizantes y los militantes de las FARC-EP, cuestión que ocurrió al mismo tiempo que en muchos otros lugares del territorio colombiano, donde el Estado usó a los grupos paramilitares para ejercer un dominio indirecto de la población civil (Gutiérrez, 2014, pp. 167-247), y así expulsar a la guerrilla de los territorios.

En cualquier caso, cabe decir que de estos años en adelante, repertorios de violencia como las extorsiones y los secuestros con fines extorsivos se intensificaron en municipios como San Bernardo, Pasca, Venecia, Pandi, Icononzo y Silvania; de esta manera, al encontrarse la Brigada Decimotercera del EJC y el Noveno Comando de Policía Nacional

(PONAL) en el municipio de Fusagasugá, gran parte de los *notablatos*<sup>1</sup> de la provincia vieron a Fusagasugá como el lugar más seguro para vivir y tener allí su patrimonio económico (A. Mora, entrevistado por Jorge Baquero, 17 de enero de 2022).

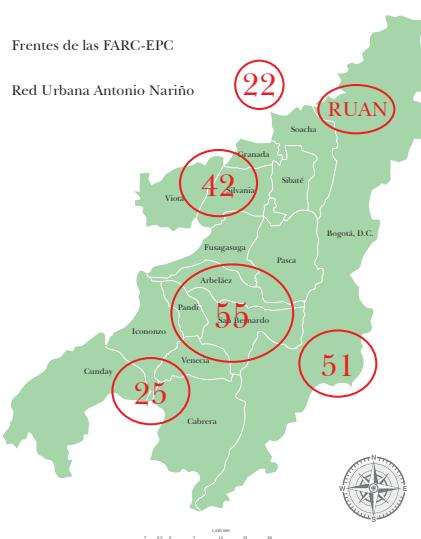
De igual manera, el lugar de mayor valorización, por su posición colindante con la vía Panamericana y sus zonas de recreo, era el tramo territorial entre los municipios de Fusagasugá y Silvania; es decir, las veredas de Novillero y Cucharal. En dichos sitios, varios de los notablatos locales de la provincia —que en algunos casos eran parte de la clase política regional y departamental— tenían sus inversiones económicas, sus fincas de recreo y ostentosas propiedades, que contaban, en algunos casos, con piscinas, canchas de tenis, zonas de *motocross* y clubes deportivos, entre otros servicios.

En consecuencia con lo anterior, la extorsión y el secuestro se incrementaron en el municipio de Fusagasugá. Dentro de las personas secuestradas y extorsionadas por las FARC-EP se encontraron el señor Lázaro Montes, exgerente de Hyundai Colombia (*El Tiempo*, 2000a) y ‘Lucho’ Herrera, figura nacional del ciclismo (*El País*, 2000). Al mismo tiempo, algunas personas que representaban a la clase media en el municipio de Fusagasugá eran entendidos por la guerrilla como “los burgueses del pueblo”, en su forma exótica de comprender la lucha de clases. Algunas de estas personas fueron: el señor Guillermo Acosta, propietario del depósito de maderas Santander; Fernando Méndez, gerente de producción de Incubacol (Usaquén & Tinjacá, 2018), y algunas personas que habitaban la exclusiva zona de Chinauta (CINEP, 1996, p. 53). Finalmente, este tipo de extorsiones y secuestros se extendieron de manera importante hacia los tenderos y los pequeños comerciantes (Archivo Central de Fusagasugá [ACF], 2001a), lo cual lesionó profundamente las relaciones entre la población civil y la guerrilla.

CONFLICTO

[213]

**Figura 2.** Estructuras de las FARC-EP en la provincia del Sumapaz.



*Fuente: elaboración propia.*

1 Es un grupo de personas que se hacen notar en el territorio por su poder económico, político o social; muchas veces tienen de los tres, cuestión que les abre las puertas en las élites locales.

## GRUPOS PARAMILITARES EN LA REGIÓN DEL SUMAPAZ

La incursión del paramilitarismo en el Sumapaz puede estar relacionada con la inversión en clubes de recreo, en la medida en que la “inseguridad” de la élite podía ser controlada por cuenta de la violencia paramilitar; es decir, el paramilitarismo en Fusagasugá fue estimulado por una parte de la élite económica cercana a Bogotá, preocupada por habitar el territorio de forma segura, por lo cual había una conexión causal entre estos dos actores sociales; no hay que olvidar que en 2005 Vicente Castaño<sup>2</sup> afirmaba:

En Urabá tenemos cultivos de palma. Yo mismo conseguí a los empresarios para invertir en esos proyectos que son duraderos y productivos. La idea es llevar a los ricos a invertir en ese tipo de proyectos en diferentes zonas del país. Al llevar a los ricos a esas zonas llegan las instituciones del Estado. Desafortunadamente las instituciones del Estado sólo le caminan a esas cosas cuando están los ricos. Hay que llevar ricos a todas las regiones del país y esa es una de las misiones que tienen todos los comandantes de autodefensa. (Revista *Semana*, 2005)

A pesar de lo anterior, los notables de la provincia no eran todopoderosos en el municipio de Fusagasugá, pues durante décadas el PC y el movimiento cívico habían tenido en el municipio un desarrollo político sólido; estas organizaciones se originaron desde procesos campesinos que, mayoritariamente, luchaban por la propiedad de la tierra y la mejora de las condiciones en las haciendas. La incidencia de dichas organizaciones fue notoria, y se extendió desde la década de 1920 hasta, más o menos, la de 1980. El éxito de estas organizaciones convirtió a la provincia del Sumapaz en una vanguardia del movimiento agrario, liderada por personajes como Erasmo Valencia, Juan de la Cruz Varela y el mismo Jorge Eliecer Gaitán (Londoño, 2011).

Siguiendo esta línea de discusión, solucionado mayoritariamente el tema de la reforma agraria en la provincia del Sumapaz (González, 2014), el movimiento agrario del territorio fue mutando hacia un movimiento cívico en el sur de Fusagasugá, por cuenta de habitantes de los barrios populares construidos por la Central Nacional Provienda (Cenaprov) y el PC; en algunos de dichos barrios populares, como Las Américas, Pablo Bello, Pardo Leal, El Obrero y Los Comuneros, se centraron la simpatía y la militancia en pro de las tendencias políticas de izquierda, pues los abuelos, los padres y los tíos de estas unidades familiares eran militantes del PC, así como la juventud y la niñez, que

[214]

<sup>2</sup> Jefe paramilitar de las AUC (2001-2004), y hermano de Fidel Castaño, el fundador de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (1994), así como presunto asesino intelectual, en su momento, de Carlos Castaño, jefe de las AUC. Vicente Castaño, presuntamente, desapareció en 2006, y según el portal Verdad Abierta, en un texto titulado “Lo que iba a contar Vicente Castaño a la justicia”, su desaparición fue propiciada por una carta de 22 páginas, en la cual él mismo aseguró que empresarios, ganaderos y comerciantes impulsaron la creación del Bloque Norte, el Bloque Metro, el Bloque Central Bolívar, el Bloque Helmer Cárdenas, el Bloque Magdalena Medio, el Bloque Calima, el Bloque Eje Bananero, el Bloque Llanos Orientales, el Bloque Alianza de Oriente, el Bloque Pacífico y el Bloque Mineros.

se organizaban en torno a las Juventudes Comunistas (Juco) y los Niños Comunistas<sup>3</sup> (Godoy, 2018).

De ese modo, en el municipio de Fusagasugá, al igual que en la provincia, los concejos municipales eran mayoritariamente comunistas y de izquierda, mientras que en términos de los representantes en el Congreso de la República y los diputados de la Asamblea de Cundinamarca la situación era diferente, pues en los ámbitos departamental y nacional los militantes alternativos representaban una fracción minoritaria. Buen ejemplo de lo anterior era el caso del señor Cesar Manrique Soacha, quien, a escala tanto departamental como nacional, no representaba una sólida estructura política para el momento, pero sí era fuerte en trabajos políticos locales: logró, por ejemplo, ser alcalde municipal de Fusagasugá, apoyado por la Acción Democrática Nacionalista (ADN), e impulsó políticamente en Cundinamarca a Gustavo Petro Urrego.

A propósito de estas dinámicas sociales y políticas que se desarrollaban en los barrios populares, el suroccidente de la ciudad era la parte más adecuada para que se efectuase el movimiento clandestino por parte de las FARC-EP, pues, bien fuere por simpatía o por obligación, en estos barrios la guerrilla corría menos riesgos de persecución, captura y muerte; más aún, cuando el corregimiento suroriental conectaba con la vereda El Carmen, en el municipio de Pasca, y de allí, al páramo de Sumapaz (Usaquén & Tinjacá, 2018). De esa manera, gran parte del sector militar y algunos sectores de los notablatos miraban con sospecha a tales barrios populares; muchas veces las desconfianzas los llevaron a perseguir legalmente y estigmatizar a esos habitantes; es decir, por la posición geográfica que ocupaban en la ciudad y por su militancia política de izquierda.

En otro sentido, algunas de las élites políticas y económicas de la provincia no lograron configurarse en ese tránsito de la región desde una economía feudal y estática hacia el dinamismo capitalista de la segunda mitad del siglo XX; dichas élites políticas tampoco lograron cautivar a los grupos sociales emergentes, que terminaron votando por propuestas políticas que, mayoritariamente, se encontraban en la izquierda. En buena medida, este tipo de fenómenos ya los advertía Jeffery Paige (1975), al mostrar que la acumulación violenta hecha por terratenientes en economías feudales activaba las guerras civiles; por consiguiente, dicha acumulación violenta es el resultado de la imposibilidad de las élites para configurarse en una economía capitalista.

Tanto 1999 como 2000 fueron años de mucha organización social y sindical por parte de diferentes sectores sociales; sobre todo, los trabajadores de la salud, los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca y la Federación Nacional de Educadores. Esos sectores formaban una estructura organizativa y política bastante robusta, capaz de movilizar a gran escala a los trabajadores de diferentes gremios económicos, e inspirar una gran simpatía en la sociedad. A su vez, dicho contexto de tolerancia con el sindicalismo impulsó

<sup>3</sup> Que eran denominados Los Pioneros.

a trabajadores de otros gremios que estaban sin sindicalización para que movilizaran sus causas laborales, cuestión que decantó en la creación de un nodo provincial de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), y que tuvo una resonancia nacional por su organización y su movilización constantes; sobre todo, en el municipio de Fusagasugá (ACF, 1999, 2000).

Por un lado, ante el crecimiento del sindicalismo, del movimiento estudiantil, y de los movimientos sociales y campesinos, y por otro, dado el dominio en las “zonas altas”, o bosque alto andino del Sumapaz por parte de las FARC-EP, emergieron en el territorio los grupos paramilitares de las ACC en los municipios de Fusagasugá, Viotá y Silvania (*El Espectador*, 2021), y del Bloque Tolima, de las AUC, en los municipios de Icononzo, Cunday y Pandi. Estos grupos de paramilitares, que tuvieron presencia e incidencia en la provincia del Sumapaz entre 2001 y 2004, fueron paramilitares de segunda generación; es decir, paramilitares con estructuras ancladas a las AUC, bajo el mando de la Casa Castaño, con una estructura de mando muy jerarquizada y vertical, orgánicamente vinculados al narcotráfico, y con motivaciones de realizar una captura de las instituciones públicas o una captura invertida del Estado (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2018).

Es necesario aclarar que los grupos paramilitares del Sumapaz no se desarrollaron en un territorio vacío<sup>4</sup>, pues a lo largo del siglo XX se desplegaron organizaciones paramilitares; es decir,

[...] estructuras armadas por fuera del Estado, pero en un entorno amplio de tolerancia, cuando no de abierto apoyo de su parte, en la que participan orgánicamente élites legales e ilegales, quienes definían sus objetivos programáticos, entre los cuales tenían especial interés, la lucha contrainsurgente. (Barrera, 2020, pp. 184-185)

De ese modo, las estructuras de las AUC y las ACC tuvieron su antecedente en la segunda mitad del siglo XX, en el momento en que los “pájaros conservadores” (CNMH, 2018) generaron violencia paramilitar en los municipios de Arbeláez y San Bernardo, y los “liberales limpios” hicieron lo propio en los municipios de Pandi y Cabrera, bajo el mando, respectivamente, de Antonio Vargas (*Voz Proletaria*, 1968, p. 6; Rehm, 2015) y de Félix María Rangel (*Voz Proletaria*, 1960a; Sánchez, 1989, p. 48).

Los paramilitares de primera generación, ya mencionados, desarrollaron el uso de repertorios violentos en el periodo de La Violencia, con dos fines: por un lado, la acumulación de tierras (F. Romero, entrevistado por Jorge Baquero, 11 de febrero de 2022) y, por otro, la lucha contrainsurgente por fuera del Estado. Así, los “liberales limpios” y los “pájaros conservadores” fueron emprendimientos localistas, poco articulados

<sup>4</sup> Argumento de Teófilo Vásquez Delgado para referirse a los antecedentes de los grupos armados en los territorios.

entre sí, mayoritariamente aliados con la Fuerza Pública, con objetivos antiguerrilleros y amparados por el Decreto 3398 de 1965, la Ley 48 de 1968 y el Decreto 354 de 1994 (CNMH, 2018, pp. 48-49).

Al igual que los “liberales limpios” y los “pájaros conservadores”, los emprendimientos paramilitares localistas continuaron existiendo en el tiempo; sobre todo, aglutinados en tres tipologías: por una parte, los dedicados a los asesinatos de líderes sociales y políticos de la Unión Patriótica (UP) (CINEP, 2007, p. 321); por otro, las mal llamadas “limpiezas sociales”, y finalmente, las alianzas entre militares y paramilitares. Sin embargo, cuantitativamente hablando, estas formas de violencia no son tan significativas como el fenómeno paramilitar del Sumapaz para el periodo 2001-2004. Aun así, en efecto, pueden ubicarse como los antecedentes de la base social paramilitar en la provincia; si se quiere, estos pueden entenderse como la prehistoria de las AUC y las ACC en el Sumapaz.

La forma como se desarrolló esta violencia paramilitar —y lo hizo con mucha intensidad— fue dirigida hacia el ataque a los militantes de izquierda y de la UP; sobre todo, por medio de amenazas y de asesinatos selectivos de militantes y de simpatizantes en los municipios de Cabrera, Cunday, Venecia y Fusagasugá, y en la localidad 20 de Bogotá; todo ello, entre 1985 y 1991 (Romero, 2011, p. 79; *Semanario Voz*, 1988; 1985a; 1985b; CINEP, 1989, p. 45; W. Riveros, entrevistado por Jorge Baquero, 18 de octubre de 2021). De igual modo, las alianzas entre militares y paramilitares en la provincia del Sumapaz iban, en teoría, dirigidas contra militantes y simpatizantes de las FARC-EP; sin embargo para estos ejércitos contrainsurgentes no había una clara diferenciación entre la guerrilla y la simpatía con la izquierda política. Buen ejemplo de lo anterior es el caso de la masacre de la familia Palacios, ocurrida en 1991, en la vereda El Cafetalito, del municipio de Fusagasugá. Allí, miembros del EJC asesinaron a toda una familia de moradores (*El Tiempo*, 1991). Según las FF. MM., esto se produjo a raíz del auxilio que esta familia proporcionaba a la guerrilla, pero en realidad solo se comprobó que esta familia fue simpatizante de la UP (*El Tiempo*, 1993b).

Finalmente, las mal llamadas “limpiezas sociales” fueron un tipo de violencia que se desarrolló en la región entre 1989 y 1993, desde sectores paramilitares no identificados y, en muchos casos, atribuidos a los ocupantes de camionetas de color blanco con vidrios polarizados, que asesinaban a habitantes de la calle, a expendedores y a consumidores de sustancias sicoactivas, junto con algunas personas —identificadas o sin identificar— que eran marcadas en sus cuerpos torturados como “auxiliadores de la guerrilla” o “guerrilleros”. Cabe decir que dichos asesinatos eran realizados principalmente en el municipio de Fusagasugá, pero los cuerpos de las víctimas eran arrojados a la vía que conecta al municipio con el de Sibaté (CINEP, 1993, pp. 71, 105, 118, 139; 1992a, p. 109; 1992b, p. 107).

De este modo, el municipio de Fusagasugá se convirtió en un lugar propicio para la concurrencia de “limpiezas sociales”, asesinatos y masacres cometidas en contra de personas habitantes de la calle, y las cuales, presuntamente, eran asesinadas por

agentes de la PONAL y de la “policía cívica”, creada esta última, sin requisitos legales, por Leonor Serrano de Camargo, alcaldesa municipal (Consejo de Estado, 2017). Es necesario decir que el fenómeno de las “limpiezas sociales” fue retomado de manera tenue al final del siglo XX, en el municipio de Fusagasugá; varios de esos casos combinaban las motivaciones de exterminio del “habitante de la calle” y las motivaciones antisubversivas: por ejemplo, en los momentos en que la división de inteligencia del EJC cometió asesinatos extrajudiciales en el territorio (Consejo de Estado, 2017, p. 322; CINEP, 2013, pp. 20 y 297).

Todas las características históricas de la provincia del Sumapaz ya descritas son aspectos que propiciaron la llegada de las estructuras paramilitares “de segunda generación”, al mando de la Casa Castaño, en 2001; específicamente, las ACC, bajo el mando de Héctor German Buitrago, alias Martín Llanos, y más tarde, el Bloque Tolima, de las AUC, bajo el mando de Miguel Arroyabe, alias Arcángel.

Haciendo énfasis en las ACC, a órdenes de alias Martín Llanos, estas hicieron presencia desde 2001 en la cabecera de la provincia del Sumapaz; específicamente, en el municipio de Fusagasugá, donde tenían tres motivaciones para arribar a la zona: primeramente, evacuar el dinero de sus actividades delictivas en los Llanos Orientales, y ponerlo en un territorio cercano a la ciudad de Bogotá, donde estuviera seguro de sus “enemigos de guerra”; en segundo lugar, expandirse militarmente desde los Llanos Orientales hasta el centro del país —sobre todo, hacia las provincias de Tequendama y Sumapaz—, y en tercer lugar, ofrecer violencia privada para ser subcontratada por algunas élites de la provincia del Sumapaz con las que habían tenido buenas relaciones en el pasado.

[218]

El arribo de las ACC al municipio de Fusagasugá se generó en un momento de bastante “madurez” de la organización paramilitar, pues el origen de dicha organización se ubica en 1979, desde el momento en que el padre de alias Martín Llanos organizó una fuerza paramilitar localista para fungir como garante de la seguridad física y patrimonial de los colonos y los terratenientes en el departamento de Casanare. Estas fuerzas paramilitares del padre de alias Martín Llanos se llamaron en su momento Los Buitrageños, y más tarde se unieron con Los Carranceros y lograron extender sus propiedades —sobre todo, tierras— y el control de sus economías de la coca; mientras ello ocurría, algunas instituciones del Estado no perseguían a dichas estructuras a raíz del asedio ilegal de Los Buitrageños hacia las organizaciones guerrilleras en los Llanos Orientales (*El Espectador*, 2014).

Con el paso del tiempo, alias Martín Llanos se convirtió en el principal enlace de las estructuras nacionales paramilitares con las élites regionales de los Llanos Orientales (Rutas del Conflicto, s.f.); incluso, la primera incursión paramilitar de la Casa Castaño en los Llanos Orientales fue apoyada logísticamente por alias Martín Llanos; es decir, las 50 personas asesinadas en la masacre de Mapiripán, en el departamento del Meta, son producto de la alianza entre Carlos Castaño, Hernán Buitrago y parte de las FF. MM. (*Verdad Abierta*, 2009a).

A pesar de lo anterior, la entrada de la Casa Castaño a los Llanos Orientales hizo que Buitrago sintiera amenazado su poderío. La violencia de Buitrago hacia la población civil se intensificó, hasta el punto, incluso, de asesinar a los antiguos colegas paramilitares de sus primeros años de vida criminal. En efecto, Buitrago asesinó a personas muy cercanas a la familia Feliciano y a algunos trabajadores de grupos paramilitares aliados en los departamentos de Casanare y Meta. Estas paranoias, junto con la intención de Castaño de direccionar el proyecto paramilitar hacia mandos más obedientes a la Casa Castaño, hizo que se desplazara a Buitrago del poder paramilitar de los Llanos Orientales. A comienzos de 2002, las AUC le vendieron el Bloque Centauros al narcotraficante Miguel Arroyabe alias Arcángel, y el Bloque Vencedores de Arauca, a alias Los Mellizos; es decir, Miguel Ángel y Víctor Manuel Mejía Munera.

Las decisiones de Castaño y la “rebelión” de Buitrago hicieron que la guerra por los Llanos Orientales fuera desbordada (*Revista Semana*, 2012), sin embargo, algunos registros hablan de que para los años 2003 y 2004 la guerra entre las ACC de Buitrago y el Bloque Centauros de Arroyabe dejó más de 3.000 víctimas (*Verdad Abierta*, 2009b). A pesar de lo anterior, uno de los escenarios de guerra intraparamilitar entre las mencionadas estructuras no fue la provincia del Sumapaz: los dominios de Buitrago estaban centrados en los municipios de Viotá, Silvania y Fusagasugá, mientras que sus “enemigos de guerra” dominaron tardíamente los municipios de Pandi, Cunday e Icononzo.

A propósito de las ACC en el Sumapaz, su “comisario” fue Rafael Antonio Sáenz, alias El Diablo, el cual tenía buenas relaciones con una parte de las FF. MM., pues tenían un intercambio de bienes y servicios violentos (*Verdad Abierta*, 2012); por un lado, parte de las FF. MM. no perseguían a las estructuras de las ACC, mientras que, por otro, las ACC asesinaban personas para ser presentadas como muertos en combate por parte del EJC. Buen ejemplo de lo anterior son los casos de algunos “falsos positivos” en la vereda La Vega, del municipio de Viotá (JIPCEADC, 2012, p. 11), o los “falsos positivos” en Fusagasugá, por los cuales condenaron al capitán Edgar Arbeláez Sánchez (*El Tiempo*, 2008).

El asidero social más sólido que sostuvieron los grupos paramilitares en la provincia del Sumapaz fue el asesinato de “habitantes de la calle”, pues entre 1999 y 2000 se fueron consolidando lugares de expendio de sustancias sicoactivas por los diferentes sectores del municipio; adicionalmente, se incrementó de forma considerable el número de habitantes de la calle, ladrones, prostitutas y otras personas “indeseables” para algunos sectores sociales del municipio (ACF, 2001b). De ese modo, el problema social en cuestión se convirtió en el tema central del municipio, tanto en términos administrativos, por parte de las agencias locales del Estado, como en los medios locales de comunicación (ACF, 2001c).

En consecuencia, desde 2001 hasta 2004, en diferentes lugares de la ciudad, empezaron a surgir panfletos amenazadores hacia los diferentes grupos de “indeseables” del municipio de Fusagasugá. Estos panfletos eran firmados por el comandante alias Albeiro, de las ACC (ACF, 2003). En efecto, se fue desarrollando un número de masacres y

asesinatos, con un patrón de comportamiento concentrado en asesinatos hacia “habitantes de la calle”, ejecutados en las noches, y desde camionetas de alta gama con vidrios polarizados y sin placas (ACF, 2001d).

Al igual que los asesinatos y las masacres en contra de habitantes de la calle, la violencia paramilitar fue aplicada de forma certera hacia el sindicalismo y el liderazgo social en el municipio de Fusagasugá. En primer lugar, los líderes de la izquierda política fueron amenazados y asesinados por los grupos paramilitares. En segundo lugar, algunos de los trabajadores sindicalizados y con actividad pública fueron asesinados. Y finalmente, algunos liderazgos sociales y estudiantiles sufrieron desplazamientos forzados a causa de amenazas, y muchos de ellos terminaron en el exilio (ACF, 2002).

Los líderes políticos de “izquierda” sufrieron un grado de persecución muy elevado por parte de los grupos paramilitares; sobre todo, los militantes de la UP, el PC y los pobladores de los barrios populares, donde Cenaprov había consolidado un importante grado de simpatía hacia los líderes políticos de izquierda (CINEP, 2000, p. 146 y p. 184; J. Moncada, entrevistado por Jorge Baquero, 23 de noviembre de 2021). De igual forma, veredas del sur de Fusagasugá como Bochica, La Trinidad, Mesitas y Sardinas habían sido de tránsito por parte de las FARC-EP para conectar con las veredas de El Carmen, en el municipio de Pasca; por ello, fueron constantemente estigmatizados los territorios y sus pobladores, hasta cuando los panfletos amenazadores y las llamadas telefónicas realizadas por las ACC generaron varios desplazamientos forzados (CINEP, 2001a, p. 93; Tinjacá & Usaquén, 2019, p. 315).

[220]

Siguiendo la línea argumentativa anterior, un caso emblemático de la violencia paramilitar hacia el sindicalismo y liderazgo social fue el asesinato de Jorge Darío Hoyos (3 de marzo de 2001), un sindicalista de la provincia que fungía como una de las caras más visibles de los liderazgos sociales de Fusagasugá (CAJAR, 2021). Entre otras cosas, el asesinato de Hoyos develó que un grupo de comerciantes vinculados a tabernas y apuestas ilegales en Fusagasugá actuaban en complicidad con las ACC, y que en el asesinato de Hoyos se contó con la participación un miembro activo del EJC (Juzgado Décimo Penal, 2020). Hoyos hacía parte de un grupo de personas que en el pasado habían sido objeto de constantes allanamientos por parte de la Fuerza Pública. Años más tarde, estas personas fueron amenazadas por los paramilitares con sufragios, coronas fúnebres y amenazas telefónicas (G. Moreno, entrevistado por Brayan Origua, 22 de octubre de 2017).

El asesinato de Hoyos fue parte de una sistemática persecución violenta al sindicalismo de la provincia; diferentes líderes sociales y sindicales fueron desplazados con violencia por parte de grupos paramilitares; además, las familias de las personas más visibles del municipio de Fusagasugá tuvieron que abandonar el municipio, a raíz de una “lista negra” que estaba circulando en la cabecera de la provincia antes del asesinato de Hoyos (CINEP, 2001a, p. 148; CAJAR, 2017); en otras palabras, el asesinato de Hoyos al parecer fue el aviso de que las amenazas terminarían en los asesinatos del resto de los líderes que estaban en la “lista negra”.

De la misma forma, el asesinato de Doris Núñez Lozano y el atentado sicarial en contra de Omar García Angulo —ambos, miembros del sindicato de Trabajadores de Telecomunicaciones Colombia (Telecom)— hizo que se desmovilizara por completo el movimiento sindical en la provincia (*El Tiempo*, 2021; CINEP, 2001b, pp. 120-121); entre otras cosas, este hecho generó una alerta temprana por parte de la Defensoría del Pueblo y una investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación, que alertaba sobre la “permisividad” de las FF. MM. con tal situación (ACF, 2001a).

La violencia en contra del sindicato de Telecom liquidó cualquier oportunidad de movilización y protesta en Fusagasugá, por lo que el miedo fue una tendencia anímica en el movimiento Sindical de educadores aglutinados en la Federación Colombiana de Educadores (Fecode) (CAJAR, 2021). De forma idéntica, las constantes amenazas contra el movimiento sindical por la salud en Fusagasugá, su militancia y sus simpatizantes hicieron que numerosos médicos, enfermeras, trabajadores del Hospital San Rafael y población civil prefirieran abandonar el municipio y finalizar cualquier actividad sindical (Contreras, 2021, pp. 98-99).

Es posible decir que la población más renuente a la violencia paramilitar fueron los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca (CINEP, 2005, p.98), pues tenían sus propias reivindicaciones por la educación pública, y persistieron en la movilización ciudadana, a pesar de la desaparición de los sindicatos, de los líderes sociales y de los líderes políticos en el escenario provincial. En noviembre de 2004, algunos estudiantes de la Universidad de Cundinamarca realizaron protestas que terminaron en un despliegue sin precedentes por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), cuestión que decantó en detenciones arbitrarias, abuso de autoridad, torturas y la agresión a una estudiante, que perdió varios dedos de sus manos (CINEP, 2004a, p. 220). Acto seguido a esta gran movilización y protesta estudiantil, continuaron las amenazas por parte de los grupos paramilitares hacia los estudiantes, como lo enuncia un testigo:

Después de la movilización empezaron las amenazas, los paramilitares comenzaron a seguirnos de la universidad a la casa, inclusive se escuchaba que varios paramilitares entraban a la universidad como pedro por su casa [...] después de eso yo me exilié en Venezuela, también supe de compañeros que abandonaron sus estudios para irse al Ecuador”. (O. Durango, entrevista realizada por Jorge Baquero 13 de diciembre de 2021)

Por otro lado, en parte de los municipios de Arbeláez, Granada, Silvania, Fusagasugá, Viotá y Tibacuy, las ACC tenían fuerte presencia (*El Tiempo*, 2003a). Eso les permitió agenciar durante estos años toda una serie de repertorios violentos sobre la población civil de las regiones del Sumapaz y el Tequendama; buen ejemplo de ello fueron las 2.800 personas desplazadas en quince veredas de Viotá (*El Tiempo*, 2003b); acciones de paramilitares que, presuntamente, habrían sido planeadas desde la inspección de Cumaca (vereda San José). Según algunos pobladores de los mencionados municipios, el asesinato del señor José Ochoa Pérez, registrador municipal de Viotá (*El Tiempo*, 2003c), se ejecutó a la par con intimidaciones y amenazas hacia los funcionarios y los concejales

en Silvania, por parte del capitán del Batallón Colombia (CPDH, 2003). En síntesis, la violencia paramilitar de Viotá estuvo orgánicamente vinculada a las acciones militares en las veredas de San José y las Brisas, de Tibacuy, y de Panamá Bajo, San José, Yayata y Loma Alta, de Silvania; es decir, todo era parte del mismo universo de hechos violentos.

Las claves para comprender el fenómeno paramilitar en la provincia del Sumapaz se encuentran, al parecer, en el municipio de Silvania: por su cercanía con la ciudad de Bogotá, dicho municipio se convirtió, a finales del decenio de 1990 e inicios del de 2000, en una zona de veraneo para las élites bogotanas, las cuales arribaron al territorio con la intención de invertir en la zona del municipio conocida como sector Condominios, lo cual, con el tiempo, se tradujo en una valorización de los predios aledaños. Adicionalmente, este fenómeno generó un cambio en las dinámicas laborales, pues las personas del sector rural empezaron a trabajar en la zona de Condominios; especialmente, en el club campestre El Bosque, el cual generaba empleo en diferentes áreas, servicios generales, jardinería y atención al cliente, entre otros; “yo trabajé en la casona del club durante 3 años más o menos, como mesero y con eso podía solventar mis gastos, se ganaba bueno” (I. Cortés, entrevistado por Brayan Origua, 15 de enero de 2018).

El crecimiento económico del municipio de Silvania era plausible, y tenía en el centro de su propio desarrollo local el sector de Condominios. Con el paso del tiempo, ciertos notables locales y regionales, y algunos miembros de la política tradicional, fueron desarrollando en Condominios un buen número de inversiones económicas; a su vez, este era su sitio de recreación y de encuentro los fines de semana. Lo anterior motivó que las FARC-EP dirigieran hacia ese sector la gran mayoría de sus repertorios violentos, como secuestros, amenazas, extorsiones, asesinatos y atentados, en un intento por capturar rentas de los visitantes de Condominios y del club El Bosque. Ante la intensificación de la violencia contra estas élites, las FF. MM. no podían contener la fortaleza militar de la guerrilla en el territorio, ni las lealtades que las FARC-EP habían construido en Silvania, lo cual les permitía huir ante cualquier intento de captura o combate.

Por supuesto, la legitimidad de las FARC-EP no era total en el municipio de Silvania: entre 1998 y 2001, el Frente 42 disciplinó a la población por medio de la violencia, impuso estrictos horarios de tránsito y la pena capital se utilizó de manera intensa; de igual modo, la captura de rentas hacia personas del común fue constante, lo cual causó un impacto negativo en las relaciones que en el pasado se habían construido con la población civil. Algunos casos relevantes fueron los robos y los asesinatos en las fincas de las veredas Loma Alta y San José (G. Moreno, entrevistado por Brayan Origua, 22 de octubre de 2017).

El casco urbano del municipio de Silvania también fue afectado por los repertorios violentos del Frente 42 de las FARC-EP, pues, en sucesivas ocasiones, los almacenes eran saqueados, con la excusa de ser un requerimiento de remesa por parte de la guerrilla; de igual forma, en las vías rurales se cometieron hurtos; personas que transportaban productos hacia las veredas eran detenidas y despojadas de sus vehículos, y los secuestros, las “pescas milagrosas” y las extorsiones eran mucho más intensos en el casco urbano,

pues la guerrilla consideraba que en este lugar vivían los “ricos del pueblo” (G. Moreno, entrevistado por Brayan Origua, 22 de octubre de 2017).

Como consecuencia de tales hechos, las personas que asistían regularmente al club El Bosque y que tenían propiedades en Condominios dejaron de frecuentar Silvania, las personas que trabajan en estos sitios de recreo perdieron sus empleos, los campesinos que producían en el sector rural y los transportadores que iban a recoger la cosecha no volvieron. Todo eso llevó al municipio a un decrecimiento económico y a una desvalorización considerable del suelo; Condominios fue la zona más afectada.

Ante la intensidad del poder militar de la guerrilla en el municipio de Silvania, las FF. MM. desarrollaron toda una campaña de estigmatización de las veredas que limitaban con el municipio de Viotá (CINEP, 2011, p. 30, 35); zonas, que en efecto, eran transitadas por la guerrilla, y cuya población civil era relacionada con la insurgencia. Buen ejemplo de lo anterior transcurrió en el sector conocido como Casa Verde, donde se encontraba establecida una célula guerrillera del Frente 42 de las FARC-EP. Era muy común que las FF. MM. trataran de guerrilleros a los moradores de dichas veredas, y que, a su vez, realizaran allanamientos ilegales, acompañados de violencia y malos tratos (Personería Municipal de Silvania, 2017a).

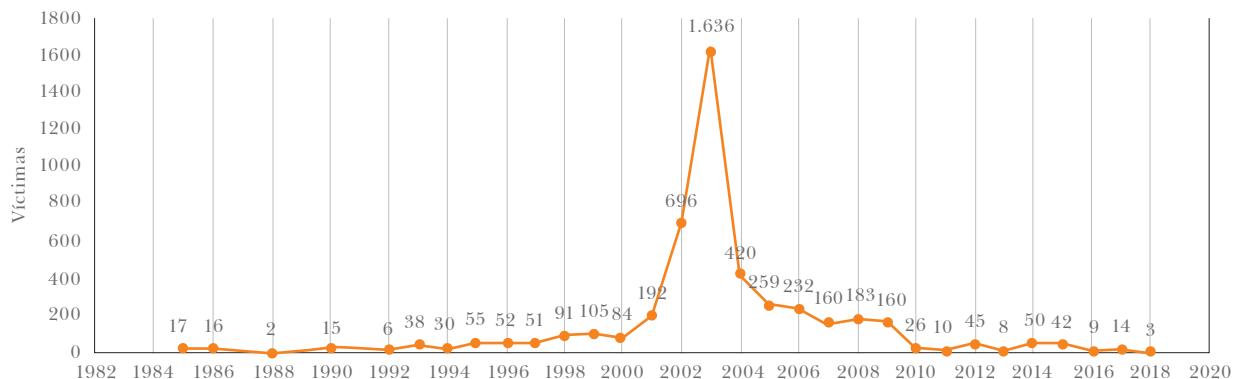
De la misma forma, los docentes de la vereda Loma Alta fueron señalados de “marxistas” y de practicar la enseñanza de ideologías revolucionarias o de formación política de izquierda en sus estudiantes, mientras que las madres de familia eran acusadas de ser las *comadres* de alias El Negro Antonio (Personería Municipal de Silvania, 2017a). Todo lo anterior dio pie para que en 2001 los desplazamientos forzados fueran constantes en las veredas de Loma Alta, San José, La Pradera, Panamá Alto y Bajo, el Uval y Yayata; por ende, esos territorios se convirtieron en los más estigmatizados por parte de las FF. MM. y la población civil (Personería Municipal de Silvania, 2017b).

En este escenario de estigmatización y de violencia, las ACC arribaron al municipio de Silvania en 2003. Sus acciones militares contra la población civil fueron indiscriminadas (CINEP, 2003, pp. 123-124.). En efecto, los asesinatos selectivos se dispararon en las veredas Panamá Alto, El Retiro, Los Puentes, Santa Anita, El Silencio, El Uval, Yayata, Subia, Santa Rita, La Victoria y Quebrada Honda, y en algunos lugares dentro del casco urbano, como los barrios Kennedy, Centro, y el matadero municipal (Personería Municipal de Silvania, 2017a). Así, en el municipio de Silvania se desarrollaron, de manera sucesiva, fenómenos de estigmatización, amenazas, asesinatos y masacres; todo ello, en un entorno de amplia convivencia con las FF. MM.

Con el paso de los meses, la desconfianza entre la población civil iba creciendo; así mismo, las personas no confiaban en las instituciones estatales: ni en los notablatos locales ni, sobre todo, en las FF. MM. Tal cuestión se profundizó con las acciones delatoras por parte de antiguos guerrilleros de las FARC-EP, que en 2003 y 2004 terminaron apoyando con información a los paramilitares, y así lograron que en el municipio fuera

disminuyendo la presencia de la guerrilla, pero también, la de personas de izquierda, ambientalistas, defensores de derechos humanos (DD. HH.), líderes sociales y cualquier persona que mostrara el menor asomo de pensamiento crítico (G. Moreno, entrevistado por Brayan Origua, 22 de octubre de 2017).

**Figura 3.** Víctimas en el municipio de Silvania (1985-2018).



Fuente: elaboración propia, con base en datos del Registro Único de Víctimas de la UARIV.

[224]

Veredas de Silvania como San José, Panamá Bajo, Loma Alta, Yayata, Subia y Azafranal están conectadas con las veredas El Palmar, Ceilán, Buena Vista, Calandaima, Glasgow, Argelia y La Argentina, del municipio de Viotá; por ello, la violencia se expandió de forma indiscriminada a lado y lado del límite municipal; masacres, asesinatos selectivos, amenazas, desapariciones, desplazamientos forzados y violencia política fueron los repertorios violentos que más se utilizaron en este territorio, el cual se convirtió en “tierra arrasada” por el paramilitarismo (Arévalo, 2018).

El caso de la violencia paramilitar de Viotá tuvo varias particularidades similares a las desarrolladas en la provincia del Sumapaz: en primer lugar, Viotá fue una zona de colonización espontánea en los primeros años del siglo XX. En segundo lugar, tuvo bastante militancia del sindicalismo campesino en haciendas cafeteras. En tercer lugar, desarrolló una fuerte militancia y una fuerte simpatía por el PC durante la segunda mitad del siglo XX. En cuarto lugar, finalmente, fue un lugar de “buenas relaciones” entre la población civil y las FARC-EP (Cepeda, 2018). A pesar de lo anterior, estas “buenas relaciones” con la población civil fueron rotas por el uso de repertorios violentos como la extorsión y el secuestro por parte del Frente 42 de las FARC-EP; entre otras cosas, esta fue una importante razón para que en el municipio de Viotá floreciera el paramilitarismo (Vásquez, 2005; 2002).

Si bien la violencia paramilitar se desarrolló desde finales de los años noventa del siglo XX en el municipio de Viotá, en 2003 se desbordaron, además, los asesinatos de comerciantes, militantes de la izquierda política y campesinos (*El Tiempo*, 2007a); tal fue la dimensión de esta violencia que el 20 de mayo hubo el desplazamiento forzado de más

de 2.000 personas, que huyeron de quince veredas del municipio (Consejo de Redacción, 2021); todo lo anterior, con la anuencia del Batallón de Infantería N.º 28 (*El Espectador*, 2020), al no perseguir este a los hombres armados, que se paseaban en automóviles de alta gama y empuñando armas automáticas (*El Tiempo*, 2000b). Esos hombres se hallaban bajo el mando del comandante alias Albeiro, de las ACC (*Semanario Voz*, 2003).

Si bien la utilización de repertorios violentos por parte de los grupos paramilitares en el municipio de Viotá se desarrolló con mucha intensidad durante 2003 (*El Tiempo*, 2007b), la situación se extendió, en realidad, hasta 2005, pues, tras varias masacres, se intensificaron las amenazas hacia líderes sociales y agrarios, con el fin que estos últimos abandonaran el territorio (Agencia Prensa Rural, 2008). De esta manera se pueden comprender las razones por las cuales desde 2007 en adelante la ley del silencio y la desconfianza mutua fueron una tendencia en el municipio.

Nadie sabía nada, nadie hablaba de nada [...] cuando en la escuela propuse hacer una actividad con la comunidad y hablé con los vecinos para que se vincularon a ella, una señora casi temblando me dijo: "Profe, no se quedé aquí, váyase esta noche, no se espere a mañana", esa noche me fui del pueblo. (M. Ocampo, entrevista realizada por Brayan Origua, 18 de diciembre de 2021)

Efectivamente, las incursiones paramilitares en Viotá llevaron a que fueran asesinados varios auxiliadores de la guerrilla y varios guerrilleros; otros se volvieron los "delatores" de sus antiguos camaradas de guerra y, por ende, la persecución legal e ilegal hacia las FARC-EP fue intensa para esos años. A pesar de lo anterior, decenas de personas asesinadas eran inocentes, solo que en algún momento, por miedo, les hicieron algún favor a los hombres de las FARC-EP comandados por alias El Negro Antonio. Las víctimas no eran ultimadas de inmediato, sino que primero eran raptadas en camionetas Toyota, y luego, torturadas hasta cuando confesaran, sin que tal cosa fuera cierta, las relaciones de muchos de sus vecinos con las FARC-EP (S. Arana, entrevista realizada Brayan Origua, 8 de octubre de 2021).

Para algunos testigos de la incursión paramilitar en el municipio de Viotá son irrefutables las relaciones entre las FF. MM. y las ACC; como narraba uno de ellos,

[...] después del desplazamiento paramilitar del 2003, la comunidad se movilizó al casco urbano, todos los líderes comunales y concejales que movilizaron a las personas fueron amenazados o asesinados [...] mientras tanto la guerrilla tuvo combates con el Ejército (Nacional), casualmente paramilitares y Ejército (Nacional) estaban para el mismo lado. (P. Contreras, entrevista realizada Brayan Origua, 8 de octubre de 2020)

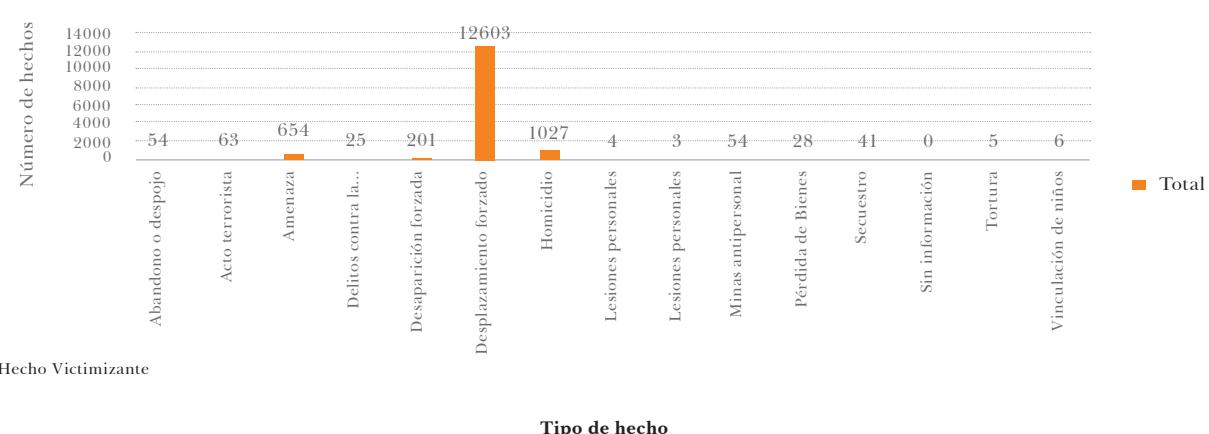
Por otro lado, los grupos paramilitares controlaron la vida política del municipio de Viotá en la medida en que exterminaron a la izquierda política y los liderazgos sociales, así como asesinaron a funcionarios públicos, incluyendo al registrador municipal. Dicho funcionario fue señalado por las ACC de emitir cédulas a miembros de la guerrilla; como

decía un testigo, “cualquier joven del municipio era sospechoso de ser miliciano de las FARC (EP), por tanto, tener cédula de Viotá era ser (miembro) de las FARC (EP)” (P. Contreras, entrevista realizada Brayan Origua, 8 de octubre de 2020).

En resumen, las dinámicas paramilitares en el municipio de Viotá generaron un contexto de “tierra arrasada”; según las fuentes de la Unidad de Víctimas, allí se generaron 4.712 sujetos de reparación y 5.432 víctimas (Mellizo et al., 2020, p. 306); cuestión más que preocupante para un municipio tan cerca de Bogotá, y donde la fortaleza de las instituciones defensoras de los DD. HH. debería, por ende, ser amplia. Finalmente, es posible señalar, a la luz de algunos testimonios, que el dominio paramilitar de las ACC en el municipio de Viotá llevó a que después de 2003 y 2004 se financiaran los grupos paramilitares por cuenta de algunas élites económicas locales dedicadas a la industria avícola, la ganadería y el comercio de víveres (P. Contreras, entrevista realizada Brayan Origua, 8 de octubre de 2020).

**Figura 4.** Hechos violentos desarrollados en el municipio de Viotá (2000-2005).

[226]  
Suma de Número de Eventos

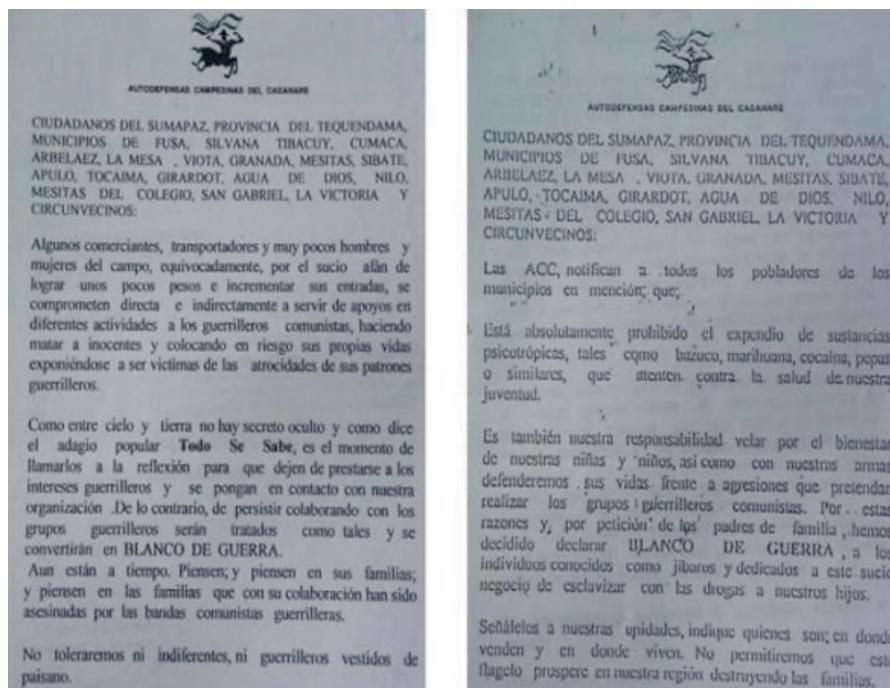


Fuente: elaboración propia, con base en datos del Registro Único de Víctimas, de la UARIV.

Al intentar ingresar con tanta violencia en la región del Tequendama y en la del Sumapaz, alias Martín Llanos hizo que sus territorios de dominio se fueran acercando a los lugares de control de Eduardo Cifuentes, alias El Águila, amo y señor del paramilitarismo en los territorios de Yacopí, Villeta, La Palma, La Peña, Topaipí y Pacho; también, incluso, en los municipios dominados por Jhon Fredy Gallo Bedoya, alias El Pájaro: es decir, los municipios de Nariño, Guataquí, San Juan de Rioseco, Chaguaní, Guaduas y Nimaima (Pérez & Torres, 2006). Si bien el epicentro de esta investigación no son las guerras intraparamilitares de las mencionadas estructuras, este sí es uno de los eslabones perdidos en esa historia paramilitar; desde allí pueden develarse las relaciones causales entre otras élites provinciales y el fenómeno del paramilitarismo en el departamento de Cundinamarca.

Al parecer, la aplicación de la violencia indiscriminada en la provincia del Sumapaz permitió una suerte de “tierra arrasada” de militantes y simpatizantes de las FARC-EP, del sindicalismo, de los liderazgos sociales, y de personas “habitantes de la calle”. De igual modo, algunas élites locales y regionales se consolidaron por medio de un dominio indirecto sobre la población civil; es decir, los medios violentos exterminaron a sus contradictores políticos, y finalmente los paramilitares, se presume, lograron “blanquear” parte del dinero que provenía de los Llanos Orientales por medio Rafael Antonio Sáenz, alias El Diablo. Entre otras cosas, este paramilitar era el encargado de las finanzas y las relaciones con autoridades oficiales en los municipios de Viotá y Fusagasugá (*El Espectador*, 2020).

**Figura 5.** Panfleto de las ACC en la región del Sumapaz.



Fuente: Archivo personal de Brayan Origua.

Otra estructura paramilitar con presencia e incidencia en la provincia del Sumapaz fue el Bloque Tolima, de las AUC. Dicha estructura tuvo sus antecedentes en el decenio de 1960, con los “liberales limpios” y el paramilitarismo de primera generación del Rojo Atá (*Voz Proletaria*, 1960b). A partir de entonces, tuvo una compleja trayectoria organizacional en municipios tolimenses como Ortega, Honda, Mariquita, Guamo y Saldaña, entre otros; sin embargo, para el caso de los municipios del Sumapaz, como Icononzo y Cunday, su influencia fue tardía y poco sostenida en el tiempo; muy letal, eso sí, pero con poca adhesión social en el territorio: efectivamente para 2000 y 2001 el paramilitarismo del Bloque Tolima, bastante consolidado en el municipio de Prado (Tolima), logró extenderse hacia los municipios del Sumapaz (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, pp. 233-246); de allí en adelante, y hasta 2004, la responsabilidad de la

violencia paramilitar en los municipios de Icononzo, Pandi y Cunday corrió por cuenta de los técnicos de la violencia que venían del antiguo Bloque Tolima, en combinación con estructuras que respondían a las órdenes del comandante del Bloque Centauros: Miguel Arroyabe, alias Arcángel.

Miguel Arroyabe fue un narcotraficante de entera confianza de la Casa Castaño. A él le entregaron el Bloque Centauros por 7 millones de dólares, a finales de 2001 (*Verdad Abierta*, 2009c); El Bloque Centauros fue una organización paramilitar que en sus inicios estuvo bajo el mando de Jorge Humberto Victoria, alias Raúl (*Verdad Abierta*, 2010). Dicha estructura tenía el objetivo de controlar el sur del país de 1997 en adelante; gran parte de ello se inspiraba en el control que tenían las AUC sobre el Urabá, y por ende, la idea era expandir a todo el país lo que acontecía en el Urabá. El Bloque Centauros tuvo presencia y fuerte influencia en los departamentos de Meta, Guaviare, Casanare, Vichada, Cundinamarca y Tolima, y en Bogotá (*Verdad Abierta*, 2009d); con el paso del tiempo, quedó en manos de Miguel Arroyabe, alias Arcángel y sus fieles violentos: Pedro Olivero Guerrero, alias Cuchillo y Manuel de Jesús Piraban, alias Pirata.

En años posteriores, las estructuras lideradas por Miguel Arroyave comenzaron a tener importante presencia en la ciudad de Bogotá; particularmente, en centros de movilidad de economías legales e ilegales, como el centro de abastecimiento de alimentos Corabastos (Torres, 2011) y la cárcel nacional La Modelo. Estos lugares, en su momento controlados por las FARC-EP, eran estratégicos para el flujo de armas, el pago de secuestros (Torres, 2011, p. 9) y la emisión de boletas extorsivas, al mismo tiempo que facilitaban la conexión hacia diferentes ciudades intermedias y colindantes con Bogotá, como los municipios de Silvania, Fusagasugá y Granada (*El Espectador*, 2016).

A su vez, el Bloque Centauros constituyó, desde finales de 2000 y hasta inicios de 2001, el Frente Campesino del Sumapaz, de las AUC (FCS) (Corporación Nuevo Arco Iris, 2005), por medio de las orientaciones militares de Pedro Olivero Guerrero, alias Cuchillo, al igual que bajo las órdenes de Manuel de Jesús Piraban, alias Pirata. Dichos profesionales de la violencia fueron esenciales para el manejo logístico de la organización paramilitar fiel a la Casa Castaño en el Sumapaz (*Verdad Abierta*, 2008a; 2008b). De ese modo, cada vez más se acercaban las estructuras paramilitares de las ACC y el Bloque Centauros en el Sumapaz, compartiendo al municipio de Fusagasugá como su nave “nodriza” regional, en medio de una escalada violenta en los Llanos Orientales.

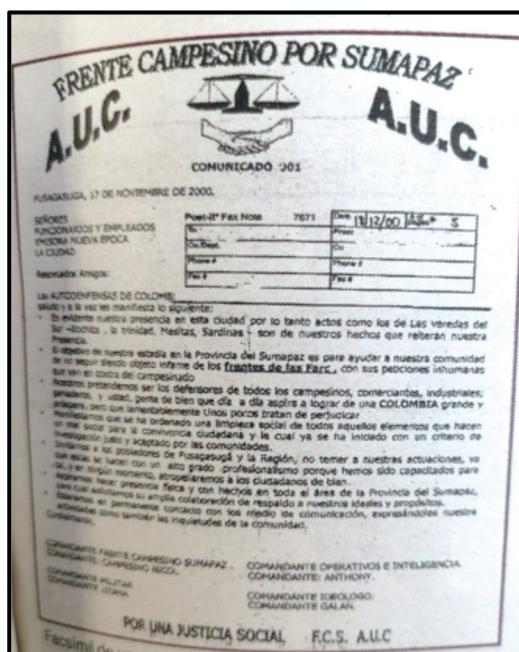
El mayor lugar de reclutamiento de las Autodefensas Campesinas del Sumapaz del Bloque Centauros (ACS) fue el municipio de Fusagasugá. Allí hubo numerosos casos de campesinos desempleados, pequeños delincuentes y “habitantes de la calle” que terminaron engrosando las filas del personal del Bloque Centauros:

[...] yo tenía un primo, él consumía (droga) y casi era indigente, él vivía en el barrio La Cabaña de Fusagasugá, para esos años se perdió, y lo buscamos por meses, un día él se comunicó

con nosotros y nos contó que ahora era paramilitar, que estaba en los Llanos. (O. Durango, entrevista realizada por Jorge Baquero, 13 de diciembre de 2021)

A pesar que el FCS del Bloque Centauros ejercía varias operaciones logísticas y de reclutamiento en el municipio de Fusagasugá, la mayoría de sus repertorios violentos, como asesinatos, masacres y amenazas, eran perpetradas en la localidad de Ciudad Bolívar y en el municipio de Soacha, al sur de Bogotá (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015); en efecto, el objetivo militar de esta organización paramilitar fue perseguir y exterminar a las milicias urbanas de las FARC-EP que tenían presencia e incidencia en los barrios bogotanos Luis Carlos Galán II, Villa Mercedes, Terreros, La Isla, Perdomo, Jerusalén, Potosí, Santa Viviana y Sierra Morena, y en el barrio suachuno Vista Hermosa (Corporación Nuevo Arco Iris, 2005).

**Figura 6.** Panfleto del Frente Campesino del Sumapaz, de las AUC.



Fuente: Archivo personal de Jorge Baquero.

Si bien la guerra entre Arroyabe y Buitrago por los Llanos Orientales era bastante intensa para esos años, tanto las ACC como el FCS del Bloque Centauros se estaban consolidando en la provincia del Sumapaz; por eso, para el momento no contaban con la acumulación de recursos necesarios para iniciar otro frente de guerra; entre otras cosas, el interés de Arroyabe no era desterrar del Sumapaz a las ACC: por el contrario, su interés se concentraba en el exterminio de las FARC-EP de los barrios marginales en el municipio de Soacha y en la ciudad de Bogotá, siguiendo las órdenes de Carlos Castaño, y de paso, controlar las rentas ilegales que producían Bogotá y las periferias de Soacha.

En todo caso, en toda la provincia del Sumapaz había una especie de tenaza sobre los simpatizantes y los militantes de izquierda, los sindicalistas, los líderes sociales y las FARC-EP. La guerrilla, mayoritariamente, era exterminada de las “zonas bajas”; es decir, en los municipios de Fusagasugá, Viotá, Silvania, Arbeláez e Icononzo (CINEP, 2004a, p. 101, 105, 202, 266, 303, 305, 307, 312, 313, 315, 317, 319, 322; anexo p. 27), Pandi (*Verdad Abierta*, 2011a) y Cunday (CINEP, 2004a, p. 148). Las ACC y el FCS del Bloque Centauros actuaban por su cuenta, respetándose territorios, dominios y alianzas locales, pero no se descarta que el personal de uno y otro bando cambiara su lealtad a la luz de las ofertas de dinero y según el grado de intensidad de la guerra.

El mencionado exterminio de las FARC-EP en las “zonas bajas” de la provincia del Sumapaz se desarrolló por medio del uso indiscriminado de la violencia. Se incrementaron el boleteo (*El Tiempo*, 2004; 2009), la amenaza (CINEP, 2005, pp. 121, 199 y 200), el asesinato (CINEP, 2004a, pp. 245 y 148) y las masacres (CINEP, 2010, pp. 175-176; 2004b, p. 165); sobre todo, contra las personas reconocidas de la región como abiertamente de izquierda política, y estigmatizados de manera recurrente en el territorio.

A la luz de algunas fuentes, al parecer, en el Municipio de Pandi operaban los grupos paramilitares con un alto grado de complicidad de las FF. MM. entre 2001 y 2003 (F. Ochoa, entrevistada por Jorge Baquero, 2 de diciembre de 2021; *Verdad Abierta*, 2011a); si se quiere, el centro de operaciones se hallaba dentro de un hostal en el casco urbano del municipio (*Verdad Abierta*, 2011a). Así mismo, en el municipio de Icononzo los asesinatos cometidos por los paramilitares fueron selectivos; al parecer, su motivación era exterminar simpatizantes y militantes de las FARC-EP, mientras que arrasaban también con adversarios políticos locales. En cualquier caso, la violencia en Icononzo fue intensa y pública, al punto de que, cuantitativamente, las masacres superaban con creces al caso de la violencia ejercida en el municipio de Pandi.

Finalmente, es posible señalar que antes y durante la comandancia de Miguel Arroyabe en el departamento del Tolima, la violencia en el municipio de Cunday vio una intensiva aplicación. Es decir, para 2001 y hasta 2004 es posible observar desplazamientos masivos y el exterminio de las poblaciones y lugares estigmatizados de Cunday; sobre todo, en los casos de las veredas Tres Esquinas y Valencia, donde el Bloque Tolima aplicó la violencia con mucho más rigor que en el resto del municipio (B. Caicedo, entrevistado por Jorge Baquero, 3 de diciembre de 2021). En suma, estas veredas son otro caso de “tierra arrasada”, como lo fueron las ya mencionadas veredas que se ubicaban entre Silvania y Viotá.

Siguiendo la línea de discusión anterior, Arroyabe tuvo el control pleno de las estructuras del Bloque Tolima desde 2004; por ende, el uso de repertorios violentos que se desarrollaron en los municipios de Icononzo, Pandi y Cunday (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, pp. 235-244) son atribuibles a Juan Alfredo Quenz, alias Elías el Antiguo, jefe máximo de esa organización entre 2001 y 2002 (*Verdad Abierta*, 2014), al

igual que algunos emprendimientos localistas direccionados desde las Autodefensas del Magdalena Medio, de Ramón Isaza (*Verdad Abierta*, 2014). Después de 2002, el Bloque Tolima estuvo al mando de José Martínez Goyeneche, alias Daniel, y de Oscar Oviedo Rodríguez, alias Fabián, para después, en 2002, pasar al mando de Atanael Matajudíos Buitrago, alias Juancho, y en 2004, volver al mando de alias Fabián (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 154).

Por otro lado, la muerte de Carlos Castaño Gil, jefe máximo de las AUC, sucedida el 16 de abril de 2004, causó bastantes implicaciones a escala nacional en la organización paramilitar; en este caso, hizo que Miguel Arroyabe controlara de forma independiente al Bloque Tolima (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 240), lo cual dejó en un segundo plano el exterminio de las milicias de las FARC-EP en Bogotá, y que se concentrara en controlar las rentas ilegales que se producían en epicentros del crimen bogotano (*Verdad Abierta*, 2009e; 2008c).

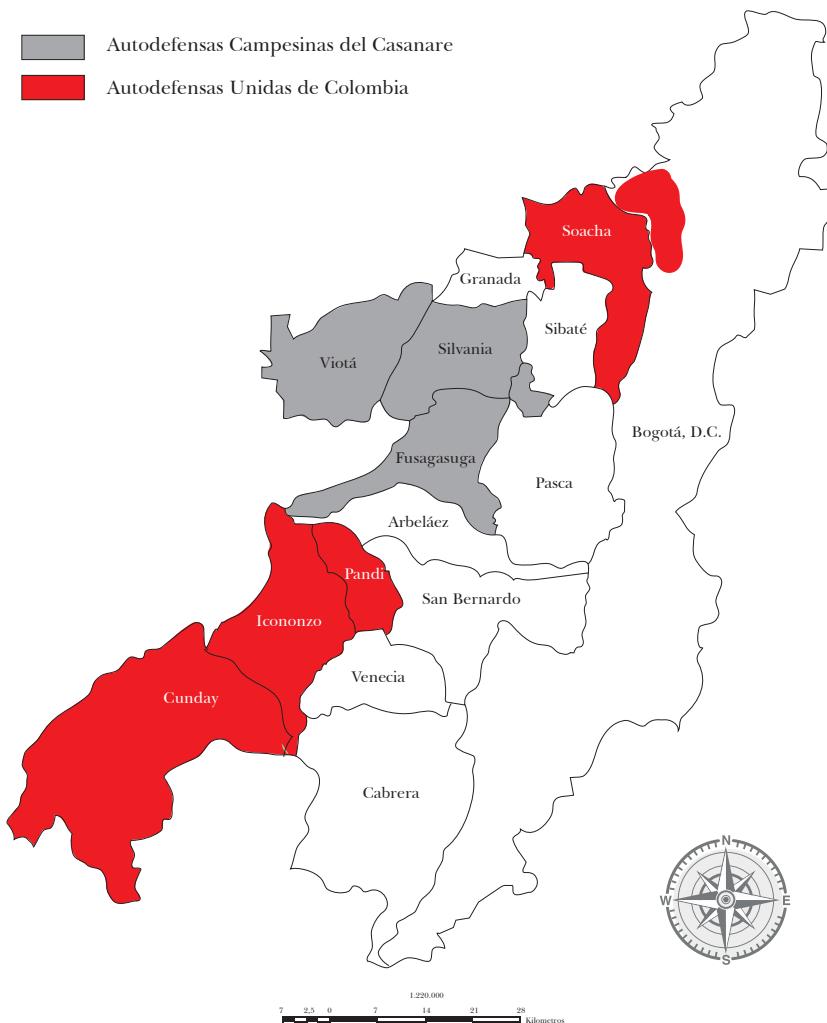
A pesar de lo anterior, en septiembre de 2004 Miguel Arroyabe fue asesinado por órdenes de sus “leales”, quienes se repartieron sus territorios, su ejército de “señores de la guerra” y sus rentas del narcotráfico. De este modo, los Llanos Orientales y el departamento de Guaviare vivieron un nuevo ciclo de guerra, debido a la anarquía criminal que se generó entre los alias Cuchillo y Pirata y otras pequeñas estructuras paramilitares del antiguo Bloque Centauros, que de esa forma se disolvió. Algunas estructuras menos sólidas, como el FCS, se convirtieron en una organización criminal sin mayor proyección antisubversiva ni relacionada con las AUC. Por el contrario, se limitó al control de rentas ilegales del microtráfico en la ciudad de Bogotá, el municipio de Soacha y las oficinas de cobro (Alias Roland, entrevista realizada por Jorge Baquero, 14 de febrero de 2022).

Las muertes de Miguel Arroyabe y de Carlos Castaño y la desmovilización de las AUC generaron que el Bloque Tolima parcialmente desapareciera, para después ser reciclado por las estructuras posteriores a la desmovilización; sobre todo, las estructuras más jóvenes y con lealtades indeterminadas. En otras palabras, el Bloque Tolima y el Bloque Centauros, que atenazaba la ciudad de Bogotá, se desarticularon en la provincia del Sumapaz. De la misma forma, las ACC fueron influenciadas por los fenómenos ya descritos; por tanto, Buitrago se dedicó a reconstruir su poderío en los departamentos de Casanare y Arauca, a la luz de una guerra intraparamilitar desgastante en recursos.

Uno de los grandes eslabones perdidos sobre el fenómeno paramilitar en Colombia son el número y el curso de las guerras intraparamilitares (Gutiérrez, 2016), pero en la actualidad no hay evidencia sobre una guerra en el Sumapaz entre el Bloque Tolima, de las AUC, a cargo de Miguel Arroyabe, y las ACC, a cargo de Héctor Buitrago. Pese a lo anterior, sí es posible plantear que antes de la muerte de Miguel Arroyabe, en la provincia del Sumapaz ya se estaban consolidando las estructuras militares del FCS en Pandi e Icononzo, al mismo tiempo que, a pocos kilómetros, ya estaban consolidadas las

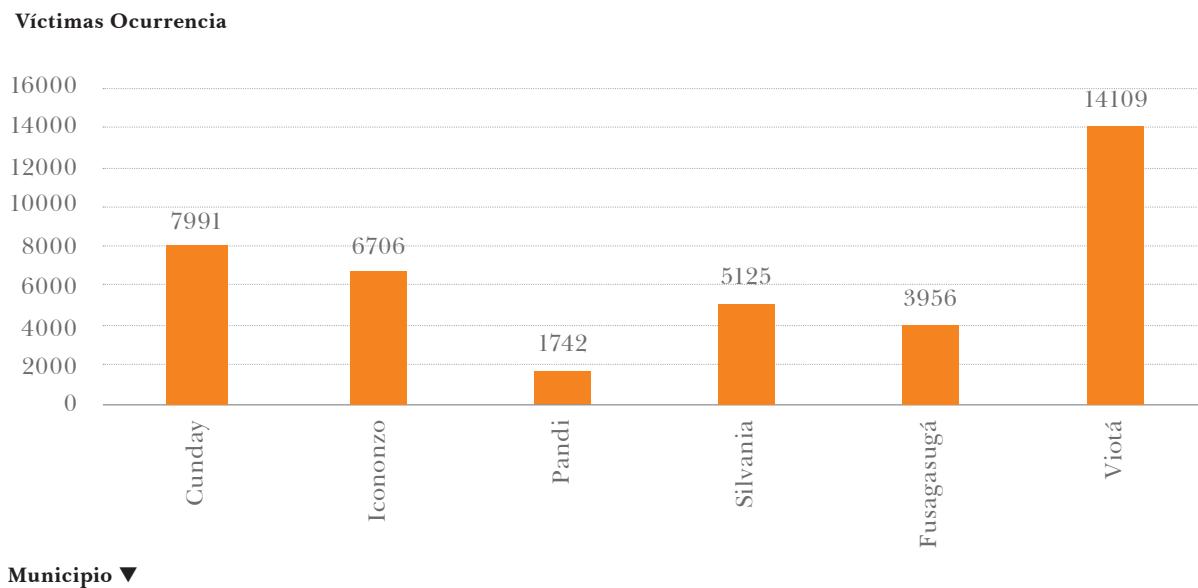
estructuras de Buitrago en los municipios de Fusagasugá y Silvania; en otras palabras, un enfrentamiento de dichas estructuras en la provincia era solo cuestión de tiempo. Vale aclarar que con la muerte de Arroyabe, en 2004, las estructuras del FCS quedaron acéfalas y desfinanciadas, y que ante el mayoritario exterminio de las FARC-EP del Sumapaz no había mayores motivaciones para continuar la guerra.

**Figura 7.** Distribución territorial de grupos paramilitares en el Sumapaz (2001-2004).



[232]

Fuente: elaboración propia.

**Figura 8.** Hechos violentos de algunos municipios del Sumapaz con influencia paramilitar (2001-2004).

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Registro Único de Víctimas, de la UARIV.

## CONCLUSIONES

Como se ha evidenciado a lo largo del texto, el conflicto armado en la provincia del Sumapaz tuvo un componente explicativo centrado en el papel protagónico de las élites políticas, pues, en primer lugar, algunas estaban emergiendo localmente en Fusagasugá y Silvania, y querían consolidarse en la escena departamental. En segundo lugar, otras, también en el contexto departamental, estaban fuertemente posicionadas y se negaban a perder su protagonismo en Cundinamarca y a escala nacional a manos de fuerzas políticas alternativas; en otras palabras, preocupados por la pérdida de control y de dominación legal del Estado, parte de las élites políticas de los municipios de Fusagasugá y Silvania utilizaron métodos ilegales y extrajudiciales para aumentar su dominio<sup>5</sup>.

Así mismo, a algunas élites económicas en la provincia, y que estaban relacionadas con las élites políticas, se les dificultaba proteger su patrimonio de la extorsión y los secuestros; sobre todo, en el terreno conocido como la vereda Novillero-club El Bosque, pues dicho territorio, sumamente valorado, se convirtió con el tiempo en un sector de “fincas de recreo” desvalorizadas, donde los notablatos locales no podían estar seguros. En consecuencia, algunas élites políticas y económicas locales exterminaron a la guerrilla

<sup>5</sup> Según Michael Mann en su primer tomo del texto *Las fuentes del poder social* (1986) y en su texto *El lado oscuro de la democracia. Un estudio sobre la limpieza étnica* (2009), los Estados no logran controlar en su totalidad a la población ni el territorio; ante ello, por medios directos e indirectos de dominación, aplican una violencia que disciplina y extermina a la población que desobedece y deslegitima al Estado.

mediante la contratación de violencia privada; en este caso, grupos paramilitares relacionados con las ACC.

Por otro lado, a una parte de las FF. MM. de la provincia se le dificultaba controlar a la población civil para que esta última no tuviese simpatía y militancia con las FARC-EP; sobre todo, en la parte baja de la provincia. Por ende, utilizaron a los grupos paramilitares en una suerte de dominación indirecta (Mann, 1986) que coaccionaba a la población civil, mientras perseguían legal e ilegalmente a las FARC-EP. Si bien parte de las FF. MM. participaron en algunos crímenes paramilitares, no es posible afirmar que allí hubo una acción sistemática y con plena responsabilidad por parte de los militares; sin embargo, salta a la vista que las FF. MM. en la provincia no persiguieron, ni siquiera de forma moderada, a los grupos paramilitares del Sumapaz.

Por otro lado, la ciudad de Fusagasugá, como centro de la provincia, fue convirtiéndose desde 1998 en un lugar atractivo para los microtraficantes y los consumidores de droga, que muchas veces eran habitantes de la calle; por ende, esta situación incrementó la inseguridad del municipio, a tal punto que las mal llamadas “limpiezas sociales” fueron la forma de legitimación que aprovecharon los grupos paramilitares. Hilvanando lo anterior, desde 2001 los paramilitares, por medio de violencia indiscriminada, disminuyeron las extorsiones y los secuestros que realizaban las FARC-EP, a la par que se encargaban del exterminio de habitantes de la calle. Tanto la primera violencia como la segunda les fueron dando legitimidad y simpatía sociales.

[234]

Finalmente, el impacto del paramilitarismo en los municipios de Viotá, Silvania, Fusagasugá, Pandi, Cunday e Ikononzo no es un producto estrictamente local ni regional, pues el momento político que el país vivía hizo que convergieran las motivaciones de, por un lado, la organización paramilitar nacional —es decir, las AUC— y, por otro, las motivaciones locales de algunos militares, algunos notablatores locales y parte de la sociedad civil. Dicha convergencia construyó enlaces logísticos que permitieron la emergencia y la persistencia del paramilitarismo en la provincia.

Como resultado de lo anterior, y de manera rápida e indiscriminada, los grupos paramilitares aplicaron violencia contra la población sumapaceña; sobre todo, en la “zona baja”, en los municipios de Viotá, Silvania, Fusagasugá, Ikononzo, Cunday y Pandi; mientras, las FF. MM., la PONAL y otras organizaciones de “inteligencia militar” del Estado combatieron a las FARC-EP en la “zona alta”, o bosque alto andino, colindante con el páramo de Sumapaz. En consecuencia, y suponiendo que algunos sectores de las FF. MM. y algunos notablatores locales no apoyaron la entrada de los grupos paramilitares a la provincia del Sumapaz, como dice Francisco Gutiérrez (2016), sí es posible afirmar que “por lo menos este era un amor no correspondido”, pues, de modo muy conveniente, los grupos paramilitares estaban exterminando a todos los enemigos y los contrincantes de los notablatores locales y de las FF. MM. de la provincia del Sumapaz.

Se les agradece infinitamente a todas las personas que apoyaron esta investigación en calidad de testimoniantes. En el documento sus nombres han sido cambiados para proteger su seguridad, pues muchos de ellos fueron víctimas, responsables y testigos de la violencia paramilitar en el Sumapaz.

## REFERENCIAS

*Agencia Prensa Rural.* (2008, 24 de junio). Se devela la estrategia paramilitar del Ejército en Viotá (Cundinamarca). <https://prensarural.org/spip/spip.php?article1326>

Archivo Central de Fusagasugá. (1999). *Fusagasugá se une al Paro cívico el 31 de agosto de 1999.* Folio 111. Comunicaciones Secretaría de Gobierno. Caja 8.

Archivo Central de Fusagasugá (2000). *Organizaciones sindicales de la provincia del Sumapaz se unirán al Paro Nacional.* Folio 189. Comunicaciones Secretaría de Gobierno. Caja 9.

Archivo Central de Fusagasugá. (2001a). *Capturados extorsionistas que operaban en la región.* Folio 56. Comunicaciones Secretaría de Gobierno. Caja 16.

Archivo Central de Fusagasugá. (2001b). *Sujetos disparan desde una camioneta y causan dos asesinatos en el pueblito fusagasugeño.* Folio 112. Comunicaciones Secretaría de Gobierno. Caja 16.

Archivo Central de Fusagasugá. (2001c). *Nuevos asesinatos en el pueblito fusagasugeño.* Folio 29. Comunicaciones Secretaría de Gobierno. Caja 16.

Archivo Central de Fusagasugá. (2001d). *Comunicación con el coronel Edgar Orlando Vale.* Folio 36. Comunicaciones Secretaría de Gobierno. Caja 16.

Archivo Central de Fusagasugá. (2002). *Comunicación con la embajada de los EE. UU. a raíz de solicitudes se asilo.* Folio 166. Comunicaciones Secretaría de Gobierno. Caja 16.

Baquero, J. (2020). *Influencia del conflicto armado en la gobernanza de la provincia del Sumapaz. Años 1990-2004.* [Tesis de maestría]. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá.

Baquero, J. (2022). Emergencia y declive de las FARC-EP en la provincia del Sumapaz, años 1990-2004. *Revista Controversia-CINEP*, (218).

Barrera, V. (2020). *Paramilitares o no. Esa es la cuestión.* En M. Aguilera & C. Peña (Eds.), *Las violencias que persisten. El escenario tras los acuerdos de paz.* Universidad del Rosario.

CAJAR. (2017, 20 de marzo). *Se reanudó el juicio por el desplazamiento forzado de la familia del sindicalista Jorge Darío Hoyos.* <https://www.colectivodeabogados.org/?Se-reanudo-el-juicio-por-el-desplazamiento-forzado-de-la-familia-del#.WkgEV5IdLjI.twitter>

CAJAR. (2021, 2 de marzo). *A 20 años del homicidio de Jorge Darío Hoyos piden que crimen se incluya dentro del macrocaso UP y sea declarado de lesa humanidad.* <https://www.colectivodeabogados.org/a-20-anos-del-homicidio-de-jorge-dario-hoyos-piden-que-crimen-se-incluya-dentro-del-macrocaso-up-y-sea-declarado-de-lesa-humanidad/>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Limpieza Social: Una violencia mal nombrada.* CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *De los grupos precursores al Bloque Tolima*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. CNMH.

Cepeda, J. (2018). *Una aproximación histórica al municipio de Viotá, Cundinamarca*. Proyecto GERL. Universidad Piloto de Colombia.

CINEP. (1989, octubre-diciembre). *Boletín Informativo Justicia y Paz*, 2(4).

CINEP. (1991a, enero-marzo). *Boletín Informativo Justicia y Paz*, 4(1).

CINEP. (1991b, abril-junio). *Boletín Informativo Justicia y Paz*, 4(2).

CINEP. (1992a, abril-junio). *Boletín informativo Justicia y Paz*, 5(2).

CINEP. (1992b, octubre-diciembre). *Boletín Informativo Justicia y Paz*, 5(4).

CINEP. (1993, enero-marzo). *Boletín Informativo Justicia y Paz*, 6(1).

CINEP. (1994a, enero-marzo). *Boletín Informativo Justicia y Paz*, 7(1).

CINEP. (1994b, julio-septiembre). *Boletín Informativo Justicia y Paz*, 7(3).

CINEP. (1996, julio-septiembre). Boletín Informativo Justicia y Paz, Banco de Datos de Derechos Humanos, DIH y Violencia Política. *Revista Noche y Niebla*, (1).

[236]

CINEP. (2000, octubre-diciembre). Banco de Datos de Derechos Humanos, DIH y Violencia Política. *Revista Noche y Niebla*, (18).

CINEP. (2001a, enero-marzo). Banco de Datos de Derechos Humanos, DIH y Violencia Política. *Revista Noche y Niebla*, (19).

CINEP. (2001b, julio-septiembre). Banco de Datos de Derechos Humanos, DIH y Violencia Política. *Revista Noche y Niebla*, (21).

CINEP. (2003, enero-junio). Banco de Datos de Derechos Humanos, DIH y Violencia Política. *Revista Noche y Niebla*, (27).

CINEP. (2004b, enero-junio). Banco de Datos de Derechos Humanos, DIH y Violencia Política. *Revista Noche y Niebla*, (29).

CINEP. (2004a, julio-diciembre). Banco de Datos de Derechos Humanos, DIH y Violencia Política. *Revista Noche y Niebla*, (30).

CINEP. (2005, enero-junio). Banco de Datos de Derechos Humanos, DIH y Violencia Política. *Revista Noche y Niebla*, (31).

CINEP. (2007, julio-actualización del 2007). Banco de Datos de Derechos Humanos, DIH y Violencia Política. *Revista Noche y Niebla*, (36).

CINEP. (2010, julio-diciembre). Banco de Datos de Derechos Humanos, DIH y Violencia Política. *Revista Noche y Niebla*, 42.

CINEP. (2011). Caso Tipo 2: Colombia, Deuda con la Humanidad 2: 23 años de falsos positivos (1988-2011). *Revista Noche y Niebla*, 39.

CINEP. (2013, julio-diciembre). Banco de Datos de Derechos Humanos, DIH y Violencia Política. *Revista Noche y Niebla*, (46).

Consejo de Estado. (2017). *Graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario: jurisprudencia Básica del Consejo de Estado desde 1916*.

Arévalo, D. (2018, 30 de noviembre). *Viotá la roja: La revolución agraria que la guerra apagó*. <https://consejode-redaccion.org/sello-cdr/investigacion/viota-la-roja-la-revolucion-agraria-que-la-guerra-apago>

Consejo de Redacción. (2021, 26 de marzo). *Los desaparecidos de Viotá*. <https://consejoderedaccion.org/sello-cdr/investigacion/los-desaparecidos-de-viota>

Contreras, A. (2021). *Salud y neoliberalismo en Fusagasugá: las protestas por la salud en el hospital San Rafael entre 1994-2001*. [Tesis de pregrado]. Universidad de Cundinamarca, Fusagasugá.

Corporación Nuevo Arco Iris. (2005). El Frente Capital de las AUC en el sur de Bogotá y Soacha. *Revista Arcanos*, 11, 18-22.

CPDH. (2003, 27 de junio). *Informe de la situación real de los derechos humanos en el municipio de Viotá y zonas aledañas*. <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/viota4.html>

*El Espectador*. (2014, 3 de junio). FF. MM. colaboraron con los paramilitares en la guerra contra las ACC: Martín Llanos. Versión digital.

*El Espectador*. (2016, 29 de julio). Así se tomaron a Bogotá los paramilitares hace 16 años. Versión digital.

*El Espectador*. (2021, 28 de marzo). Los desaparecidos de Viotá. Versión digital.

*El Espectador*. (2020, 15 de diciembre). Corte Suprema confirma exclusión de Justicia y Paz de paramilitar alias “El Diablo”. Versión digital.

*El País*. (2000, 5 de marzo). Lucho Herrera, liberado de su secuestro en buen estado. Versión digital.

*El Tiempo*. (1991, 19 de agosto). Masacre en Fusagasugá; Presencia Guerrillera. Versión digital.

*El Tiempo*. (1992, 11 de mayo). Cundinamarca: 30 municipios tienen presencia de la guerrilla. Versión digital.

*El Tiempo*. (1993a, 1 de septiembre). Farc operan en 41 poblaciones de Cundinamarca. Versión Digital.

*El Tiempo*. (1993b, 26 de marzo). Masacre de Fusagasugá ya tiene responsables. Versión digital.

*El Tiempo*. (1994a, 2 de enero). Masacradas personas en el Tolima. Versión Digital.

*El Tiempo*. (1994b, 21 de febrero). CG arremete en Cundinamarca. Versión digital.

*El Tiempo*. (1994c, 1 de julio). Asesinado el alcalde de Fusagasugá. Versión digital.

*El Tiempo* (2000a, 27 de noviembre). Secuestrado el gerente de Hyundai. Versión digital.

*El Tiempo*. (2000b, 24 de septiembre). El miedo ronda Viotá. Versión digital.

*El Tiempo*. (2003a, 23 de junio). Avanzada para en Viotá. Versión digital.

*El Tiempo*. (2003b, 23 de junio). Ofensiva paramilitar en Viotá (Cundinamarca) deja 18 asesinatos colectivos en los últimos 4 meses. Versión digital.

*El Tiempo*. (2003c, 30 de mayo). Asesinado el registrador de Viotá. Versión digital.

*El Tiempo*. (2004, 6 de julio). Tras los pasos de Bertil. Versión digital.

*El Tiempo*. (2007a, 7 de febrero). Fiscalía halló indicios contra 80 militares por nexos con parás. Versión digital.

*El Tiempo*. (2007b, 2 de julio). Masacre en Viotá habría sido obra de paramilitares. Versión Digital

*El Tiempo*. (2008, 23 de marzo). Por alianzas con “parás” en masacre de Viotá destituyen al capitán Edgar Arbeláez Sánchez. Versión digital.

*El Tiempo*. (2009, 27 de febrero). Capturan al ‘Negro Antonio’, responsable de más de 100 secuestros de las Farc en Cundinamarca.

*El Tiempo*. (2021, 1 de diciembre). Declaran de lesa humanidad el homicidio de la sindicalista Doris Núñez. Versión digital.

Gilhodes, P. (1974). *Las luchas agrarias en Colombia*. Libros de Bolsillo de la Carreta.

Godoy, M. (2018). *Crisis y transformaciones de la Central Nacional Provivienda (CENAPROV) en Fusagasugá (1995-2017)*. [Tesis de pregrado]. Universidad de Cundinamarca. Fusagasugá.

[238]

González, J. (1986). *Espacios de exclusión: El estigma de las repúblicas independientes 1955-1965*. Universidad Nacional de Colombia-IEPRI.

González, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. CINEP y ODECOFI.

Gutiérrez, F. (2014). *El orangután con sacoleva: 100 años de democracia y represión en Colombia*. IEPRI.

Gutiérrez, F. (2016, 2 de marzo). *Guerra, clase e instituciones en una reconsideración. Conferencia sobre el conflicto armado y el paramilitarismo en Colombia* [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=Yr2fPHGGmfc&ab\\_channel=OFICINADECOMUNICACIONESSOCIOECONOMIA](https://www.youtube.com/watch?v=Yr2fPHGGmfc&ab_channel=OFICINADECOMUNICACIONESSOCIOECONOMIA)

JIPCEADC. (2012, 19 de abril). *Diligencia de aceptación de cargos de Oscar Andrés Huertas Sarmiento por Homicidio agravado y concierto para delinquir*. Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado Adjunto de Descongestión de Cundinamarca.

Juzgado Décimo Penal. (2020, 15 de enero). *Sentencia y condena del señor Luis Alberto Rodríguez por el asesinato de Jorge Darío hoyos y Jhon Wellington Cañón*. Rama Judicial.

Londoño, R. (2011). *Juan de la Cruz Varela: Sociedad y política en la región de Sumapaz (1902-1984)*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia.

Mann, M. (1986). *Las fuentes del poder social. Tomo I y II*. Alianza Editorial.

Mann, M. (2009). *El lado oscuro de la democracia. Un estudio sobre la limpieza étnica*. Universidad de Valencia.

Marulanda, E. (1989). Aplicación y efectos de la ley 200 de 1936 en la región de Sumapaz. En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* (pp. 183-204). Universidad Nacional.

Marulanda, E. (1991). *Colonización y conflicto: las lecciones del Sumapaz*. Universidad Nacional de Colombia-IEPRI.

Mellizo, W., et al. (2020). *Sujetos de reparación colectiva y construcción de territorios de paz. Libro 1. Comunidades campesinas en Colombia: contextos de guerra y sujetos de reparación colectiva*. Universidad Externado de Colombia.

Molano, A. (2016). 50 años de las FARC. *El Espectador*.

Paige, J. (1975) *Agrarian revolution: Social movements and export agriculture in the underdeveloped world*. University of California.

Pérez, B., & Torres, I. (2006). Los grupos paramilitares en Bogotá y Cundinamarca. *Revista Desafíos*, 14.

Personería Municipal de Silvania. (2017a). *Respuesta a derecho de petición instaurado por Brayan Origua sobre acciones violentas paramilitares y guerrilleras en el año 2001*.

Personería Municipal de Silvania. (2017b). *Respuesta a derecho de petición instaurado por Brayan Origua - Acta de constancia de desplazamiento en el año 2003*.

Rehm, L. (2015). Procesos violentos de formación del Estado en los inicios del Frente Nacional en el Tolima, Colombia. *Revista colombiana de sociología*, 36(1), 39-62.

*Revista Semana*. (2005, 4 de junio). Habla Vicente Castaño. Versión digital.

*Revista Semana*. (2012, 10 de febrero). El último jefe paramilitar. Versión digital.

Romero, R. (2011). *Unión patriótica: expedientes contra el olvido*. Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

Romero, Y., & Varela, L. (2007). *Surcando amaneceres, historia de los agrarios de Sumapaz y oriente del Tolima*. Universidad Antonio Nariño, Alcaldía Local de Sumapaz.

Rutas del Conflicto. (s.f.). *Casanare: a la sombra de los desaparecidos*. [https://rutasdelconflicto.com/especiales/casanare\\_desaparecidos/](https://rutasdelconflicto.com/especiales/casanare_desaparecidos/)

Sánchez, G. (1989). *Tierra y violencia: el desarrollo desigual de las regiones*. Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios políticos y Relaciones Internacionales.

*Semanario Voz*. (1985a, 7 de febrero). En Venecia asesinan líder comunista.

*Semanario Voz*. (1985b, 17 de enero). Piden investigar atracos a pasajeros.

*Semanario Voz*. (1988, 28 de abril). Militarizada la región del Sumapaz.

*Semanario Voz*. (2003, 18 de junio). Viotá bajo el imperio del terror.

Tinjacá, D., & Usaquén, W. (2019). Memorias del conflicto armado en el corregimiento suroriental de Fusagasugá (1990-2003). *Revista Controversia*, 213, 297-338.

Torres, I. (2011). *Conflictos armados, crimen organizado y disputas por la hegemonía de Soacha y Bogotá*. [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Usaquén, W., & Tinjacá, D. (2018). *Conflictos armados y escuela rural del corregimiento suroriental de Fusagasugá (1990-2003)*. [Tesis de pregrado] Universidad de Cundinamarca. Fusagasugá.

Varela, L., & Duque, D. (2011). Estrategia de los agrarios de Sumapaz y Oriente del Tolima durante el Frente Nacional. *Historia y Sociedad*, (21), 171-193.

Vásquez, T. (2002). *Analisis del conflicto armado en Cundinamarca y Bogotá 1995-2001*. CINEP y Mesa de planificación regional.

Vásquez, T. (2005). *La dinámica del conflicto armado en Bogotá, Cundinamarca, 1995-2003. En de las ciudades a las regiones*. Mesa de Planificación Bogotá-Cundinamarca-Centro de Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD).

*Verdad Abierta*. (2008a, 29 de diciembre). “Pirata” Manuel de Jesús Piraban. <https://verdadabierta.com/perfil-manuel-de-jesus-piraban-alias-pirata/>

*Verdad Abierta*. (2008b, 29 de diciembre). “Cuchillo” Pedro Oliveiro Guerrero. <https://verdadabierta.com/perfil-pedro-oliveiro-guerrero-alias-cuchillo/#:~:text=Pedro%20Oliverio%20Guerrero%20alias%20'Cuchillo'%20es%20se%C3%B1alado%20de%20haber%20sido,de%20la%20c%C3%A1rcel%20en%202001>.

*Verdad Abierta*. (2008c, 29 de diciembre). “Doble cero” Carlos Mauricio García. <https://verdadabierta.com/perfil-carlos-mauricio-garcia-fernandez-alias-doble-cero/>

*Verdad Abierta*. (2009a, 18 de enero). El Camino despejado hacia Mapiripán. <https://verdadabierta.com/el-camino-despejado-hacia-mapiripan/>

[240]

*Verdad Abierta*. (2009b, 10 de diciembre). Así fue la guerra entre Martín Llanos y Miguel Arroyabe. <https://verdadabierta.com/asi-fue-la-guerra-entre-martin-llanos-y-miguel-arroyave/>

*Verdad abierta*. (2009c, 7 de enero). “Arcángel, Miguel Arroyabe”. <https://verdadabierta.com/perfil-miguel-arroyave-alias-arcangel/>

*Verdad Abierta*. (2009d, 3 de febrero). Bloque Centauros. <https://verdadabierta.com/bloque-centauros/>

*Verdad Abierta*. (2009e, 7 enero). Carlos Castaño Gil. <https://verdadabierta.com/perfil-de-carlos-castano-gil/>

*Verdad Abierta*. (2010, 21 de octubre). “El Primo” contó cómo Miguel Arroyabe asumió el Bloque Centauros. <https://verdadabierta.com/el-administrador-de-los-llanos/#:~:text=En%20versi%C3%B3n%20libre%2C%20Diego%20Alberto,durante%20el%20proceso%20de%20desmovilizaci%C3%B3n>.

*Verdad Abierta*. (2011c, 2 de agosto). Condenados asesinos de la secretaría de Cabrera, Cundinamarca. <https://verdadabierta.com/condenados-asesinos-de-la-secretaria-de-gobierno-de-cabrera-cundinamarca/#:~:text=Los%20exintegrantes%20de%20autodefensas%2C%20Rodolfo,a%2021%20a%C3%B1os%20de%20prisi%C3%B3n>.

*Verdad Abierta*. (2012, 25 junio). El Diablo de ‘Martín Llanos’ en Cundinamarca. <https://verdadabierta.com/el-diablo-de-martin-llanos-en-cundinamarca/#:~:text=En%20el%202002%20alias%20'El,encuentra%20pr%C3%B3fugo%20de%20la%20justicia>.

*Verdad Abierta*. (2014 3 de febrero). Guerra entre paramilitares por el Tolima. <https://verdadabierta.com/guerra-entre-paramilitares-por-el-tolima/#:~:text=Entre%201999%20y%202001%20el,le%20ayudaban%20a%20las%20Farc>.

*Voz Proletaria.* (1960a, 11 de junio). Violencias en las regiones del Sumapaz.

*Voz Proletaria.* (1960b, 11 de junio). Ofensiva Reaccionaria contra liberales y comunistas en Viotá.

*Voz Proletaria.* (1968, 6 de junio). Antonio Vargas Empresario de criminales en el Sumapaz.

# CONTROL CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA TRANSICIONAL EN COLOMBIA. LOS ROLES JUDICIALES EN PROCESOS DE PAZ NEGOCIADA

Michael Cruz Rodríguez, doctor en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia.

Correo electrónico: mcruzro@unal.edu.co

## RESUMEN

El artículo analiza los roles de la Corte Constitucional en el marco de la democratización promovida por el discurso de la justicia transicional en Colombia. Esto, con el fin de esbozar inferencias analíticas sobre los tribunales nacionales en procesos de paz negociada dentro del orden constitucional. A partir del estudio comparado de los roles de la Corte mediante el control constitucional en el proceso de Justicia y Paz de 2005 y el proceso de construcción e implementación del Acuerdo Final de 2016 se infiere que cuando hay una deferencia judicial con el poder ejecutivo como constante histórica: a) a mayor grado de anticipación de la jurisprudencia de las Cortes por los actores políticos habrá una intervención judicial más restringida y previsible; b) cuando existe una historia institucional de independencia judicial robusta, el rol legitimador de las Cortes hace más probable que aumente su nivel de influencia en el proceso de paz negociada o en su implementación; y c) a pesar de las restricciones del contexto político, las Cortes cuentan con cierta libertad para definir su posición institucional en las transiciones. Estas inferencias podrían ilustrar otros casos o estudios comparados con variables similares.

[242]

**Palabras clave:** Corte Constitucional de Colombia, control constitucional, democratización, justicia transicional, Jurisdicción Especial para la Paz, paz negociada

## CONSTITUTIONAL CONTROL AND TRANSITIONAL JUSTICE IN COLOMBIA. JUDICIAL ROLES IN NEGOTIATED PEACE PROCESSES

## ABSTRACT

The article analyzes the roles of the Constitutional Court in the framework of democratization promoted by the discourse of transitional justice in Colombia, seeking to draw analytical inferences about national courts in peace processes negotiated within the constitutional order. Based on a comparative study of the

1 La presente investigación fue financiada por el Programa de Estancias Posdoctorales en Entidades del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Colombia, en el marco de la Convocatoria 848 de 2019 (tercer corte), de Colciencias (hoy Ministerio de Ciencia y Tecnología [MinCiencias]). Agradezco al profesor Camilo Borrero García por la confianza y la supervisión de este trabajo, y estoy agradecido por los comentarios de Edwin Cruz Rodríguez, Sabine Michalowski y Hobeth Martínez a los borradores de este texto. También agradezco al personal académico y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia; especialmente, en la Vicerrectoría de Investigación de la Sede Bogotá y en la Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales “Gerardo Molina” (UNIJUS), de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

roles of the Court through constitutional control in the Justice and Peace process in 2005 and the process of construction and implementation of the Final Peace Agreement in 2016, it is inferred that when there is judicial deference with the executive power as a historical constant: a) with a higher degree of anticipation of the jurisprudence of the courts by political actors, there will be a more restricted and predictable judicial intervention; b) when there is an institutional history of high judicial independence, the legitimizing role of the courts makes it more likely that they will increase their level of influence in the negotiated peace process or its implementation; and c) despite restrictions due to the political context, the courts have some freedom to define their institutional position in the transitions. These inferences could illustrate other cases or studies with similar variables.

**Keywords:** Constitutional Court of Colombia, constitutional control, democratization, transitional justice, Special Jurisdiction for Peace, negotiated peace

**Fecha de recepción:** 25/04/2022

**Fecha de aprobación:** 30/11/2022

## INTRODUCCIÓN

La Corte Constitucional de Colombia ha sido uno de los actores clave del proceso de paz negociada que planteó la democratización del país mediante el acuerdo final de paz (AFP). Los seis puntos del AFP —la reforma rural integral, la participación política, el fin del conflicto armado, la solución al problema de las drogas, las víctimas, y la implementación, la verificación y la refrendación del AFP (Gobierno nacional de Colombia-FARC-EP, 2016)— reflejan el intento por crear herramientas que permitan superar el conflicto armado interno y lograr la transición hacia un proceso democratizador. El discurso constitucional de la justicia transicional y la supervisión de la Corte estuvieron en el centro del debate antes, durante y después del proceso de paz negociada.

La participación del poder judicial o las altas cortes en procesos de paz negociada dentro del orden constitucional, en la configuración o la implementación de acuerdos de paz, no es la regla general. Este protagonismo obedece al papel asignado al judicial como garante de la democracia, a la creciente judicialización de la política y a las particularidades del desarrollo institucional de la Corte Constitucional. De ahí que el control constitucional haya extendido sus alcances incluso a eventos en los que no se esperan intervenciones judiciales para garantizar acuerdos mínimos, y también, que su ejercicio sea un factor para anticipar por los actores políticos.

En este contexto, el presente artículo analiza los roles de la Corte Constitucional en el marco de la democratización promovida por el discurso de la justicia transicional en Colombia. A partir del estudio del caso colombiano, se pretende esbozar inferencias analíticas para comprender el rol de los tribunales nacionales en los procesos de paz negociada dentro del orden constitucional. Se argumenta que los roles de la Corte fueron previstos por los actores políticos a partir de su jurisprudencia y su involucramiento en la refrendación del AFP. De esta manera, la Corte ratificó la histórica deferencia con el Ejecutivo para legitimar las bases jurídicas de un modelo *sui generis* de justicia transicional sin transformaciones socioeconómicas estructurales, cuya principal representación es la Jurisdicción Especial para

la Paz (JEP). Con esto, posicionó en la arena política los derechos de las víctimas y el fin del conflicto armado, así como los estándares del derecho internacional para formalizar una democratización restringida.

La metodología de investigación fue el estudio del caso colombiano a partir del análisis político de los roles de la Corte mediante el control constitucional de Justicia y Paz y del proceso de construcción e implementación del AFP en dos fuentes primordiales: la jurisprudencia y los discursos de los actores políticos en la Biblioteca del Acuerdo de Paz. Este análisis permitió esbozar las siguientes inferencias cuando hay una histórica deferencia judicial con el Ejecutivo y un contexto de negociación de paz: a) a mayor grado de anticipación de la jurisprudencia de las Cortes por los actores políticos habrá una intervención judicial más restringida y previsible; b) cuando existe una historia institucional de independencia judicial robusta, el rol legitimador de las Cortes hace más probable que aumente su nivel de influencia en el proceso, y c) a pesar de las restricciones del contexto político, las Cortes cuentan con cierta libertad para definir su posición institucional en las transiciones.

El presente artículo se divide en tres partes. La primera parte describe los elementos conceptuales con base en los que se analizan los roles judiciales. La segunda expone los roles de la Corte Constitucional de Colombia en las olas de justicia transicional, con énfasis en los mecanismos judiciales, y hace algunas reflexiones comparadas. Al final se sintetizan los hallazgos de la investigación, a modo de conclusión.

[244]

## **JUSTICIA TRANSICIONAL: DEMOCRATIZACIÓN ENFOCADA EN LA INDEPENDENCIA JUDICIAL**

La justicia ha sido el ingrediente de la democratización en el siglo XXI. La definición de la democracia ha incorporado como uno de sus componentes mínimos la independencia judicial. Este es uno de los elementos que garantizan los procesos de transición política o de ampliación de los marcos de acción política, como la liberalización del debate público y la representación política. Contar con un poder judicial independiente permite garantizar también los derechos humanos (DD. HH.) y su ejercicio. Es eso, en parte, lo que explica la centralidad de los jueces a lo largo del siglo y su papel político.

Este papel político en los contextos global y local ha exacerbado dos fenómenos interconectados: la judicialización y la juridización de la política; dos fenómenos que justifican el análisis político de la jurisprudencia. Esto es, por un lado, la llegada de los conflictos sociales y políticos a los estrados judiciales por diferentes vías, para que los jueces adopten decisiones que vinculan colectivamente (Tate & Vallinder, 1995), tales como las relacionadas con superar el conflicto armado y alcanzar la paz, lo que implica una suerte de transferencia del poder de las instituciones representativas hacia el judicial y nuevos roles de distinto alcance político (Gargarella, 1996; Ansolabehere, 2007). Además, plantea la responsabilidad judicial de mantener o promover la democracia en distintos contextos institucionales (Epstein et al., 2001; Landau, 2010; Hirshl, 2007; Daly, 2017).

Por otro lado, se tiene el uso del discurso jurídico, de sus reglas en espacios de negociación y toma de decisiones por parte de los actores políticos para legitimar sus acciones (Hildebrand, 1982; Teubner, 1987; Comaille et al., 2010; Comaille, 2010; García, 2014a, 2014b; Neves, 1994). Este fenómeno revela una suerte de autonomía relativa del derecho (Bourdieu, 2000; Orrego, 2019), la cual constriñe los procesos de paz negociada y obliga a involucrar en ellos a quienes dicen qué es el derecho en la práctica (las cortes) y los marcos argumentativos que emplean (sus doctrinas). De esta manera, los marcos de argumentación que sustentan las decisiones políticas, como alcanzar la paz y avanzar hacia un proceso democratizador, son delimitados por el discurso jurídico y por los jueces como principales intérpretes (Stone, 2002).

La democratización centrada en el poder judicial y los fenómenos anejos se debate también en el plano jurídico e histórico institucional. En el plano jurídico, las teorías sobre la constitución y el alcance de los derechos han expandido el alcance del poder judicial para interpretar su propia función democrática. Por ejemplo, doctrinas jurídicas como la aplicación inmediata de los derechos constitucionales y corrientes de pensamiento englobadas como *neoconstitucionales* han reforzado la necesidad de intervención judicial en el ámbito político (Carbonell & Jaramillo, 2010). En el plano histórico-institucional, el origen y el diseño de las instituciones judiciales han facilitado los mecanismos o las herramientas para que se realicen estas intervenciones, atendiendo a los legados débiles o fuertes de independencia judicial en el pasado. Tal es el caso tanto del impacto del constitucionalismo global sobre el proceso democrático colombiano y el papel de la Corte para fundamentar las bases de su recepción (Thornhill & Calabria, 2020), como de las facultades de control sobre los poderes de los órganos ejecutivos mediante el control constitucional, por ejemplo, o las órdenes simples o complejas que buscan la protección inmediata de los derechos.

En este orden de ideas, durante el siglo XXI las reformas institucionales han promovido la creación o la consolidación de instituciones judiciales independientes, como parte de la democratización. El resultado es el impulso de las Cortes como actores políticos calificados para intervenir en el derecho y la política; especialmente, para delimitar el significado de la democratización misma en contextos locales o internacionales. Este es el caso del discurso de la justicia transicional, cuyo principal componente ha sido la rendición de cuentas a través de procedimientos judiciales de carácter penal, aunque sus mecanismos se hayan diversificado a favor del proceso democratizador.

El discurso de la democratización y el de la justicia transicional tienen presupuestos y fines comunes. Ambos coinciden en procesos de reforma institucional y de fortalecimiento de la democracia, pese a que el discurso de la democratización sea más amplio y no se limite a superar un régimen político dictatorial o signado por las violaciones masivas a los DD. HH., como es el caso de la justicia transicional (ONU, 2004). Los dos discursos ponen en el centro del debate el derecho; incluso, es razonable considerar que hay una relación de género y especie entre la democratización y la justicia transicional.

La democratización ha sido entendida, desde el punto de vista normativo, como un proceso de transición —de cambio o fortalecimiento— de un régimen político a otro, democrático o más democrático (O'Donnell & Schmitter, 1986; Diamond & Plattner, 1996, 2001; Linz & Stepan, 1996). Desde el punto de vista procedural o formal, ello ha significado estudiar el cambio hacia la existencia de elecciones libres y partidos políticos competentes, y a la garantía de ciertas libertades básicas de tradición liberal. Desde el punto de vista sustantivo, la democratización se plantea más allá de la tradición liberal, y vincula el respeto por todos los DD. HH. y su realización material para los ciudadanos, mediante la rendición de cuentas y enfrentando las inequidades horizontales y verticales. Entendida como un proceso, la democratización puede satisfacer los dos puntos de vista, en intensidades variables. De ahí que se hable de la calidad de la democracia como proceso, antes que de un punto de llegada y un punto de partida, a la hora de analizarla.

En este sentido, la justicia transicional promueve una serie de procesos y mecanismos para que las sociedades enfrenten un pasado de violaciones masivas a los DD. HH. y transiten hacia sociedades más democráticas (Roht-Arriaza & Mariezcurrena, 2006; De Greiff, 2012; Teitel, 2014). Según la definición de la ONU, la justicia transicional se refiere a

[...] toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación. Tales mecanismos pueden ser judiciales o extrajudiciales y tener distintos niveles de participación internacional (o carecer por complejo de ella) así como abarcar el enjuiciamiento de personas, el resarcimiento, la búsqueda de la verdad, la reforma institucional, la investigación de antecedentes, la remoción del cargo o combinaciones de todos ellos. (ONU, 2004)

No obstante, los vínculos causales entre las medidas de justicia transicional y la promoción de la democratización no son del todo claros, como tampoco lo es el marco temporal en el que deben operar. Más bien, resultan paradójicos, como indica Arenhövel (2008): “solo un Estado democrático puede garantizar la verdad y la justicia, solo la verdad y la justicia pueden sostener un Estado democrático” (p. 581. Traducción propia).

Mientras que para algunos académicos los efectos democratizadores pueden darse cuando se aplican conjuntamente, y no de manera aislada, varias medidas o mecanismos de justicia transicional (Olsen et al., 2010), para otros hace falta evidencia empírica que permita considerar que la justicia transicional tiene impactos democratizadores, así sea indirectos (Barahona de Brito et al., 2001; Wiebelhaus-Brahm, 2010), o que no sucede al revés; es decir, que, más bien, la democracia sea un requisito previo a la operación de la justicia transicional. Con todo, la promoción de un poder judicial independiente y de mecanismos judiciales de rendición de cuentas siguen estando en las recetas de la justicia transicional y la democratización.

## Elementos de análisis de los tribunales nacionales en acuerdos de paz negociada dentro del orden constitucional

La presencia de los tribunales nacionales en los procesos de paz negociada no era una hipótesis común antes del discurso de la democratización centrada en el poder judicial. La instauración de tribunales internacionales e híbridos, para garantizar la rendición de cuentas en contextos de graves o masivas violaciones de los DD. HH., fue un indicio de esta creciente tendencia. Luego, el fortalecimiento de la independencia judicial de los tribunales nacionales, para realizar por sí mismos la rendición de cuentas y la regulación de la guerra constituyó otro indicador de este discurso de la democratización en el marco de los procesos de paz negociada (Daly, 2016).

A efectos del presente artículo, el énfasis está en los procesos de paz negociada entre actores beligerantes o en conflicto en el interior de un mismo Estado y dentro del orden constitucional. En tal escenario, el orden jurídico no ha dejado de regir, y lo que se pretende es su reforma, por lo que hay un grado considerable de institucionalidad que funciona y se respeta.<sup>2</sup> En el caso colombiano del AFP, el presidente Santos enfatizó desde el inicio que el resultado no sería una asamblea constituyente. Asimismo, enmarcó todo el proceso dentro del orden constitucional (Santos, 2016a, p. 401).

Pensar en este escenario sobre los roles de los tribunales nacionales plantea la necesidad de evaluar la nueva manera como estos son vistos por los actores políticos y el margen de acción que tienen antes, durante y después de los procesos de paz negociada. No se tendrán en cuenta otros contextos analíticos en los que los acuerdos de paz sean producto de la victoria de alguno de los contendores o de la imposición de medidas por parte de la comunidad internacional. En dichos casos, lo que se busca es un cambio total de régimen y la instauración de un nuevo orden constitucional. Tampoco se considerará la influencia que puedan tener los tribunales y la jurisprudencia internacional en los procesos de paz (Hillebrecht et al., 2018; Björkdahl & Warvsten, 2021).

En este sentido, la revisión judicial de los acuerdos de paz dentro del orden constitucional puede desarrollarlos o terminarlos, si no se enmarcan en las categorías legales, o convertirlos en oportunidades de cambio constitucional (Bell, 2006). En efecto, el cambio constitucional suele ser una herramienta de los procesos de paz que pone en el centro a los tribunales constitucionales (Nathan, 2019, Fiedler, 2019), bien sea para reformar o para crear una nueva Constitución —lo que ya ha sucedido en varios casos, como en Colombia y El Salvador (1991), Sudáfrica (1993), Sudán (2002), Nepal (2006) y la República Centro-africana (2015) (Berghof Foundation and the United Nations Department of Political and Peacebuilding Affairs, 2020).

<sup>2</sup> Este es el marco al que la propia Corte circunscribe la naturaleza del AFP en Colombia y los conflictos que pretende conjurar (C630/17 Guerrero y Lizarazo, f. 2.2.1).

Como sostiene Datmaytan (2016), en la medida en que los acuerdos de paz desafían las convenciones y los arreglos institucionales, pocos sobreviven al escrutinio judicial que tiende a reforzar el *statu quo*. Ello, sin embargo, no depende del estricto análisis jurídico, sino de la manera como los actores políticos involucran o no a las Cortes en los procesos de paz y la posición institucional que estas adoptan. Pese a que la respuesta de los tribunales sea mediada por estrategias jurídicas, como apelar al derecho internacional, al carácter transicional o excepcional del momento y a normas supraconstitucionales o a dar carácter internacional a los acuerdos de paz para conservarlos; lo que Ozcelik y Olcay (2020) denominan el desafío de inconstitucionalidad (*unconstitutionality challenge*).

No es abundante la literatura específica sobre cómo analizar el desempeño de los tribunales en los procesos de transición.<sup>3</sup> Por ello, en el presente artículo se plantea que eso puede hacerse a partir de los elementos que se detallan seguidamente. En primer lugar, es preciso considerar *el grado en el que los actores políticos anticipan la jurisprudencia* de los tribunales nacionales y la validez que les otorgan para negociar un acuerdo de paz. En segundo lugar —lo cual depende de lo anterior—, *el nivel de influencia que se les permite a los tribunales por las partes negociadoras*; en particular, los mecanismos de control judicial que hacen posible la intervención de los tribunales nacionales en el contenido de los acuerdos. Por último, conviene evaluar *la posición que se otorga a los tribunales, o que estos construyen, después de la negociación entre los actores políticos*.

[248]

El legado histórico institucional del poder judicial puede ser un factor que restrinja la negociación de las partes en un proceso de paz. La continuidad de los tribunales nacionales, al menos, puede ser indicativa para los actores políticos de que es preciso contar con los jueces para tomar decisiones políticas como terminar un conflicto armado o emprender reformas institucionales que lleven a la paz. Pero la continuidad de los tribunales nacionales puede verse más claramente en la permanencia de su jurisprudencia, de sus doctrinas y de sus decisiones. Eso incluye, por supuesto, la jurisprudencia de los tribunales internacionales; en especial, tras la creación de la Corte Penal Internacional (CPI), en 1998.

Lo importante de que exista o no un acumulado histórico institucional de los tribunales nacionales radica en que de ello dependerá el papel que los actores políticos pretendan otorgarles en el proceso de paz negociada. Cuando dicho legado o acumulado es discontinuo y no tiene solidez —incluso, en el plano simbólico—, los roles que los actores políticos otorgan a los tribunales tienden a ser marginales o nulos. Cuando ese legado o acumulado es robusto, los actores políticos deben anticipar las acciones de los tribunales nacionales y, hasta cierto punto, la validez que tendrían sus intereses en el marco de la negociación si tuvieran que ser revisados por los jueces.

3 Véanse, por ejemplo, los trabajos de Weill (2021), en Israel; de Seong-Hak (2019), en Corea del Sur, o de Hilbink (2014), en Chile.

Asimismo, anticipar la jurisprudencia de los tribunales y sus acciones ante los acuerdos de paz, por parte de los actores políticos puede llevar a incluirlos dentro de la agenda de negociación o en etapas posteriores. Esto significa que los tribunales pueden desempeñar un papel como árbitros imparciales o mediadores que validan los acuerdos, o que, incluso, envían señales sobre lo que es posible y lo que no en el campo jurídico; incluso, a veces son *bridge-builders* entre el derecho nacional y el internacional, para dar validez a los acuerdos (González-Ocantos, 2020). Este tipo de influencia no es común, en la medida en que, en principio, los procesos de paz negociada están liderados por una parte que representa la estatalidad oficial, y otra que la desafía. En ese contexto no hay lugar para incluir desde el principio a un tribunal nacional.

La posibilidad de que los tribunales influyan en el proceso de negociación, si bien depende de la voluntad de los actores políticos, también puede judicializarse una vez finalizada la negociación. Cuando la anticipación de la jurisprudencia y de las reacciones de los tribunales es menor, subsiste la posibilidad de judicializar el conflicto apelando a los mecanismos ordinarios que vinculan a los jueces a los debates públicos mediante las decisiones judiciales. Estos mecanismos suelen ser, por lo general, el control abstracto de las normas en relación con la Constitución o la normatividad internacional y los recursos de amparo de derechos fundamentales en casos concretos; ambos, dos tipos de mecanismos que están contemplados en la mayoría de los ordenamientos jurídicos a escala global.

Por último, los roles de los tribunales en contextos de procesos de paz negociada pueden ser relevantes cuando su voz permite legitimar los acuerdos a los que llegan las partes, y esto, a su vez, permite a los jueces tener un margen de intervención restringido. Las coyunturas críticas o los contextos de crisis institucional ante los cuales emergen procesos de paz, acuerdos y mecanismos de justicia transicional suelen requerir un alto grado de legitimación para tener éxito; por eso, algunos son elevados a rango constitucional (Nathan, 2019). Cuando los tribunales gozan de cierta reputación ejercen un rol legitimador que permite validar los pactos desde arriba.

Con todo, esta posición validadora también da un margen de intervención, aunque restringida. Las intervenciones judiciales posibles pueden estar delimitadas por el legado histórico institucional de deferencia con los actores políticos, las razones y los marcos argumentativos de las decisiones judiciales previas (Dixon, 2021). Este margen es previsible en los casos de los tribunales nacionales, en tanto no respetar los pactos o los acuerdos de los actores políticos puede minar la propia existencia del poder judicial o de sus características. De ese modo, las intervenciones judiciales se ven limitadas, pero pueden reinterpretar, de forma retrospectiva, el sentido de los procesos de paz y los acuerdos políticos a que lleguen.

## LA CORTE CONSTITUCIONAL FRENTE A LAS OLAS DE JUSTICIA TRANSICIONAL EN COLOMBIA

La constante histórica en el caso colombiano es la deferencia judicial con el presidente. Esta constante no solo es producto de los intentos de democratización mediante la Constitución

de 1991 o de la creación de mecanismos de justicia transicional como en Justicia y Paz y en el AFP, sino que hace parte de una larga trayectoria de la Corte Suprema de Justicia, heredada a la Corte Constitucional (Cajas, 2015).

Al menos dos elementos evidencian esta constante histórica: la validación de las facultades extraordinarias del presidente y la preservación judicial de los pactos políticos alcanzados por este. El presidente se convirtió en un febril legislador tanto en 1991 como con ocasión del AFP, sin mayor oposición de las Cortes. Esto, a pesar del papel regulador que la Corte Constitucional asumió frente a la normalización de facultades legislativas excepcionales antes de 1991, y las cuales intentaron perpetuarse después de la Constitución.

Además, tanto en 1991 como en las dos olas de justicia transicional analizadas, las Cortes apostaron por preservar los pactos políticos alcanzados por el presidente. Un claro ejemplo de ello puede encontrarse en la revisión judicial de la Ley de Amnistías e Indultos (Ley 1820 de 2016). Allí, la Corte usó como parámetro de control constitucional tres premisas que sintetizan el rol que asumió:

Primero, debe respetarse en la mayor medida posible el pacto alcanzado entre las partes, como garantía de estabilidad, reconciliación y seguridad jurídica; segundo, es necesario preservar una perspectiva amplia frente a las decisiones de configuración de los órganos políticos y, especialmente, del Legislador. Y tercero, la Corte debe velar porque todos los beneficios establecidos en la Ley sean compatibles con la satisfacción de los derechos de las víctimas, concebidos desde una perspectiva integral. (C007/18 Fajardo, f. 191)

[250]

Esta constante histórica es uno de los elementos más importantes por considerar a la hora de pensar en los roles judiciales, en tanto es el presidente el encargado de impulsar los acuerdos de paz dentro del orden constitucional. Su necesaria iniciativa, además, constantemente envía señales a las Cortes, que puede considerarlas o no parte del proceso de paz negociada. De este modo, el presidente puede llegar, incluso, a insuflar doctrinas jurídicas que respalden la transición, como sucedió en 1991 respecto al poder constituyente ilimitado, o proporcionando el texto de las reformas y haciendo *lobby* para que sobrevivan al control judicial, como ocurrió en el caso del AFP.

El origen de la Constitución de 1991 está ligado a una tradición pactista entre los partidos políticos tradicionales y la necesidad de la apertura democrática restringida para dar acceso a algunas minorías. En dicho escenario de negociación política las Cortes jugaron un importante papel para legitimar el acuerdo político y constitucionalizarlo. Por eso, en Colombia el papel de las Cortes no ha sido marginal, sino que ha estado en el centro de la política.

La convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) estuvo legitimada por el legado de la Corte Suprema de Justicia en la construcción del Estado y un siglo de presencia institucional casi ininterrumpida (Cajas, 2015). La ausencia de conflicto entre la Corte Suprema con los actores políticos y los episodios en que esta fungió como árbitro de los

conflictos entre estos permitieron validar un procedimiento irregular para hacer frente a la crisis de legitimidad institucional.

En esta coyuntura crítica, la Corte Suprema (Sentencia 59 del 23 de mayo y sentencia 138 del 9 de octubre de 1990) ratificó el discurso gubernamental según el cual la crisis debía superarse mediante una nueva Constitución, creada a través de un poder constituyente ilimitado y comprendida como un pacto social en torno a la pacificación, a lo que no podría oponerse el poder judicial. Por ello, la Corte Suprema usó como parámetro de control constitucional del Decreto 1926 de 1990 que convocaba la constituyente “su virtualidad para alcanzar la paz”, pues, “aunque es imposible asegurar que el mencionado decreto llevara necesariamente a la anhelada paz, no puede la Corte cerrar esta posibilidad”.<sup>4</sup> A pesar de que algunos magistrados discreparon del procedimiento, coincidieron con el objetivo final orientado hacia la paz y la legitimación de las instituciones (Buenahora, 1991, pp. 244-272).

El nuevo arreglo institucional establecido por vía de decretos presidenciales y acuerdos políticos (Decreto 1926/90), o *conversaciones entre caballeros* (Dugas, 1993, p. 37), erigió una nueva institución que continuó con el legado institucional y potenció las facultades judiciales para intervenir en asuntos de política ordinaria: la Corte Constitucional. Aunque algunos liberales criticaron el papel político desempeñado por la Corte Suprema, como es el caso del expresidente Alfonso López Michelsen (Alarcón, 2011, p. 187), el Ejecutivo impulsó la creación de la nueva Corte, incidió en la elección de sus primeros magistrados y diseñó sus facultades (Nunes, 2010). El resultado fue un proceso de democratización restringida que facilitó la apertura política a nuevas voces y constitucionalizó la retórica de los derechos, con la Corte Constitucional como su garante.

De esa manera, el origen de la Corte estuvo marcado por la intervención legitimadora de su antecesora, la Corte Suprema, así como del legado institucional que se le transfirió mediante la agencia del poder ejecutivo. En el contexto descrito, la misión de la Corte Constitucional no sería extraña ni implicaría construir *ex nunc* su propia legitimidad: más bien, la visión de la Carta Magna como un tratado de paz y la retórica de los derechos económicos sociales y culturales buscaron legitimar y fortalecer el poder del Estado (Bohórquez, 2001; Cepeda, 2007, p. 354; Botero Bernal, 2017). Tampoco sería extraño que desempeñara roles importantes en pactos o acuerdos con propósitos pacificadores, ni que dichos roles fueran previstos —y hasta cierto punto, construidos de antemano— por el presidente.

En suma, en el proceso constituyente el rol de la Corte Suprema fue anticipado por el Gobierno nacional y su trayectoria deferente con el Ejecutivo, mediante el impulso de una teoría sobre el poder constituyente ilimitado, que no admitía controles judiciales, incluso, en su propia convocatoria. La participación de la Corte Suprema en el proceso constituyente validó su inicio y permitió consolidar una nueva institución, encargada del control judicial

4 Este mismo argumento sería recogido por la Corte Constitucional para incluir a la paz como un referente de control constitucional de los actos legislativos con ocasión del AFP (C080/18 Lizarazo, f. 4.1.1.1).

en medio de una apertura política restringida. Como veremos, algunos de estos elementos se repiten en las dos olas posteriores de justicia transicional, en las que la Corte Constitucional dio continuidad a la trayectoria deferente de la Corte Suprema en relación con los actores políticos; estos, además, anticiparon las acciones del poder judicial y respetaron su posicionamiento autorrestringido.

### **La primera ola: de la ley de Justicia y Paz al Marco Jurídico para la Paz**

La primera ola de justicia transicional tras la Constitución de 1991 en Colombia se trató de una serie de mecanismos que pretendieron la rendición de cuentas por parte de los grupos paramilitares, y culminaron con la consolidación del discurso de la justicia transicional en la Constitución. A diferencia de 1991, tras la Ley de Justicia y Paz, en 2005, las intervenciones de la Corte Constitucional no fueron anticipadas por los actores políticos con la misma claridad. Por eso, la participación de la Corte se dio a partir de las demandas ciudadanas y después de suscritos los acuerdos políticos y convertidos en ley (Jiménez, 2018). El margen de maniobra de la Corte fue menos restringido. Las bancadas mayoritarias en el Congreso y la iniciativa del Gobierno nacional para llevar a cabo los acuerdos que se convertirían en Ley se consideraron más fuertes que el control judicial, y por eso le restaron importancia a la judicialización de la Ley 975 de 2005. La jurisprudencia que se produjo en esta primera ola sentó las bases de lo que sería el Marco Jurídico para la Paz: una reforma constitucional que incorporó explícitamente en la Constitución el discurso de la justicia transicional.

[252]

#### *La judicialización de la Ley de Justicia y Paz*

El reiterado ejercicio de la acción pública de inconstitucionalidad condujo a que la Corte se pronunciara en repetidas ocasiones sobre la Ley de Justicia y Paz, tanto en su integridad como en varios de sus preceptos considerados individualmente. Estas intervenciones implicaron cambios en la normatividad, que afectaron las condiciones previamente pactadas de los grupos paramilitares que presuntamente se desmovilizarían, mediante el reforzamiento de los derechos de las víctimas. Con tal fin, la Corte incorporó normatividad y jurisprudencia provenientes del derecho internacional para fundamentar los cambios.

La Corte debió definir si la Ley de Justicia y Paz se había tramitado como correspondía en razón de las materias que regulaba (C127/06 Tafur, con SV Araújo Beltrán y Sierra).<sup>5</sup> La discusión sobre el carácter estatutario u ordinario de la Ley 975 de 2005 es relevante

5 Las decisiones de la Corte Constitucional se clasifican en C, cuando son revisión de constitucionalidad abstracta de una norma jurídica; en T, cuando se revisa una acción de tutela para casos concretos; en SU, las sentencias de unificación en materia de tutela, y en A, los autos interlocutorios que adoptan decisiones en el marco de un proceso de tutela. En adelante se identifican las decisiones con dichos descriptores, seguidos del número, el año y el primer apellido del magistrado o la magistrada ponente de la decisión. De ser el caso, se usará la letra (f.) para significar el fundamento jurídico del que se extrae la cita textual o el argumento; además, se incluyen los salvamentos de voto (SV), los salvamentos parciales de voto (SPV) y las aclaraciones de voto (AV), e inmediatamente después, el apellido del magistrado o la magistrada que corresponda. Esto, con el fin de reducir la complejidad del universo de decisiones revisadas en términos de citación.

desde el punto de vista del rol de la Corte. En efecto, si la ley se tramitaba como una estatutaria debía tener un control previo de constitucionalidad (Art. 153 CP),<sup>6</sup> lo cual, al haberse omitido, implicaba que el trámite de la ley estaba viciado y devenía inconstitucional; mientras, si se tramitaba de forma ordinaria, la ley era válida y el control judicial solo se haría con posterioridad ante una demanda ciudadana, tal y como ocurrió. Así, restarle el carácter estatutario a la Ley 975, según Sierra, uno de los magistrados disidentes, generaba “control parcial, casuístico, inconexo y descontextualizado de la ley, cuyos resultados distan mucho de convencer y que ha generado innecesarias controversias” (SV Sierra C319/06 Tafur).

Este no fue un asunto menor, pues, según la concepción minoritaria de la Corte, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, regulados mediante la norma, fueron considerados derechos fundamentales. En consecuencia, deberían regularse mediante una ley estatutaria, la cual exige un procedimiento más complejo y una mayoría calificada. No obstante, este procedimiento solamente era necesario para la regulación de los derechos fundamentales que “de alguna manera toca su núcleo esencial”, pero para la Corte, la “Ley 975 de 2005 no tiene por objeto disponer del contenido esencial de tales derechos, ni regularlos de manera íntegra, estructural o completa” (C319/06 Tafur, f. 5, con SV Araújo Beltrán y Sierra).

Este argumento fue reiterado en la decisión que implicó mayores cambios a la normativa, y que generó el marco argumentativo a partir del cual esta operaría (C370/06 Cepeda, Córdoba, Escobar, Monroy, Tafur y Vargas, con SV Araújo, Beltrán y Sierra). Por primera vez, la Corte se refirió a la *justicia de transición* y justificó, por la misma vía, medidas que no necesariamente deberían ajustarse a estándares constitucionales ordinarios, sino que deberían ponderarse en relación con la posibilidad de alcanzar la paz y la democracia. Según la Corte,

[...] la justicia transicional admite la existencia de una tensión entre el objetivo social de lograr un tránsito efectivo hacia la paz o la democracia, y los derechos de las víctimas a que las violaciones de derechos sean investigadas, enjuiciadas y castigadas por el Estado, y a que se logre una efectiva reparación. (C370/06 Cepeda et al., f. 4.2.5)

La Corte citó los tratados vinculantes para Colombia, los pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y algunos lineamientos de otros organismos internacionales sobre las obligaciones del Estado respecto a los derechos de las víctimas (C370/06 Cepeda et al., f. 4). Posteriormente, sostuvo que era necesario y novedoso realizar una ponderación de la paz en relación con los derechos de las víctimas, y advirtió que

[...] a pesar de su importancia dentro del orden constitucional, la paz no puede transformarse en una especie de razón de Estado que prevalezca automáticamente, y en el grado que sea necesario, frente a cualquier otro valor o derecho constitucional. En tal hipótesis, la paz —que no

6 La Corte definió tempranamente que sobre los proyectos de ley estatutaria el control es “jurisdiccional, automático, previo, integral, definitivo y participativo” (C011/94 Martínez, SPV Cifuentes, Gaviria y Caballero), y ha reiterado dichas características de forma unánime en su jurisprudencia (C238/06 Sierra, C072/10 Mendoza).

deja de ser un concepto de alta indeterminación— podría invocarse para justificar cualquier tipo de medida, inclusive algunas nugatorias de los derechos constitucionales, lo cual no es admisible a la luz del bloque de constitucionalidad. (C370/06 Cepeda et al., f. 5.9)

Tras la expedición de esta sentencia, la Corte se ratificó en su posición mayoritaria y se ciñó a lo resuelto en la decisión (C400/06 Beltrán; C426/06 Sierra; C455/06 Araújo; C476/06 Tafur; C650/06 Tafur; C080/07 Escobar; C719/06 Araújo). Los magistrados disidentes (Araújo, Beltrán y Sierra) continuaron salvando su voto y reiterando los mismos argumentos de forma y de fondo. En otras decisiones, la Corte se inhibió de pronunciarse, debido a la ineptitud de la demanda, y así dejó incólume su postura (C531/06 Monroy; C575/06 Tafur; C670/06 Escobar).

#### *Las intervenciones (restringidas) de la Corte*

Cuando existe una historia robusta de independencia judicial, el papel legitimador de las Cortes puede resultar más relevante, pero el alcance de las intervenciones puede variar. En 1991, el papel legitimador de la Corte Suprema estuvo restringido a validar la convocatoria de la ANC. En Justicia y Paz, la influencia de la Corte Constitucional fue más amplia, al no estar anticipada, en términos de fortalecer los derechos de las víctimas y vincular el derecho internacional como limitantes a las medidas de transición del mecanismo judicial de rendición de cuentas. En la medida en que su rol no estaba anticipado, los actores políticos permitieron una amplia intervención a la Corte incoada mediante las demandas ciudadanas.

[254]

Las intervenciones de la Corte respecto a esta primera ola de mecanismos de justicia transicional fueron significativas en términos cuantitativos y cualitativos, tal y como refiere Jiménez (2008). No obstante, dichas intervenciones fueron restringidas y estuvieron orientadas a hacer viable la iniciativa del Gobierno nacional y el amplio margen de configuración legislativa en relación con la paz en el escenario de la justicia de transición.

En efecto, en la ponderación propuesta por la Corte: “Cuando la regulación penal está dirigida a alcanzar la paz, la amplitud del margen de configuración del Legislador es aún mayor” (C370/06 Cepeda et al., f. 5.13). Además, orientó su juicio con base en la integralidad pretendida por la Ley 975 de 2005 como “conjunto integral y específico de normas encaminadas a lograr la paz en un contexto determinado, el juicio de ponderación no puede dejar de valorar que una medida determinada está concatenada con otra, plasmada en una norma diferente” (C370/06 Cepeda et al., f. 5.15).

Con estos derroteros, la Corte incorporó, por vía interpretativa, una serie de preceptos y estándares internacionales sobre los derechos de las víctimas, para robustecer su rol en el proceso de Justicia y Paz. Igualmente, garantizó el acceso de las víctimas a los expedientes judiciales y amplió los canales de participación en el proceso judicial (C370/06 Cepeda et al., f. 6.2.3.2), lo que posteriormente se ampliaría y justificaría mejor en la jurisprudencia (C575/06 Tafur, f. 6.1.6 y 6.2.3). También estimó que las reparaciones ordenadas por los

jueces no podían estar supeditadas a la disponibilidad de recursos en el presupuesto general de la nación (C370/06 Cepeda et al., f. 6.2.4.3.).

Por otro lado, la Corte mantuvo los principales beneficios de los integrantes de los grupos paramilitares que quisieran desmovilizarse, aunque condicionando su concesión a respetar los derechos de las víctimas en algunos aspectos específicos. De este modo, constitucionalizó la posibilidad de ofrecer penas alternativas a los desmovilizados, sin que ello violara las obligaciones internacionales del Estado, pero limitó la compensación de la pena alternativa con la permanencia de los desmovilizados en las zonas de concentración de forma previa a la entrega de las armas (C370/06 Cepeda et al., f. 6.2.3.3.4.). Asimismo, estableció como requisito el deber de contar la verdad sobre la participación de los paramilitares en los crímenes como condición para acceder a los beneficios (C370/06 Cepeda et al., f. 6.2.4).

La Corte también estableció para las víctimas una reparación más amplia que la que se contemplaba en la ley, mediante la obligación de que los desmovilizados repararan con sus propios bienes, y estableció la responsabilidad solidaria del grupo desmovilizado (C370/06 Cepeda et al., f. 6.2.4.4.). Esto fue precisado posteriormente para incluir el patrimonio lícito e ilícito de los desmovilizados (C575/06 Tafur). Incluso, declaró inexistente la inclusión de servicios sociales ofrecidos por el Gobierno como parte de la reparación y la rehabilitación a las víctimas (C1199/08 Pinilla). Igualmente, estimó que el concepto de familia de la Ley 975 de 2005 incluía a parejas del mismo sexo (C029/09 Escobar).

La jurisprudencia construida gracias a las demandas ciudadanas no fue prevista por los actores políticos, lo cual permitió a la Corte posicionarse y sentar las bases del discurso constitucional sobre la justicia transicional. Esto, mediante una reforma constitucional (Acto Legislativo 01 de 2012), que nuevamente fue objeto de judicialización mediante demandas ciudadanas (Núm. 1 art. 241 CP), y de una amplia discusión entre expertos sobre los cimientos constitucionales de este tipo de justicia. Con todo, la Corte continuó la histórica deferencia con el Ejecutivo al permitir que, en el proceso de revisión, la iniciativa gubernamental continuara su curso.

#### *La consolidación del discurso constitucional sobre la justicia transicional*

La concreción del discurso constitucional de la justicia transicional en el marco jurídico para la paz se dio como resultado de las negociaciones entre las FARC-EP y el Gobierno nacional, que se iniciaron en 2010. El discurso de la justicia transicional se constitucionalizó por iniciativa del Gobierno nacional y con la oposición inicial de los negociadores de la guerrilla. Mientras que para el jefe de la delegación del Gobierno, la reforma no fue “un acto unilateral”, sino “un deseo de anticipar soluciones que pueden llegar a ser necesarias” (De la Calle, 2013, p. 269), la delegación de las FARC-EP sostuvo que “ninguna de las partes puede abrogarse derechos exclusivos para definir unilateralmente temas que no se han abordado en la Mesa de Conversaciones”, refiriéndose tanto a la reforma constitucional como a la decisión de la Corte (C579/13 Pretelt) (Delegación de la paz de las FARC-EP, 2014a, p. 256).

La reforma constitucional (Acto Legislativo 01 de 2012), conocida como el marco jurídico para la paz, adicionó algunos artículos transitorios a la Constitución Política, en los que se sintetizó el espíritu de los mecanismos de justicia transicional. Estos mecanismos restringieron la rendición de cuentas a los máximos responsables y la aplicación de tratamientos penales especiales a todos los responsables sometidos al cumplimiento de algunas condiciones. Además, la reforma constitucional anticipó la intervención de la Corte al establecer que los instrumentos de justicia transicional se harían mediante una ley estatutaria (AL 01 de 2012, art. 1 adiciona el art. transitorio 66 a la CP), e incorporó un término de cuatro años para que el Congreso expidiera todas las leyes correspondientes (Art. 2).

Como producto de la judicialización del marco jurídico para la paz, las demandas apelaron a la *sustitución de la Constitución*, en la medida en que la reforma relevaba al Estado de su obligación de investigar, juzgar y sancionar a todos los responsables. La Corte reevaluó la constitucionalidad de la justicia transicional de forma similar a como lo hizo en relación con la Ley de Justicia y Paz. Para esto conceptualizó la justicia transicional en el marco del Estado Social de Derecho y su rol en el fortalecimiento de la democracia, citó extensamente la normativa internacional y algunas experiencias comparadas en perspectiva histórica, e incluyó dentro de ese recuento las medidas excepcionales que históricamente se habían adoptado para alcanzar la paz en Colombia (C579/13 Pretelt, f. 6). Cabe resaltar que, dentro de esta justificación, la Corte resumió su propia jurisprudencia y enfatizó en el carácter teleológico de la justicia transicional orientado por “el restablecimiento de la confianza en el Estado Social de Derecho y en la democracia” (C579/13 Pretelt, f. 6.4.3). Según la Corte, es una finalidad de la Justicia Transicional

[256]

[...] el fortalecimiento de la democracia mediante la promoción de la participación de todos, restaurando una cultura política democrática y un nivel básico de solidaridad y de confianza sociales para convencer a los ciudadanos de que participen en sus instituciones políticas por razones distintas a la conveniencia personal. (C579/13 Pretelt, f. 6.4.3)

En esta argumentación la Corte apeló también a la tutela de los derechos de las víctimas como una suerte de consenso internacional. En ese sentido, recogió los antecedentes del derecho internacional y de la CIDH, y sintetizó su propia jurisprudencia sobre los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (C579/13 Pretelt, f. 7). Estas bases conceptuales sentadas por la Corte le permitieron sostener que centrar los esfuerzos en la investigación, el juzgamiento y la sanción de los máximos responsables de las graves violaciones a los DD. HH. no sustituía la Constitución, como tampoco lo hacía otorgar beneficios condicionados en los demás casos (C579/13 Pretelt, f. 8). Esto, siempre y cuando se garantizara una serie de derechos a las víctimas (C579/13 Pretelt, f. 8.4.2).

El magistrado González salvó su voto, debido a que, en su sentir: “la única comprensión posible de la obligación de investigar, juzgar y sancionar delitos graves conforme al derecho internacional, es que es ineludible y no admite transacciones ni excepciones” (SV González, f. 3, C579/13 Pretelt). Mientras, la Delegación de las FARC-EP (2014) criticó como un “remiendo constitucional” la reforma, en tanto incluía un tratamiento diferenciado para

distintos grupos armados. Por eso, rechazaron el Acto Legislativo 01 de 2012, “por no obedecer este a los compromisos surgidos del Acuerdo General para las partes” (Delegación de las FARC-EP, 2014a, pp. 158).

Posteriormente, se demandó la posibilidad, abierta por la reforma constitucional, de que los desmovilizados participaran en política. La Corte usó estratégicamente dicha demanda para reiterar sus argumentos conceptuales a favor de la constitucionalidad de la justicia transicional. Además de reiterar el recuento normativo y jurisprudencial expuesto en la C579/13 Pretelt, la Corte delimitó el significado del conflicto armado interno como una realidad consolidada que ya había sido reconocida en su propia jurisprudencia (C577/14 Sáchicha, f. 4). Igualmente, reiteró el concepto de justicia transicional, a partir del significado atribuido por Naciones Unidas y presente en la jurisprudencia de la Corte, a la par que citó en su respaldo numerosas fuentes académicas (C577/14 Sáchicha, f. 5). Todo esto, con el fin de posicionar la participación en política como un mecanismo de justicia transicional válido cuando se trata de delitos políticos, pues no sería constitucional “una condena política perpetua que excluya a los ex combatientes del ámbito democrático” (C577/14 Sáchicha, f. 8).

Así, el concepto y las finalidades de la justicia transicional esbozados en la reforma constitucional fueron desarrollados y justificados en la jurisprudencia constitucional como elementos necesarios para alcanzar la paz. La deferencia con el Ejecutivo fue más clara, y la intención de este de anticipar el rol de la Corte se hizo palpable. La posibilidad de perseguir a los máximos responsables de las graves violaciones a los DD. HH. sin faltar a los deberes del Estado, el otorgamiento de tratamientos penales especiales y las garantías que debían darse a las víctimas quedaron delimitadas como elementos que integran la Constitución, y que no la sustituyen. Además, el desarrollo de estas medidas debía llevarse a cabo mediante una ley estatutaria, la cual incluía, necesariamente, el control previo de constitucionalidad por la Corte. De esa manera, no solo se incluyó a la Corte en el proceso posterior, sino que, en cierta medida, se anticipó su jurisprudencia. Pero también, la fundamentación del discurso de la justicia transicional en la jurisprudencia de la Corte le permitiría posicionarse respecto al proceso con mayor vigor frente a los actores políticos.

### **La segunda ola: el acuerdo final de paz**

A diferencia de Justicia y Paz, en las negociaciones del AFP ya estaba contemplada la participación de la Corte Constitucional, y su margen de intervención estaba restringido al propósito de *blindar los acuerdos* ante cambios abruptos o demandas ciudadanas por inconstitucionalidad. Los actores políticos definieron el momento y la forma como se realizaría el control constitucional sobre la implementación de los acuerdos. De esta manera, anticiparon las acciones de la Corte y la circunscribieron, por ejemplo, a controles previos o posteriores y únicos, orientados por la preservación de los acuerdos de paz.

Debe considerarse que las Cortes son actores políticos calificados por su dominio del campo jurídico. En este sentido, también gozan de cierta libertad (restringida) para actuar

frente a las coyunturas, sin que sus roles estén completamente definidos por el contexto o sean anticipados por los actores políticos. Mientras que en 1991 la Corte Suprema abdicó de participar en el proceso y preservó su propia existencia, la Corte Constitucional actuó con mayor vigor condicionando la Ley de Justicia y Paz, pero dejando un amplio margen de actuación a los actores políticos. Esto también ocurrió ante el AFP, pese a que la Corte rescató la supremacía judicial respecto a los nuevos actores judiciales, como la JEP, y preservó su función de guardiana de la Constitución.

Como lo indicó la propia Corte cuando fijó su posición institucional interpretando el contexto en el marco de la transición,

Los elementos del contexto muestran también una característica del proceso de transición colombiano, muy relevante. Existe, en el país, una decisión política y jurídica de propiciar la transición, sin establecer un nuevo régimen constitucional. Así, el paso se da del conflicto a la paz, pero no de un sistema normativo a otro distinto, razón por la cual esta Corte preserva su papel de guardiana de la Constitución Política de 1991, sin perjuicio de que en su labor actúe bajo la conciencia de que las medidas de transición requieren una comprensión adecuada de los valores en juego en un momento histórico como el actual. La conciencia de que son necesarios equilibrios de principios en cierto modo distintos a los que caracterizan los momentos de política cotidiana. (C007/18 Fajardo, f. 186)

[258]

Así, aunque la Corte no participó directamente en los acuerdos, sí tuvo roles esenciales en validar y legitimar el AFP. La Corte se posicionó frente al pueblo soberano como intérprete de la refrendación popular, frente al Poder Legislativo para validar los cambios en el proceso legislativo y respecto al presidente, y mostró deferencia con las facultades extraordinarias que le fueron concedidas para la implementación del AFP.

#### *La refrendación judicial*

El Gobierno nacional se adelantó a promover una ley estatutaria que permitiera hacer reformas constitucionales mediante referendo, sin que esto hubiera sido acordado en la mesa de negociaciones con las FARC-EP. En la decisión de la Corte que controló la constitucionalidad de dicha norma, la Secretaría Jurídica de la Presidencia indicó que “Aunque el referendo no se ha acordado como instrumento para desarrollar ese punto [un acuerdo en torno a la implementación, verificación y refrendación], el Gobierno Nacional lo considera el más apropiado para el efecto” (C784/14 Calle f. 5.1). Este mecanismo no fue utilizado, por falta de acuerdo en la mesa de negociaciones.

Posteriormente, el Gobierno nacional convocó un plebiscito para consultar la opinión de la ciudadanía sobre el acuerdo de paz. La Corte estuvo contemplada en este panorama desde el principio: “Si la Corte Constitucional le da la bendición a la ley, voy a convocar un plebiscito” (Santos, 2016b, pp. 420-421). Esto, a pesar de la oposición de la Delegación de las FARC-EP, quienes rechazaron las iniciativas presidenciales de refrendación por ser “ajenas a los diálogos de paz” y “por tratarse de una fórmula inconsulta” (Delegación de

Paz de las FARC-EP, 2015, p. 434). El Gobierno, sin embargo, sostuvo que ese mecanismo se sustentaba en la propia jurisprudencia de la Alta Corte (Santos, 2016c).

La Corte estudió el proyecto de ley estatutaria que convocaba a plebiscito como una manera de refrendar el AFP, lo cual sí había sido acordado en la mesa de negociaciones (C379/16 Vargas). El plebiscito fue concebido como un mecanismo especial de participación diferente de los que ya existían de ordinario. Esto permitió a la Corte delimitar su alcance: circunscribiéndolo a los fines de la justicia transicional, “que van mucho más allá que la finalización del conflicto armado, sino que tienen como objetivos últimos la reconciliación, la eficacia de los derechos y el fortalecimiento del Estado de Derecho” (C379/16 Vargas, f. 26).

De esa manera, el plebiscito no tendría el objetivo de modificar el orden jurídico ni de incluir en él el AFP. La Corte mantendría su posición en relación con el valor jurídico del AFP, en tanto no hacía parte del ordenamiento en sí mismo, sino que serviría como parámetro interpretativo (C171/17 Escrucería). Su valor normativo sería precisado después como “parámetros de interpretación y referentes de desarrollo y validez de las normas de implementación de lo pactado, con sujeción al ordenamiento constitucional” (C630/17 Guerrero y Lizarazo).

Asimismo, la Corte le otorgó al resultado del plebiscito un valor político cuyo carácter vinculante estaba restringido al presidente (C379/16 Vargas, análisis del artículo 1). Según el jefe negociador del Gobierno, “la Mesa de La Habana no tiene el poder de reformar por sí misma la Constitución”; por eso, los cambios debían hacerse dentro de “los balances propios de la democracia”, todo lo cual incluía un pronóstico sobre el propio papel de la Corte:

No le conviene a Colombia alterar ese orden. Provocar una decisión ahora, de carácter judicial, sobre la naturaleza hipotética de un acuerdo humanitario en relación con el ya suscrito Acuerdo General y buscar una solución de esa naturaleza en la Corte Constitucional puede terminar predeterminando decisiones sobre el Acuerdo Final, el cual aún no existe. Aún no tenemos un Acuerdo Final. Anticipar judicialmente esta discusión es un error. La secuencia que indica la democracia colombiana es la correcta. El Jefe del Estado discute con las FARC-EP y, una vez logre un Acuerdo, lo repito, entran los balances de la democracia: el cuerpo ciudadano, el Congreso y la Corte Constitucional. (De la Calle, 2016, p. 294)

Por lo tanto, si el resultado del plebiscito era desfavorable, el presidente no podía “adelantar la implementación de ese acuerdo en específico” (C379/16 Vargas, f. 115). Los demás órganos del Estado tendrían roles importantes, como “la creación de procedimientos excepcionales y temporales para la superación del conflicto armado” (C379/16 Vargas, f. 32) en el caso del Legislativo, pero no estaban obligados por el resultado del plebiscito.

Ante esta limitación hubo argumentos disidentes que remarcaron las contradicciones de la argumentación de la Corte, como los del propio magistrado ponente, quien sostuvo que “la legitimidad política que otorga la soberanía popular no puede ser fraccionada”, y

que, por tanto, el pronunciamiento popular era obligatorio para todo el poder público, y no solo para el presidente (C379/16 Vargas, SPV Vargas, f. 3).

El concepto de refrendación popular usado por la Corte serviría, con posterioridad, para legitimar judicialmente el cumplimiento de este requisito de refrendación, a pesar de los resultados negativos del plebiscito (C160/17 Ortiz). Esto es, acoger la estrategia y la retórica del presidente para incluir en los acuerdos de paz parte de las inconformidades de los promotores del NO y dar continuidad a la implementación de estos mediante las facultades extraordinarias para la paz concedidas al presidente. Así, en un comunicado conjunto de la mesa de negociaciones las partes mencionaron “los caminos señalados en la sentencia de la Corte Constitucional C379 de 2013”, ante la posibilidad de una respuesta negativa al plebiscito (Mesa de conversaciones, comunicado conjunto, 2016).

Frente a uno de los decretos legislativos expedidos por el presidente, la Corte aplicó su concepto de refrendación y legitimó judicialmente el AFP, función que fue prevista por los actores políticos, al permitirle su intervención para ejercer control de las normas que desarrollaban el AFP. Para esto, la Corte sostuvo que sí se había cumplido con el requisito de refrendación, pese a que el resultado del plebiscito del 2 de octubre de 2016 fue la prevalencia del NO (50,21 % de votantes) frente al SÍ (49,78 %), ya que el presidente emprendió un diálogo nacional que garantizó la participación ciudadana con posterioridad al plebiscito. Según esto, cerca del 90 % de las sugerencias y las ideas fueron incluidas en el texto del acuerdo, aunque este no se modificó estructuralmente. Además, también con posterioridad al plebiscito, el AFP fue objeto de proposiciones aprobatorias en las Cámaras Legislativas (29 y 30 de noviembre de 2016) (*Gaceta del Congreso*, XXVI-53, 7 de febrero de 2017) y en la exposición de motivos de la ley de amnistías e indultos que desarrollaba el AFP (C160/17 Ortiz).

[260]

#### *El procedimiento legislativo especial, o fast track*

El presidente impulsó una reforma constitucional (Acto Legislativo 01 de 2016) a fin de establecer un procedimiento legislativo especial para la paz, y mediante el cual se reducían los tiempos para legislar, y así desarrollar, el contenido del AFP. Este procedimiento, conocido como *fast track*, incluía tres etapas: una *refrendación popular*, una *etapa parlamentaria* y una *instancia de control constitucional automática*. Además, le confirió al presidente facultades extraordinarias para legislar con miras a que pudiera desarrollar el contenido del AFP mediante decretos con fuerza de ley. Con esto, se pretendió anticipar el control constitucional para garantizar el éxito de su iniciativa y reducir la contingencia que se presentó con respecto a las demandas ciudadanas de la ley de Justicia y Paz.

Para el presidente Santos, la aprobación de la Corte Constitucional siempre estuvo presente durante todo el proceso de refrendación, como parte del *blindaje jurídico de la paz* (Santos, 2015, 2016d, p. 328). Mientras, para la Delegación de las FARC-EP (2014b), iniciativas

presidenciales como el procedimiento legislativo especial no obedecían a compromisos fijados en la mesa de negociaciones. Esto incluyó el procedimiento legislativo especial.

En el control constitucional la Corte definió lo que se debía entender como refrendación popular:

[...] un (i) proceso, (ii) en el cual haya participación ciudadana directa, (iii) cuyos resultados deben ser respetados, interpretados y desarrollados de buena fe, en un escenario de búsqueda de mayores consensos, (iv) proceso que puede concluir en virtud de una expresión libre y deliberativa de una autoridad revestida de legitimidad democrática, (v) sin perjuicio de eventuales espacios posibles de participación ciudadana para la revisión específica de aspectos concretos ulteriores. (C699/16 Calle, f. 20)

Además, la Corte amplió las alternativas para la consecución de la paz en caso de que la refrendación popular requiriera nuevos acuerdos ante un resultado negativo en el plebiscito, sin que estas nuevas modificaciones tuvieran que ser sometidas otra vez al mecanismo de consulta directa. “Si son fruto de un proceso en el cual se respeten, interpreten y desarrollen de buena fe los resultados de la consulta previa a la ciudadanía, en un escenario de búsqueda de mayores consensos”, ya que esto sería en sí mismo un “*efecto de la participación ciudadana*” (C699/16 Calle).

En términos del control constitucional automático, la reforma constitucional previó el rol de la Corte al otorgarle competencia para ejercer control automático y único de constitucionalidad a los proyectos de ley y acto legislativo tramitados mediante *fast track* y reducir los términos para su ejercicio (Acto Legislativo 01 de 2016, Art. 1 Lit. k). Para justificar estos cambios, la Corte creó una *teoría de la resistencia de las normas al cambio constitucional*; según esta última, la rigidez constitucional es flexible (Cruz, 2018a). Para la Corte, las normas superiores deben ser susceptibles de adaptación transicional. De esa manera, el contexto de transición hacia la terminación del conflicto “implica examinar el principio de resistencia constitucional con una dosis de adaptabilidad que asegure la conservación de sus compromisos” (C699/16 Calle, f. 35.4.).

El Acto Legislativo 01 de 2016 fue demandado por los promotores del NO en el plebiscito. Esta fue la oportunidad para que la Corte aclarara que la justicia transicional no sustituye la Constitución en sí misma (C332/17 Lizarazo, f. 7). Adicionalmente, la Corte encontró que lo que sí constituía una sustitución de la Carta Magna era la concentración del poder en el presidente para impulsar la implementación del AFP en desmedro de la autonomía del Legislativo. Por eso, consideró que, siendo la separación y el equilibrio entre los poderes públicos un eje definitorio de la Constitución, obligar a que los cambios a los proyectos de ley o los actos legislativos tramitados mediante el *fast track* sean votados en bloque y cuenten con el aval del presidente “comporta una supresión de la capacidad deliberativa y decisoria del Congreso en materias que de manera originaria le han sido atribuidas por la Constitución” (C332/17 Lizarazo, f. 9).

A través del *fast track* se reformó la Constitución “con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (Acto Legislativo 01 de 2017). Además de ratificar la naturaleza del control constitucional (jurisdiccional, automático, parcial, único, participativo, abreviado y posterior), la Corte reelaboró su doctrina de la sustitución de la Carta Política en el sentido de aclarar que, si bien su función era ejercer control solo por vicios de procedimiento, vigilar si el Congreso tenía competencia era parte de este control, y el parámetro sería la conexidad entre lo regulado y el AFP (C630/17 Guerrero y Lizarazo).

La paz entraría a jugar un rol importante en el denominado *juicio de sustitución* que debería establecer si la reforma sustituye o no la Constitución. La Corte decidió que “otorgará una importancia preponderante al derecho a la Paz cuando se presenten tensiones entre este derecho fundamental y otros pilares esenciales de la Carta”, lo cual hace de la paz un parámetro de control, “teniendo en cuenta que la garantía de la Paz maximiza *per se* su vigencia [de la Constitución]”. (C630/17 Guerrero y Lizarazo). De ese modo, el juicio de sustitución debería estar mediado por la paz y por el propósito de “dar estabilidad a los acuerdos realizados para finalizar el conflicto armado y asegurar una paz estable y duradera” (C630/17 Guerrero y Lizarazo).

[262] La segunda reforma constitucional que se llevó a cabo mediante el *fast track* (Acto Legislativo 01 de 2017) creó una nueva institucionalidad de mecanismos de justicia transicional. Se constituyó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJNR) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado, y la JEP. Esas nuevas instituciones estarían encargadas de asegurar el tránsito hacia la paz.

El control constitucional de la reforma nuevamente ejerció una vigilancia sobre los *vicios competenciales*; sobre todo, evaluando la conexidad (material y teleológica) de la medida con el AFP (C674/17 Guerrero). Lo particular de dicho ejercicio es que los cuadros comparativos de la norma objeto de control con el AFP sugieren una reproducción casi textual de este último; o sea, fueron *calcadas* de la iniciativa gubernamental, con cambios menores y, más bien, formales (C674/17 Guerrero, anexo 2). Ello, pese a que la Corte enfatizó en el carácter especial de sus parámetros de control, dado su carácter automático, la flexibilización del juicio de sustitución (dblemente ponderado para incluir la paz) en razón del “amplio margen de apreciación con el que cuentan los actores políticos” en la transición y la evaluación integral de “la nueva lógica de concesiones y ganancias recíprocas entre los bienes y derechos constitucionales” (C674/17 Guerrero, f. 5.1.3.)

Según la Corte, la reforma no sustituyó totalmente la Constitución, pero algunos de sus contenidos fueron declarados inexequibles, por intentar sustituirla parcialmente. De estos contenidos se resaltan: a) aquellos relacionados con socavar la supremacía judicial de la propia Corte Constitucional, en la medida en que la normativa limitaba la acción de tutela contra las decisiones de la JEP, así como su revisión por parte de la Corte; b) aspectos que

consideró injustificadamente endogámicos en la JEP: el control disciplinario, el esquema de gobierno y administración, la intervención de expertos extranjeros y el esquema de resolución de conflictos de competencias, y c) la limitación de la participación de la Procuraduría en los procesos judiciales a una solicitud de la JEP (C674/17 Guerrero, f. 5.1.4.).

En suma, el procedimiento legislativo especial fue validado por la Corte Constitucional, y en él se anticipó su participación por parte de los actores políticos. La Corte se posicionó así, aunque de forma restringida, como un actor clave del proceso de paz, que, a la postre, podría efectuar algunas modificaciones.

#### *Las facultades legislativas extraordinarias del presidente*

La Corte también justificó las facultades extraordinarias para la paz del presidente, en el marco de las medidas de justicia transicional sometidas al control judicial. Según su argumentación, “no se trata de una situación que ponga en riesgo la existencia o estabilidad del Estado”, sino de una oportunidad para el “logro de mayores niveles de democratización” (C160/17 Ortiz, f. 73). Y circunscribió las facultades legislativas extraordinarias para la paz concedidas al presidente a ciertos límites que orientarían su control judicial (C253/17 Ortiz, C331/17 Ortiz). Estos límites fueron de carácter formal y material, pues solo podían activarse por una sola vez respecto al mismo tema y hasta el 29 de mayo de 2017 y, adicionalmente, debían tener conexidad (objetiva, estricta y suficiente) con el AFP. Esto evidenció la histórica deferencia con el Ejecutivo que ha caracterizado la historia institucional del poder judicial en Colombia.

El presidente expidió 36 decretos legislativos, la mayoría de los cuales fueron declarados ajustados a la Constitución completamente o con condicionamientos parciales (C309/17 Correa, C433/17 Lizarazo, C438/17 Ortiz, C469/17 Pardo, C470/17 Pardo, C492/17 Rojas, C493/17 Rojas, C518/17 Lizarazo, C541/17 Escrucería, C554/17 Bernal, C555/17 Escrucería, C565/17 Fajardo, C569/17 Guerrero, C607/17 Bernal, C608/17 Bernal, C730/17 Lizarazo, C013/18 Rojas, C019/18 Reyes, C025/18 Reyes, C038/18 Linares, C067/18 Guerrero, C070/18 Rojas, C071/18 Linares). Otros fueron condicionados por completo (C224/17 Rojas, C516/17 Guerrero, C644/17 Fajardo, C017/18 Fajardo). Y solo tres fueron declarados totalmente inexcusables por la Corte (C160/17 Ortiz, C289/17 Arrieta, C331/17 Ortiz). A pesar de que en algunas ocasiones la Corte declaró parcialmente inexcusables algunas normas (C174/17 Calle, C253/17 Ortiz), o lo hizo en el marco de sus condicionamientos (en alrededor de ocho ocasiones), el sentido de la mayoría de las iniciativas gubernamentales recibió validación judicial.

Adicionalmente, la Corte defendió el desarrollo legislativo del AFP en relación con la JEP. Una vez terminadas las facultades extraordinarias otorgadas al entonces expresidente Juan Manuel Santos (2010-2018), el presidente entrante Iván Duque (2018-2022), como férreo opositor a los acuerdos de paz cuando fue senador, se opuso a la Ley Estatutaria de la JEP (Ley 1957 de 2019). Las objeciones que presentó, sin embargo, fueron desestimadas por la Corte Constitucional, dado que estas ya habían sido rechazadas por las cámaras legislativas, sin que hubiera discrepancias entre ellas que justificaran el archivo del proyecto de ley

(A282/19 Lizarazo). Algunos magistrados sostuvieron, en aclaraciones de voto individuales, que las objeciones no eran válidas porque no están contempladas dentro del trámite del procedimiento legislativo especial para la paz (A282/19 Lizarazo, AV Lizarazo y Fajardo).

*La JEP: el statu quo dentro del orden constitucional*

Los cambios constitucionales producidos por el AFP no desafiaron el orden constitucional, sino que se mantuvieron dentro de este. Los actores políticos lograron anticipar los movimientos de la Corte al incluirla como una parte esencial de la validación de los acuerdos creándole competencias restringidas en contenidos y tiempos determinados, pero también, valiéndose de la Corte en momentos en los que era preciso legitimar ciertos desequilibrios que se querían mantener constantes. El escrutinio judicial reforzó el *statu quo* limitando las competencias del mecanismo judicial de justicia transicional: la JEP. Lo anterior, pese a la jurisprudencia sobre los derechos de las víctimas que ya se había perfilado desde la revisión judicial de Justicia y Paz.

La obligación de reparar materialmente a las víctimas no le compete a la JEP, según el AFP. La JEP tiene competencia para investigar, juzgar y sancionar por los crímenes más graves y representativos cometidos con ocasión, por causa o en relación directa o indirecta con el conflicto armado por los exintegrantes de las FARC-EP firmantes del acuerdo y por integrantes de la Fuerza Pública (C080/18 Lizarazo, f. 4.1.3). No obstante, carece de competencia para ordenar reparaciones materiales de los daños o definir la responsabilidad patrimonial del Estado derivada de estos crímenes (Acto Legislativo 01 de 2017 Art. 18). Todo ello está en cabeza de otros mecanismos administrativos y extrajudiciales del SIVJNRN, salvo la restitución de tierras, que se realiza por parte de los jueces de dicha jurisdicción.

[264] Las competencias de la JEP en relación con la reparación de las víctimas se limitaron a que esta promueva una justicia restaurativa que propenda por la satisfacción de los derechos de las víctimas ofreciéndoles verdad sobre lo sucedido (C080/18 Lizarazo, f. 4.1.2). Esto, con la posibilidad de ofrecer tratamientos penales especiales a quienes no sean los máximos responsables de los crímenes, siempre y cuando se comprometan a ciertas obligaciones de reparación —una restricción que la Corte Constitucional encontró legítima en relación con los derechos de las víctimas si se juzgaba a los máximos responsables (C080/18 Lizarazo, f. 4.1.7-4.1.8)—, las cuales se mantienen en la indeterminación. Además, la Corte reforzó esta limitación estableciendo que la JEP tampoco puede ordenar reparaciones simbólicas al Estado, por considerar que no le corresponde juzgar al Estado (C080/18 Lizarazo, análisis del artículo 93 lit. d).

Adicionalmente, la competencia para investigar, juzgar y sancionar a los no combatientes (Art. 16 Acto Legislativo 01 de 2017) fue limitada por la Corte a su comparecencia voluntaria (C674/17 Guerrero). Según la Corte, la garantía del juez natural es un elemento de la estructura básica o esencial de la Constitución que no puede ser sustituido. Por eso, juzgar a los terceros civiles y a los agentes del Estado no integrantes de la Fuerza Pública sin que

mediara su voluntad violaba dicha garantía y sustituía la Constitución (C674/17 Guerrero, f. 5.5.2.11). Además, esa inconstitucionalidad se extendió a la investigación que podría hacer la JEP del presidente, ya que este se encontraba amparado por el fuero, y por eso únicamente el Congreso podría investigarlo, juzgarlo y sancionarlo (C674/17 Guerrero, 5.5.2.14). De tal manera, la Corte declaró inexistente esta facultad de la JEP, y limitó con ello la posibilidad de ofrecer verdad judicial a las víctimas.

Asimismo, la Corte reivindicó su propia supremacía respecto a la JEP posicionándose como superior funcional, tal y como lo ha venido haciendo en relación con las demás altas cortes a propósito de doctrinas como las de la obligatoriedad de su precedente o la del derecho viviente (Cruz, 2018b). En efecto, el principio de *prevalencia* de la JEP sobre las demás jurisdicciones fue condicionado a que este no impidiera la revisión discrecional de las tutelas por la Corte Constitucional, y los conflictos de competencia serían resueltos conforme a los procedimientos previstos, lo cual resta autonomía a la JEP para esto (C674/17 Guerrero; C007/18 Fajardo).

## CONCLUSIONES

El estudio de caso colombiano sobre los roles de la Corte Constitucional en el marco de la democratización promovida en varios momentos históricos muestra que su participación ha sido central en procesos de paz negociada dentro del orden constitucional. La revisión judicial por los tribunales nacionales de los acuerdos de paz producto de procesos de negociación no es una constante a escala global. De ahí que el análisis del caso colombiano haya servido para enfocarse en tres aspectos que merecen atención a la hora de caracterizar los roles de las Cortes, cuando existe una trayectoria constante de deferencia con el poder ejecutivo: la anticipación de la jurisprudencia por los actores políticos, la influencia permitida a estas en el proceso de negociación e implementación, y el posicionamiento institucional que las Cortes asumen en relación con los actores políticos.

En Colombia, la larga historia institucional de la Corte Suprema de Justicia es uno de los legados más sólidos de independencia judicial que ayudan a entender el protagonismo posterior de la Corte Constitucional. La Corte Suprema abdicó del control constitucional sobre el proceso constituyente de 1991, debido a que el Ejecutivo había previsto un cambio constitucional basado en la teoría del poder constituyente ilimitado. Por eso, su función se redujo a validar la convocatoria de una ANC soberana.

Durante la primera ola de justicia transicional, la Corte Constitucional, heredera del legado histórico institucional de la Corte Suprema, tampoco fue incluida en el proceso. El control constitucional no fue previsto por los actores políticos, y se libró a la creación de oportunidades políticas de intervención por vía de demandas ciudadanas. Esto permitió a la Corte posicionar el discurso de los derechos de las víctimas para avalar la iniciativa presidencial de desmovilización de los grupos paramilitares.

Los precedentes construidos en la primera ola fueron anticipados durante la segunda ola de justicia transicional, que condujo al AFP y su implementación. En este escenario, los actores políticos incluyeron a la Corte en el proceso de legitimación e implementación del AFP. De hecho, la Corte tuvo control sobre todo el proceso y el contenido del AFP mediante la revisión constitucional del valor jurídico del acuerdo y de las normas que lo desarrollaron. A pesar de esto, y al igual que en 1991, la Corte fue deferente con el primer mandatario, y las iniciativas presidenciales pasaron el control sin cambios relevantes, salvo la consolidación de la jurisprudencia constitucional sobre los derechos de las víctimas (ya anticipada por los actores políticos) y el reforzamiento del *statu quo* mediante la limitación de las facultades de la JEP.

**Tabla 1.** Los roles judiciales de la Corte Suprema y la Corte Constitucional

| Coyuntura  | Anticipación de la jurisprudencia   | Influencia permitida (mecanismos de control judicial)  | Posicionamiento de las Cortes   |
|--|---|--|---|
| Proceso constituyente de 1991                        | A través de la teoría del poder constituyente ilimitado   | Solo validación de la convocatoria a la ANC  | La Corte Suprema se apartó del proceso y reconoció soberanía a la ANC   |
| Primera ola de justicia transicional: Justicia y Paz | La Corte Constitucional no fue incluida en el proceso   | Los actores políticos libraron la intervención imprevista de la Corte Constitucional a las demandas ciudadanas | La Corte Constitucional incorporó los derechos de las víctimas y armonizó la Ley de Justicia y Paz y el derecho internacional mediante el control constitucional, pero fue deferente con la iniciativa presidencial |
| Segunda ola de justicia transicional: AFP            | Los actores políticos incorporaron la jurisprudencia constitucional de la primera ola, e incluyeron a la Corte Constitucional como parte del proceso de refrendación e implementación | Control constitucional sobre todo el proceso y el contenido del AFP; en algunos casos, previo y automático     | La Corte Constitucional consolidó su jurisprudencia sobre los derechos de las víctimas, ratificó su deferencia con el presidente y reforzó el <i>statu quo</i>  |

Fuente: elaboración propia.

[266] A pesar de que el caso colombiano no resulta concluyente para predecir la existencia de constantes políticas e institucionales en otros contextos de democratización y justicia transicional, permite extraer algunas inferencias analíticas que podrían enriquecer los estudios políticos y constitucionales comparados cuando existen trayectorias histórico-institucionales similares. Primero, que a mayor anticipación de la jurisprudencia por los actores políticos es más probable que haya más control sobre la participación de las Cortes nacionales antes, durante y después de la paz negociada. Segundo, una historia robusta de independencia judicial es un factor que hace más factible el que los actores políticos deban permitir cierto grado de influencia a las Cortes nacionales en el proceso de negociación de los acuerdos de paz y su implementación. Por último, las Cortes también pueden posicionarse a partir de su propia jurisprudencia en relación con los actores políticos, pese a que su margen de acción esté restringido por estos.

## REFERENCIAS

- Alarcón Núñez, O. (2011). *La cara oculta de la Constitución de 1991*. Planeta.
- Ansólatehere, K. (2007). *La política desde la justicia. Cortes Supremas, Gobierno y Democracia en Argentina y México*. Fontamara-FLACSO.
- Arenhövel, M. (2008). Democratization and transitional justice, *Democratisation*. 15(3), 570-587. 10.1080/13510340801991114
- Barahona de Brito, A. (2001). Truth, justice, memory, and democratization in the Southern. En A. Barahona de Brito, C. González-Enríquez & P. Aguilar (Eds.). *The politics of memory. Transitional justice in democratizing societies* (pp. 119-160). Oxford University Press.
- Bell, C. (2006). Peace agreements: Their nature and legal status. *The American Journal of International Law*, 100(2), 373-412.
- Berghof Foundation and the United Nations Department of Political and Peacebuilding Affairs. (2020). *Constitutions and peace processes: A Primer*. Berghof Foundation.
- Bohórquez Montoya, J. P. (2001). *Concepciones políticas en la constituyente de 1991*. Cooimpresos.
- Björkdahl, A., & Warvsten, L. (2021). Friction in transitional justice processes: The Colombian Judicial System and the ICC. *International Journal of Transitional Justice*, 15, 636-657.
- Botero Bernal, A. (2017). Balance de los 25 años de la Constitución de 1991: la Constitución de dioses y la de hombres. *Vniversitas*, 134, 59-92.
- Bourdieu, P. (2000). Elementos para una sociología del campo jurídico. En P. Bourdieu & G. Teubner, *La fuerza del Derecho* (pp. 153-220). Uniandes, Pensar, Siglo del Hombre Editores.
- Buenahora Febres-Cordero, J. (1991). *El proceso constituyente de la propuesta estudiantil a la quiebra del bipartidismo*. Cámara de Representantes y Pontificia Universidad Javeriana.
- Cajas, M. A. (2015). *La historia de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, 1886-1991*. Universidad de los Andes y Universidad Icesi.
- Carbonell, M., & Jaramillo, L. (2010). *El canon neoconstitucional*. Trotta.
- Cepeda Espinosa, M. J. (2007) ¿Cómo se hizo la asamblea constituyente? En M. J. Cepeda Espinosa, *Polémicas Constitucionales* (pp. 335-357). Legis.
- Commaille, J., Dumoulin, L., & Robert, C. (2010). *La juridicisation du politique*. L.G.D.J.
- Commaille, J. (2010). ¿Es la justicia la nueva “razón” política universal? *Pensamiento jurídico*, 27, 68-84.
- Cruz, M. (2018a). ¿Rigidez constitucional flexible? El papel político de la Corte en el debate sobre la reforma constitucional colombiana (2003-2017). *Pielagus* 17(2), 21-43.
- Cruz, M. (2018b). Supremacía judicial: el control constitucional del derecho viviente en Colombia. *Prolegómenos*, 21(42), 111-133.

Daly, T. G. (2017). *The Alchemists: questioning our faith in courts as democracy-builders*. Cambridge University Press.

Daly, T. G. (2016). *The judiciary and constitutional transitions. Workshop Report*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance.

Datmaytan, D. (2016). Judicial review of peace initiatives. *UCLA Pacific Basin Law Journal*, 34(1), 47-68.

De Greiff, P. (2012). Theorizing transitional justice, *Nomos*, 51, 31-77.

Delegación de Paz de las FARC-EP. (2014a). No más trampas jurídicas contra la paz. Objecciones frente a las recientes iniciativas jurídicas que el Gobierno ha adelantado a propósito del Proceso. En Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2018) *Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP. Tomo V. Parte Uno* (pp. 156-159). Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Delegación de Paz de las FARC-EP. (2014b). No estamos en la recta final. Respuesta a los anuncios prematuros del Gobierno y petición de una reunión de emergencia. En Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2018) *Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP. Tomo V. Parte Uno* (pp. 220-220). Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Delegación de Paz de las FARC-EP. (2015). Un referendo disfrazado de Plebiscito. Objecciones frente a la idea de aplicar el plebiscito como mecanismo de refrendación del Acuerdo Final. En Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018) *Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP. Tomo V. Parte Dos*. (pp. 434-435). Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

De la Calle, H. (2013). El estado del proceso, el camino adelantado hacia la construcción de la paz y la voluntad del Gobierno de avanzar en las discusiones. En Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2018) *Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP. Tomo III*, (p. 266-269). Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

[268]

De la Calle, H. (2016). Declaración Mecanismos que han sido propuestos para darle seguridad jurídica a lo que se acuerde en La Habana. En Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2018) *Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP. Tomo VI* (pp. 293- 295). Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Diamond, L., & Plattner, M. (1996). *The global resurgence of democracy*. Johns Hopkins University Press.

Diamond, L., & Plattner, M. (2001). *The global divergence of democracies*. Johns Hopkins University Press.

Dixon, R. (2021). Strong courts: Judicial statecraft in aid of constitutional change. *Columbia Journal of Transnational Law*, 59, 298-363.

Dugas, J. (1993). La Constitución política de 1991: ¿un pacto político viable? En J. Dugas (Comp.), *La Constitución política de 1991: ¿un pacto político viable?* (pp. 15-44). CEREC.

Epstein, L., Knight, J., & Shvetsova, O. (2001) The role of constitutional courts in the establishment and maintenance of democratic system of government. *Law & Society Review*, 35(1), 117-164.

Fiedler, C. (2019). *Why writing a new constitution after conflict can contribute to peace*. Development Institute.

*Gaceta del Congreso*, XXVI-53, 7 de febrero de 2017. Proposición de congresistas para la refrendación del Acuerdo Final por el Congreso de la República Congreso de la República.

- García Villegas, M. (2014a). *La eficacia simbólica del derecho. Sociología política del campo jurídico en América Latina*. IEPRI-Debate-Universidad Nacional de Colombia.
- García Villegas, M. (2014b). Derecho a falta de democracia: la juridización del régimen político colombiano. *Analisis político* 82, 167-195.
- Gargarella, R. (1996). *La justicia frente al gobierno. Sobre el carácter contramayoritario del poder judicial*. Ariel.
- Gobierno Nacional de Colombia-FARC-EP. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11\\_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf)
- González-Ocantos, E. (2020). *The politics of transitional justice in Latin America. Power, norms and capacity building*. Cambridge University Press.
- Hilbink, L. (2014). *Jueces y política en democracia y dictadura. Lecciones desde Chile*. Flacso.
- Hildebrand, Y. (1982). *Free markets, more court rulings?* [Tesis doctoral]. Utretch University.
- Hillebrecht, C., Huneeus, A., & Borda, S. (2018). The judicialization of peace. *Harvard International Law Journal*, 59(2), 279-330.
- Hirschl, R. (2007). *Towards juristocracy: the Origins and consequences of the new constitutionalism*. Harvard University Press.
- Jiménez, A. (2008). *El control de constitucionalidad sobre el diseño de medidas y mecanismos de justicia transicional en Colombia: un estudio sobre el papel de la Corte Constitucional en el diseño e implementación de la Ley de Justicia y Paz* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Colombia.
- Jiménez Ospina, A. (2018). Limitaciones al control de constitucionalidad en el marco de procesos transicionales en Colombia. El procedimiento legislativo especial para la paz y la competencia de la Corte Constitucional. En A. Rodríguez Villabona (Ed.), *Veinticinco años de la Constitución (1991-2016) Debates constitucionales y perspectivas constituyentes* (pp. 255-280). Universidad Nacional de Colombia.
- Landau, D. (2010) Political institutions and judicial role in comparative constitutional law. *Harvard International Law Journal*, 51(2), 319-377.
- Linz, J., & Stepan, A. (1996). *Problems of democratic transition and consolidation: Southern Europe, Latin America, and Post-Communist Europe*. Johns Hopkins University Press.
- Mesa de Conversaciones. Comunicado conjunto. El Acuerdo Final, el resultado del plebiscito y el compromiso de las partes de mantener el cese al fuego y continuar implementando medidas de construcción de confianza. En. Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2018) *Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP. Tomo VIII*. (pp. 112-113). Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Nathan, L. (2019). *The imperative of constitutionalizing peace agreements*. Berghof Foundation.
- Neves, M. (1994). *A constitucionalização simbólica*. Editora Académica.
- Nunes, R. M. (2010). *Ideal justice in Latin America: Interests, ideas, and the political origins of judicial activism in Brazil and Colombia* [Tesis doctoral]. The University of Texas.

- O'Donnell, G., & Schmitter, P. (1986). *Transitions from authoritarian rule: Tentative conclusions about uncertain democracies*. Johns Hopkins University Press.
- Olsen, T., Payne, L., & Reiter, A. (2010). The justice balance: When transitional justice improves human rights and democracy. *Human Rights Quarterly*, 32(4), 980-1007.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2004). Consejo de Seguridad, "El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos", Informe del Secretario General, S/2004/616 del 03 de agosto de 2004.
- Orrego, D. (2019). Sobre el concepto de autonomía relativa en las investigaciones jurídicas nacionales. *Estudios Sociojurídicos*, 21(1), 269-291.
- Ozcelik, A., & Olcay, T. (2020). (Un)constitutional challenge rooted in peace agreements. *International Journal of Constitutional Law*, 18(4), 1373-1404.
- Roht-Arriaza, N., & Mariezcurrena, J. (Eds.). (2006). *Transitional Justice in the Twenty-First Century: Beyond Truth versus Justice*. Cambridge University Press.
- Santos, J. M. (2015). Intervención en el Encuentro Nacional de Jóvenes por la Paz: Una mirada hacia el posconflicto. Recuento de los aspectos más importantes del Proceso de Paz. En Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2018) *Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP. Tomo V. Parte Dos*. (pp. 442-451). Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Santos, J. M. (2016a). Intervención durante el saludo a las Fuerzas Militares tras la firma del Acuerdo para el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, y la Dejación de las Armas. En Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2018) *Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP. Tomo VI*. (pp. 398-407). Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Santos, J. M. (2016b). Intervención durante el evento de pedagogía de paz. Potencial del agro y el turismo en el Guaviare, beneficios del Proceso, recuento de lo pactado en los acuerdos e implicaciones del plebiscito. En Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2018) *Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP. Tomo VI*. (pp. 414-421). Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Santos, J. M. (2016c). Intervención en la audiencia citada por la Corte Constitucional sobre la ley estatutaria que regula el plebiscito para la refrendación del Acuerdo Final de Paz. En Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2018) *Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP. Tomo VI*. (pp. 348-351). Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Santos, J. M. (2016d). Alocución sobre blindaje jurídico de la paz. Validación de los acuerdos según el Congreso, Corte Constitucional y el pueblo, recuento de los cinco puntos ya pactados y lo que falta a propósito del Punto 6. En Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2018) *Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP. Tomo VI*. (pp. 327-329). Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Seong-Hak, M. (2019). *Constitutional transitions and the travail of judges*. Cambridge University Press.
- Stone Sweet, A. (2002). *Governing with judges. Constitutional politics in Europe*. Oxford University Press.
- Tate, N., & Vallinder, T. (1995). *The global expansion of judicial power*. New York University Press.
- Teitel, R. (2014). *Globalizing transitional justice: Contemporary essays*. Oxford University Press.

Teubner, G. (1987). Juridification, concepts, aspects, limits, solutions. En Teubner, G. (ed.) *Juridification of Social Spheres*. Walter de Gruyter.

Thornhill, C., & Calabria, C. (2020). Global constitutionalism and democracy: the case of Colombia. *Jus Cogens*, 2, 155-183.

Weill, R. (2021). Judicial review of constitutional transitions: war and peace and other Sundry matters. *Vanderbilt Journal of Transnational Law*, 45(5), 1381-1446.

Wiebelhaus-Brahm, E. (2010). *Truth commissions and transitional societies: The impact on human rights and democracy*. Routledge.

## JURISPRUDENCIA

Corte Suprema de Justicia. Sentencia 59 del 23 de mayo y sentencia 138 del 9 de octubre de 1990.

**Corte Constitucional de Colombia:** C011/94 Martínez; C127/06 Tafur; C238/06 Sierra; C319/06 Tafur; C370/06 Cepeda, Córdoba, Escobar, Monroy, Tafur y Vargas; C400/06 Beltrán; C426/06 Sierra; C455/06 Araújo; C476/06 Tafur; C650/06 Tafur; C080/07 Escobar; C719/06 Araújo; C531/06 Monroy; C575/06 Tafur; C670/06 Escobar; C1199/08 Pinilla; C029/09 Escobar; C072/10 Mendoza; C577/14 Sáchicha; C784/14 Calle; C699/16 Calle; C160/17 Ortiz; C171/17 Escrucería; C174/17 Calle; C224/17 Rojas; C253/17 Ortiz; C289/17 Arrieta; C331/17 Ortiz; C332/17 Lizarazo; C309/17 Correa; C433/17 Lizarazo; C438/17 Ortiz; C469/17 Pardo; C470/17 Pardo; C492/17 Rojas; C493/17 Rojas; C516/17 Guerrero; C644/17 Fajardo; C017/18 Fajardo; C518/17 Lizarazo; C541/17 Escrucería; C554/17 Bernal; C555/17 Escrucería; C565/17 Fajardo; C569/17 Guerrero; C607/17 Bernal; C608/17 Bernal; C674/17 Guerrero; C730/17 Lizarazo; C007/18 Fajardo; C013/18 Rojas; C019/18 Reyes; C025/18 Reyes; C038/18 Linares; C067/18 Guerrero; C070/18 Rojas; C071/18 Linares; C080/18 Lizarazo; A282/19 Lizarazo.

# SEPTIEMBRE DE 2021: EL TRIUNFO ISLAMISTA DE LOS TALIBANES

**Carlos Alberto Patiño Villa**, doctor en Filosofía. Profesor titular del Instituto de Estudios Urbanos, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Correo electrónico: capatinov@unal.edu.co

## RESUMEN

El triunfo de los talibanes en Afganistán, tras la salida de tropas estadounidenses, tiene como consecuencia no solo importantes transformaciones sobre la sociedad afgana, sino también un cambio radical en la acción geoestratégica de las potencias con interés en Asia Central. Comprender los últimos acontecimientos de violencia en Afganistán implica remontarse al origen del fenómeno talibán, a las alianzas políticas que se crearon desde antes de la Guerra Fría, a la presencia de Al Qaeda y a la intervención de Estados Unidos después de los ataques del 11 de septiembre de 2001. Este capítulo se cierra, por el momento, con el fallido intento de las potencias occidentales de transformar un territorio caracterizado por luchas intertribales, corrupción sistemática y el retorno de los talibanes al poder de un Estado débil, pero con importantes apoyos internacionales que suponen cambios en la geopolítica mundial.

**Palabras clave:** Afganistán, talibanes, Pakistán, Estados Unidos, geopolítica

[272]

## SEPTEMBER 2021: THE ISLAMIST TRIUMPH OF THE TALIBAN

## ABSTRACT

The success of the Taliban in Afghanistan, following the withdrawal of US troops, has resulted not only in remarkable changes in Afghan society but also in a radical shift in the geostrategic action of powers interest in Central Asia. Understanding the latest events of violence in Afghanistan implies going back to the origins of the Taliban phenomenon, the political alliances created before the Cold War, the presence of Al Qaeda, and the intervention of the United States after the attacks of 9/11, 2001. This chapter closes, for the moment, with the failed attempt of Western powers to transform a territory, characterized by inter-tribal struggles, systemic corruption, and the return to the power of the Taliban in a weak state but with significant international support, which supposes substantial changes in global geopolitics.

**Key words:** Afghanistan, Taliban, Pakistan, United States, geopolitics

**Fecha de recepción:** 12/03/2022

**Fecha de aprobación:** 15/10/2022

## INTRODUCCIÓN

Entre el 15 y el 31 de agosto de 2021, los talibanes, reorganizados en una fuerza insurgente desde 2003, lograron la victoria política y militar sobre la República Islámica de Afganistán, creada después de la guerra iniciada por Estados Unidos y sus aliados de la OTAN contra el régimen talibán, enmarcada dentro de las corrientes del islamismo

radical. La victoria se sintió especialmente el 30 de agosto, cuando los últimos militares norteamericanos, los principales enemigos de los talibanes, salieron en un avión de transporte hacia alguna base de la OTAN en Oriente Medio. Esta victoria fue claramente celebrada por corrientes fundamentalistas islámicas y por diversos grupos armados, yihadistas más específicamente, en lugares tan variados como Siria, Yemen, Somalia, Arabia Saudita, Catar, Emiratos Árabes Unidos y, obviamente, Pakistán; se incluyen en la lista también los uigures de la región de Sinkiang en la República Popular de China.

Sin embargo, el triunfo de los talibanes es complejo, con diversas aristas y con efectos impredecibles en el orden internacional, sobre el que dicho triunfo ya está promoviendo una profunda transformación, dado que afecta directamente por lo menos a diez Estados, y se convierte en un punto neurálgico en el centro de Eurasia, con el potencial suficiente para alterar las relaciones entre Estados, los intereses geoestratégicos y los ámbitos de acción geopolítica y, sobre todo, las relaciones sobre quién o quiénes pueden o no controlar Asia Central.

De esta manera, el triunfo talibán tiene efectos paralelos sobre la realidad, empezando por el cambio de régimen de la constitución política y el modelo de sociedad, dentro de Afganistán, hasta llegar a los efectos que ya de hecho tiene sobre los grupos fundamentalistas islámicos, tanto sunitas como chiítas en principio, y las políticas de seguridad y defensa que tanto las potencias como los Estados menos poderosos de la región deberán desarrollar. Este triunfo de los talibanes, que algunos han visto como una revolución, o también como una victoria de liberación nacional —tal como lo planteó Imran Khan, el primer ministro de Pakistán—, ha dado un renovado aire a las corrientes fundamentalistas del islam, armadas o no, que ya habían tenido un impulso determinante con el triunfo de la revolución islamista, dentro del chiísmo, de Irán en 1979, liderada por el ayatolá Ibrahim Ruhollah Jomeini.

Empero, los acontecimientos que se han venido desarrollando en Afganistán, este cambio político de por sí plantea varios interrogantes centrales en los análisis políticos que los mismos obligan a preguntar: *¿quiénes son los talibanes y por qué han despertado la preocupación tanto de los afganos como de gran parte de la opinión pública internacional? ¿Cuáles Estados, desde la perspectiva de la política internacional obtienen una victoria y quiénes pierden con este cambio de régimen político? ¿Qué pasará con la seguridad internacional y con las políticas de control del terrorismo integrista, salafista o no, con los grupos afincados o que crean que pueden tener una base de apoyo y acción directa desde Afganistán, como ya ocurrió en 2001 con Al Qaeda? Y, finalmente, ¿este conflicto afgano está anclado sobre la coyuntura de la intervención norteamericana, o su contexto es más amplio en cuanto a la construcción de un Estado, y quizá de una nación afgana?*

Con este panorama, el presente escrito tiene como intención narrativa responder a los interrogantes propuestos mediante un análisis histórico que permita brindar un contexto amplio de los acontecimientos que se han desarrollado en Afganistán, en los que la violencia ha sido el mecanismo protagonista de intercambios políticos de una sociedad

convulsa marcada por la diversidad étnica, tribal y religiosa. Asimismo, pretende reflejar cómo la intervención de las potencias —y en particular de Estados Unidos— lejos de afianzar la construcción de un Estado moderno y restaurar derechos políticos básicos, ha fortalecido las luchas intertribales, la guerra de guerrillas, el incremento masivo de corrupción sistémica y el retorno de los talibanes al poder, lo que implicará el reacomodo de los actores internacionales y de las competencias geopolíticas y geoestratégicas que se desatan en torno al control de Asia Central.

## LOS TALIBANES Y SU CONTEXTO

Los talibanes surgieron como un grupo armado en la década de 1990, constituido por hombres jóvenes de etnia pastún principalmente, de origen afgano, aunque también se reclutó a pastunes pakistaníes. Los reclutados, identificados entre aquellos en tanto que asistían a las madrasas, recibían una educación coránica básica, y cuya identidad étnica, reforzada por las relaciones intertribales dentro del mismo grupo étnico, inspiraba confianza y compromiso de pertenencia de grupo (Roy, 2001). De hecho, como se conoce a través de los medios de comunicación de casi todo el mundo, “talibán” es una palabra, derivada de *talib*, que viene del idioma pastún y significa *estudiante*.

[274] La conformación del grupo fue liderada entre los refugiados afganos por un hombre originario de la ciudad de Kandahar, el mulá Omar, quien se reunió y obtuvo el apoyo de la mayoría de los líderes religiosos de las diferentes tribus y clanes pastunes, estableciendo un programa básico de acción para este nuevo grupo que se iba reclutando, en los siguientes términos: “restaurar la paz, desarmar a la población, reforzar la ley de la *sharía* y defender la integridad del carácter islámico de Afganistán” (Rashid, 2014, pp. 46,47). Este programa básico se proclamó bajo el criterio de establecer una *yihad*, es decir, tanto un esfuerzo conjunto para tomar un rumbo en la sociedad como apelar a la idea de guerra santa contra los enemigos del islam.

El surgimiento de los talibanes tenía dos antecedentes claves: Primero, la división del país en territorios dominados por los llamados “señores de la guerra”, quienes en general habían sido los líderes muyahidines más destacados durante la guerra de la década de 1980 contra las tropas soviéticas que habían invadido y ocupado Afganistán desde diciembre de 1979, en un desesperado intento por crear un Estado aliado de Moscú dentro de Asia Central (Hostalier, 2020) que sirviera como freno a una posible expansión del islamismo radical que se encontraba triunfante en Irán, con la llegada al poder del ayatolá Jomeini, pero también como un instrumento regulador de las acciones de Pakistán y de las fuerzas que circulaban por Asia Central. En este contexto, la invasión soviética parecía recuperar los objetivos del Imperio ruso en el siglo XIX, cuando para San Petersburgo era una prioridad la expansión hacia el sur, desde la península de Crimea hasta la de Kamchatka, pasando por Siberia, pero buscando sobre todo un puesto de avanzada y control directo sobre Asia Central (Duarte, 2013), para lo cual se consideraron tres alternativas posibles: Afganistán, Tíbet y una posible confederación

tibetano-mongola controlada por los rusos. Aparte quedaban los planes de la anexión rusa de los territorios chinos más occidentales.

Pero en 1989, Mijaíl Gorbachov, el secretario general, reformista, además, del Partido Comunista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ordenó, después de una seria evaluación de los logros militares supuestos en la guerra de Afganistán, junto con los presupuestos disponibles y los costos militares de la misma, la retirada y salida definitiva de este país desde febrero de 1989, que se completó definitivamente en noviembre del mismo año (Cordovez & Harrison, 1995).

El segundo antecedente que sirvió de base para la conformación de los talibanes es que la salida de los soviéticos, lejos de suponer que los afganos tendrían un espacio para dar lugar a la instauración de un gobierno de reconstrucción nacional, implicó la aparición de una guerra de facciones, etnias, tribus, partidos, mientras que un debilitado dirigente socialista, Mohamed Najibulá, intentaba mantener a salvo un extraño Estado que parecía laico, que administraba lo que parecían ser instituciones modernas en medio de una economía destruida y una sociedad abiertamente fragmentada y dividida —si es que alguna vez estuvo unida—. Afganistán había caído en la guerra de los muyahidines en la era postsoviética (López, 2017), en la que el peso de las etnias era de nuevo determinante, por encima de los intentos de construcción nacional que se hubiesen emprendido en la década anterior.

En este contexto, los talibanes, dirigidos por el misterioso mulá Omar, desde la ciudad de Kandahar, capital del distrito del mismo nombre y centro del mundo pastún, surgieron como un intento de unificar a todo el país bajo su control, que significaba básicamente la unificación de Afganistán bajo el dominio exclusivo de la etnia pastún sobre los demás grupos étnicos, y por tanto controlando las redes de intercambio intertribal (Roy, 2001). Esto suponía que los miembros de las tribus que provenían de los demás grupos étnicos se sometieran al control pastún, en un Estado de orientación pastún, tanto en los asuntos políticos como en los religiosos, jurídicos y sociales. Esta posición dejaba en un papel de subordinación a las otras cuatro grandes etnias, entre las que se encuentran los tayikos, que representan aproximadamente un 27 % de la población; los hazaras, que son aproximadamente un 9 %; los uzbekos, con un 8 %, y otros grupos minoritarios que representan un 14 % de la población. De esta forma, los pastunes, al ser la etnia más grande, con aproximadamente un 42 % (Rashid, 2009), buscan la supremacía étnica y cultural de forma visible e indiscutible.

[275]

Los talibanes representaron, por tanto, una revolución política, cuando lograron controlar gran parte del país en 1996, con el intento de establecer, como pocas veces en la historia de Afganistán, un control étnico sobresaliente con respecto a los demás grupos, a los que gobernaría y/o sometería a su control en todos los aspectos políticos, religiosos y jurídicos; de allí que el modelo político elegido por esta fuerza no fuese el de crear una nación, en el sentido moderno y occidental del término, sino establecer un emirato, lo que implicaba que sería un Estado teocrático, donde el gobernante asumiría

tanto roles religiosos como políticos; donde la política, los aspectos jurídicos del gobierno de la sociedad y el establecimiento de las instituciones seguirían las formas de la *sharía* según la interpretación pastún de la misma, enmarcada en las corrientes de la escuela hanafí. Los talibanes parecían lograr lo que la monarquía afgana no pudo consolidar durante el siglo XX: crear una cierta unidad nacional, con un gobierno sólido central, que superara las barreras étnicas y tribales, dejando de lado el viejo mecanismo de la asamblea tribal de la *Loya Jirga*.

En este punto es necesario indicar que según los diversos informes del siglo XIX disponibles actualmente en archivos de distintas capitales europeas, tanto de origen británico como ruso, los diversos exploradores, comerciantes, guías, espías y demás ayudantes vinculados a las compañías y a los poderes imperiales de Londres y de San Petersburgo, en Afganistán no existía una unidad política que abarcara a diversas ciudades, poblados y territorios rurales de diferentes etnias, y menos aún de diferentes tribus. De esta forma, según los informes de Charles Masson (Masson, 1844) y Alexander Burnes (Burnes, 2012), para las décadas de 1830 a 1840, tanto Kabul como Kandahar, Jalalabad, Herat, Mazar-i-Shariff o Peshawar, que en el siglo XIX estaba claramente vinculada con la vida afgana, tenían sus propios gobernantes, cada uno ostentando el título de emir, con sus propias tropas, jueces, impuestos, instituciones y asambleas para decisiones diversas. Las redes de intercambio se extendían en distintas direcciones, y no era posible pensar en imponer una autoridad única, lo que constituyó el confuso entramado interétnico y tribal que llevó al fracaso de la primera intervención británica, en la llamada “Primera Guerra Afgana”, entre 1839 y 1842, con el fin de imponer un gobierno central efectivo y tener un control imperial, británico o ruso, sobre dicho territorio.

[276]

Para el periodo de la “Segunda Guerra Afgana”, que al igual que la primera, suponía una competencia ruso-británica por la supremacía y la expansión imperial en Asia Central, que se presentó entre 1878 y 1880, y a pesar de la confianza inicial de los oficiales británicos de que unirían el país en un gobierno central y efectivo, dejó al descubierto que las observaciones del virrey de la India, John Lawrence, que iban en la misma dirección de Masson y de Burnes, eran acertadas en cuanto a que en Afganistán no existían las más mínimas condiciones para dar lugar a la creación de un Estado centralizado, y que pensar inicialmente que Kabul era la ciudad que regulaba la vida política e institucional de los afganos era una ilusión, de tal forma que imponer un gobierno en esta ciudad no significaba que los demás grupos étnicos y organizaciones tribales lo aceptarían, y menos si este estaba apoyado por fuerzas extranjeras, especialmente si estas eran cristianas y occidentales (Edwardes, 1958). Las observaciones de Lawrence iban además en la dirección de que Afganistán era un país muy pobre, que no tenía capacidad para sostener un ejército de ocupación, independientemente de su tamaño, y además había una seria hostilidad de la población, en el más amplio espectro de toda su diversidad. Adicionalmente, todavía para la década de 1880, toda esta región de Asia Central estaba dividida en diversos Estados y territorios que eran ampliamente desconocidos para el mundo occidental general. Entre dichos Estados se encontraban Punjab, Kokand, Bujara y Jiva.

Solo fue durante las décadas de 1920 en adelante, y con el asentamiento de una monarquía que parecía estable, desde Kabul, que Afganistán empezó a experimentar una cierta centralidad, pero en el marco de amplias negociaciones tribales en las asambleas denominadas Loya Jirga, que no pueden asimilarse ni pensarse como un sistema parlamentario al estilo occidental. La estabilidad se cimentó un poco más cuando en 1941 el entonces rey Mohamed Zahir Shah convocó a una Loya Jirga, con amplia representación de las tribus y las etnias, de todas las provincias del país, para aprobar por consenso, construido por amplias y largas conversaciones y negociaciones, la neutralidad del país durante la Segunda Guerra Mundial (Sha, 2000), escapando por esta vez a la competencia geopolítica de rusos, británicos y chinos durante la confrontación.

Sin embargo, la suerte del rey y de la monarquía fueron cambiando durante la década de 1960, cuando este impulsó una serie de cambios políticos y de infraestructura claves, que llevaron a intentar crear en Afganistán una sociedad más modernizada. El rey impulsó en una Loya Jirga la que sería la primera constitución política del país, que promulgó ese mismo año, y que desde el principio contó con serios reparos de políticos pertenecientes a las tribus pastunes. También, fundó la Universidad de Kabul, derogó la obligación de que las mujeres llevaran velo, o incluso burka, en las zonas rurales del país, especialmente en las pastunes, y contrató la construcción de grandes obras de infraestructura con diferentes países europeos, con el fin de electrificar el territorio, a la vez que construir un sistema nacional de carreteras y la distribución de agua potable. A las mujeres además se les dio una participación relevante en la política del país, en la vida cultural del mismo, y se les permitió una vida pública desconocida en Afganistán hasta ese momento (Johnson et al., 2003). Estos cambios convirtieron a Kabul en una ciudad moderna, criticada abiertamente por los líderes religiosos y políticos de Kandahar, ciudad que había sido identificada por los observadores ingleses desde el siglo XIX, de forma persistente, como habitada por líderes y poblaciones fanáticas del islam más estricto.

El rey fue derrocado el 17 de julio de 1973 en un acto liderado por Daud Khan, primo suyo, que había sido primer ministro, y que se había aliado tanto con políticos conservadores pastunes como con oficiales militares formados en la URSS, apoyados por miembros del partido comunista, teniendo en común las tres partes de la oposición a las políticas de modernización impulsadas por el monarca, con marcado énfasis en las libertades y los derechos reconocidos a las mujeres (Kakar, 1978). Con el derrocamiento del rey surgió la República de Afganistán, pero el gobierno de Khan cayó en abril de 1978, y él junto con diferentes personas del gobierno y de su familia fueron ejecutados por los militares golpistas, y reemplazado en el poder por Abdul Qadir, que dio lugar a la creación de la República Democrática de Afganistán, afiliando al país al campo de influencia soviética, y por fin alineándolo al campo de los rusos, como se había pretendido desde el siglo XIX.

La gestión de Qadir estuvo marcada por la represión indiscriminada y el asesinato entre los mismos miembros del partido comunista y las fuerzas revolucionarias, que poco a

poco llevaron a la guerra civil y a la invasión soviética de 1978-1979, para la cual el Ejército Rojo movilizó 350.000 hombres (Cordovez & Harrison, 1995). La ocupación soviética fue abiertamente respondida por las tribus conservadoras, especialmente los pastunes, pero también estuvieron allí los tayikos, los uzbekos y muy pocos hazaras, que en general son vistos como la etnia desgraciada de Afganistán. Estas fuerzas de reacción antisoviética fueron conocidas como los *muyahidines*, y obtuvieron un apoyo directo de Washington, durante el gobierno de Jimmy Carter, el cual tendría un protagonismo directo a través de su asesor de seguridad nacional Zbigniew Brzezinski, quien tuvo conversaciones directas con dichos muyahidines, o “soldados de Dios”, como se hicieron llamar (Harvey, 2003). Estados Unidos actuó en el terreno con el apoyo directo de Pakistán, Arabia Saudita, República Popular de China, Israel y el Reino Unido. Jimmy Carter justificó la intervención en Afganistán, apoyando a los muyahidines, tal como lo recupera Odd Arne Westad de los archivos presidenciales de Carter, con las siguientes palabras:

La amenaza de una futura expansión a los países vecinos del sudoeste asiático y el hecho de que semejante política militar agresiva inquieta a otros pueblos de todo el mundo. Es una violación cruel del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Es el intento deliberado de un gobierno ateo poderoso de subyugar a un pueblo islámico independiente. Debemos reconocer la importancia estratégica de Afganistán para la estabilidad y la paz. Un Afganistán ocupado por los soviéticos amenaza tanto a Irán como a Pakistán y constituye un trampolín hacia un posible control sobre gran parte del suministro mundial de petróleo. (Westad, 2018, p. 514)

[278]

Esta guerra marcó la década de 1980 y dividió a Afganistán en provincias y territorios más pobres de lo que eran antes de la caída del monarca, atestiguando las terribles tácticas de guerrilla que los muyahidines podían desplegar para derrotar a los soviéticos. Para Gorbachov, quien llegó al poder en 1985, la guerra afgana era un error desde todo punto de vista, y así lo dejó consignado en un pleno del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) de 1986, a su vez, interpelado por el mariscal Serguéi Ajroméyev, por entonces jefe del Estado Mayor del Ejército soviético, como lo recoge Westad, en los siguientes términos:

Gorbachov: Nosotros mismos nos metimos en este lío, no lo calculamos bien y nos expusimos en todos los aspectos. Ni siquiera éramos capaces de emplear nuestras fuerzas militares adecuadamente. Pero ha llegado el momento de irse... ¡Tenemos que salir de este lío!

[Mariscal Serguéi] Ajroméyev: [jefe del Estado Mayor del Ejército Rojo]: Después de siete años en Afganistán, no queda un solo kilómetro cuadrado que no haya pisado la bota de un soldado soviético. Pero en cuanto se van de un lugar, el enemigo regresa y lo restablece todo tal como estaba. Hemos perdido esta batalla. Ahora, la mayoría del pueblo afgano apoya la contrarrevolución. Hemos perdido al campesinado, que no se ha beneficiado de la revolución en absoluto. El 80 % del país está en manos de la contrarrevolución y la situación del campesino es mejor allí que en las zonas controladas por el Gobierno. (Westad, 2018, p. 559)

Con la decisión de Gorbachov de retirar las tropas soviéticas, los muyahidines, los intelectuales fundamentalistas islámicos, y sectores conservadores del mundo musulmán sintieron que los afganos habían derrotado al Ejército Rojo, y para un recién llegado a la yihad afgana, como Osama Bin Laden, era claro que el camino a la yihad global podía quedar despejado. Sin embargo, con la retirada del Ejército Rojo y la posterior implosión soviética, la suerte de Afganistán quedó en el olvido para casi todo el mundo, menos para los señores de la guerra surgidos durante la guerra de los muyahidines, quienes además de asegurar sus territorios, resucitaban las conocidas redes de relacionamiento tribal y étnico; los intentos de mantener un Estado unitario y una sociedad funcional con instituciones reconocidas fue desapareciendo aceleradamente. De hecho, Kabul se convirtió en un escenario de guerra entre diferentes facciones, de las cuales el Ejército Nacional era uno más.

En este contexto, los talibanes, el mulá Omar, y los pastunes en general, representaron para los pakistaníes, que seguían pendientes de lo que sucedía en Afganistán —con quienes comparten larga frontera y grupos étnicos, especialmente los pastunes— una oportunidad estratégica, y de esta forma el ISI, agencia militar de inteligencia que en español podría llamarse algo así como Inter Servicios de Inteligencia, actuó para convertir a los talibanes en un ejército moderno, con armamento, entrenamiento, vehículos para su movilización, entrega de información estratégica y asesores en el terreno. Para el éxito de esta operación se construyó una red de apoyo internacional que incluía a Arabia Saudita, Catar, Emiratos Árabes Unidos, y también tuvieron una participación directa grupos como Al Qaeda (Waldman, 2010). De esta forma, los talibanes se lanzaron a unificar el territorio, derrotando militarmente a todos los opositores, imponiendo un régimen claramente apoyado por la mayoría de los líderes tribales pastunes, pero también de líderes tribales conservadores, que si bien no eran pastunes, veían en la imposición de una versión tribal estricta de la *sharía*, un camino para recuperar la estabilidad perdida de Afganistán.

Para Pakistán, el efecto de apoyar a los talibanes era de otro orden: se trataba de crear un gobierno amigo, ya fuera en Kabul o en Kandahar, que le otorgara profundidad estratégica en su guerra cósmica contra la India (Jouanneau, 2020), lo que se traduciría en que una vez desencadenada una guerra irregular, o incluso regular, Pakistán podría utilizar el territorio afgano como un territorio aliado de fondo, para lo cual contaba —y mucho— el hecho de que los pastunes son el grupo étnico mayoritario en ambos países. Dicho de otra forma, Afganistán se convirtió en el gran proyecto geopolítico de Pakistán durante la segunda mitad de la década de 1990, a la vez que profundizaba su alianza con la República Popular de China, amén de su ya especial relación con Arabia Saudita.

El apoyo pakistaní a los talibanes, en la década de 1990, les permitió alcanzar el control de aproximadamente el 75 % del territorio, escapándoseles el control de diferentes zonas del norte; sobre todo, de aquellas habitadas por tayikos y uzbekos, con una considerable

presencia de hazaras, representadas en la ciudad de Mazar-i-Shariff, y el más cercano a Kabul del Valle del Panshir. Entre 1997 y 1998 los talibanes ejecutaron masacres caracterizadas como limpieza étnica, especialmente contra los hazaras (Saikal, 2012), como se ha denunciado ampliamente en diferentes ámbitos internacionales, al igual que buscaron obtener el control de la población civil con la mayor brutalidad posible, tal como ya venían haciendo en otros territorios del país, donde se habían prohibido las transmisiones radiales y televisivas; escuchar música; leer libros en general, y en especial de literatura e historia; consumir bebidas con algún grado de alcohol, o consumir productos que no se consideraran básicos en una dimensión rigorista del islam. En este contexto fue frecuente que el deporte también quedara prohibido, y que los estadios y demás áreas de deporte, en las que se pudieran aglutinar grandes cantidades de público, se dedicaran a realizar enjuiciamientos y castigos, en los cuales las lapidaciones eran un recurso punitivo frecuente. Aquí es muy importante destacar que las mujeres fueron especial objetivo de la política de los talibanes, toda vez que perdieron todos los derechos a la vida pública, a la educación, a poseer propiedades y a tener algún protagonismo político. Incluso se llegó a denuncias sobre esclavitud sexual, matrimonios impuestos y draconianos castigos por infringir los preceptos del islam según la visión de los talibanes (Ghasemi, 1999).

[280] En el verano de 1999, mientras los talibanes consolidaban su régimen con el terror como práctica y procedimiento de centralización política, social y religiosa, Pakistán puso en práctica, en parte, su idea de la profundidad estratégica, durante la guerra de Kargil contra la India (Chandran, 2006), que estuvo a punto de ser librada con armas nucleares. Dicha guerra se detuvo, negociada en un acuerdo de paz presionado por las grandes potencias, por lo que Pakistán lo asumió como una derrota política (Gill, 2019), que propició que el máximo comandante militar del momento, el general Pervez Musharraf, diera un golpe de Estado, y con él los talibanes mantendrían su relación privilegiada con los servicios de inteligencia militar. En este punto es necesario indicar que la política internacional de Afganistán, y sus prioridades estratégicas, estaban definidas y establecidas por Pakistán, puestas en ejecución por sus asesores civiles y militares, así como que las tropas de los talibanes estaban entrenadas y guiadas sobre el terreno por los asesores militares pakistaníes (Lavoy, 2009).

Los talibanes fueron estableciendo sus principios de construcción de sociedad basados en la primacía étnica de los pastunes, su visión ultraconservadora de la sociedad, la orientación cultural basada en la noción de sociedad salafista<sup>1</sup>, mientras que convertían el aislacionismo de la comunidad internacional en una virtud más que en un defecto. De esta forma, se atrevieron a destruir las estatuas de Buda que habían sido esculpidas

1 El *salafismo* o fundamentalismo islámico es una escuela de pensamiento dentro del islam suní que reclama el retorno a las fuentes o fundamentos originales del islam, sometiendo al considerado “islam deformado” a una revisión, y a una limpieza, de tradiciones posteriores que —a juicio de los salafistas— han desvirtuado la esencia y el sentido de la aplicación de la ley islámica, así como su interpretación con el paso del tiempo y las sucesivas generaciones. Este movimiento enfatiza en la interpretación literal del Corán y la Sunna (recopilación de los dichos y los hechos del Profeta) y en la implementación de la ley islámica (*Sharia*).

en el valle de Bamiyán durante el siglo VI, como queriendo borrar todo rastro de la historia preislámica, algo que el escritor V. S. Naipul había indicado como una acción radical que los islamistas más fundamentalistas tendían a asumir y justificar, tal como lo consignó en su libro *Entre los creyentes*, de 2011. Pero, para ese momento, el régimen establecido por los talibanes contaba con un reconocimiento diplomático limitado en Pakistán, Arabia Saudita, Catar y en otros países musulmanes con los que habían podido iniciar trámites para que se produjera una regularización diplomática amplia, aunque no buscaran la misma entre los Estados occidentales.

### EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y SUS CONSECUENCIAS PARA AFGANISTÁN

En la mañana del 11 de septiembre de 2001 se ejecutaron los atentados de Al Qaeda contra Estados Unidos, que derribaron las Torres Gemelas en Nueva York y atacaron las instalaciones del Pentágono en Washington. Estos atentados tuvieron diversos impactos, unos fueron políticos, otros de carácter estratégico, otros del orden de la seguridad en cuanto a la capacidad de los servicios de inteligencia de Estados Unidos y de los Estados miembros de la OTAN, pero también desataron diversas discusiones políticas, a la vez que el problema del fundamentalismo islámico y del regreso de la religión a la arena política general se ubicaban como temas centrales. Y a pesar de la confusión y el temor desatado en los Estados occidentales, los organismos de inteligencia rápidamente establecieron que la autoría de los mismos era de Osama Bin Laden y su red terrorista, que para el momento se encontraba establecida en Afganistán; sobre todo, después de que este tuviera que abandonar Sudán, de donde el presidente Omar al Bashir, presionado por el gobierno de Bill Clinton, lo expulsó luego de los atentados a las embajadas de Estados Unidos en Kenia y Tanzania y al destructor *USS Cole*, en octubre de 2000.

La reacción del presidente George W. Bush, y de todo su gobierno, fue la de ir a la ofensiva, declarar en principio una “cruzada” contra el terrorismo islámico, para luego moderar el discurso y declarar la necesidad de una guerra (Haas, 2009)<sup>2</sup>. En el marco de estas iniciativas se aprobaron resoluciones y declaraciones tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea de las Naciones Unidas, de las cuales salió la Resolución 1373, que explícitamente prohibía que cualquier país albergara a grupos terroristas y/o grupos armados que atentaran contra terceros desde sus territorios. Este entorno jurídico de las relaciones internacionales puso a Afganistán en la mira de la guerra, la que se inició en la primera semana de octubre, luego de que el régimen talibán se negara a entregar a Osama Bin Laden por los actos ejecutados, apelando a argumentos como que era necesario que tribunales afganos vieran las pruebas que lo vinculaban a dichas actividades. La posibilidad de iniciar la guerra debió sortear los obstáculos geopolíticos

<sup>2</sup> Richard N. Haass realizó un análisis comparado sobre cómo se tomaron las decisiones para ir a la guerra contra Bagdad, en dos momentos diferentes, en dos gobiernos encabezados por miembros de la misma familia, Bush padre y Bush hijo, explica cómo en esto se pueden diferenciar dos escuelas de pensamiento diplomático y militar de Estados Unidos. Según Haass la segunda guerra de Irak estuvo marcada por la visión de una política exterior de Washington como instrumento por el cual se puede influir en la naturaleza de los Estados y su ordenamiento institucional, y justificar esto tanto por razones morales como políticas e institucionales.

que Washington podía encontrar para desplegar tropas en países como Tayikistán, Uzbekistán o Kazajistán, en los que el poder y la influencia de Rusia eran evidentes, y este país no estaba interesado en tener cerca a los Estados Unidos, así compartiera el objetivo de la guerra antiterrorista, con énfasis contra las organizaciones islamistas, habida cuenta de los ataques que Rusia venía sufriendo a manos de comandos chechenos.

La guerra comenzó el 7 de octubre, en el marco de una amplia misión de la OTAN, si bien el esfuerzo principal era de Estados Unidos. El objetivo inicial era capturar vivo a Osama Bin Laden para ser juzgado en Estados Unidos, desarticular a la red Al Qaeda y dejar claro el mensaje de que los países que albergaran redes terroristas serían castigados implacablemente por las alianzas internacionales. En términos militares, la guerra era de carácter asimétrico y en muchas ocasiones los militares norteamericanos se encontraron con escenarios bélicos inesperados, toda vez que no existían autopistas ni un sistema vial que fuera usable, abastecimientos de combustibles o señales de telefonía disponibles, e incluso encontraron a un enemigo talibán dispuesto a combatir a pesar de las disparidades tecnológicas (Stanton, 2010). La guerra además se inició y sostuvo con apoyo de la Alianza del Norte, la agrupación militar enemiga de los talibanes, y que había sido comandada hasta el 9 de septiembre de 2001 por Ahmad Shah Massud, cuando fue asesinado por orden de Bin Laden.

Un hecho que hoy se tiene por cierto es que Bin Laden, Aymán Al Zawahiri y otros comandantes de Al Qaeda escaparon de Afganistán mezclados con los asesores pakistaníes que fueron evacuados días antes del inicio de los combates, y ello pareció ser corroborado cuando en 2011 se ejecutó la acción de tropas especial de Estados Unidos para eliminar a Bin Laden, en la ciudad de Abbottabad, en una casa ubicada a menos de dos kilómetros de un cuartel de la inteligencia militar. Este hecho dejó además al descubierto que los talibanes habían sido conniventes con una amplia red de terroristas sunitas que se habían ubicado en diferentes zonas de Afganistán.

Para diciembre de 2001 los talibanes habían tenido una seria derrota militar, habían perdido el control del país, miles de combatientes, pese a la resistencia que les presentaron a las tropas extranjeras, y originarias de países cristianos por más señas. En diciembre de 2001, en Bonn, Alemania, se realizó una reunión de jefes tribales y líderes políticos afganos, y del rey Mohamed Zahir Shah, con el fin de organizar una transición política, dar lugar a una nueva república y negociar los términos de la Loya Jirga que se celebraría en junio de 2002, de nuevo con la presidencia del rey, y que buscó legitimar el establecimiento de un nuevo gobierno (The Electoral Knowledge Network, 2001). En esta asamblea tribal se propuso y recomendó reconocer como presidente interino a Hamid Karzai, jefe de la tribu pastún de los popalzai, quien había creado una red de oposición a los talibanes, aunque desde 1983 había residido básicamente en Pakistán y la India (Cottey, 2002). Karzai, a pesar de su formación en ciencias políticas e idiomas en universidades de la India, asumió su papel de constructor de Estado, dando un papel importante a la negociación intertribal, y a los arreglos con los señores de la guerra, que de hecho había sido la ruta asumida por Donald Rumsfeld, secretario de Defensa del

gobierno de Bush, y quien desafió y se negó a escuchar las recomendaciones militares y para la construcción de un Estado y una nación moderna en Afganistán, dadas por el entonces secretario de Estado, el general Colin Powell.

Durante 2002 los talibanes siguieron resistiendo en diversos territorios a las tropas de la coalición internacional, y tal como lo habían descrito los militares soviéticos, los talibanes se movían en las sombras, y mantenían redes de apoyo tribal, algo que escapa a los militares y a los politólogos occidentales, que consideraron que serían más fuertes las promesas para construir una sociedad y una democracia modernas. Para 2003, el gobierno de Bush estableció su nueva prioridad en política exterior, que era la guerra contra Saddam Hussein, justificada con el discurso del uso masivo de armas de destrucción masiva, algo que nunca fue probado y que, incluso, miembros de la inteligencia británica finalmente rechazaron por considerarlo improbable. Al margen de lo que sucediera en la guerra en Irak, Afganistán fue perdiendo importancia, quedándose estancado, mientras que el mulá Omar, quien también fue de los primeros dirigentes talibanes en huir, inició en ese mismo año la reorganización de los talibanes, de nuevo desde Pakistán, y con el apoyo de la inteligencia militar, aunque oficialmente se negara dicho apoyo hasta el día de hoy.

La reorganización talibán tuvo tres prioridades: ser una fuerza intertribal, e interétnica, aunque con primacía y prioridad pastún; buscar apoyo en gobiernos extranjeros que partieran del principio del reconocimiento de la *sharía* como base de la sociedad, y aprender las lecciones militares que se podían obtener de la guerra que habían librado contra otras organizaciones y territorios afganos entre 1996 y 2001 y luego contra las fuerzas internacionales a partir de octubre de 2001. Dentro de esta reorganización retomaron el cultivo de amapola, algo que habían hecho antes de ser gobierno, para luego prohibirlo durante su período gubernamental, y luego retomarlo a partir de 2003 como base para su financiación. Con esta nueva financiación era evidente que los talibanes ya podían confiar en grupos de milicianos con entrenamiento básico y armamento elemental, y que requerían crear unidades de combate con entrenamiento fuerte, del estilo de fuerzas especiales, incorporando armamentos más sofisticados y sistemas de comunicaciones, a la vez que se convirtió en insoslayable la necesidad de crear una unidad de inteligencia con fuertes capacidades para ubicar, seguir y atacar a las unidades extranjeras, y al naciente Ejército Nacional.

En la perspectiva política para los talibanes, la creación de una república era inaceptable por varios puntos políticos centrales: esta naciente república implicaba el establecimiento de una segunda constitución política, además de moderna, que otorgaba derechos y libertades básicas a todos los ciudadanos, poniendo en el centro de estos derechos a las mujeres, quienes tomaron un papel central y protagónico en las diversas negociaciones para el establecimiento de la misma, como lo ha destacado Hona Jalil, quien fuera la última ministra de asuntos de la mujer en el República, bajo el gobierno de Ashraf Ghani. La república trajo un cambio drástico en la vida afgana: fue creando una integración novedosa de los jóvenes afganos de ambos sexos a las tendencias globales, a través del

acceso a los servicios de telefonía, internet, canales internacionales de televisión y radio, y se permitió el acceso a todas las expresiones culturales modernas. Igualmente, se reabrieron universidades, donde las mujeres constituyeron el grueso de los estudiantes, y se fue dando lugar a una economía moderna, con integración comercial amplia y un intercambio sostenido de productos y servicios. Igualmente, durante la república, en el gobierno de Karzai y en el de Ghani, se abrieron ministerios en los que trabajaron abiertamente miles de mujeres; adicionalmente, se creó un importante Ministerio de Asuntos de la Mujer, que a los líderes talibanes y a los líderes tribales más conservadores nunca les convenció como un cambio necesario ni oportuno.

Pero más allá de los logros obtenidos por la república, y pese que a finales del gobierno de Bush y durante el gobierno de Barack Obama se estableció un cambio de misión para las tropas norteamericanas y para los funcionarios civiles, dirigido a crear un Estado moderno en el marco de una democracia amplia, la realidad es que la república, definida como República Islámica de Afganistán, no logró superar la corrupción que permitió que se desviaran, de forma constante, miles de millones de dólares a manos de los antiguos señores de la guerra, a redes tribales para conseguir y mantener su apoyo a las decisiones políticas, y a políticos y funcionarios que encontraron en la financiación internacional una fuente de recursos disponibles, que creció con la “ceguera” norteamericana ante este hecho evidente. De hecho, en las evaluaciones que anualmente presenta Transparencia Internacional, bajo el llamado Índice de Percepción de la Corrupción, Afganistán ha ocupado permanentemente un lugar destacado entre los veinte países más corruptos del mundo, y ello se ha acentuado desde 2014.

[284]

Los talibanes lograron convertirse en una organización de mando secreto, con capacidad operativa sobre diversos territorios, empezando por la provincia de Kandahar, el territorio de referencia pastún, y cuya capital, la ciudad de Kandahar, había sido el centro político y religioso del gobierno talibán en el período 1996-2001. Esta ciudad había sido clave en la legitimación del mulá Omar como emir de Afganistán, cuando en un evento de 1994 se presentó en público con una manta, que según la tradición local, había pertenecido al profeta Mahoma. Y desde principios de la década de 2010 los talibanes lograron establecer relaciones con el emirato absolutista de Catar, que les permitió en 2013 abrir una oficina permanente conocida como el punto de encuentro y acción internacional de los talibanes, y presentada como la oficina del Emirato Islámico de Afganistán, proyectándose ya como rivales ciertos de la República Islámica de Afganistán. En este escenario, los talibanes no renegaron de Pakistán, sino que consiguieron, con ayuda de este, aliviar la presión internacional sobre Islamabad, a la vez que lograron una visibilidad y mejoramiento innegable de su posición para presentarse como luchadores contra ocupantes extranjeros. La relación con Catar, además, les ha permitido a los talibanes tener una exposición mediática internacional a través de la cadena de televisión Al Jazeera, que tiene un papel sustancial en mostrar una perspectiva catarí de la política internacional, con independencia de las líneas saudíes en política internacional y relaciones diplomáticas (*Le Monde*, 2021).

De esta forma, la oficina en Catar sirvió como punto de encuentro, centro de negociaciones y sitio para la canalización de fondos internacionales, tanto legales como ilegales, a donde podían llegar a la vez dineros que venían de los donantes árabes, más los fondos provenientes de países y personas sunitas no árabes, más los dineros obtenidos con el opio, y que podían ser gastados en la compra de armas, uniformes, equipos militares y formación política para sus fuerzas. A la vez, los talibanes presentes en Pakistán pudieron reclutar a miles de sus soldados entre los barrios de refugiados en diferentes ciudades pakistaníes, transportarlos hasta las zonas de combate y darles soporte en redes logísticas mantenidas por diferentes tribus a través de caminos usados hace cientos de años.

Estas diversas acciones afganas se vieron fortalecidas con la modificación de la estrategia de Estados Unidos introducida por la administración Obama, que implicó que un importante número de tropas norteamericanas saliera del país, dando la razón al virrey británico Lawrence, en la segunda mitad del XIX, de que Afganistán era muy pobre para sostener un ejército de ocupación, y dando la razón a Charles Masson y Alexander Burnes, de que era muy difícil constituir un gobierno centralizado en este país. Para los talibanes, con su discurso y su posición fundamentalista, se fue convirtiendo en básico sostener una posición política contra la corrupción, la ocupación extranjera y la aparición de prácticas sociales, culturales, y en últimas religiosas, que les parecían ajenas a los afganos. La reducción de tropas norteamericanas, el no incremento ni de las tropas ni la ampliación de la misión de los demás miembros de la OTAN aliados en la operación de Afganistán, condujo además a la reducción de los funcionarios civiles norteamericanos, e incluso europeos, sobre el terreno, y con ello a la reducción de fondos de asistencia internacional, que solo en los provenientes de Estados Unidos, llevó a que pasaran de 115.000 millones de dólares en el año fiscal 2008-2009, a menos de 40.000 millones de dólares, para el año fiscal 2014-2015.

De esta manera, en el período de 2014-2015 coincidieron dos conjuntos de hechos que han tenido un efecto directo en el desenlace de 2021: por una parte, Washington decidió modificar su estrategia en Afganistán, llevando a la baja su presencia, con las diferentes implicaciones que ello tenía desde el punto de la vista de la operación internacional, sumándose a ello la falta de iniciativa de la OTAN. En esta misma dirección, para 2014 ya era evidente que el Estado afgano surgido como república era mucho más que un Estado débil: los líderes políticos no parecían ni dispuestos ni capaces de superar las diferencias étnicas ni tribales, lo que además influyó de forma directa en la conformación de la burocracia, que terminó configurándose en facciones, tanto en los ministerios como en las administraciones locales, y que fue tratada por la administración de Hamid Karzai como un problema étnico, que solucionaba con la desviación de fondos o inversiones preferenciales a los líderes de los grupos étnicos y de las tribus en cada territorio, en vez de construir una administración pública moderna. Durante el gobierno de Ashraf Ghani este problema no se solucionó, sino que se agravó, sustancialmente, por la falta de diálogo entre este y los líderes tribales y étnicos, sin poder salir de la trampa étnica histórica. Lo anterior tenía además otra dimensión compleja asociada a que la mayoría de las obras de infraestructura eran contratadas y ejecutadas

por fundaciones, ONG, y/o empresas norteamericanas y/o europeas, debido a que en Afganistán no existía el personal formado necesario para ejecutarlas ni la experiencia organizativa que garantizara la ejecución de las mismas. Y como corolario a los anteriores problemas de funcionamiento, los cuerpos de seguridad nacional, tanto el Ejército Nacional Afgano como la Policía Nacional, tenían serios problemas de estructuración debido a problemas de corrupción, logística, capacidad de análisis, dependencia de los organismos de inteligencia extranjeros, falta de personal con formación en ingeniería, logística, administración, salud, y, finalmente, la visible falta de motivación para el combate en la mayoría de las fuerzas reclutadas (Special Inspector General for Afghanistan Reconstruction, 2021).

Por otra parte, todos estos problemas coincidieron con la reconfiguración que los talibanes vivieron a partir de 2013, y que se manifestó en una renovada capacidad de combate desde 2014, lo que condujo a que obtuvieran el control sobre grandes zonas urbanas, empezando por la provincia de Kandahar, y desde las que fueron extendiendo sus áreas de influencia y acción tanto hacia el norte, lo que sorprendió a los militares afganos y norteamericanos, como hacia el occidente, en la región de Herat. La reorganización militar de los talibanes, que fueron creando unidades de fuerzas especiales para enfrentarse a las unidades de fuerzas especiales del Ejército Nacional afgano, condujo a que el Estado se encerrara en las grandes ciudades, perdiera gran parte del control rural y descuidara el avance de la construcción territorial de la república, haciendo que en la práctica los talibanes pudieran hacer que su movimiento fuera cada vez más interétnico, a través de las negociaciones intertribales, encabezadas por los consejos de ancianos.

[286]

### **TRUMP, EL PROCESO DE PAZ EN DOHA Y LA CAÍDA DE LA REPÚBLICA**

Las particularidades del gobierno de Donald Trump al frente de Estados Unidos, y sobre todo su paradójico e insólito comportamiento en la política exterior de Washington, llevaron, como la opinión pública mundial pudo constatar durante todo su gobierno, a un aislacionismo sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial. Entre las decisiones que marcaron esta nueva posición estuvo la de iniciar un proceso de paz con los talibanes en diferentes rondas de negociación que se dieron en la ciudad de Doha, a la vez que ponía al gobierno afgano en la posición de aceptar obligatoriamente dichas negociaciones como un requisito para mantener el respaldo de Washington, y en últimas de la OTAN, a pesar de la falta de iniciativa de esta última, y que a su vez se encontró bajo asedio constante por parte de la administración Trump.

Las negociaciones norteamericanas con los talibanes se iniciaron con diferentes acercamientos desde 2018, y terminaron con la firma del llamado Acuerdo de Doha entre los representantes de Washington y los de los talibanes, el 29 de febrero de 2020 (US Department of State, febrero 2020). Para muchos afganos, como el general Samir Sadat, el acuerdo firmado por la administración estadounidense con los talibanes, y en el contexto de un Estado sumido en la corrupción, en la creciente ingobernabilidad y en un fallo generalizado de la administración, supuso una derrota anticipada de la guerra

contra con los insurgentes, y era algo que de antemano compartían diversos comandantes militares norteamericanos con el general David Petreus (Sadat, 2021). El acuerdo, de solo tres páginas, contempla tres puntos básicos: el retiro de las tropas de Estados Unidos, lo que suponía también el retiro de las tropas de la OTAN, la liberación de las tropas y los dirigentes talibanes que estaban en las cárceles del Estado afgano, y dejar establecido el camino para la negociación entre los talibanes y el gobierno de Ghani, pero sin especificar ninguna responsabilidad o apoyo de Washington para la creación de un gobierno de transición, la estabilización de la república o su defensa en caso de un posible fracaso. Para los talibanes, dicho acuerdo significó el pasar a una guerra nacional para la conquista del territorio, mientras el Ejército Nacional se iba retirando de diversos puntos de control, dejando abierto el paso a los talibanes, dado que las tropas regulares no eran capaces de combatir adecuadamente, en lo que confluían problemas de suministro, pago de salarios, fallos de inteligencia y un apoyo aéreo cada vez más escaso. Solo las tropas de las fuerzas especiales seguían haciendo frente al avance talibán.

En este contexto, el gobierno de Ghani inició, también en Doha, una serie de negociaciones con los talibanes en septiembre de 2020, con la pretensión de crear un gobierno de unidad nacional y una transición ordenada. Sin embargo, para los talibanes estas negociaciones estuvieron marcadas por la paciencia más que por los logros políticos en sí mismos, que ya no tenían significado para su organización; la paciencia se refería a que los talibanes no tenían prisa en atacar, negociar o acordar ningún asunto político, pues solo se trataba de que los norteamericanos establecieran su fecha de salida del territorio, y con ello se produciría un vuelco en la suerte militar y política de la república. Ante estas nuevas posibilidades, y en la medida en que los talibanes encarcelados fueron siendo liberados, los talibanes desplegaron sobre los territorios en los que iban proyectando sus nuevas operaciones militares tres estrategias paralelas: primera, presionar a los consejos de ancianos, a través de los acuerdos intertribales, para que los militares destacados en sus regiones se rindieran sin entrar en combate y así evitar que murieran. Esta estrategia tenía un antecedente: los talibanes se han caracterizado hasta en los últimos combates registrados en 2021, porque sus unidades de infantería no suelen retirarse ni rendirse, y si huyen lo hacen para reorganizarse, mientras que las unidades regulares del Ejército Nacional cesaban las batallas cuando los suministros de municiones o de otro tipo podían escasear en poco tiempo.

La segunda estrategia fue rodear las grandes ciudades desde los poblados más pequeños que el Estado iba perdiendo, con el fin de tener control y desde allí lanzarse a la toma militar, lo que llevó a que en muchas ocasiones las unidades de la Policía Nacional no combatieran, sino que se fueran entregando, o abandonando los puestos de control, lo que se repitió con decenas de puestos y mandos militares (BBC News, 2021). Esta fue una acción que el gobierno afgano no vio, o no quiso ver, mientras los políticos seguían sin llegar a acuerdos de fondo para mantener la república.

Y la tercera estrategia fue la guerra abierta por el control de las grandes ciudades, desplegada después de abril de 2021, cuando Joe Biden anunció la retirada total de las

tropas norteamericanas para el 31 de agosto y que supuso la suspensión de toda acción de combate que fuera más allá de la protección del personal diplomático, civil y militar, junto con las instalaciones, presentes en Afganistán (The White House, 2021). En esta tercera estrategia fue primordial el combate de las fuerzas especiales talibanas contra sus equivalentes del Ejército Nacional.

Para inicios de julio de 2021, mientras que la administración de Joe Biden sostenía que el Ejército Nacional afgano, que para ese momento tenía oficialmente 173.600 (IISS, 2020)<sup>3</sup> hombres y mandos enlistados había recibido capacitación de Estados Unidos durante las últimas dos décadas para enfrentar los ataques talibanes (La Casa Blanca, 2021), la República Popular de China, en una acción que incrementaba el valor de la victoria silenciosa de Pakistán frente a una posible rápida victoria militar de los talibanes, estableció una serie de acuerdos con los futuros nuevos gobernantes de Afganistán, en un momento especialmente importante que señalaba no solo la salida de Estados Unidos de Asia Central, sino la imposibilidad de este para ejercer cualquier influencia futura en dicha región. Para Beijing, igual que para Moscú y Teherán, significó que la región se libraba de la presencia de Washington, pero también de la OTAN, y en general de los Estados de Europa occidental. La caída de la república después de la cumbre con los diplomáticos chinos fue acelerada, y en los primeros 10 días de agosto cayeron bajo control talibán las ciudades de Kunduz, Kandahar, Mazar-i-Shariff; y el 14 de agosto, cayó Kabul. El 15 de agosto, en horas de la mañana, el presidente Ghani huyó hacia Emiratos Árabes Unidos, para evitar ser linchado por los talibanes, tal como estos hicieron con Mohamed Najibulláh en 1996.

[288]

Con la caída de Ghani se produjo la caída de la república, la victoria militar y política de los talibanes, el fracaso de la OTAN y, en especial, el fracaso internacional de Estados Unidos; y, sobre todo, el desastre humanitario que empezó a evidenciarse en Afganistán. Millones de sus habitantes empezaron a buscar la forma de salir del país para evitar ser gobernados por los miembros de un régimen que habían conocido en la década de 1990. Era claro que la victoria de los talibanes había abierto la puerta, de nuevo, a la victoria de las fuerzas más conservadoras, que durante veinte años vieron con asombro la modernización que el país estaba viviendo, y cómo las mujeres habían adquirido una vida pública propia, a la vez que adquirían derechos amplios de diversa índole. Quizá lo que más sorprendió a la opinión pública internacional fue la rápida caída el Ejército Nacional y la forma como la Policía Nacional se adecuó a los nuevos ganadores sobre el terreno, como cuerpos institucionales, pero que según el análisis del general Sadat no era tan sorpresivo.

Al momento de la caída de la república, Afganistán había experimentado un crecimiento demográfico fuerte en las dos últimas décadas, pasando de una población de

3 Según los datos presentados en *The Military Balance* para el año 2020, incluyendo una fuerza policial de 90.600 unidades.

menos de veinte millones de habitantes, a 35.780.000 habitantes en 2021, pero con una economía muy endeble, con un PIB de 18,7 billones de dólares, incluso menor al registrado en 2014, con un PIB de 21,4 billones de dólares. El PIB per cápita en 2021, que también había caído durante los últimos años, se ubicó en 513 dólares. Y el presupuesto de defensa, que también había registrado un descenso notorio en el último lustro, se ubicó en 1.910 millones de dólares (IISS, 2020). Es evidente que Afganistán sigue siendo un país pobre, con una seria incapacidad para sostener su economía, y que depende muy seriamente de los fondos internacionales.

Los talibanes se han presentado en 2021, ante su victoria, como una fuerza militar determinante, que ha ofrecido un diálogo amplio a todas las fuerzas políticas, las representaciones étnicas y las distintas tribus. Han denominado al nuevo Estado Emirato Islámico de Afganistán, subrayando su idea de crear un Estado teocrático, limitando las versiones laicas de la política y la cultura; y uno de sus voceros más conocidos planteó desde el mismo 16 de agosto, que las mujeres tendrán derechos, pero aquellos que puedan otorgárseles dentro de la interpretación talibana de la *sharía*.

Desde la perspectiva internacional, los grandes ganadores con la victoria de los talibanes son Pakistán y la República Popular de China, quienes han estado detrás de la victoria de aquellos; mientras que los más preocupados son India e Irán, pues desconfían de qué tan firmes puedan ser los talibanes para prevenir o evitar que diversos grupos terroristas se escondan en sus territorios. Rusia tiene una posición aún más ambigua, toda vez que si bien le es importante la salida de Estados Unidos de esta región, le preocupa el apoyo que los talibanes puedan dar a los islamistas de diferentes regiones rusas como Chechenia, o desestabilizar regímenes como el de Siria, donde Bashar al Sadat, protegido y apoyado por Moscú, ha logrado una dura victoria contra la insurgencia del Ejército Libre de Siria, entre otras organizaciones, y el terrorismo creado por el Estado Islámico.

## CONCLUSIONES

Afganistán parece ser hoy en día uno de esos países en guerra permanente, una guerra de verdad, donde la violencia es mucho más que un instrumento, pues se ha convertido en un mecanismo de intercambio político, religioso, comercial e incluso para determinar los derechos, las libertades y las formas de propiedad posible. Esta guerra librada por Estados Unidos, que inició luego de los ataques del 11-S contra las Torres Gemelas de Nueva York y el Pentágono en Washington, se concluyó a finales de agosto de 2021 con la decisión tomada por Joe Biden de hacer efectiva la salida de las tropas estadounidenses de Afganistán.

El anuncio de Biden dejó las conversaciones de paz en Doha sin sentido, y un escenario incapaz de impedir la avanzada militar de los talibanes en la conquista del territorio completo, mientras que el Ejército Nacional afgano seguía evadiendo las confrontaciones militares y dejando claro que no lucharía por detener a los talibanes en las zonas rurales

y en las ciudades secundarias. En medio de esta contundente avanzada, los talibanes reciben el apoyo fundamental de la República Popular de China, a través de acuerdos diplomáticos que reafirman el interés de Beijín de tener de su lado a los talibanes para el avance de la construcción de grandes obras de infraestructura de la Nueva Ruta de la Seda, a la vez que los talibanes acordaban no apoyar a los musulmanes de la etnia uigur de China. Este acuerdo empieza a vislumbrar todo un cambio geopolítico, y alianzas estratégicas entre pakistaníes, chinos y talibanes.

La caída de la república en manos de los talibanes implica un cambio estructural para la sociedad afgana: las ideas de una modernización del Estado con vida pública e intelectual poco a poco se empiezan a diluir y las mujeres ya empezaron a ser de nuevo sometidas, acosadas y censuradas en este regreso de 2021. En medio de esta nueva conformación de las reglas que rigen la sociedad a manos de los talibanes, continúan los problemas estructurales, como el del Estado afgano caracterizado por unas instituciones corruptas y una economía frágil que vislumbran un desastre humanitario descomunal; al mismo tiempo, se ratifica un profundo fracaso global de la proyección geopolítica y la credibilidad internacional de Estados Unidos.

## REFERENCIAS

- [290]
- BBC News. (2021, 16 de agosto). Mapping the advance of the Taliban in Afghanistan. <https://www.bbc.com/news/world-asia-57933979>
- Burnes, A. (2012). *Travels into Bokhara*. Vol. 3. Nabu Press.
- Chandran, S. (2006). *Limited war: Revisiting Kargil in the Indo-Pak Conflict*. India Research Press.
- Cordovez, D., & Harrison, S. S. (1995). *Out of Afghanistan: The inside story of the soviet withdrawal*. Oxford University Press.
- Cottee, A. (2002). Afghanistan and the new dynamics of intervention: counter-terrorism and nation building. En *SIPRI Yearbook 2003: Armaments, Disarmament and International Security* (pp. 167-194). SIPRI.
- Duarte, P. (2013). *Central Asia as the crossroads of great powers' competition: Present vs. Past*. Humania del Sur. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199929825.001.0001>
- Edwardes, M. (1958). *The Necessary Hell. John and Henry Lawrence and the Indian Empire*. Cassell.
- Ghasemi, M. E. (1999). Islam, International Human Rights & (and) Women's Equality: Afghan Women under Taliban Rule. *Southern California Review of Law and Women's Studies*, 8(2), 445-468.
- Gill, J. H. (2019). Provocation, war and restraint under the nuclear shadow: The Kargil conflict 1999. *Journal of Strategic Studies*, 42, 701-726.
- Harvey, K. (2003, 5 de junio). *Afghanistan, The United States, and the Legacy of Afghanistan's Civil War*. Standford University. <https://web.stanford.edu/class/e297a/Afghanistan,%20the%20United%20States.htm>
- Haass, R. N. (2009). *War of necessity, war of choice. A memoir of two Iraq wars*. Simon & Schuster.

- Hostalier, F. (2020). L'Afghanistan, état de guerre permanent. *Revue Défense Nationale*, 89-98.
- La Casa Blanca. (2021, 9 de julio). *Declaraciones del presidente Biden sobre la salida de las fuerzas estadounidenses de Afganistán*. <https://www.whitehouse.gov/es/prensa/declaraciones-comunicados/2021/07/09/declaraciones-del-presidente-biden-sobre-la-salida-de-las-fuerzas-estadounidenses-de-afganistan/>
- Johnson, C., Maley, W., Thier, A., & Wardak, A. (2003). *Afghanistan's political and constitutional development*. Overseas Development Institute. <https://cdn.odi.org/media/documents/5888.pdf>
- Jouanneau, D. (2020). Un arc de crise sous-estimé: Inde-Pakistan-Afghanistan. *Revue Défense Nationale*, 137-146.
- Kakar, H. (1978). The fall of the Afghan monarchy in 1973. *International Journal of Middle East Studies*, 9, 195-214.
- Lavoy, P. (2009). *Asymmetric warfare in South Asia: The causes and consequences of the Kargil Conflict*. Cambridge University Press.
- Le Monde*. (2021, 15 de septiembre). Le Qatar au centre du jeu diplomatique afghan. [https://www.lemonde.fr/international/article/2021/09/14/le-qatar-au-centre-du-jeu-diplomatique-afghan\\_6094610\\_3210.html](https://www.lemonde.fr/international/article/2021/09/14/le-qatar-au-centre-du-jeu-diplomatique-afghan_6094610_3210.html)
- López, F. B. (2017). La polarización política de la sociedad afgana y su fracaso democrático (1973-2001). *Revista de Estudios en Seguridad*, 3(1), 81-101.
- Masson, C. (1844). *Narrative of Various Journeys in Balochistan, Afghanistan, the Punjab, and Kalât*. Richard Bentley.
- Rashid, A. (2009). *Descenso del caos: EE.UU. y el fracaso de la construcción nacional de Pakistán, Afganistán y Asia Central*. Editoriales Península.
- Rashid, A. (2014). *Los talibán*. Editorial Península.
- Roy, O. (2001). *Islamic radicalism in Afghanistan and Pakistan*. UNHCR Emergency and Security Service. <https://www.refworld.org/pdfid/3c6a3f7d2.pdf>
- Sadat, S. (2021, 25 de agosto). "I commanded Afghan troops this year. We were betrayed". *The New York Times*. <https://www.deccanherald.com/opinion/panorama/i-commanded-afghan-troops-this-year-we-were-betrayed-1023943.html>
- Saikal, A. (2012). Afghanistan: The status of the Shi'ite Hazara Minority. *Journal of Muslim Minority Affairs*, 32(1), 80-89.
- Sha, B. (2000). Loya Jirga and the present day Afghanistan. *Strategic Studies*, 20(4), 146-159.
- Special Inspector General for Afghanistan Reconstruction. (2021). *What we need to learn: Lessons from Twenty years of Afghanistan Reconstruction*. SIGAR.
- Stanton, D. (2010). *Soldados a caballo. Una extraordinaria historia de guerra del siglo XXI*. Crítica.
- The Electoral Knowledge Network. (2001). *Agreement on provisional arrangements in Afghanistan pending the re-establishment of permanent government institutions. Germany*. <https://peacemaker.un.org/afghanistan-bonnagreement2001>
- The International Institute for Strategic Studies (IISS). (2020). *The Military Balance 2020*. Routledge.

The White House. (2021, 8 de julio). *Remarks by president Biden on the drawdown of U.S. Forces in Afghanistan.* <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/speeches-remarks/2021/07/08/remarks-by-president-biden-on-the-drawdown-of-u-s-forces-in-afghanistan/>

US Department of State. (2020, febrero). *Agreement for bringing peace to Afghanistan between the Islamic Emirate of Afghanistan which is not recognized by the United States as a state and is known as the Taliban and the United States of America.* Doha.

Waldman, M. (2010, junio). *The Research Unit on International Security and Cooperation.* <https://www.files.ethz.ch/isn/117472/DP%2018.pdf>

Westad, O. A. (2018). *La Guerra Fría: una historia mundial.* Galaxia Gutenberg.

[292]

# LA PRESIDENCIA DE TRUMP Y LA RUPTURA DEL ORDEN INTERNACIONAL LIBERAL<sup>1</sup>

**Diana Marcela Rojas**, filósofa e internacionalista. Profesora titular del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), de la Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: dmrojasr@unal.edu.co

## RESUMEN

La política exterior de Donald Trump puso en tela de juicio varios de los fundamentos del orden internacional liberal en la que, por décadas, la superpotencia había respaldado su liderazgo. El presente trabajo indaga acerca de los factores que explican este fenómeno, a partir del análisis de las transformaciones políticas y económicas que ha tenido la sociedad estadounidense, y de la manera como ellas se vieron reflejadas en las principales decisiones de esa administración.

**Palabras clave:** Política exterior de Estados Unidos, administración Trump, polarización política, democracia, guerra comercial, seguridad internacional

## THE TRUMP PRESIDENCY AND THE BREAKDOWN OF THE LIBERAL INTERNATIONAL ORDER

INTERNACIONAL

[293]

## ABSTRACT

Donald Trump's foreign policy called into question several of the foundations of the liberal international order in which the superpower had endorsed his leadership for decades. The present work inquires about the factors that explain this phenomenon based on the analysis of political and economic transformations in the US society and how they were reflected in the principal decisions of that administration.

**Keywords:** United States foreign policy, Trump administration, political polarization, democracy, trade war, international security

**Fecha de recepción:** 15/10/2022

**Fecha de aprobación:** 30/11/2022

## INTRODUCCIÓN

Desde la campaña presidencial en 2016, Trump declaró con insistencia que el objetivo central de su política exterior sería la restauración de la “grandeza” nacional de Estados Unidos, como lo indicaba su eslogan *Make America great again*. Se trataba de una tarea

<sup>1</sup> Este artículo es uno de los resultados del proyecto de investigación *Las relaciones entre Estados Unidos y América Latina*, financiado por la Universidad Nacional de Colombia.

épica que corregiría la visión equivocada de sus antecesores, y que habría llevado al titán del norte al estado de frustración y sobrecarga en el que se hallaba. Para el entonces candidato republicano, el debilitamiento del estatus internacional del país era resultado no solo de los malos acuerdos hechos por Obama y el intervencionismo de George W. Bush, sino, además, consecuencia de la estrategia de seguridad nacional instaurada por los sucesivos presidentes desde los primeros años de la Guerra Fría (Simms & Laderman, 2017).

En vez de actuar como policía del mundo, el imperativo del nuevo gobierno era la defensa de los intereses nacionales de la superpotencia. Contraviniendo el consenso mantenido por décadas de que un orden internacional estable favorece los objetivos nacionales, la administración Trump (2017-2021) se basó en el principio de que ni la seguridad ni la prosperidad podían estar sujetas a las necesidades ni las imposiciones del entorno externo. En tan simplista concepción se asume que la política internacional es un juego de suma cero, en la que, necesariamente, todo lo que un jugador gana, otro lo pierde; se trata, pues, de una vuelta al estado de naturaleza en la que prevalecen la competición y el dominio, y en el que Estados Unidos debe poder utilizar todos los medios a su disposición al servicio de sus intereses.

Varios analistas han coincidido en calificar esta orientación como un verdadero terremoto en la historia reciente de la política exterior de la superpotencia. Por décadas, el liderazgo estadounidense se había orientado hacia la construcción de un orden internacional liberal cimentado en la seguridad colectiva, el libre mercado, la promoción del Estado de derecho, la democracia y la defensa de los derechos humanos (Kagan, 2018; Daalder & Lindsay, 2018). El cambio no tenía precedentes: en casi todas las áreas importantes de la política internacional, Trump representó una desviación fundamental, respecto no solo a su predecesor demócrata y a los anteriores mandatarios republicanos, sino también, de todo el consenso bipartidista que había existido desde el fin de la Segunda Guerra Mundial (Simms & Laderman, 2017).

La visión de Trump se expresó en una narrativa de victimismo e injusticia, en la que los aliados son más preocupantes y peligrosos que los enemigos declarados; son aquellos que se habrían aprovechado de su país, y obtenido a costa de este ventajas comerciales y protección, sin dar nada a cambio. Tales “aprovechados y oportunistas” habrían actuado con la complacencia de liberales y globalistas:

La plataforma de política exterior de Trump era ruda pero efectiva: los trabajadores estadounidenses habían sido ‘estafados’ por México y China, quienes robaron sus trabajos. Los demócratas, que deberían haber sido sus defensores, suscribieron una globalización cosmopolita, volviéndose cómplices de la defenestración de la base industrial de Estados Unidos. (Lynch, 2019, p. 219)

El enemigo, pues, era al mismo tiempo externo e interno: por un lado, los extranjeros, que allende las fronteras se quedan con sus empleos; los migrantes ilegales, que traen el crimen a las ciudades, y los terroristas islámicos, que cometan atentados en suelo

americano. Y por otro, los dirigentes políticos que han hecho malos tratos internacionales y han permitido que se aprovechen del país. Con esa plataforma, Trump construyó un relato basado en la idea de “el mundo contra nosotros”, con el cual, a la vez que atizaba el odio y la desconfianza entre los propios ciudadanos estadounidenses, ahondaba la grave polarización política que ya existía.

Al enfatizar en las desventajas y los costos por encima de los beneficios del liderazgo mundial, el gobierno del magnate neoyorquino encontró justificación para retirarse de sus compromisos internacionales y cimentar una política unilateral. De ese modo, replanteó el papel que Estados Unidos había desempeñado como promotor y garante de un orden internacional liberal. La retirada del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, la ruptura del pacto nuclear con Irán, la guerra comercial con China, las diputaciones con los aliados europeos sobre la financiación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el empeño por construir un muro a lo largo de toda la frontera con México ejemplifican el enfoque disruptivo de esa administración.

Pero, ¿qué es lo que explica un cambio tan radical? ¿Cuál es la visión internacional que sustenta dichas posturas? ¿Por qué esa manera de ver el mundo, y el repliegue nacionalista que tal cosa conlleva, ha contado con el respaldo de una parte significativa de la población estadounidense? ¿Trump puede ser considerado tan solo una “anomalía”? ¿Un *outsider* que no altera los fundamentos del sistema? ¿O es, más bien, un síntoma de transformaciones más profundas dentro de la sociedad estadounidense? ¿El síntoma de un malestar creciente que ya no solo desestabiliza el propio sistema político, sino que viene erosionando su poderío mundial?

Sin duda, el carácter y la trayectoria personal de Trump pueden contribuir a entender, en parte, este giro; se trató de un presidente errático, que carecía de conocimiento y de experiencia en el campo diplomático. Además de su falta de pensamiento crítico, su carácter impulsivo y sus arrebatos megalómanos, era alguien poco dispuesto a aceptar consejo de otros (Lee et al., 2017).<sup>2</sup> Sin embargo, el carácter de Trump no lo explica todo; su percepción del mundo recoge y sintetiza tendencias que se vienen desarrollando en el interior de la propia sociedad estadounidense, y que surgen como respuesta a las vertiginosas transformaciones sociales, económicas y políticas que se han dado en los años recientes.

Este cambio se debe a varios factores que confluyen dando lugar a los procesos globalizadores, la intensificación de la interdependencia y la subsecuente complejización de los asuntos internacionales a partir del fin de la Guerra Fría; tales procesos han modificado tanto el lugar como el papel de Estados Unidos en el mundo.

2 Dos libros en particular describen en detalle los rasgos de personalidad del mandatario republicano y del caótico entorno que caracterizó su gobierno: Woodward, Bob (2018) *Fear: Trump in the White House*, y Wolff, Michael (2018). *Fire and Fury: Inside the Trump White House*.

El presente trabajo parte, entonces, de la premisa teórica de que, si bien los rasgos de personalidad, las preferencias de los dirigentes políticos y los procesos de toma de decisiones son elementos explicativos relevantes a la hora de examinar la política exterior de un determinado gobierno (Mintz & Jr, 2010; McCormick, 2012), la consideración de los factores sistémicos subyacentes permite identificar y entender dinámicas de más largo plazo. Se trata de analizar el contexto societal del que surgen los conflictos, las expectativas y las demandas de la población, que influyen cada vez más en la formulación de la política exterior de una administración. Varios trabajos académicos apuntan en esa dirección, buscando establecer cómo la crisis generalizada que vive actualmente la sociedad estadounidense afecta su política exterior (Wiarda & Skelley, 2006; Bremmer, 2018; Johnson, 2021).

En términos metodológicos, el trabajo se basa en una revisión de los debates planteados en la literatura académica reciente; en especial, la anglosajona. Asimismo, se emplean fuentes de tipo cuantitativo en cuanto a la medición de los recursos y las capacidades de la superpotencia.

El artículo aborda en una primera parte los factores políticos y económicos internos, de carácter estructural, que han incidido en el declive de la hegemonía estadounidense. La segunda parte identifica los tres pilares del orden internacional liberal que quedaron en tela de juicio por la administración republicana, a través del manejo de su política exterior.

[296]

### **UN GIGANTE CON PIES DE BARRO**

Una extensa literatura dedicada a explicar el declive de la supremacía estadounidense coincide en señalar que se trata de un proceso que se ha venido acentuando en las dos últimas décadas (Walt, 2018; Bacevich, 2020; Daalder & Lindsay, 2018). Una decadencia que contrasta con el optimismo de los años noventa del siglo XX, cuando Washington reafirmaba la narrativa victoriosa del fin de la Guerra Fría; Estados Unidos se convirtió en el adalid de la globalización promoviendo el modelo de democracia liberal y libre mercado, tanto en los países de la antigua Cortina de Hierro como en las naciones en vías de desarrollo. Era la época del “fin de la historia”, que preconizaba Fukuyama, el predominio sin rival de la superpotencia que podría moldear el mundo a su imagen y semejanza.

De ese modo se remozaba la ideología del “excepcionalismo estadounidense”, la creencia de que el país era diferente del resto de naciones sobre la faz de la Tierra, el pueblo elegido por la Divina Providencia para guiar a la humanidad en el camino del progreso y la libertad (Lipset, 1996; Hodgson, 2009). Dicha idea sería el fundamento de lo que autores como Walt han denominado *la hegemonía liberal*, apoyada, a su turno, en dos premisas:

[...] la primera, que Estados Unidos debe seguir siendo mucho más poderoso que cualquier otro país, y la segunda, que debe usar su posición de primacía para defender, difundir y profundizar los valores liberales en torno al mundo. En gran medida, la búsqueda de la hegemonía liberal ha sido un esfuerzo por expandir el orden parcialmente liberal que el país creó y dirigió durante la Guerra Fría. (Walt, 2018, p. 56)

Con la llegada del nuevo siglo, tal visión sería puesta a prueba; el despliegue de la estrategia liberal sería algo mucho más complejo y traumático, lo que terminaría por minar, en parte, sus capacidades y, sobre todo, el relato mesiánico que por décadas sirvió de fundamento a su política internacional (Bacevich, 2009).

### **Una democracia herida**

Las profundas transformaciones sociales de los últimos 20 años contribuirán a la desconstrucción de ese relato sobre Estados Unidos, a medida que se han revelado los límites de su poderío externo y las contradicciones de su propia arquitectura institucional. En el ámbito político, eventos como los confusos resultados en las votaciones del 2000, en las que fue elegido George W. Bush por una diferencia mínima de votos con Al Gore en el estado de Florida, o la interferencia rusa en los comicios de 2016, cuando Trump resultó triunfante, afectaron el prestigio del hasta entonces considerado modelo de la democracia liberal.

De igual modo, la salud democrática se ha mostrado frágil ante la creciente confrontación política que ha convertido el país en un cuadrilátero de luchas encarnizadas entre republicanos y demócratas (Abramowitz, 2018). Una dinámica que, como lo señala Klein, es multifacética (a la vez ideológica, afectiva, social y territorial) y que se retroalimenta, y así da lugar a una polarización aún mayor, de carácter no solo político, sino identitario (Klein, 2021).

[297]

Vistos en retrospectiva, los ataques del 11-S de 2001 y la consecuente reacción jugaron un papel decisivo a la hora de erosionarse el modelo liberal. El afán por derrotar a los terroristas hizo que la administración Bush-Cheney (2001-2009) se llevara por delante otro de los baluartes del sistema político estadounidense: el Estado de derecho y su mecanismo de pesos y contrapesos entre las ramas del poder. Valores que habían sido centrales en la vida democrática fueron puestos en suspenso —o de plano, rechazados—, en aras del objetivo supremo de garantizar la seguridad nacional (Rozell & Whitney, 2009; Hayes, 2009).

De triste recordación fueron medidas como el espionaje sistemático en el ámbito doméstico, establecido a través del Patriot Act; las cárceles clandestinas en el extranjero; Guantánamo y el uso sistemático de la tortura a los “combatientes enemigos”, que creó un limbo en la jurisdicción internacional sobre el derecho de los prisioneros. A ello se sumaron la censura y la campaña de propaganda que hicieron de la llamada posverdad

parte de la rutina informativa, junto con el costo exorbitante de las intervenciones militares en Irak y Afganistán<sup>3</sup> en la lucha global contra el terrorismo (Stiglitz & Bilmes, 2008).

El 11-S tuvo otro trágico legado, menos evidente a primera vista, pero ineludible a la hora de explicar el fortalecimiento de las tendencias neoconservadoras y nacionalistas que la presidencia de Trump encarnó. El ataque a las Torres Gemelas representó, en varios sentidos, un golpe a la psique estadounidense: por una parte, derrumbó el sentimiento de invulnerabilidad en su propio territorio,<sup>4</sup> y generó reacciones de pánico, desolación y rabia; esas emociones fueron canalizadas por el gobierno de Bush en una narrativa de guerra que buscaba vengar los ataques e impedir, a toda costa, que volvieran a presentarse (Huddy & Feldman, 2011). De ese modo, se justificó una estrategia, a la vez retaliativa y preventiva, contra cualquier enemigo, un estado de guerra permanente, en el que el daño sufrido justificaba el recurso a todos los medios necesarios para prevalecer (Prewitt et al., 2004).

Asimismo, el 11-S rompió la autoimagen de benevolencia que sustentaba la hegemonía liberal; los atentados hicieron visible la animadversión hacia Estados Unidos que se venía gestando por décadas. Ella era el resultado acumulado de las intervenciones militares, las operaciones encubiertas, los apoyos a los regímenes dictatoriales y los dobles raceros para la democracia y los derechos humanos; recursos todos que el titán del norte había desplegado durante la confrontación bipolar para la defensa del bloque occidental. La cara oculta y cruenta del imperialismo estadounidense, a su turno, se volvía en contra de sus propios ciudadanos, mientras la lucha global contra el terrorismo se convertía en una guerra sin fin.

[298]

Se trató de un verdadero *shock* en la psique colectiva. Desde el fin de la guerra de Vietnam, la opinión pública no se confrontaba tan abiertamente con las contradicciones del ejercicio de la hegemonía mundial; el ataque a las Torres Gemelas reabrió el debate acerca del sentido y el alcance de dicho liderazgo. Algunos, los menos, además de las razones de los propios atacantes y sus patrocinadores, buscaron explicaciones más profundas a los atentados haciendo una reflexión sobre la responsabilidad en las decisiones y las acciones de su propio gobierno en otras latitudes.

Para la mayoría, sin embargo, el rechazo a Estados Unidos solo podía ser explicado por una naturaleza malévolas, decidida a acabar con el benefactor del mundo; “Nos odian por lo que somos y por los valores que defendemos” fue el eslogan que revitalizó la narrativa del excepcionalismo, ahora ya no de manera proactiva, sino de forma reactiva. El “odio del otro” dio lugar al “miedo al otro”, a la alteridad, al diferente; llevó al rechazo

3 Más recientemente, los llamados “Papeles de Afganistán” revelaron el alarmante nivel de incompetencia, arrogancia y corrupción que caracterizó la política estadounidense en el país asiático (Whitlock & Post, 2021).

4 Desde la guerra de independencia, Estados Unidos no había sufrido ataques en su territorio continental por parte de una fuerza extranjera. El ataque a Pearl Harbor, por parte de los japoneses, en 1941, ocurrió en un alejado territorio de ultramar: una base naval en Hawái.

al extranjero, ahora ya no solo frente al que está allende las fronteras, sino, sobre todo, al migrante con quien se convive.

La reacción a los atentados del 11-S hizo que la sociedad estadounidense —en su mayoría, confiada, libre y abierta— les diera paso a sectores que prefieren una comunidad temerosa, cerrada y homogénea. Dicho temor terminará por alimentar la visión xenófoba y nacionalista que se manifestó a través de movimientos como el Tea Party, y que, a la larga, llevarían a Trump a la presidencia (Sides et al., 2019; Ackerman, 2021).

### **Una prosperidad paradójica**

Además de las transformaciones políticas, la superpotencia también ha venido experimentando cambios en relación con su economía y su capacidad para proveer prosperidad y bienestar a sus ciudadanos. Las cifras muestran, sin contestación posible, que Estados Unidos sigue siendo la economía más grande y próspera del mundo. Su producto interno bruto (PIB) corresponde a 1/4 del PIB nominal mundial. Su sector industrial es importante y competitivo, y equivale al 20 % de su PIB. La industria se concentra en la alta tecnología, los combustibles fósiles y la producción de automotores. Sin embargo, actualmente, el sector que más peso tiene es el de los servicios, el cual genera el 80 % del PIB y ocupa al 68 % de la población activa (Statista, 2022; The World Factbook, 2022).

De acuerdo con el Science & Engineering Indicators 2022, el desempeño global de investigación y desarrollo (I+D) se concentra en unos pocos países. Estados Unidos es el país con mayor desempeño (27 % de la I+D mundial en 2019), seguido de China (22 %), Japón (7 %), Alemania (6 %) y Corea del Sur (4 %). El país sigue siendo el líder global en ciencia y tecnología; es el principal productor en sectores manufactureros de alta tecnología, tiene la mayor inversión en (I+D), otorga los títulos universitarios de más alto nivel, atrae más capital de riesgo y provee la mayor cantidad de negocios, y de servicios financieros y de información (NSF, 2022).

[299]

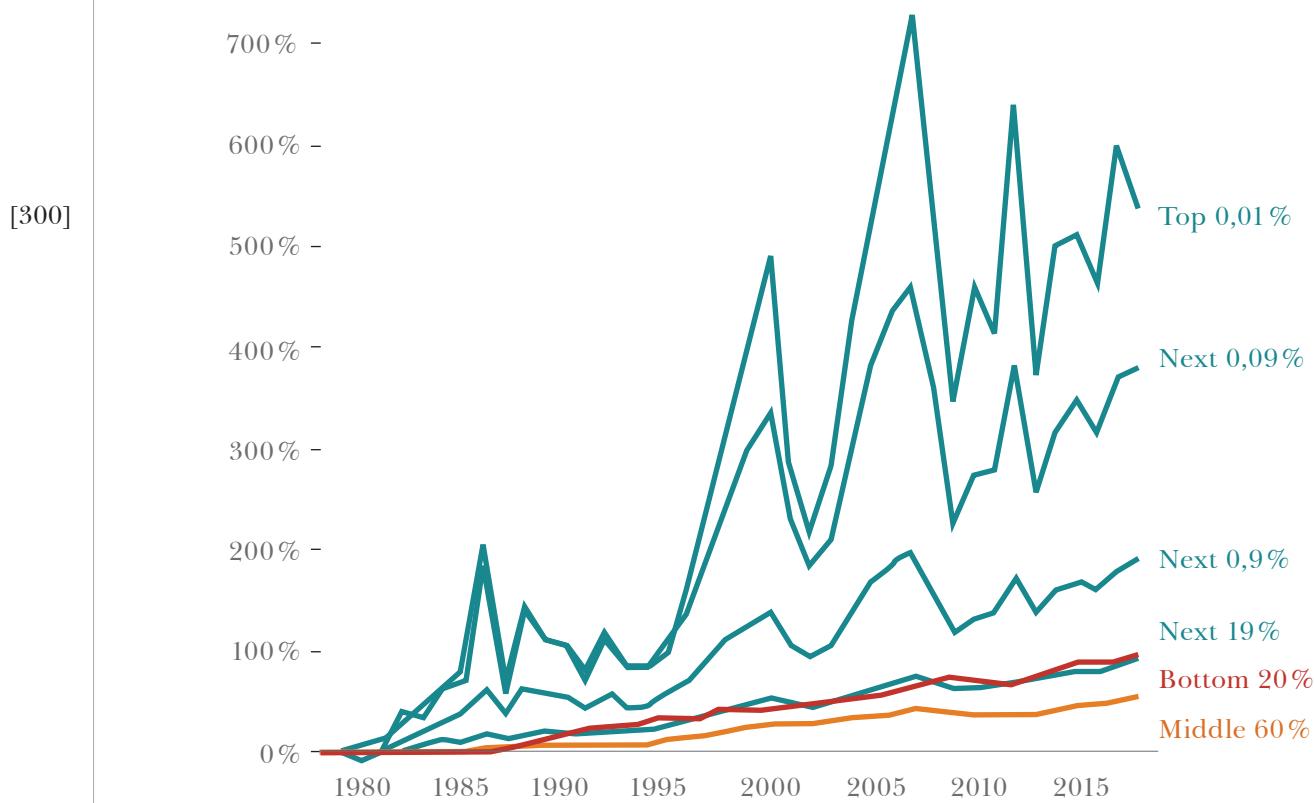
No obstante, como en el resto del mundo, la economía estadounidense se ha transformado bajo el influjo de la globalización, la innovación tecnológica, y la competencia de economías emergentes como la china. La deslocalización de la producción hacia el extranjero y la automatización de los procesos productivos en industrias estratégicas eliminaron una gran cantidad de empleos y aumentaron la sensación generalizada de inseguridad económica.

La pérdida de más de un tercio de los trabajos manufactureros de Estados Unidos se ha concentrado en los estados del medio oeste y el llamado “cinturón de óxido”<sup>2</sup>, y afectó a la clase obrera de las zonas metropolitanas industrializadas. Desde el 2000, varios millones de trabajadores han perdido sus puestos en fábricas que pagaban 25 dólares la hora más beneficios médicos y de jubilación. Para muchos, la única alternativa son trabajos precarios en el sector servicios, sin beneficios y por 12 dólares la hora (Cowell, 2014; Muro, 2016).

Pese a su poderío económico, la distribución de la riqueza es cada vez más inequitativa. La desigualdad de ingresos en los Estados Unidos es la mayor de todas las naciones del G7; en 2019 llegó al nivel más alto jamás registrado por la Oficina del Censo, con un índice de Gini de 0,415, comparado el 0,324 en Francia y el 0,351 en el Reino Unido.<sup>5</sup> La brecha de riqueza entre ricos y pobres se duplicó con creces entre 1989 y 2016; en 1989, el 5% más rico de las familias tenía 114 veces más riqueza que aquellas ubicadas en el segundo quintil (un nivel por encima del más bajo), con un promedio de 2,3 millones de dólares, en comparación con 20.300 dólares. Para 2016, el 5% superior tenía 248 veces más riqueza que la media (la riqueza media del 20% más pobre es cero o negativa en la mayoría de los años examinados) (Schaeffer, 2020).

Como lo muestra la figura 1, desde 1979 las ganancias de ingresos se han sesgado fuertemente hacia arriba.

**Figura 1.** Crecimiento acumulado de la renta de los hogares de Estados Unidos después de impuestos y transferencias



Fuente: CFR (Siripurapu, 2022).

5 El coeficiente de Gini varía de 0, o igualdad perfecta, a 1, o desigualdad completa.

Además de los ingresos, las brechas en cuanto a cobertura social y sanitaria son aún mayores. Se calcula que 27 millones de estadounidenses no cuentan con seguro médico, y en caso de requerir atención suelen abstenerse de acudir a los centros hospitalarios, debido a los elevados costos; y aun entre quienes están asegurados, en ocasiones los copagos son tan altos que resultan disuasivos a la hora de acceder a tales servicios. La directiva de Trump que restringió la posibilidad de residencia en el país a quienes utilizaran los seguros del gobierno u otros beneficios de salud profundizó la brecha y afectó directamente a los más de 10 millones de migrantes indocumentados que residen en el territorio estadounidense.

Pese a las cifras que muestran en su conjunto la recuperación de la economía estadounidense en los últimos años, la prosperidad no mejora la calidad de vida ni el bienestar de la mayoría; ello se constata en factores como la reducción de la riqueza de los hogares, el aumento de la deuda de la clase media, los salarios estancados —que no pueden seguir el ritmo de los crecientes costos de la vivienda, de la atención médica ni de la educación superior— y la proliferación de los empleos precarios (Levitz, 2018).

No solo la desigualdad se ha profundizado; tales desequilibrios ponen en riesgo la estabilidad social y la democracia (Stiglitz, 2012; Piketty, 2014). Esta brecha no solo implica la concentración de la riqueza en manos de unos pocos, sino que también se traduce en control del poder político; atrapado en un bucle en el que un puñado de superricos tienen cada vez mayor influencia sobre las decisiones políticas, Estados Unidos ha terminado por convertirse en una plutocracia (Page et al., 2018; Hertel-Fernández, 2019).

Esta conjunción de elementos ha llevado al fortalecimiento de una visión conservadora en el interior de una sociedad que, a su turno, viene replanteando la posición y el papel de la superpotencia en el mundo. Dicha trasformación revela que a la hora de establecer la solidez del ejercicio hegemónico de la potencia, se trata no solo de evaluar la cantidad de recursos de poder de los que se dispone, sino también, de considerar si Estados Unidos todavía tiene el interés y la voluntad de seguir siendo el gendarme mundial.

Con la llegada de Trump a la Casa Blanca se hizo manifiesto el cuestionamiento abierto de la vocación imperial por parte de los sectores más conservadores. La política exterior de la administración republicana reflejó el agotamiento de la narrativa que sustentó por décadas la hegemonía estadounidense.

Ahora bien, ¿cómo se tradujo en la agenda internacional del gobierno entre 2017 y 2020?

### **LA CONTESTACIÓN DEL ORDEN MUNDIAL LIBERAL**

En esencia, la política exterior de Trump buscó revertir el orden internacional liberal que Estados Unidos contribuyó a crear desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, y que, en términos generales, había respaldado hasta entonces. Dicho orden se sustentaba en tres

premisas fundamentales; precisamente, aquellas en contra de las cuales esa administración concentró sus principales políticas: la tradición de una sociedad abierta y una tierra de oportunidades; la promoción del libre comercio, y el mantenimiento de un sistema de seguridad colectiva basado en la supremacía estadounidense.

### **Migración y cierre de fronteras**

Desde cuando se conformó como nación, Estados Unidos se ha definido como una tierra de acogida (Baseler, 1998). El mito fundador habla de un país de migrantes que promete libertad y prosperidad a quien esté dispuesto a esforzarse. Precisamente, la orgullosa reivindicación de una identidad configurada a partir del *melting pot*<sup>6</sup>, que ahora rechazan los movimientos nativistas que respaldaron a Trump.

El mito no siempre se ha visto respaldado en las políticas; el tratamiento a la migración ha variado en el tiempo; tras la gran ola migratoria proveniente de Europa a finales del siglo XIX, la inmigración en el país descendió, de cerca de un millón de inmigrantes anuales durante la primera década del siglo XX a solo 165.000 en 1924. A partir de entonces el gobierno local adoptó una política de cuotas que permitía solo un número limitado de migrantes y refugiados.

Tras la contracción migratoria debida a la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial, cambios en la legislación sirvieron de impulso para que en la década de 1970 comenzara a revertirse esta tendencia, y diese lugar a un periodo extendido de aumento de la migración. En 1965, el Congreso aprobó la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1965, que puso fin al sistema de cuotas. Asimismo, se eliminó la Fórmula Nacional de Orígenes, que daba preferencia a los migrantes europeos por sobre personas de otras naciones. En vez de ello, se adoptaron medidas que permitían la reunificación familiar y atraer trabajadores calificados. A eso se sumaron la Ley de Refugiados de 1980 y el trato preferencial a los cubanos, así como la amnistía de 1986 que legalizó a los inmigrantes no autorizados ya afincados en territorio estadounidense.

En el último medio siglo, Estados Unidos ha sido el principal destino de los migrantes internacionales. El número de personas nacidas en el extranjero que residen en el país del norte se ha cuadruplicado con creces, pues pasó de menos de 12 millones en 1970 a cerca de 51 millones en 2019, lo cual significa que actualmente el 14 % de su población es originaria de otros países (OIM, 2019, p. 27).

[302] 6 De acuerdo con el diccionario de Cambridge, “un lugar donde coexisten muchas personas e ideas diferentes, a menudo mezclándose y produciendo algo nuevo”.

**Figura 2. Evolución de la migración en Estados Unidos (1850-2019)**

Fuente: Esterline & Batalova (2022).

Esta tendencia ha contribuido, sin duda, a cambiar no solo la demografía del país, sino el relato que sobre la propia identidad nacional había prevalecido. Desde la campaña presidencial, Trump posicionó el tema migratorio como uno de los asuntos más divisivos en el debate político; calificó a los mexicanos de “criminales y violadores”, a los migrantes los presentó como “hordas de invasores” que debían ser contenidos mediante la construcción de un muro en la frontera, y a los musulmanes los tildó de “terroristas”, cuya entrada al país debía ser prohibida. De ahí su promesa de campaña de construir un muro en la frontera sur, y que debía ser pagado por México (Davis & Shear, 2019).

Aunque en principio el entonces candidato afirmó apuntar solo a la migración ilegal, lo cierto es que una vez llegado a la Casa Blanca, se propuso cambiar por completo el sistema estadounidense de migración y de asilo. El propósito de algunas medidas era reducir la inmigración que provenía de la frontera sur y deportar a los migrantes irregulares del interior del país; otras disposiciones apuntaban a restringir de forma severa la inmigración legal (Hines, 2019).

En enero de 2017 el nuevo gobierno expidió la orden ejecutiva Protección de la Nación contra la Entrada de Terroristas Extranjeros en Estados Unidos, con la cual se prohibía el ingreso de ciudadanos de siete países (Siria, Iraq, Irán, Libia, Somalia, Sudán y Yemen); ello, sin tener en cuenta su categoría de visa. La disposición incluía los refugiados previamente autorizados y los residentes permanentes legales que se encontraban en el

exterior al momento de la firma (Jones, 2021, p. 175). Pese a haber sido impugnada en los tribunales, el veto migratorio, con algunos cambios —que, además, incluyen a Venezuela, Corea del Norte y Chad—, fue finalmente considerado legal por la Corte Suprema.

Otras medidas controvertidas fueron la suspensión de Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA), en septiembre de 2017, y las restricciones al Estatus de Protección Temporal (en inglés, TPS, por las iniciales de Temporary Protected Status). Dicha disposición les da permiso de estadía a las personas que se encuentran en territorio estadounidense y enfrentarían dificultades extremas por conflictos armados o desastres naturales si se les obliga a regresar a su país de origen. En virtud de los litigios planteados ante los tribunales, el TPS para El Salvador, Haití, Honduras, Nepal, Nicaragua y Sudán, que se venció a principios de 2020, fue extendido hasta 2021 (Álvarez, 2019).

En relación con las deportaciones, antes de posesionarse en el cargo, Trump anunció que deportaría a tres millones de indocumentados con antecedentes judiciales. La agencia de Inmigración y Control de Aduanas (en inglés, ICE, por las iniciales de Immigration and Customs Enforcement Agency) llevó a cabo redadas y operativos en masa; a mediados de 2019 se implementó un nuevo sistema de deportaciones más expedito, que permitía expulsar inmigrantes sin pasar por los tribunales. A su turno, la crisis del Covid-19 le sirvió como justificación al gobierno Trump para intensificar su campaña de deportaciones y rechazar las solicitudes de asilo.

[304]

El mandatario convirtió la política migratoria en el símbolo del éxito de su presidencia, y en parte de su estrategia para conseguir la reelección.

### **Guerra comercial**

La segunda premisa del orden liberal que el gobierno Trump puso en tela de juicio fue el de la promoción del libre comercio. La administración del potentado neoyorquino implementó políticas proteccionistas, basadas en un retorno a la visión mercantilista. De acuerdo con ella, la cantidad de riqueza en el mundo sería fija, lo cual implica que el comercio es un juego de suma cero, en el que un país solo puede obtener un beneficio económico a costa de otro. Para prevalecer, el Estado se encarga de dirigir la economía y conseguir de otros países una parte mayor de este pastel de tamaño constante. En consecuencia, uno de los objetivos centrales de la administración republicana fue eliminar el déficit en la balanza comercial utilizando las barreras arancelarias como un arma de presión para reequilibrar los intercambios con sus principales socios.

El mandatario anunció su determinación de debilitar las barreras comerciales injustas en otros mercados y promover la reciprocidad con los socios comerciales empleando todas las fuentes posibles de influencia para abrir los mercados extranjeros, a través de negociaciones bilaterales y no multilaterales (Scherrer, 2017, p. 3).

La administración Trump consideró que

[...] había heredado un sistema de comercio global defectuoso, que es intrínsecamente injusto para los Estados Unidos y desfavorable para la competencia del mercado. Su propósito es llevar a cabo una revisión sustancial de las obligaciones comerciales del país para reequilibrar la relación con la economía global y una aplicación mucho más estricta de las leyes comerciales de los Estados Unidos; para ello continúa en la búsqueda de nuevos acuerdos comerciales y mecanismos de aplicación más fuertes. (CEPAL, 2019, p. 7)

Este diagnóstico obedece también al propósito de reconstruir su propia base industrial bajo el supuesto de que países como China, India y México les han quitado sus empleos a los trabajadores estadounidenses. Trump capitalizó el descontento de las decenas de miles que perdieron sus trabajos porque sus antiguos empleadores cambiaron la producción al extranjero. A ello se sumó el impacto de los avances tecnológicos; particularmente, el de la automatización, que eliminó muchos empleos y aumentó la sensación generalizada de inseguridad económica.

La voluntad de lograr estos objetivos se concretó en el retiro del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (en inglés, TPP, por las iniciales de Trans-Pacific Partnership) y la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN/NAFTA) con Canadá y México.<sup>7</sup> Además de la decisión de gravar las importaciones de acero y aluminio provenientes de Europa y otros países, la imposición de gravámenes a 250.000 millones de dólares de importaciones desde China, en 2018, marcó el inicio de una guerra comercial entre las dos potencias, y que aún se prolonga bajo la administración Biden.<sup>8</sup>

El gobierno Trump buscó presionar al gigante asiático para que pusiera fin a prácticas comerciales injustas, como los subsidios estatales a las empresas tecnológicas y la obligación de los consorcios extranjeros que ingresan al mercado chino de transferir tecnologías de su propiedad a conglomerados chinos (Rodrik, 2019). Esto dio lugar a negociaciones con China para abordar, junto con otros asuntos, el déficit bilateral de cuenta corriente estadounidense.<sup>9</sup> Sin embargo, en 2020 tales negociaciones se prolongaron al mismo tiempo que la guerra comercial se intensificó e hizo temer por una ruptura definitiva entre las dos superpotencias.

7 NAFTA fue sustituido por el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC; en inglés, USMCA/CUSMA por las iniciales de United States-Mexico-Canada Agreement/Canada-United States-Mexico Agreement), el cual entró en vigor el 1 de julio de 2020.

8 En la disputa por la supremacía tecnológica y la competencia geopolítica mundial en el siglo XXI, la disputa con China no solo incluye los aspectos comerciales, sino que abarca también el ámbito de la seguridad.

9 En 2018, China fue el mayor socio comercial de Estados Unidos en el comercio de mercancías, el tercer mercado de exportación más grande, después de Canadá y México, y la mayor fuente de importaciones. Las exportaciones de bienes estadounidenses hacia China totalizaron 120,8 mil millones de dólares en 2018, y las importaciones de bienes desde China ascendieron a 540,4 mil millones de dólares ese mismo año. El déficit comercial bilateral del comercio de bienes fue de 419,6 mil millones de dólares, lo que representa el 67 % del déficit comercial de mercancías de Estados Unidos con el mundo (CEPAL, 2018, p. 21).

De este modo, la política comercial de la administración republicana fue en contravía de la posición que Estados Unidos había mantenido por décadas como uno de los principales arquitectos del sistema económico mundial. Hasta entonces el sistema se había sustentado en un marco regulatorio del comercio de carácter multilateral que promovía activamente la globalización. De ahí la preocupación por que uno de los efectos de las políticas de Trump sea, o bien una *desglobalización* de la economía mundial, o bien, una bifurcación en dos espacios de intercambio separados; uno de ellos, liderado por Estados Unidos, y el otro, por China (Blustein, 2019).

### **Seguridad internacional**

La tercera premisa cuestionada fue la seguridad colectiva garantizada por la supremacía militar estadounidense. La premisa consiste en que la seguridad de cada Estado solo puede garantizarse a través de la cooperación con el resto de los países de la comunidad internacional.

La estrategia de seguridad colectiva se contrapone a la de la seguridad particular o estatal, según la cual la garantía última de la supervivencia de cada Estado radica en su capacidad de autodefensa. La seguridad nacional individual daba lugar a una inestabilidad internacional permanente, debido a la feroz competencia militar entre las potencias hegemónicas (Calduch, 1993).

[306]

La seguridad colectiva, en contraste, previene el recurso a la fuerza en la resolución de los conflictos entre Estados prometiendo la asistencia mancomunada en caso de que un Estado utilice ilegalmente la fuerza en contra de otro. Un régimen de seguridad colectiva requiere

[...] la adopción de procedimientos de solución pacífica de conflictos a través de: la creación de órganos e instituciones a los que puedan recurrir las partes de un conflicto para resolverlo pacíficamente; la instauración de normas jurídicas internacionales, reguladoras de las diversas fórmulas de solución pacífica, y la adopción de efectivas medidas de sanción en caso de incumplimiento. (Calduch, 1993, p. 8)

En el ejercicio de una hegemonía liberal, Estados Unidos había concebido la seguridad colectiva como una relación de *primus inter pares* con el resto de potencias aliadas, y estableció así su condición de gendarme mundial. La seguridad colectiva ha tenido un ámbito de aplicación universal, representado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; igualmente, se ha desarrollado a través de organizaciones regionales y subregionales, tales como la OTAN y la Organización de los Estados Americanos (OEA) (Abass, 2004). En todas esas instancias, Estados Unidos se presentaba como una superpotencia benevolente, cuya supremacía militar iba a ser la garantía de un orden mundial regido por valores liberales.

La estrategia de seguridad de Trump retomó la concepción de la seguridad nacional unilateral; enfatizó que en un mundo hipercompetitivo Estados Unidos tenía derecho a perseguir sus propios intereses. En vez de una comunidad global liderada por la superpotencia, los ideólogos del régimen vieron el escenario internacional como la suma de naciones, actores no estatales y empresas que compiten para obtener beneficios solo para sí mismos. Así pues, a la aspiración de una comunidad kantiana pacífica se contrapuso el estado de naturaleza hobbesiano: para Trump, ya no se trataba de ejercer como “policía del mundo”; la cooperación con otros Estados a través de alianzas debía ser temporal y ponerse al servicio de mejorar el poder y la influencia estadounidenses.

A ese giro se sumó el cambio en las prioridades. Desde los atentados del 11-S, la lucha contra el terrorismo había sido el principal objetivo de la seguridad nacional; con Trump, la estrategia se concentró en la rivalidad geopolítica con las potencias denominadas “revisionistas” que desafían el poder, la influencia y los intereses estadounidenses, y menoscaban su prosperidad y su seguridad; principalmente, China y Rusia (NSS, 2017). Asimismo, se determinaron como amenazas los llamados *Estados canallas*, como Corea del Norte e Irán, los cuales desarrollan armas de destrucción masiva, respaldan grupos terroristas y atentan contra la estabilidad regional. La estrategia incluyó también las amenazas transnacionales y criminales, en las que aparece el terrorismo (García, 2018).

Para enfrentar dichas amenazas, la administración Trump planteó modernizar su dispositivo militar mediante el incremento de su tamaño y la mejora de sus capacidades. Ello implicó un aumento exponencial del gasto en defensa; el Congreso aprobó 733.000 millones de dólares para 2020; uno de los presupuestos militares más grandes de su historia, y que superó los niveles máximos alcanzados durante las guerras de Corea y de Vietnam (Hartung, 2019).

Con estos recursos también se propuso actualizar el arsenal y la infraestructura nuclear en respuesta al creciente papel de las opciones nucleares en la doctrina militar rusa; Washington acusó a Moscú de violar el Tratado de Fuerzas Nucleares Intermedias,<sup>10</sup> debido al desarrollo de un nuevo sistema de misiles. La salida formal del coloso del norte de dicho acuerdo, ocurrida en agosto de 2019, reactivó la carrera armamentística.

El cuestionamiento de la premisa de la seguridad colectiva también se reflejó en la decisión de Trump de abandonar el pacto nuclear con Irán;<sup>11</sup> ello dio lugar, a principios de 2020, a una escalada de la tensión entre los dos países que afectó la región de Oriente Próximo en su conjunto.

10 El Tratado de Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio (en inglés, INF, por las iniciales de Intermediate-Range Nuclear Forces) fue firmado el 7 de diciembre de 1987, por Ronald Reagan, entonces presidente de Estados Unidos, y Mijail Gorbachov, su homólogo soviético. El pacto establece el compromiso de terminar con todos los misiles balísticos y de crucero y con las lanzaderas en Europa con rangos de entre 500 y 5.000 kilómetros.

11 Se trata del acuerdo firmado entre Irán y las seis potencias internacionales (China, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Rusia y Alemania), en julio de 2015. Su objetivo era limitar el programa nuclear iraní a cambio de levantar las sanciones internacionales y multilaterales.

Además de la expansión del gasto militar, la administración Trump se propuso, a su vez, reequilibrar los costos de la seguridad internacional; en una lógica de “pago por protección”, Trump insistió en el cumplimiento del compromiso, por parte de los miembros de la OTAN, de aumentar el gasto militar hasta en el 2% de su PIB. Esta preocupación también llevó a que se reevaluara la presencia militar estadounidense en territorio europeo; a mediados de 2020, la Casa Blanca anunció la reubicación de cerca de 12.000 soldados de las bases estadounidenses en Alemania (Gordon, 2020).

Al cuestionamiento de la premisa de la seguridad colectiva se sumó el rechazo a cualquier forma de gobernanza global. En su reiterada crítica a las instituciones multilaterales, el gobierno de Trump se propuso revisar sus compromisos internacionales. Durante la Asamblea de las Naciones Unidas, en septiembre de 2018, anunció que no pagaría más del 25% del presupuesto para los contingentes de mantenimiento de paz; reiteró que su país no regresaría al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, no daría apoyo ni reconocimiento a la Corte Penal Internacional (CPI), la cual consideraba que no tenía legitimidad ni autoridad; y aseguró que Estados Unidos no formaría parte ni respetaría ningún organismo global con autoridad sobre migración, como habría querido la ONU (Ansorena, 2018).

Uno de los más duros golpes a la construcción de una gobernanza planetaria lo dio Trump al anunciar, en junio de 2017, el retiro de su país del Acuerdo de París sobre el cambio climático.<sup>12</sup> A ello se sumaron las sanciones que Washington impuso a los funcionarios de la CPI encargados de investigar los crímenes de guerra en Afganistán, y el retiro de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por su desacuerdo con el manejo de la pandemia del Covid-19.

Asimismo, el gobierno estadounidense se propuso revisar la ayuda externa, tanto en relación con los receptores (determinando si eran aliados confiables) como con los programas que financiaba (si estaban en consonancia con los objetivos de la administración), y con el monto de los recursos.

### **A modo de conclusión**

Los argumentos presentados permiten establecer que la política exterior del gobierno Trump no fue una simple anomalía o un paréntesis en la larga hegemonía que ha ejercido la superpotencia desde hace décadas. Es, más bien, un síntoma, un reflejo, de las profundas transformaciones que ha venido viviendo la sociedad estadounidense, y que se traducen en un amplio descontento y una conflictividad social creciente. Dicho malestar también se ve reflejado en el debate, interno y externo, acerca del lugar y el papel que Estados Unidos quiere y puede tener en el mundo, ahora y en el futuro.

<sup>12</sup> El Acuerdo de París fue firmado en diciembre de 2015, durante la XXI Conferencia sobre Cambio Climático (COP 21); luego de 20 años de negociaciones, 195 países acordaron limitar el calentamiento global en 2 °C con respecto a la era preindustrial.

Tal y como aquí se señaló, nos hallamos frente a la conjunción de procesos y factores de diversa índole que han dado lugar a una crisis multidimensional; esa crisis está poniendo en tela de juicio las bases sobre las que Estados Unidos asentó su identidad, su capacidad y su voluntad para ejercer el liderazgo mundial. La presidencia de Trump, pues, ha sido al mismo tiempo una expresión y un catalizador de tales mutaciones.

Su sucesor, Joe Biden, se ha esforzado por hacer un control de daños y reestablecer la confianza y los vínculos entre los agraviados aliados, así como por afianzar los compromisos multilaterales. Sin duda, la guerra de Ucrania ha sido un escenario propicio para dicha recomposición del liderazgo. No obstante, puede tratarse de una estabilización provisional, en la medida en que, al modo de los movimientos de las placas tectónicas, los cimientos del orden internacional ya cambiaron, y pueden dar lugar a la emergencia de un nuevo sistema que aún se encuentra en plena metamorfosis.

## REFERENCIAS

- Abass, A. (2004). *Regional organisations and the development of collective security: Beyond chapter VIII of the UN charter*. Hart Publishing.
- Abramowitz, A. I. (2018). *The great alignment: Race, party transformation, and the rise of Donald Trump*. Yale University Press.
- Ackerman, S. (2021). *Reign of terror: How the 9/11 era destabilized America and produced Trump*. Penguin Publishing Group.
- Álvarez, P. (2019, 1 de noviembre). EE.UU. extiende TPS para inmigrantes de 6 países, incluyendo El Salvador, Honduras y Nicaragua. CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2019/11/01/ee-uu-extiende-tps-para-inmigrantes-de-6-paises-incluyendo-el-salvador-honduras-y-nicaragua/>
- Ansorena, J. (2018, 26 de septiembre). Trump ataca el multilateralismo con su nueva visión de política internacional: El patriotismo. *ABC Internacional*. [https://www.abc.es/internacional/abci-trump-ataca-multilateralismo-nueva-vision-politica-internacional-patriotismo-201809260206\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-trump-ataca-multilateralismo-nueva-vision-politica-internacional-patriotismo-201809260206_noticia.html)
- Bacevich, A. J. (2009). *The limits of power: The end of American exceptionalism*. Holt Paperbacks.
- Bacevich, A. J. (2020). *The age of illusions: How America squandered its cold war victory*. Metropolitan Books.
- Baseler, M. C. (1998). *“Asylum for Mankind”: America, 1607-1800*. Cornell University Press.
- Blustein, P. (2019). *Schism: China, America, and the fracturing of the global trading system*. CIGI Press.
- Bremmer, I. A. (2018). *Us vs. them: The failure of globalism*. Portfolio/Penguin.
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la sociedad internacional*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.
- CEPAL. (2018). *United States- Latin America and the Caribbean trade developments 2018*. <https://www.cepal.org/en/publications/44392-united-states-latin-america-and-caribbean-trade-developments-2018>

CEPAL. (2019). *International trade outlook for Latin America and the Caribbean 2019: Adverse global conditions leave the region lagging further behind*. <https://www.cepal.org/en/publications/44919-international-trade-outlook-latin-america-and-caribbean-2019-adverse-global>

Cowell, M. (2014). *Dealing with deindustrialization: Adaptive resilience in American midwestern regions*. Routledge/Taylor & Francis Group. <https://www.routledge.com/Dealing-with-Deindustrialization-Adaptive-Resilience-in-American-Midwestern/Cowell/p/book/9780367669256>

Daalder, I. H., & Lindsay, J. M. (2018). *The empty throne: America's abdication of global leadership*. PublicAffairs.

Davis, J. H., & Shear, M. D. (2019). *Border wars: Inside Trump's assault on immigration*. Simon & Schuster.

Esterline, C., & Batalova, J. (2022). *Frequently requested statistics on immigrants*. Migration Policy Institute. [https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/source\\_images/FRS2022-print\\_version\\_FINAL.pdf](https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/source_images/FRS2022-print_version_FINAL.pdf)

García, C. (2018). *La estrategia de seguridad nacional de la administración Trump*. Real Instituto Elcano. [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/eeuu-dialogo+trasatlantico/dt6-2018-garciaencina-estrategia-de-seguridad-nacional-administracion-trump](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/eeuu-dialogo+trasatlantico/dt6-2018-garciaencina-estrategia-de-seguridad-nacional-administracion-trump)

Gordon, M. (2020, 29 de julio). Pentagon to move nearly 12,000 U.S. Troops from Germany. *Wall Street Journal*. <https://www.wsj.com/articles/pentagon-to-detail-plans-for-u-s-troop-cuts-in-germany-11596026413>

Hartung, W. (2019, 16 de mayo). El presupuesto de defensa de Estados Unidos es más grande de lo que crees. *Instituto Mises*. <https://mises.org/es/wire/el-presupuesto-de-defensa-de-estados-unidos-es-m%C3%A1s-grande-de-lo-que-crees>

[310]

Hayes, S. F. (2009). *Cheney: The untold story of America's most powerful and controversial vice president*. Harper-Collins e-books.

Hertel-Fernández, A. (2019). *State capture: How conservative activists, big businesses, and wealthy donors reshaped the American States and the nation*. Oxford University Press.

Hines, B. (2019). Las políticas migratorias de Donald Trump. *Nueva Sociedad*, 284, 19.

Hodgson, G. (2009). *The myth of American exceptionalism*. Yale University Press.

Huddy, L., & Feldman, S. (2011). Americans respond politically to 9/11: Understanding the impact of the terrorist attacks and their aftermath. *American Psychological Association*, 66(6), 455-467. <https://doi.org/10.1037/a0024894>

Johnson, R. (2021). *US Foreign Policy: Domestic roots and international impact*. Policy Press.

Jones, R. (2021). *White borders: The history of race and immigration in the United States from Chinese exclusion to the border wall*. Beacon Press.

Kagan, R. (2018). *The jungle grows back: America and our imperiled world*. Knopf Doubleday Publishing Group.

Klein, E. (2021). *Por que estamos polarizados*. Capitan Swing S.l.

Lee, B. X., Lifton, R. J., Sheehy, G., Doherty, W. J., Chomsky, N. (2017). *The dangerous case of Donald Trump: 27 psychiatrists and mental health experts assess a president*. Thomas Dunne Books.

- Levitz, E. (2018, 5 de enero). Americans haven't been this poor and indebted in decades. *Intelligencer*. <https://nymag.com/intelligencer/2018/01/americans-havent-been-this-poor-and-indebted-in-decades.html>
- Lipset, S. M. (1996). *American Exceptionalism: A Double-edged Sword*. W.W. Norton.
- Lynch, T. J. (2019). *In the shadow of the cold war: American foreign policy from George Bush Sr. to Donald Trump*. Cambridge University Press.
- McCormick, J. M. (2012). *The domestic sources of American foreign policy: Insights and evidence*. Rowman & Littlefield.
- Mintz, A., & Jr, K. D. (2010). *Understanding foreign policy decision making*. Cambridge University Press.
- Muro, M. (2016, 29 de noviembre). La industria de EE. UU. nunca volverá a ser como antes, diga lo que diga Trump. *MIT Technology Review*. <https://www.technologyreview.es/s/6490/la-industria-de-eeuu-nunca-volvera-ser-como-antes-diga-lo-que-diga-trump>
- NSF. (2022). *The state of U.S. science and engineering 2022*. National Science Foundation. <https://ncses.nsf.gov/pubs/nsb20221/executive-summary>
- NSS. (2017). *National security strategy of United States of America*. The White House. <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2017/12/NSS-Final-12-18-2017-0905.pdf>
- Organización Mundial para las Migraciones (OIM). (2019). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020-capitulo-2>
- Page, B. I., Seawright, J., & Lacombe, M. J. (2018). *Billionaires and stealth politics*. University of Chicago Press.
- Piketty, T. (2014). *Capital in the twenty-first century*. Harvard University Press.
- Prewitt, K., Alterman, E., Arato, A., Pyszczynski, T., Robin, C., & Stern, J. (2004). The politics of fear after 9/11. *Social Research*, 71(4), 1129-1146.
- Rodrik, D. (2019, 2 de marzo). El juego comercial de Trump. *Revista Estrategia & Negocios*. <https://www.estriategianegocios.net/lasclavesdeldia/1263741-330/el-juego-comercial-de-trump>
- Rozell, M. J., & Whitney, G. (2009). *Testing the limits: George W. Bush and the imperial presidency*. Rowman & Littlefield Publishers.
- Schaeffer, K. (2020, 7 de febrero). 6 facts about economic inequality in the U.S. *Pew Research Center*. <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2020/02/07/6-facts-about-economic-inequality-in-the-u-s/>
- Scherrer, C. (2017). La agenda de política comercial de Trump: Más liberalización. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/la-agenda-de-politica-comercial-de-trump-mas-liberalizacion/>
- Sides, J., Tesler, M., & Vavreck, L. (2019). *Identity crisis: The 2016 presidential campaign and the battle for the meaning of America*. 2<sup>a</sup> ed. Princeton University Press.
- Simms, B., & Laderman, C. (2017). *Donald Trump: The making of a world view*. Endeavour Media.
- Siripurapu, A. (2022). *The U.S. inequality debate*. Council on Foreign Relations. <https://www.cfr.org/backgrounder/us-inequality-debate>

- Statista. (2022). Países con el mayor PIB estimado 2021-2027. <https://es.statista.com/estadisticas/600234/ranking-de-paises-con-el-producto-interior-bruto-pib-mas-alto-en/>
- Stiglitz, J. E. (2012). *El precio de la desigualdad: El 1 % de población tiene lo que el 99 % necesita*. Penguin Random House Grupo Editorial España.
- Stiglitz, J. E., & Bilmes, L. (2008). *The three trillion dollar war: The true cost of the Iraq conflict*. W.W. Norton.
- The World Factbook. (2022). *United States*. <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/united-states/#economy>
- Walt, S. M. (2018). *The hell of good intentions: America's foreign policy elite and the decline of U.S. Primacy*. Farrar, Straus and Giroux.
- Wiarda, H. J., & Skelley, E. M. (2006). *The crisis of American foreign policy: The effects of a divided America*. Rowman & Littlefield.
- Whitlock, C., & Post, T. W. (2021). *The Afghanistan papers: A secret history of the war*. Simon and Schuster.

# LOS TRES REGÍMENES DEL OPIO EN ASIA EN EL SIGLO XIX

**Andrés López Restrepo**, economista. Docente de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá.  
Correo electrónico: alopezre@unal.edu.co

## RESUMEN

En el este de Asia hay una vieja tradición de rechazo al opio, por razones religiosas y políticas, y que se concretó en prohibiciones, las cuales, según algunas fuentes, se remontan al siglo XIV, pero solo pueden datarse con certeza desde el siglo XVIII. Desde fines de ese último siglo, neerlandeses y británicos forzaron la apertura de mercados para el opio en el Sudeste Asiático y en China. El único país que permaneció al margen fue Japón. Sobre la base de estas experiencias, se propone la identificación de tres regímenes distintos de opio en la región: la legalización plena en el Sudeste Asiático, la legalización parcial en China y la prohibición en Japón. El artículo finaliza con algunas sugerencias acerca del influjo de estos tres modelos sobre el prohibicionismo global de las drogas en el siglo XX.

**Palabras clave:** prohibicionismo, opio, este de Asia, China, Japón

## THREE OPIUM REGIMES IN ASIA IN THE NINETEENTH CENTURY

INTERNACIONAL

[313]

## ABSTRACT

In East Asia, there is an old tradition to reject opium for religious and political reasons that took the form of prohibitions, which date back to the fourteenth century according to some sources but can only be dated with certainty from the eighteenth century. Since the end of this latter century, the Dutch and British forced the opening of markets for opium in Southeast Asia and China. The only country that remained on the sidelines was Japan. Based on these experiences, the study proposes identifying three different opium regimes in the region: full legalization in Southeast Asia, partial legalization in China, and prohibition in Japan. The article ends with some suggestions for the influence of these three models on global drug prohibitionism in the twentieth century.

**Keywords:** prohibition, opium, East Asia, China, Japan

**Fecha de recepción:** 27/07/2022

**Fecha de aprobación:** 15/11/2022

## INTRODUCCIÓN

Mi interés es el origen de la regulación internacional de las drogas. El factor que con más fuerza ha moldeado esa regulación desde principios del siglo XX ha sido el interés de Estados Unidos en eliminar el consumo de drogas que no sea justificado por razones *médicas y científicas*, según lo que entienden por tales la medicina y la ciencia occidentales. El prohibicionismo así definido es un fenómeno que tiene sus orígenes a

fines del siglo XIX, cuando surgen en el mundo occidental categorías como *adicción* y otras afines para referirse a un consumo exagerado y nocivo de ciertas drogas. Windle (2013) sugiere que esa genealogía de la prohibición desconoce el papel de varios países asiáticos que prohibieron el opio, la droga central en la construcción del régimen prohibicionista, mucho antes de que se les ocurriera hacerlo a los países occidentales. Yo estoy de acuerdo con que al menos parte de los orígenes de la prohibición contemporánea deben buscarse en Asia —Occidente también jugó su papel, lo que es materia de otro trabajo—, pero difiero en cuanto a los argumentos y las conclusiones de Windle y en cuanto a su manejo de las fuentes.

Es bien conocido que el consumo de opio con fines recreativos es originario de Asia, pero lo es menos que las primeras prohibiciones de la droga también ocurrieron en ese continente. En Persia, diversos *shas* de la dinastía safávida proscribieron el opio en los siglos XVI y XVII, mientras que en la India, pese a ser durante varios siglos el principal productor de la droga, la costumbre de fumar opio era mal vista, de tal forma que, si bien el opio nunca fue prohibido en el subcontinente, su consumo fue siempre moderado (Matthee, 2005; Richards, 2002). En todo caso, los usos del opio en el oeste y el sur de Asia no tuvieron mayor impacto sobre las políticas de droga contemporáneas. Lo contrario ocurrió en el este de Asia, que tuvo y ha tenido una gran influencia sobre las formas de concebir y manejar las drogas hasta el día de hoy. Este trabajo examina tal situación desde sus supuestos orígenes, en el siglo XIV, hasta el siglo XIX, haciendo énfasis en este último, pues fue cuando se consolidaron en la región, por influencia del imperialismo occidental, tres modelos diferentes de política de drogas: la legalización completa en el Sudeste Asiático, la legalización parcial en China y la prohibición en Japón. La evaluación que hicieron de estas experiencias los movimientos antiopio surgidos a fines del siglo XIX concluirían que el modelo japonés había sido el más exitoso, por lo cual se convirtió en referente obligado para la prohibición triunfante de principios del siglo siguiente.

[314]

Este artículo analiza las diferentes políticas para el manejo del opio adoptadas por las naciones del este de Asia, con el fin de identificar y comparar los tres modelos mencionados. Para lograrlo fue necesario revisar una gran cantidad de material histórico, correspondiente a cada uno de los casos estudiados, y que, en su mayor parte, alude a las políticas del opio solo de manera tangencial. Esta labor fue particularmente ardua en el caso del Sudeste Asiático, donde, excepción hecha de la Indochina francesa, las monografías que se ocupan de la historia de las políticas de drogas son muy escasas. Respecto a Japón, la situación es apenas un poco mejor. Con China el problema es diferente. Su historia del opio ha sido objeto de innumerables estudios, y la bibliografía no deja de crecer. Pero esos trabajos se concentran en la Primera Guerra del Opio y sus consecuencias, entendible ello por tratarse de un hito decisivo en el relacionamiento de China con Occidente y el momento que ha sido identificado por la misma historiografía china como el origen de un siglo trágico para un imperio hasta entonces poderoso y orgulloso, pero que ha relegado otros aspectos de interés. Por ejemplo, no existe en ningún idioma occidental una descripción sistemática de los cambios de las políticas

chinas respecto al opio hasta principios del siglo XX. Este trabajo reconstruye las historias de las políticas del opio en el siglo XIX de esas tres regiones tan importantes, y las confronta para establecer su influencia sobre la posterior política mundial de las drogas.

El resultado principal de este trabajo es la identificación de tres regímenes o modelos que operaron durante el siglo XIX: legalización plena, legalización parcial y prohibición. Para lograr ese objetivo es necesario aclarar una serie de cuestiones que hasta el presente no se habían planteado, o lo han sido de manera confusa, y que constituyen otros aportes que cabe subrayar. En primer lugar, se reconoce el papel jugado en la prohibición por dos tradiciones religiosas: el budismo y el islam; cabe precisar que algunas de las prohibiciones atribuidas al budismo tienen un carácter probablemente ficticio. En el Sudeste Asiático, el negocio del opio fue responsabilidad de monopolios; el presente texto diferencia dos tipos de monopolios consecutivos: el de las empresas mercantilistas y el de los Estados coloniales, en lo que constituye otro aporte del texto. La tercera novedad es la identificación clara de lo ocurrido con la prohibición en Japón y, sobre todo, China. Existe mucha confusión en la literatura sobre las políticas adoptadas por la China imperial y, como ya se mencionó, el presente texto establece la primera cronología clara, en lengua occidental alguna, de las políticas del opio chinas hasta principios del siglo XX.

## PROHIBICIONES ORIGINALES

El opio fue difundido en el este de Asia por comerciantes árabes, y su empleo inicial fue con fines terapéuticos. Proveniente del oeste del continente, en Turquía y Persia, y de la India, durante mucho tiempo su consumo fue muy reducido y estuvo limitado casi por completo a usos médicos, debido a su alto precio y a que su empleo con fines recreativos, aunque conocido, era, en general, reprobado. En particular, existen referencias a que en el Sudeste Asiático su consumo en contextos rituales o recreativos enfrentó la censura de dos tradiciones religiosas: el budismo y el islam. Ello indujo las primeras prohibiciones del opio, hace ya varios siglos. La prohibición en las regiones donde primaba el budismo, la religión mayoritaria en Indochina, habría sido más antigua, y estaría fundada en el repudio a las sustancias que afectan la disciplina y la concentración. Buda prohibió expresamente el alcohol, y muchos budistas concluyeron que el rechazo debía extenderse a otras sustancias psicoactivas, como el opio. En general, la élite indochina consume poco alcohol y poco opio, aún en el presente, y esto, en medio de un ambiente de desaprobación. Algunas historias cuentan que hacia 1360, en Ayutthaya, reino predecesor de Siam, su monarca Ramathibodi I ordenó la prohibición del opio, preocupado por la pérdida de la capacidad de trabajo y de combate de sus consumidores habituales, y estableció penas para los infractores que incluían prisión, castigos físicos, humillación pública y confiscación de su propiedad. Esta habría sido la primera vez que se prohibió el opio en alguna parte del mundo. Por la misma época, los reinos creados por miembros de la etnia bamar, en el actual territorio de Birmania, habrían desalentado el consumo de opio, inspirados por los preceptos budistas. En Vietnam, también de mayoría budista, el opio fue introducido más tardíamente, en la primera mitad del siglo XVII, y se cuenta que hacia 1665, durante

el reinado del emperador Lê Huyêñ Tông, su producción y su comercio habrían sido prohibidos (Kasian Tejapira, 1992; Renard, 1996; Nguyen, 2008).

El problema con estos relatos es que no existe ningún registro histórico contemporáneo de esas prohibiciones ni sobre su aplicación, y tampoco lo hay sobre la existencia en tiempos tan lejanos de un problema con el opio. Esta ausencia de pruebas se prolonga en el tiempo, y solo en el siglo XIX empezaron a mencionarse esas antiguas leyes; precisamente, en el momento en que esos mismos países establecen prohibiciones que sí pueden datarse con precisión, en respuesta a la mayor disponibilidad de opio ocasionada desde fines del siglo XVIII por el aumento de la producción de este en India y los intentos del gobierno británico por comerciar la droga. Mientras no surjan pruebas en contrario, habría que concluir, como dice Stringer, que esas prohibiciones remotas fueron, en realidad, el resultado de la invención de los gobiernos de la región, que habrían buscado reforzar la legitimidad de sus prohibiciones apelando a unos supuestos antecedentes seculares en períodos de florecimiento del poder de las entidades políticas reconocidas como antecesoras directas de los regímenes del siglo XIX, en lo que sería un claro ejemplo de “tradiciones inventadas” (Stringer 2014; Hobsbawm, 1983).

También hay información sobre prohibiciones del opio en Insulindia, una región predominantemente musulmana. El opio no es mencionado en los libros sagrados del islam, y existe una tradición muy larga de uso recreativo del opio en el mundo musulmán, pero han existido ciertas tendencias rigoristas que rechazan el opio. Las primeras prohibiciones regionales sobre las cuales hay certeza ocurrieron en Java; al parecer, como respuesta de algunas comunidades al comercio de opio promovido por los neerlandeses en la región. Es decir, la prohibición sería una reacción a la “revolución psicoactiva”, como llamó Courtwright (2001) a la expansión de la producción y el consumo de las drogas promovida por Occidente durante la Era Moderna. En el siglo XVIII los gobernantes de Mataram y Surakarta, en el centro de la isla, culparon al opio del declive de valores morales al que atribuyeron su sometimiento a los neerlandeses. Pakubuwono II, el primer sultán de Surakarta, prohibió el consumo de opio en la década de 1740. El opio también fue prohibido en Bantam y Priangan, en el oeste de Java, proscripción que estaba vigente a principios del siglo XIX. Además, los habitantes del sudoeste de la isla mantuvieron una actitud de rechazo al opio, que fue atribuida por los colonizadores neerlandeses a la observancia del islam. Esto es demostrado por la poca importancia del contrabando en esa región, donde el consumo mantuvo su asociación con el bajo mundo. Es interesante que al menos uno de los Estados regionales no fundó su prohibición en razones exclusivamente religiosas. Así, el sultán de Palembang, en la isla de Sumatra, prohibió en 1764 la venta de opio, so pena de muerte, arguyendo que su consumo interfería con el trabajo de sus súbditos, aunque la efectividad de la prohibición en el sultanato fue efectiva, precisamente, por la inclinación antiopio de ciertos grupos de musulmanes (Rush, 1990; Andaya, 1997; Trocki, 1999).

Para hacer efectiva la prohibición, desde mediados del siglo XVIII algunos lugares de Java, así como la isla de Ambón, pidieron a los colonizadores neerlandeses que se

abstuvieran de la importación de opio a sus tierras. Las autoridades coloniales usualmente concedían esa gracia, aunque casi siempre por períodos cortos, tras los cuales empezaban a vender opio en la mayor parte de sus territorios. Para el siglo XIX casi todas las posesiones neerlandesas tenían alguna concesión para la venta de opio, al igual que muchos de los Estados independientes del mundo malayo, tales como Johor, Perak, Selangor y Pahang. Las únicas excepciones eran la isla de Madura y el sudoeste de Java, donde el rechazo al consumo de opio por razones religiosas y culturales fue particularmente intenso. Estas zonas fueron proclamadas Áreas Prohibidas para el opio por el gobierno colonial, y eso significó que en ellas la distribución del opio fue siempre ilegal, y el contrabando tampoco hizo mucha mella, porque el rechazo al opio era generalizado entre la población (Rush, 1990; Trocki, 1999).

También nos encontramos en terreno propiamente histórico con la prohibición china del opio, que, a diferencia de lo ocurrido en el Sudeste Asiático —donde la religión fue determinante—, tuvo causas que pueden ser consideradas puramente políticas. El opio con fines medicinales fue conocido en China a principios del segundo milenio, y en la segunda mitad del siglo XV empezó a ser usado como ayuda para controlar y prolongar el deseo sexual. Fue en Java donde a principios del siglo XVII se originó la costumbre de fumar una combinación de tabaco y opio, la cual se propagó a los comerciantes chinos que acudían a Batavia, y quienes hacia mediados del siglo XVII la dieron a conocer en Taiwán y las provincias costeras chinas. A partir de entonces el opio fumado y mezclado con tabaco se difundiría rápidamente entre los habitantes más prósperos de las ciudades del litoral, que lo fumaban en pipas durante sus juegos sexuales, y con mayor lentitud, en sectores más amplios, como personas marginales y bandidos, pero el elevado precio del opio limitó su expansión entre estos grupos. El opio se extendió a otras partes de China tras el regreso de Taiwán de las tropas que reprimieron la rebelión ocurrida en esa isla en 1721 (Spence, 2013; Zheng, 2005).

Noticias sobre la propagación del opio en el sudeste del imperio y su supuesto vínculo con el bandidismo llegaron hasta la corte de Pekín, donde en 1729 el emperador Yongzheng prohibió la venta de opio para fumar y el funcionamiento de fumaderos, y estableció penas análogas a las de delitos ya existentes. Así, quienes comerciaseen con la droga serían acusados de contrabando y castigados con *canga* o yugo y servicio militar vitalicio en la frontera, lo cual equivalía a la esclavitud a favor del Estado. Quienes operasen un fumadero serían estrangulados, como correspondía a quienes enseñaban doctrinas heterodoxas a las masas; al parecer, porque facilitar el acceso al opio incentivaba la degeneración moral, lo que desde el punto de vista imperial era la ofensa más grave y, por tanto, la única conducta merecedora de la pena capital. El edicto no hizo referencia al consumo; posiblemente, por la creencia de que su prohibición daría a las autoridades locales un pretexto para la extorsión. Pero a partir de entonces se interpretó que los consumidores serían apaleados, como ordenaban las leyes referentes a la violación de los edictos imperiales. La prohibición del opio debe ser comprendida en el contexto de un imperio distante y cerrado sobre sí mismo, cuyo propósito era preservar la estabilidad política y la armonía social mediante la reafirmación de las formas de vida tradicionales

y el rechazo a prácticas nuevas que, como fumar opio, fueron consideradas inmorales y desestabilizadoras. El lenguaje para justificar la prohibición fue formulado en términos propios de un gobierno paternalista, y los documentos oficiales insistieron en que su propósito era resguardar a los súbditos chinos de una sustancia nociva para la moral y la salud y que menoscababa los recursos familiares (Spence, 1998, 2013; Howard, 1998).

En todo caso, la prohibición china fue poco eficaz. Durante décadas, las autoridades no se preocuparon por aplicar el edicto de prohibición, y el opio siguió entrando de contrabando, aunque en pequeñas cantidades, a través de Macao. Pueden identificarse dos razones para esta apatía. En primer lugar, en 1729, el mismo año del edicto de prohibición, un memorial dirigido al emperador relataba el caso de un vendedor de opio que había sido sentenciado a la confiscación del producto, a portar la *canga* y al destierro en la frontera. El vendedor defendió su inocencia argumentando que el opio era medicinal, lo que lo hacía legal, y no para fumar. Tras comprobar su veracidad, el gobernador de la provincia de Fujian revirtió la condena, decisión que fue apoyada por el emperador, quien insistió en que la prohibición afectaba únicamente al opio para fumar. Este se diferenciaba del empleado como medicina tan solo por un proceso de refinamiento adicional, lo que hacía muy difícil distinguir entre los dos tipos de opio, y por ello, en adelante las autoridades se habrían abstenido de asumir casos relacionados con la droga. A esto se sumaba un segundo factor: el hecho de que el opio era una droga costosa y, por tanto, al alcance de solo pocas personas, en su mayoría miembros de las élites, por lo que los funcionarios tendrían poco interés en enfrentarse a usuarios poderosos; más aún, con la incertidumbre que rodeaba a la sustancia (Spence, 1998; Bello, 2005).

[318]

## REGÍMENES DEL SIGLO XIX

Ya se ha mencionado el papel de Occidente en la promoción del opio en el este de Asia. El impacto de los europeos en el comercio oceánico intraasiático se hizo sentir, sobre todo, mediante un nuevo tipo de organización. Las Compañías de Indias Orientales neerlandesa y británica, establecidas hacia 1600, fueron típicas empresas mercantilistas que recibían monopolios comerciales con el objetivo de aumentar el poder y la riqueza de sus metrópolis. Uno de los productos con que esas compañías negociaron en Asia fue el opio. La Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales (VOC, por las iniciales de Verenigde Oostindische Compagnie) creó desde mediados del siglo XVII un próspero negocio en torno al opio, y se convirtió así en la principal compradora de la droga en Bengala, la cual llevaba a Batavia (actual Yakarta), el centro del imperio asiático neerlandés, desde donde impulsó el comercio de la droga en Insulindia. La compañía presionó a diversos Estados de la región para fundar monopolios sobre la oferta de opio, que durante el siglo XVIII constituyó la importación más importante en términos de valor en el mundo malayo. Precisamente en Batavia, se inició la práctica de fumar opio mezclado con tabaco, la cual se extendió a China. Los chinos eliminarían el tabaco y empezarían a fumar opio puro, innovación que luego se extendió hacia el Sudeste Asiático, con la llegada de un gran número de trabajadores chinos migrantes (Reid, 1992; Trocki, 1999).

La transformación más profunda del mercado de opio fue debida a los británicos. La Compañía de las Indias Orientales británica se involucró en el comercio de la droga a principios del siglo XVIII, cuando aún era una actividad dominada por los neerlandeses, y consiguió desplazarlos a mediados de la misma centuria, al hacerse al control de Bengala. En 1773, la compañía asumió el monopolio sobre la producción y el comercio de opio en esa región, y construyó una organización que le permitió manufacturar un producto estandarizado y de alta calidad muy apreciado por los consumidores. La producción adquirió una estructura monopólica en un momento en que crecían los sentimientos a favor del libre cambio. Para justificarlo se arguyó que el opio era un producto no esencial y potencialmente nocivo, y que el monopolio mantendría un control estricto sobre la oferta, lo cual permitiría cobrar precios altos que desincentivarían el consumo y evitarían el riesgo de sobreproducción (Owen, 1934). Se ha dicho que el monopolio se originó bajo los mogoles, y que la compañía se limitó a heredar ese sistema al adueñarse de la India. Esta versión se remonta, al menos, a 1786, cuando John Macpherson, gobernador general encargado de Bengala, manifestó en un memorando que “el opio de este país siempre fue manejado por el gobierno nativo como un monopolio”. Es cierto que a fines del siglo XVII la mayor parte del opio era producido en tierras pertenecientes al emperador, y algunos funcionarios mogoles consiguieron monopolizar temporalmente el opio del área bajo su jurisdicción, mientras que en el siglo XVIII un grupo de comerciantes de Patna financiaban y ejercían cierto control sobre la producción de opio. Sin embargo, nunca existió un monopolio mogol oficial sobre el opio, y nadie ejerció un poder monopsónico sobre los productores con autorización de la autoridad imperial, como lo demuestra la falta de documentación al respecto; en particular, por parte de los representantes de la VOC: la principal compradora de opio cuando los británicos se apoderaron de Bengala. La compañía británica, a su vez, se habría inspirado en los monopolios que los neerlandeses impusieron en las islas malayas, pero para justificarse habría fomentado el mito de que el monopolio estatal del opio en la India tenía una larga historia. Tal infundio fue retomado por los británicos a fines del siglo XIX, con el fin de legitimar su monopolio en un momento en que enfrentaba fuertes críticas (Prakash, 1985, 1987; Haq, 2000).

Gracias al sistema organizado por la compañía, la India se convirtió en el primer productor mundial de opio, y desplazó a Turquía, que durante siglos ocupó ese lugar. La casi totalidad del opio producido por la compañía era para la exportación; en un principio, con destino al Sudeste Asiático, aunque muy pronto China se convirtió en el principal mercado. Tan solo una parte menor de la producción tenía como propósito atender el consumo local. El avance del comercio de opio enfrentó la oposición de los territorios soberanos del este de Asia. Las naciones independientes de la región intentaron preservar su autonomía y trataron de controlar de manera estricta el comercio con Occidente. El uso del opio con fines distintos de los medicinales era visto como un factor de desequilibrio, por lo que su importación fue prohibida. A comienzos del siglo XIX aumentó la presión occidental para acceder a los mercados de la región; sobre todo, por parte de la compañía británica, la cual pretendió que los países independientes abrieran sus puertas al comercio de opio y estuvo dispuesta a emplear la violencia para lograr sus

fines. Mientras se mantuvo la prohibición, la compañía promovió el contrabando de la droga. Es cierto que la compañía no participaba directamente en el tráfico, pero vendía opio a los contrabandistas con pleno conocimiento de sus propósitos criminales, e incluso les expedía una licencia con tal fin. Los Estados de la región respondieron reprimiendo el contrabando y adoptando medidas más estrictas contra el opio, pero al final todos fueron obligados a abrir sus puertas a la droga, con la única excepción de Japón.

### **Legalización total en el Sudeste Asiático**

Desde principios del siglo XIX las potencias europeas establecieron en sus colonias sudasiáticas monopolios de bienes de consumo cuya administración era entregada a particulares, que, a cambio del pago de un arriendo, recibían los ingresos procedentes de la venta de esos bienes. Así operaron los monopolios para la distribución y la venta minoristas del opio en todo el Sudeste Asiático. Eran un tipo de monopolio diferente del de las compañías mercantilistas, que no encarnaban un sistema de política económica, sino que eran una forma de imposición indirecta propia de las economías tradicionales, incluida la Europa moderna. Los neerlandeses introdujeron en el Sudeste Asiático las dos formas de monopolio con que fue manejado el opio; primero, en su carácter de compañía mercantilista a mediados del siglo XVII, y luego, como concesión para la venta al detal, en el siglo XIX. Ambas modalidades de monopolio convivirían durante las primeras décadas del siglo XIX, hasta que, a mediados del siglo, desapareció la compañía británica, la última de las grandes empresas mercantilistas, mientras que los monopolios para la venta de opio subsistieron hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial. Pese a su diversa naturaleza y su contexto, los dos tipos de monopolios de opio fueron justificados con el mismo argumento por las potencias europeas: permitían, al mismo tiempo, obtener ingresos elevados y restringir el consumo; o sea, recibir ganancias y proteger a la población. Sin embargo, siempre que hubo conflictos entre ambos objetivos primó el lucro.

[320]

Los monopolios sobre los productos del consumo fueron una invaluable fuente de recursos fiscales para las unidades políticas de la región, incluidas todas las colonias europeas, y el monopolio sobre el opio era, generalmente, el más rentable de todos ellos. Los monopolios para la distribución interna de opio fueron establecidos en lugares donde había un número significativo de chinos, pues sus principales clientes eran los inmigrantes de esta nacionalidad que llegaban a trabajar en las ciudades y en las minas y las plantaciones de la región. Asimismo, fueron usualmente chinos —en este caso, los más poderosos y ricos— los encargados del manejo de las concesiones. Los monopolios de opio permitieron que las potencias coloniales trasladasen, en buena medida, a la comunidad china los gastos de construcción y mantenimiento de las instituciones de la región durante el siglo XIX y principios del siguiente. Los primeros monopolios para el expendio de opio fueron establecidos en los territorios bajo el dominio de las potencias europeas. El monopolio fundado por los neerlandeses en Java en 1809 fue el modelo inicial. Los británicos, que ya controlaban la producción de opio en Bengala, instauraron en 1813 un monopolio para la venta al detal de opio en la India, que, a diferencia de sus similares, no vendió opio para fumar, pues dicha costumbre era mal vista

en el subcontinente y fue practicada solo muy rara vez. Pocos años después, en 1820, los británicos instituyeron un monopolio en Singapur que serviría de modelo para los monopolios que le siguieron. Ese fue el caso de Filipinas, donde los españoles fundaron el suyo propio en 1844, y cuyas ventas estuvieron siempre restringidas a la población china (Owen, 1934; Rush, 1990; Gamella & Martín, 1992; Trocki, 1999).

La situación fue más compleja en los Estados soberanos del este de Asia, pues todos se negaron a importar opio, por temor a las alteraciones que dicho producto conllevaba; un recelo que en varios casos fue alimentado por la tradición religiosa. Las potencias occidentales intentaron forzar el acceso mediante presiones y violencias, a lo cual los Estados de la región respondieron expulsando a los comerciantes europeos, adoptando medidas más estrictas contra el opio y reprimiendo el contrabando. El primer país del que existen registros confiables sobre la prohibición es Birmania. En 1782, al acceder al trono, preocupado por el avance del opio y buscando legitimarse como un monarca budista, el rey Bodawpaya prohibió su comercio y su consumo, bajo pena capital. Ni esta medida ni otras posteriores fueron eficaces para contener el opio, cuyo cultivo apareció en la década de 1830 en las zonas fronterizas con India y China, donde se convirtió en la principal fuente de ingresos. En Siam, la prohibición se remonta a la primera década del siglo XIX, bajo el reinado de Rama I, cuando se ordenó que los capturados en posesión de opio fuesen encarcelados y sus posesiones confiscadas, mientras que su familia y esclavos pasarían a ser propiedad del reino, y un tiempo después se ordenó la pena de muerte para los traficantes. Sin embargo, pese a algunas capturas y decomisos, las autoridades siamesas nunca pudieron controlar el contrabando de opio, que era comerciado libremente en Bangkok. En Vietnam, un edicto real de 1820 estableció penas de latigazos y prisión o exilio para los consumidores, extensivos a sus padres y sus hermanos mayores, por su incapacidad para prevenir el consumo en sus parientes. Los castigos aumentaron en los años siguientes, y fueron tan ineficaces para controlar el contrabando como en Birmania y Siam (U Khant & Ne Win, 1978; Renard, 1996; Aye Aye Hlaing, 2008; Seksan Prasertkul, 1989; Thak Chaloemtiarana, 2007; Terwiel, 2011; Stringer, 2014; Descours-Gatin, 1992).

Las regiones de Indochina que iban siendo reducidas a una condición colonial vieron la aparición de monopolios de opio. En Birmania, la ocupación británica comenzó en 1826, y se extendió de manera progresiva hasta cubrir a todo el país, en 1886. En las áreas que iban incorporando a su imperio, los británicos introdujeron la política con que manejaban el opio en la India, la cual comprendía la prohibición de la producción, su importación desde la India y la venta directa mediante concesiones. Sin embargo, la resistencia hacia el opio de la mayoría de la población obligó a que en 1878 los británicos restablecieran la prohibición respecto a la mayoría bamar, y restringir a los chinos y a las minorías el consumo de opio y las ventas del monopolio. Vietnam fue invadido a partir de 1858 por los franceses, quienes, necesitados de recursos para financiar su conquista, introdujeron en 1862 un monopolio por concesión sobre el opio, usando como modelo el que los británicos habían instituido en Singapur. El monopolio se extendió en las décadas siguientes por toda la Indochina francesa, a medida que progresaba su

conquista, con excepción de los territorios de algunas tribus montañosas de muy difícil acceso (Renard, 1996; Richards, 2002; Descours-Gatin, 1992; Seksan Prasertkul, 1989).

El proceso de apertura que siguió Siam le permitió mantenerse como el único país del Sudeste Asiático que preservó su independencia. Poco después de acceder al trono, en 1851, el rey Mongkut legalizó el opio y estableció un monopolio que redujo el contrabando y aumentó los ingresos del monarca. La producción de opio fue prohibida y se limitó la venta de la droga importada a los chinos, manteniendo la prohibición para los demás grupos étnicos. El Tratado Bowring, firmado con el Reino Unido en 1855, abrió la economía siamesa, con dos excepciones: el juego y el opio, que fueron confirmados como monopolios estatales concesionados. A dicho tratado se lo ha considerado el jalón que determinó la incorporación de Siam al imperio informal británico (Stringer, 2014). De esta manera llegó a su fin la prohibición del opio en el Sudeste Asiático, aunque su comercio no sería libre, sino que pasó a ser controlado por monopolios concesionados por las potencias imperiales y manejados por chinos, y que se convirtieron en valiosa fuente de ingresos para las distintas entidades políticas de la región. Hubo algunas excepciones a este régimen, pues los monopolios fueron excluidos de las Áreas Prohibidas establecidas por el gobierno colonial neerlandés en Java y Madura, y de ciertas áreas montañosas de Indochina, además de que las ventas fueron restringidas a los consumidores chinos en Filipinas, Siam y Birmania.

[322]

### **Legalización parcial en China**

El devenir de la legislación sobre el opio fue muy tortuoso en el caso de China, su principal mercado. Dada la prohibición vigente desde 1729, la compañía británica no quiso poner en riesgo sus privilegios comerciales, y ya en 1733 prohibió a los comandantes de sus barcos que transportasen opio a China, orden que fue reiterada repetidas veces, y que tenía fuerza de ley para finales del siglo XVIII. Su comercio quedó, entonces, en manos de contrabandistas privados —por lo general, antiguos empleados de la compañía—, que conducían la droga hasta un lugar en el mar cercano a Cantón, desde donde era introducida hacia el territorio chino por traficantes locales. Aunque la compañía se mantuvo ostensiblemente al margen del tráfico de opio, en realidad mantenía un estrecho control sobre dicha actividad; tanto, que los contrabandistas necesitaban licencia de la compañía para transportar su cargamento ilegal. En las últimas décadas del siglo XVIII el hábito de fumar opio aumentó poco a poco entre las élites urbanas, incluyendo la corte, donde sustituyó a la práctica de ingerirlo, todo lo cual dio pie a un mercado negro muy lucrativo. Este aumento del consumo fue favorecido por el mejoramiento de la calidad del opio producido por la compañía, y por el hecho de que el opio empezó a ser fumado directamente, sin combinarlo con el tabaco, lo cual hacía más potentes sus efectos (Trocki, 1999; Dikötter et al., 2004).

Durante el siglo XVIII, cuando el hábito de fumar estuvo prácticamente circunscrito a la corte y a la élite del litoral, el opio no fue considerado una amenaza para la estabilidad de la sociedad ni la del Estado. Tal situación cambió desde principios del

siglo XIX, cuando las importaciones de opio empezaron a crecer rápidamente, lo cual lo hizo más accesible y asequible, y permitió que su consumo se extendiese a sectores sociales más amplios, incluyendo las fuerzas militares. Por ese entonces también empezó a producirse opio en el sur del imperio, para luego extenderse hacia las zonas fronterizas occidentales (Spence, 1998; Dikötter et al., 2004; Zheng, 2005). La expansión del consumo, la producción y el contrabando socavaban la autoridad y la legitimidad del poder imperial, aceleraban las tendencias centrífugas de diversas regiones y debilitaban la posición de China frente a las potencias occidentales, deseosas de derribar las barreras de acceso a su mercado interior. Los efectos económicos del contrabando fueron un motivo particular de preocupación. El Imperio chino había sostenido con Occidente un superávit histórico que suponía una entrada constante de plata, pero en la década de 1820 el sentido de este flujo se invirtió, justo en momentos en que el país se hallaba en recesión. Aunque las causas de esta reversión y del declive económico chino siguen siendo un tema controvertido entre los especialistas, para la mayor parte de estadistas y analistas chinos de la época no había dudas: la escasez de plata y los consiguientes problemas económicos habían sido provocados por el rápido aumento del tráfico de opio (Lin, 2006; Von Glahn, 2016; Bello, 2005).

El Estado chino respondió a dicha percepción de un mayor riesgo del opio movilizándose para hacer efectiva la prohibición. La escalada prohibicionista tuvo su primera manifestación en 1813, cuando un edicto imperial prohibió, por primera vez, el consumo de opio con castigos que incluían apaleos, uso de la *canga* y exilio en condiciones de esclavitud (Spence, 1998).<sup>1</sup> La ofensiva se hizo más intensa a partir de 1830, al juntarse disposiciones más estrictas y una intensa presión desde el gobierno central sobre los funcionarios regionales y locales para que las implementasen. En ese año se ordenó que los cultivadores de adormidera y los productores de opio recibieran las penas establecidas en 1729 para los traficantes; es decir, *canga* y servicio militar vitalicio en la frontera. Además, los cultivos serían erradicados, y las tierras con adormidera, confiscadas, y los funcionarios locales deberían verificar cada año que no se cultivase la planta en los territorios bajo su jurisdicción. En 1831 se elevaron las penas a los fumadores y se les obligó a denunciar a los vendedores; en caso de no hacerlo, se les impondrían las mismas penas establecidas para estos desde 1729. El gobierno declaró un éxito la ofensiva, que consiguió reducir los cultivos, y el comercio en los alrededores de Cantón se redujo. A mediados de la década, la mayor parte de las provincias fueron declaradas libres de opio, tras lo cual disminuyó la intensidad del esfuerzo represor. La campaña tuvo algunos resultados, aunque no tantos como reclamó el gobierno, y en los años siguientes los cultivos volvieron a expandirse (Spence, 1998; Howard, 1998; Bello, 2005).

1 Con frecuencia se ha mencionado la existencia de edictos imperiales prohibicionistas de una fecha no precisada anterior a 1729, y de manera específica, en 1796, 1799, 1800, 1807, 1810 y 1811. En realidad, tales edictos no existieron, se referían a asuntos menores, se limitaban a reiterar el edicto imperial de 1729 o se trataba de órdenes de carácter provincial o local (Bello, 2005).

Entre tanto, y pese al éxito parcial contra los cultivos, el contrabando siguió aumentando, impulsado por la mayor libertad de los comerciantes occidentales, ocasionada, a su vez, por el final, en 1833, del monopolio del comercio asiático de la Compañía de las Indias Orientales británica. Acosada por estas circunstancias, la corte imperial decidió abrir una discusión sobre las políticas más adecuadas para enfrentar el problema del opio, la cual se realizó en dos rondas, en 1836 y 1838. Aunque algunas voces se manifestaron a favor de la legalización del opio, la mayoría conservadora defendió la prohibición, que finalmente fue apoyada por el emperador Daoguang (Chang, 1964; Polacheck, 1992; Bello, 2005). Prueba de la voluntad imperial de escalar la represión del opio fue la promulgación, en 1839, de las *Nuevas Regulaciones*: un edicto de 39 artículos que estableció la pena de muerte para consumidores, productores y comerciantes, e incluyó, por vez primera dentro del ámbito del sistema penal chino, a los comerciantes extranjeros. Las Nuevas Regulaciones intensificaron la presión contra el opio, lo que se manifestó en una vuelta a las erradicaciones y en un aumento del número de condenas (Polacheck, 1992; Bello, 2005).

Todavía en 1839, el emperador envió a Cantón un comisionado, Lin Zexu, con la tarea de sofocar el contrabando de opio. Las acciones de Lin en contra de los comerciantes británicos desencadenaron la Primera Guerra del Opio (1840-1842), en la que el Reino Unido derrotó por completo a China. Durante las negociaciones de paz, la delegación británica propuso de manera informal la legalización del comercio de opio. Los delegados chinos se negaron rotundamente, y los británicos abandonaron el asunto, que aún no consideraban prioritario. En consecuencia, el humillante Tratado de Nankín, de 1842, que puso fin a la guerra, no modificó el estatus del opio, aunque China se comprometió a que su jurisdicción se limitaría a los habitantes del imperio, sin tocar a los comerciantes extranjeros. Con esta garantía, los contrabandistas, teniendo ahora como base la isla de Hong Kong, cedida en el tratado, pudieron actuar con libertad, y a partir de entonces el tráfico de opio se desbocó, sin que los chinos se atreviesen ya a perturbarlo. La impunidad se consolidó en 1844, con el Tratado del Bogue, que garantizó a los británicos la extraterritorialidad, por la cual quienes cometiesen delitos en China serían juzgados por sus cónsules, de acuerdo con sus propias leyes. En adelante, el gobierno central abandonó por completo la represión del opio, y las pocas operaciones represivas que hubo fueron adelantadas por los gobiernos provinciales y limitadas al consumo, la producción y el comercio internos. Sin embargo, la prohibición todavía estaba consagrada en las leyes, y los británicos temían que los chinos pudiesen abandonar en cualquier momento su tolerancia con el contrabando, por lo cual en los años siguientes volvieron a insistir con mayor vehemencia en la legalización del comercio de opio (Owen, 1934; Polacheck, 1992; Trocki, 1999; Spence, 2013; Rimner, 2018).

Las décadas de 1850 y 1860 constituyeron un momento crítico para China, y crearon las condiciones para iniciar la modificación del régimen legal del opio. Durante esos años, el imperio fue azotado por una serie de levantamientos —el más importante de todos fue la Rebelión Taiping— que devastaron buena parte del país, y casi provocan la caída de la dinastía Qing. La represión de las revueltas requirió la movilización de

ejércitos y milicias regionales, y ocasionó, por tanto, elevados gastos en un momento en que los recaudos eran afectados por las mismas revueltas, lo que llevó, a su vez, a la búsqueda de nuevos ingresos. Así, a partir de 1853 algunas localidades y provincias crearon varios impuestos provisionales sobre el tránsito y el consumo de diversos productos que los occidentales conocieron con el nombre común de *lijin*. Desde 1855, diversos lugares extendieron el *lijin* al opio importado, pese a su ilegalidad. El *lijin* se convirtió en una fuente importante de ingresos, y aunque inicialmente fue creado con carácter provisional, se mantuvo tras la derrota de las rebeliones. De esta manera, las luchas internas lograron lo que no pudieron años de presiones británicas: abrir la puerta hacia la legalización del opio (Owen, 1934; Waung, 1977; Rimner, 2018).

Por su parte, el Reino Unido empezó a insistir desde 1854 en la necesidad de revisar el Tratado de Nankín, con el fin de introducir una serie de disposiciones que facilitasen el comercio, incluyendo la legalización del opio, cuya ausencia en China resultaba más notable luego de que consiguió imponerla en Siam en 1855. Los británicos aprovecharon la situación crítica en que se hallaba China, y aliados con Francia iniciaron un nuevo conflicto: la Guerra del *Arrow*, también llamada Segunda Guerra del Opio (1856-1860), y que otra vez tuvo resultados ruinosos para el Imperio chino. En una pausa del conflicto, los contendientes firmaron, en 1858, el Tratado de Tianjin, que abrogó el Tratado de Nankín y, entre otras exigencias, incluyó una conferencia sobre aranceles, que tuvo lugar ese mismo año. En esta conferencia se firmó una convención suplementaria, en la cual los chinos, cuya situación económica se había deteriorado sustancialmente desde 1842, aceptaron la inclusión del opio en la lista de importaciones gravadas; así el opio fue legalizado de hecho, si bien no de manera explícita. En todo caso, los chinos fueron inflexibles en que el opio debería recibir un tratamiento diferente del de las demás importaciones, debido a los daños que podía ocasionar. Este tratamiento diferencial se expresó en dos medidas: el opio solo podría ser introducido al país por nacionales chinos y pagaría una tarifa mayor que la de los demás bienes. La importación de opio fue así legalizada, mientras que su producción y su consumo permanecían en la clandestinidad. No obstante, el contrabando, enemigo de los impuestos, persistió (Owen, 1934; Spence, 2013; Wong, 1998; Hevia, 2003).

Los cambios en el ámbito regulatorio estuvieron acompañados por una transformación fundamental del mercado de la droga. Tras los desórdenes de medio siglo, y en un contexto de creciente legitimidad creado por la autorización de importar, el crecimiento de la producción doméstica se aceleró. El opio ayudó a reconstruir una economía que había quedado en ruinas, al proporcionar ingresos a los campesinos de regiones pobres, estimular la colonización de zonas aisladas y vincular a las provincias del sudoeste con la economía monetaria de la parte más avanzada del imperio. La adormidera era cultivada abiertamente, y su prohibición era letra muerta, exceptuando algunos esfuerzos de represión, en el ámbito provincial, esporádicos y de efectos pasajeros. Gracias al aumento de la producción local, el consumo de opio se extendió finalmente a toda la población del Imperio chino, incluyendo a los más pobres de la ciudad y a los campesinos. La fecha decisiva de este cambio en el mercado del opio fue 1875, cuando la

cantidad de droga producida en China superó a la proveniente de la India. A lo largo de las décadas siguientes la producción local continuaría su progreso en detrimento de las importaciones (Owen, 1934; Spence, 1998; Trocki, 1999).

[326] La nueva situación del mercado del opio cambió los términos de la relación entre sus principales actores. El gobierno chino no había renunciado a acabar con el opio, pero la situación económica y política en que se hallaba el imperio hacía inalcanzable, por el momento, la meta de la prohibición, y aconsejaba, más bien, lucrarse de la droga. En los años de reconstrucción que siguieron a la derrota de los Taiping, los tributos sobre el opio importado, que comprendían el impuesto a la importación y el *lijin*, adquirieron una importancia creciente; aquel, para el gobierno central, y este, para los gobiernos regionales. El recaudo del impuesto a la importación estaba en manos de las aduanas imperiales, que desde sus orígenes, en 1854, eran administradas por extranjeros y operaban de manera relativamente organizada y predecible. El *lijin* era otra cosa, pues se cobraban tasas diferentes en los distintos puertos y mediante procedimientos también variables, cuyo recaudo era responsabilidad de oficinas públicas especializadas en algunos lugares y de monopolios concesionados en otros. Las autoridades preferían los monopolios porque garantizaban ingresos sin necesidad de incurrir en gastos de administración y de control del contrabando. El primero fue establecido en Cantón en 1859, siguiendo el modelo instituido por los británicos en Hong Kong, tras lo cual fue introducido en puertos como Xiamen y Ningbo. La tarea presente para el gobierno chino era organizar el recaudo de los impuestos sobre el opio, lo cual, dadas las restricciones a su soberanía impuestas por los tratados desiguales, requería la anuencia británica. Para obtenerla, China contaba con un arma nueva, pues el aumento de la producción le permitió amenazar a los británicos con sustituir completamente las importaciones, si no acomodaban sus aspiraciones. La posición negociadora de los chinos también se vio fortalecida por el mejoramiento de su situación económica (Owen, 1934; Waung, 1977).

En 1869, China y el Reino Unido acordaron la Convención Alcock, que incrementó de manera sustancial los derechos de importación sobre el opio. Sin embargo, los intereses comerciales británicos se opusieron a pagar más impuestos, y el gobierno británico decidió no ratificarla. Vueltos a la mesa de negociaciones, chinos y británicos firmaron en 1876 la Convención de Chefoo, la cual estableció en uno de sus puntos que el cobro del impuesto de importación y del *lijin* provincial se haría de manera conjunta, y que se eliminaría cualquier otra contribución sobre el opio importado. Sin embargo, no se unificó el *lijin* de los distintos puertos, y las tasas anteriores quedaron vigentes. China ratificó la convención a los pocos días, pero el gobierno de la India insistió en que un acuerdo tal debería determinar una tasa única de *lijin*, que, además, fuese convenida, pues en caso contrario el impuesto quedaría sujeto a la voluntad de los chinos, y les permitiría, entonces, controlar el volumen del comercio de la droga. En 1878 el gobierno británico ratificó la Convención de Chefoo omitiendo lo relacionado con el opio, cuyo comercio siguió gobernado por el Tratado de Tianjin. Finalmente, China y el Reino Unido acordaron en 1885 introducir un artículo adicional a la convención, que, además de confirmar el cobro unificado del impuesto de importación y el *lijin*, introdujo dos

novedades: primera, como querían los británicos, el impuesto unificado sería el mismo en todo el imperio chino; segunda, su recaudo quedaría en manos de las aduanas imperiales, y apartaría del proceso a las autoridades provinciales. El impuesto unificado quedó a un nivel que los británicos consideraron muy elevado, pues temían que hiciera aún más competitivo al opio chino; pero finalmente accedieron, para lo cual fue decisiva la labor del movimiento antiopio británico, que apoyaba los esfuerzos de China por recuperar el manejo soberano de su política de opio. El artículo adicional tenía la misma fuerza y la misma validez que las demás disposiciones de la Convención de Chefoo. Tras el acuerdo, los dos países procedieron a ratificar inmediatamente la Convención así modificada, que subsanó las diferencias en torno a la importación de opio que habían enfrentado durante décadas a China, el Reino Unido, la India y los comerciantes. El impuesto unificado centralizó y uniformó el recaudo y aumentó los recursos del Estado chino, al mismo tiempo que desincentivó las importaciones de opio y estimuló la producción doméstica, lo cual favoreció la balanza comercial china (Owen, 1934; Waung, 1977).

La última reforma significativa relacionada con el opio que China realizó antes de emprender el camino de la prohibición, a principios del siglo XX, fue la introducción de un gravamen sobre el opio producido localmente. Pese a que el gobierno chino había reiterado varias veces la prohibición estricta de la producción de opio, esta continuaba creciendo rápidamente, y diversas provincias habían empezado a gravar el opio doméstico con tasas arbitrarias, cuyo recaudo era con frecuencia entregado a un arrendatario particular. Finalmente, en 1891 el gobierno central instituyó un impuesto sobre el opio crudo producido localmente que debía ser pagado por el cultivador, y que fue presentado como un impuesto de tránsito. Dicho impuesto no reemplazó a los demás tributos regionales, sino que se sumó a ellos, y supuso el reconocimiento oficial y la legalización de la producción, aunque, una vez más, no se hacía de manera directa, sino mediante la creación de un impuesto. La necesidad de conseguir fondos para pagar el exorbitante monto de la indemnización exigida tras la Rebelión de los Boxers (1899-1901) llevó a un incremento significativo del impuesto imperial sobre el opio doméstico. Finalmente, en el verano de 1906, ocho provincias establecieron un tributo consolidado sobre todo el opio comerciado, tanto importado como doméstico, fijando para el opio preparado una tasa que duplicaba a la del opio crudo. Además, se prohibió el cobro de cualquier tasa adicional y se acordó que las provincias retendrían un monto equivalente a lo recibido por el impuesto doméstico en 1904 y enviarían a Pekín el resto de lo recaudado. El gobierno chino declaró que el propósito del aumento del impuesto sobre el opio doméstico no buscaba mejorar los ingresos fiscales, sino desincentivar el consumo de opio; justificación que se haría muy popular y que no siempre correspondía a la verdad (Waung, 1979; Madancy, 2003; Thilly, 2022).

El primer impulso para legalizar la droga provino de las presiones británicas, hasta que en la década de 1850 China reconoció que su difícil situación hacía impensable erradicar el opio y, pragmáticamente, optó por lucrarse de este. Con tal fin, adoptó una serie de reformas mediante las cuales legalizó el comercio y la producción, que siguieron un patrón en el cual algunas provincias y ciudades empezaban a recaudar recursos fiscales

sobre algún aspecto de la economía del opio, y luego el gobierno central, siguiendo el camino trazado por las localidades, gravaba la misma actividad, y le confería de esa manera un carácter legal. La coacción británica solo tuvo éxito cuando China necesitó los recursos del opio. Así, a partir de 1855 en algunos lugares se empezó a cobrar el *lijin* sobre las importaciones de opio, y el gobierno imperial las legalizó mediante el Tratado de Tianjin, de 1858, entre China y el Reino Unido. La Convención de Chefoo, ratificada con su artículo adicional por esos dos mismos Estados en 1885, unificó en un solo tributo el impuesto a la importación nacional y los diversos *lijin* locales. Por otra parte, para la década de 1880 el opio doméstico era gravado en diversas localidades, y en 1891 el gobierno nacional chino creó un impuesto para ser pagado por los cultivadores de todo el imperio, lo que supuso la legalización de la producción. En 1906 el gobierno chino consolidó en un único tributo las contribuciones locales y la nacional que debía pagar el opio doméstico. Las decisiones sobre el opio doméstico fueron tomadas de manera autónoma por el gobierno chino. Así, mediante la creación de impuestos únicos sobre el opio importado y el opio doméstico, culminó un proceso de legalización de la producción y el comercio del opio que tomó medio siglo.

[328] En todo caso, pese a la importancia creciente de los ingresos generados por el opio, China nunca renunció a la prohibición como objetivo final, lo cual puede ser la causa de que la legalización no se hiciera de manera abierta, sino indirectamente, por medio del establecimiento de impuestos. En tal sentido, la sustitución de importaciones y la centralización de los impuestos pueden ser entendidas como medidas dirigidas a facilitar una futura erradicación del opio. No debe olvidarse que la legalización nunca se extendió al consumo. Por otra parte, el proceso de legalización parcial es un reflejo de los cambios que tenían lugar en el Estado chino. Durante el medio siglo de legalización, China adquirió experiencia diplomática y mejoró sus habilidades negociadoras, permitiendo que sus aspiraciones fuesen reconocidas por la comunidad internacional. Además, la unificación y la centralización de los impuestos mostró que el Estado central era capaz de restablecer cierto control sobre las autoridades provinciales. El manejo de los impuestos sobre la producción, a partir de la última década del siglo XIX, también mostró la creciente autonomía china para manejar la cuestión del opio. En todo caso, la legalización fue una reforma poco duradera, pues en 1906, pocos meses después de que China consolidó en un impuesto único las diversas contribuciones sobre el opio doméstico, el imperio inició la campaña más enérgica de su historia hasta ese momento para eliminar la droga.

### Prohibición en Japón

A diferencia de lo ocurrido con las demás naciones y colonias del este de Asia, Japón se mantuvo libre del opio para fumar, gracias a su encierro y a la forma como manejó su apertura al mundo. Durante el régimen Tokugawa, Japón redujo al máximo sus contactos con el exterior, y concentró en el puerto de Nagasaki las importaciones de China y de los Países Bajos —el único país europeo con el que mantuvo relaciones—, en lo que se denominó *sakoku*, o política de aislamiento. Un aspecto del *sakoku* era la prohibición de

los viajes al exterior, razón por la que los japoneses se enteraban solo de manera indirecta y parcial de lo que ocurría en el resto del mundo. China era su todopoderosa vecina, a la cual habían rendido tributo por siglos; pero desde principios del siglo XIX, pese a las limitaciones de la información, advirtieron que la otra potencia había entrado en un proceso de debilitamiento. En la década de 1830 aparecieron las primeras noticias sobre la extensión del consumo de opio en el cercano imperio, y sobre las graves consecuencias que podía tener en sus usuarios, y poco después se enteraron de su derrota en la Primera Guerra del Opio, que atribuyeron al consumo de la droga. Más en general, se consideró que el opio, el cristianismo y la guerra habían sido los instrumentos para que Occidente sometiese a ese gigantesco imperio, y que Japón se había librado de los problemas de China gracias a que sus controles sobre el comercio exterior mantenían al mínimo los intercambios, e impedían así la difusión de la costumbre de fumar opio (Wakabayashi, 2000).

Obligado por la amenaza militar de Estados Unidos, Japón se vio obligado a firmar, en 1854, el Tratado de Kanagawa, el primero de sus tratados desiguales, y que supuso el abandono del *sakoku* y su reemplazo por el *kaikoku*, o política de apertura. Dicho tratado fue seguido rápidamente por otros mediante los cuales Japón estableció relaciones diplomáticas con los países occidentales. Sin embargo, aunque debió abrirse al mundo, no fue sometido a la misma presión externa que otros Estados asiáticos, y pudo hacerlo en sus propios términos y conservando su soberanía y su legislación. El ejemplo más notable del ejercicio de esa autonomía fue la prohibición del opio, que Japón adoptó al tiempo que empezaba a comerciar a gran escala con el exterior. Tras su arribo, en 1856, Townsend Harris, el nuevo cónsul estadounidense, manifestó a las autoridades niponas que su país no tenía interés en introducir opio al archipiélago, y que la única forma de evitar el trágico destino de China era mediante la firma de un tratado con Estados Unidos que prohibiese las importaciones de opio, pues el Reino Unido se vería obligado, entonces, a respetar ese precedente. Los comerciantes estadounidenses se habían beneficiado del comercio de opio con China, pero su país estuvo dispuesto a desistir de ese negocio para mostrar su superioridad moral frente al Reino Unido, en un momento en que su sociedad había adoptado una actitud crítica hacia el opio; más aún, cuando eso podría inclinar al gobierno japonés a comprar bienes manufacturados en los que Estados Unidos tenía más interés. Harris consiguió su propósito en 1858, cuando se firmó el Tratado de Amistad y Comercio, en el cual se fijaron las tarifas sobre las importaciones y Japón se comprometió a abrir varios puertos al comercio y autorizó la residencia de estadounidenses en su territorio. En cuanto al opio, el tratado determinó que los barcos y los comerciantes estadounidenses solo podrían introducir a Japón algo menos de 2,5 kilos de opio para uso medicinal, y que cualquier cantidad superior terminaría sujeta a destrucción y a la imposición de una multa (Jennings, 1997; Wakabayashi, 2000; Kingsberg, 2011).

En efecto, ese primer tratado bilateral hizo la diferencia, de tal forma que Japón consiguió que los acuerdos firmados en los siguientes años con las demás potencias occidentales —de hecho, hasta el Reino Unido— incluyesen disposiciones que prohibían las importaciones de opio. Todos estos eran tratados desiguales, a la manera de los impuestos

a China, pues, por ejemplo, reconocían el principio de extraterritorialidad, por el cual los extranjeros serían juzgados por sus cónsules y de acuerdo con las leyes de su país de origen, pero hacían una excepción en cuanto al opio, pues aceptaban el derecho de Japón a prohibirlo y a juzgar a los extranjeros por las infracciones a la prohibición. Al igual que habían hecho en algunos lugares del Sudeste Asiático, los occidentales respetaron las preferencias de los japoneses respecto al opio para fumar. Era un gesto sin mayores costos para las potencias occidentales, dado que en Japón no había un mercado para la droga. Por tal motivo, la tarea del gobierno nipón se limitó a prevenir el avance del opio, y no a erradicarlo, como fue el caso de China, y los japoneses demostraron ser muy efectivos en ese cometido. Para dicho país, el opio era un mal que llevaba a la degeneración personal y debilitaba a la comunidad y, por tanto, su rechazo era un deber con respecto a sí mismo y con respecto a la nación. En efecto, la mayor parte de la población local rechazó la droga y despreció a sus usuarios. Los extranjeros que lo introducían al país fueron calificados de subversivos, y de traidores, tanto los japoneses vendedores como los consumidores. En el momento de auge del darwinismo social, los japoneses consideraron que su solución del problema del opio probaba su presunta superioridad frente a otros pueblos; ante todo, el chino (Jennings, 1997; Wakabayashi, 2000).

[330] El proceso de cambio de Japón se aceleró a partir de 1868, con la Restauración Meiji, durante la cual el país no solo consolidó su soberanía, sino que logró participar y competir en el escenario internacional en lo que fue la época cumbre del imperialismo. El opio fue uno de los primeros asuntos de los que se ocupó el nuevo régimen. Tras haber conseguido que los occidentales aceptasen la prohibición de importar el opio, los japoneses crearon un régimen normativo de estricta prohibición de la droga, en lo que constituyó un importante factor de continuidad con el periodo Tokugawa. En 1868, el mismo año de inicio de la Restauración, un edicto del gobierno dispuso prohibir el comercio y el consumo de opio no medicinal, y amenazó con fuertes castigos a los transgresores. En 1870 fueron promulgadas las dos primeras leyes relacionadas con el opio. Una de ellas determinó los procedimientos necesarios para adquirir el opio medicinal. La otra, de consecuencias más significativas, estableció que la venta de opio daría lugar a la pena de muerte, y su consumo, a la prisión o el destierro, excepto en el caso de extranjeros, que serían deportados; penas que serían extensivas a los oficiales que fallasen en hacer respetar la ley o actuasen en complicidad con los transgresores (Jennings, 1997).

A partir de la década de 1860, tras su apertura, los japoneses tuvieron la oportunidad de viajar a China y apreciar de manera directa su debilidad y su pobreza, tan distantes de la imagen idealizada que habían tenido de ella. También fueron testigos de la humillación a la que había sido sometido ese imperio por parte de los occidentales, y de cómo el opio circulaba y era consumido por un gran número de sus habitantes. Todo esto era motivo para enorgullecerse de su propia política frente al opio, pero también hizo surgir el temor a que el problema cruzase el mar. China fue vista como la principal amenaza para la prohibición del opio, por su cercanía y porque los chinos formaban la comunidad extranjera más grande en Japón, con una presencia particularmente significativa en Nagasaki. En un principio, los nipones fueron complacientes con el consumo entre

los migrantes chinos, pero cambiaron de actitud cuando aparecieron denuncias sobre la extensión del hábito a la población japonesa de ese puerto. En 1868 las autoridades locales declararon que en adelante aplicarían de manera estricta la prohibición a todos los residentes en su territorio, y en 1870 el Ministerio de Exteriores expidió una proclama en la cual advertía que la prohibición del opio también cubría a los residentes chinos, y que los infractores serían expulsados del país (Jennings, 1997; Wakabayashi, 2000).

En 1871, Japón firmó un tratado con China. Durante la negociación, los japoneses pidieron que se insertase una cláusula para prohibir las importaciones de opio, como se había hecho en los tratados firmados con las naciones occidentales, pero los chinos se opusieron arguyendo que eso haría evidente la decadencia de su país, pues Japón tenía la soberanía para prohibir el opio, mientras que China estaba impedida para hacerlo por imposición de las potencias occidentales. Dado que China aún era más rica y más fuerte que Japón, este último país aceptó la negativa china. La posición de subordinación con respecto a China de principios de la década de 1870 empezó a revertirse en la segunda mitad, y Japón pudo adoptar medidas más estrictas contra el consumo de opio entre los chinos. Así, en 1876 el gobierno japonés declaró que los residentes chinos debían obedecer las leyes niponas contra el opio, y que los infractores serían detenidos y entregados a las autoridades chinas, para su juzgamiento. También en ese año extendió a los barcos chinos la prohibición de introducir opio, y que ya cubría a los barcos oriundos de Occidente. En 1878, Japón declaró que la policía podría entrar a los hogares de residentes chinos para hacer arrestos en busca de opio y deportar, sin posibilidad de retorno, a los infractores. Los allanamientos derivaron en protestas; incluso, en violencia y en reclamos de los funcionarios consulares chinos, quienes arguyeron que el consumo de opio era una conducta privada, y que los registros en los hogares requerían autorización de los consulados chinos. Los japoneses respondieron que estaban dentro de su derecho, y prosiguieron los allanamientos. Aunque los arrestos de chinos por infracciones relacionadas con el opio continuaron, este asunto perdió relevancia en las relaciones bilaterales hacia fines de la década de 1880, con la aparición de otros problemas más urgentes entre los dos países, que derivarían en la guerra de 1894-1895, gracias a la cual Japón obtuvo como botín la isla de Taiwán, donde aplicaría de manera gradual su programa de prohibición de opio (Jennings, 1997; Wakabayashi, 2000).

## CONCLUSIONES

A principios del siglo XIX el opio no medicinal era rechazado en toda la parte soberana del este de Asia, bien fuera por consideraciones religiosas, o bien, por la convicción de que su consumo atentaba contra el orden de las sociedades y el poder de los Estados. Los únicos lugares donde se comerciaba libremente la droga eran las colonias europeas, que entonces comprendían una parte de la India y algunos fuertes y factorías. En el transcurso del siglo, a medida que se extendió el poder de los imperios europeos, el consumo y el comercio de opio se difundieron por la región, de tal forma que para finales de siglo la droga era legal en casi todas partes. La producción, la distribución y la venta fueron asumidas por monopolios que se convirtieron en una fuente de ingresos

muy valiosa tanto para las potencias imperiales como para los Estados que preservaron su independencia. Las únicas excepciones fueron Japón y algunos pequeños territorios que se oponían el opio, y donde los colonizadores europeos respetaron las sensibilidades locales. La situación de China fue particular. Uno de los motivos principales que atraviesan su historia desde la década de 1830 es el opio y el afán de los occidentales —particularmente, los británicos— por explotar y ampliar el mercado de la droga. Sin embargo, pese a las derrotas padecidas por los chinos y a las concesiones que debieron hacer, y las cuales llevaron a la legalización de facto del comercio y la producción de opio, la legalización nunca fue total. El consumo no fue autorizado, y la producción y el comercio lo fueron solo de manera indirecta. El otro caso notable fue Japón, que aprovechó las divisiones entre las potencias occidentales y su desinterés en un mercado de tamaño pequeño, en comparación con el chino. Estados Unidos, que, a diferencia del Reino Unido, no tenía un interés estratégico en el opio, se mostró dispuesto a abstenerse de exportar la droga a cambio de ser el primer país occidental en acceder al mercado japonés. El posterior éxito económico y militar de Japón —sobre todo, comparado con los dramas que se sucedían de manera paralela en China— sería interpretado como prueba de la inteligencia de esa decisión.

Según Windle (2013), la cadena de causación entre la prohibición asiática y la mundial pasó por China, donde los misioneros occidentales se habrían visto inspirados por los problemas que el opio causó en ese antes poderoso imperio, y por su lucha contra la droga, para promover la prohibición del opio no solo en China, sino en todo el mundo. Creo que este argumento exagera la importancia de los misioneros occidentales y desconoce el papel crucial del ejemplo japonés. A fines del siglo XIX había tres modelos de manejo del opio en el este de Asia asociados a tres lugares concretos: el Sudeste Asiático, China y Japón. El negocio del opio en el Sudeste Asiático y en China fue considerado producto de la codicia occidental, dispuesta a lucrarse de la desgracia de pueblos enteros intoxicados. Esta imagen simplifica de manera excesiva una realidad mucho más compleja, pero fue decisiva en la creación del régimen prohibicionista a principios del siglo XX. En contraste, el único de los tres modelos admirado en el resto del mundo era el japonés. Estados Unidos aprendió de lo hecho por Japón en su propio territorio y en su colonia de Taiwán; entonces, adoptó ese modelo en Filipinas, y después buscó implantarlo en el resto del mundo. Japón, que, por accidentes de la historia fue la única nación independiente que consiguió mantener el prohibicionismo de opio, que había caracterizado a todo el este de Asia a principios del siglo XIX, señalaba el camino por seguir, mientras que las experiencias del Sudeste Asiático y, sobre todo, China eran una advertencia viva de los problemas que parecía conllevar el consumo excesivo de opio. El opio debía ser eliminado si se quería evitar el destino de China, y seguir el ejemplo de Japón.

La historia del opio en el este de Asia sugirió una lección adicional a los prohibicionistas. La industria moderna del opio fue creada por la compañía británica, y fueron los británicos los principales promotores de su comercio acudiendo a la persuasión y a la fuerza para derribar las barreras al comercio de la droga erigidas por las naciones del este asiático. A lo largo del siglo XIX hubo diversas voces críticas de la participación

occidental en el comercio de opio, y a las que gobiernos y empresarios usualmente respondieron que nadie obligaba a los asiáticos a consumir opio, que ellos solo satisfacían una demanda que estaba fuera de su control, y que buscarían a otros proveedores en caso de que los occidentales renunciaran al negocio. Esta defensa pudo servir para eludir ciertos debates, pero no resultó del todo convincente, y persistió la imagen de que la codicia de las potencias imperiales occidentales y de sus comerciantes era el motor del comercio, y que los asiáticos eran sus víctimas. De esto se deducía que el origen del problema era la oferta, y la solución estaba en su control; una idea que después se extendería a las demás drogas. En contraste con lo ocurrido en los demás lugares del este de Asia, la experiencia nipona ilustraba los beneficios de la prohibición, mientras que lo sucedido en toda la región apuntaba a que el logro de la prohibición requería la supresión de la oferta.

A principios del siglo XX, en las reuniones de Shanghái de 1909 y La Haya de 1911-1912, se establecieron los fundamentos del régimen internacional para el control de drogas. Participaron en esas reuniones las principales potencias, entre las cuales destacaron dos. Una en ascenso: Estados Unidos. Otra, aún en la cúspide, pero que ya se asomaba a la pendiente: el Reino Unido. Las decisiones que tomaron ambos países fueron inspiradas por las distintas experiencias de los Estados soberanos y colonias de Asia oriental, en lo que se asemeja a un experimento natural de las consecuencias de la prohibición. Los contemporáneos entendieron que Japón, tan exitoso en su desarrollo, demostraba las bondades de una prohibición estricta del opio, mientras China, que en pocas décadas había colapsado, era una muestra de lo que ocurría al permitirse su consumo. Pese a que para entonces la mayor parte del opio consumido en China era producido localmente, aún persistía la imagen de los británicos forzando por las armas al imperio asiático a aceptar la importación de la droga, y destruyendo así las vidas de incontables fumadores chinos. De esa manera, los acontecimientos en Asia sustentaron la creencia de que prohibir las drogas no solo era posible, sino deseable, y que esa prohibición requería el control de la oferta. Estados Unidos, donde el prohibicionismo ya había hecho grandes avances, recogió las lecciones de lo ocurrido en ese continente e hizo todo lo posible por imponer el prohibicionismo a la comunidad internacional; dentro de esta última, la mayor resistencia provino inicialmente del Reino Unido. De esas rivalidades imperiales surgió el régimen prohibicionista, cuyas consecuencias aún padecemos.

## REFERENCIAS

- Andaya, B. W. (1997). Adapting to political and economic change: Palembang in the Eighteenth and Nineteenth centuries. En *The last stand of Asian autonomies: Responses to modernity in the diverse states of Southeast Asia and Korea, 1750-1900*, Anthony Reid. Macmillan Press Ltd.
- Aye Aye Hliang. (2008). *Opium in Myanmar (1885-1948)* [tesis doctoral]. University of Mandalay, Myanmar.
- Bello, D. A. (2005). *Opium and the limits of empire: Drug prohibition in the Chinese interior, 1729-1850*. Harvard University Asia Center.

- Chang, H. (1964). *Commissioner lin and the opium war*. Harvard University Press.
- Courtwright, D. T. (2001). *Forces of habit: Drugs and the making of the modern world*. Harvard University Press.
- Descours-Gatin, C. (1992). *Quand l'opium finançait la colonisation en Indochine*. Editions L'Harmattan.
- Dikötter, F., Laamann, L., & Xun, Z. (2004). *Narcotic culture: A history of drugs in China*. Hurst & Company.
- Gamella, J. F., & Martín, E. (1992). Las rentas de anfíón: El monopolio español del opio en Filipinas (1844-1898) y su rechazo por la administración norteamericana. *Revista de Indias*, 52(194), 61-106.
- Haq, M. E. (2000). *Drugs in South Asia: From the opium trade to the present day*. Macmillan Press Ltd.
- Hevia, J. L. (2003). *English lessons: The pedagogy of imperialism in nineteenth-century China*. Duke University Press, Hong Kong University Press.
- Hobsbawm, E. (1983). Introduction: Inventing traditions. En *The invention of tradition* (pp. 1-14). Cambridge University Press.
- Howard, P. W. (1998). *Opium suppression in Qing China: Responses to a social problem, 1729-1906*. University of Pennsylvania.
- Jennings, J. J. (1997). *The opium empire: Japanese imperialism and drug trafficking in Asia, 1895-1945*. Praeger.
- Kasian Tejapira. (1992). Pigtail: A pre-history of chineseness in Siam. *Sojourn: Journal of social issues in Southeast Asia*, 7(1), 95-122.
- [334]
- Kingsberg, M. (2011). Abstinent nation, addicted empire: Opium and Japan in the Meiji period. *The Social History of Alcohol and Drugs*, 25(1-2), 88-106.
- Lin, M. (2006). *China upside down: Currency, society, and ideologies, 1808-1856*. Harvard University Asia Center.
- Madancy, J. A. (2003). *The troublesome legacy of Commissioner Lin: The opium trade and opium suppression in Fujian province, 1820s to 1920s*. Harvard University Asia Center.
- Matthee, R. (2005). *The pursuit of pleasure: Drugs and stimulants in Iranian history, 1600-1900*. Princeton University Press.
- Nguyen, H. (2008). *Legislative implementation by Vietnam of its obligations under the United Nations drug control conventions* [tesis doctoral]. University of Wollongong.
- Owen, D. E. (1934). *British opium policy in China and India*. Yale University Press.
- Polacheck, J. M. (1992). *The inner opium war*. Council on East Asian Studies, Harvard University.
- Prakash, O. (1985). *The dutch East India Company and the economy of Bengal, 1630-1720*. Princeton University Press.
- Prakash, O. (1987). Opium monopoly in India and Indonesia in the Eighteenth Century. *The Indian Economic & Social History Review*, 24(1), 63-80.
- Reid, A. (1992). Economic and social change, c. 1400-1800. En *The Cambridge history of Southeast Asia*, Nicholas Tarling. Cambridge University Press.

- Renard, R. D. (1996). *The Burmese connection: Illegal drugs & the making of the Golden Triangle*. Lynne Rienner Publishers.
- Richards, J. F. (2002). Opium and the British Indian empire: The Royal Commission of 1895. *Modern Asian Studies*, 36(2), 375-420.
- Rimner, S. (2018). *Opium's long shadow: From Asian revolt to global drug control*. Harvard University Press.
- Rush, J. R. (1990). *Opium to Java: Revenue farming and Chinese enterprise in colonial Indonesia, 1860-1910*. Cornell University Press.
- Seksan Prasertkul. (1989). The transformation of the Thai state and economic change (1855-1945) (tesis doctoral). Dissertation PhD, Cornell University.
- Spence, J. D. (1998). *Chinese roundabout: Essays in history and culture*. W. W. Norton & Company.
- Spence, J. D. (2013). *The search for modern China*. 3.<sup>a</sup> ed. W. W. Norton & Company.
- Stringer, N. O. (2014). *British opium in Siam: From grievance to habit, 1819-92* [tesis]. London School of Economics and Political Science
- Terwiel, B. J. (2011). *Thailand's political history: From the 13th century to recent times*. 2<sup>a</sup>. River Books.
- Thak Chaloemtiarana. (2007). *Thailand: The politics of despotic paternalism*. 2.<sup>a</sup> ed. Cornell University.
- Thilly, P. (2022). *The opium business: A history of crime and capitalism in maritime China*. Stanford University Press.
- Trocki, C. A. (1999). *Opium, empire and the global political economy*. Routledge.
- U Khant y Ne Win . (1978). Drug abuse in the Socialist Republic of the Union of Burma. En *The international challenge of drug abuse*, Robert C. Petersen. National Institute of Drug Abuse.
- Von Glahn, R. (2016). *An economic history of China: From antiquity to the nineteenth century*. Cambridge University Press.
- Wakabayashi, B. T. (2000). From peril to profit: Opium in late-Edo to Meiji eyes. En *Opium regimes: China, Britain, and Japan, 1839-1952*, Timothy Brook y Bob Tadashi Wakabayashi (pp. 55-75). University of California Press.
- Waung, W. S. K. (1997). *The controversy: Opium and Sino-British relations 1858-1887*. Lung Men Press.
- Waung, W. S. K. (1979). Introduction of opium cultivation to China. *Journal of the Chinese University of Hong Kong*, V(1), 207-221.
- Windle, J. (2013). How the East influenced drug prohibition. *The International History Review*, 35(5), 1185-1199.
- Wong, J. Y. (1998). *Deadly dreams: Opium, imperialism, and the Arrow War (1856-1860) in China*. Cambridge University Press.
- Zheng, Y. (2005). *The social life of opium in China*. Cambridge University Press.